

de la lengua por sólo la extrañeza

Volumen 1

Estudios de lexicología, norma lingüística,
historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara

María Eugenia Vázquez Laslop
Klaus Zimmermann
Francisco Segovia
Editores



EL COLEGIO DE MÉXICO

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ
LASLOP es profesora-investi-
gadora del Centro de Estudios
Lingüísticos y Literarios de El
Colegio de México.

KLAUS ZIMMERMANN es cate-
drático de Lingüística iberorro-
mánica de la Universidad de
Bremen.

FRANCISCO SEGOVIA es lexicó-
grafo del Diccionario del espa-
ñol de México de El Colegio de
México.

de la lengua por sólo la extrañeza
ESTUDIOS DE LEXICOLOGÍA,
NORMA LINGÜÍSTICA,
HISTORIA Y LITERATURA
EN HOMENAJE A LUIS FERNANDO LARA

VOLUMEN 1

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

de la lengua por sólo la extrañeza
ESTUDIOS DE LEXICOLOGÍA,
NORMA LINGÜÍSTICA,
HISTORIA Y LITERATURA
EN HOMENAJE A LUIS FERNANDO LARA

VOLUMEN 1

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP
KLAUS ZIMMERMANN
FRANCISCO SEGOVIA
editores

EL COLEGIO DE MÉXICO

463
D2781

De la lengua por sólo la extrañeza : estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara / María Eugenia Vázquez Laslop, Klaus Zimmermann, Francisco Segovia, editores -- 1ª ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2011.
2 v. : v. 1 508 pp. ; 22 cm.

ISBN: 978-607-462-317-8 (obra completa)
ISBN: 978-607-462-318-5 (vol. 1)

1. Español – Lexicología – Historia. 2. Español – Lexicografía – Historia. 3. Español – Normalización – Historia. 4. Diacronología. 5. Cambio lingüístico. 6. Español – Diccionarios. 7. Español – Historia. I. Vázquez Laslop, María Eugenia, ed. II. Zimmermann, Klaus, coed. III. Segovia, Francisco, coed.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Primera edición, 2011

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN: 978-607-462-317-8 (obra completa)
ISBN: 978-607-462-318-5 (vol. 1)

Impreso en México

ÍNDICE

VOLUMEN I

Prefacio	15
Voz al viento	
TOMÁS SEGOVIA	23
El académico visto desde su propio lugar de trabajo	
GILBERTO ANGUIANO PEÑA	27

LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA HISTÓRICAS

Literatura, historia, lengua y cultura: consideraciones en torno al <i>Léxico hispánico primitivo</i>	
MANUEL ALVAR EZQUERRA.	41
El <i>DRAE</i> como género metalexigráfico: la duodécima edición o de 1884	
IGNACIO AHUMADA.	57
El género de los nombres de profesión en un manuscrito inédito de Juan Moneva y Puyol (1929)	
JOSÉ LUIS ALIAGA JIMÉNEZ.	75
El <i>Vocabulario de mexicanismos</i> de Joaquín García Icazbalceta	
LUZ FERNÁNDEZ GORDILLO	99
Melchor Ocampo, lexicógrafo	
SOFÍA KAMENETSKAIA KOTSERUBA	125
<i>Carneros, ovejas y llamas</i> . Contienda léxica en el español colonial	
CARLOS GARATEA GRAU.	145

Nombrar no es sólo cosa de nombres	
EVERARDO MENDOZA GUERRERO	163
Los estudios lexicográficos de las lenguas indígenas del noroeste de México	
ZARINA ESTRADA FERNÁNDEZ	173
<i>Diccionario grande de la lengua de Michoacán. Prácticas lexicográficas a fines del siglo XVI</i>	
CRISTINA MONZÓN	193
El afrancesamiento del <i>pozole</i> a <i>poussole</i> en la Alta California	
GIORGIO PERISSINOTTO	215
Las relaciones entre significados y su tratamiento en los diccionarios bilingües	
LAURA ROMERO RANGEL	223
Vida, evolución, muerte y supervivencia de los términos	
MARÍA POZZI	249

LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA

La definición clasemática modo-aspectual	
JOSÉ-ÁLVARO PORTO DAPENA	285
Los verbos de frecuencia alta y el diccionario de aprendizaje	
PAZ BATTANER	313
Defectividad verbal y discurso especializado	
MERCÈ LORENTE CASAFONT	333
La triste realidad del diccionario de uso	
FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL	351
Gitanos y judíos en la Real Academia	
ESTHER FORGAS BERDET	371
Un acercamiento a la estructura del mundo narrativo del léxico básico del español de México	
JUAN LÓPEZ CHÁVEZ	397

Abecedario y alfabeto o erre con erre... <i>¿cigarrro?</i>	
FRANCISCO SEGOVIA	417
El sufijo <i>-lli-</i> en quechua: una solución lexicográfica	
JULIO CALVO PÉREZ	427
Lexicografía computacional en las búsquedas onomasiológicas con lenguaje natural	
GERARDO SIERRA MARTÍNEZ	445
La neología y los neologismos: reflexiones teóricas y cuestiones aplicadas	
M. TERESA CABRÉ	465
Comportamiento terminológico en la documentación de los tecnicismos de la lengua española usada en México	
GILBERTO ANGUIANO PEÑA	489
El lexicógrafo y el diccionario	
DORA PELLICER	503

VOLUMEN 2

El lingüista

FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL	527
---	-----

NORMA LINGÜÍSTICA E HISTORIA

A vueltas con el policentrismo de la lengua española
y sus implicaciones políticas

ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA	531
------------------------------	-----

Norma o tradiciones gráficas en el castellano del siglo XVI

BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ	567
---------------------------------	-----

Análisis lingüístico y decisiones ideológicas en la creación de la ortografía del totonaco	
CELIA ZAMUDIO MESA	589
El empleo de <x> en la toponimia andina	
RODOLFO CERRÓN-PALOMINO	613
Fuentes para la reconstrucción de “La polémica Altamirano-Pimentel”	
BÁRBARA CIFUENTES y GUADALUPE LANDA	647

DIALECTOLOGÍA, DICCIONARIO Y CAMBIO LINGÜÍSTICO

Relaciones entre morfología, dialectología y diccionario	
JOSÉ G. MORENO DE ALBA	679
Los diccionarios que vinieron del norte: una contribución al estudio de la lexicografía mexicana	
ANDRÉS ACOSTA FÉLIX	699
Polisemia o variación: el caso de <i>hasta</i> en español	
ROCÍO CARAVEDO	721
Regularidad y excepcionalidad del cambio lingüístico: el caso de (tʃ) en la geografía fónica de México	
PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO	753

LENGUAJE, SEMÁNTICA Y FILOSOFÍA

De lengua a lengua	
TOMÁS SEGOVIA	783
Lexicografía y filosofía: primeros pasos para un análisis del vicio de la arrogancia	
CARLOS PEREDA	797
Complejidad pronominal	
FERNANDO CASTAÑOS	815

La metáfora como recurso de nominación y de construcción de gramática en la lengua	
SERGIO BOGARD	837
La risa de Heráclito	
OSWALDO HERNÁNDEZ TRUJILLO.	859

DEL DISCURSO A LA PALABRA.
HISTORIA Y SITUACIÓN COMUNICATIVA

Los entornos en la historia de la lengua española en América	
JENS LÜDTKE.	865
Una anécdota de ranchos, veredas, caballos y lenguaje bien empleado	
BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ.	889
Los indios capitulan a su cura. Sobre lengua y sociedad en el Perú andino del siglo XVII	
JOSÉ LUIS RIVAROLA	893
Sobre los distintos modos de traducir	
DANIELLE ZASLAVSKY	923
De la palabra gráfica al texto: sobre la extracción de enunciados para el resumen automático	
ALFONSO MEDINA URREA.	953

LITERATURA, HISTORIA,
LENGUA Y CULTURA

La traducción literaria	
CARLOS MONTEMAYOR.	975
Carta a Galanio de Aldana: ejercicios de experiencia	
MARTHA ELENA VENIER.	991

Los rostros de Cronos o el ensanchamiento mental del Atlántico hispano en la Nueva España del siglo xvii	
ÓSCAR MAZÍN	1003
¿Privatizar o fortalecer a Petróleos Mexicanos? Y lo que nos dice el discurso periodístico sobre ello	
ELENA LOZANOVA	1031
“Pasé por la casa de Luis, cantando, la ra, la ra...” Adivinanzas en homenaje a Luis Fernando Lara	
MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA	1053

EPÍLOGO

Dos palabras para Luis Fernando	
FRANCISCO SEGOVIA	1071
Publicaciones de Luis Fernando Lara	
GLENDA ZOE LIZÁRRAGA NAVARRO, GILBERTO ANGUIANO PEÑA Y ADELA COVARRUBIAS ACOSTA	1073



Luis Fernando Lara
Fotografía de Adrián Bodek

PREFACIO

Hoy por hoy las humanidades no pueden entenderse sin las ciencias sociales, y viceversa. Sin embargo, algunos científicos sociales de la segunda mitad del siglo xx y la primera que corre del xxi no siempre hacen conciencia de este vínculo. Luis Fernando Lara no sólo lo entiende a cabalidad, sino que lo nutre y amplía en su experiencia intelectual. Tiene muy claras las fronteras y relaciones entre las disciplinas del hombre, las teoriza y practica tanto en su actividad científica como lingüista cuanto en sus contribuciones como crítico y comentarista de la filología contemporánea; tanto en la creación y desarrollo de proyectos académicos de gran envergadura cuanto en la actividad política referente a los derechos y deberes lingüísticos de su ámbito geográfico y comunicativo. La vida académica de Luis Fernando Lara está así entrelazada entre la construcción de la teoría lingüística, la investigación empírica lexicográfica y la participación crítica de las políticas lingüísticas del español y las lenguas indomexicanas.

La trayectoria profesional de Luis Fernando Lara puede resumirse en el título de una de sus conferencias: “De la investigación lingüística a la práctica lexicográfica”. Pero a esto habría que agregar quizá un subtítulo: “Ida y vuelta”. Y es que, en efecto, la lingüística teórica siempre ha tenido en él un correlato práctico, y la lingüística aplicada un corolario teórico. Véanse, si no, los trabajos de una y otra índole que ha dedicado al español de México, acaso el tema central de sus investigaciones. Si su primer libro, resultado de su tesis doctoral, trataba sobre *El concepto de norma en lingüística* (1976) —tema que retomaría en una serie de artículos reunidos en *Lengua histórica y normatividad* (2004)—, su más

reciente *Curso de lexicología* (2006) demuestra su afán de profesor, ya que está destinado explícitamente a ser soporte de la docencia desde los primeros años de formación de lingüistas. A nadie extrañará pues que en el centro de ambos se coloque el *Diccionario del español de México* (*DEM*), un gran proyecto lexicográfico que Luis Fernando Lara dirige desde su fundación, en 1973. Este proyecto ha dado luz a una serie de resultados concretos —el Corpus del Español Mexicano Contemporáneo, el *Diccionario fundamental del español de México* (1982), el *Diccionario básico del español de México* (1986), el *Diccionario del español usual en México* (1996; 2ª ed. aumentada 2009) y el *Diccionario del español de México* (2010), su obra maestra. Con el *DEM* tenemos el primer paso sólido para construir un gran diccionario del español usado en México. Se trata del primero de esta clase en el ámbito hispánico, con el que contribuye a la construcción lingüística de la dignidad del español de México. Es importante señalar que Luis Fernando Lara siempre ha entendido el *DEM* como el compromiso de un lingüista con su país y con su propia lengua.

De hecho, el impacto de su concepción lexicográfica tiene un aspecto altamente político, tanto a nivel nacional como a nivel de la comunidad hispanófona. Su proyecto pionero de un diccionario integral del español de México ha competido desde sus inicios y hasta nuestros días con la concepción opuesta de diccionarios contrastivos, diccionarios que manifiestan, por un lado, la supremacía de la variedad de la ex metrópoli colonial, y por otro, una labor lexicográfica americana dependiente de la Real Academia Española. El proyecto de un diccionario integral es expresión del concepto de pluricentrismo, que en la comunidad hispánica comenzó a discutirse apenas en la década de 1990. En este sentido, el *DEM* es una pieza importante en la construcción del pluricentrismo lingüístico del español. Luis Fernando Lara plasma en el *DEM*, en efecto, la autonomía del español en México con respecto a los otros españoles. En esto nos hace recordar la postura que

asumió el novelista mexicano Martín Luis Guzmán a principios de la década de 1950, cuando en el marco del Primer Congreso de la Asociación de las Academias de la Lengua celebrado en México —al cual no acudió España por razones políticas— solicitaba tratar por igual a todas las variedades del español y dejar de propiciar que las Academias regionales fueran dependientes de la Real Española. Se trataba, en suma, de la misma postura que adopta el *DEM* frente al centralismo lingüístico académico. Otro aspecto político del proyecto del *DEM* es que se ofrece a los mexicanos como instrumento para reconocerse en su propia variedad del español y, a su vez, conocerla mejor. Sin embargo, la contribución de Luis Fernando Lara a la concepción del pluricentrismo no es sólo práctica sino también teórica, como puede verse en los varios escritos donde formula la idea del español como una lengua multipolar.

Citar simplemente a la pasada el Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (CEMC) es casi cometer una injusticia. El Corpus se alimentó de grabaciones de campo y textos publicados en México entre 1921 y 1973; es decir, de ejemplos de *uso real* del español de México. El CEMC no sólo refleja adecuadamente el español nacional (aunque con ciertas lagunas en las variedades regionales, como advierte con toda claridad Lara) sino que ha permitido un análisis semántico original. El CEMC constituye pues la base documental y estadística sobre la que se ha basado el Diccionario del Español de México tanto para obtener la lista de palabras que deben definir sus distintas versiones (el vocabulario fundamental, el básico, el general) como para dar sus ejemplos (que son citas de uso real). Pero sus resultados tienen importancia por muchas otras razones. Por ejemplo, el CEMC constituye una de las primeras muestras documentales del español que se habla en México. Como tal muestra está dividida en géneros (niveles de lengua, campos del conocimiento, etc.), puede determinar estadísticamente la frecuencia total o relativa de las palabras del español de México y enlistarlas en un orden creciente o decreciente, por áreas del conocimiento, por nivel de lengua, etc. Es, en este sentido, una

especie de tomografía del español mexicano contemporáneo. Por lo demás, el CEMC fue la chispa que detonó la elaboración de dos programas cibernéticos específicos: un analizador gramatical automatizado (cuyos resultados pueden verse, por ejemplo, en la versión del Corpus que marca gramaticalmente las palabras que en él aparecieron) y un programa (llamado “La horquilla”) que filtra y resume los datos estadísticos y gramaticales de cualquier combinación de palabras existente en la muestra cuando éstos son tan abultados que resultan inmanejables. El CEMC y los trabajos derivados de él son pioneros en el ámbito hispánico. Están a disposición del público en general, siempre que no se los use con fines lucrativos, y han servido de base para innumerables tesis de lingüística, psicología, computación, etc. A Luis Fernando Lara se le puede considerar, pues, como impulsor de la llamada “lingüística de corpus”, rama que pretende corregir los métodos de índole introspectiva que predominaban en la lexicografía hispánica hasta bien entrada la segunda mitad del siglo xx.

El gran proyecto del diccionario también ha sido el motor de otras muchas actividades, como el Seminario de especialización en lexicografía, que dirige el mismo Luis Fernando Lara en la sede del DEM, en El Colegio de México, desde septiembre de 1998, y del cual han emanado numerosos trabajos, especialmente de lexicografía y terminología. A su infatigable labor docente en muchas universidades nacionales y extranjeras se añade ésta, un poco más específica: la de *formar* lingüistas en la práctica (terminólogos, lexicógrafos, especialistas en cómputo, etc.). De esto es muestra principal el DEM —primer grupo de lexicógrafos formado en México y primer proyecto de lingüística computacional en lengua española—, pero también los equipos que hoy, basados en la experiencia del DEM, redactan diccionarios monolingües para las lenguas indígenas de Chiapas.

A todo esto debemos agregar las actividades gremiales (miembro fundador de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, AMLA), de difusión (miembro o director de varias revistas, nacionales y extranjeras, como la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, *Lexis*, *Estu-*

dios de Lingüística Aplicada, Lingüística Mexicana, Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana, serie Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico), administrativas (presidente de la AMLA, director del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, director del DEM, etc.) y, recientemente, de nuevo docentes, con su incorporación a El Colegio Nacional (México), en el que ya ha dictado varios cursos como uno de los maestros de la nación.

Con todo, esta breve semblanza curricular no muestra suficientemente la importancia de los trabajos de Luis Fernando Lara. Mencionar, por ejemplo, que su último libro se titula humildemente *Curso de lexicología* no da indicio suficiente de lo que sus páginas contienen: una respuesta a uno de los problemas más antiguos y espinosos de la lingüística general, y en particular de la lexicología; a saber, cómo definir el término *palabra*, sustento teórico sin el que hasta ahora han tenido que sobrevivir no sólo los trabajos que la toman por centro (diccionarios, terminologías, gramáticas, etc.) sino la ciencia del lenguaje entera. Lara aclara que su respuesta es “tentativa”, pero a uno le queda la impresión de que en este caso lo tentativo no tiene en realidad nada que ver con la solidez de los argumentos sino, más bien, con la novedad de la respuesta, que es en realidad un conjunto de respuestas coordinadas. Si la definición de *palabra* se les ha escapado aun a los lingüistas más notables es quizá porque han pretendido abordarla siempre desde un punto de vista concreto y en la idea de que la solidez de su definición depende de la solidez del punto de vista. Lo que Luis Fernando Lara intenta en este libro es llenar los huecos de cada punto de vista reuniéndolos a todos en una imagen coherente. Así, echa mano de la filosofía del lenguaje, de la morfología, de la semántica, de la estadística, de la psicología, del sentido común y, al cabo, delimita un concepto estable y confiable sobre el cual basar los trabajos de la lexicología, dice él, pero en realidad de la lingüística completa.

Y hay algo más: una larga investigación sobre la manera como la lengua se inserta en la historia de los pueblos y sobre la forma en la que éstos determinan la historia de sus lenguas, sobre todo en el dominio

léxico. Así, por ejemplo, su obra eminente de metalexigrafía, *Teoría del diccionario monolingüe* (1997), no sólo da cuenta de la invención de ese discurso tan especial que llamamos diccionario sino que discute la producción misma de diccionarios desde un punto de vista histórico, social y cultural. ¿A qué sirve y qué representa un diccionario para los hablantes de una lengua? ¿Qué cosas lo determinan en cuanto depositario de un “tesoro” lingüístico? ¿Cómo cambia históricamente, no ya el vocabulario, sino la idea misma del diccionario? ¿Necesitan los diccionarios de la sanción de una Academia de la lengua? A estas preguntas, que abordan el diccionario en cuanto instrumento social, se suma otra, acaso más técnica, pero central para la teoría lingüística de Luis Fernando Lara: ¿cómo se construye *socialmente* el signo lingüístico, desde los primeros balbuceos infantiles hasta la formulación de una terminología específica? ¿Cómo se formó el español que hablamos hoy en México?

Lexicología y lexicografía, pero también semántica. La teorización de Luis Fernando Lara abarca la actividad semiótica tanto en las lenguas naturales como en los lenguajes creados por el hombre para *conocer* (lenguajes científicos, lenguajes formales, descriptivos precientíficos, etc.). Como se vislumbra en su *Curso de lexicología* y en su *Teoría del diccionario monolingüe*, pero con incisivo desarrollo en sus *Ensayos de teoría semántica* (2001), Luis Fernando Lara reinterpreta el concepto de signo lingüístico de Ferdinand de Saussure para explicar la naturaleza de cualquier lenguaje. Aunque el tema había sido de interés para la semántica filosófica y para la semántica lingüística, éstas casi siempre habían tratado por separado las lenguas naturales y los lenguajes artificiales. No así en la lingüística de Louis Hjelmslev, cuya función semiótica adquiere en Lara una nueva lectura: se trata de una relación dinámica del mundo experimentado del hablante con la forma y la sustancia del contenido del signo lingüístico. La función semiótica se propone entonces como base y principio de una teoría de la significación. Lara cuenta con las herramientas para superar los fundamentos de la lingüística estructural, entre otras cosas, gracias a

su sólida formación con dos grandes maestros, Klaus Heger y Kurt Baldinger, a su apego a la pragmática radical de la Escuela de Constanza (Friedrich Kambartel y Hans Julius Schneider) y a la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. Esto lo lleva a rechazar todas aquellas perspectivas que excluyen la actividad lingüística (la *energeia* de Humboldt) y el significado como parte integral del signo, como si las lenguas y sus unidades fueran simples etiquetas de la realidad. Luis Fernando Lara siempre ha estado al acecho de las visiones que se presentan a sí mismas como teorías, pero que en realidad disfrazan sus especulaciones con complejos formalismos o experimentos que no logran constituirse como fundamentos científicos de sus postulados. Los critica y, al hacerlo, se va allegando de nuevos cimientos para su teoría de la significación.

Cabe añadir aquí que, en su condición de lingüista reconocido nacional e internacionalmente, Lara ha disertado sobre otros campos de la política y la planificación lingüísticas. Por ejemplo, en su análisis sobre la Comisión para la Defensa del Idioma Español (organismo de corta vida, creado en 1982 para sancionar el uso “correcto” de la lengua), se pronunció en favor de dar reconocimiento oficial (legal) tanto a las lenguas indígenas de México (participa en la resolución de la AMLA de 1989 en favor de los derechos lingüísticos) como a la lengua de los sordomudos mexicanos. Además se ha ocupado de las variedades no estándares del español en México y en Estados Unidos, el español coloquial (1996), el pachuco y el caló (1999).

Luis Fernando Lara no se ha entendido a sí mismo sólo como lingüista. Es un observador crítico de la política de su país y un conocedor de la historia. Los de afuera le agradecen sus crónicas de acontecimientos con comentarios que mandaba a sus amigos y las discusiones donde se aclaraban tantos enigmas de la vida mexicana. Este carácter de intelectual general le proporcionó durante algún tiempo la función de columnista del periódico *El Financiero*.

Esto último nos lleva a un punto que los *curricula vitae* no pueden mostrar: la generosidad del maestro, dispuesto siempre a hacer de sus

conocimientos un bien común, no un coto privado. Los que hemos visto a Luis Fernando Lara pensar en voz alta lo sabemos, como lo sabemos quienes hemos dialogado con él o hemos asistido a sus cursos: las palabras de que tanto se ocupa son algo más que *meras* palabras cuando él habla: son fuente de inspiración para quienes las oyen. Eso es algo que no puede decirse de cualquiera.

AGRADECIMIENTOS

Los editores queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a quienes, sin ser autores de este libro, colaboraron en él de maneras varias, siempre decisivas. A la directora del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, Dra. Luz Elena Gutiérrez de Velasco; al director de Publicaciones de la misma institución, Francisco José Gómez Ruiz; al equipo tipográfico de El Atril, dirigido por Carlos Villanueva Vázquez; a los dictaminadores anónimos que revisaron el original e hicieron observaciones académicas puntuales, de las que nos beneficiamos; a los becarios de investigación Adela Covarrubias Acosta, Glenda Zoe Lizárraga Navarro, Beatriz Alejandra Piña Castro, Ernestina Quiroz Juárez y Laura Leticia Velázquez Velázquez; a las secretarías Silvia Damián Casas y Erika Georgina Flores García.

Finalmente, quisiéramos agradecer el apoyo en las tareas editoriales de tres personas que figuran entre los autores de este libro: Gilberto Anguiano Peña, Carlos Oswaldo Hernández Trujillo y Martha Elena Venier Campana.

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP
 KLAUS ZIMMERMANN
 FRANCISCO SEGOVIA
 Ciudad de México y Bremen

VOZ AL VIENTO

Tomás Segovia

A este tan consabido
Tan ya mil veces visto viento fresco
¿Se lo he dicho ya todo?
Él viene sin memoria
Sin saber cuántas veces vino antes
Él viene siempre por primera vez
Pero yo por desgracia por desgracia
No podría tener esa inocencia
Sé cuantas cosas ya le tengo dichas
Bien quisiera esta vez callarme
Serle del todo fiel sin ponerme a escondidas
A retozar con las palabras
Mas todo lo que ya le tengo dicho
Sigue flotando aquí como en el aire
Sigue soplando en su frescura
Sigue hablándole a él que sé que no me escucha
Y quién escucha cuando nadie escucha
Porque no sé si hablo para alguien
Pero sé que no hablo para mí
Hablo en el aire pero no redondo
También yo a mi manera
En lo que tengo dicho encuentro
Todavía el sabor de una primera vez
Dónde está mi inocencia
Dónde sigo viviendo en donde vive el viento

Donde con él me arrojé de cabeza
Y estoy soplando arriba doblegando
Con la más soberana autoridad
Estas ramas supremamente dignas
Que azotadas así no se desdican
Y hablándoles también a ellas
Como si por mi voz hablase el viento
Como si se pudiera hablarles a las ramas
Como si yo pudiera hacerme rama
O hacer hombre a la rama
Y es claro que no habrán de responderme
Ni la rama ni el viento
Mudamente enlazados en esa lucha hermosa
Está claro que nunca podré ser de su raza
Está claro a qué estirpe pertenezco
Pero yo tengo cosas que decir a los míos
Y que ellos no podrían escuchar
Sino en lo que yo digo cuando le hablo al viento
Cuando hago deserción de entre los míos
Y voy a revolcarme con las ramas
Pidiendo a todos que me dejen solo
Que ninguno me hable
Que se queden allá con sus asuntos
Con sus palabras con su algarabía
Pero si estoy aquí dando la espalda a todos
Es porque aquí no pueden estar todos
Y alguien tiene que estar
Alguien aquí tiene que hablar por ellos
Hablar con el murmullo intraducible
De las tozudas ramas
O con la música sin voz del viento
Y volver a hablar siempre sabiendo bien que nunca
Quedará todo dicho

Hablar sin redundar aunque siempre repita
Hablarle al viento y al follaje
Que no tienen respuesta
Como si la respuesta
Pudiera estar sin voz en ellos mismos
Como si respondieran a una primera vez
A una primera voz
Que sigue interrogando a lo que no responde
Y quiere responder a lo que no pregunta
Primera voz que no ha sonado nunca
En oído ninguno
No para pronunciada para reverenciada
Que no pide respuesta ni obediencia
Pide fidelidad
Y aunque ellos no lo sepan
Si toleran mi voz de desertor
Si sólo a medias me condenan
Si me siguen teniendo entre los suyos
Cuando les doy la espalda
Y permiten que hable
Con lo que no está permitido hablar
Es porque ellos también son fieles
Es que detrás de ellos
Sigue viviendo una primera voz
Que sigue hablando con el viento y con las ramas
Es que sigue callada en sus palabras
La voz que han olvidado pero no traicionado.

Mayo 2010

EL ACADÉMICO VISTO DESDE SU PROPIO LUGAR DE TRABAJO

Gilberto Anguiano Peña

El Colegio de México

El enfoque de la presente participación se reduce a ciertos límites, pues quien la escribe es sólo un colaborador más en el proyecto especial denominado Diccionario del Español de México (*DEM*) y no ha tenido una relación cercana y familiar con el doctor Luis Fernando Lara Ramos. Pero por eso mismo este punto de vista puede resultar oportuno a la hora de sumar los agradecimientos que con gran merecimiento se le ofrecen desde distintos puntos de vista —en mi caso, desde su equipo de trabajo.

Quiero hablar del Dr. Lara desde la experiencia de alguien que llegó al *DEM* en noviembre de 1987 como bibliotecólogo, pero que ha participado como miembro activo del equipo lexicográfico, alguien que a la fecha sigue disfrutando de este trabajo tan singular con las palabras y a la vez atestigua de cerca la trayectoria del distinguido académico que hoy celebramos.

Desde mi incorporación al *DEM*, me pareció que su coordinador, “el doctor Lara”, era una persona serena y erudita, pero que no se vanagloriaba de ello, y así resultaba un hombre sobrio, pero amable y atento; “sencillo”, en el buen sentido de la palabra. Esto lo señalaba como una persona *verdaderamente* culta —no como aquellas que se precian de serlo pero no lo son en realidad—, pues, aunque ya era visto como una persona destacada, el Dr. Lara no llevaba prejuicios en su forma de actuar, ni en la de ver las cosas, sino que siempre se preocupaba por formarse una idea personal frente a cualquier situación laboral, y también sobre las personas, lo cual resultaba muy aleccionador e imponía mucho respeto. Como comentario o anécdota, quizá

valga la pena decir aquí que soy el único miembro del equipo lexicográfico del *DEM* que siempre le ha hablado de “usted”, mientras que los demás lo tutean.

Explico, pues, que primero hablaré del Dr. Lara desde un punto de vista restringido, el de mis actividades en el *DEM*, las cuales han tenido que ver, aparte de con la biblioteca, con la documentación y el servicio en general a los usuarios que llegan a solicitar el apoyo del Dr. Lara, o el de los otros miembros del equipo lexicográfico. Posteriormente hablaré de mi “coordinador” desde una panorámica más amplia, pero manteniendo el enfoque de quien ha observado desde su escritorio los logros académicos que, como hombre de letras, ha obtenido el Dr. Lara Ramos.

Mi relación con él se inició con la idea de resolver las necesidades de información surgidas de la investigación fundamental a la que se ha dedicado el Dr. Lara desde 1972¹, que consiste en elaborar un diccionario del español de México. Fue entonces que los requerimientos académicos y metodológicos del proyecto llevaron al coordinador del Diccionario a contratar a alguien que se hiciera cargo del acervo bibliográfico del proyecto, y fue así como, desde hace ya casi veintidós años, he sido esa persona. A propósito, uno de los autores más recurrentes en los libros y materiales documentales de dicho acervo es precisamente el Dr. Luis Fernando Lara, con distintos tópicos de interés y una producción sistemática y permanente como se puede ver en la *Bibliografía del DEM*². Sí, es un académico muy productivo y, afortunada-

¹ Luis Fernando Lara, “Sobre la justificación de un diccionario de lengua española hablada en México”, *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica*, julio de 1972, núm. 19, pp. 1-6.

² Esta base, aunque no contiene la producción completa del doctor Lara ni de los otros integrantes del *DEM*, sí tiene sus obras más representativas en relación con los intereses del trabajo lexicográfico, y en ésta se pueden consultar 324 fichas de distintos documentos: diccionarios, libros, artículos, ponencias, grabaciones, tesis y de apoyo a otros proyectos en las que Lara aparece como autor, coautor, compilador, director, asesor, etcétera. Véase *Bibliografía del DEM* [base de datos] elaborada por Gilberto Anguiano Peña. Consulta interna.

mente, muchas de sus ideas y consideraciones las tenemos por escrito y podemos consultarlas y analizarlas con la lupa del tiempo.

La documentación es esencial para la elaboración de un diccionario que se precie de ser riguroso. En el caso del *DEM*, el Dr. Lara, junto con otros investigadores —entre los que destacan María Isabel García Hidalgo y Roberto Ham Chande—, había estructurado desde 1975 el *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo* (CEMC)³, el cual serviría para abastecer de información documentada a los redactores del diccionario, fundamentando así el uso mexicano de las palabras que eran objeto de su trabajo lexicográfico. De esta forma, a partir de un método lingüístico que empezaba en aquellos años setenta del siglo pasado, pero que mostraba ya sus posibilidades futuras, se fue configurando la lingüística del corpus mexicano. El Dr. Lara ha considerado siempre que la documentación es la base del trabajo lexicográfico, a tal grado que a lo largo de la existencia del *DEM* ha habido siempre una o varias personas que se dedican exclusivamente a ella, como lo indicó desde un principio el propio Dr. Lara en el *Manual de redacción del DEM*⁴. Habría que subrayar aquí mismo que, tomando como base los resultados documentales y estadísticos del CEMC, se procedió a hacer la selección de los vocablos que constituyeron las nomenclaturas de los distintos diccionarios que ha editado el proyecto del *DEM*: primero, el *Diccionario fundamental del español de México*, luego el *Diccionario básico del español de México*, después el *Diccionario usual del español en México*, posteriormente el *Diccionario usual del español en México* (versión corregida y aumentada) y, finalmente, la versión mayor, que incluye todas las anteriores: el *Diccionario del español de México* que apareció en 2010, coincidiendo con las celebraciones nacionales del centenario y del bicentenario y con los 70 años de El Colegio.

³ *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo, 1921-1974*, elaborado por María Isabel García Hidalgo, Luis Fernando Lara Ramos, Roberto Ham Chande *et al.*, El Colegio de México, *Diccionario del Español de México*, 1975. Cinta magnética.

⁴ Luis Fernando Lara, *Manual de redacción del DEM*, México, *Diccionario del Español de México*, 1976. (Documentos de trabajo del *DEM*.)

Además, como resultado de la investigación de lingüística del corpus hemos logrado consolidar un sistema automatizado de recuperación de información⁵ del léxico usado en México, el cual por el momento sólo da servicio a los interesados dentro de las instalaciones del propio DEM, pero que está listo para publicarse en cualquier momento en Internet, para que todos, mexicanos y extranjeros, puedan consultar la información documentada sobre los más de dos millones de palabras que contiene.

También desde un principio, el coordinador de este proyecto especial dejó muy en claro su disposición para ofrecer ayuda a todo tipo de proyectos, personas e instituciones que lo solicitaran explícitamente, o que formularan consultas puntuales al equipo lexicográfico. Esto se puede comprobar en los registros de la Base de Usuarios del DEM⁶, en donde ha quedado registrado el perfil del usuario (ocupación, institución, información solicitada) y el tipo de respuesta ofrecida, desde las más simples hasta las más complejas y detalladas. En dicha base se encuentran registros de instituciones, proyectos, investigadores, estudiantes, tesis, especialistas y usuarios en general, tanto de procedencia nacional como extranjera, a los que se les ha ofrecido una respuesta, desde lo más simple, como un problema de ortografía, hasta información muy detallada sobre algún aspecto de las investigaciones estadísticas y lexicográficas desarrolladas en este proyecto. Es a partir de estos tres aspectos como he reconocido al gran investigador: por medio de la biblioteca, la documentación y de su apoyo académico a los usuarios nacionales y extranjeros.

⁵ Para lograrlo se tomó como base del trabajo lo previamente elaborado por María Isabel García Hidalgo y María Luisa Pérez Valdespino, *Versión para microcomputadoras IBM del sistema computacional del DEM* [programa de computadora], México, Diccionario del Español de México, 1990. Véase también Gilberto Anguiano Peña, *Indización semiautomática para almacenar y recuperar información del léxico del español usado en México*, tesis de maestría, México, Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2007.

⁶ *Base de usuarios del DEM* [base de datos] elaborada por Gilberto Anguiano Peña. Consulta interna. F:\palabras\léxicos\USUARIOSDEM.xls.

Mi permanencia en el *DEM* me ha permitido identificar muchas otras facetas de LFL⁷, que rebasan su ocupación como coordinador del *DEM* y jefe del equipo lexicográfico. Así he podido presenciar, a lo largo de los años, algunos aspectos muy humanos de su persona. A continuación enunciaré algunos:

- Es un investigador formado en El Colegio de México, institución de la que fue estudiante y de la que obtuvo su doctorado. En El Colegio recibió la enseñanza de ilustres maestros mexicanos y españoles del exilio y empezó la práctica de la investigación lingüística.
- Es un destacado profesor-investigador del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios (CELL). En su vida académica ha sido profesor de distintas asignaturas de la lingüística y de la literatura. Derivado de su quehacer institucional también fue fundador, junto con otros distinguidos académicos, del Sindicato de Profesores Investigadores de El Colegio de México (SIPRINCOLMEX). Además ha fungido como representante académico en las distintas comisiones en que se le ha solicitado participar, llegando incluso a ser director del CELL por dos períodos.
- Es un esmerado docente. Le gusta prepararse concienzudamente para ofrecer su clase lo mejor posible a los alumnos en turno, ya sea en México, en Alemania, en Barcelona, o en cualquier otro lugar al que lo hayan invitado a impartir su cátedra. En esta función docente invita generalmente a sus alumnos a acer-

⁷ Los miembros del *DEM* identificamos nuestro trabajo lexicográfico mediante una clave (normalmente compuesta por las iniciales de nuestro nombre). Así, Luis Fernando Lara es LFL; Erika Flores García es EFG; Francisco Segovia Camelo, FSC; Carmen Delia Valadez, CDV; Luz Fernandez Gordillo, LFG; las de los becarios de investigación son: Beatriz Alejandra Piña Castro, BAPC; Carlos Oswaldo Hernández Trujillo, COHT; Laura Leticia Velázquez Velázquez LLVV; también Carlos Villanueva Vázquez tiene una clave, CVV, pues, aunque ya no es investigador del Diccionario, ha cuidado las distintas ediciones en papel del diccionario, y es un amigo muy querido por todos. Mi clave en el *DEM* es GAP.

carse al *DEM*, a conocer *in situ* la investigación lexicográfica, o para que algún integrante del equipo les ayude con pláticas de experiencias, recomendaciones, o con información significativa para sus propias investigaciones. Por cierto, como consecuencia de esto último, el coordinador del Diccionario alentó y guió durante muchos años un seminario regular de lexicología y terminología entre los integrantes del equipo del *DEM* y los interesados en estos temas, que normalmente fueron investigadores, estudiantes y tesisas mexicanos, aunque los investigadores extranjeros también participaron durante sus estancias en nuestro país.

- Es también un solicitado asesor de tesis. Por tener una gran aceptación por parte de estudiantes y profesores de lingüística, lexicología y terminología, es continuamente solicitado como tutor o asesor de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en distintas instituciones de educación superior.
- Es un investigador actualizado, pues asiste permanentemente a los congresos, seminarios, reuniones, encuentros, etc., que corresponden a su área de competencia, de tal forma que mantiene lazos firmes con los especialistas más destacados de la lengua española, la lexicografía, lexicología, lingüística computacional, terminología, filología, etimología, etcétera, etcétera.
- Una de las virtudes de este profesor-investigador es su capacidad para dialogar de manera amena e inteligente sobre cualquier tópico, ya sea de la academia o de la cultura, la música, la política, la religión, la ciencia, la técnica; es decir, se puede hablar con él sobre cualquier cosa.
- Es un generador de conocimientos. Con el anhelo de preservar, incrementar y difundir el conocimiento, ha apoyado distintas instancias culturales. Con este anhelo también ha participado en distintos proyectos nacionales e internacionales como colaborador, asesor, editor, dictaminador, etc. De entre ellos

destacan el *Atlas lingüístico de México*, la *Nueva Revista de Filología Hispánica* y la revista *Lingüística Mexicana*. Este tipo de interés lo llevó a fundar la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada (AMLA), de la que ha sido presidente más de una vez.

- Este académico ilustre quiere a su país, pues aunque como todo científico que se precie de serlo, conoce y maneja las teorías generales, lo universal, lo moderno, por eso mismo tiene gran cariño por lo mexicano, que valora en todo lo que vale, como lo muestran sus trabajos sobre el léxico y la cultura de México. Esto mismo, consecuentemente, lo ha convertido en un defensor de lo bien hecho en México. Aquí me gustaría señalar que por mucho tiempo, en los estudios de la lexicografía americana y mexicana, fue bien recibido y citado primordialmente por académicos alemanes, italianos, chilenos, canadienses, etcétera.
- El profesor Luis Fernando es una persona generosa, pues comparte los logros del proyecto que dirige abiertamente, pero de ninguna manera es ingenuo; es lo que se puede calificar de “una buena persona” y bajo esta buena voluntad ha estado siempre dispuesto a compartir, con quien así lo ha solicitado, tanto el uso del diccionario como el de sus bases de datos, apoyando de esta manera la difusión de la cultura y propiciando la comunicación por medio del conocimiento del español que se usa en México. Así, ha apoyado ediciones en *braille* para beneficiar a los invidentes y alienta las versiones electrónicas del *Diccionario usual del español en México* que se encuentran disponibles para todo mundo por medio de la Internet. La primera de las dos versiones de este diccionario usual se puso en esta red en 1999 y sigue hasta hoy 2010, con una versión digitalizada tomada de la versión en papel, y se encuentra en el portal español de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervan-

tes⁸, donde ocupa el cuarto lugar entre las obras más consultadas, con 273 555 [al 27/07/2010]. Sin embargo, tres de las seis obras más examinadas en la Biblioteca Virtual son bases de datos, de manera que hay sólo una obra monográfica en mejor posición que este Diccionario: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* y *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. La segunda versión es un diccionario electrónico, cuyo soporte es una base de datos hecha por el equipo del DEM, diseñada por Francisco Segovia y colocada en la WEB en el año 2000, la cual puede ser consultada en el portal de El Colegio de México⁹.

- El Dr. Lara es un profeta en su tierra, pues la comunidad académica mexicana ha reconocido y premiado sus investigaciones, sus libros y su diccionario. También el gobierno de México ha reconocido su brillante trayectoria invitándolo a ingresar a El Colegio Nacional, cosa que hizo el lunes 5 de marzo de 2007.

El autor y académico que celebramos aquí produce constantemente investigaciones, ponencias, artículos y libros, pero es claro que, si se toman en cuenta los tirajes de los distintos diccionarios publicados hasta la fecha, se podría decir que su principal proyecto, el *Diccionario del español de México*, fue también un éxito editorial para El Colegio de México y para el Fondo de Cultura Económica, ya que ha tenido muy buena aceptación, como se puede ver en los cuadros siguientes:

⁸ *Diccionario usual del español en México* (2000) Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, en línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bameric/35716130101359941976613/index.htm>>.

⁹ *Diccionario usual del español en México*, México, portal en línea de El Colegio de México: <<http://dem.colmex.mx/deum.aspx>>.

TIRAJE DE LOS DICCIONARIOS DIRIGIDOS POR EL DR. LARA

<i>Diccionario fundamental del español de México</i> , Luis Fernando Lara (dir.), México, Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español/El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1982, 480 pp.		
<i>Año</i>	<i>Edición</i>	<i>Ejemplares</i>
1982	1ª ed., FCE; Colmex	80 000
1993	2ª ed., FCE	2 000
1995	2ª ed., 1ª reimp., FCE	4 000
<i>Total</i>		86 000

<i>Diccionario básico del español de México</i> , Luis Fernando Lara (dir.), México, El Colegio de México, 1986, 565 pp.		
<i>Año</i>	<i>Edición</i>	<i>Ejemplares</i>
1986	1ª ed.	10 000
1989	Versión braille. IBM	–
1991	1ª reimp.	5 000
1995	2ª reimp.	8 000
<i>Total</i>		23 000

<i>Diccionario del español usual en México</i> , Luis Fernando Lara (dir.), México, El Colegio de México, 1996, 937 pp.		
<i>Año</i>	<i>Edición</i>	<i>Ejemplares</i>
1996	1ª ed.	10 000
2001	1ª reimpr.	3 000
2002	2ª reimpr.	8 000
2002	(Bibliotecas de aula)	55 000
2004	(Libros del rincón)	115 000
2005	3ª reimpr.	2 000
2006	4ª reimpr.	1 000
2007	5ª reimpr.	1 000
2008	6ª reimpr.	1 000
2009	2ª ed., corregida y aum.	5 000
<i>Total</i>		201 000

TOTAL DE EJEMPLARES IMPRESOS

Fundamental	86 000
Básico	23 000
Usual	201 000
<i>Total</i>	310 000

Para concluir esta participación he de subrayar mi sincero agradecimiento al coordinador del DEM por todas las atenciones y el apoyo que ha brindado a todos los miembros de su equipo. Y no quiero dejar de mencionar que el Dr. Luis Fernando Lara ha estructurado, con su iniciativa académica, las bases documentales con registros de más de 279 000 palabras de diversos orígenes, lo que es ya un resguardo de nuestra forma de hablar y de nuestra propia cultura en beneficio de los mexicanos de hoy y los del futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Anguiano Peña, Gilberto (2007), *Indización semiautomática para almacenar y recuperar información del léxico del español usado en México*, tesis de maestría, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.
- (2009), *Base de usuarios del DEM* [base de datos, F:\palabras\léxicos\USUARIOSDEM.xls]. (Consulta interna.)
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (2000), *Diccionario usual del español en México*, Alicante, en <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bamerica/35716130101359941976613/index.htm>>.
- García Hidalgo, María Isabel / Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto *et al.* (1975), *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo, 1921-1974* [cinta magnética], México: El Colegio de México, Diccionario del Español de México.

- García Hidalgo, María Isabel / Pérez Valdespino, María Luisa (1990), *Versión para microcomputadoras IBM del sistema computacional del DEM* [programa de computadora], México: Diccionario del Español de México.
- Lara, Luis Fernando (1972), "Sobre la justificación de un diccionario de lengua española hablada en México", *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica* 19: 1-6.
- (1976), *Manual de redacción del DEM*, México: El Colegio de México (Documentos de trabajo del DEM).
- (dir.) (1982), *Diccionario fundamental del español de México*, México: Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español / El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.
- (dir.) (1986), *Diccionario básico del español de México*, México: El Colegio de México.
- (dir.) (1989) [1986], *Diccionario básico del español de México* [versión braille, IBM], México: El Colegio de México.
- (dir.) (1991) [1986], *Diccionario básico del español de México*, 1ª reimp., México: El Colegio de México.
- (dir.) (1993) [1982], *Diccionario fundamental del español de México*, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica.
- (dir.) (1995) [1982], *Diccionario fundamental del español de México*, 1ª reimp., México: Fondo de Cultura Económica.
- (dir.) (1995) [1986], *Diccionario básico del español de México*, 2ª reimp., México: El Colegio de México.
- (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- (dir.) (2001) [1996], *Diccionario del español usual en México*, 1ª reimp., México: El Colegio de México.
- (dir.) (2002) [1996], *Diccionario del español usual en México*, 2ª reimpresión, México: El Colegio de México.
- (dir.) (2010), *Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México.
- (dir.), *Diccionario usual del español en México* [en línea] <<http://dem.colmex.mx/deum.aspx>>.

LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA
HISTÓRICAS

LITERATURA, HISTORIA, LENGUA Y CULTURA:
CONSIDERACIONES EN TORNO AL
LÉXICO HISPÁNICO PRIMITIVO

Manuel Alvar Ezquerria

Universidad Complutense de Madrid

Cuando apareció el *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)* (2004), el Instituto Universitario Menéndez Pidal de la Universidad Complutense de Madrid organizó un seminario bajo el título “Menéndez Pidal y la Lingüística Histórica: cien años de historia (1904-2004)”, que se desarrolló entre el 24 y el 26 de mayo de 2004. En la reunión tuvo lugar una mesa redonda sobre esa obra. Entonces me encontraba comprometido en la finalización del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)* (Nieto Jiménez / Alvar Ezquerria 2007), que es un diccionario de carácter diacrónico (como presentación, puede verse Alvar Ezquerria 2006a y b), por lo que no tuve ningún inconveniente en participar en ella, centrándome en los aspectos estrictamente lexicográficos del *Léxico hispánico primitivo*. Después he tenido que volver, por otros motivos, sobre aquellas ideas, y hoy quiero dejarlas sobre papel, como merecido homenaje de amistad y respeto a Luis Fernando Lara y su quehacer lexicográfico.

No resulta fácil decir algo original sobre esos aspectos lexicográficos, pues lo fundamental ya está contenido en las páginas preliminares de la obra, por lo que el único camino que queda para adentrarnos en el conocimiento de la labor lexicográfica contenida en el repertorio es glosar lo expuesto en ellas. La dificultad para saber en qué ha consistido ese quehacer se ve acrecentada por la naturaleza misma del *Léxico hispánico primitivo*, que lo aparta de lo que habitualmente consideramos como un diccionario de lengua al uso, donde evacuar consultas sobre las palabras, sus valores y sus usos. Es un diccionario descripti-

vo de los materiales recogidos a partir de un *corpus* documental, del que no se toma sino una reducida parte, por lo que es selectivo, además de ser necesaria la interpretación de esos datos, lo cual no siempre se consigue.

Al hilo de lo expuesto en las páginas introductorias del libro, querría fijarme en los aspectos formales más sobresalientes, si bien, antes de entrar de lleno en la materia, me parece conveniente insistir en la oportunidad de la aparición de un repertorio como éste, y de la necesidad que tenemos de él. Ello es así por cuanto nuestra lengua, desdichadamente, carece de un diccionario histórico que, por lo que sabemos, aún tardará algún lustro en venir, aunque vayamos contando con repertorios que palian en cierta medida esa ausencia, como el recién citado *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726).

En ese sentido, el *Léxico hispánico primitivo* resulta de gran ayuda, pese a no ser más que la versión primera de un glosario en el que aún se debe trabajar con ahínco, pero que nos presenta ya algo más que un esbozo de diccionario histórico de los primeros siglos de la lengua, de ahí la gran utilidad que representa para los investigadores. Lamentablemente, para los intereses generales, el periodo abarcado no llega sino hasta el siglo XII, una época muy temprana en la historia de la lengua, pero no era otra la voluntad de Menéndez Pidal cuando se propuso ponerlo en marcha. Es el momento en que se va configurando la nueva lengua. Queda, sin embargo, un enorme vacío sin cubrir de tres siglos, hasta que aparecen los primeros diccionarios, allá a finales del siglo XV, bien es cierto que con algunos antecedentes entre los glosarios medievales (Alvar Ezquerra 2004: 20-23 y 2009a), y algún otro elenco de voces, como el de Rabí Mosén Arragel en la *Biblia de Alba* (Nieto Jiménez / Alvar Ezquerra 2006). Cuando comenzamos a disponer de diccionarios extensos con nuestra lengua, ésta ya ha madurado, y de aquel primitivo romance se ha llegado a un sistema muy avanzado en el que se han producido enormes cambios, que son los que permiten la codificación lexicográfica, como antes habían permitido el nacimiento de la literatura. Es triste, por lo que supone de

abandono en el conocimiento de la historia de nuestro léxico, y por lo importante que resulta en el desarrollo de la lengua, que todavía carezcamos de elencos de carácter histórico para el conocimiento del vocabulario de ese periodo que va del siglo XII al siglo XV, y de lo que se puede ver a través de las palabras, durante esos siglos.

Ciertamente, el panorama de repertorios para la historia de las primeras etapas de nuestro léxico es pobre, limitado y, en muchas ocasiones, viejo, por lo que el *Léxico hispánico primitivo* nos aviva la llamita de la esperanza, casi apagada después de tantas decepciones. No solamente es una obra nueva, sino un complemento necesario y que tendremos que consultar de continuo cada vez que acudamos a los repertorios de Julio Cejador (1971), de Victor R. B. Oelschläger (1940), y de R. S. Boggs, Lloyd Kasten, Hayward Keniston y H. B. Richardson (Boggs *et al.* 1946), por no referirme a otras obras, como la de carácter acumulativo de Martín Alonso (1986), pues no es ésta mi intención actual. Quiero resaltar la oportunidad y relevancia del *Léxico hispánico primitivo* por lo que supone de actualización para los estudios del vocabulario medieval, y su utilidad como complemento, salvando las necesarias distancias, de los otros repertorios medievales, así como su importancia para las futuras tareas de un diccionario histórico, al que, de ningún modo, puede suplir, por su limitación cronológica, aunque puede contribuir, en buena medida, para su elaboración.

El trabajo encerrado en las páginas del *Léxico hispánico primitivo* ha sido grande, pese a que la apariencia no lo manifieste claramente. Nadie que nunca haya hecho un diccionario, o algo parecido, sabe de las mil penalidades que hay que ir sorteando hasta que las palabras van encontrando su forma y su lugar en las incómodas columnas de un repertorio. Pero cuando ya cada cosa está en su sitio, cuando llega a las manos del lector, han sido superadas las dificultades y sinsabores que no parecen tener término. Siempre me rondan en la cabeza aquellas palabras que el ilustre humanista aragonés Juan Lorenzo Palmireno puso en la nota final “Al lector” del segundo tomo del *Vocabulario del humanista* (1569, II: 114):

Mi propósito fue poner nueue abecedarios, tratando en el último las anti-guallas que al principio prometo: pero quien tiene familia que sustentan en años tan caros, y sin Mecenate que ayude al papel, por fuerza ha de boluer a tras, contemplando que pone sus ojos, salud, fama, y dinero a votos del vulgo, el qual, con su acostumbrada ingratitud, dize que vendiendo muy caro este librero, en el qual, allende de los pescadores y caçadores *que* he estrenado, y combidado, para ver cómo quadraba lo que yo sacaua de los libros con lo que ellos experimentan, en sólo Hippólito Saluiano, y los otros autores que de peces escruuen, gasté veynte y cinco ducados, y responden me: todo está en Calepino. Al fin, por no dexar agraviado al lector de lo que aquí esperaba, hasta que yo tenga dinero para facar a parte lo que le he prometido, lea entre tanto lo que se figure [...].

No voy a glosar esas palabras, que suscribiría más de uno de los que en cualquier época se han atrevido con la elaboración de un diccionario, pero sí me quedo con el final de la cita, “hasta que yo tenga dinero para facar a parte lo que le he prometido, lea entre tanto lo que se figure”. Sí, lo prometido por don Ramón era mucho, y mucho tiempo el que han dedicado sus seguidores al repertorio, pero resultaba necesario disponer de esta generosa cosecha de palabras, que se comenzó a recolectar como el pan, primero una manada, luego un haz, una gavilla, el tresnal, y el almiar que ya tenemos, junto a la parva extendida en la era para que podamos beneficiarnos de los frutos. Luego están los desagradecidos y sabiondos que afirman que todo está en Calepino, o en cualquier otro repertorio anterior. Sin entrar en comparaciones entre la obra actual y las precedentes, la diferencia estriba en que los datos se han obtenido directamente de las fuentes, como hizo nuestro humanista.

De que el trabajo ha sido arduo hasta llegar al volumen publicado no me cabe la menor duda, y menos tras la lectura del “Prólogo” de Diego Catalán y Manuel Seco, donde se traslucen, si es que no se leen claramente, los sinsabores padecidos en la ejecución de las tareas emprendidas allá por el lejano año de 1926.

Si retengo ahora las palabras citadas de Palmireno es porque el *Léxico hispánico primitivo* no es sino un anticipo de lo que todavía tiene que llegarnos, esperemos que sea pronto, como se anuncia ya desde la cubierta de la obra: “Versión primera del *Glosario del primitivo léxico iberorrománico*”. Ahí se nos manifiestan, casi imperceptiblemente, las dificultades no sólo para dar nombre esta colección de voces, sino para caracterizar su contenido, pues aunque en el título actual figura *léxico*, no es el mismo *léxico* que consta en el de la futura obra. Este *Léxico hispánico primitivo* no hemos de entenderlo como un repertorio lexicográfico en sentido estricto, sino como el *léxico* de la tercera acepción académica: “Vocabulario, conjunto de las palabras de un idioma, o de las que pertenecen al uso de una región, a una actividad determinada, a un campo semántico dado, etc.”, y en este “etc.” habría que incluir el conjunto de palabras de una época determinada, pero solamente eso, un conjunto de palabras de los siglos VIII al XII, que no se nos presentan como una obra lexicográfica definitiva, sino como un anticipo del *Glosario*, que, ahora sí, se trata —se tratará— de un diccionario al que cuadra cualquiera de las dos primeras definiciones del *DRAE*: “Catálogo de palabras oscuras o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas” y “Catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, etc., definidas o comentadas”, ya que, no tengo la menor duda, será un catálogo, con definiciones y explicaciones o comentarios, de voces desusadas y oscuras, de un mismo campo de estudio.

Es más, el planteamiento inicial de la obra era un *glosario*, el de las voces que aparecían en los *Orígenes del español* (Menéndez Pidal 1976), y esa misma concepción es la que ha marcado el resultado que hoy tenemos, pues de ningún modo se trata de un análisis exhaustivo del léxico que aparece en los textos que sirvieron de base para esa obra, sino tan sólo, y no es poco, de un nutrido grupo de palabras que constaban en aquellos documentos, de los siglos X y XI únicamente, además de otro grupo de voces procedentes de documentos distintos que se examinaron después, por lo que la acotación temporal del título del

Léxico hispánico primitivo es mayor que la que consta en los *Orígenes*, cuyo subtítulo, recordemos, es el de *Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*.

Que los documentos sean de la Península Ibérica es lo que ha llevado a ese *hispánico* del título, y al *iberorrománico* del futuro *Glosario*. Dejando al margen estas cuestiones, que no atañen estrictamente al centro de mis consideraciones, y que los interesados pueden leer mejor explicadas en los prolegómenos de la obra, no está de más recordar que los *Orígenes* incluían al final un *Índice alfabético* —en el que figuran más palabras que no se han recogido en el *Léxico hispánico primitivo*—, aunque sin definiciones ni explicaciones, pues solamente se trata de un índice, de ningún modo de un repertorio lexicográfico, por más que para ordenar los materiales se haya acudido al orden alfabético. Me aventuro a pensar que, pese a todo, ahí se encuentra el germen de la idea de Menéndez Pidal para hacer el repertorio que me ocupa, pues con esa relación de voces se disponía de una base de la que partir.

Me consta que el título de la obra ha sido objeto de una profunda reflexión, lo que me permite realizar las anteriores consideraciones sobre la oportunidad del uso en él de determinadas palabras, al menos desde el punto de vista estrictamente lexicográfico, en el que no sé si se pararon a pensar Menéndez Pidal o Lapesa, pues tampoco son muchos los trabajos que nos legaron en este dominio, aunque los pocos que escribieron son, como de maestros, certeros (*cf.* Alvar Ezquerro 2009b).

Desgraciadamente, no nos ha llegado ningún testimonio directo de la forma de trabajar en la obra. Carecía de sentido elaborar una planta del *Glosario*, pues las personas que han trabajado en él han sido pocas y con una relación muy estrecha entre sí, cuando el peso fundamental no recaía sobre uno solo. Don Rafael Lapesa tampoco nos dejó un prólogo, unas notas, en que se explicara qué decisiones se habían tomado, por qué, y cuáles eran los objetivos perseguidos. Es verdad que hasta época muy reciente los diccionarios no han contado con unas guías de redacción (siempre está la excepción portentoso-

sa del *Diccionario de Autoridades*), como tampoco se ha explicado la manera de trabajar en ellos. Sabemos algo, muy poco, de la labor de Lapesa, pues nos lo ha contado él mismo: “El inexperto aprendiz que yo era debía incorporar nuevos materiales al corpus reunido previamente por Sánchez Sevilla; señalar la etimología de cada palabra y el significado de ésta; si tenía varias acepciones, definir cada una, distribuir los correspondientes ejemplos, y ordenarlas según su cronología y semántica” (Lapesa 1988: 399).

Al elaborar cualquier repertorio léxico, el que sea, debemos saber qué se va a poner dentro de él, cuáles son las palabras que han de pasar a su interior, y el *Léxico hispánico primitivo* no es una excepción. Desde que don Ramón concibió la idea estaba claro que serían las voces que encontraba en aquellos documentos de sus *Orígenes* merecedoras de una glosa, comentario o aclaración. A partir de ahí fue ampliándose el elenco de fuentes y, por tanto, el de palabras, siempre dentro de los límites cronológicos establecidos, y a partir de los documentos y ediciones disponibles en cada momento. El criterio de selección de las voces correría a cargo de la intuición y saber de la persona o personas encargadas del despojamiento de los materiales, que nunca fueron más de dos, lo cual, en buena medida, vino a dar homogeneidad al resultado. Bien claro está que, por el carácter de glosario de la obra que se acometía, no se tomaban todas las voces, sino aquellas que se juzgaba necesario, de ahí el carácter selectivo del repertorio que hoy tenemos entre las manos. “Por fuerza ese despojamiento no podía realizarse sobre muchos textos, ni de una manera, no ya exhaustiva —que hubiera sido lo deseable—, sino ni siquiera densa” (*Léxico hispánico primitivo* 2004: xxiii).

No creo que en ningún momento surgiese la más mínima duda sobre el orden en que habían de constar las palabras recogidas. El orden alfabético es el único aconsejable en este tipo de elencos, por no decir el único posible ya que el léxico recogido es de carácter selectivo, no el de los documentos.

En este punto debió plantearse una serie de cuestiones capitales derivadas del carácter balbuciente de los primitivos romances y la difi-

cultad para transcribir las palabras empleadas. ¿Habría que dar una entrada para cada una de las formas registradas o sería preferible agrupar todas las variantes?, ¿qué habría de considerarse como variante de una palabra?, o, dicho de otro modo, ¿cuáles son las variantes?, ¿sólo las gráficas y fonéticas o también las morfológicas?, ¿se excluirían las fonéticas que tuvieran repercusión en otros niveles de la lengua?, ¿cómo ordenar las variantes, alfabéticamente, fonéticamente, cronológicamente?, ¿con qué forma encabezar cada artículo? En las *Características de la obra y de la edición*, en su § 4, se explica el resultado al que se ha llegado, pero no el porqué: “Es muy frecuente, en el léxico que aquí se recoge, que una palabra no tenga una forma única. La cabecera del artículo suele estar formada por una serie de variantes gráficas que a menudo presentan variantes fonéticas. Una de esas formas gráficas fue elegida por el redactor como lema (no siempre está claro el motivo de esa elección), y las demás se ordenan alfabéticamente de la segunda a la última [...]” (*Léxico hispánico primitivo* 2004: xxiii). No, el problema no era nuevo en la actividad lexicográfica, ni la solución tampoco, como puede verse en los diccionarios del español medieval a que me he referido antes, en los que la agrupación de formas bajo una sola entrada no responde a un criterio único, pero la pregunta se nos queda en el aire, ¿por qué se encabeza por la forma elegida y no por otra? De este modo, podemos preguntarnos, por ejemplo, por qué la entrada *lenpedo*, *limpido*, *limpio* se ordena por la primera de las formas, u otra como *pelago*, *pelaco*, *pellaco*, *pielaco*, *pielago*, *pielako*, *pilago* se encabeza por *pelago* y no por *pielago*, cuando poco más arriba nos encontramos con *pedazo*, *pedacio*, *pedaszo*, *pedaz*, *petacco*, *petaco*, *petazo*, *pictacio*, *pitacio*. Es preciso señalar que los problemas que pudieran derivarse de una decisión que no se ve con claridad quedan paliados por el sistema de remisiones internas para guiar al usuario hacia el lugar adecuado, pues de otra manera no se encontraría lo buscado: ¿quién de nosotros a la hora de evacuar una consulta es capaz de imaginar todas las posibilidades gráficas que ofrecen las formas de una palabra, y las soluciones adoptadas en

el transcurso de los siglos —sirvan como muestra los ejemplos anteriores—? Sin embargo, en alguna ocasión hubiera sido deseable disponer de más pistas, por lo menos para llegar desde la forma que nos es conocida hoy hasta las documentadas; estoy pensando, por ejemplo, en ese *eleuantina*, fácilmente explicable, al que podría remitirse desde un moderno *elefantina*. Este sistema de referencias internas no está perfectamente acabado, como cuando desde *oued* y variantes se remite a *oueite*, siendo la entrada *oveite* (donde no consta la variante *oueite*). Defectos como éste son fácilmente subsanables por un lector atento, como se espera sea el de la obra, y no empañan el servicio que proporciona a los investigadores.

En relación con las grafías hay una cuestión más, que puede resultar discutible dependiendo del grado de intervención que se quiera hacer en los textos. Es la puntuación y la acentuación. La primera no es de orden estrictamente lexicográfico, y sólo diré que se ha empleado la actual, ya que con ello se facilita la lectura. La acentuación toca algo más a la forma de las entradas, y no se indica, como puede verse en algunos de los ejemplos anteriores, o en la entrada *alatone* con las formas *alladon* y *allaton*, y la entrada *laton*. Por otra parte, el empleo de la diéresis puede informar sobre la pronunciación a lectores poco avisados, como sucede en la entrada *quencoba* ‘concubina’, donde *qüénco-ba* no hubiese desvirtuado el original, a la vez que facilitaría la lectura.

En el ámbito de las grafías, me parece un acierto el tratamiento de determinadas letras a la hora de la alfabetización; por ejemplo, la *u* y la *v* se han unificado tanto en su valor vocálico como en el consonántico, respetándose las diferentes grafías. Esto que, así expuesto, parece obvio y baladí, no lo es tanto cuando consultamos otros repertorios. Si echamos un vistazo al de Boggs y colaboradores (1946) veremos que el valor consonántico siempre se escribe con *v*, mientras que el vocálico lleva *u*, con lo que quedan soslayados los problemas de alfabetización, aunque también se hurtan al investigador informaciones, a veces necesarias, sobre la escritura. Éste es un detalle mínimo, como tantos otros que hay en el interior del *Léxico hispánico primitivo*, en que

se deja ver la maestría filológica de las manos que han andado en su interior, como cuando se señala, junto a determinadas grafías difíciles de interpretar, su pronunciación (por ejemplo, en *baralia* [baraía], *baraia* [...]), en *condugtero* [condujetero], en *guadanare*, *guataniagare* [guadañare, guatañare], en *peggare*, *pactare*, *peccare* [peçare], *pechare* [...], en *plumazo*, *flomazo* [lomazo], *flumaco* [...], en *sago* [sayo], y en otras muchas entradas).

De no menor importancia es la cuestión del significado de las palabras. Como no se trata de un diccionario sincrónico, y menos de la descripción de la sincronía actual, no se proponen definiciones lexicográficas en sentido estricto en las que se analicen los rasgos de significación de la voz tratada, sino, tan sólo, un equivalente actual, que nos aproxime a su valor, a veces con una especificación que sirva de ayuda al lector. En otras ocasiones, no se trata de una aclaración del equivalente propuesto, sino de otra equivalencia de la palabra, relacionada significativamente con la primera, como es obvio. Por eso, por ejemplo, para *cima* se proporciona el sólo equivalente *encima*, pues cualquiera de nosotros sabe perfectamente de qué se trata; el equivalente de *lavandera* es ‘lavadero, lugar donde se lava’, con esa especificación que no deja lugar a otras interpretaciones, mientras que tras la entrada *cinglo*, *cingello* se nos dice ‘cima, peña escarpada’, con el fin de despejar cualquier duda que nos pudiera surgir. Si no hay un equivalente actual es cuando se recurre a una definición, como sucede para *cinsero*, ‘que está obligado a pagar el censo’, mientras que si no está claro el valor de la palabra aparece entre signos de interrogación, como en *mancale* adj., ‘¿que cubre los brazos y hombros?’ También m. ‘Paño para cubrir los brazos y hombros?’, en *pequ* ‘¿acaso *pegu*?’, o en *stillicidio*, ‘¿protección?’, o se pone directamente un signo de interrogación, cuando no se dispone de una información convincente, como puede verse en *cafal*, *careserio*, *chesada*, *eouza*, *hotalarion*, *obtuto*, *sauero*, y muchos más. Bien es cierto que en alguna ocasión la forma moderna puede resultar redundante, como ocurre con la entrada *godo*, *goddo*, *gotto*, junto a la que aparece no sólo la etimología “del

lat. *gothus*”, sino también el equivalente actual *godo*. En determinados artículos no aparece la definición o equivalente, sino que se pone la fórmula *como* seguida de otra palabra que tiene la misma significación, y el mismo étimo, en una solución híbrida entre el equivalente y la remisión, como, por ejemplo, en *elemosinaria*, tras la cual se dice “como elemosina”, y en ésta consta el étimo y el significado ‘limosna’. En alguna ocasión este modo de proceder nos hace pensar sobre el procedimiento y la manera de utilizarlo, porque si en *laton* nos dice “como alatone”, donde consta esta forma y otras variantes de *alaton*, ¿por qué no se han unificado todas?, máxime cuando, según parece por la forma de indicar las cosas, tienen el mismo étimo.

En aquellos casos en que la palabra es polisémica, se han separado las diferentes acepciones, proponiendo para cada una de ellas un equivalente o definición. Sin embargo, esto no es lo más frecuente, por las características del léxico recogido en el repertorio, si bien en alguna ocasión, como en *facere*, se alcanzan las once, alguna de ellas sin aclaración ninguna del significado, pues no es posible colegirlo a partir del texto.

La información etimológica, fuera de ser una constante en la lexicografía del español moderno —con algunas excepciones—, en un repertorio como éste resulta de enorme utilidad tanto para entender la forma de la palabra como su contenido. Pero, por la dificultad que encierra este léxico primitivo, en más de una ocasión no ha sido posible proponer un étimo satisfactorio, y entonces no se dice nada, colocando un signo de interrogación, o se propone una etimología dudosa entre interrogaciones (como en la entrada *facenzal*, *fazanzal*, *fazanzale*, *fazezale*, *fazondal*, donde esa información es “¿Der. del lat. *facies*?”, por lo que no sorprende que, además, en lugar de la definición figure otro signo de interrogación), a la espera de que con la colecta de más datos, o con otros ojos, o con una nueva lectura de los documentos, pueda verse lo que queda oculto, como sucede con *opil* u *opiliaribus*, donde ni se hace una aproximación al étimo, ni se proporciona equivalente.

La presencia de la cita del lugar en que aparece cada palabra es un requerimiento ineludible para contextualizar el uso y mostrar-nos la palabra en su entorno, lo cual se hace más necesario en aquellas formas raras, de las que desconocemos el origen, y, por tanto, no tenemos elementos ajenos a los propios textos para interpretar adecuadamente sus valores. En otros casos, por ejemplo, en la forma *prado*, es tan sólo la muestra, la justificación de la documentación y el empleo. Sea como fuere, en este sentido estamos ante unas autoridades muy primitivas, carentes de valor estético o literario, pero en las que vemos latir la vida de una manera nueva de hablar, con variantes por todos los sitios, que se manifiestan en las mil dudas para darles forma escrita.

Quedan sin comentar otras cuestiones que afectan al artículo, pero que son de menor importancia, desde un punto de vista estrictamente lexicográfico, en un repertorio como el que nos ha ocupado. Por lo que respecta a la forma de las entradas, en los adjetivos que pueden presentar variantes de género, únicamente se indican las formas del masculino, sin añadir la forma terminación del femenino. En ocasiones como las de los adjetivos *blauo* o *leonese*, con sus variantes, podría entenderse, ya que no se ha documentado ninguna forma femenina, lo cual no ocurre, por ejemplo, con *negro*, *novenero* o *poco*, y sus variantes, pues entre las citas pueden verse empleos femeninos. Para los sustantivos con posibilidad de moción, se ofrecen en artículos separados el masculino y el femenino, como puede verse con *asna* y *asno*, o en uno solo, como *mulo*, *mula*, *mulla*, o no se pone el femenino, como en las entradas *cuniato* y *tio*, con sus variantes formales, pese a que entre las citas se ven las formas femeninas, y pese a que, en ambos casos, la categoría gramatical que se señala para la entrada es *m. y f.*

Por lo que respecta a la categoría gramatical y su presentación, nuestro elenco no se sale de lo que es habitual en los diccionarios, empleando un sistema de abreviaturas fácilmente reconocibles, y que no obligan a acudir a la lista de abreviaturas que se ofrece delante del repertorio.

El *Léxico hispánico primitivo* viene a sumarse a otra serie de repertorios de carácter acumulativo que se han publicado o se están elaborando en nuestra lengua en diferentes ámbitos. Está bien clara la necesidad que teníamos de obras de esta naturaleza porque sólo con la acumulación de conocimientos podremos seguir avanzando. El análisis aislado de un fenómeno o de un documento tiene un valor incuestionable, pero no nos permite ver el conjunto. Gracias a obras como ésta tendremos una visión mucho más amplia de los fenómenos, de su repartición geográfica, de su distribución cronológica, y podremos entender mucho mejor no sólo lo que ha sucedido con las palabras a lo largo de la historia, sino también de los procesos que se han operado en su forma y en su contenido, así como las relaciones que mantienen con otras formas o significados, si no hablamos de las transformaciones de la realidad extralingüística. Es más, ello nos permite apreciar con mayor seguridad lo que ha pasado y cómo se ha efectuado la transmisión, no sólo de las palabras, sino de los textos también. Lo que aisladamente parecía un fenómeno sospechoso, gracias a la acumulación de informaciones puede mostrarse definitivamente como algo ocasional, sin valor ninguno, como un error, o, por el contrario, la presencia de casos similares nos obligará a reconsiderar posturas anteriores, a interpretar de diferente manera las cosas, a ver los fenómenos en toda su extensión. Éste es un valor que no podemos negar a la obra tal y como está ahora, y que se verá acrecentado en el momento en que dispongamos del anunciado, y deseado, *Glosario del primitivo léxico iberorrománico*.

El fin primordial del *Léxico hispánico primitivo* no es el de entregarnos una obra lexicográfica perfecta en todos sus términos, sino el de mostrarnos el léxico de los inicios de la lengua de una manera ordenada para que todos podamos acceder a él, con un complejo de informaciones necesarias para quienes realizan estudios sobre la historia del léxico y sobre la lengua en el periodo cronológico abarcado. Es una meta que se ha alcanzado satisfactoriamente, y debemos estar agradecidos a quienes dejaron en ella sus ojos, salud, fama y dineros, los redactores y los editores.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Martín (1986), *Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. x) hasta el siglo xv*, 2 vols., Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2004), “Estado actual del Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. xiv-1726): repertorios anteriores a 1600”, en Battaner, Paz / DeCesaris, Janet (edas.), *De Lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografía (Barcelona, 16-18 de maig de 2002)*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Lingüística Aplicada: 19-38.
- (2006a), “Un proyecto en marcha: el Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. xiv-1726)”, en Rodríguez Molina, Javier / Sáez Rivera, Daniel M. (coords.), *Diacronía, Lengua Española y Lingüística. Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Madrid, 1, 2 y 3 de abril de 2004)*, Madrid: Síntesis: 43-61.
- (2006b), “El Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. xiv-1726): un proyecto que concluye”, en Moya Corral, Juan Antonio / Sosiński, Marcin (eds.), *Lexicografía y enseñanza de la lengua española. Actas de las XI Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española*, Granada: Universidad de Granada: 33-47 [edición en CD-ROM].
- (2009a), “Los primeros repertorios lexicográficos en España”, en De Maeseneer, Rita / Jongbloet, Igeborg / Vangehuchten, Lieve / Van Hecke, An / Verbaeke, Jasper (eds.), *El hispanismo omnipresente. Homenaje a Robert Verdonk*, Bruselas: University Press Antwerp: 57-66.
- (2009b), “La lexicografía y los diccionarios en la obra de Rafael Lapesa”, en Bustos Tovar, José Jesús de / Cano Aguilar, Rafael (eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales: 239-264.
- Boggs, Ralph Steele / Kasten, Lloyd August / Keniston, Ralph Hayward / Richardson, Henry Brush (1946), *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Chapel Hill: s. i. Texto tirado a ciclostil.

- Cejador y Frauca, Julio (1971) [1929], *Vocabulario medieval castellano*, Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando; edición facsimilar Hildesheim / Nueva York: Georg Olms.
- Lapesa, Rafael (1988), “Cómo enseñaba a trabajar don Ramón: sus obras y materiales inéditos”, *Boletín de la Real Academia Española* LXVIII: 397-402. *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico* (2004), Proyectoado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal. Redactado por Rafael Lapesa con la colaboración de Constantino García. Edición al cuidado de Manuel Seco, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal / Real Academia Española.
- Menéndez Pidal, Ramón (1976) [1926], *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI* (8ª edición según la tercera [1950] muy corregida y adicionada), Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieto Jiménez, Lidio / Alvar Ezquerro, Manuel (2006), “El vocabulario romance de la *Biblia de Alba*”, en Sedano, Mercedes / Bolívar, Adriana / Shiro, Martha (comps.), *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado-Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela: 503-516.
- (2007), *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*, 11 vols., Madrid: Arco Libros / Real Academia Española.
- Oelschläger, Victor Rudolph Bernhardt (1940), *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary Dated vocabulary of First Appearances up to Berceo*, Madison: The University of Wisconsin Press.
- Palmireno, Juan Lorenzo (1968) [1569], *Vocabulario del humanista, compuesto por Lorenço Palmireno [sic]: donde se trata de aues, peces, quadrúpedos, con sus vocablos de caçar, y pescar, yeruas, metales, monedas, piedras preciosas, gomas, drogas, olores, y otras cosas que el estudioso en letras humanas ha menester*, Valencia: F. Domenech.

EL *DRAE* COMO GÉNERO METALEXICOGRÁFICO:
LA DUODÉCIMA EDICIÓN O DE 1884

Ignacio Ahumada

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Madrid (España)

INTRODUCCIÓN

Decía Juan de Valdés del primer diccionario de nuestra lengua que su autor o “no entendía la verdadera sinificación del latín, y esta es la [cosa] que yo menos creo, o que no alcançava la del castellano, y esta podría ser, porque él era de Andalucía, donde la lengua no stá muy pura” (Valdés, 1969 [c 1535]: 46). Sus objeciones a Antonio de Nebrija se centran, como suele ser usual cuando el crítico se enfrenta a un diccionario bilingüe, en el problema de la equivalencia. Reprobaba además la escasa altura de miras del lexicógrafo, quien limitó su trabajo sobre el español a sólo aquellas voces castellanas que tuvieran su correspondencia en latín o en griego. Apenas cuatro décadas median entre la edición del *Vocabulario* (c 1495) y el *Diálogo de la lengua* (1969 [c 1535]). La crítica de diccionarios se hacía patente de manera casi inmediata a la aparición del primer repertorio sobre nuestra lengua.

En el siglo siguiente, Nicolás Antonio ocupa un lugar de privilegio con su *Bibliotheca hispana nova* (1783-1788 [1672]). El bibliógrafo sevillano registra y describe hasta una treintena de repertorios de todo género: obras exentas y glosarios, ya bilingües ya etimológicos¹.

¹ La *Bibliotheca hispana antiqua* (1998 [1696]), por el contrario, sólo registra una reseña a dos columnas del *Universal vocabulario* (1490) de Alfonso de Palencia. Véanse las referencias concretas de ambos tomos en Ahumada (dir./ed.) (2006: núms. 380-416).

La crítica de diccionarios es un hecho. El libro se convierte así en el medio más propicio para alojar este nuevo género metalexigráfico.

EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* (1726-29)

Fue Gregorio Mayans y Siscar, según mis datos (Ahumada 2007: núm. 2253), el primer crítico en reseñar diccionarios en una publicación periódica. Corría el año 1731 y acababan de editarse los dos primeros tomos del primer diccionario general monolingüe del español: el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). La reseña aparecía publicada en la revista alemana *Actas eruditorum* bajo el título “Nova literaria ex Hispania”². G. Mayans y Siscar, al igual que J. de Valdés y como buen conocedor de la lengua de Roma, dirigió su mirada hacia las equivalencias latinas, destacó la escasa atención prestada a las voces antiguas y criticó la lentitud con la que los académicos habían desarrollado su trabajo. Se pregunta nuestro autor, “¿quién puede creer que veinticuatro académicos tan solo hayan editado tres letras en diecisiete años?” Para él, “un solo hombre, en un semestre, les aventajaría en la misma cantidad”³. En realidad, las observaciones de G. Mayans y Siscar afectan en muy poco a la verdadera esencia del primer diccionario académico.

La reseña a la que me refiero fue dada a conocer en España por el *Diario de los literatos* (1737-1741). Se trata de un capítulo más de la polémica suscitada en este medio al ocuparse de la obra de G. Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española* (1737)⁴. Felizmente para el

² Vengo a conocer esta referencia cuando repaso la revista trimestral española *Diario de los literatos de España* (1737-1741) para los trabajos de nuestro *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español. Orígenes-año 2000*. Hago esta observación porque el texto de la reseña lo conozco y lo cito a través de la reproducción que se hace en el *Diario* y no por la publicación alemana (cf. Ahumada 2007: 13-14).

³ G. Mayans dedica algunas páginas a la crítica de diccionarios en sus *Orígenes de la lengua española* (1737).

⁴ Cf. Ahumada, 2007: 13-14. Téngase en cuenta el título completo de esta revista trimestral española: *Diario de los literatos de España, en que se reducen a*

repertorio académico coincidió su reproducción con la salida al mercado del quinto tomo de *Autoridades* (1737). Los críticos del *Diario*, sin entrar en la reseña estricta de la obra, hicieron un encendido elogio del trabajo de los académicos y arremetieron contra “la alevosía de sus émulos”. Insisten en que prefieren esperar a que se concluya la obra para hablar del diccionario con rigor y precisión. Resulta, a su juicio, demasiado precipitado escribir una reseña con tan solo cinco tomos publicados, cuando queda pendiente la edición de un sexto con apéndices⁵.

Desde los orígenes —como veremos—, ésta va a ser la dinámica de la crítica frente al diccionario académico. No me refiero al lógico enfrentamiento de opiniones entre detractores, críticos objetivos o defensores a ultranza, sino a la escasa atención que se presta en la mayoría de las reseñas a analizar aquellas cuestiones que verdaderamente determinan la calidad de las obras lexicográficas, esto es, los criterios para la selección de fuentes, para la selección léxica, para la ordenación de acepciones, para la información gramatical, para la incorporación de glosas, para el tratamiento de la fraseología, para la redacción de las definiciones según el grupo léxico, etc., etc., puntos de referencia que representan, en definitiva, los elementos de juicio capitales para analizar con conocimiento de causa cualquier repertorio lexicográfico. Además de esto, y con carácter secundario, ¿por qué descartarlo?, aquellas cuestiones puntuales a las que la crítica nos tiene acostumbrados: faltan tales voces en la macroestructura, cuenta el diccionario con la acepción más general, pero obvian otras más concretas, etc. En definitiva, y como Juan Peñalver le advierte al censor de su *Panlético* (1842), Juan Nicasio Gallego, secretario de la Real Academia Española: “Los diccionarios, ni más ni menos que otras cosas, tienen su *teoría*” (*apud* Hidalgo 1870: 327a).

compendio los escritos de los autores españoles, y se hace juicio de sus obras, desde el año MDCCXXXVI.

⁵ De otro tenor fueron las consideraciones de Sarmiento (1928 [1758]) e Iriarte (1989 [1757-1774], 1988-1989 [1766]).

EL *DRAE* (1780-1869)

La reconversión de *Autoridades* en un diccionario sin citas, esto es, el nacimiento del *DRAE*, supuso una mayor y más rápida difusión de la obra. Cuatro ediciones en menos de veinte años ponen de manifiesto un interés general por el repertorio académico⁶. La demanda hispanoamericana no sólo aceleró la producción diccionarística oficial, sino que propició el desarrollo paralelo de una lexicografía no institucional o de iniciativa privada. Como telón de fondo de la nueva situación, el *DRAE*, sólo el *DRAE*; aun teniendo en cuenta que contábamos con un precedente singular en la lexicografía extraacadémica: el *Diccionario castellano* (1786-1793) de Esteban de Terreros. No cuento con datos bibliográficos sobre la recepción crítica de las primeras ediciones del *DRAE*, lo que no significa que no las haya. Me resisto a aceptar que sólo dispongamos de los prólogos de algunos de los diccionarios publicados en la primera mitad del siglo XIX. Me lleva a pensar así —como acabamos de ver— que en el siglo inmediatamente anterior la crítica de diccionarios había salido de determinadas obras e iniciaba su andadura en publicaciones periódicas. Además de esto, que en la etapa hacia la que nos dirigimos —como veremos a continuación— sería en la prensa diaria y semanal donde principalmente se templarían los ánimos.

Para la lexicografía extraacadémica de estos años, el repertorio oficial veíase antes patrimonio común de todos los hispanohablantes que peculio de la propia institución⁷. Por lo general, cualquier nuevo proyecto de diccionario tomaba como propios los materiales que aportaba el *DRAE* —sin mayores problemas legales—, y en función de sus objetivos, presentaba un compendio, un nuevo diccionario general o cualquier otro producto lexicográfico. La mayoría optaba por un nuevo diccionario general, que a diferencia del dicciona-

⁶ Me refiero a las cuatro primeras ediciones, cuyos años de impresión fueron 1780, 1783, 1791 y 1803.

⁷ Para el periodo que ahora nos ocupa, las ediciones del *DRAE*, de la quinta a la undécima, fueron impresas en los años 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852 y 1869.

rio matriz, aspiraba a presentar un mayor caudal léxico y a mejorar cuanto fuera mejorable la labor de los académicos. Esto significa que los prólogos de este tipo de lexicografía acaban convertidos en verdaderas reseñas críticas de la lexicografía oficial. Valga como ejemplo más representativo y directo el “Prefacio” de Manuel Núñez de Taboada (1825) o el de Vicente González Arnao (1826). En ambos casos, nos encontramos antes frente a reseñas en toda regla que frente a prólogos de exaltación de las bondades del propio diccionario, aunque la ponderación —como es evidente— vaya implícita en la detracción del contrario. Vicente Salvá (1838, 1846), menos directo y mucho más analítico que M. Núñez de Taboada, transita por derroteros similares, si bien por su extensión y tratamiento teórico ambos prólogos no sean comparables. En estos años, hasta media docena de diccionarios del español llegaron a publicarse en la capital francesa. Todos ellos señalan como principalísima fuente, si no es que única, el repertorio académico.

Del otro lado queda la reacción de la Academia ante una situación como ésta. Nada apunta a que pudiera resultar gravosa. Otra cosa parece ser lo que pudiera ocurrir en el supuesto de que estas ediciones se hicieran en Madrid o en cualquiera otra ciudad española. Así parece confirmarlo cuando nos acercamos a revisar las idas y venidas que provocó un prospecto publicado en la *Gaceta de Madrid*, en los primeros días de septiembre de 1842, y en el que se anunciaba la inminente salida a la luz pública de un diccionario enciclopédico o enciclopedia dirigido por Juan Peñalver bajo el título de *Panléxico*.

Fue el *Panléxico* (1842-1845) un proyecto enciclopédico de cierta envergadura, de clara inspiración francesa —como casi todo— y del que apenas se llegaron a editar cinco volúmenes, pero con tan mala fortuna que el primero de la serie fue el *Diccionario de la lengua castellana* (1842), obra del propio J. Peñalver. La publicación del prospecto de presentación y del subsiguiente primer cuaderno (también el segundo) generaron el que parece ser fue el primer debate metalexicográfico —realmente metalexicográfico— de nuestra historia. Fue-

ron sus participantes: la Academia, el editor, el director del diccionario enciclopédico y los turiferarios de una y otro. En realidad, la salida a la palestra de la institución, si nos atenemos a una trayectoria de algo más de un siglo, apenas si podríamos llegar a justificarla desde una perspectiva estrictamente metalexigráfica⁸. La polémica sobre si hubo plagio o uso fraudulento de la propiedad intelectual, cuando se contaba con precedentes, parecía poco sostenible; ahora bien, desde el punto de vista metalexigráfico —y es esto lo que nos interesa—, no carece de interés. Valió al menos para que J. Peñalver abundara en noticias sobre los aspectos teóricos que sustentaban tanto su proyecto general como su diccionario en particular⁹.

Bien porque aquellos y otros diccionarios se publicaran en París, bien porque la Academia, —tras la polémica con J. Peñalver— asumiera que la lexicografía de iniciativa privada y plenamente comercial se desarrollaría a partir de sus trabajos, lo cierto es que, hasta donde alcanzan mis noticias y con un panorama muy similar al que acabo de reseñar, la Academia se mantiene ajena, al menos aparentemente, tanto por la aparición de nuevos repertorios de clara inspiración institucional (Campuzano 1857 y Sociedad de Literatos 1865, entre otros) como por las revisiones a las que estuvo sujeta su diccionario (1933 [1845], García del Pozo (1837, 1854), Cuervo (1874) o Gómez de Salazar (1871). En estos

⁸ Como es bien sabido, las críticas a la institución por razones ajenas a su labor estrictamente científica arrancan con el nacimiento de la misma. Ahí quedan los dictionarios de Luis Salazar y Castro, el mismo año de su fundación (1713), contra Gabriel Álvarez de Toledo. Para conocer con detalle los pormenores de las diferentes justas mantenidas por la institución, véase Zamora Vicente (1999).

⁹ No fue el *Panléxico* la única obra de iniciativa privada mal recibida por la crítica. Vicente Salvá (1838, 1846) cuenta en su haber, por parte de Pedro Martínez López —uno de sus auxiliares en la librería parisina—, con dos revisiones exhaustivas de las a su vez revisiones y adiciones del diccionario académico, primero de la edición de 1837 (Martínez López 1844), y años más tarde, de la edición de 1843 (Martínez López 1847). Adrián Álvarez Fernández (2005) ha escrito su tesis doctoral sobre este tema (cf. Álvarez Fernández 2006). Algunos años más tarde, bajo el seudónimo de Tiquitoc, se difundió un folleto inconcluso contra el *Gran diccionario* (1852-1855) de Adolfo de Castro (cf. Ahumada 2010).

últimos años, se estaba gestando en el seno de la corporación la primera gran reforma del *DRAE* tras su nacimiento en 1780. Va a ser la duodécima edición, o de 1884, la primera en obrar reformas de cierto alcance, en realidad, menos de las que hubieran sido de esperar, sobre todo si pensamos en la etapa por la que atravesaba la filología en Europa.

LA CONSOLIDACIÓN DEL GÉNERO:
LA DUODÉCIMA EDICIÓN O DE 1884

Esta edición —como acabo de referir— sería la primera en cambiar sin grandes estridencias el modelo dieciochesco de diccionario oficial. No es el momento de detenernos en la serie de novedades que presenta, porque tampoco es ese el objetivo de este trabajo, pero sí se hace necesario, a tenor de lo que venimos diciendo, señalar al menos las más destacadas. De un lado, la acertadísima supresión de las equivalencias latinas; de otro, el respeto al principio de identidad categorial en un buen número de definiciones adjetivales, deficiencia acertadamente señalada por M. Núñez de Taboada en 1825 y reiterada por el joven filólogo colombiano Rufino José Cuervo, entre otras recias observaciones, en 1874; por último, la apertura del *Diccionario* al léxico científico y técnico¹⁰. Esta última decisión fue, a mi entender, el primer paso —sólo el primer paso— hacia la reconversión de esta obra en un repertorio enteramente sincrónico, esto es, de la lengua de su tiempo.

Ante la duodécima edición del *DRAE* no sólo hemos de reconocer la tímida aceptación de determinados principios lexicográficos, sino también cierta democratización de sus tareas. En dos ocasiones, al

¹⁰ A fines de 1884, Eduardo Echegaray, ingeniero de caminos, publicó en *El Liberal* el artículo “La ciencia y el nuevo Diccionario”. Tras revisar alguna definiciones, concluye: “La Academia, en mi concepto, debe vivir en el hoy, y prescindir, en cuanto sea posible, del ayer, que le conduce, sobre todo en la ciencia, a continuos errores y equivocaciones [...] Tiene la Academia la desgracia de no acertar cuando habla de ciencia” (*apud* Herráinz 1886: 6).

menos, invita en su breve “Advertencia” a la revisión pública de la obra. Lo hace tanto para sus flamantes etimologías, una de las novedades, como para el resto de la información lexicográfica: “Si filólogos españoles o extranjeros hicieran acerca de esta peligrosa labor [la etimología] útiles observaciones, la Academia se complacería en aprovecharlas” (Advertencia 1884: v). Y estas son las palabras finales de la Advertencia:

Cree ésta [la Academia], como también se ha dicho, haber mejorado su *Diccionario*: no cree haber puesto fin a la tarea de aumentarle y de corregirle, porque sabe que el léxico de una lengua viva nunca está definitivamente acabado y porque ella mejor que nadie conoce lo imperfecto del que es obra suya. No le sorprenderá, por tanto, la censura atinada, ni desoír ningún consejo, venga de donde viniere, ni dejará de acatar la buena intención, aunque no la recomiende el acierto. Para la patriótica y, por muchas razones, meritoria empresa de elevar el diccionario de la lengua castellana hasta el último grado de perfección a que la voluntad y el entendimiento del hombre puedan elevarle, siempre recibió y recibirá la Academia con íntimo júbilo el amparo de los entendidos y del público en general. A España entera importa que se conserve íntegra y pura y se enriquezca sin desdoro el habla que es agente eficazísimo de su gloria, prenda de su independencia, signo de su carácter (Advertencia 1884: vii).

Esta propuesta de colaboración, con respuestas de la más diversa índole, tuvo un eco irreplicable en la historia del *DRAE*. La realidad nos muestra una variada literatura lingüística, lexicográfica y metalexiconográfica. No toda ella de calidad y provechosa para los estudios filológicos, antes al contrario enriquecedora tanto para la historia misma del repertorio académico como para nuestra historiografía lingüística.

Si atendemos en primer lugar a la producción española, Antonio de Valbuena, con toda probabilidad, debería ser la primera figura en recordarse; y no precisamente por su extensa crítica sobre el *DRAE*,

que lo fue, sino porque sólo sus escritos lograron, según mis datos, provocar las iras de la institución. La polémica estuvo servida durante varios años. No fue cuestión de un mes como había ocurrido entre Juan Nicasio Gallego y Juan Peñalver cincuenta años antes, ni tampoco sus escritos se ciñeron exclusivamente a la labor lexicográfica de los académicos¹¹. Los ecos de aquella polémica, como recoge el conde de La Viñaza, llegaron hasta Chile y Nueva York. Rafael Álvarez Sereix (1889), Francisco Commelerán (1887) y Manuel Silvela (1890), entre otros, se ocuparon de responder. El espíritu que alienta la crítica de A. de Valbuena, como cabría esperar —no olvidemos que se trataba de artículos periodísticos—, no es precisamente el filológico:

Valbuena descubre “disparates”, “errores”, “majaderías”, etc. en el diccionario académico con suma facilidad; sin embargo, su incomprensión de lo que es un diccionario y su desenfado metodológico convierten el texto en un pasatiempo sin interés especial, aunque algunas observaciones sean correctas (Gutiérrez Cuadrado 2001-2002: 297, n. 1).

Las réplicas tampoco se distancian notablemente del ritmo que marcara A. de Valbuena. Contrasta, eso sí, la apabullante documentación de los esforzados paladines frente a la pobreza documental del crítico leonés. No parece que debamos dudar del aval que representaban los ficheros académicos. Ni tampoco, en otro orden de cosas, de la fidelidad a la causa común declarada en la Advertencia: el *DRAE* como exponente del orgullo nacional, del honor patrio, pues si los escritos de A. de Valbuena, “quien tan despiadadamente maltrata a esas glorias españolas [los académicos]” (Álvarez 1889: 209), traspasaran nuestras fronteras “solo producirán a nuestra patria oprobio y deshonor inmerecidos” (Commelerán 1887: 8)¹².

¹¹ A. de Valbuena compaginó su larga etapa de la *Fe de erratas* (1887-1896) con *Ripios académicos* (1890), severa crítica sobre la obra poética de los académicos que cultivaban el arte.

¹² Francisco Rodríguez Marín, rememorando la controvertida elección de Ale-

Las críticas y replicas se pierden en datos y más datos sin acudir a la verdadera esencia del diccionario, es decir, a esos aspectos imprescindibles de teoría lexicográfica que deben primar a la hora de ejercer la crítica de diccionarios. No creo que sea necesario volver a recordar las palabras dirigidas por J. Peñalver a J. N. Gallego. Tal vez sí sea necesario añadir que los principios que rigen la redacción de obras lexicográficas no son consecuencia del desarrollo de los estudios sobre el significado hace ahora medio siglo. Con el auge de la semántica y la lexicología llega la lexicografía a su mejor etapa, pero tras haber sido en solitario la única disciplina lingüística que hiciera frente, de manera más o menos sistemática (teoría), a los estudios sobre el significado.

A pesar de la pobreza del debate, se hacía necesario para la salud lexicográfica de nuestra lengua. La polémica con A. de Valbuena fue lo más sonado, pero la duodécima edición dio para mucho más, para escritos de más envergadura y mejor intencionados. Los más de aquellos trataban de contribuir a levantar lo más dignamente posible el edificio del idioma común, los menos reprochaban el exclusivismo de su gramática para la enseñanza en centros oficiales o demostraban la impericia en la redacción de las definiciones¹³. Hasta tal extremo avivó la vida cultural en España y América que gracias a ello nuestra bibliografía se puede contar entre las más fructíferas de nuestro entorno.

En apenas cincuenta años, para el bien de la disciplina, el panorama de la lexicografía del español había cambiado radicalmente. Hasta mediados de siglo se podían contar con los dedos de una mano los repertorios generales de iniciativa privada. La Academia, sesquicentenario a la sazón, contaba con un punto de partida extraordinario, *Autoridades*, y hasta diez revisiones y actualizaciones de esta obra, el

jandro Pidal frente a Marcelino Menéndez Pelayo para la dirección de la RAE (1906), llegó a decir: "Don Marcelino se la merecía, todos lo reconocíamos. Nadie como él para regir *la institución máxima de nuestra conciencia literaria y nacional*" (*apud* Zamora Vicente 1999: 306, n. 55. La cursiva es mía).

¹³ José María Sbarbi llegó incluso a novelar las actividades de la Academia en su obra *Lucía* (1886).

DRAE. Habría que sumar a esto el favor real para que la enseñanza del español en los centros oficiales se siguiera por la doctrina académica, independientemente de que fuera el *DRAE*, como dice Gregorio Herráinz, obra de muy escasa consulta, y esto no ya en la escuela sino entre personas con instrucción:

De aquí, que aquel Diccionario, que habría de ser uno de los libros más leídos, más consultados, de los que más figurasen entre cuantos posea cualquier sujeto siquiera medianamente instruido, como auxiliar más indispensable para hablar y escribir con propiedad, para alimentar la inteligencia; apenas si se encuentra en las bibliotecas, y menos en uso frecuente de las personas de largas carreras y pomposos títulos (Herráinz 1886: 74).

En el panorama literario y lingüístico del español, América había irrumpido con extraordinaria fortuna: de un lado, Andrés Bello, quien contaba con veinte años de residencia en Londres; de otro, Rufino José Cuervo, instalado en París desde 1882; en tanto, Antonio Sánchez Moguel, catedrático de árabe de la Universidad Central, con el artesonado del Ateneo madrileño por montera, le recomienda al joven Ramón Menéndez Pidal que no se llene la cabeza de grillos estudiando a Friedrich Diez. La lingüística histórico-comparada reportaba extraordinarios frutos a la filología clásica, a la filología anglogermánica y, en definitiva, a la incipiente filología románica. Justo es reconocer la distancia con la que España miraba estos acontecimientos. Las reformas de esta duodécima edición, aun de cierta envergadura, no fueron suficientes, de aquí la literatura lexicográfica a la que dio lugar. R. J. Cuervo en la carta-prólogo que escribió para el *Diccionario manual de locuciones viciosas*, del chileno Camilo Ortúzar, ante la serie de contradicciones y errores que detectó en esta duodécima, escribió: “el Diccionario de la Academia, con sus defectillos, es todavía el mejor que tenemos y es una injusticia cebarse en él como Escalada y otros” (Cuervo 1890: xxvi).

Y unas páginas más adelante, pero ya en boca del mismo C. Ortúzar:

Celebraremos que la Academia Española no tarde en publicar un Diccionario de Arcaísmos y otro de Neologismos, de tiempo atrás anunciados, y al paso que deje a otras corporaciones el cuidado de hacer glosarios de Provincialismos y Americanismos, *destine exclusivamente el Diccionario de la lengua a la definición y explicación de las voces que constituyen el fondo común del idioma*; que de otro modo llegaría a ser abultado y fastidioso en extremo apuntar innumerables neologismos, provincialismos y americanismos, y aun imposible de efectuar con alguna regularidad y acierto.

Menos consideración merecen las germanías, esto es, la jerga que usan los gitanos, ladrones y rufianes, por no ser entendidos, adaptando las voces comunes a sus conceptos particulares, invirtiéndolas, transmutando letras, etc.; pues en toda las lenguas hay su germanía o lenguaje rufianesco, propio de la gente perdida, el cual varía mucho con los tiempos, y no debe ser privilegiado por una corporación seria (la cursiva es mía) (Ortúzar 1893: xvii-xviii).

La propuesta de C. Ortúzar, *stricto sensu*, no se aleja un punto de la tesis defendida por la teoría lexicográfica contemporánea. Para la meta-lexicografía, las voces dialectales, los tecnicismos, las palabras de una jerga o argot y los arcaísmos perturban la macroestructura del diccionario general, puesto que el objeto de descripción lexicográfica es la lengua común, la lengua estándar, y no lo son las variedades de la lengua (cf. Rey-Debove 1971: 91-95). Aunque desde el punto de vista teórico el principio sea válido, lo cierto es que, *stricto sensu*, los diccionarios ni lo han tenido en cuenta nunca ni tan siquiera lo aplican hoy. El diccionario general o de lengua describe, como es bien sabido, tanto la lengua general como la variación lingüística en sus múltiples direcciones. El diccionario, en tanto fenómeno cultural, es muy anterior a la teoría lingüística y lexicográfica modernas, y en cuanto tal fenómeno cultural parece tener asentados principios presumiblemente inamovibles.

CONCLUSIÓN

La aplicación de un planteamiento como éste habría impedido tratar toda la literatura lingüística en torno al *DRAE* como si de un género metalexicográfico se tratara, cuando en realidad lo es. Los trabajos sobre el diccionario académico, en mi opinión, se consolidan a partir de esta duodécima edición. El fenómeno se produjo antes que por los cambios y novedades operados con respecto a ediciones anteriores, porque convergen en esos años una serie de acontecimientos sociales y culturales que determinan la identidad del *DRAE*, de parte de nuestra lexicografía y de buena parte de nuestra metalexicografía.

No ha habido lugar —tampoco era oportuno— para tan siquiera mencionar la extensa lista de trabajos cuyo origen radica en esta edición, pero es inevitable señalar que los tempranos trabajos sobre el *DRAE* de autores como Francisco Rodríguez Marín, Luis Carlos Viada, Joaquín García Icazbalceta, Ricardo Palma... lograron que después de dos siglos de la publicación de *Autoridades* se reconociera abiertamente como título del repertorio el de *Diccionario de la lengua española* (1925) y, además, que medio siglo más tarde el adjetivo *panhispánico* alcanzara índices de frecuencia que resultaran impensables cuando la voz se puso en circulación, precisamente con la serie de trabajos que generó esta duodécima edición.

BIBLIOGRAFÍA

Diccionarios

- Ahumada, Ignacio (dir./ed.) (2006), *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español. Orígenes-año 2000*, Jaén: Universidad de Jaén-Seminario de Lexicografía Hispánica.
- Antonio Hispalensi, Nicolás (1783-1788) [1672], *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Matriti: apud Joachimum de Ibarra typographum regium /

apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra typographi regii, tomus primus et tomus secundus.

- Antonio, Nicolás [Antonio Hispalensi, Nicolao] (1998) [1696], *Biblioteca Hispana Antigua, o de los escritores españoles que brillaron desde Augusto hasta el año de Cristo de MD*, II, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Campuzano, Ramón (dir.) (1857), *Novísimo diccionario de la lengua castellana, arreglado a la ortografía de la Academia Española, y aumentado con más de 20 000 voces nuevas de ciencias, artes, oficios, etc., entre las cuales se hallan las más usuales en América. Ilustrado con infinidad de grabados para su mejor inteligencia. Obra la más completa en su clase, por haber tenido a la vista para su redacción los mejores diccionarios publicados en España y en el Extranjero, incluso los de la Academia de Madrid, París y Alemania, elaborado por una sociedad de literatos, bajo la dirección de Ramón Campuzano*, Madrid: Imprenta de Ramón Campuzano.
- González Arnao, Vicente (1826), *Diccionario de la Academia Española*, edición abreviada, 2 vols., París: Librería de Parmentier.
- Hidalgo, Dionisio (1870), *Diccionario general de bibliografía española*, IV, Madrid: Imprenta de J. Limia y G. Urosa.
- Núñez de Taboada, Manuel (1825), *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5 000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, 2 vols., París: Seguin.
- Peñalver, Juan (1842), *Panléxico. Diccionario universal de la lengua castellana*, I, Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix, Editor.
- Real Academia Española (1726-1739), *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [*Diccionario de autoridades*], 6 tomos, Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- (1780), *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra.

- (1884), *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid: Imprenta de D. Gregorio Her-
nando.
- Salvá, Vicente (1838), *Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española, reimpresso por la octava edición publicada en Madrid en 1837, con algunas mejoras*, París: Librería de D. Vicente Salvá.
- (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que compren-
de la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado
por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases
y locuciones, entre ellas muchas americanas añadidas*, París: Vicente Salvá.
- Sociedad de Literatos, Una (1865), *Novísimo diccionario de la lengua castella-
na que comprende la última edición íntegra del publicado por la Academia
Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas
por una sociedad de literatos, aumentado con un Suplemento de voces de
ciencias, artes y oficios, comercio, industria, etc., etc. y seguido del Diccio-
nario de sinónimos de D. Pedro M. de Olive y del Diccionario de la rima
de D. Juan Peñalver*, París: Librería de Garnier Hermanos.
- Viñaza, Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la (1893), *Biblioteca his-
tórica de la filología castellana*, III, Madrid: Imprenta y Fundición de
Manuel Tello.

Textos especializados

- Ahumada, Ignacio (2007), “Bibliografía de la metalexigrafía del espa-
ñol, la crítica de diccionarios (ss. XVI al XIX)”, en Campos Souto, Mar
/ Coteló García, Rosalía / Pérez Pascual, José Ignacio (eds.), *Historia de
la lexicografía española*, A Coruña: Universidade da Coruña, Anexos de
Revista de Lexicografía 7: 9-19.
- (2010), “La crítica de diccionarios en la España del siglo XIX, el
diccionario como tema para la creación literaria”, en Bernal, Elisenda
/ Torner, Sergi / Delesaris, Janet (eds.), *Estudis de Lexicografia 2003-
2005*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Instituto Universitario de
Lingüística Aplicada.

- Álvarez Fernández, Adrián (2005), *Martínez López contra Salvá: análisis de una polémica*, Tesis doctoral (inérita). Universidad de Vigo (La Coruña).
- (2006), “Dos obras de Martínez López (1800-¿1860?) contra Vicente Salvá (1786-1849)”, *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 12, 1: 13-30.
- Álvarez Sereix, Rafael (1889), “El Diccionario de la Academia Española”, en *Estudios contemporáneos. Ciencia y literatura*, Madrid: Imprenta de Moreno y Rojas: 207-283.
- Bello, Andrés (1933) [1845], “El diccionario de la lengua española por la Academia Española (novena edición)”, en Bello, Andrés, *Obras completas. Opúsculos gramaticales*, VIII, ed. hecha bajo los auspicios de la Universidad de Chile, Santiago de Chile: Editorial Nacimiento: 437-439.
- Commelerán, Francisco (1887), *El Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española. Colección de artículos publicados en “La Controversia” y “El Liberal”, en contestación a los que en “El Imparcial” ha dado a la luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull.
- Cuervo, Rufino José (1874), “Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (Undécima edición, año de 1869)”, *Anuario de la Academia Colombiana* 1: 276-284.
- (1890), “[El Diccionario de la Academia]”, en Ortúzar, Camilo, *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje*, S. Benigno Canavese: Imprenta Salesiana: xxiii-xxvi.
- Escalada, Miguel de [seudónimo de Valbuena, Antonio de, véase].
- García del Pozo, Gregorio (1837), *Colección de vocablos de dudosa escritura en castellano*, Madrid: Eusebio Aguado.
- (1854), *Suplemento de la fe de erratas de la 10ª edición del Diccionario de la Academia Española i de su Prontuario de Ortografía, o sea continuación del Suplemento de la fe de erratas de la 9ª edición y algunas notas a sus ediciones de Ortografía*, Madrid: Imprenta de la viuda de Burgos.
- Gómez de Salazar, Fernando (1871), *Juicio crítico del diccionario y de la gramática castellana últimamente publicados por la Academia Españo-*

- la, exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen, Madrid: Imprenta de Gregorio Juste.
- González, Venancio [seudónimo de Valbuena, Antonio de, véase].
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2001-2002), “El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia”, *Revista de Lexicografía* 8: 297-319.
- Herráinz, Gregorio (1886), “Sobre la edición duodécima o novísima del diccionario académico”, en *Contra privilegio, escarpelo o examen crítico de las obras de la Academia de la Lengua*, Segovia: Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste: 74-113.
- Iriarte, Juan de (1989) [1757-1774], “Observaciones sobre las *Reglas que formó la Academia el año 1743 para la corrección y suplemento del Diccionario*”, ms. de 1757, editado en J. Iriarte, *Obras sueltas*, Madrid: Francisco Manuel de Mena, 1774 (cf. C. Hernández González [1989], “Juan de Iriarte y el *Diccionario de autoridades*”, en *Studia Zamoricensia* x: 199-204).
- (1988-1989) [1766], “Reparos sobre los primeros pliegos del *Diccionario corregido*”, ms. de 1766, *apud* C. Hernández González (ed.) “Reparos de Juan de Iriarte al *Diccionario de autoridades*”, *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 5: 201-206.
- Martínez López, Pedro (1844), *Un trocito de lengua escabechada para la Academia Española. Las patas de un pavus major para d. Vicente Salvá. Un cortadillo de Rosoli Dicitur para este cura*, Madrid: Librería de los Señores Viuda de Calleja e Hijos.
- (1847), *Los floroncós de D. Vicente Salvá apuntados en español*, París: Imprenta Lacrampe Hijo.
- [Mayans y Siscar, Gregorio] (1737) [1731], “Nova literaria ex Hispania”, en *Actas eruditorum* (Leipzig), 31 (septiembre), *apud Diario de los literatos de España*, III, Madrid: Antonio Sanz: 245-262.
- (1737) [“Discurso sobre la pobreza de nuestros diccionarios”], en *Orígenes de la lengua española*, I, Madrid: Juan de Zúñiga, §§ 193-194 y 200-205.
- Ortúzar, Camilo (1893), *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje*, S. Benigno Canavese: Imprenta Salesiana.

- Sarmiento, Martín (1928) [1758], “Reflexiones sobre el *Diccionario de la lengua castellana* que compuso la Academia Española en el año de 1726”, en Paz, Julián, “Martín Sarmiento. Escritos filológicos”, *Boletín de la Real Academia Española* 15: 23-38.
- Silvela, Manuel (1890), “Sobre el Diccionario de la Academia Española. Fin de una polémica. Últimas palabras sobre una polémica. Tres artículos sobre lexicografía”, en *Obras literarias, Colección de escritores castellanos* 82, Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello: 547-587.
- [Sbarbi, José María] (1886), *Doña Lucía. Novela histórica o historia novelesca*. Prólogo de Dionisio Jaurráes Bombasan, Madrid: Imprenta de la viuda e hija de Fuentenebro.
- Tiquitoc (1853), *Correcciones mejorables al Diccionario inmejorable de don Adolfo de Castro, académico de muchas academias, por Tiquitoc, que lo es tan solo de la de Argamasilla. Suplemento necesario a todos los españoles que consulten o piensen consultar dicho Diccionario, si no quieren olvidar la lengua que hablan*, Madrid: Imprenta de D. Manuel Pita.
- Valbuena, Antonio de [con el seudónimo de Miguel de Escalada] (1887-1896), *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*, 4 tomos, Madrid: Imprenta de los sres. vda. e hijos de Aguado.
- Valbuena, Antonio de [con el seudónimo de Venancio González] (1890), *Ripios académicos*, Madrid: La España Editorial.
- Valdés, Juan de (1969) [1535], *Diálogo de la lengua*, Lope Blanch, Juan Miguel (ed./introd./notas), Madrid: Castalia: 45-47.
- Zamora Vicente, Alonso (1999), “La voz hostil a la Academia”, en *Historia de la Real Academia*, Madrid: Espasa: 501-533.

EL GÉNERO DE LOS NOMBRES DE PROFESIÓN
EN UN MANUSCRITO INÉDITO
DE JUAN MONEVA Y PUYOL (1929)

José Luis Aliaga Jiménez
Universidad de Zaragoza

Me llena de sincera satisfacción contar con la oportunidad de contribuir al homenaje de Luis Fernando Lara, cuya fecunda labor intelectual ha guiado buena parte de mi trayectoria académica. La ocasión me parece inmejorable para difundir un precedente inédito —y desconocido casi por completo— de un debate lingüístico vivo y apasionante por cuanto desborda ampliamente los muros académicos de contención en cuyo interior se sustancia la mayor parte de las disputas científicas. En efecto, las implicaciones socioculturales del funcionamiento del género gramatical —en español y en muchas otras lenguas— ponen de manifiesto, quizá como ningún otro componente de la gramática, el juego de creencias y actitudes ante la lengua y la competencia entre normas prescriptivas y normas implícitas derivadas del consenso social, asunto este último del que se ha ocupado magistralmente Luis Fernando Lara (2004).

EL AUTOR Y EL MANUSCRITO

Juan Moneva y Puyol (1871-1951) fue un personaje peculiar en la sociedad zaragozana de la primera mitad del siglo veinte¹. Entre

¹ Resulta imposible ocuparse aquí de los pormenores biográficos, que pueden consultarse, por ejemplo, en los escritos que le dedicó o recopiló su discípulo Luis Horno Liria (1983a y 1983b).

1903 y 1941 ocupó la cátedra de derecho canónico en la Universidad de Zaragoza, pero sus inquietudes intelectuales y vitales lo guiaron por senderos alejados de su especialidad, los lingüísticos entre ellos. Merece la pena destacar dos facetas del interés de Moneva por la lengua: la publicación en 1925 de una *Gramática castellana* y su labor como impulsor y director del Estudio de Filología de Aragón (1915-1931)². Con anterioridad, ya desde 1914 figura como miembro correspondiente por Aragón de la Real Academia Española. En calidad de tal contribuyó a la revisión de los aragonesismos de la decimoquinta edición del diccionario académico (1925) y a la reflexión sobre un aspecto que, casi cien años después, sigue protagonizando una animada controversia lingüística y sociológica: el comportamiento y el significado del género gramatical en los sustantivos personales y, en particular, en los referidos a oficios desempeñados por mujeres. De ello trata el texto que se edita aquí, fechado en 1929, en Zaragoza, y encabezado por el título *Los nombres de oficios de mujer*, moción que Moneva remite a la Real Academia Española para su análisis y discusión en el seno de la corporación. El original consta de una portada y doce páginas manuscritas sobre cuya autoría no cabe dudar, no sólo por la firma, sino por el cotejo gráfico con otros manuscritos del mismo autor³.

² La *Gramática* de Moneva conoció al menos dos ediciones más (1936 y 1945) y ha merecido alguna atención últimamente (López García 2003; Roldán Pérez 2001 y Val Álvaro 2000), al igual que su labor en el Estudio de Filología de Aragón (Aliaga Jiménez 2006).

³ El manuscrito viene acompañado de un anexo que contiene muestras de textos literarios con las que se ejemplifica el uso de algunos sustantivos personales en femenino. Estas anotaciones —no reproducidas aquí, dado su relativo interés— pertenecen a Francisco Rodríguez Marín, miembro de la Academia Española desde 1907 y director de ésta entre 1940 y 1943, fecha de su fallecimiento. La moción de Moneva fue a parar al archivo particular de Rodríguez Marín, adquirido el mismo año de su muerte por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid) y, en la actualidad, el texto se encuentra depositado en la Biblioteca del Centro de Ciencias Humanas y Sociales de dicho organismo.

EL CONTEXTO

La moción que Moneva remite a la Academia en 1929 forma parte de un pequeño pero significativo conjunto de trabajos sobre el mismo tema del que fue precursor el propio Moneva con la publicación del opúsculo *Los oficios de mujer* (Moneva y Puyol 1916). Dos años antes, Emilio Cotarelo (1914) había dedicado unas páginas a la voz *modisto* y el propio Cotarelo retomó la cuestión posteriormente (Cotarelo 1924 y 1925)⁴. En idéntica línea temática se inscriben las contribuciones de Julio Casares (1947)⁵, José María Bonilla Ruano (1956), Rodolfo M. Ragucci (1956), Esteban Rodríguez Herrera (1956) y alguno más. La motivación que anima a todos ellos guarda escasa relación con problemas teóricos o descriptivos en torno al género gramatical, dado que los nuevos aires del estructuralismo no habían impregnado —o apenas lo habían hecho— los estudios sobre el español. Antes bien, son las cambiantes condiciones sociales y las actitudes personales ante ellas las que inspiran la reflexión sobre la creciente y llamativa difusión de usos novedosos y vacilantes del género gramatical cuando se asocia a la identidad sexual de los referentes en los nombres de persona.

En España, en particular, los autores citados aluden a una norma de rango legal como punto de partida relevante en la acelerada difusión de nuevas denominaciones de profesiones ejercidas por mujeres. Se trata de la Real Orden de 2 de septiembre de 1910, por la que el

⁴ Entre otros muchos testimonios que podrían aducirse sobre la vigencia actual del debate en torno al género gramatical de los sustantivos referidos a personas mencionaré únicamente la reciente publicación de una interesante monografía sobre *modisto* (Aliaga García / Lázaro Mora 2007) casi un siglo después de que lo hiciera Cotarelo.

⁵ Julio Casares se refiere a la moción de Moneva de 1929, sin citar el título ni al autor, del siguiente modo: “Un ilustre correspondiente de la Academia Española le ha dirigido recientemente un razonado informe [...]. Yo no sé aún qué curso dará la Academia al oportuno informe de su correspondiente” (Casares 1947: 302 y 304). El texto de Casares forma parte de un libro de recopilación de artículos escritos a lo largo de varios años, lo que explica que aluda a la moción de Moneva con un adverbio de proximidad temporal. No conozco otra referencia o cita del manuscrito editado en el presente artículo.

Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Julio Burell, levantó las restricciones que hasta esa fecha impedían a las mujeres optar, en igualdad de condiciones que los varones, al ejercicio profesional al que las habilitaban los títulos expedidos por ese Ministerio. Poco tiempo después empezaron a ingresar en los distintos escalafones de las administraciones públicas y a ejercer profesiones liberales hasta entonces desempeñadas en exclusiva por varones. Se generan así unas necesidades designativas que introducen por primera vez en el debate público las relaciones entre el género gramatical, el sexo y la discriminación social de las mujeres. El aspecto que con más insistencia desata opiniones encontradas tiene que ver con la competencia de soluciones formales que manifiestan los nuevos sustantivos y que se interpreta en clave sociolingüística. Los nuevos nombres vacilan entre la moción sufijal (*catedrática, médica, abogada, archivera*, etc.) y la flexión manifestada en los elementos concordantes (*la catedrático, la médico, la abogado, la archivero*, etc.). Esta última opción, unánimemente censurada por Moneva, Cotarelo, Casares, etc., prevalece en el discurso jurídico-administrativo de la época hasta que el 24 de noviembre de 1930 el Ministerio arriba citado solicita un informe a la Real Academia Española. Así, la *Gaceta de Madrid* (inmediato precedente del Boletín Oficial del Estado) publicó el 16 de enero de 1931 un Real Decreto por el que el Estado resolvía a favor de la moción formal en el propio sustantivo (*bibliotecaria, contadora, perita, rectora, licenciada, bachillera*, etc.) como uso oficial en toda la documentación administrativa excepto en los títulos y diplomas que, contra la opinión de la Academia, se mantuvieron con denominación única (*título de licenciado, aparejador, doctor, archivero*, etcétera)⁶.

⁶ Puede consultarse en Planelles Iváñez (1995: 105-108) este excepcional documento que, entre otros testimonios de sorprendente novedad, acoge una disposición oficial para erradicar la discriminación en las formas de tratamiento del tipo *señora-señorita/señor*: “Tendrán indistintamente, así solteras como casadas o viudas, en la documentación uso del ‘señora’ y ‘doña’ [...]” (Planelles Iváñez 1995: 108). Por otro lado, aunque no conste, la moción de Moneva —de 1929, recuérdese— debió de inspirar la respuesta académica a la consulta ministerial. El contenido de los tres

CUANDO LOS ACADÉMICOS FUERON FEMINISTAS

La moción de Moneva y el resto de ensayos relacionados con ella resultan sintomáticos de las sutiles conexiones que articulan las presuposiciones y expectativas ligadas al *género* —en el sentido que le otorga a este término la teoría feminista— con la estructura y el funcionamiento del género gramatical en español. De entrada, los autores mencionados participan sin reservas de una norma verbal implícita de sobresaliente arraigo en el ámbito hispanohablante: aquella que asocia el género gramatical con el sexo y, en ocasiones, con ciertos valores particulares y connotaciones negativas del femenino (y, por contraste, positivas del masculino). Y tratan de reconducir los usos alternantes en los que se manifiesta dicha norma y cobijarlos bajo el paraguas de un modelo unitario y prescriptivo. Al igual que ocurre en la actualidad, incluso con buena parte de los estudios (supuestamente) descriptivos que abordan el complejo mecanismo que gobierna el uso del género gramatical. No obstante, los autores de la primera mitad del siglo veinte parten de unas premisas ideológicas y lingüísticas que contrastan llamativamente con las de los trabajos de las últimas décadas y extraen, por lo tanto, conclusiones bastante alejadas de las de éstos.

Por ejemplo, llaman poderosamente la atención los repetidos comentarios sobre la pujanza del todavía incipiente movimiento feminista, al que presentan en términos marcadamente positivos (Casares 1947: 302, Bonilla Ruano 1956: 126 y Cotarelo 1925: 117). No es casual, por lo tanto, que se refieran a destacadas representantes del feminismo español de la época, como Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor o Matilde Huici. Y que se pronuncien inequívocamen-

últimos párrafos, centrados precisamente en “el idioma de la Administración”, coinciden plenamente con el informe que la corporación remitió al Ministerio de Instrucción Pública, incluida la recomendación de que la denominación del título adoptase la flexión sufijal de género correspondiente al sexo del destinatario o destinataria. Esta última medida no fue adoptada en España hasta 1995, mediante una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, del 22 de marzo de 1995, para la que también se recabó la opinión de la Academia.

te a favor de la incorporación de la mujer, sin restricciones, al ámbito público y al ejercicio de cualquier profesión, manual o intelectual. Sobresale, en este punto, el compromiso de Moneva, que no fue sólo verbal. Firma artículos periodísticos a favor de la igualdad de derechos laborales de la mujer y la reclama asimismo al hilo de sus observaciones sobre el género gramatical (1916: 540). Pero, además, promovió acciones positivas para contratar a mujeres en el equipo lexicográfico del Estudio de Filología de Aragón (Aliaga Jiménez 2006: 134).

Ese fondo ideológico conecta con la vinculación que establecen entre la creciente presencia pública de las mujeres y la representación de éstas en la lengua mediante la atribución de un significado socio-cultural al género gramatical: “¿Y por qué no usamos ya el femenino *bachillera* aplicado a las mujeres que tienen ese título? Esto sería estar de acuerdo con las señales de los tiempos; el feminismo ha avanzado mucho en el mundo para que no se le tome en cuenta todavía” (Rodríguez Herrera 1956: 121)⁷. Y en una línea similar se expresa Moneva, en 1929, a propósito de la alternancia entre *el/la presidente y presidenta*: “Cuando, en contra de una tradición masculinista cerrada, comenzaron a presidir algo las mujeres, el purismo gramatical quiso atenerlas, como a los hombres, al género común expresado por la desi-

⁷ Esteban Rodríguez Herrera, de la Academia Cubana, instaba con estas palabras a la Academia Española en el *Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española* (1956). Su moción tenía como destino la, ya entonces, anunciada nueva edición de la *Gramática* académica, cuya última versión databa de 1931. Se quejaba Rodríguez Herrera de que la *Gramática* de 1931 vivía de espaldas al uso (en especial al hispanoamericano) en lo atingente al género gramatical. En el capítulo dedicado al género gramatical en la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 81-126) sigue describiéndose *bachiller* como sustantivo común en cuanto al género, en contradicción con la vigésima segunda edición del diccionario académico (Real Academia Española 2001), a partir de la cual se prefiere la forma con desdoblamiento sufijal (*bachiller-bachillera*). Por otra parte, en relación con las disposiciones ministeriales comentadas más arriba, no deja de resultar llamativo que la Academia recomendase expresamente, en 1930, el uso de *bachillera* en el correspondiente título académico expedido a mujeres y que, a instancias de la misma corporación, en 1995 el Ministerio de Educación y Ciencia resuelva el uso único de la forma *bachiller* con independencia de quién obtenga el título.

nencia de participio activo; pero lo esporádico de aquellas presidencias femeninas vino a frecuente y el uso admitido y aun hizo única la forma femenina con su desinencia tradicional”.

Como consecuencia de todo ello defienden la extensión sistemática de la moción formal de tipo sufijal a los sustantivos de profesión ejercida por mujeres y el refuerzo de la correlación género gramatical-sexo, que es sentida como principio regulador del uso de tales nombres. Esta pauta verbal no sería sólo aplicable a las formas cuya terminación se presta a un desdoblamiento ajustado a un paradigma opositivo consolidado (*doctor-doctora; secretario-secretaria*) sino a casi cualquier terminación⁸. Por ejemplo, Moneva (1916) propugna el empleo de *jueza, conserja, bachillera, estudianta o graduanda*; y, en 1929, patrocina además *oficiala, jefa, alcaldesa, concejala, contadora, perita, ingeniera o síndica*⁹. Se argumenta también a favor de *edila* (Cotarelo 1924); de *rea, testiga, cancillera, cónsula, delineanta, dibujanta o albañila* (Rodríguez Herrera 1956); de *aprendiza y mayordoma* (Ragucci 1956) y de *intendenta, generala, comandanta, capitana, sargenta, regenta, gerenta y escribienta*, entre muchos otros términos (Bonilla Ruano 1956)¹⁰.

Por consiguiente, alguno de estos autores, como el propio Moneva, aboga por el arrinconamiento del significado ‘esposa o mujer de’ de los sustantivos femeninos, que en esa época gozaba todavía de cierta

⁸ Se puede decir que, en esencia, sólo consideran invariables sufijalmente los sustantivos en *-ista* (*telefonista, mueblista, organista*, etc.). Por ello censuran la flexión en *modisto* (Cotarelo 1914; Moneva 1916: 537 y Moneva 1929). Pero entienden que el género gramatical de las formas en *-ista* depende de los referentes. Así consideran comunes en cuanto al género a los que designan oficios desempeñados por mujeres y hombres o de género masculino si son ejercidos por hombres en exclusiva (Moneva 1929). Se hace patente de nuevo, en este punto, la ligazón que, sin asomo de conflicto, establecen todos estos autores entre el sexo y el género gramatical.

⁹ El diccionario académico (2001) sigue acogiendo únicamente la forma *síndico* y la considera sólo de género masculino. En cambio, la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española 2009: 106) opone el par *síndico-síndica*.

¹⁰ Hay que hacer notar que a Moneva no le pasó inadvertida la reversibilidad de la regla para formar el masculino en nombres de oficios tradicionalmente realizados por mujeres. Aparte de las críticas que suscita *modisto* (*vid.* nota 8), repara en la regularidad morfológica del infrecuente *comadrón* (1916: 537) o de *partero* (1929).

vitalidad como reverso de los nombres masculinos de profesión ejercida por varones: “Todas estas denominaciones eran absurdas, pues la persona designada con cada una de ellas en nada usaba o ejercía el oficio que le daba nombre” (Moneva 1929)¹¹.

LA CRÍTICA DE LOS USOS ALTERNATIVOS

Aparte del trasfondo sociocultural en el que se insertan, la moción de Moneva y el resto de ensayos presentan un elemento común: la perplejidad ante la propagación de sustantivos como *el/la catedrático (archivero, abogado, licenciado, juez, alcalde, perito, concejal, edil, estudiante, bachiller, etc.)* de forma única y concordancia variable correlativa al sexo del referente; esto es, comunes en cuanto al género. Identifican dos focos principales de difusión de estos usos, que califican como novedosos: la prosa jurídico-administrativa y las propias mujeres pioneras en el desempeño de tales ocupaciones, en España. También se reducen a dos las explicaciones lingüísticas del fenómeno: el calco galicista y el prestigio que sugiere la forma masculina. Este último sería resultado de las connotaciones peyorativas de muchos sustantivos personales con terminación femenina (*cortesana, verdulera*), de la asociación de éstos con el significado ‘esposa de’ o, sencillamente, de la casi nula estima social de las ocupaciones a las que se han visto relegadas las mujeres históricamente, como hace notar Moneva: “las profesiones exclusivamente o preferentemente femeninas no lo eran por delicadas, mas por serviles” (1929; *vid. infra*).

El origen galicista de usos como *la alcalde, la magistrado* lo encuentra Cotarelo en la imitación de estructuras como *Madame la professeur*, no sin advertir que tanto en francés como en español sólo se resisten a la moción sufijal femenina los nombres de profesiones prestigiosas (1925:

¹¹ Por su parte, Bonilla Ruano describe este uso como “circunstancia accidental” (1956: 127) y Cotarelo (1924 y 1925) se limita a constatar su decreciente vigencia.

120-121). Esta observación conecta con el fundamento psicosocial que Moneva (1929) y Casares (1947) atribuyen a tales usos, cuya expansión imputan en primer lugar al renombre de Emilia Pardo Bazán, que usó públicamente *la catedrático* como antefirma. Casares achaca esa forma de concordancia a un complejo de inferioridad que tilda de antifeminista (1947: 306). Por su parte, Moneva aporta en 1929 una interpretación más aquilatada. Explica la aparición y divulgación de *la consejero*, *la archivero*, etc., como resultado de la interacción de factores como la clase social y el género sociocultural (a los que, obviamente, no se refiere en esos términos). Aduce, además, otros testimonios, como los de Clara Campoamor y Matilde Huici, que “para abogar ante los Tribunales, se llaman *abogado*” y los de muchas otras profesionales “menos notorias en el feminismo o acaso extrañas a él”. Y concluye del siguiente modo: “en taller que estuviesen y no en oficina burguesa, se hubieran allanado desde el principio a la Gramática y serían *jefas*, *oficiales*, *cajeras*, *contadoras*, como entre sí se dicen las obreras o las empleadas de comercio”. Hasta tal punto se asocian los sustantivos comunes con el feminismo emergente que el Ministerio de Instrucción Pública se hace eco de ello en 1931, al relatar los antecedentes que motivan la consulta a la Academia: “[...] algunas de las reivindicadoras de los derechos del feminismo quieren forzar a que las aludidas, con el uso del artículo en femenino, se llamen con sustantivo masculino, diciéndolas la Catedrático, o una Archivero” (Planelles Iváñez 1995: 105)¹².

Como se ha dicho, también es objeto de reproches el lenguaje de la administración, al que se acusa de dejarse llevar por la desidia y la inercia irreflexiva: “concorre al mismo daño la rutina oficial”, apunta Moneva en 1929. De hecho, en el Real Decreto de 1931 el Ministerio de Instrucción Pública se defiende apocadamente confirmando el juicio de Moneva: “se ha ido infiltrando en vez de las terminaciones

¹² Es ilustrativo comprobar cómo, décadas después, se retoman los mismos argumentos a favor de los sustantivos comunes en cuanto al género (Olivares 1984) y cómo son objeto de una oportuna réplica, que enlaza con las posturas de Moneva, Cotarelo, etc. (Nissen 1986).

femeninas, los recién nacidos géneros epicenos, o, mejor dicho, comunes. Ello ha sido [...] por facilidad en los copistas de los traslados, las listas, los Escalafones, las Reales órdenes, etc., mayormente cuando se aprovecha documentación medio impresa” (Planelles Iváñez 1995: 105-106). Con anterioridad, Moneva ya había tildado de “oficialesco” el uso de sustantivos comunes en los textos administrativos (1916: 537) y Cotarelo ironiza sobre la misma cuestión (1925).

EL PAPEL DE LA GRAMÁTICA Y DE LA ACADEMIA

Todos los textos examinados aquí coinciden en el rechazo de secuencias como *la catedrático* o *la abogado* por contravenir —señalan— el desarrollo histórico de la flexión de género en español y resultar, por ello, radicalmente antigramaticales: “las leyes generales del idioma piden forma y desinencia femenina para las voces que denoten empleos u ocupación ejercidos por mujeres” (Cotarelo 1924: 459)¹³. No se aparta de esta firme convicción la moción de Moneva de 1929, que arranca con la premisa de que “la regla que asigna género femenino a los oficios de mujer es común a la Gramática de todos los idiomas románicos y de casi todos los restantes” y concluye instando a la Academia a “recordar al Poder público la vigencia del precepto gramatical que

¹³ Abundan las afirmaciones en sentido parecido: “Es tradicional en griego, en latín y en las lenguas romances, que a oficios de uno y otro sexo correspondan voces expresivas de si quien lo ejerce es varón o mujer” (Moneva 1916: 535); “es, por consiguiente, regla absoluta que para designar el oficio, cargo u ocupación mujeril se empleará siempre la terminación femenina de la palabra” (Cotarelo 1925: 119); “en castellano y en otras lenguas, al designar a una persona por su empleo o dignidad, no sólo se expresa ésta, sino su condición o sexo; omitirlo es un defecto que no se remedia con la adición del artículo” (Cotarelo 1925: 120); “las leyes de la concordancia, que constituyen uno de los más firmes pilares de la lengua y que son ya connaturales de cuantos la hablan [...] no se pueden echar por tierra, de la noche a la mañana” (Casares 1947: 303); “la lógica gramatical reclama la desinencia correspondiente del femenino para hacer relación a personas de este género” (Bonilla Ruano 1956: 125).

hace femeninos, con la forma correspondiente a la estructura del idioma, los oficios ejercidos por mujer”.

En este sentido, se subraya la idea de que no todas las variedades del español están afectadas por la novedad verbal censurada y se delimita el ámbito de intervención que le corresponde a la Academia. Así, se vuelve la mirada hacia el registro coloquial y familiar para celebrar la sistematicidad incontaminada con que ejecuta la moción desinencial correlativa al sexo del referente: “El pueblo nominó pronto los oficios de mujeres que iban surgiendo en la realidad [...]; el sentido de realidad del pueblo que creaba y usaba esos nombres de oficios femeninos estaba seguro de la lógica de ellos en relación con las circunstancias históricas” (Moneva 1929)¹⁴. No es el habla popular, pues, la que está necesitada de pautas de corrección, sino lo que Moneva denomina “el dialecto académico” (1916: 535), es decir, con denominación actualizada, la *lengua culta* o *ejemplar*. Y ésta no se restringe, precisa Moneva en su moción, al uso administrativo ya comentado sino que abarca, en general, “el modo de hablar de las clases superiores”.

En relación con todo ello, la misión que le reconocen —y reclaman— a la Academia concuerda plenamente con la que históricamente se ha arrogado la corporación y con la que el imaginario de buena parte del mundo hispanohablante la sigue identificando. Esto es, la de prescribir normas en materia idiomática¹⁵. No debe extrañar, por lo tanto, que se le inste a dictar preceptos, válidos al menos para la

¹⁴ Se leen referencias similares en Moneva (1916: 535-536) y en Cotarelo: “Y así el pueblo, que por instinto practica siempre las reglas más comunes de formación, cuida de dar a cada cosa el nombre que es más adecuado” (1924: 460); “en materia de lengua, el pueblo es quien, en último término, forma y conserva los idiomas” (Cotarelo 1925: 121). Como se ha señalado más arriba, también se apela a los modelos flexivos tradicionales en el desarrollo histórico del español: “Desde los comienzos de nuestro idioma se dió forma y terminación femenina, no ya a las mujeres de los que tenían dichos oficios o cargos [...] sino a ellas mismas cuando los ejercían por sus personas” (Cotarelo 1925: 118).

¹⁵ En los últimos tiempos, en cambio, la Academia Española está poniendo un especial empeño en presentarse públicamente como un grupo de investigación lingüística.

lengua culta, de la cual “ha de ser [...] su guiadora originaria, siquiera su remediadora cuando el mal ha sobrevenido; el idioma del Poder público no tiene sobre sí otro Poder sino el de esta Academia; y con eficacia para ser ésta obedecida en todo, no solamente del dicho Poder [...] mas del estamento social que habla el dialecto académico” (Moneva 1929). La identificación de la Academia con un cuerpo legislativo está tan naturalizada en la cultura hispánica que no son infrecuentes las peticiones para que anticipe y promocióne usos no documentados. No me refiero, por supuesto, a las solicitudes ajenas, también abundantes, sino a las de los propios académicos, en este caso hispanoamericanos. Por ejemplo, Rodríguez Herrera (Academia Cubana) exhorta a la Española a formar *ex novo* e introducir en el diccionario voces como *orangutana*, *cocodrila* o *avestruza*, desdoblado en parejas de opuestos los sustantivos epicenos de especies cuyos “caracteres físicos exteriores hagan fácilmente distinguibles el macho de la hembra” (1956: 121). En relación con los nombres de oficios o cargos, Ragucci (Academia Argentina de Letras) observa que “son muchos aún los nombres cuyo femenino queda por declarar legalmente [...]. ¿No conviene dictar una norma general para estos nombres?” (1956: 124-125). El propio Casares se jacta, incluso, de la agilidad académica para otorgar reconocimiento léxico-gramatical a las mujeres que accedían a un espacio público antes vedado para ellas: “hasta podría decirse que en algún caso hubo más diligencia en admitir el femenino que en dejar que tomara realidad” (1947: 304).

CIENTOS AÑOS DESPUÉS

No pueden pasar inadvertidos los paralelismos y diferencias entre lo que se viene comentando y el panorama actual, al menos en España. Al día de hoy la Academia no podría suscribir las palabras de Casares quien, al comentar la feminización de los nombres de profesión en el diccionario, declara con orgullo que a la corporación “nadie podrá

acusarla de negligente, puesto que en ningún momento se dejó sorprender por los adelantos del feminismo” (1947: 304)¹⁶. Quizá un examen contextualizado del repertorio académico de la época permitiera rebajar la euforia de tal aserto. Pero no es menos cierto que, en el asunto aquí tratado, el feminismo ha venido a coincidir con las posturas de Moneva, Cotarelo, Casares, Rodríguez Herrera, Ragucci y Bonilla Ruano, todos ellos miembros de número o correspondientes de la Academia, en cuyo seno quizá no encontrarían hoy excesivo eco sus propuestas. Por ejemplo, a tenor de los testimonios manejados, la corporación se muestra bastante más reticente que hace un siglo ante femeninos como *jueza*, *presidenta*, *bachillera*, *fiscal*, *concejala*, etc. En cambio, hay que notar una continuidad de uso en el habla de no pocas profesionales con ocupaciones que gozan de aprecio social, que siguen identificándose con formas comunes en cuanto al género (*la médico*, *la juez*, *la ingeniero*, *la abogado*).

En las últimas décadas, el firme desarrollo de una corriente lingüística feminista ha intensificado el intercambio de argumentos sobre la configuración y el funcionamiento del género en español, uno de los escasos aspectos gramaticales —por no decir el único— cuya investigación se ha visto estimulada por la conexión que se le atribuye con ciertas categorías socioculturales, concretamente con la de *género*. Por ejemplo, la posibilidad de que los sustantivos masculinos puedan subsumir la referencia genérica a individuos de uno u otro sexo ha sido objeto de una interpretación cultural que relaciona esta propiedad gramatical con factores sociales relativos a las posi-

¹⁶ Para la edición de 2001 de su diccionario, la Academia Española encargó a las lingüistas —y feministas— Eulàlia Lledó, M.^a Ángeles Calero y Esther Forgas la elaboración de un conjunto de informes para analizar el sesgo androcéntrico, sexista y racista de la obra, que ya había sido objeto de un buen número de monografías. La corporación desestimó muchas de las sugerencias “para no hacer militancia feminista”, según declaró su director en 2007, durante la celebración del IV Congreso Internacional de la Lengua Española, en Cartagena de Indias. Afortunadamente, las tres lingüistas citadas publicaron un excelente análisis de la vigésima segunda edición del repertorio académico (Lledó 2004).

ciones respectivas que se pretende que ocupen los seres humanos. De acuerdo con este modo de ver las cosas, el género gramatical fomenta la ocultación de la mujer por su misma configuración estructural y, desde luego, por las condiciones pragmáticas que suelen envolver su uso. Se niega, por lo tanto, la capacidad del masculino para expresar la genericidad y se postula la necesidad de promover usos alternativos verdaderamente incluyentes. El debate abierto en torno al fundamento y alcance de tales vinculaciones es, en cualquier caso, un exponente de la existencia de creencias, de normas implícitas compartidas por una parte de la comunidad lingüística que están en el origen de actitudes favorecedoras de usos no tradicionales de la flexión de género. Violeta Demonte sostiene, al respecto, que “la recurrencia y sistematicidad de los rasgos no lingüísticos asociados a la categorización del género gramatical [...] hacen ver que el sistema lingüístico en cuanto tal (el conjunto de reglas y representaciones que configuran la gramática) puede ser permeable a la influencia de los módulos cognitivos que rigen la clasificación y categorización de los elementos del mundo real” (1991: 292-293).

En relación con lo anterior, cabe referirse a la posición desarrollada por la Academia Española y la Asociación de Academias en la *Nueva gramática de la lengua española*, ya citada más arriba. Aun sin abandonar la doctrina tradicional, el capítulo dedicado al género gramatical recurre a un discurso dulcificado al abordar las cuestiones más espinosas, como pueden ser, de una parte, el presunto valor genérico o inclusivo del masculino en los sustantivos animados, particularmente en los referidos a personas, y, de otra, los usos alternativos, de creciente frecuencia, suscitados por el sesgo androcéntrico que se le imputa a aquella característica desde otros enfoques lingüísticos. En todo caso, la descripción de la categoría no se aparta en exceso de la tradición gramatical y, por lo tanto, adolece de los mismos inconvenientes. De hecho, se elude la adscripción del género a una categoría gramatical única y válida para todos los sustantivos. Inicialmente el género se define como una propiedad

inherente de los nombres y pronombres. Pero, llegado el momento de pronunciarse sobre su entidad categorial, ésta se vincula al aco-
plamiento de los rasgos de género con ciertas marcas formales y con-
tenidos semánticos. Así, se aduce que

Resulta natural [*sic*] considerar como tales [morfemas flexivos] las terminaciones subrayadas en *hij-o*, *juez-a*, *jef-a*, *abad-esa*, *sacerdot-isa*, *gall-ina*, *leon-a* y otros sustantivos que designan personas o animales. En estos ejemplos, se produce una ALTERNANCIA FLEXIVA entre la forma masculina y la femenina (como en *hijo/hija*) que permite diferenciar personas o animales de sexo diferente. La terminación genérica es, pues, informativa, lo que justifica considerarla MORFEMA DE GÉNERO (Real Academia Española 2009: 90).

Dado que este análisis afecta a una porción mínima de sustantivos, se esboza a continuación una aproximación al género a partir de los conceptos de *marcas segmentales* o *marcas de palabra* para reconocer, acto seguido, que las terminaciones aisladas mediante tales instrumentos analíticos no pueden considerarse “depositarias de información genérica” y que, de hecho, la mayor parte de sustantivos “no contienen un morfema flexivo de género, sino que poseen GÉNERO INHERENTE” (2009: 90).

En cambio, en virtud de criterios semánticos, se rechaza que exista alternancia flexiva en otros pares opuestos por el género, bien del tipo *huerto-huerta*; *leño-leña*, bien del tipo *palo-pala*, *caso-casa*. Para la Academia, pues, el género, una propiedad que concierne a todos los sustantivos del español, queda caracterizado, como en casi toda la tradición gramatical, a partir de dos tipos de criterios —la significación y la terminación de los sustantivos— y sólo alcanza el estatuto de morfema en determinadas condiciones formales y semánticas.

APÉNDICE

LOS NOMBRES DE OFICIOS DE MUJER

Moción que presenta a la Real Academia Española

Juan Moneva y Puyol

Académico correspondiente en Aragón

Zaragoza

1929

A la Real Academia Española

La regla que asigna género femenino a los oficios de mujer es común a la Gramática de todos los idiomas románicos y de casi todos los restantes; como que el oficio de mujer es la misma mujer en actividad profesional.

La desinencia de esos nombres suscita algunas veces dudas solamente resolubles por las concordancias en que éstos entran, siquiera con sus artículos; cuando no entran en concordancia, solamente cabe inducir su género gramatical más probable según el respectivo significado; *ebanista*, *fumista*, *marmolista*, casi seguramente serán hombres; *callista*, *organista*, *periodista*, *telegrafista*, tienen también, en varios grados según las circunstancias, probabilidad de ser mujeres.

A veces, ni precisa la concordancia ni la inducción: *modista*, que, como los antedichos, había de ser común, es, en la práctica, femenino siempre, pues al varón que confecciona traje para damas dicen *modisto*; así, contra etimología y habitual mecánica del idioma, impone el uso, más de lo debido, la norma de que los nombres de oficios siguen el género correspondiente al sexo de quien los practica.

En la mayoría de los casos, la diferenciación de género gramatical es expresada por respectivas desinencias aplicadas a un mismo radical: *aguador, ra*; *bordador, ra*; *cardador, ra*; *dorador, ra*; *encuadernador, ra*; *gobernador, ra*; *hacendado, da*; *inspector, ra*; *jardinero, ra*; *lechero, ra*; *montaraz, za*; *orador, triz*—siquiera en idioma de curia eclesiástica—; *poeta, isa*; *quintero, ra*; *rey, na*; *tutor, triz*—de poco uso—; *vaquero, ra*.

Fue discutible para los adjetivos derivados de temas latinos en *i*, la desinencia femenina; mas no siempre ni en la mayoría de los casos; solamente en los de uso vulgar muy frecuente: *oficial*, en la repetición copiosa de la realidad obrera, causó *oficiala*; *colegial*, en análoga frecuencia de censo discente, causó *colegiala*. Cuando, en contra de una tradición masculinista cerrada, comenzaron a presidir algo las mujeres, el purismo gramatical quiso atenerlas, como a los hombres, al género común expresado por la desinencia de participio activo; pero lo esporádico de aquellas presidencias mujeriles vino a frecuente y el uso admitió y aun hizo única la forma femenina con su desinencia tradicional.

Regente llamó el dialecto académico a la mujer que reinaba en nombre de otro y fue, cuanto al vocablo, caso único del siglo anterior; pero el vulgo, hecho a nombrar con mayor frecuencia mujeres de Regente, que era la más alta magistratura en las Audiencias de Territorio, dijo *Regenta*. La literatura admitió así el vocablo y ambos fundaron su decisión en un ejemplo análogo y tradicional: *infanta*, que siglos antes se había desentendido de la regla latina y vernácula pertinente a desinencia gramatical para ambos géneros.

Ni en los temas en *i* cambió del todo la regla; dijo el vulgo *la Cantonal*, supliendo *Revolución*; *la General*, supliendo *Academia*; *las generales de la ley*, supliendo *preguntas*; no *la Cantonal*, no *la Generala* —con la alusión antedicha—, ni *las generalas de la ley*, aun habiendo ejemplos de análogo femenino con desinencia propia, para la mujer del General o para algún generalato siquiera honorífico recaído en mujer: la Virgen de los Dolores era la Generala del Ejército carlista; y aun como llano adjetivo substantivado: *tocar generala* —llamada general—, caso sin autoridad léxica por ser lenguaje castrense.

En los adjetivos que cabría llamar conyugales, siquiera por antonomasia —aunque antonomasia es siempre favoritismo, desaire y, por ambos lados, injusticia— se ha hecho patente el criterio desinencial para distinguir los géneros; más aún que en las profesiones, pues muchas de éstas no son ejercidas por mujeres, pero todo hombre de toda profesión u oficio puede tener mujer, casi siempre esposa, siquiera

conviviente aun en plena honestidad: *la albañila, la botera, la coronela, la dulera, la herrera, la labradora, la médica, la obispa* —la hermana o sobrina del obispo—, *la sastresa, la tejedora, la virreina, la zapatera*, aunque ninguna comparta el oficio del hombre por cuya causa es llamada ella así.

Todas estas denominaciones eran absurdas, pues la persona designada con cada una de ellas en nada usaba o ejercía el oficio que le daba nombre; pero el vulgo se entendía así sin peligro de errar, pues sabía que en la realidad no existían alcaldesas, boticarias, coronelas, duleras, herreras, obispas, zapateras, que ejerciesen la jurisdicción municipal, o mandasen regimiento, o gobernasen obispado, o trabajasen el hierro, el campo, la obra prima, etc., sino que sus antedichos nombres les eran dados en contemplación al oficio del varón más caracterizado en la casa de cada una.

El pueblo nominó pronto los oficios de mujeres que iban surgiendo en la realidad; hubo en el léxico, como en la vida, *la camarera, la camisera, la cocinera, la costurera, la corsetera, la chalequera, la guarnecedora, la lavandera, la niñera, la partera, la ribeteadora, la verdulera*; y no porque todos esos oficios fuesen exclusivamente de mujeres; había, a la vez, *camiseros, cocineros, parteros*; pero el sentido de realidad del pueblo que creaba y usaba esos nombres de oficios femeninos estaba seguro de la lógica de ellos en relación con las circunstancias históricas. Y es de notar que las profesiones exclusivamente o preferentemente femeninas no lo eran por delicadas, mas por serviles; tome nota de ello quien haya de ensalzar la galantería de esta raza, si “galantería” no es un concepto sospechoso. A un hombre no le estaba bien coser; había sastres pero se empleaban en trajes viriles; la distinción era fútil y aun la destruyeron los modistos; pero el prejuicio quedó.

Nuevas ideas, nuevas necesidades han abierto a las mujeres profesiones que antes les eran vedadas y a las que ellas no manifestaban aspirar; hasta les han hecho asequibles los puestos de la Gobernación: ya puede haber abogadas, alcaldesas, boticarias, catedráticas, concejales, contadoras, doctoras, electoras, ingenieras, jefas de negociado,

licenciadas, médicas, oficiales de administración, peritas en varios tecnicismos, telegrafistas... Parece que no habría de existir dificultad en adoptar nombres respectivos a esas realidades.

La hubo, la hay; y ha quedado descubierta una intimidad de la conciencia colectiva; para ésta, en relación con el trabajo, era accidental la diferencia entre mujer y hombre. Así las mujeres se pusieron a trabajos aun serviles y penosos; era esencial la diferencia entre mujer y dama, subsiguientemente entre dama y caballero; así, las mujeres de clase media y superior a ésta hallaron repulsivo tomar para sí las artes liberales de los caballeros, que eran los hombres de su clase misma.

Esto trascendió al lenguaje; el sustantivo masculino de un oficio de manos produjo el femenino, si ambos no nacieron a la vez; pero las damas, por intuición de una rutina multisecular, creyeron que no podían usar los nombres de los grados, empleos, profesiones a que eran admitidas, sino asimilándose previamente ellas a varones, suprimiendo el sexo propio para afectar nominalmente el ajeno. Doña Emilia Pardo Bazán, mujer capaz de imponer neologismos si, de acuerdo con la lógica, imprescindible aliada de toda originalidad viable, lo hubiera pretendido, rehusó estrenar el nombre *catedrática*, y se nombró pertinazmente, al pie de su firma, *catedrático*. Clara Campoamor y Matilde Huici, dos mujeres a quienes cualquiera clasificará feministas, pues defienden ser indiferente para casi toda la actividad social el sexo de quien la practica, al usar sus Licenciaturas en Derecho para abogar ante los Tribunales, se llaman *abogado*, no *abogada*, aunque este sustantivo tiene precedentes tradicionales: *Abogada nuestra*, Señora Santa María Virgen; *Abogada contra la hidrofobia o de los imposibles*, Santa Quiteria o Santa Rita.

En grado inferior de agresividad contra la regla básica, otras mujeres menos notorias en el feminismo o acaso extrañas a él, se llaman en sus tarjetas y membretes, *archivero*, *bibliotecario*, *arqueólogo*, *contador*, *cajero*, *jefe de sección*, *oficial de segunda*; en taller que estuviesen y no en oficina burguesa, se hubieran allanado desde el principio a la Gramática y serían *jefas*, *oficialas*, *cajeras*, *contadoras*, como entre sí se dicen las obreras o las empleadas de comercio.

Concurre al mismo daño la rutina oficial; el idioma de la Administración recibió muy pronto del vulgo los suplementos gramaticales femeninos para una gran masa de alumnas, de maestras, de enfermas, de enfermeras, y para una destacada femineidad de inspectoras, de celadoras, de guardesas; pero no le ha llegado aún, por lo reciente de los casos, la provisión léxica necesaria para las *aprobadas*, *licenciadas*, *doctoras* que van saliendo de la Segunda Enseñanza y de las Universidades; para las *ingenieras* que pronto han de ser; para las *catedráticas* que ya hay en los escalafones; para las *abogadas*, *médicas*, *farmacéuticas* que ejercen la profesión respectiva; para las *jefas* y *oficialas*, simétricas de los respectivos grados de lo que dicen jerarquía administrativa. La nota de examen, el expediente de grado, el título académico, el título profesional, el título administrativo que se refieren a una mujer aún no saben calificarla de *aprobada*; aún no la llaman *licenciada*, *doctora*, *catedrática*, *archivera*, *bibliotecaria*, *arqueóloga*, *jefa*, *oficiala*, *cajera*, *contadora*. Esa atención al sexo de mujer queda reducida al Magisterio femenino de primera enseñanza, a las Salas de mujeres en los hospitales y a las prisiones para el mismo sexo.

El hecho erudito, el modo de hablar de las clases superiores, no tiene su remedio en la acción léxica y gramatical del vulgo soberano; afecta al dialecto académico y ha de ser la Real Academia de la Lengua su guiadora originaria, siquiera su remediadora cuando el mal ha sobrevenido; el idioma del Poder público no tiene sobre sí otro Poder sino el de esta Academia; y con eficacia para ser ésta obedecida en todo, no solamente del dicho Poder, que en lo demás es soberano, mas del estamento social que habla el dialecto académico y cuya gente será dócil como siempre lo ha sido a indicaciones magistrales. Contrariamente al vulgo, el cual, en ese orden no obedece a la voz templada y menos al grito, mas vindica su libertad y aun su prenotada soberanía, y así plasma y moldea el lenguaje según una lógica indocta y llana cuyas premisas son claridad, comodidad, generalidad. El Poder público solamente decretará la moción de la Academia con un allanado y eficaz “Cúmplase”; y aun sin propósito de obedecer al Poder público,

a la Academia sí, el estamento más culto, la clase media, seguirá como ley suya esos mismos preceptos.

Pido, pues, a la Academia que disponga recordar al Poder público la vigencia del precepto gramatical que hace femeninos, con la forma correspondiente a la estructura del idioma, los oficios ejercidos por mujer; y le proponga que, para lo sucesivo, en la documentación oficial de todo ramo, sean aplicados a las mujeres los nombres de *aprobada, licenciada, doctora, ingeniera, catedrática, archivera, bibliotecaria, arqueóloga, jefa, oficiala, contadora, concejala, síndica* y sus análogos; o si, por motivos que no alcanzo a discurrir, la Academia decidiera opuestamente cuanto al fondo de este asunto, que publique para enseñanza de todos, su decisión y la doctrina en que la funde.

Dios guarde a la Real Academia.

En la Ciudad de Zaragoza, día último de abril, año de 1929

JUAN MONEVA Y PUYOL
Correspondiente en Aragón

BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga García, Francisco / Lázaro Mora, Fernando (2007), “Reflexiones en torno a *modisto/modista*”, en Delgados Cobos, Inmaculada / Puigvert Ocal, Alicia (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, vol. 1, Madrid: Ed. del Orto: 63-79.
- Aliaga Jiménez, José Luis (2006), “Crónica de un proyecto inacabado: el Estudio de Filología de Aragón”, en Mainer Baqué, José Carlos / Enguita Utrilla, José María (coords.), *Cien años de filología en Aragón. VI Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza: IFC: 121-148.
- Bonilla Ruano, José María (1956), “Falta de sindéresis gramatical en casos improcedentes de caso común de dos”, en *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española: 125-129.

- Casares, Julio (1947), "Feminismo mal entendido", en *Divertimentos filológicos*, Madrid: Espasa-Calpe: 302-306.
- Cotarelo, Emilio (1914), "Modisto", *Boletín de la Real Academia Española* 1: 479-481.
- (1924), "Sobre las voces *concejala* y *edila*", *Boletín de la Real Academia Española* 11: 459-460.
- (1925), "Una nueva casta de galicismos", *Boletín de la Real Academia Española* 12: 117-121.
- Demonte, Violeta (1991), "Sobre la expresión lingüística de la diferencia", en Bernis, Cristina / Demonte, Violeta / Garrido, Elisa / Calbet, Teresa G. / de la Torre, Isabel (eds.), *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. Actas de las VIII Jornadas de investigación interdisciplinar*, Madrid: UAM: 287-299.
- Horno Liria, Luis (1983a), *En torno a D. Juan Moneva*, Zaragoza: IFC.
- (ed.) (1983b), *Don Juan Moneva visto por sus contemporáneos*, Zaragoza: IFC.
- Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- Lledó, Eulàlia (coord.) (2004), *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*, Madrid: Instituto de la Mujer.
- López García, Ángel (2003), "Juan Moneva o el sentido común filológico", en Blesa, Túa / Martín Zorraquino, Ma. Antonia (coords.), *Homenaje a Gaudioso Giménez. Miscelánea de estudios lingüísticos y literarios*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza-IFC: 235-242.
- Moneva Puyol, Juan (1916), "Los oficios de mujer", *Boletín de la Real Academia Española* 3: 535-540.
- (1925), *Gramática castellana*, Barcelona: Labor.
- (1929), "Los nombres de oficios de mujer" (manuscrito presentado a la Real Academia Española).
- Nissen, Uwe Kjør (1986), "Sex and gender specification in Spanish", *Journal of Pragmatics* 10: 725-738.
- Olivares, Carmen (1984), "A comment on J. L. Mey's review article 'Sex and language revisited'", *Journal of Pragmatics* 8: 753-756.

- Planelles Iváñez, Montserrat (1995), *¿Masculino o femenino? Un intento de acercamiento al uso actual en francés y en español*, Alicante: Universidad de Alicante.
- Ragucci, Rodolfo M. (1956), “Femenino de nombres de oficios o cargos”, en *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española: 124-125.
- Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa.
- Rodríguez Herrera, Esteban (1956), “El género de los nombres”, en *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española: 118-124.
- Roldán Pérez, Antonio (2001), “D. Juan Moneva y Puyol: una Gramática ética”, en Maquieira Rodríguez, Marina A. / Martínez Gavilán, María Dolores / Villayandre Llamazares, Milka (coords.), *Actas del II Congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco Libros: 815-829.
- Val Álvaro, José Francisco (2000), “Dialecto y ‘dialectalismos’ en la *Gramática castellana* de Juan Moneva”, *Archivo de Filología Aragonesa* 56: 45-62.

EL VOCABULARIO DE MEXICANISMOS
DE JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA

Luz Fernández Gordillo
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

Luis Fernando Lara ha insistido en diversos artículos, especialmente en “Por una redefinición de la lexicografía hispánica” (1996) y en “Ayer y hoy en la lexicografía mexicana del español” (1998), en la concepción de los diccionarios de regionalismos como complementos de los diccionarios generales, en concreto, del *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, y la aseveración de que el conjunto de regionalismos en los primeros se ofrece como “desvío de las normas impuestas por los académicos” (1996: 352), y de aquí su carácter normativo “en sentido inverso [al del *DRAE*]: sus nomenclaturas o sus acepciones señalan lo que, en principio, no acepta el *DRAE*, ya sea porque no se juzga acorde con los valores selectivos de la Academia —léxico normativamente desviado— o ya sea porque simplemente no ha llegado a la Academia con una recomendación de sus academias correspondientes” (1996: 354-355).

Me propongo en este artículo matizar estos señalamientos en cuanto a la postura de Joaquín García Icazbalceta, autor del inconcluso *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia (Vocmex)*, ya que considero que esta obra es de carácter esencialmente descriptivo. Con esta finalidad tomaré en cuenta su valor desde una perspectiva acorde con su contexto histórico-cultural,

de acuerdo con Cifuentes (2002: 315-327), y la analizaré en cuanto a la validez de las voces registradas y a su estructura textual. Me apoyo además en la correspondencia que mantuvo con Rufino José Cuervo¹, particularmente desde 1885 a 1894 —año en el que aconteció el fallecimiento súbito de García Icazbalceta—, ya que en ella se halla información sustancial para conocer cómo concibió la idea de elaborar un “diccionario de mexicanismos” y los problemas que tuvo al hacerlo.

CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL DEL SIGLO XIX

En México, al igual que en el resto de Hispanoamérica, el siglo XIX se caracteriza como la época de las luchas y de la consecución de su independencia, lo que propició un marcado nacionalismo en todos los aspectos de la vida sociocultural. En nuestro país tuvo lugar el predominio de dos líneas de investigación con respecto a la lengua: el estudio de las lenguas indomexicanas y el examen del español usado en México, para lo cual se utilizaron los principios de la lingüística comparativa y los cánones de la lingüística histórica europea, rompiendo con el trabajo gramatical que había permanecido subordinado al modelo latino. De esta forma se inaugura el estudio científico que viene a sustituir al precientífico del siglo anterior: se hacen los inventarios y clasificaciones de las lenguas vernáculas, previos al inicio de la descripción de cada una de ellas —que se llevaría a cabo en el siguiente siglo— y, con respecto al español, se constata por vez primera la existencia de un “español de México”, que a partir de este momento será el único objeto de estudio para filólogos, lingüistas y aficionados a estas disciplinas a lo largo del siglo decimonónico y parte del XX²,

¹ Correspondencia reunida en Romero (1980: 187-355).

² El estudio de la variedad mexicana se conservó como único en las principales disciplinas lingüísticas hasta más o menos la primera mitad del siglo XX.

lo que marca el inicio de una lexicografía de esta variedad, con carácter diferencial³.

El político liberal Melchor Ocampo⁴, abogado de profesión, aunque por ocupación, naturalista y escritor, ejemplifica estas dos líneas de estudio con sus artículos referentes a la lengua. Para tratar la variante mexicana en lo que habría de ser un suplemento de regionalismos de México para el diccionario de Vicente Salvá⁵, escribe una introducción que contiene sus fundamentos teóricos, planteados como contestación a cuatro preguntas: ¿Qué es lengua?, ¿qué es dialecto?, ¿qué es escritura alfabética? y ¿cuál es el mejor medio de simplificar ésta? Sus respuestas parten de enciclopedistas y filósofos franceses que se ocuparon del estudio de la gramática y de diversas lenguas durante el siglo anterior, como Dumarsais, Beauzée, Gail y Volney, respuestas que lo llevan a precisar qué es el español mexicano:

la diversa pronunciación que la República de México da a las sílabas castellanas za, ce, ci, zo, zu, lla, lle, lli, llo, llu, y el empleo de la combinación tl, peculiar a nosotros, las muchas palabras que usamos como isónimas de otras castellanas, uno u otro idiotismo, los muchos nombres que el castellano no tiene y de que no podemos pasarnos, y nuestra distinta entonación ortoépica, son consideraciones bastantes para sostener que en México se habla una *cosa distinta* de la lengua castellana. Y que

³ Utilizo “diferencial” a partir de las precisiones que hizo Werner (1991: 240), en el sentido amplio de incluir aquellos vocablos que perteneciendo al español de México no forman parte del conjunto de voces o supuestas voces de la lengua española, a la que se considera como lengua de referencia. Lo mismo hago en relación con el concepto “contrastivo” para designar “la confrontación explícita de elementos de estos dos conjuntos en la descripción lexicográfica”.

⁴ Vivió pocos años, de 1814 a 1861, año en que fue fusilado por una guerrilla conservadora.

⁵ Ocampo inició la preparación de este suplemento en 1840, pero parece ser que no se lo entregó a Salvá; lo revisó, completó y concluyó en 1844, año de su publicación, con el título de “Idiotismos hispano-mexicanos o más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española, por las palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla”.

esta cosa sea un dialecto y que merezca respetarse, acatarse y atenderse, proviene de que no es el producto de la ignorancia, o el extravío de uno u otro original, sino el uso general de ocho millones de habitantes que en sus tribunas, en sus foros, en sus púlpitos, en parte de sus teatros, en sus reuniones más escogidas, y por sus sabios, sus diplomáticos, sus magistrados, sus oradores y sus poetas quieren hablar así, y así hablan (Ocampo (1978) [1840-1844]: 86-87).

En relación con la línea indigenista, Ocampo se manifiesta por dar a conocer las riquezas de nuestra cultura ante la indiferencia de varios mexicanos, para lo cual se decide a reproducir el catálogo de lenguas indígenas del Sr. Hervás, al que le hace ciertas correcciones en el artículo “Bibliografía mexicana”. Además escribió “Consulta a los estudiosos de la lengua mexicana”, en el que, como punto de partida, hace una comparación entre la lengua española y el náhuatl, cuyas características reunió sobre la base de sus indagaciones en gramáticas y vocabularios escritos en la Nueva España en el siglo XVI, así como de sus propias anotaciones sobre la pronunciación, que solicitaba a hablantes de esa lengua⁶.

A pesar de estos grandes avances en los estudios científicos de la lengua, prevaleció el tratamiento eminentemente normativo trazado por la Real Academia Española (RAE), por medio de su *Gramática, Ortografía y Diccionario*, especialmente en los textos enfocados a la enseñanza de la “gramática castellana” y de las lenguas extranjeras o indígenas, y también en una serie de diccionarios que se ocupan exclusivamente de registrar los barbarismos, solecismos y demás “voces corrompidas” que se usaban en México, así como en varios que las introdujeron junto a los llamados “provincialismos”, como ocurrió, por ejemplo, con el *Diccionario de mejicanismos* (1895) del pedagogo cubano Félix Ramos i Duarte, en cuya advertencia, “Al público”, manifiesta que el objetivo principal de la elaboración de esta obra había

⁶ Cf. Ocampo (1978) [1844]: 179-202 y [1843]: 203-209 respectivamente.

sido el de depurar la lengua española “de todos los barbarismos, solecismos i demás vicios que, de algún modo, quebrantan las leyes de la pureza i propiedad del bien decir”, y que justifica en el hecho de que “coadyuvará en algo, en la educación pública, para desterrar del habla castellana muchas impropiedades.” (Duarte 1895: 5). Sin embargo, el número considerable de indigenismos, de voces coloquiales y de las populares sin la referencia explícita a una voz castiza para su sustitución trasluce el gusto por ellas, como ha dicho Lara (1998: 19-20), y le hacen olvidar su propósito fundamental.

Contemporáneo de Melchor Ocampo y de Félix Ramos i Duarte es Joaquín García Icazbalceta. Su obra lexicográfica se va a distinguir de la de los primeros en varios aspectos, principalmente en los objetivos, metodología y en el tratamiento de los vocablos, a pesar de la coincidencia en varios de ellos y del enfoque diferencial que aplica.

DATOS BIOGRÁFICOS DE JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA

García Icazbalceta nació en la ciudad de México en 1825, fue el décimo hijo de un comerciante español y de Ana Icazbalceta, mexicana, dueña de extensas haciendas situadas principalmente en Morelos. En 1829 la familia se vio obligada a exiliarse, ante la orden de expulsión de los españoles residentes en México —decretada por el Congreso mexicano y derogada cuatro años después— y permaneció en Cádiz, España, hasta 1836, año de su regreso a la capital mexicana. Radicó en esta ciudad y sólo viajaba al estado de Morelos para atender las haciendas que heredó, dedicadas principalmente a la producción de caña de azúcar. Murió el 26 de noviembre de 1894.

No quiso cursar estudios formales, por lo que fue autodidacta. Llegó a dominar varias lenguas —inglés, francés, italiano y latín— e hizo traducciones de éstas al español, como por ejemplo, del inglés, la *Historia de la conquista de México* de Prescott, su primera publicación, a la edad de 21 años, y, con el título *México en 1554*, la tra-

ducción de tres diálogos latinos de Cervantes de Salazar, en 1874. Su pasión fue el estudio de la historia de México, antigua y moderna, que lo condujo a coleccionar impresos y manuscritos raros, lo que se convirtió “casi en una manía”, según el propio Icazbalceta. De esta forma reunió crónicas y manuscritos originales, preferentemente del siglo XVI, y copió varios que no pudo adquirir, con el fin de editarlos y darlos a conocer a los especialistas para que dispusieran de documentación testimonial para sus estudios. Entre las obras más importantes en este grupo se hallan: *Colección de documentos para la historia de México* (1858), *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América* (1881), *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886) y *Nueva colección de documentos para la historia de México* (1887 el primer volumen, 1889 el segundo, 1891 el tercero, y 1893 el cuarto y quinto).

EL ARTÍCULO “PROVINCIALISMOS MEXICANOS”,
ANTECEDENTE DEL VOCABULARIO DE MEXICANISMOS

Icazbalceta perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua desde 1875, año en que fue fundada como Correspondiente de la RAE, y fue nombrado su director en 1883. A petición de la RAE, esta institución revisó la décimoprimer edición del *DRAE* (1869) y le envió mil trescientas papeletas que sugerían, por una parte, enmiendas y adiciones a vocablos españoles y, por otra, *mexicanismos* y *americanismos* para que fueran tomados en cuenta para la duodécima edición del *DRAE* (1884). Del total, se aceptaron un poco más de la mitad. Este resultado motivó que Icazbalceta escribiera “Provincialismos mexicanos”, artículo que leyó en la corporación mexicana en 1885 y que fue publicado en el tomo III de las *Memorias* de la Academia Mexicana (1886-1891) e incluido por su hijo, Luis García Pimentel, como prólogo a su *Vocmex*, para su publicación con fecha de 1899, aunque salió a la venta en 1905. En él precisa sus principales ideas sobre el español en

América y su lugar en el *DRAE*, sobre las diferencias entre el diccionario de la lengua y el diccionario de provincialismos, y sobre el concepto de *provincialismo*.

García Icazbalceta acogió la idea del español americano expresada por Cuervo y la que emitió Jerónimo de Mendieta en referencia al rápido aprendizaje del español por los indios mexicanos y a la penetración de voces vernáculas “de las Indias” y “de la lengua mexicana” en el español⁷. Con relación al español común entre los hispanoamericanos, nuestro lexicógrafo hace referencia al seseo, al yeísmo, a la tendencia a diptongar hiatos, a cambiar, añadir o suprimir sonidos, a modificar géneros gramaticales, al uso de idénticos *disparates* y a la permanencia de arcaísmos del español peninsular. Supone que la explicación del porqué de estos rasgos a lo largo del territorio americano radica en su origen, en el transplante del español, y que el seseo y yeísmo podría deberse al gran número de andaluces que intervinieron en este transplante. En cuanto a la diseminación a lo largo de Hispanoamérica de los diversos indoamericanismos, considera que es el resultado del continuo ir y venir de los españoles durante el siglo XVI por los distintos territorios americanos, llevando y trayendo voces que iban adoptando, varias de las cuales trasladaron a España (*Vocmex*: IX-XI). Considera además que los americanismos no genéticos debieran recogerse, junto con los indoamericanismos, en el *DRAE*, puesto que en él están incluidos vocablos usados en pocos lugares o en uno solo de España, y para que esto se logre le parece necesario la elaboración de un diccionario de americanismos de acuerdo con lo que manifestó Rafael María Merchán⁸, a quien cita:

⁷ García Icazbalceta publicó la *Historia eclesiástica indiana* de Mendieta en 1870, obra terminada por su autor trescientos años antes; la ed. de García Icazbalceta incluye numerosas cartas y documentos de este religioso franciscano.

⁸ Rafael María Merchán (1844-1905) fue un periodista y crítico cubano, que por haber sido partidario de la independencia de Cuba tuvo que emigrar en 1868, primero a Estados Unidos y después a Colombia, donde fue miembro honorario de su Academia de la lengua.

Valdría la pena escribir un “Diccionario de Americanismos”, fijando, hasta donde fuera posible, la etimología de ciertas voces que todos, desde Río Grande á Patagonia, entendemos ya, y darlo á España diciendo: *De los cuarenta y dos millones de seres que hablamos español, veintisiete millones hemos adoptado estas palabras con este sentido: ellos son el contingente que tenemos el deber y el derecho de llevar á la panomia de la lengua”* (*Vocmex*: XI).

Asimismo, Icazbalceta incluye un pasaje del prólogo de la *Gramática* de Andrés Bello, en el que el venezolano sostiene una defensa de los americanismos empleados en la lengua culta:

No se crea que, recomendando la conservación del castellano, sea mi *ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos*. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten todavía en Hispano-América: ¿Por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal de voces, ¿qué motivo hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía *para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada*. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas de que no dejan de estar salpicadas hoy día las obras más estimables de los escritores peninsulares (*Vocmex*: XI-XII; las cursivas son mías).

Estas citas le sirven a García Icazbalceta de preámbulo a sus propias ideas:

¿Por qué, pues, hemos de calificar rotundamente de *disparate* cuanto se usa en América, sólo porque no lo hallamos en el Diccionario? Esos mal

llamados disparates ¿no son á menudo útiles, expresivos y aun necesarios? ¿No suelen ser más conformes á la etimología, á la recta derivación ó á la índole de la lengua? Deséchese enhorabuena, con ilustrado criterio, lo superfluo, lo absurdo, lo contrario á las reglas filológicas; pero no llevemos todo abarrisco, por un ciego *purismo*, ni privemos á la lengua de sus medios naturales de enriquecerse (*Vocmex*: XIII).

Sigue a estas palabras un grupo de verbos usados en México, surgidos a partir de lo que supone Icazbalceta un rasgo característico de América: “sacar verbos de nombre”, como *traicionar*, que logró ser admitido en la duodécima edición del *DRAE* (1884)⁹. Menciona que en espera de ser recogidos se encuentran: *acolitar*, *festinar*, *agredir*, *harnear*, *extorsionar*, *dictaminar*, *presupuestar*, precisando su significación en algunos, su analogía morfológica en otros, o su etimología latina¹⁰, y detalla además “la dulzura y suavidad del habla”, el acortamiento de vocablos (*ora* por *ahora*) y el abuso de los diminutivos (*ahorita* y *ahorritita*) y de vocablos afectivos como normales en el habla de los mexicanos (*Vocmex*: XIV-XV).

Lo tratado hasta aquí le sirve a Icazbalceta como marco teórico que justifica la elaboración de un diccionario de americanismos, a partir de los que redacten las naciones hispanoamericanas, sin olvidar que ya varias tienen el suyo. Introduce, entonces, sus ideas con respecto a la reunión de los mexicanismos, no sólo por un afán nacionalista o continentalista, sino por amor a la lengua¹¹.

⁹ Efectivamente este verbo, definido como “Hacer traición”, se incluyó en esa edición sin ninguna marca de restricción geográfica, seguramente por emplearse también en España.

¹⁰ En el cuerpo del *Vocmex* se encuentran los aquí citados que inician con las letras que abarca la obra: A-G.

¹¹ Lo expresa de esta forma: “si pretendemos tener parte en la lengua, si queremos ser atendidos, preciso es que reunamos nuestros títulos y los presentemos á examen: de lo contrario, el mal no será únicamente para nosotros, que merecido le tendríamos, sino que, privando de una parte al conjunto, le debilitemos, y en fin de cuentas, perjudicaremos á nuestra hermosa y querida lengua castellana”.

Preferiría Icazbalceta, con respecto al diccionario de mexicanismos, que lo redactara una sola persona, en aras de su perfecta uniformidad, pero al reconocer que no hay nadie dispuesto a hacerlo, asienta que le correspondería a la Academia Mexicana ir reuniendo los usos de México y publicarlos en las *Memorias*, para que pueda aprovecharse ese material.

El mejor método para “formar los Diccionarios de Provincialismos” —señala— no es el de la RAE, por la “estrechez de una pura definición”, sino el que él llamaba “método de Baralt” porque permite recoger explicaciones, observaciones, anécdotas, etc., que contribuyen al conocimiento de la historia, origen y significado de los vocablos, y que dan además “cierta amenidad relativa á un trabajo árido de suyo, con lo cual se logra mayor número de lectores” (*Vocmex*: xv). Amplía esto con su concepción del diccionario de regionalismos como una obra exhaustiva que:

debe abarcarlo todo, bueno ó malo, propio ó impropio, bien ó mal formado, lo familiar, lo vulgar y aun lo bajo, como no toque en soez ú obsceno; supuesto siempre el cuidado de señalar la calidad y censura de cada vocablo, para que nadie le tome por lo que no es, y de paso sirva de correctivo á los yerros. Tal Diccionario debe reflejar como un espejo el habla provincial, sin ocultar sus defectos, para que conocidos se enmienden, y no se pierda el provecho que de ellos mismos pudiera resultar. No es que todo se proponga para su admisión en el campo de la lengua. La Real Academia, como juez superior, tomará, ahora ó después lo que estime conveniente: lo demás servirá para estudios filológicos y como vocabulario particular de una *provincia*.

Esta palabra, respecto al caudal de la lengua castellana, significa en América una nación hija de la Española, y que antes fue parte de ella. Estas naciones se subdividen á su vez en provincias, que tienen sus provincialismos especiales (*Vocmex*: xvi).

Utiliza aquí el término de *diccionario de provincialismos* para referirse exclusivamente a los diccionarios diferenciales de cada nación,

lo cual contrasta con sus citas acerca del *diccionario de americanismos*. De hecho, no acepta Icazbalceta tratar como “provincialismo” vocablos usados en toda Hispanoamérica, como lo expresa en una de sus observaciones bajo *dictaminar*:

El vocablo no es muy nuevo, pues hace medio siglo que Salvá le puso en su Diccionario, como *provincial de América*, y en el Prólogo opinó ser conveniente que se generalizase. Algo habría que decir acerca de esa calificación de *provincial de América* (adoptada también por el Diccionario), porque hoy tiene un si es no es de chusco declarar *provincia* de España a toda la América española, y calificar de *provincial* una voz usada por la mayoría de los que hablan el castellano: más exacto sería llamarla *propia de América* (*Vocmex, s.v. Dictaminar*).

Propone que todos los provincialismos estén autorizados, es decir, que contengan ejemplos de uso “bueno o malo”, a partir de los utilizados por los buenos escritores (que, reconoce, suelen proporcionar muy pocos, por apearse al diccionario académico), de los de fuentes periodísticas antiguas y modernas, de documentos primitivos como los *Libros de Actas del Ayuntamiento de México* (que se conservaban sin interrupción desde 1524), de “cartas, relaciones, pareceres y memoriales”, así como del lenguaje hablado que suele aparecer en lo que llamaríamos literatura popular tradicional (cuentos, leyendas, poesías y “coplas o cantarcillos anónimos”). Además, cada vocablo debiera ir acompañado de las correspondencias que tenga con otros países hispanoamericanos.

García Icazbalceta precisó también el contenido de su obra en la carta que le envió a Cuervo el 19 de abril de 1892:

Mi ideal de un Vocabulario de Provincialismos, es el de un libro que contenga, si no todas (que es imposible) muchas voces y frases de las que acá usamos, y que no se hallan en la última edición del Diccionario. Procuraría yo apoyarlas con ejemplos de escritores: los antiguos ayudarían a

probar que la voz o frase no es provincialismo, sino que vino de España, donde pereció después: los modernos servirían para comprobación del uso. V. juzga ser de puro lujo estas autoridades modernas; pero en este punto me atrevo a disentir humildemente de su opinión. Sirven, en primer lugar, para hacer ver que la voz *se usa* (bien o mal), y esto es necesario, porque muchas [veces] he oído a algunos negar que tal voz corra, y aseguran no haberla oído en su vida: en segundo, esas autoridades, que hoy son modernas, se volverán irremisiblemente antiguas: no habrá que buscarlas de nuevo, y aun servirán para la historia del lenguaje. Creo además que los textos ayudan a esclarecer la definición y aun dan a conocer los regímenes. Y pues están acopiadas, nada se pierde en conservarlas, pues al cabo no ha de ser tan abultado el volumen.

Para lograr mejor el objeto del Vocabulario, conviene anotar las correspondencias con los de las otras naciones hispanoamericanas, pues la conformidad arguye un origen común, que no puede ser sino español. Y aún hay más que hacer, porque recorriendo el inmenso campo de la literatura española, no dudo que se hallarían, y más en la moderna, multitud de artículos *españoles*, atribuidos, sin razón, a los hispanoamericanos, sólo porque la Real Academia no los ha recordado. Si a todo esto se añade el trabajo de etimologías, aunque sea parcial, el de definir (ahí es nada) y el de buscar los provincialismos de provincialismos, se tendrá idea de la magnitud de la empresa, que probablemente nunca se llevará a cabo, porque no aparecen cada día autores de Diccionarios de Construcción y Régimen, que hayan leído, *científicamente*, todos los libros castellanos y millares de extranjeros. ¿Puede V. figurarse que yo sea capaz de hacer todo aquello?... Sólo de pensar que V. vería el tal Vocabulario se me ponen los pelos de punta (Romero 1980: 253-254).

Los *provincialismos* mexicanos que contempla Icazbalceta lo integran los indomexicanismos que se usan o usaban en México, los que han traspasado sus fronteras o los exclusivos en parte del territorio mexicano que, junto con los “provincialismos particulares” de México de procedencia no indígena, requieren de especificación sobre su lugar

de empleo. También menciona, aunque sin explicitarlas como *provincialismos*, las voces españolas “corrientes aquí y en otras partes”, pero no comunes a todos los hispanohablantes, entre éstas los arcaísmos del español peninsular, los neologismos empleados en América y los “trastrueques, supresiones y añadiduras de letras, cuando son comunes á diversas regiones [americanas]”. El no haber calificado como “provincialismos” este último conjunto coincide con su rechazo a considerar los americanismos como tales, pero también me hace suponer que para Icazbalceta el criterio predominante era el etimológico, que generalmente es el más evidente. En relación con esto, le escribe a Cuervo en la carta del 16 de septiembre de 1889: “[...] veo con grandísimo placer confirmada por V. una opinión vieja en mí que no me había atrevido a soltar, y ahora sostendré con tan poderoso auxilio, es decir, “que si no son las voces notoriamente indígenas, muy poco es lo que nos pertenece en América” (Romero 1980: 233).

EL VOCABULARIO DE MEXICANISMOS

La falta de un diccionario de mexicanismos fue lo que determinó a Icazbalceta ser él mismo su redactor, labor a la que le dedicó la mayor parte de sus últimos años de vida. Quien más lo alentó a iniciarlo, y a proseguirlo —en sus etapas de desaliento y parálisis—¹², fue el filólogo Rufino José Cuervo.

¹² Al respecto, en carta del 9 de noviembre de 1891, Icazbalceta le dice a Cuervo: “El trabajo sobre voces mexicanas [...] está sumamente atrasado. Como me he propuesto autorizar los artículos hasta donde sea posible, tengo necesidad de leer muchos libros, que a veces me dan corta cosecha. Si hace años hubiera yo pensado en semejante trabajo, estaría hoy bastante adelantado, porque habría yo tomado apuntes. Hasta ahora todo se reduce a unos mil artículos autorizados; pero nada hay todavía de definiciones y correspondencias. Tal como debiera ser una obra de esta clase, no la haré jamás, por falta de vida y de conocimientos suficientes. V. sabe mejor que nadie lo que para esto se necesita, y yo no lo tengo. Si me he resuelto a recopilar algo, es porque veo que la obra hace falta, y nadie la emprende. No sé todavía si me resolveré a publicar un ensayo informe, un acopio de *material crudo*, tan sólo para contribuir en

Por lo expuesto en “Provincialismos mexicanos” se puede deducir que la finalidad esencial del *Vocmex* era la de ofrecer material de México para la elaboración de un diccionario de americanismos, fundamentalmente, y, además, para que la RAE lo tomara como fuente para seleccionar las voces o acepciones para las nuevas ediciones de su *Diccionario* y para que corrigiera o perfeccionara ciertos artículos que ya contenía.

Para la selección de palabras y locuciones, y aun de dichos y refranes, el requisito que estipuló fue el de que no aparecieran en la última edición del *DRAE*, es decir, la de 1884 (*cf. supra* el inicio de su carta a Cuervo del 19 de abril de 1892). Para él mismo, sin embargo éste no era un criterio determinante, como lo prueba el contenido de su obra y lo que asentó al final de *apeñuscarse*: “Ejemplo es este, entre muchos, de que no debe declararse ligeramente que una voz es provincialismo nuestro ó disparate vitando, sólo porque no aparece en el último Diccionario”, artículo donde muestra que además es ineludible revisar la historia de cada palabra a partir de las fuentes lexicográficas y lexicológicas del español, general o regional, sean o no académicas:

Apeñuscarse. pr. Apiñarse, apretarse cosas ó personas, oprimiéndose unas con otras.

“Antes se *apeñusca* y endurece de tal manera, que con gran trabajo y dolor se purga.” (J. B. POMAR, *Rel. de Tezcoco*, p. 62.) — “Y como están todos en pie y *apeñuscados* al tiempo de la bendición...” (MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. IV, cap. 19.) — “Bajan por una real escalera de dos andenes, como la de Aracoeli de Roma: patios y escalera llenos de gente *apeñuscada*, con sus ramos en las manos.” (ID., *ib.*) — “Patios y escalera todo lleno de gente *apeñuscada* con sus ramos en las manos.”

lo que pueda y sirva a otro que cuente con mejores elementos. Es lo más a que puedo aspirar. Me causa miedo salir de mi *provincia* de editor de papeles viejos, para que me digan ne sutor... Estoy además muy desalentado para todo. ¿Qué me aconseja V.? (Romero 1980: 245-246).

(TORQUEMADA, *Mon. Ind.*, lib. xvii, cap. 7.) —“Recibiendo besos de los viejos, hombres, mujeres y muchachos, que se *apeñuscaban* para tener ese gusto.” (*Astucia*, t. II, cap. II, p. 354.)

Bogotá. “También se oye decir *apeñuscar*; pero no en el sentido de *apañuscar* que le da el Diccionario de Autoridades y reproduce Salvá, sino en el de *apiñar* que nos ofrece el siguiente lugar de Ambrosio de Morales, citado en el primero: Allí hechos una muela y *apeñuscados*, pasamos casi toda la noche.” (CUERVO, § 676.) [El mismo Sr. Cuervo me ha hecho notar que ese pasaje de la Crónica de Morales (lib. IX, cap. 7, fol. 237, ed. 1574) pertenece a la traducción del famoso privilegio de los votos del Rey Ramiro, que en latín se encuentra en la *España Sagrada* (xix, 331), donde se ve que aquel pasaje corresponde al latino “in una mole congregati,” lo que no deja duda del sentido del otro.]

Ecuador. CEVALLOS, p. 34; *Cuba.* PICHARDO, p. 30; MACÍAS, p. 82.

Venezuela. [“*Apeñuscar* equivale á *apañuscar*. Aquella forma consta en la primera edición del Diccionario de la Academia, lo mismo que el participio ó adjetivo *apeñuscado*. Sin embargo, generalmente se usa en sentido equivalente á *apiñar*, *apiñado*.” (RIVODÓ, p. 136.)

Veamos ahora algo de la historia de estos asendereados verbos. Covarrubias no da ni uno ni otro. En la primera edición del tomo primero del Diccionario de Autoridades no hay el infinitivo *apañuscar*, sino únicamente el sustantivo *apañuscador*, “la persona que coge y agarra entre las manos alguna cosa, ajándola y manoseándola.” Viene luego APEÑUSCAR, con definición semejante á la dada en *apañuscador*; sigue el participio APEÑUSCADO, “cogido y apretado entre las manos,” y allí está el lugar de Ambrosio de Morales copiado por el Sr. Cuervo. En la segunda edición del mismo tomo aparece *apañuscar*, definido, en sustancia, como el APEÑUSCAR de la anterior. De este último verbo dice “lo mismo que *apañuscar*.” El texto de Morales desapareció, como era natural, porque lejos de autorizar la definición la desautorizaba. Salvá no hace más que atenerse á esta segunda edición. Terreros trae el *apañuscar*, que define, poco más ó menos, como la Academia, y pone luego en

el lugar correspondiente a APEÑUSCAR, con simple remisión á *apelmar* y *apañuscar*. Extraño es que APEÑUSCAR no haya tenido cabida en el Diccionario vulgar, estando ya, aunque mal definido, en las dos ediciones del de Autoridades, en Terreros, en Salvá y en el lugar de Ambrosio Morales que la Academia misma había alegado. En vez de retirarle, pudo aceptar la voz y autorizarla con él y con el de Torquemada (plagio del de Mendieta) que arriba citamos. Es de suponerse que éste le era conocido, pues pone la *Monarquía Indiana* en la lista de obras elegidas para autoridades (2ª edición). Estos textos eran suficientes para probar que APEÑUSCAR era verbo castellano y de otra significación que *apañuscar*, por lo cual era necesario definirlos separadamente; pero hubo de parecer mejor echar fuera el pobre APEÑUSCAR juntamente con sus autoridades, y dar la preferencia á *apañuscar*, casi falto de ellas.

Ejemplo es este, entre muchos, de que no debe declararse ligeramente que una voz es provincialismo nuestro ó disparate vitando, sólo porque no aparece en el último Diccionario. Ciertamente que ni Morales, ni Mendieta, ni Torquemada aprendieron aquí el APEÑUSCAR ó APEÑUSCARSE, ni de acá pasó á Colombia, al Ecuador, á Venezuela y á Cuba.

La base de referencia, por lo tanto, es el español contenido en diversos diccionarios generales: el *Tesoro* de Covarrubias de 1611, el *Diccionario de Autoridades* —tanto la primera edición (1726-1739), como en la segunda (1770, que comprende únicamente A-B)—, el de Terreros (1786-93), el de Vicente Salvá (1846), así como en obras lexicológicas y lexicográficas hispanoamericanas, entre las que destaco el *Diccionario de galicismos* de Baralt (1855), las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Cuervo (1867-1872), el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez (1876), el *Diccionario de peruanismos* de Arona (1871), el *Diccionario provincial de voces cubanas* de Pichardo (seguramente la edición de 1836), el *Diccionario cubano* de Macías, el *Catálogo de los errores que se cometen no solo en el lenguaje familiar, sino en el culto, i hasta en lo escrito*, referido a Ecuador, de Cevallos (1873), las

principales obras sobre el habla de Venezuela de Baldomero Rivodó, el *Vocabulario rioplatense* y la *Lexicografía y apuntamiento con especial aplicación al Río de la Plata* de Daniel Granada.

Icazbalceta ofrece palabras precedidas del símbolo †, que parece indicar las que están recogidas en el *DRAE*, pero que no contienen la acepción o acepciones del *Vocmex* ni sus puntualizaciones sobre su definición, su etimología, marcación diatópica, diacrónica o gramatical; otras palabras las señala con * en la misma posición, probablemente para identificar las que fueron entradas o acepciones introducidas o corregidas en la duodécima edición por sugerencia de la Academia Mexicana, varias de las cuales cuentan también con precisiones similares a las anteriores. El grupo más numeroso lo integran vocablos sin ningún símbolo, que constituyen artículos o acepciones que no se hallan en el *DRAE*. Esta marcación simbólica se puede considerar como muestra del criterio contrastivo¹³ con respecto al *DRAE* en cuanto a la información presentada.

La estructura de los artículos es en general bastante sistemática. Se presenta primero el lema¹⁴, seguido de datos etimológicos entre paréntesis cuando se trata de indigenismos o de extranjerismos¹⁵, o de

¹³ Cf. *supra*, nota 3 con referencia a Werner (1991: 240).

¹⁴ Los lemas son simples frecuentemente, aun cuando introducen exclusivamente refranes o dichos extensos († *Adán*, † *Adobe*, † *Alesna*, † *Arriero*), pero lo conforman dos o más vocablos en el caso de ciertas expresiones latinas († *Ad nútum*), compuestos o locuciones († *Ángel patudo*, † ¡*Ángela María!*, † *Clarín de la selva*, † *Dulces cubiertos*) y los que reúnen variantes († *Camalote* ó *Camelote*, *Chichigua* ó *Chichihua*), aunque encontré contraejemplos († *Clavo*, † *Cochino* y † *Codazo*, como introductores de las siguientes locuciones o frases breves: *CLAVO Á CLAVO*, *CHILLAR EL COCHINO* y *DAR CODAZO*) por lo que creo que en este aspecto habría que referirse a tendencias en la presentación de entradas (aclaro que los lemas o entradas de los artículos están representados siguiendo las características tipográficas del *Vocmex*).

¹⁵ La falta de información etimológica en estos casos obedece probablemente a su desconocimiento, en particular por no haberla encontrado en sus fuentes de consulta, aunque en unos pocos pareciera ser que no se identificó la voz como indigenismo, como quizá sucedió con *guamúchil* (nahuatlismo) y con *guarache* (proveniente del tarasco), ya que, cuando tiene dudas o expone las dudas de otros, las inserta entre interrogaciones (**Chinampa*. ¿Del mex. chinamitl, seto ó cerca de cañas. MOL.? [...]).

la información de procedencia de voces hispanas en el caso de ciertos neologismos o de vocablos no considerados en el *DRAE*¹⁶, de manera similar a la que adoptó esta obra en su duodécima edición. En el caso de los indigenismos con pronunciación peculiar, los señalamientos al respecto se insertan también entre paréntesis inmediatamente después del lema y antes de los datos etimológicos, si los hay¹⁷. Siguen a esta información de pronunciación y etimológica, o al lema cuando no se ofrece, las marcas gramaticales y, cuando son pertinentes, las correspondientes al nivel de lengua o de habla, a campos de conocimiento, y la diacrónica *ant*, la mayoría adoptadas de las abreviaturas del *DRAE*¹⁸, seguidas a veces por precisiones relativas a su escaso uso. Tras ellas se presenta su definición o una explicación de su significación o del referente al que denomina. En párrafo aparte y en menor tamaño tipográfico reúne las *autoridades*, es decir, las citas que ilustran sus usos y que van acompañadas de las referencias bibliográficas correspondientes; sin embargo, estas autoridades faltan, especialmente en artículos con sugerencias de correcciones para el *DRAE*, en los de significación muy particular o de uso muy restringido¹⁹. Continúan las correspondencias con las demás naciones hispanoamericanas, en el mismo tamaño de fuente tipográfica que las autoridades: cada párrafo va encabezado con el nombre del país que registra la voz, frecuentemente la cita del artículo, sin que falte la referencia al autor y a la página de la obra considerada²⁰. Estas correspondencias, como es obvio, no se hallan cuando no tienen registros del vocablo de que se trata.

Se tiende a incluir al final del artículo, o de una de sus acepciones, los comentarios sobre las explicaciones etimológicas o caracterís-

¹⁶ Como en: “*Fungir* (Del lat. *Fungor*.) Suplir á otro en un empleo ó cargo: hacer sus veces, su papel. Verbo que debemos conservar, porque es útil y de buen origen [...]”.

¹⁷ Así, por ejemplo: “*Axcán* (pronunciado *ashcan*) (Del mex. *axcan*, agora. Adverbio. MOL.) [...]”.

¹⁸ La abreviatura gramatical correspondiente a los verbos pronominales (pr.) no se emplea en las ediciones de 1869 y 1884 del *DRAE*, ni tampoco la de *vulgar*.

¹⁹ Por ejemplo en: “*† Empacharse*. pr. fam. Llenarse todo el cañón de un candelero, ó parte considerable de él, con los restos ó escurrimientos de la vela”.

²⁰ Cf. *supra*, *apeñuscarse*, que ilustra el tratamiento que he detallado.

ticas gramaticales, semánticas o de uso del vocablo que constituye la entrada, en especial las geográficas que lo circunscriben a una región particular de nuestro país —frecuentemente presentadas entre paréntesis—, las remisiones u observaciones a artículos de diccionarios generales de la lengua, a veces distintos a la duodécima edición del *DRAE*, lo mismo que las remisiones a otros vocablos del propio *Vocmex*²¹.

Hay artículos constituidos únicamente por los comentarios de Icazbalceta, como por ejemplo el de *galpón*, donde asienta que podría entrar en el *DRAE* puesto que varios historiadores de Indias lo usaron en sus textos, y aunque reconoce que en México “es desconocida”, la trata para “hacer notar el yerro de los que le atribuyen origen mexicano, y la creen perteneciente á la lengua azteca”; explica la posibilidad de que el error

²¹ Presento los siguientes artículos a modo de ilustración de este grupo:

Acholole (Del mex. *choloa*, chorrear el agua) m. Sobrantes del riego que escurren por el extremo de los surcos. Úsase más comúnmente en plural (estado de Morelos.)

Acaparar (Del francés *accaparer*) a. Comprar grandes cantidades de un artículo de comercio, para revenderle con utilidad excesiva [...] **ACAPARAR** es algo más que *abarcar*, y se acerca mucho á *monopolizar*.

† **Acidia**. f. ant. Pereza, uno de los siete pecados capitales. Trae esta voz el Diccionario; pero sin la nota de anticuada que merece. Terreros dice que antiguamente se tomaba también por envidia ó sentimiento del bien ajeno. Debe verse á este propósito la definición del Diccionario de Autoridades, en la 1ª edición del tomo primero: en la 2ª está muy cambiada.

† **Amplificación**. f. Reproducción, en tamaño mayor, de una fotografía pequeña. Comúnmente la **AMPLIFICACIÓN** de un retrato es del tamaño natural.

Futurario. m. Que tiene la *futura* ó sea el derecho á la sucesión de un empleo antes de estar vacante [...] Esta voz no se halla en el Diccionario; pero sí en el de Autoridades y en el de Terreros. Aquel le considera como adjetivo, por “cosa perteneciente á la sucesión futura”; éste le da “ambos oficios.

Guachinango. m. Pez de mar, notable por su color rosa subido, casi rojo, cuando está crudo, y que desaparece en el cocimiento [...] 2. m. y f. Apodo que aplican en Veracruz á los originarios de las poblaciones arribefías ó distantes de la costa [...] 3. adj. Perteneciente al guachinango (2ª acep.) [...] Las etimologías que atribuyen á este nombre no satisfacen. Según Mendoza, es nombre geográfico, y viene del mexicano *Cuauhchinanco*, que se deriva de *cuauhila*, bosque, *chinamil*, seto y *co*, lugar de; y en efecto hay en Jalisco un pueblo de este nombre. Pero falta saber por qué pasó al pez y á las personas [...]. El uso común es escribir con H el nombre del pueblo, y con G el del pez y el apodo.

† **Afecto**, ta. adj. Destinado á algún uso ú ocupación. V. **AFECTAR**”.

proviniera de un pasaje de Oviedo en el que describe ciertos aposentos de Moctezuma, y supone que Oviedo aplicó “lo que había oído en las Islas, donde residió largo tiempo” y no un indigenismo de un lugar donde nunca estuvo²². En otros artículos, toma una o varias definiciones, o algún rasgo del vocablo, de las obras lexicográficas y lexicológicas que documenta, predominantemente de las del *DRAE*, que le sirven de punto de partida para detallar sus observaciones²³.

En los artículos con más de una acepción, presenta cada una de ellas precedida por un número arábigo a partir de la segunda, con excepción de las que van encabezadas por una locución, frase o refrán a modo de subentradas; éstas se distinguen por sus letras versales y versalitas. Ambos tipos están estructurados de la misma forma que los artículos simples, como se puede observar en el siguiente artículo:

Chiquihuite (del mex. *chiquihuitl*) m. Cesto ó canasta de mimbres, sin asa.

“Y luego les toman sus mantas y sus *chiquihuites* en que tienen sus comidas” (*Cód. Mend.*, tom. 1, p. 133)–“Le daban de tributo y señorío mantas de algodón, güepiles, petates, *chiquivites*, y el servicio personal.” (*Descr. de Quatlatauca*, MS., 1579.) –“Se me vino encima con un *chiqui-*

²² Otro caso similar es el siguiente: † **Enfermarse**. pr. Censúrase el empleo de este verbo en forma pronominal, que es aquí la corriente, en lugar de la neutra [...] **ENFERMARSE**, tomado absolutamente, es, entre señoras, un eufemismo para expresar que sobreviene el achaque propio de su sexo”.

²³ Listo algunos casos:

Acervo. m. Parece que este nombre no sólo puede aplicarse al “montón de cosas menudas, como de trigo, cebada, legumbres &c.,” según dice el Diccionario, sino también á otras cosas amontonadas en cantidad y sin orden: v. gr.: **ACERVO** de *papeles*. Creo haber visto ejemplo de este uso.

Almofrej. m. Aquí se pronunciaba siempre *Almofrez*, y así le traen Salvá en su Diccionario y Alcedo en su Vocabulario de voces americanas. El objeto y el nombre han caído ya en desuso.

Caray. Interj. “Voz de infame parentela, que ojalá no se usara en ninguna parte,” dice Cuervo (§ 433); y asentimos por completo a su dictamen. Pero desgraciadamente corre también por acá; y ojalá, digo á mi vez, que de la parentela infame fuera esa la única que oyéramos. [...] No sólo en México y en Bogotá anda la palabrita, sino que parece haber invadido media América. [...] Venga de donde viniere, nunca deben usarla personas bien educadas. ¿A qué conducen tales interjecciones, habiendo tantas muy inocentes? [...]”.

huite que traía cargado.” (*Diario de México*, tomo I, p. 151.) —“Se entretenía en sacar sanguijuelas con un *chiquihuite* en aquellas zanjitas” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 11, p. 184) (*Guatemala*. BATRES: 221).

2. Abobado, inútil.

“No se dé a la pena: no sea *chiquihuite*; por vida de su madre, y váyase á dormir.” (*Astucia*, tom. II, cap. 3, p. 70.) —“Las cosas que me suceden no son para vistas: me declaro de de veras *chiquihuite*.” (*Id.*, tom. I, cap. 7, p. 186.)

HACER Á UNO CHIQUIHUIE, hacerle bobo, despreciarle, no tenerle para nada en cuenta.

Es necesario hacer hincapié en que la reunión de ejemplos o “auto-ridades” en esta obra no obedecen a un criterio prescriptivo o normativo, sino al descriptivo, como evidencia la carta a Cuervo del 18 de marzo de 1892 (citada *supra*), donde manifiesta que su propósito es comprobar que el vocablo se emplea, o empleaba, en México, y que no está de acuerdo con la sugerencia que le hizo Cuervo en cuanto a no documentar los usos modernos, para no perder tiempo en buscarlos, ya que bastaba que Icazbalceta diera su propio testimonio, como lo habían hecho los autores del diccionario académico francés. No obstante su señalamiento, nuestro lexicógrafo incorporó unos pocos ejemplos de los que había oído o visto, como el de “adjunto una factura” en *adjuntar* o “acervo de papeles” en *acervo*.

Lo que sí muestra un criterio normativo es el haber incluido las voces que se consideraban en ese entonces incorrectas o disparatadas, y que respondía al miedo de romper la unidad de la lengua en su uso culto —no marcado en los diccionarios. En este aspecto es interesante observar que el *Vocmex*, al incluir las correspondencias con los demás países hispanoamericanos, evidencia la falta de consenso en relación con ciertos vocablos. De esta forma, nuestro autor censura *accidentaldo, da* referido a las características de un terreno, como “neologismo ó galicismo inútil”, de acuerdo con Baralt, Cuervo y Rodríguez, aunque lo “defiende Rivodó”, o *ameritar* como “merecer: dar mérito ó moti-

vo para una cosa. Usado particularmente en periódicos; pero inútil”, a pesar de que Rivodó lo menciona como uno de los que “faltan en el Diccionario”; pero no el uso de *acocote*, contradiciendo a Rivodó, quien “censura á la Academia por haber dado lugar á este *terminacho* en el Diccionario”, o el de *adjuntar* como “acompañar un papel á otro, para que lleguen juntos á su destino. Muy usado en el comercio: *ADJUNTAR una factura*”, de acuerdo con Rivodó y en contradicción con Cuervo (para quien es “un verbo inútil”), Cevallos (que lo califica de “intruso”) y Michelena (que lo reprueba como “pedantismo literario”). En pocos casos, como el de *arfil* —en lugar de *alfil*—, deja asentado únicamente que la “forma más conforme á la etimología” es la que registra el *DRAE* —*alfil*—, pero documenta el uso de *arfil*, sin identificarlo como incorrección, tanto en obras lexicográficas generales (Covarrubias, Autoridades, Terreros) como en dos textos de Lope de Vega.

Algunas calificaciones de Icazbalceta obedecen más a lo que se podría caracterizar como ideología moral de los estratos sociales cultural y económicamente medios y altos, al interpretar ciertas voces como indecentes o soeces, que no tienen lugar en el diccionario, o de “vulgares” que debieran desaparecer de la lengua; así, acerca de *chichigua* asienta: “inútil, pues tenemos la castellana *nodriza*, que ha prevalecido, y desterrado de la buena sociedad á la otra”²⁴.

Se comprueba en el *Vocmex* la idea de su autor, vigente entonces y que perdura aún, acerca de que el *DRAE* recoge, aunque con faltantes, el léxico de la lengua general, y por esto los hispanoamericanos aceptaban esta obra como la de todo el mundo hispanohablante: era “el Diccionario”, o mejor, *su Diccionario*, con el que habría que contribuir. Icazbalceta no siente la necesidad de hacer un diccionario integral de México ni cuenta con los recursos para ello; la única posibilidad en su entorno era complementar el *DRAE*, especialmente con innovaciones léxicas, en tanto que se respetara la estructura morfológica y sin-

²⁴ Lo mismo sucede con *chicha*, calificada como vulgar, de la que dice: “Por fortuna este feo vocablo casi ha desaparecido” o con *caray* (*cf. supra*, nota 23).

táctica del español, pero también con usos testimoniados en la lengua escrita de cuatro siglos, tanto los de los conquistadores como los procedentes de fuentes que ofrecían el vocabulario popular, el del comercio, la agricultura, la minería, conciliando así la singularidad histórica de México, en cuanto a sus indigenismos, con el español como la principal herencia cultural de la época colonial.

Los vocablos que propone para su corrección se dirigen mayoritariamente hacia las voces hispánicas y, en este sentido, estos usos de México, generalmente no exclusivos, no eran aceptables para el *DRAE*, como obra predominantemente normativa. Consideraba Icazbalceta que la ortografía debía ser homogénea en las comunidades hispanohablantes, no así la pronunciación. Adoptó el criterio etimológico, con base en la escritura de los misioneros, como determinante para la representación escrita de los indigenismos; por ello, para los nahuatlismos selecciona <tl> y no <cl>, <qu> o <te>²⁵ al inicio o en medio de palabra, o <x> y no <j> —por lo que transcribe siempre *México* y sus derivados con equis, contra el criterio académico de representarlo con <j>, el cual imperó desde su quinta edición hasta la vigésima primera.

CONCLUSIONES

El *Vocmex* es un diccionario de regionalismos que complementa el *DRAE* con relación a los mexicanismos de uso exclusivo, pero también a los americanismos empleados en México, al tener como punto de partida para identificar estos conjuntos al *DRAE*, así como un gran número de

²⁵ Expuesto así en el siguiente artículo: *Claco*. m. Pronunciación corriente de la palabra *tlaco*, moneda de cobre usada hasta hace poco. Los españoles encontraban, y aun encuentran, gran dificultad en pronunciar la articulación *tl*, comunísimo en el idioma mexicano. Si se halla al principio ó en medio de dicción, la convierten en *cl*, y si al fin, en *te*. Lo primero prevalece todavía, aun entre mexicanos, y se oye decir *claco*, *clecuile*, *mezclapique* &c., aunque muchos pronuncian ya correctamente esas voces. Lo segundo ha quedado definitivamente aceptado: todo el mundo dice y escribe *mecate*, *tompeate*, *petate* [...].

obras lexicográficas y lexicológicas del español tanto de las llamadas de la lengua castellana, como de las que reúnen el léxico diferencial del español de América.

Esta forma de proceder en la selección y en las informaciones del material de esta obra la caracterizan como descriptiva. Sin embargo, tiene matices que la sitúan, junto con los diccionarios correctivos, como normativa, a pesar de que varias de sus normas no correspondan a las aplicadas por la Real Academia Española, institución que no toma en cuenta la etimología de los indoamericanismos, como sí hace cuando se trata de vocablos formados de acuerdo con los elementos históricos patrimoniales, que proceden del latín, del griego y del árabe, fundamentalmente.

Icazbalceta no fue consciente de la falta de marca para el uso exclusivo peninsular, y por esto asume que los *provincialismos* constituyen una forma de desvío con respecto al español general; no obstante, percibe que los usos comunes en el español culto de América son tan *correctos* como los panhispanismos y que merecen un tratamiento similar a los generales, advirtiendo únicamente que son “peculiares de América”, pero no provincialismos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cifuentes, Bárbara (2002), “Dos universos de estudio durante el siglo XIX en México: el multilingüismo amerindio y la variedad del castellano”, *Estudios de Cultura Náhuatl* 33: 315-327.
- García Icazbalceta, Joaquín (1899), *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia* [Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel], México: tip. y lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y C^ª.
- Lara, Luis Fernando (1996), “Por una redefinición de la lexicografía hispánica”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 44, 2: 345-364 .

- (1998), “Ayer y hoy en la lexicografía mexicana del español”, en Estrada Fernández, Zarina / Figueroa Esteva, Max / López Cruz, Gerardo / Acosta Félix, Andrés (eds.), *Memorias del IV Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, t. 3, Hermosillo: Universidad de Sonora: 15-25.
- Ocampo, Melchor (1978) [1840-1844], “Idiotismos hispano-mexicanos, o más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española, por las palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla”, en *Obras completas de Melchor Ocampo*, t. 3: *Letras y ciencias*, prefacio de Porfirio Parra, notas de Ángel Pola y Aurelio W. Venegas, México: Ediciones del Caballito: 81-153.
- (1978) [1843], “Consulta a los estudiosos sobre la lengua mexicana”, en *Obras completas de Melchor Ocampo*, t. III *Letras y ciencias*, prefacio de Porfirio Parra, notas de Ángel Pola y Aurelio W. Venegas, México: Ediciones del Caballito: 203-209.
- (1978) [1844], “Bibliografía mexicana”, en *Obras completas de Melchor Ocampo*, t. III *Letras y ciencias*, prefacio de Porfirio Parra, notas de Ángel Pola y Aurelio W. Venegas, México: Ediciones del Caballito: 179-202.
- Ramos i Duarte, Félix (1895), *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remosques populares de todos los Estados de la República Mejicana*, Méjico: Imprenta de Eduardo Dublan.
- Romero, Mario Germán (1980), *Epistolario de Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos con Joaquín García Icazbalceta*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Werner, Reinhold (1991), “Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano”, en *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI*, t. 1, Santafé de Bogotá: 231-271.

MELCHOR OCAMPO, LEXICÓGRAFO

Sofía Kamenetskaia Kotseruba

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Entre las lagunas de que adolece la lexicografía mexicana, se destaca la carencia de un estudio sobre su historia. Aunque la lexicografía misionera bilingüe ha merecido una prolija descripción, no ha pasado lo mismo con el español en particular, por lo que en este artículo pretendo remediar, en la medida de lo posible, esta ausencia. Con el afán de ejemplificar esta preocupación, en las líneas que siguen me abocaré a comentar la labor lexicográfica de Melchor Ocampo (1814-1861), una de las personalidades más conocidas dentro de la historia mexicana por sus actividades políticas, pero que quedó casi en el anonimato en su faceta lexicográfica¹, aunque debe considerársele como precursor en el estudio de las particularidades del vocabulario del español mexicano. Según Porfirio Parra, en el texto con que introdujo la primera edición de las obras completas del ilustre michoacano, se trataba de:

[...] uno de los hombres más insignes que ha producido la nación mexicana, un liberal exaltado, un hombre bueno, un patricio excelsò, un hombre de estado sagaz, firme y animoso. El que suscribió las páginas que hoy se editan, suscribió, asimismo, nuestras inmortales leyes de

¹ Bárbara Cifuentes ha dedicado varias líneas de sus escritos a Melchor Ocampo, abordando su concepción del dialecto y de la variedad del español mexicano, pero sin profundizar en el análisis de contenido lexicográfico del *Idioticón*. Asimismo, José Francisco Mendoza ha ofrecido una comparación de los vocablos que Ocampo incluyó con aquellos que aparecieron en la 21ª edición del *DRAE* (1992). V. Cifuentes (2002, 2004) y Mendoza (1999).

Reforma, suscribió también los notables discursos cívicos, en que convirtió la tribuna en cátedra de la democracia y del progreso. El espíritu selecto que concibió y coordinó los conceptos de esta obra, fue el mismo que dio forma de ley al osado pensamiento de separar la Iglesia del Estado, el mismo que, en sus juveniles años, contempló ávido de saber la cultura Europea, el mismo que se amamantaba á diario en los escritos de los profundos pensadores del siglo XVIII, el mismo en quien el amor á la verdad y al bien convergían en un mismo punto, como las luminosas líneas de un ángulo que sondean el infinito (Parra, “Prefacio”, en Pola / Venegas, t. III 1901: 1-11).

Este célebre mexicano, “hombre de acción á la vez que hombre de estudio, lexicógrafo á la par que botánico, agricultor y al mismo tiempo Ministro de Estado y Gobernador de la provincia en que naciera, abarcó múltiples y variadas comarcas de la actividad humana, y en todas ellas su planta de gigante dejó huellas perceptibles é imborrables” (Parra, “Prefacio”, en Pola / Venegas, t. III 1901: 1-11). Efectivamente, quien también es calificado como “uno de los pensadores más osados, más originales, más independientes...” (Parra, “Prefacio”, en Pola / Venegas, t. III 1901: 11) de la generación conocida como de “La Reforma”, fue pionero en el análisis y descripción de la lengua española forjada por la herencia cultural mexicana. En este sentido, se deben mencionar tres trabajos dedicados a la disciplina léxica, dados a conocer en un periodo que abarca escasamente un par de años: *Bibliografía mexicana*, editada por la revista *Museo Mexicano* en 1843, que recoge datos acerca de libros referentes a distintas lenguas indígenas de Nueva España, elaborados por los misioneros durante la época virreinal; además, presentó *Consulta a los estudiosos sobre la lengua mexicana*, del mismo año, donde se interesó por aclarar los sonidos y la pronunciación del náhuatl, y el trabajo que provoca estas reflexiones, *Idiotismos hispano-mexicanos*, compuesto en 1844.

Se sabe que Ocampo inició el tratado sobre el léxico mexicano durante su estancia en París, en 1840. En una carta escrita el 11

de octubre del mismo año a Ignacio Alas, su albacea, tutor y amigo, el oriundo de tierras purépechas le comentaba sus ocupaciones de la siguiente manera, con visos optimistas en cuanto a los resultados que vislumbraba de sus esfuerzos:

Lo que no tiene duda que publicaré es un *Suplemento al Diccionario de la Lengua castellana por las voces que se usan en la República de México*; tengo ya recogidas más de mil doscientas voces y trabajada la definición de una[*sic*] cuatrocientas, y como le doy día y noche, no acabará el invierno sin que lo vea cumplido (Ocampo 1985: 294).

Debido a la precaria situación económica que enfrentaba don Melchor en el extranjero, circunstancia que le impedía publicar él mismo sus estudios, y seguramente con el propósito de allegarse recursos para su sobrevivencia, se dirigió a varios editores: Rosa, Lasserre y Salvá, con la intención de dar a conocer sus investigaciones o, como dijo en sus propias palabras, “para que me dieran qué hacer”². A Vicente Salvá le propuso incluir en su diccionario voces representativas mexicanas, cuyos avances iban muy adelantados, lo que se comprueba en la misiva que suscribió para su corresponsal en México:

Ocúpome ahora de la definición de más de mil voces, que he reunido de las que usamos en México y no son castellanas. Tengo ya trabajadas al[*sic*] A y la B, no toda; estudiadas las etimologías y las de muchas palabras mexicanas y casi asegurada la publicación por el Sr. Salvá, que habiendo prometido en la última edición que hizo al diccionario de la Academia española, publicar en la inmediata un suplemento por las voces de América, no tiene quien le dé las de México, y me pagarán mi trabajo (Ocampo 1985: 300).

² “Una confesión”, carta dirigida a Ignacio Alas el 22 de octubre de 1840 (Ocampo 1985: 299).

Sería pertinente subrayar que Vicente Salvá es reconocido como el primer lexicógrafo peninsular que dio entrada en su diccionario al léxico americano; sus motivaciones fueron las siguientes:

[...] es casi total la omisión de las voces que designan las producciones de las Indias orientales y occidentales, y mas absoluta la de los provincialismos de sus habitantes; y ninguna razón hay para que nuestros hermanos de ultramar, los que son hijos de españoles, y hablan y cultivan la lengua inmortalizada por tantos poetas é historiadores, no sean llamados á la comunión, digámoslo así, del habla castellana con la misma igualdad que los peninsulares. Si el andaluz, aragones, extremeño, manchego, murciano, riojano, etc. ven figurar en el Diccionario sus modismos, sus árboles y plantas mas comunes, y la nomenclatura mas generalizada de sus labores del campo y de sus artes y oficios; es una notoria injusticia que el chileno, filipino, granadino, guatemalteco, habanero, mejicano, peruano, venezolano, etc. no encuentren en él sus provincialismos, los nombres de los frutos del campo que forman su principal sustento, de las plantas y árboles que les son mas conocidos, las palabras que emplean en su agricultura y artefactos, y sobre todo en el beneficio de las minas de oro y plata, en que puede decirse que ha sido única hasta poco hace la América, y seguirá probablemente siendo siempre la más rica. Es digno de observarse, que entre las voces introducidas nuevamente en aquellas regiones hay algunas, como *dictaminar*, *editorial* y *empastar*, que con- vendría se generalizasen en castellano (Salvá 1846: XIX).

No obstante, son inexistentes los datos para corroborar la participación del mexicano en el diccionario de Salvá. A pesar de ello, el interés compartido se resalta en la Introducción de Ocampo a su *Idioticon*, donde describe los inicios de la obra promovida:

Lejos de nosotros la presuntuosa idea de reformar las creencias y más lejos aún la de dar leyes sobre el habla que usamos, al emprender la publicación de los apuntes que una larga travesía por mar nos hizo recoger

y que un deseo de servir en algo nos motivó a coordinar y hacer imprimir, pretendemos solamente dar el catálogo de algunas de las voces que conocemos en México, las unas como peculiares a nosotros, las otras son nacidas en España, pero no explicadas en el Diccionario de la Lengua. Pero hemos querido darlas a conocer tales como ellas se usan y pintarlas como suenan en casi todos los labios mexicanos (Ocampo 1985 [1844]: 320).

Como parte del proceso metodológico aplicado por el inquieto estudioso, antes de publicar el léxico usual mexicano, Ocampo realizó una consulta pública en las páginas del periódico *El Siglo Diez y Nueve*, que arrancó en agosto de 1843 y finalizó en febrero del año siguiente, aunque dejó abierto el camino para una futura colaboración conjunta, pues anunció que iba a “esperar los ausilios pedidos hasta junio de [18]44” (*El Siglo Diez y Nueve* 675: 2). Debe hacerse notar que Ocampo nunca firmó los mensajes con su nombre, sino que prefirió permanecer en el anonimato, utilizando la rúbrica “*El autor del Idioticon*”; es posible que, como hombre involucrado en política, no quisiera dar a conocer este aspecto de sus intereses, aunque lo más probable es que considerara que un esfuerzo de esta envergadura no podía ser concebido por un solo individuo y que el conjunto de voces que resultara de la investigación, una vez arreglado en forma lexicográfica, sería producto de un trabajo colectivo; sea como sea, la correspondencia en que se trata el asunto es muy reveladora, pues el autor, para obtener el éxito en su empresa y proporcionar elementos que unificaran los criterios de selección, expone los objetivos, la metodología y la ortografía del futuro diccionario, y aclara los conceptos introducidos por él, que no se encuentran en la obra publicada, además de presentar a los lectores las razones de su elaboración:

Por distraer el fastidio de una larga navegación, emprendí poner en práctica el pensamiento que mil veces me había ocurrido, de formar este Idioticon. Al llegar á nuestras playas estaba casi terminado; pero como me encontré con la revuelta llamada regeneración; como ocupaciones

que no he podido empezar me impidieron rectificar luego las etimologías, correspondencias técnicas, &c., y como solo en mis ocios podía dar una ú otra plumada, el manuscrito no pudo estar en limpio sino hacia el fin de Noviembre prócsimo pasado. Dí lo entonces á la imprenta, y por obstáculos que solo pudo vencer la benévola amistad y conocida eficacia del Sr. Cumplido, se demoró su publicación hasta estos días. Supuse que podía haber otros mexicanos que hubiesen tenido la misma idea que yo [...]. Creí que aquellos que hubieran dedicádose hasta formar una obra, aceptarían con gusto la oportunidad de utilizar sus apuntes; y como no he vivido en todos y cada uno de los puntos de la república, ni podido por lo mismo aprender sus provincialismos, entendí que, excitando á los que los usan, se decidirían á recogerlos y consignarlos en mi obra. Confieso que este mendigar ausilios halaga poco el amor propio; pero sacrificio el mio á una verdadera utilidad pública (*El Siglo Diez y Nueve* 675: 2).

Además de contar con importantes adelantos para su diccionario, prueba irrefutable de su constancia, Ocampo no se conformaba fácilmente, por lo que no cesó nunca su esfuerzo para lograr mejorías. En este sentido, se dirigió, como abajo se expresa, al público lector de *El Siglo Diez y Nueve*, invitándolo a participar en dicha labor que, repitiendo sus palabras, consideraba, con toda razón, de utilidad pública. Es importante resaltar que sus anotaciones lexicográficas reflejan un interés que supera el simple acercamiento por diversión o distracción; se trató indudablemente de una tarea encaminada de forma por demás profesional, deudora de la disciplina de un hombre de grandes dotes:

Invitación á los Estudiosos

Deseando publicar gratis varios apuntes que un mexicano ha recogido sobre las voces que en México se usan como parte del castellano, se suplica á todos los que se hayan dedicado á esta especie de trabajo, que revisen la lista siguiente, y se dignen aumentarla con sus observaciones, especialmente sobre provincialismos.

La obra abrazará, como se vé por dicha lista, no solo las palabras cuyo uso es peculiar á México, sino tambien aquellas que no están en el Diccionario de la academia, aunque se usen aun en España, y las que constando en él tienen entre nosotros ó diversas ó mas variadas acepciones.

Puedan dirigirse los trabajos con que quiera ayudarse en esta idea de interés común, *al autor del Idioticon hispano-mexicano, en la imprenta del Siglo Diez y Nueve*, remitiendo los artículos ó comunicaciones francos de porte.

El autor protesta publicar cuanto se le participe, con el nombre de quien lo haga, y sin permitirse mas variacion que la de la ortografia, pues esta desea esponder ampliamente, será sobre varios puntos diversa de la usual.

Bástale por ahora advertir por la mas cómoda inteligencia de la lista:

Que el orden de las letras es este:

A, e, i, o, u. M. b, p: f, s, ch: d, t: l, n, erre, rre, ye, ñ: gue, que:je:

Que *ch* está representado por solo *h*; *rre* por las *R*, *r* inversas; *gue* por la *g* tambien inversa; *que* por *C* inversa; y que no emplea v, c, h, g, ll, q, x, ni z, sino para anotar la escritura de que son susceptibles las palabras del Idioticon, arreglándolas á la ortografia comun.

México, Agosto de 1843

(*El Siglo Diez y Nueve* 647: 2)

Por lo menos tres personas respondieron a esta invitación, que, al igual que el autor del *Idioticon*, prefirieron permanecer en el anonimato, por lo que firmaron sus comunicaciones tan sólo con sus iniciales: *N.*, *J. N.* y una sin firma alguna, quienes le enviaron, a través del periódico, listas de vocablos, en su mayoría de origen náhuatl, que consideraban faltantes en el diccionario, así como algunas reflexiones. Se puede afirmar que Ocampo revisó con interés la correspondencia, pues siempre agradecía las observaciones remitidas, además de que solicitaba indicaciones con respecto a “las localidades de algunos provincialismos, como Pustheco (supongo que en esta palabra hay algún error tipográfico), Cencoate, Tepozingo, Teponastoto, &c., que no las puedo publicar sin decir el lugar en que se usan, puesto que no son de uso

general: mexicano soy yo, y aficionado á este estudio, y sin embargo no las conocía” (*El Siglo Diez y Nueve* 763: 2); asimismo pedía la dirección y el nombre de “la persona á quien haga entregar un ejemplar del Diccionario, cuando esté concluido [...]” (*El Siglo Diez y Nueve* 763: 2).

No obstante, no incorporó los vocablos propuestos a su obra lexicográfica, aunque en varios artículos de la misma hizo explícito su desacuerdo con sus informantes (*aguacate*; *aguizote*; *apantle*; *apautle*; *base*; *cacomistle*; *cazo*; *d* [letra]; *garambullo*; *manchi*).

Aunque el autor michoacano se comprometió a esperar las respuestas de los interesados hasta junio de 1844, la última comunicación relacionada con el diccionario es del 7 de febrero de dicho año, en la cual un lector oculto enviaba una lista de aproximadamente 132 vocablos, en su mayoría españoles, y 10 hipocorísticos. Melchor Ocampo no contestó más, ni siquiera para agradecer el envío; tampoco avisó después de junio del año mencionado que se terminaba su consulta con los lectores, nada³.

La elaboración del diccionario —aunque éste fue publicado por primera vez en 1895 en un periódico moreliano, gracias al empeño de Melchor Ocampo Manzo, quien entregó el manuscrito de su padre (Ocampo 1985: 94)— se fecha en 1844, ya que el autor hace dos menciones a este año: la primera en su carta-respuesta del 1 de octubre de 1843: “[...] lo único que he intentado es hacer constar este hecho: *En el año de 1844, los mexicanos usaban estas palabras, les daban este significado, y las pronunciaban así*” (*El Siglo Diez y Nueve*, 675: 2); y la segunda en la Introducción a los *Idiotismos hispano-mexicanos*: “Nos ha sido, pues, necesario, separarnos un tanto de la Ortografía usual, a fin de que nunca se dude sobre el valor de los signos que empleamos, pues creemos que es éste el único modo de hacer constar este hecho: *Los mexicanos del año 1844 hablaban así*” (Ocampo 1985 [1844]: 320).

³ En total pudimos rastrear siete apariciones periodísticas al respecto: *El Siglo Diez y Nueve* 647: 2-4; 660: 3; 669: 2-3; 675: 2; 746: 2; 763: 2; 805: 2.

Ya que el manuscrito de Ocampo no llegó a la imprenta sino hasta 1895, parece que su contribución al léxico mexicano fue desconocida por Vicente Salvá, para quien el michoacano habría empezado a trabajar. Aunque la primera edición del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* apareció en 1846 con el propósito, según se mencionó arriba, de incluir el vocabulario americano, su autor en ningún momento alude al nombre de nuestro personaje, pero sí da crédito a dos mexicanos que fungieron como sus consultantes para las voces específicas mexicanas:

Entre las dicciones olvidadas por la Academia en su Diccionario, debieron llamar mi particular atención, desde que me propuse adicionarlo, las peculiares a América, porque se hacía mas notable la sinrazón de excluirlas, en una obra destinada principalmente á ella; y aun podía tachárase de ingrato, si no aprovechaba esta coyuntura de corresponder á la singular preferencia con que ha acogido cuantos libros he publicado. Con este designio escribí muchos años hace á varias personas, para ir reuniendo los provincialismos de las comarcas principales del Nuevo Mundo; pero no saqué otro fruto que recibir de mi amigo Don Manuel Andrade, catedrático de anatomía de Méjico⁴, una lista de varias voces mejicanas, entre las que hay algunas de las mencionadas por Alcedo [...]. Cuando ya se hallaba impresa una tercera parte del volumen, llegó a París el estudioso mejicano

⁴ Tal vez se trate de Manuel Andrade y Pastor (1809-1848), quien estudió en París de 1833 a 1836. Puede ser que durante su estadía parisina conociera a Vicente Salvá. A su regreso a México ocupó el cargo de Director del Hospital de Jesús, en 1838 fue nombrado director de la Escuela Nacional de Cirugía y posteriormente se desempeñó como jefe de Anatomía del Establecimiento de Ciencias Médicas, hasta su muerte (cf. <http://www.aim25.ac.uk/cgi-bin/frames/fulldesc?coll_id=2950&inst_id=57-9k> [consultado el 18/12/2008], donde se describe el expediente sobre este médico mexicano, resguardado en la Wellcome Library de Londres, Inglaterra, bajo la referencia: WMS/AMER.94&136). Otra referencia se encuentra en Enrique Cárdenas de la Peña acerca de Manuel Andrade Párraga (?- 1867), militar de alto rango del Ejército de Oriente, que según su profesión no puede ser el mencionado por Salvá (Cárdenas de la Peña 1979: t. 1, 85).

Don Andres Oseguera⁵, quien me prestó igual servicio respecto de las muchas voces de su país que tuvo la bondad de comunicarme (Salvá 1846: xxvii).

Puede afirmarse que Vicente Salvá no conoció el diccionario de don Melchor, pues en su obra lexicográfica no figuran muchos vocablos introducidos por Ocampo; o, aunque aparecen las mismas voces, se les atribuyen distintos significados o se les da diferente explicación. Abajo presento una ejemplificación comparativa que comprueba esta afirmación (Empleo “VS” para la obra de Vicente Salvá y “MO”, para el *Idioticón* de Melchor Ocampo):

Vocablos que no se encuentran:

PISCA – no se registra (*s. v.* VS).

Pisca *f.* La cosecha del maíz. Etim. del mex. *Pizca* cosecha (*s. v.* MO).

Significados distintos:

ABARROTAR *a.* Apretar alguna cosa con barrotes. *Vinculis ferreis, sive ligneis arctare, constringere*. || *Náut.* Asegurar la esliva de un buque llenando sus huecos con abarrotos y enjunques. *Mercium fasciculis intervacantia expleturus* (*s. v.* VS).

Abarrotar *a.* En varios juegos, economizar los triunfos mayores (*s. v.* MO).

AZOTADOR, RA *m. y f.* El que azota. *Verberator* (*s. v.* VS).

Azotador *m. zool.* Nombre genérico de todos los gusanos cuya piel está cubierta de púas./ Gusano de dos pulgadas de largo, cuya piel cubierta de excrecencias en forma de espinas se venga de los ataques que recibe *azotándose* con un fuerte movimiento contra el que lo ofende (*s. v.* MO).

⁵ Sin duda alguna se trata del representante del gobierno mexicano ante el francés, que ocupó el puesto de encargado de negocios en Francia de 1855 a 1861, año de su muerte, acaecida en París (Cárdenas de la Peña 1979: t. III, 693).

Distinta definición:

*⁶**MOLE** [|| *p. Méj.* Guisado de carne, en que entra el tomate, la pimienta colorada y otras especias. Llámase particularmente así la salsa de este guiso. || **ES SU MOLE.** fr. fam. *p. Méj.* con que se denota que alguna cosa es del especial gusto de una persona, ó su tema ó pasión favorita.] (*s. v.* VS)

Mole. m. Guisado de cualquiera carne en un caldillo, cuyo principal ingrediente es el chile./ *Poblano, verde*, etc. Variedades de condimento en el guiso dicho./ *Estar en sus* – *s.* fr. fam. *Estar ...* (*s. v.* MO).

(*⁷) m. Guisado de cualquiera carne en un caldillo preparado con chile./ *Poblano*: Guisado de guajolote con chile y ajonjolí./ *Está en sus* - *Estar contento, satisfecho*./ *Este es su* - *Esto es lo que le gusta* (*s. v.* MO).

Así que, a pesar de empezar el diccionario con la intención de que constituyera un suplemento al de Salvá, ya estando en México Melchor Ocampo tomó otra decisión: complementar con las palabras mexicanas el Diccionario de la Real Academia Española, que tenía muy presente para desarrollar su trabajo. Así se desprende de varias cartas que ya fueron citadas, como la del 3 de septiembre de 1843: “La obra abrazará [...] no solo las palabras cuyo uso es peculiar á México, sino tambien aquellas que no están en el Diccionario de la academia, aunque se usen aun en España, y las que constando en él tienen entre nosotros ó diversas ó mas variadas acepciones”, y la del 10 de diciembre del mismo año: “Uso la ortografía de la Academia, y solo para las dos articulaciones del mexicano que no tiene el español, me valgo de *sh* y *tz*. Las voces van en el orden en que me han ocurrido,

⁶ Vicente Salvá explica: “en los [artículos] notados con un * me pertenece todo lo que va incluso dentro de paréntesis cuadrados []” (Salvá 1846: XXI).

⁷ El asterisco indica la misma palabra definida de otra manera.

y no en el alfabético. Esta señal (–) indica que la significación de la voz que la antecede es igual á la de la siguiente, y que esta segunda se halla en el Diccionario de la Academia”. Además lo expresó en la introducción a su obra, cuyo título completo es *Idiotismos hispano-mexicanos o más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española, por las palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla*: “[...] pretendemos solamente dar el catálogo de algunas de las voces que conocemos, las unas como peculiares a nosotros, las otras son nacidas en España, pero no explicadas en el Diccionario de la Lengua”. Creo que esta influencia académica lo hizo además cambiar el título de *Idioticón* —que él anunciaba en sus cartas desde el extranjero y en la correspondencia de *El Siglo Diez y Nueve*, pero que era voz no recogida en la 8ª (1837) ni la 9ª (1843) ediciones del repertorio de la Real Academia, versiones que antecedieron la obra de Ocampo— por el de *Idiotismo*, definido de la misma manera en las dos versiones españolas como: “Modo de hablar contra las reglas ordinarias de la gramática, pero propio y peculiar de alguna lengua” (1837, 1843). Ocampo no registró *idiotismo* en la macroestructura de su obra, pero en la Introducción escribió: “En los idiotismos especialmente consisten las bellezas y particularidades más delicadas de las lenguas, y son parte más difícil de aprenderse” (Ocampo 1985 [1844]: 321).

No conforme con abandonar la palabra que, según él, definía los propósitos de su empresa, la explicó así en las páginas de su diccionario: “**Idioticón.** m. Sinónimo de vocabulario, diccionario, etc. de los que se distingue por ocuparse especialmente de las variantes de un dialecto. Es palabra ya conocida en la literatura alemana. Etim. del griego *idiod*, propio, particular”.

El manuscrito publicado en 1895 no estaba acabado del todo, pero debe reconocerse el mérito de Ocampo por presentar en la introducción sus observaciones y exposiciones en cuanto a qué es una lengua y qué es un dialecto, y, a pesar de estar, como recién se mencionó, muy influenciado por la obra académica, por defender

el modo de hablar de estas tierras, el dialecto mexicano, fundamentando su explicación con palabras del distinguido literato francés Beauzée⁸:

Si una lengua, dice, es hablada por muchos pueblos iguales y cuyos Estados son independientes unos de otros, tales como eran antiguamente los griegos y los que son hoy los italianos y alemanes; con el uso general de los mismos nombres y de la misma sintaxis, cada pueblo puede tener usos propios sobre la pronunciación y sobre la declinación de las mismas palabras: estos usos subalternos, *igualmente legítimos*, a causa de la igualdad de los Estados, en donde están autorizados, constituyen los *dialectos* de la lengua nacional (Ocampo 1985 [1844]: 323).

Para después argumentar lo siguiente:

[...] la diversa pronunciación que la República de México da a las sílabas *za, ce, ci, zo, zu, lla, lle, lli, llo, llu* y el empleo de la combinación *tl*, particular a nosotros, las muchas palabras que usamos como isosónimas de otras castellanas, uno u otro idiotismo, los muchos nombres que el castellano no tiene y de que no podemos pasarnos, y nuestra distinta entonación ortoépica, son consideraciones bastantes para sostener que en México se habla una *cosa distinta* de la lengua castellana. Y que esta cosa sea un dialecto y que merezca respetarse, acatarse y atenderse, proviene de que no es el producto de la ignorancia, o el extravío de uno u otro original, sino el *uso general* de ocho millones de habitantes que en sus tribunas, en sus foros, en sus púlpitos, en parte de sus teatros, en sus reuniones más escogidas, y por sus sabios, sus diplomáticos, sus magistrados, sus oradores y sus poetas quieren hablar así, y así hablan (Ocampo 1985 [1844]: 324).

⁸ Nicolás Beauzée (1717-1789), gramático, miembro de la Academia Francesa, autor de la *Gramática general o Exposición razonada de elementos necesarios de la lengua para servir de fundamento al estudio de todas las lenguas* (1767).

Aunque los diccionarios hispanoamericanos se han concebido históricamente como provinciales con respecto al *DRAE* —y en su título han dejado ver tanto esta dependencia⁹ como el desvío de su léxico en relación con el español peninsular—, Melchor Ocampo respaldó el uso dialectal mexicano en su diccionario, considerando que es tan respetable y legítimo como la norma de Madrid.

Después de concluir esta breve revisión, es posible decir que Ocampo se dedicó a componer el diccionario hasta 1844, o parte de este año, y no volvió a retomarlo, pues, como se desprende de su intercambio epistolar desde el extranjero, de la correspondencia con los lectores en *El Siglo Diez y Nueve* y de la Introducción a la obra, nuestro personaje era muy cuidadoso con todo lo que a su diccionario se refiere. No obstante, su manuscrito publicado, de 945 vocablos, presenta varias inconsistencias, entre las que destacan: la omisión de una lista explicativa, donde tendría que aclarar tanto las abreviaturas manejadas como los signos y símbolos empleados; la extraña presencia al final del estudio de un compendio de 172 voces, de las cuales 88 no aparecen en la macroestructura de su diccionario y las restantes 84 sí; la ausencia de los vocablos en once de las letras, algunas de las cuales son muy usuales: H, J, K, L, N, R, U, V, W, X, Y¹⁰; la inclusión de varias voces sin definición alguna (*calillar*; *coa*; *colambre*; *copalchi*; *copalillo*; *corridillo*; *donoso*; *mequito*; *mero*), así como la exclusión de una parte que explique la gran cantidad de palabras, por lo que no queda claro de qué se trata (*acostelar*; *batidera*; *pasar (por alto)*; *pelada*); además se incluyen voces cuyo significado Ocampo dice desconocer o no está seguro de la aclaración proporcionada (*ayacahuite*; *garrote*; *madre (mal de)*; *manchi*; *mejenge*; *mocho*; *morriña*; *pelada*); la frecuente ordenación

⁹ *Diccionario provincial de las voces de Cuba*, de Esteban Pichardo (1836); *Voces provinciales de Ecuador*, de P. Herrera (1884); *Vicios del lenguaje. Provincialismos de Guatemala*, de Antonio Batres Jáuregui (1892); *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, de Carlos Gagini (1892-1893).

¹⁰ De las letras faltantes, Melchor Ocampo proporcionó vocablos para seis (h, j, l, n, r, y), e incluso introdujo la ñ, en la primera lista publicada en *El Siglo Diez y Nueve*, el 3 de septiembre de 1843: 3-4.

no alfabética (*arandela-ÁRGANAS-arepita-arete*¹¹; *moyejón-mOLLejota-moyejota-moyejudo, da*); la colocación de la entrada de los sustantivos en plural (*aguates; ancas; antiparras; armas; conjelos; contras; machihues (hues); mesmas*); la repetición de las mismas voces y sus significados (*perchado, da /perchado; pipilita, lla/pipilita, ya; pipiolera/pipiolera*); la distinta presentación de las variantes léxicas (*bale (vale); mochiller/mochiyer; morillaje, ya; moraya (lla); pegujalito, yo (llo)*); el incoherente registro de adjetivos femeninos, cuya terminación no figura en muchos artículos (*amachorrado; amelcochado; asoleado; cascarriento; pichicato*); la inconsistente categoría gramatical, su omisión (*aguissote (zo); alaraquiento; bufá; quimil; quinar; quiete; tambache; zape*), su distinta exposición (*aguamiel, M; aguante, S. M.; aguante, S. M.*) o la marca gramatical equivocada (*almofrecera, ADJ. en vez de sustantivo; barométrico, M. en lugar de adjetivo*); diminutivos y aumentativos con el mismo valor semántico que las voces originales (*amito; amoladita; atajito; bordito; camotito; milpón; mitotón; tamalón*), etc. Además, en varios casos lematiza las palabras con una escritura que no se respeta en la definición correspondiente, como se ve en el siguiente ejemplo:

Mais. Girasol.

Maisería. f. Tienda que vende MAÍZ.

Maisero. m. El que vende MAÍZ. /Adj. El animal que come mucho MAÍZ; la tierra que da mucho de él.

Aunque se entiende que la obra se publicó basada en el manuscrito y que algunas letras, sílabas y palabras eran difíciles de entender, me parece que Ocampo, debido a sus actividades políticas, que absorbían gran parte de su tiempo, no pudo retomar su trabajo para corregirlo, mejorarlo y darle un tratamiento consistente.

No obstante, a pesar de las fragilidades enunciadas, es innegable que, además de tener el mérito de ser el primero en componer una

¹¹ Uso versalitas de aquí en adelante para resaltar las inconsistencias lexicográficas que percibo en el repertorio de Melchor Ocampo.

obra con las voces y locuciones peculiares mexicanas, Melchor Ocampo no se quedó en la simple labor enunciativa, por lo que introdujo, a la par que voces españolas típicas en México, una gran cantidad de nahuatlismos acompañados de sus etimologías (*acocote; amole; caca-huate; pípila; quelite*). Además explicó la procedencia de los vocablos españoles (*albión; inaugurar; mastodonte; odalisca; parco*), dio entrada a los extranjerismos (*balse; coñac; cotense; dólar; monsieur*), proporcionó las referencias geográficas de uso de tal o cual vocablo (*acre; apantle; colonche*), apuntó las marcas técnicas pertinentes, principalmente de la botánica y zoología (*achahuislar; azotador; puntal*), donde trató de ofrecer la clasificación científica (*agapando; ajolote; franjolín; piocha; tabachín*), aunque también de algunos términos mineros (*arrastre; emborrascar; gallito; magistral; pueble*).

Aunque hemos señalado varias veces que Ocampo tenía como antecedente para su *Idioticón* el diccionario académico, no lo siguió fielmente sino que trató de elaborar una obra más completa, por lo que, a diferencia de la 8ª y la 9ª ediciones del *DRAE*, que contenían la única marca cronológica de “Voz ó frase anticuada”, nuestro autor aportó distintas anotaciones para las voces incluidas en su repertorio léxico (*antiparras; bandolonista; cácalo; coquear; emitir; quelitear; quinar*), de las que presento estos ejemplos:

Antiparras. f. Calzón corto terminado en dos picos que bajan a la mitad de la pantorrilla. YA VA DECAYENDO SU USO.

Bandolonista. m. y f. Quien toca el *bandolón*. P. U.

Cácalo. m. Borrón./ Por extensión, despropósito, AUN HABLADO.

Emitir. a. Poner en circulación. Met. Enunciar. ENTRE NOSOTROS NO SE HA ANTICUADO.

Quinar. TODAVÍA SE USA ENTRE NOSOTROS obtener *quinas*.

En el mismo sentido, quisiera recalcar que, en cuanto a las marcas connotativas se refiere, el *DRAE* de las versiones citadas sólo admitía dos (“Voz familiar” e “Ironía ó irónicamente”); Ocampo además de

éstas, introdujo otros matices de valoración peyorativa (*adamado, da; arrastrero; bandanaso (zo); calostro; cántaro; coconete; cochi; compinche; comino; gachuso; maleta; meco; mercachifle; molleja; paduano; tablado*). He aquí algunas muestras:

Adamado, da. m.f. Quien tiene los modales finos de una dama. Cuando se aplica a los hombres es siempre en MAL SENTIDO.

Bandanaso (zo). m. *Darse*. Regocijarse en la crápula, en las orgías. Ignoro de donde ha venido TAN GROSER MET.

Calostro. m. En plural significa figuradamente entendimiento, EN SENTIDO DE BURLA.

Cántaro. EPÍTETO INJURIOSO, porque el uso lo ha hecho sinónimo de otra voz insignificante, pero mal recibida.

Coconete. adj. Pequeño, hablando del hombre; se aplica siempre POR DESPRECIO.

Cochi. m. Otro, aunque MUY BAJO, de los muchos nombres del cerdo.

Comino. m. Se aplica JOCOSAMENTE a las personas de pequeña estatura.

También anotó acepciones metafóricas (*arisco; bufete; cagar; despeñar; maroma*). A pesar de que se localizaron solamente dos vocablos con sus respectivos ejemplos —*ay* y *cachimba*, que de hecho son muestras versificadas—, Ocampo explicó el uso de una gran cantidad de voces, lo que sin duda confiere un gran valor a su trabajo (*alilaya; asitronarse; cambujo; capada; cosijo; demontre; droga; ganga; pisto*). Fiel a su postura de defender el dialecto mexicano, el autor michoacano ofreció sinónimos —o como él los llamaba, “isosónimos”— de los vocablos peninsulares, aclarando su empleo en México (*alcavusil; arete; arrastrado, da; tabaquero; tamo*), además de proporcionar distintas palabras usadas en México y en España para designar lo mismo (*arete/pendiente; frijoll/judía; guajolote/pavo; maguey/pita; malacate/huso; papalote/cometa*). En esta tónica, Melchor Ocampo añadió dentro de los artículos lexicográficos los comentarios ortográficos que difieren de la ortogra-

fia académica, pues su propósito era “*escribir como se habla*” (Ocampo 1985 [1844]: 324), por lo que la escritura del *Idioticón* se constituyó de acuerdo con la pronunciación del español de México, diferente de la peninsular (*aguisote (zo); canuto; cotense; diaschaque; enfuinar; fracmasonería; franjolín; gachupín; guarache; maruca; papalote; pialera*).

El *Idioticón* de Melchor Ocampo no fue apreciado por sus contemporáneos, sino más de medio siglo después, en 1901, cuando apareció por primera vez la recopilación de sus obras completas, editadas por Ángel Pola y Aurelio J. Venegas, pues la publicación en el periódico moreliano de años antes no tuvo gran difusión. Sin embargo, las aportaciones lexicográficas del político michoacano no trascendieron y siguen siendo poco difundidas y valoradas en nuestro tiempo, situación injusta que se pretende remediar en algo con este trabajo, ya que, sin duda alguna, la contribución de Ocampo debe ser considerada de muy alto valor para la lexicografía mexicana y para la historia de su léxico, pues estoy de acuerdo con lo propuesto por Luis Fernando Lara: el diccionario es la memoria colectiva de la lengua, es la memoria de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Española (^o1837), *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta Nacional.
- (^o1843), *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de Francisco María Fernández.
- Cárdenas de la Peña, Enrique (1979), *Mil personajes en el México del siglo XIX 1840-1870*, 3 tt., México: Banco Mexicano Somex.
- Cifuentes, Bárbara (2002), “Dos universos del estudio durante el siglo XIX en México: el multilingüismo amerindio y la variedad del castellano”, en *Estudios de Cultura Náhuatl* 33: 315-327.
- (2004), “Entre dialecto y provincialismo: una polémica entre Melchor Ocampo y Vicente Salvá”, en Guzmán Betancourt, Ignacio /

Máynez, Pilar / Hernández de León-Portilla, Ascensión (coords.), *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Siglo XXI: 203-213.

El Siglo Diez y Nueve, México: Ignacio Cumplido, Sección “Remitidos”: domingo 3 de septiembre de 1843, núm. 647: 2-4; sábado 16 de septiembre de 1843, núm. 660: 3; lunes 25 de septiembre de 1843, núm. 669: 2-3; domingo 1 de octubre de 1843, núm. 675: 2; domingo 10 de diciembre de 1843, núm. 746: 2; miércoles 27 de diciembre de 1843, núm. 763: 2; miércoles 7 de febrero de 1844, núm. 805: 2.

Mendoza, José Francisco (1999), “Los idiotismos de Melchor Ocampo”, en Colombo Airoidi, Fulvia (coord.), *El Centro de Lingüística Hispánica y la lengua española* (volumen conmemorativo del 30 aniversario de su fundación), México: Universidad Nacional Autónoma de México: 371-394.

Ocampo, Melchor (1985) [1844], *Idiotismos hispano-mexicanos*, en *Obras completas de don Melchor Ocampo*, edición a cargo de Raúl Arreola Cortés, t. I, Morelia: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán: 320-377.

——— (1985), *Obras completas de don Melchor Ocampo*, edición a cargo de Raúl Arreola Cortés, t. I, Morelia: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán.

Pola, Ángel / Venegas, Aurelio J. (eds.) (1901), *Melchor Ocampo. Obras completas*, 3 tt., México: F. Vázquez (Biblioteca Reformista, vol. IV).

Salvá, Vicente (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones entre ellas muchas americanas, añadidas por...*, París: Librería de Don Vicente Salvá.

CARNEROS, OVEJAS Y LLAMAS.
CONTIENDA LÉXICA EN EL ESPAÑOL COLONIAL

Carlos Garatea Grau
Pontificia Universidad Católica del Perú

OBJETIVOS Y CONTEXTO

El año 2002, Luis Fernando Lara publicó en Lima un valioso trabajo: “Lengua histórica y normatividad”. Dos años después lo incluyó en la recopilación de ensayos que también lleva el título de *Lengua histórica y normatividad* y que forma parte de la serie *Jornadas* de El Colegio de México. En esas páginas dice Lara lo siguiente:

Si, como se ha enseñado siempre en la filología hispánica, se afirma que el español es una “lengua histórica”, lo que se está diciendo es que el español se reconoce como lengua histórica porque pertenece y ha pertenecido a muchas comunidades lingüísticas a lo largo del tiempo y en ellas se han forjado determinadas tradiciones verbales que la caracterizan [...] En consecuencia, la idea de la lengua es, de un lado, el principio de identidad con que se reconocen diferentes momentos históricos y diferentes comunidades lingüísticas como partes, los primeros, de “la misma lengua” y como integrantes, las segundas, de “la misma comunidad histórica”; por otro lado, el criterio de valoración de sus usos en la perspectiva de sus tradiciones verbales y de sus objetivos de comunicación, políticos y estéticos (Lara 2004a: 24-25 y 37).

Ambos fragmentos son el punto de partida de esta reflexión, con un ingrediente que puede complicar las cosas: los efectos del contacto entre lenguas durante la Colonia en el Perú. Dicho de otra manera:

me interesa explorar el alcance de las ideas citadas en el marco de la difusión del español en América y del contacto de lenguas, pero sólo para subrayar la historicidad del español como dimensión inherente al contacto y como dimensión intrínseca a la formación de comunidades mestizas en este continente. Lo menciono porque el español arraiga en comunidades surgidas sobre tradiciones y cosmovisiones indígenas y con personas que, de buenas a primeras, vieron irrumpir e imponer en su territorio otra lengua, otra cultura, otro modo de relacionarse con los objetos, las plantas y los animales; personas que, por diversas razones y debido a propósitos igualmente diversos, terminaron adoptando el español e integrándose así en la historia de una lengua venida de fuera, generalmente a costa de la propia, que terminó arrinconada y minusvalorada. Vista la lengua de los documentos andinos, el español colonial es una lengua mestiza. Y mestizaje es influencia recíproca; es adopciones y apropiaciones que producen algo nuevo, que refunden lo existente y que, en buena cuenta, son señales de cultura, con innovaciones, continuidades y rupturas. Ciertamente que esto no quiere decir igualdad ni equidad. Sólo alude a mezclas, que deben ser precisadas en grado y extensión, y a que toda mezcla, como las vividas en el Perú, impide la representación lineal y regular de la difusión del español en el continente y da paso a un devenir lleno de cruces, desvíos y ramificaciones que no es posible dejar de lado en la historia del español de América.

Como evidentemente es imposible cubrir todas las aristas que imponen el tema y el contexto, voy a limitarme, sin pretensión de dar por concluido el asunto, a la contienda que se produce entre, por una parte, dos expresiones en principio equivalentes, *carnero de la tierra* y *oveja de la tierra*, ambas empleadas en la documentación colonial para designar a los “auquénidos” o camélidos andinos, y, por otra, *llama*, voz quechua que designa al mamífero rumiante de la familia de los camélidos. Con estas expresiones quisiera, primero, mostrar cómo se enriquecen y llenan de contenido las locuciones españolas en los textos coloniales, sobre todo por intermedio del discurso de cronistas, viajeros

y misioneros; segundo, describir así la construcción de un estereotipo que logra enquistarse en el imaginario europeo y que luego es asimilado a la tradición lexicográfica hispánica por *Autoridades*; y, tercero, ver lo que sucede en los textos de unos indios que tienen al quechua como lengua materna y, por tanto, que usan y conocen la voz andina, pero que, en su prosa, emplean la estructura española, a veces la andina y, en ocasiones, ambas.

¿Cuál es la importancia de todo esto? Para empezar hay que tener presente que el encuentro con un mundo desconocido puso a prueba la competencia lingüística de los inmigrantes. Tenían que designar animales, plantas y objetos de los que no tenían noticias y que encontraron ante sus ojos. Había que nombrarlos. Quienes escribían tenían además que describirlos de manera que pudieran ser interpretados o, si se quiere, imaginados por lectores que no contaban con la experiencia perceptiva de los autores. Sin embargo, autor y lector estaban unidos por otras experiencias, otras referencias y un conjunto de valores y creencias asegurados en la cultura española que debían servir de puente o engranaje para construir un campo referencial y poder predicar sobre él. De ahí que cosas, plantas y animales americanos tuvieran que ser detallados, representados, mejor dicho, tuvieran que ser motivo de discursos que les permitieran volverse objeto de significación. Sólo por intermedio del discurso algo se convierte en objeto de significación. Claro que no es un hecho automático ni se reduce a la simple equivalencia léxica. Exige contenido, información. Por ello, es frecuente el uso de verbos como *ser*, *parecer*, o locuciones comparativas como *se parece a*, *es parecido a*, *a manera de*, *es como*, *es como si*, y tantas otras que reflejan los esfuerzos de los autores por acercar sus discursos al campo referencial de sus lectores y hacer de esos objetos, esos animales y esas plantas objetos plausibles de ser significados. Fue a través de esas noticias sobre el mundo americano como el europeo construyó una imagen de la flora, de la fauna, de las costumbres, ritos etc., existentes en este lado del planeta y que, en algunos círculos, ha sobrevivido al paso de los años, no sólo en Europa sino también en América.

Esto es lo primero. Lo segundo es que algunas de las descripciones lograron acceder al discurso lexicográfico y ser ofrecidas como designaciones, a veces también como significados, respaldados por la autoridad de la Academia. Poca atención se presta, sin embargo, al proceso de elaboración referencial que, como se dijo, está histórica y pragmáticamente condicionado por los objetivos y la experiencia de cronistas, viajeros y misioneros. Lo tercero es que está en juego un modo de significar altamente productivo, expresado en un tipo de definición que “no analiza el significado del signo, sino que dirige la atención de su lector hacia fuera de la lengua, hacia una realidad que hay que conocer con los sentidos” (Lara 2004b: 61-62)¹. Y lo último es que las estructuras entraron en competencia con sus equivalentes en lengua indígena, como parte del proceso general de mestizaje que definió muchas de las características de las variedades americanas del español y, en el otro extremo, como periodo de adopción de voces indígenas.

DESDE EL LADO HISPANO

Ciertamente que *carnero de la tierra* y *oveja de la tierra* son respuestas a una exigencia de la realidad: la necesidad de nombrar y designar a los auquénidos. Por lo general, las dos actúan como sinónimos, aunque en contadas ocasiones parecen distinguirse una de la otra. Lo habitual es que se use la frase preposicional *de castilla* (*ovejas o carneros de castilla*) para remitir a los animales del Viejo Mundo y no de los Andes.

¹ Lara la llama definición *ostensiva*. Los otros tipos de definición son *nominal*, *explicativa* y *de uso* (cf. Lara 2004b: 52-64). He omitido arriba el tipo porque no interesa aquí ensayar una tipificación de las definiciones que se ofrecerán en las páginas siguientes, y porque, en ocasiones, es difícil trazar la frontera entre una y otra, sobre todo porque los autores sólo buscan ofrecer una narración, una descripción que, en ocasiones, está más allá de un interés por la unidad léxica en sí misma, aunque la contenga y la mencione al pasar. La referencia de arriba se explica porque buena parte de los discursos implican una experiencia sensorial, pero no sólo ello, como se verá a continuación.

Como se ha dicho, los autores describen y resaltan los rasgos o cualidades que perciben y estiman pertinentes de ser destacados. Configuran así su campo referencial. Seguramente lo hacen pensando en aquello que favorece la interpretación de sus lectores pero que, a la larga, con la reiteración, con el afinamiento descriptivo, terminaron elaborando un estereotipo de la *llama*.

Entre los primeros registros que trae el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) está el del cronista —para algunos mexicano— Pedro Gutiérrez de Santa Clara. En su *Quinquenarios o historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y otros sucesos de Indias (1549-1603)* cuenta que “Pasando el licenciado [Carbajal] más adelante [...] alcanzó algunos de los leales y les tomó muchos carneros y ovejas de la tierra que llevaban, que los habían recogido de diversas partes para el proveimiento del ejército leal [...]” (CORDE). Años después, el misionero español Antonio Vázquez de Espinosa emplea sólo *carneros de la tierra* en su *Compendio y descripción de las indias occidentales* (1629). El religioso carmelita incide en algunas características y hace algunas comparaciones que habrían de facilitar la delimitación del campo referencial y, claro, la lectura: “desde aquí comienza a auer los carneros de la tierra del Piru, que no se hallan en otras partes del mundo, son como vnos camellos pequeños del tamaño de vn venado. La lana como carnero merino de españa, el pescueso largo, y sin cuernos, ay los de muchos colores, como los nuestros” (CORDE). La analogía con los camellos es un tópico durante el siglo XVII, aunque debió ser empleada durante el XVI. Parece que la comparación tuvo fortuna y fue rápidamente difundida. No es asunto menor el que el misionero mencione la lana de estos *carneros*, uno de los aspectos más valorados de esos animales hasta la actualidad. En relación con la lana y el parecido con los camellos, por ejemplo, antes el cronista criollo paraguayo Ruy Díaz de Guzmán enfatizó sólo el valor del pelo y usó la misma expresión, *carneros de la tierra*, cuando en 1612 dio cuenta del descubrimiento, población y conquista de Río de la Plata: “tenían juntamente mucha cantidad de ganados y carneros de la tierra, de cuya lana fabricaban gran suma

de ropa bien tejida” (CORDE). En cambio, el militar y escritor chileno, Francisco Núñez de Piñeda y Bascuñán, recurre, en *El cautiverio feliz* (1673), a la comparación con los camellos pero, a diferencia del último ejemplo, usa *oveja de la tierra* cuando narra el tiempo de prisión que pasó en manos de los guerreros mapuches: “Lincopichun ofrece dos ovejas de la tierra y un caballo bueno [...] Namoncura, dos collares y dos ovejas de la tierra (estas son de mucha estimacion entre ellos porque se asemejan a los camellos y sirven de cargar la chicha a las borracheras y parlamentos; y a falta de algun español o cautivo a quien quitar la vida en ellos, en su lugar matan una de estas ovejas)” (CORDE).

Aunque anterior, no es muy distinto el caso del jesuita español José de Acosta, que llega al Perú a mediados de 1572 y sobresale por su intervención en el *Tercer Concilio Limense* (1583) y, entre otras cosas, fue incluido entre los autores consultados y citados en el diccionario de *Autoridades*. El jesuita dejó en su monumental *Historia natural y moral de las Indias* (1987 [1590]) un pasaje en el que asume la equivalencia entre la locución española, *carneros de la tierra*, con las variantes *carneros de las Indias* y *ganado de la tierra*, que pueden ser los antecedentes de la expresión, con el contenido aludido en los fragmentos precedentes, y la voz quechua *llama*. Vale la pena citar *in extenso* a Acosta por lo que luego se verá:

Ninguna cosa tiene el Pirú de mayor riqueza y ventaja que es el ganado de la tierra, que los nuestros llaman carneros de las Indias, y los indios, en lengua general, los llaman llama; porque bien mirado es el animal de mayores provechos y de menos gasto de cuantos se conocen. De este ganado sacan comida y vestido, como en Europa del ganado ovejuno; y sacan más el trajín y acarreto de cuanto han menester, pues les sirve de traer y llevar sus cargas. Y por otra parte no han menester gastar en herraje ni en silla o jalmas, ni tampoco en cebada, sino que de balde sirve a sus amos, contentándose con la yerba que halla en el campo. De manera que les proveyó Dios de ovejas y de jumentos en un mismo animal, y como a gente pobre, quiso que ninguna costa les hiciese, por-

que los pastos en la sierra son muchos, y otros gastos, no los pide ni los ha menester este género de ganado. Son estos carneros o llamas, en dos especies: unos son pacos o carneros lanudos; otros son rasos y de poca lana, y son mejores para carga (Acosta 1987 [1590]: 302-303).

Poco después, otro jesuita español, Diego González Holguín, presenta, en su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua quechua o del Inca* (1608), la entrada *llama* con el sinónimo *carnero de la tierra* y, asimismo, *oveja de castilla* con la traducción *Castilla llama*. Fue también un jesuita, que anduvo largo tiempo en el Perú y que parece seguir, al menos en sus fines, la obra de Acosta, quien retoma la igualdad entre el quechuismo y la locución española. Me refiero al andaluz Bernabé Cobo, que llega al Perú entre 1598 y 1599 y muere en Lima en 1657. Cobo visita buena parte del territorio llevado por una singular curiosidad científica; describe la flora, la fauna, la geografía, se interesa por la historia y las creencias locales e, incluso, aprende algo de quechua y aimara. Expone estos conocimientos en su *Historia del Nuevo Mundo*, que parece haber terminado a mediados de 1653. Cuando presenta las características y diferencias de temples y pisos en la sierra peruana, emplea *carneros de la tierra*, que equipara a *llama*: “La tierra del cuarto grado y temple de sierra es templada sin notable frío ni sequedad [...] Danse en esta cuarta región todas las plantas, legumbres, semillas y animales que en la tercera, excepto llamas ó carneros de la tierra, de los cuales no hay crías en los valles y tierras templadas, sino en las tierras frías de los tres grados precedentes [...]”; y en otro momento, mientras ubica los adoratorios y guacas en el camino de Antisuyo, introduce un elemento nuevo, los sacrificios: “la cuarta [guaca] se decía Antuiturco: era una cueva grande que está en la quebrada [...] el sacrificio era rociarla con sangre de llamas, que son los carneros de la tierra” (Cobo 1956 [¿1653?]: I, 78 y II, 174).

Si los tres jesuitas, Acosta, González Holguín y Cobo, que estuvieron en el Perú y escribieron entre los siglos XVI y XVII, ofrecen el paralelismo entre *carneros de la tierra* y *llama*, el siguiente fragmento

testimonia que era asunto sabido y repetido en el sur del continente todavía en el siglo XVIII. Curiosamente, también se debe a la pluma de un misionero jesuita: el español Pedro Lozano, quien desembarca muy joven en América, en 1714, rumbo a las misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay. A mediados de 1745 elabora su *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, donde dedica varias líneas a los animales andinos, usa el quechuismo, reincide en la comparación con los camellos y, sorpresa, se apoya en la lectura del Inca Garcilaso:

Los animales propios de estos países, son primeramente los que llaman ovejas ó carneros de la tierra, y en el idioma del Perú llama. Críanse en esta provincia de Tucuman por las partes que confina con el reino del Perú. Es en la figura muy semejante al camello, escepto que carecen de corcoba, y es un tercio menor su corpulencia, pero el cuello bien largo y muy igual. Su color muy vario como sucede en España con los caballos, porque hay unos blancos, otros negros, algunos pardos y muchos cenicientos. Teodoro Bry, escribe que antes de haber bueyes en este reino, se valian de estas bestias los indios para arar la tierra, pero se me hace sospechosa esta noticia, porque el inga Garcilaso, que con tanta individualidad refiere los ministerios para que servian los carneros de la tierra, nada dice de esto, y lo callan tambien los demas autores que escribieron en el Perú (CORDE).

Vale la pena detenerse en ese apunte sobre Garcilaso. Paso por alto la discusión en torno a si su mentalidad, sus argumentos y su historia son (o no) andinos. Por ello, lo cito aquí. Es conocida la aspiración del Inca a ser preciso en cuestiones lingüísticas, sobre todo en lo que se refiere a las voces quechuas. Sin embargo, ese afán no estuvo exento de traspies o falsas descripciones (*cf.* Cerrón Palomino 1991), como tampoco estuvo libre de razonamientos, ideas e interpretaciones claramente entroncadas en el espíritu del Renacimiento. Por ello, su obra es tan compleja y rica. En los *Comentarios reales* (1991 [1609]), el Inca,

por una parte, habla de *llamas* pero, en alguna ocasión, las nombra como *carneros* y, por otra, apela al tópico de los camellos como analogía descriptiva. Cuando dedica el capítulo xvi del libro octavo de los *Comentarios* (1991 [1609]) al “ganado manso y las recuas que de él había” recuerda que

Los animales domésticos que Dios dio a los indios del Perú [...] En común les nombran los indios con este nombre llama, que es “ganado” [...] Este ganado es del altor de los ciervos de España. A ningún animal semeja tanto como al camello, quitada la corcova y la tercia parte de la corpulencia. Tiene el pellejo largo y parejo, cuyo pellejo desollaban los indios [...] se defienden con el estiércol que tienen en el buche, que lo traen a la boca y lo escupen al que mas cerca hallan [...] Con todo esto, les llaman los españoles carneros y ovejas, habiendo tanta diferencia de un ganado a otro [...] (Garcilaso de la Vega 1991 [1609]: 528-529).

¿Estuvo el Inca familiarizado con la imagen de las *llamas* difundida en España a fines del xvi o es acaso el Inca quien elabora e irradia los rasgos de esos animales que habrían de permanecer durante siglos en el imaginario hispánico? Dejo el asunto para otro lugar porque merece un desarrollo independiente. Llamo la atención, sin embargo, acerca de la red de vínculos y parentescos que podrían tejerse a partir del pasaje citado, tanto con los fragmentos mencionados atrás, por ejemplo con el de Acosta, anterior a los *Comentarios*, y con el de Cobo, que es posterior, y los que pudieran agregarse para ampliar el contexto. Al pasar subrayo la mención a los escupitajos. Pues bien, aunque en esas líneas del Inca las diferencias ente *carneros* y *llamas* parecen claras, en otros momentos de los *Comentarios* no son tanto. Así, en el capítulo x del libro primero, titulado *De otra gran variedad de dioses que tuvieron*, afirma que, en la Primera Edad, “Otros [indios] adoraban a un carnero, por el mucho ganado que en sus tierras se criaba” (1991 [1609]: 30), aunque contextualmente sea posible inferir aquí que *carnero* es igual a *llama*. En el capítulo vii del libro séptimo, destina-

do a la ciudad del Cuzco, también deja de lado el quechuismo, prefiere la estructura española y emplea la frase *de Castilla* para diferenciar los especímenes europeos de los animales andinos: “En el Cuzco, por participar más del frío y seco que de calor y húmedo, no se corrompe la carne [...] Esto vi en la carne del ganado de aquella tierra. No sé qué será en la del ganado que han llevado a España, si por ser la del carnero de acá más caliente que la de allá [...] en mis tiempos aun no se mataban carneros de Castilla, por la poca cría que había de ellos” (1991 [1609]: 434).

Mucho después de Garcilaso, no tanto de Lozano, en el siglo XVIII, Alonso Carrió de Lavandera, conocido por el seudónimo de “Concolorcorvo”, conserva y señala la equivalencia entre *carneros de la tierra* y *llama*, en su *Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima* (1943 [1773]): “Si para la conducción de metales de las minas o los ingenios se valieran los mineros de las mulas, se aniquilarían diez mil más todos los años [...] en los parajes y minas que usan de los carneros de la tierra, que comúnmente llaman llamas” (Carrió de Lavandera 1943 [1773]: 87).

DESDE AUTORIDADES

Ciertamente que los testimonios mencionados no son todos los existentes. Bastan, sin embargo, para apreciar cómo una comunidad lingüística elabora, a lo largo de siglos, una “memoria colectiva de las acciones significativas que le resultan importantes para su conservación y para su apropiación cultural del mundo” (Lara 2004b: 155). Es una memoria que se transmite por actos de habla y que perfila las condiciones generales de inteligibilidad entre los miembros de una comunidad lingüística. Con ella, mejor dicho, desde ella se configura el significado de los signos y el modo de concebir y de vincularse con el mundo, de valorar los objetos, las plantas, los animales y, claro, las acciones de los hombres. El significado se forja social e históricamente. Esa dimensión del significado, que va ligada a la cultura,

que estabiliza el significado de un vocablo y que convierte algunos rasgos de los objetos en típicos para los miembros de una comunidad, es incluida en la noción de *estereotipo* (cf. Putnam 1995 [1975] y Lara 1997: 183-185). Los diccionarios son, por ello, depósitos de la memoria histórica y, por tanto, tienden a conservar y registrar experiencias culturales y suelen consolidar estereotipos en virtud del efecto normativo de los diccionarios, con mayor razón cuando se trata de uno de la Academia, debido a su prestigio.

Pues bien, los redactores de *Autoridades* (1737) sintetizan buena parte de los rasgos y cualidades mencionados en los pasajes anteriores, retoman la analogía con los camellos y dan como lugar de procedencia el reino de Chile, cuando *sub oveja* escriben:

oveja: Se llaman en el Reino de Chile ciertos animales de carga, que se crían en el País, semejantes à los camellos, no tan vastos grandes, y sin corcoba. Son blancos, negros ó pardos. Tienen el labio superior hendido y por allí escupen à los que los irritan, y donde llega su saliva nace luego sarna. Tienen el cuello largo de tres palmos, el qual juegan con gran ligereza para defenderse de los que los hacen mal, escupiendo. Su lana es finísima para los tejidos: y dicen que antes que entrasen las mulas araban con ellos. Lat. *Ovis indica*. *Ov. Hist. Chil.* lib.I.cap.21. Entre los animales propios de aquel País, se pueden poner en primer lugar los que llaman ovejas de la tierra, y son de la figura de camellos.

Curiosamente, la fuente citada en este artículo es la *Histórica relación del Reyno de Chile* del jesuita chileno Alonso de Ovalle, publicada en 1646, y no Acosta ni el Inca Garcilaso, que también figuran entre los autores tenidos como autoridades y cuyas obras, como se ha visto, anteceden a la de Ovalle. Al margen de ello, lo importante aquí es apreciar cómo una serie de percepciones, valores y rasgos que perseveraron en el discurso histórico ingresa a la historia de la lexicografía española e insta un estereotipo en ella que se repetirá en varias ediciones posteriores del diccionario académico (p. ej. 1780, 1783, 1791 y

1803). En este proceso semántico, es ilustrativo el realce que adquiere el escupitajo en *Autoridades*: “escupen à los que los irritan, y donde llega su saliva nace luego sarna”. La voz quechua *llama* ingresa recién a la tradición lexicográfica hispánica en el diccionario de 1817, con la siguiente definición:

Llama. s.f. Cuadrúpedo indígena de la América meridional. Tiene vara y media, el cuerpo cubierto de una especie de lana más larga por el pecho y las ancas, el cuello largo y erguido, la cabeza chica, y los pies con pezuña, que sólo cubre la mitad de los dedos. Es animal de carga muy manso, el único que los naturales del Perú antes de la conquista habían domesticado. Su carne es comestible, sana y delicada. *Camelus lacma*.

Pero el mismo diccionario dice “*oveja*: Nombre que dan en el Reino de Chile al cuadrúpedo conocido con el nombre de Llama”, y omite la expresión *ovejas de la tierra*. De esa manera se mantiene una de las acepciones de *oveja* en otras ediciones o reproducciones, como en las de 1837, 1843, 1852 y 1869. Ya en el siglo xx, el diccionario académico parece haberse librado de valorar una u otra característica de las *llamas* y ha optado por limitarse, en lo posible, a la descripción del animal, pero conservando algunos de los rasgos incluidos en las citas precedentes, aunque glosados de otra manera. Las ediciones o reediciones que van de 1925 a 1984 prácticamente repiten el siguiente artículo. Cito del diccionario usual de 1984:

*Llama*² (voz quechua). Mamífero rumiante, variedad doméstica del guanaco, del cual solo se diferencia en ser algo menor, pues tiene un metro de altura hasta la cruz, y aproximadamente igual de longitud. Es propio de América Meridional, donde aprovechan su leche, carne, cuero y pelo, que esquilan anualmente, como la lana de las ovejas; y domesticado, sirve como bestia de carga².

² Para apreciar las diferencias y las coincidencias en la percepción de los rasgos

La 22ª edición, del 2001, es más concisa: mantiene exactas las tres primeras líneas del texto que acabo de citar. Para concluir esta parte, hay que reconocer que la equivalencia léxica entre *oveja* y *llama* no ha desaparecido. Si uno se atiene a la información de la última edición del *DRAE* (2001), que viene desde mucho antes, en América Meridional se conserva una acepción de *oveja* como *llama*.

DESDE EL LADO ANDINO

Vuelvo a la Colonia. Resulta curioso que, en el extremo andino, donde existe un término para nombrar a los auquénidos, se prefieran estructuras foráneas antes que el término quechua. No creo que sea un asunto de segundo orden. Desdeñar la propia lengua para adoptar otra implica, por un lado, una actitud hacia la lengua materna, que es desestimada por los propios hablantes; si esa actitud es vista desde otro ángulo, ella compromete la identidad de las personas, su sentimiento de pertenencia social y de una historia común transmitida y asegurada en la lengua. Como se sabe, esto es precisamente lo que sucede hoy en un número nada desdeñable de quechuahablantes o de bilingües que tienen en alta estima al español, no así la lengua adquirida en la cuna. Es una herencia colonial y un penoso efecto de la diglosia generada en el siglo XVI y mantenida hasta la actualidad. Pero, por otro lado, la adopción de formas ajenas a la lengua materna

relevantes del mismo animal, cito el artículo que trae el *Diccionario del español usual en México* (1996) en la entrada *llama*. Me parece buen ejemplo para notar cómo la información acogida en un diccionario es parte de la apropiación cultural del mundo; también sirve para contrastar los grados de precisión que puede tener una definición lexicográfica, incluso si comparte elementos con otra sobre el mismo objeto. Dice el *DEUM*: “*llama*². s.f. Mamífero rumiante de la familia de los camélidos, de cabeza mediana, hocico delgado y puntiagudo, ojos grandes, cuello largo y erguido, pelaje lanoso de color variable, patas delgadas y cola corta. Vive en América del Sur, en las regiones andinas; se utiliza como bestia de carga y se aprovecha su leche, carne, cuero y pelo”.

puede tener un origen pragmático. Quiero decir: puede deberse a un intento de hablar como el otro para que ese otro entienda. Claro que esto supone una reflexión metalingüística, que no puede descartarse; tampoco puede descartarse la conciencia de las diferencias. Dicho al pasar, este tipo de adopciones bien pudo favorecer la difusión de indigenismos no andinos entre la población andina. Los indios adoptaron indigenismos integrados ya en el español, es decir, los adoptaron como parte del español que llega al país. Lo notó Agustín de Zárate en 1577: “los mismos indios del Perú, quando hablan con los christianos, nombran estas cosas generales por los vocablos que han oydo dellos” (Zárate 1995 [1577]: 55). No habría, por tanto, razón para que ello no suceda en la escritura, en la elaboración de textos dirigidos a autoridades o lectores españoles. Sea lo primero o lo segundo, los documentos coloniales andinos permiten reconocer distintos grados de contacto o, si se quiere, de familiaridad con el mundo europeo, con los recursos semánticos y discursivos, con las analogías empleados por los españoles para nombrar y designar a las *llamas*. Algo más: las huellas en esos textos plantean inmediatamente la pregunta acerca de qué tan rápido y por intermedio de quiénes se difundió el español en el Perú, tema central para conocer el rumbo y el espesor del mestizaje durante los siglos XVI y XVII.

Juan de Santa Cruz Pachacuti alterna, en su *Relación de antigüedades deste reyno del Piru* (1993 [¿1613?]), la estructura española y la quechua. Una vez dice “manda que cada parcialidad obiesen comunidades y sapsis, para el provecho y sustento de los pobres, que son llamas y comida” (1993 [¿1613?]: 231-232); otra “[...] usarla bestialidad en acto público, como los mismos carneros de la tierra” (1993 [¿1613?]: 255). El caso de Felipe Guamán Poma de Ayala es más complejo. En su famosa *Nueva corónica y buen gobierno* (1980 [1615]) emplea la voz quechua en distintos momentos, como en éste, que ofrece una serie de equivalencias léxicas: “tenía el Ynga rriquesas de oro curi, plata culqui, piedras priciosas umina, rropa pacha, estancias cancha, moya, sementerás chakra y ganados llama y otras rriquesas deste rreyno” (1980 [1615]:

341); o en este otro: “manda que estén en las punas, estancias de las llamas y de los defuntos que se mueren cin confición” (1980 [1615]: 787). Al mismo tiempo, su crónica trae la reiterada comparación con los camellos “dezia que abía camellos chiquitos de los carneros de la tierra” (1980 [1615]: 372); o emplea la estructura foránea de manera aislada: “Algunos tienen hato de bacas, mil cauesas o de cabras o de ovejás y puerkas, yeg[ua]s o carneros de la tierra” (1980 [1615]: 577); o distingue, según los usos hispanos, entre los animales nativos y los peninsulares, mediante la frase preposicional acostumbrada: “Ci tiene un yndio cincuenta carneros de la tierra o de Castilla, se saque una buena ofrenda [...]” (1980 [1615] 799).

Este puñado de ejemplos se halla en textos historiográficos, como sucedió con los mencionados páginas atrás. Sin embargo, la locución *carneros de la tierra* penetró otros tipos textuales; por ejemplo, los jurídicos, documentos dirigidos, claro está, a una autoridad colonial. Todo indica que la frase tuvo alguna difusión entre los indios que aprendían español y accedían a la escritura. Parece incluso que su empleo gozó de alguna extensión ya en el siglo xvi. Figura en un texto de 1587, es decir, un texto anterior pero contiguo a la obra de Acosta de 1590, distante, en cambio, de Garcilaso y de los dos cronistas andinos citados. Se trata de una “Memoria de bienes” escrita en el valle del Mantaro, ubicado en el centro de los Andes peruanos, por un individuo, tal vez bilingüe, cuya prosa acusa ya los efectos del contacto del quechua con el español. El documento afirma que “queda más en la estancia [...] sesenta carneros de la tierra” (Rivarola 2000: 37). Más tarde, la estructura asoma en otra Memoria, fechada en 1659, sólo que aquí el autor parece conocer la manera de distinguir los animales según se trate (o no) de los auquénidos: “Yten: treinta cabezas de ubejas de Ca[s]tilla y más siete carneros de la tierra”; en cambio, el Memorial de los caciques y principales de la doctrina de Collana de Lampas, en el actual departamento de Ancash, al norte de Lima, acoge otra de las variantes referidas en las páginas anteriores: “nos robó [...] a unas estancias de ganado de la tierra que tenemos en Chiquiyán”; y, por último, en la Memoria y

acusación hecha por Tomás de Acosta, curaca de Checras, actual distrito de la zona alta de la región Lima, y otros indios contra Rodrigo Guamán Chaua, en 1647, el término quechua, *llama*, es acoplado dos veces a la construcción española: “digo que su madre que adoró hija de don Rodrigo con vna llama de la tierra blanca degolar [...]” y, luego, “quando degollar vna lama de la tierra blanco sacaron sus sangres [...]” (Rivarola 2000: 46, 55, 56 y 59). Este último ejemplo, el acoplamiento del quechuismo en una estructura relativamente fija, muestra bastante bien la ruta seguida por el español en el Perú, los elementos implícitos en el contacto con las lenguas indígenas y la manera en que ese contacto quedó plasmado en la escritura: a través de mezclas y convivencias que, desde el siglo XVI, marcan el rumbo del español peruano.

FINAL

Aunque se amplíen los testimonios españoles o andinos, el problema de fondo será esencialmente el mismo: la capacidad humana de conocer y objetivar las cosas, los seres y las acciones que existen o suceden en el mundo. Claro que no se trata de conocer “algo en sí”. Es un conocimiento mediado, configurado, por la historia cultural de la comunidad lingüística y que, al mismo tiempo de transmitirse de generación en generación, determina las condiciones de pertinencia de ese saber acerca del mundo. Y, claro, ello favorece el sentimiento de identidad, de pertenencia, de ser parte de una comunidad histórica. La contienda léxica mostrada en este trabajo, con las ampliaciones descriptivas, la carga valorativa, el salto al discurso lexicográfico, la continuidad de algunos rasgos y la adopción de indigenismos son, sin la menor duda, un importante capítulo de la historia del español general, porque, aunque su desarrollo se dé en América, se trata de una lengua histórica y de una memoria cultural inherente a esa lengua, plasmada, por cierto, en diccionarios e irradiada y enriquecida en el continente americano. Cuando esos indios cronistas o escribanos usan las expresiones hispanas o las

quechuas, cuando toman partido por una u otra, o cuando innovan, acoplando la voz nativa a la foránea, están escribiendo además la historia del mestizaje en América, un episodio central en el español peruano. ¿Será otra historia?

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, José de (1987) [1590], *Historia natural y moral de las Indias*, Alcina Franch, José (ed.), Madrid: Historia 16.
- Carrió de Lavandera, Alonso (1943) [1773], *Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*, Madrid: Atlas.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1991), “El inca Garcilaso o la lealtad idiomática”, *Lexis* xv, 2: 133-178.
- (1995), “El concepto de ‘lengua general’ en el inca Garcilaso”, *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua* 25: 59-68.
- (2003), *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / GTZ Cooperación Técnica Alemana.
- Cobo, Bernabé (1956) [¿1653?], *Historia del nuevo mundo*, tt. I y II, estudio preliminar y edición de P. Francisco Mateos, Madrid: RAE.
- Garatea, Carlos (2004-2005), “Textos, escritura y voz en la historia del español de América”, *Anuario de Letras* 62-63: 365-376.
- (2006), “Textos bilingües y variedades del español en América”. *Romanistisches Jahrbuch* 57: 313-326.
- (2007), “El español de un fiscal eclesiástico del siglo XVII”, *Lexis* 32, 1 y 2: 131-150.
- (2008a), “Variación lingüística y tradiciones discursivas en documentos bilingües (Perú, siglos XVI-XVII)”, en Company, Concepción / Moreno de Alba, José G. (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Visor: 1609-1624.
- (2008b), “Variedades en competencia o el registro del español andino”, en Stark, Elisabeth / Schmidt-Riese, Roland / Stoll, Eva (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen: Narr: 643-661.

- (2010), *Tras una lengua de papel. El español del Perú*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Garcilaso de la Vega, el Inca (1991) [1609], *Comentarios reales de los Incas*, tt. I y II, ed. Carlos Aranibar, México: Fondo de Cultura Económica.
- Gruzinski, Serge (2000), *El pensamiento mestizo*, Barcelona: Paidós.
- Guamán Poma de Ayala, Felipe (1980) [1615], *Nueva corónica y buen gobierno*, edición crítica de John Murra y Rolena Adorno, México: Siglo XXI.
- Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México.
- (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- (2002), “Lengua y normatividad”, en Hopkins, Eduardo (ed.), *Homenaje a Luis Jaime Cisneros*, t. 1, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú: 305-322.
- (2004a), *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- (2004b), *De la definición lexicográfica*, México: El Colegio de México.
- Putnam, Hilary (1995) [1975], *Mind, language and reality*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [consultado del 15-25/08/2008].
- Rivarola, José Luis (2000), *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2001), *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2002), “Estudio”, en Garcilaso de la Vega, el Inca (2001) [1609], *Comentarios reales de los incas*, ed. facsimilar, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua, Juan de Santa Cruz (1993) [¿1613?], *Relación de antigüedades deste reyno del Piru*, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Zárate, Agustín de (1995) [1577], *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

NOMBRAR NO ES SÓLO COSA DE NOMBRES¹

Everardo Mendoza Guerrero
Universidad Autónoma de Sinaloa

Muchos conquistadores y exploradores, para mostrar su conocimiento de la vida americana y, en consecuencia, su veteranía en esas lides, utilizaban

distintas voces de las lenguas del Caribe, aunque en las nuevas regiones conquistadas se hablaran otras lenguas y, por ende, otros vocablos fueran usados para designar esas mismas realidades; de esta manera, voces taínas y arahuacas se desparramaron por la geografía americana ocupando, en muchas ocasiones, el lugar de los vocablos locales o el de las lenguas de mayor influencia y difusión como el náhuatl, el quechua o el aimara. Aunque esta misma situación también se dio posteriormente con voces de estas últimas lenguas y de otras tantas con las que el español entró en contacto, los vocablos caribeños siguieron su camino montados sobre el español para llegar hasta donde los intrépidos conquistadores decidieron hacerlo, incluso introduciéndose a los mismos aposentos de los monarcas castellanos (Mendoza Guerrero 2010: 500).

Me valgo de la situación recién descrita para exponer en este trabajo un fenómeno que quizá se siga dando en el léxico de las lenguas, pero que en esta ocasión abordó según algunos casos peculiares, sur-

¹ Agradezco a María Eugenia Vázquez Laslop por haberme invitado a participar en este homenaje a nuestro querido Dr. Luis Fernando Lara, a quien le tengo un gran respeto y admiración.

gidos en el momento en que ocurría el encuentro y posterior sometimiento del Nuevo Mundo.

Uno de los procedimientos más comunes usados por los españoles en los primeros años del contacto para precisar un vocablo de las lenguas indígenas era añadir connotaciones; en su *Diario de a bordo*, por ejemplo, Colón dice que las *canoas* son “almadías, que son hechas del pie de un árbol, como un barco luengo, y todo de un pedazo, y labrado muy a maravilla, según la tierra, y grandes, en que en algunas venían cuarenta o cuarenta y cinco hombres”. José María Enguita (1991: 207) dice que “el procedimiento de adopción de voces indígenas por los historiadores de Indias obedece a los mismos criterios que siguió la lengua desde Alfonso X”. Así se pueden mencionar, entre “los procedimientos con los que los cronistas descubren ante los ojos europeos los valores semánticos contenidos en los indoamericanismos”, las descripciones, las definiciones, las explicaciones, la coordinación de un término indígena con otro patrimonial y la traducción.

Debe advertirse que, dada la diversidad de lenguas y las distintas etapas en que entraron en contacto con el español, muchos vocablos indígenas de los que los conquistadores llevaron consigo a los nuevos territorios que iban sometiendo fueron privilegiados por éstos sobre los de las lenguas locales —tal es el caso del taíno *cacique* sobre el náhuatl *calpul*, por ejemplo—; otros, en cambio, fueron abandonados para adoptar las nuevas designaciones —como el taíno *bija*², que sucumbió ante el náhuatl *achiote*—; y otros más se mantuvieron junto a los nuevos vocablos compartiendo los mismos referentes o señalando algunos matices en sus significados —como *maguay* y *mezcal* o *nopal* y *tuna*, a los que me referiré ampliamente en esta exposición.

² Aunque su presencia persiste en el español en el verbo *embijar*, cualquiera sea la acepción que se use.

No obstante la importancia que la planta denominada *metl* tenía en la cultura náhuatl y en las demás sometidas a su influencia, el vocablo no prosperó en su incorporación al español y todos los espacios fueron ocupados por la voz taína *maguey*. Desde las primeras referencias, *maguey* se impuso en el español como designación del *metl*. Tan es así que Hernán Cortés (1992: 86), en su segunda carta enviada a Carlos V, fechada el 30 de octubre de 1520, describe el mercado de Tenochtitlan diciendo: “Venden miel de abejas y cera y miel de cañas de maíz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar, y miel de unas plantas que llaman en las otras islas maguey, que es muy mejor que arrope, y de estas plantas hacen azúcar y vino, que asimismo venden”. Pudiera pensarse que la referencia que hace Cortés sobre la planta del maguey se deba a que no conoce el vocablo náhuatl correspondiente, aunque, por otro lado, el sólo hecho de designar dicha planta con el nombre que se le da en las otras islas, o sea en las del Caribe, partiendo de la idea inicial de que Tenochtitlan también era una isla, nos lleva a pensar en lo extendido que estaba el uso del vocablo maguey en el español americano.

¿Era el maguey de los taínos la misma planta que el metl de los nahuas? Manuel Payno (2005: 44) dice que “registrando los autores antiguos, en alguno que otro hemos encontrado que la palabra *maguey* no era mexicana, sino de las islas donde los naturales probablemente daban ese nombre a los áloes. En México se llama *metl*; pero los españoles continuaron llamándole maguey, y así se quedó hasta el día”. Es importante señalar que no hay documentación disponible que nos permita responder la pregunta con que inicia este párrafo, pero si el maguey de los taínos era el mismo que el metl de los nahuas, es evidente que en los pueblos caribeños no tenía la importancia cultural y productiva que los españoles encontraron en los territorios mexicanos, y si no lo era, nada impidió que el nombre taíno de la sábila se impusiera a la planta con que se producía el pulque, bebida con la que Tezcatlipoca embriagó a Quetzalcóatl para dar fin a su reinado en Tula y mandarlo al destierro.

Dicen las crónicas y relaciones que los indios mexicanos comían pencas de maguey³ cocidas a las que llamaban *mezcal*⁴, nombre que también le daban a la bebida que elaboraban del jugo extraído de dichas pencas sometido a un proceso de fermentación. A diferencia del pulque, el mezcal tuvo una mayor aceptación como bebida espirituosa entre los españoles, quienes, acostumbrados a ingerir bebidas con mayor grado y volumen de alcohol, no tardaron en introducir el método de destilación en la elaboración del mezcal, alcanzando éste una importancia no sólo económica sino social. Pronto la demanda de materia prima obligó a la siembra de ¿magueyales o mezcaleras?

La anterior no es una duda planteada tramposamente, puesto que muy temprano se documentaron en español usos del vocablo *mezcal* para designar a la planta de la que se extraía la bebida que los nahuas llamaban con ese nombre, y así *maguey* y *mezcal* se usaron indistintamente para nombrar la planta, pero no la bebida. Debo señalar que, cuando se hacía referencia al pulque, por lo general se indicaba al maguey como la planta de la que se producía, pero al referirse al mezcal frecuentemente se registraban ambas designaciones, *maguey* y *mezcal*, para la planta de la que se hacía dicha bebida. Es un hecho que hoy en día tanto *mezcal* como *maguey* designan a una planta, pero, ¿acaso ambos vocablos designan a la misma o existen diferencias entre una y otra? ¿La bebida que conocemos como mezcal se produce de plantas de maguey o de mezcal? Por otro lado, si en un sembradío o en un jardín viéramos una planta de pencas largas y de un verde azulado, con espinas en los lados a todo lo largo de la penca y con una gran espina en la punta, y luego viéramos otra planta parecida en su forma a la anterior, o quizá de la misma forma, pero no en un sembradío ni en un

³ Más precisamente, sería la base que conforma la cabeza o piña de la planta, esto es la 'vaina', si consideramos la penca como una hoja. Así se documenta en el siguiente pasaje de Alonso de León, que señala que "Las comidas generales suyas son, el invierno, una que llaman mezcale; que hacen cortando las pencas a la lechuguilla; y aquel corazón, con el principio de ellas, hacen en barbacoa" (Cavazos Garza 1961: 20).

⁴ En Sinaloa y en partes del Noroeste se le llama *melchonte*.

jardín sino silvestre, con pencas no tan cuidadas sino maltrechas, un tanto desgajadas, y con espinas quizá más amenazantes, con seguridad dudaríamos cómo llamarla. Probablemente a la primera le diríamos maguey y, por establecer una diferencia, a la segunda le diríamos mezcal. ¿La diferencia está, entonces, en que el maguey es una planta cultivada y el mezcal es silvestre? Quizá a alguien se le ocurra que una manera de resolver este asunto sea acudiendo a los diccionarios.

Según el diccionario de la Academia, en sus distintas ediciones, hay una planta que se llama mezcal, la cual es una variedad de maguey (pita o agave) de la que se obtiene por medio de un procedimiento de fermentación, antes, y de destilación, hoy, la bebida del mismo nombre. El *DEUM* (Lara 1996) y el *Diccionario de aztequismos* (Cabrera 1984) también nos dicen que hay distintas especies de maguey a las que se les llaman mezcal, de las que se obtiene por destilación la bebida nombrada con este último nombre. Podemos deducir, entonces, que hay magueyes que no son mezcales, aunque los hablantes los nombren de esta última forma. Recuerdo que en un recorrido, cuando levantaba materiales para el estudio del léxico de Sinaloa, preguntando por el concepto ‘maguey’ varios hablantes me aclaraban que en el estado y en toda esta región no hay magueyes, sólo mezcales; los magueyes se dan en el Sur.

Al igual que el *mezcal*, o el maguey, o ambos, que en cierta forma se ha convertido en símbolo identitario del país, el *nopal* se considera uno de los símbolos de México. Pues bien, *nopal* es otro vocablo náhuatl que ha cruzado su destino con un vocablo taíno, el de *tuna*, para seguirlo juntos hasta volverlo uno mismo. Traído de las islas del Caribe por los españoles, el vocablo *tuna* era usado para nombrar tanto a una planta como al fruto que ésta daba; al hacer referencia a la misma planta, o a una parecida, no dudaron en nombrarla con el vocablo taíno, no obstante que pronto supieron que aquella se llamaba en náhuatl *nopal*. Aunque, como señala Hugo Mejías (1980: 85), “parece haber sido más común en el México del siglo XVI el tainismo *tuna*”, es claro por la documentación del vocablo *nopal* que éste tam-

bién se usaba con frecuencia en la misma época. Según los registros, en cuanto a la designación del fruto de la tuna o del nopal no había dudas, pues al referirse como fruto de una o de otra planta le llamaban de la misma forma; es decir, la tuna era, y sigue siendo hasta hoy en día, el fruto del nopal o de la tuna. En cambio, cuando se referían a la planta, ésta ‘era una tuna llamada nopal’, o simplemente una tuna, o un nopal. Esta inestabilidad en el uso de un vocablo u otro ha llegado hasta nuestros días, y aún existen tanto la opinión de que tuna y nopal refieren a la misma planta, como la de que cada vocablo refiere a una planta distinta.

En la entrada *tuna*, el *DRAE* consigna que dicho vocablo refiere tanto a la planta como al fruto, y en ambas acepciones se remite a la entrada *nopal*, donde se describe la planta y se indica que ésta da como fruto el higo chumbo, como también le llaman los españoles a la tuna; es decir, que tuna y nopal son la misma planta. El *DEUM*, en la entrada *tuna* dice, en primer lugar, que es “Fruto carnoso de las plantas de la familia de las cactáceas, principalmente del nopal” y, en una segunda acepción, que es “Cada una de las plantas de la familia de las cactáceas cuyo fruto es la tuna”; en tanto que en la entrada *nopal* dice que es “Planta cactácea de los géneros *Platyopuntia* y *Nopalea*, cuyo tallo se forma con paletas ovaladas, planas y espinosas, o pencas, en cuyos bordes crecen flores rojas o amarillas y dan las tunas como fruto; cada una de estas pencas. Son comestibles la penca y la tuna”. Como es de esperarse, el *DEUM* nos da información cultural importante sobre ambos vocablos y sus referentes. De ello podemos deducir que el nopal, en cuanto planta cactácea que da tunas como fruto, es un tipo de tuna, aunque a diferencia de otras plantas llamadas también tunas, las pencas del nopal son comestibles. Quizá esta dificultad para diferenciar entre las tunas cuyas pencas se pueden comer y las tunas cuyas pencas no se pueden comer ha llevado a llamar tuna y nopal, o sólo tuna, o sólo nopal, a plantas que tienen una fisonomía similar, aunque no den frutos parecidos o simplemente no den fruto alguno. Preguntando a jóvenes tanto urbanos como rurales cómo

se llama la planta que da las tunas, todos sin excepción respondieron con cierto gesto de asombro por mi ignorancia: ¡Pues, tuna! Y cuando los cuestioné sobre el nombre del fruto que da el nopal, la mayoría sólo acertó a responder: ¿Qué los nopales no son los que se comen?

Hemos visto, pues, cómo el léxico de las lenguas indígenas se fue integrando al español, general o de la región, a través de distintos mecanismos en donde los préstamos de una lengua se impusieron sobre los de otras, dándose en un momento determinado un uso indistinto de dos vocablos, de origen diverso, para un mismo referente. A la larga, dichos vocablos fueron matizando sus significados, producto de “la evolución histórica del español en diferentes regiones [y] de acuerdo con la manera en que se ha ido conformando su cultura” (Lara 2008: 47). Otros comportamientos en la incorporación de vocablos al español se registran en distintas zonas. Por ejemplo, los españoles trajeron a los territorios de lo que sería la Nueva España el vocablo *cocuyo*, con el cual los taínos nombraban a la luciérnaga; luego, a su paso por los territorios nahuahablantes, aprendieron el vocablo *copeche*, con el que estos últimos nombraban al mismo referente. Así, en boca de los hablantes de español, *cocuyo* y *copeche* entraron al Noroeste, donde otros vocablos de las distintas lenguas locales también se usaban para el mismo fin. Con seguridad, como sucede en estas situaciones, *cocuyo* y *copeche* compartieron por un tiempo los mismos espacios y se usaron indistintamente, pero alguna razón que por hoy desconozco llevó a inclinar la balanza a favor del nahuatlismo *copeche*, aun cuando en la zona de procedencia, la de habla náhuatl, dicho vocablo haya sucumbido ante el tainismo *cocuyo*.

Otros tantos casos se pueden aportar para dar cuenta de cómo el léxico se va integrando de distintos elementos, procedentes de diversas lenguas, y cuyas incorporaciones se dan por diferentes vías y mecanismos. Por ejemplo, los españoles tomaron del náhuatl el vocablo *talachoy*, de paso por la región purépecha, incorporaron *güingo*, propagándolos por la zona Noroeste. No sé si en ambas lenguas estos vocablos designaban el mismo o distinto referente, pero es claro que en un

momento dado en el habla del Noroeste ambos se usaron indistintamente, antes de que terminara por imponerse *güingo*. Al igual que lo que sucede con *maguey* y *mezcal* o con *nopal* y *tuna*, habrá quienes digan que *talacho* y *güingo* corresponden a distintos referentes y aleguen matices como los que he escuchado decir: entre otros, que el talacho tiene un extremo en pico y otro en plano, mientras que el güingo tiene ambos extremos en pico, o que el talacho es más corto del mango que el güingo. De cualquier manera, es evidente que si en el habla del Noroeste llegaron a usarse indistintamente uno y otro vocablo o, como tengo dicho, acabó imponiéndose *güingo* sobre *talacho*, es porque se da una sinonimia referencial y por lo tanto el fenómeno “no revela una igualdad de los significados de las palabras consideradas sinónimas, sino una equivalencia de esos signos respecto de lo referido” (Lara 2006: 200).

¿Quién del dialecto sinaloense o del Noroeste no prefiere el uso del vocablo *cachora* frente al hispánico *lagartija*? Creo que cualquier hablante de esta variedad lingüística usa de primera intención *cachora*, pues, según mis registros, éste se ha impuesto sobre aquél. Como evidencia de esta situación sólo doy un ejemplo. Cuando he preguntado qué es una cachora, la inmensa mayoría ha respondido con la descripción del referente; en cambio, cuando he preguntado qué es una lagartija, la respuesta inmediata ha sido: una cachora, o un tipo de cachora. Queda claro, pues, que en este caso no se impuso un vocablo de las lenguas indígenas del primer contacto con el español, como son las lenguas del Caribe; tampoco se impuso un vocablo de la lengua indígena de mayor presencia y difusión durante la Conquista y la Colonia, como es el náhuatl, sino que se generalizó en el español regional el uso de un vocablo de una lengua indígena local, como es el mayo.

Tantos han sido los orígenes y los caminos por los que estos y muchos otros nombres han entrado al español, para beneficio de sus hablantes, que a través de ellos podemos ver la riqueza que la lengua va acumulando en su devenir histórico. En este artículo hemos visto sólo algunos vocablos provenientes de lenguas indígenas, pero tam-

bién hay muchos otros casos de vocablos provenientes de las distintas lenguas peninsulares que se generalizaron en algunas de las variedades lingüísticas por encima del español general.

BIBLIOGRAFÍA

- Cavazos Garza, Israel (ed.) (1961), *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora, México: Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León.
- Cabrera, Luis (1984), *Diccionario de aztequismos*, México: Ediciones Oasis.
- Colón, Cristóbal, *Diario de a bordo del primer viaje a las Indias* [en línea] <http://www.ideasapiens.com/textos/America/diario_%201viaje_%20america.htm> [consultado el 15 de abril de 2009].
- Corominas, Joan (1990), *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos.
- Cortés, Hernán (1992), *Cartas de relación*, México: Editores Mexicanos Unidos.
- Enguita Utrilla, José María (1991), “Recepción de indigenismos en algunos textos cronísticos del siglo XVI”, en Hernández Alonso, César / Granda Gutiérrez, Germán de / Hoyos, Carmen / Fernández, Vicenta / Dietrick, Deborah Anne / Carballera Cotillas, Yolanda (eds.), *Actas del III Congreso internacional del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León: 199-212.
- Lara, Luis Fernando (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- (2006), *Curso de lexicología*, México: El Colegio de México.
- (2008), “Método integral lexicológico y lexicografía regional”, en Mendoza Guerrero, Everardo / López Berrios, Maritza / Moreno Rojas, Elizabeth (coords.), *Estudios lingüísticos y literarios del Noroeste*, vol. 1: *Estudios lingüísticos*, México: H. Ayuntamiento de Culiacán-DIFOCUR-UAS-PROMEP: 33-48.

- Mejías, Hugo (1980), *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*, México: UNAM.
- Mendoza Guerrero, Everardo (2010), “Conflicto lingüístico y expansión del español en el norte de México”, en Barriga Villanueva, Rebeca / Martín Butragueño, Pedro (dirs.), *Historia sociolingüística de México*, vol. 1, México: El Colegio de México: 483-544.
- Payno, Manuel (2005), *Memoria sobre el maguay mexicano y sus diversos productos*, en *Obras completas*, vol. xvii, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Real Academia Española (²¹2001), *Diccionario de la lengua española (DRAE)* [en línea] <<http://buscon.rae.es/draeI/>> [consultado el 17/04/2009].

LOS ESTUDIOS LEXICOGRAFICOS DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL NOROESTE DE MÉXICO

Zarina Estrada Fernández

Universidad de Sonora

INTRODUCCIÓN¹

Uno de los retos de la tipología lingüística es dar cuenta de las distintas posibilidades de organización estructural que existen entre las diferentes lenguas del mundo y resaltar cómo pese a esa diversidad de formas se cumple con lo que cada uno de esos sistemas lingüísticos pretende: el ser funcionalmente eficaces para los miembros de las comunidades de donde proceden (Comrie 1989 y Haspelmath 2008). Extrapolar esta noción de diversidad tipológica y aceptabilidad funcional al campo de la lexicografía (Haensch 1982: 95-187) nos permite entender el por qué existen distintos tipos de diccionarios, los monolingües entre ellos, de los que Luis Fernando Lara (1997) ha hecho un estudio fundamental, y los bilingües, de los que ahora me ocupo, circunscribiéndome a los elaborados en lenguas indígenas del noroeste de México antes del siglo XIX. Este último tipo de diccionarios, de acuerdo con la tipología de obras lexicográficas de Haensch (1982), varía considerablemente según las propiedades morfosintácticas y lexicográficas de las diversas lenguas del mundo (considérense por ejemplo, los diccionarios de Sapir 1992 [1931], sobre paiute del sur, o el de Gerzenstein 1999, sobre maká).

¹ Agradezco a William L. Merrill, a María del Carmen Morúa y a Lilián Guerrero los comentarios que me hicieron para mejorar este trabajo. Desde luego, la responsabilidad del mismo es enteramente mía. Asimismo agradezco a William L. Merrill permitirme consultar la obra que se encuentra por publicar.

Este trabajo da cuenta de la labor lexicográfica que realizaron los sacerdotes jesuitas durante cerca de dos siglos sobre las lenguas del noroeste de México². El escenario que emerge del análisis de estas obras es precisamente el que permite distinguir entre dos conceptos de este tipo de obra: el que visualiza el diccionario como una obra de clara función social y el que lo concibe como producto u objeto cultural. Antes de dar cuenta de las obras analizadas, atenderé brevemente a la finalidad del diccionario bilingüe, así como a sus propiedades, para con ello poder apreciar el proceso lexicográfico llevado a cabo en las obras consideradas.

EL DICCIONARIO BILINGÜE: SUS CARACTERÍSTICAS Y FINALIDAD

El diccionario bilingüe ha recibido poca atención en algunos tratados de lexicografía (Landau 2001 [1984], Zgusta 1971), principalmente porque es distinto del diccionario monolingüe que, además de atender a las acepciones o descripciones del significado de cada entrada, proporciona información sobre la categoría gramatical de la misma y, en más de una ocasión, describe aspectos culturales que se encuentran asociados a los vocablos que se proporcionan como entradas del diccionario. El diccionario bilingüe se limita, en cambio, a proporcionar esporádicamente la categoría gramatical del término en cuestión, pero mayormente se reduce a proporcionar sólo el término equivalente a las entradas del vocabulario o diccionario en alguna otra lengua y, ocasionalmente, su significado en la cultura de origen o bien ejemplos de usos culturalmente situados. Debido a estas características, el diccionario bilingüe difiere del monolingüe, como lo señala Landau (2001: 8), no sólo porque el bilingüe trata necesariamente de al menos dos

² Para una revisión de las obras elaboradas por los jesuitas, *cf.* Burrus (1984) y Dakin (1994-1995).

lenguas, sino por su meta esencial: la de proporcionar para una lista de palabras o expresiones de una lengua (lengua fuente) un equivalente semántico en otra (lengua meta).

Si atendemos a su naturaleza, el diccionario bilingüe difícilmente puede llegar a alcanzar el mismo nivel de complejidad lexicográfica que la de un diccionario monolingüe, sobre todo si éste tiene carácter enciclopédico, precisamente porque el objetivo primordial de ambos tipos de obras es diferente, pero ante todo porque, cuando el diccionario bilingüe se centra en lenguas poco atendidas en el ámbito académico, resulta difícil desarrollar armónicamente las distintas contrapartes del diccionario bilingüe³. Sin embargo, el diccionario bilingüe construye un diálogo intercultural en un proceso dinámico que se origina cuando se busca proporcionar los equivalentes más acertados para cada uno de los términos de los que se pretende dar cuenta. En este diálogo intercultural, el compilador del diccionario atiende no sólo al mundo cultural que desea consignar sino también al auditorio al que se dirige para determinar el grado de profundidad de sus explicaciones. En este proceso, en muchos casos no se cuenta con referentes lexicográficos anteriores; es decir, que las más de las veces el compilador enfrenta la elaboración del diccionario bilingüe en alguna lengua indígena sin contar con antecedentes escritos para esa lengua.

Problemas relacionados derivados de ese diálogo intercultural han sido expuestos en obras como la de Alcides Reissner (1983) y Pury-Toumi (1997), quienes advierten sobre la construcción de modelos ideológicos durante el quehacer lexicográfico. Estos aspectos deben considerarse como inherentes a todas las obras lexicográficas que aquí se estudian, porque cada uno de los autores de los vocabularios que se describen tuvo que enfrentarse a una realidad bastante distinta de la conocida en Europa.

³ Rechazo el que se describa a las lenguas indígenas originarias de América con el adjetivo de *exóticas*, dado que este calificativo procede de una visión eurocentrista que no atiende a lo oriundo o específico de las culturas y pueblos originales.

Al lado de la problemática intercultural, los aspectos formales del diccionario bilingüe, tal como se plantea en distintos estudios lexicográficos que se interesan por lenguas sin tradición escrita —Bartholomew / Schoenhals (1983) y Haas (1962), entre otros—, han sido planteados de forma sistemática. Haas (1962: 45), por ejemplo, enlistó un número de aspectos deseables que deben manifestarse en un diccionario bilingüe: (i) proporcionar la traducción de cada palabra en la lengua fuente, (ii) proporcionar la documentación completa del lexicón en la lengua fuente, (iii) proporcionar la información gramatical, sintáctica y semántica, (iv) incluir una guía de uso de los términos, (v) documentar los nombres propios, (vi) incluir vocabulario específico, como serían términos científicos, (vii) proporcionar ayuda para la escritura de los términos (*spelling*), (viii) proporcionar una guía para la pronunciación de las palabras y, finalmente, (ix) ser compacto. Muchas de estas características se encuentran también incluidas en Bartholomew / Schoenhals (1983: 21), quienes, después de mencionar que un diccionario debe ser representativo de lo que el lingüista conoce o ha aprendido acerca de los recursos léxicos de la lengua que ha estudiado durante su trabajo de campo, describen los aspectos que deben ser considerados en la elaboración de un diccionario bilingüe: (i) la representación fonológica, a la que también deben agregarse los criterios ortográficos, sobre todo si se trata de lenguas cuyas convenciones de escritura han sido definidas en un pasado reciente, (ii) listas de palabras de nociones equivalentes del español estándar, sobre todo cuando se considera que para los países de Latinoamérica esta última variedad no sólo ha sido la lengua de comunicación oficial de los sistemas gubernamentales sino también el medio de comunicación o lengua franca entre hablantes de distintas lenguas indígenas y que existe un gran núcleo común de referentes culturales compartidos, (iii) nociones culturales particulares del pueblo que habla la lengua, los cuales, a su vez, deberán ser acompañados por descripciones o explicaciones de su significado o contenido cultural, (iv) material lingüístico discursivo o frases, lo que permitirá

ilustrar el uso cotidiano, simbólico o ritual de los elementos léxicos, (v) listado completo de conjunciones, preposiciones y de otras palabras gramaticales o funcionales, e incluso de elementos que permiten la coherencia en el discurso, y (vi) material léxico especializado, que podría ser incluido en apéndices, ya que algunos términos deben ser explicados en relación con el objeto al que hacen referencia, como sería por ejemplo la parte o pieza de un arado o, por tratarse de términos cuyo significado debe ser explicado de acuerdo con un determinado ritual dentro de su cultura.

Tratándose del quehacer lexicográfico de épocas cercanas a la colonización, el referente idóneo para el análisis de esa tradición académica se encuentra en la obra de Fray Alonso de Molina. Esta obra, titulada *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, fue publicada en su versión preliminar en el año de 1555, y hasta la fecha puede considerarse uno de los diccionarios bilingües del náhuatl clásico más completos, si no es que el más completo⁴.

En el estudio preliminar que antecede a la edición de editorial Porrúa (1977), Miguel León-Portilla introduce una sección titulada “Finalidad del vocabulario”⁵. En esta sección, León-Portilla acude a las palabras que el mismo Fray Alonso de Molina expuso para expresar las razones y motivos que lo llevaron a escribir un vocabulario náhuatl-castellano. Dice León-Portilla que, al evocar Fray Alonso de Molina el pasaje bíblico de la Torre de Babel, donde se hace alusión a la confusión y multiplicación de las lenguas, resalta el fraile, como uno de los mayores daños contra la naturaleza humana, el que, “siendo [los hombres] naturalmente amigos de conversación y compañía,

⁴ En el estudio preliminar que hace de la obra de Molina para la editorial Porrúa, Miguel León-Portilla (1977) comenta que se ha decidido reimprimir en facsímil la obra de Fray Alonso de Molina “reconociendo la verdad del dicho de que ‘lo mejor es enemigo de lo bueno’”, afirmación que se hace considerando que aún no ha sido superada la labor del fraile franciscano.

⁵ Las citas tanto de Molina como de León-Portilla están tomadas de las páginas XLIX-LV de la edición de 1977.

les falte el principal medio para la contractación humana [entiéndase hoy ‘comunicación’] que es ser el lenguaje uno”⁶.

A un “mal” de esta índole, como de acuerdo con Molina se llama a la diversidad de lenguas, la respuesta inmediata fue la creación de obras que facilitarían el intercambio de ideas: Artes de las lenguas y Vocabularios. Por otro lado, a las opiniones anteriores debe también añadirse lo que Molina consideraba primordialmente importante en materia de comunicación humana, y que León-Portilla sintetiza de la siguiente manera: “Finalidad del Vocabulario es por tanto servir a los que gobiernan y administran justicia para que logren una comunicación más expedita con los indios, que constituyen gran parte de sus subordinados” (León-Portilla 1977: I). Por lo que debe entenderse que una de las principales razones para escribir vocabularios era la de prescindir de los intérpretes y entender directamente lo que los indios deseaban comunicar y querían expresar, ya que para Fray Alonso de Molina era gran “inconveniente que los que han de gobernar y regir [a los indios], y poner en toda buena policía, y hacerles justicia, remediando y soldando los agravios que reciben, no se entiendan con ellos, sino que se libre, la razón y justicia que tienen, en la intención buena o mala del nauatlato o intérprete” (Molina 1977 [1555]: I).

De esto deriva que la técnica lexicográfica tradicional del vocabulario indígena bilingüe elaborado a partir del siglo XVI haya sido la de dar a cada palabra del español el equivalente en lengua indígena, aunque no necesariamente viceversa. En ocasiones, y ya desde la obra de Fray Alonso de Molina, se ha hecho necesario incluir, al lado de las entradas del diccionario, expresiones más complejas que permiten entender mejor un concepto o aspecto cultural. De esta manera, Molina advierte: “En este Vocabulario se ponen algunos romances que en nuestro castellano no quadran ni se usan mucho: y esto se hace por dar a entender mejor la propiedad de la lengua de los yndios” (Molina 1977 [1555]: LIII).

⁶ Las citas que León-Portilla atribuye a Fray Alonso de Molina hacen referencia al “Prólogo al lector”, publicado en la primera parte de la edición de 1571.

Sin embargo, la última meta o finalidad del diccionario bilingüe, tal como la planteó Molina (la de lograr la comprensión de la lengua de los indios), quedó limitada a solamente proporcionar equivalentes al término español y muy pocas veces proporcionar mayores elaboraciones etnoculturales o incluso frases y expresiones complejas que permitieran comprender el uso de la lengua. En el caso de las gramáticas, la intención inicial se redujo a producir obras que, tomando como ejemplo el griego y el latín, se esforzaban por encontrar las construcciones indígenas que correspondieran a las categorías gramaticales de las lenguas clásicas. El modelo anterior no reparó en detalles más complejos, como pudiera ser la descripción de las concepciones culturales que subyacen a cualquier expresión.

Pese a las inquietudes expresadas por Molina, lo que menos interesó fue entender al indígena a través de la lengua, y la elaboración de diccionarios se vio limitada a un quehacer de listados de palabras, convirtiéndose así en una muestra del pasado que existió o que estaba desapareciendo. Sin embargo, carecían de una explicación concerniente a la ideología o forma de pensar y razonar de los grupos indígenas. Una excepción a esto es, como veremos más adelante, el diccionario de Steffel (1809), quien desde el prólogo advierte: “este librito que ahora parece inútil no será una carga para los viajeros si llegaran hasta la Tarahumara, sino un intérprete fiel de esta nación y un buen maestro para el aprendizaje de la lengua”⁷.

ESTUDIOS LEXICOGRAFICOS EN EL NOROESTE DE MÉXICO

Las obras lexicográficas que tratan sobre las lenguas indígenas habladas en el noroeste de México no suman más de veinte y deben separarse en dos grupos según se hayan producido en los siglos XVII y XVIII, por un lado, o bien en los siglos XIX, XX e inicios del XXI, por el otro; es decir,

⁷ Utilizo la traducción de Merrill (ms.).

las que hayan sido producidas antes de 1800 y las elaboradas con posterioridad a ese año⁸. El presente trabajo trata exclusivamente de las obras lexicográficas elaboradas antes de 1800, con el objetivo de dar cuenta de la actividad y proceso académico que en ellas se observa. De esta manera, describiré una a una las obras que presentan algún interés de documentación lexicográfica, refiriéndome a ellas de acuerdo con su antigüedad o año estimado de elaboración o publicación y analizándolas a partir de varias de sus propiedades, como se verá más adelante.

Vocabulario en la lengua névome, posiblemente elaborado antes de 1700 —según Pennington (1979), es decir, durante el siglo xvii— por un padre de la Compañía de Jesús. Ésta es quizás la obra lexicográfica más antigua del noroeste mexicano, ya que, aunque en el índice de la obra de Thomas de Guadalajara, de 1683, se menciona un vocabulario. Sin embargo, éste no existe en los dos manuscritos que se han localizado de este autor sobre el tarahumara⁹.

El vocabulario de la lengua névome desafortunadamente no ha sido publicado hasta ahora en su forma original (facsimilar), y la edición elaborada por Pennington (1979), según este historiador lo declara, no sigue la organización provista en el original de la obra. Pennington (1979: XXI-XXV) mismo dice que, para su edición, organizó los materiales procurando no alterar mucho el original, aunque finalmente se ignoraron algunos aspectos relativos a la estructura del vocabulario. Una sola página del manuscrito se ha dado a conocer en la edición de Pennington (1979), por lo que queda pendiente la tarea de publicar el original de la obra.

⁸ La obra de Steffel (1809) es considerada dentro del primer grupo, dado que su elaboración concluyó en 1791.

⁹ Uno de los manuscritos de Guadalajara se encuentra en la British Library en Londres. El otro fue localizado por Abel Rodríguez López, en 2005, en el Fondo Guadalupe Zacatecas, que resguarda el Archivo Histórico de Zapopan. De la misma manera, la obra de Natal Lombardo (1702) sobre tegüima u ópata alude también a un diccionario que tampoco se ha ubicado en los manuscritos originales de este autor sobre esta lengua localizados hasta ahora.

El vocabulario del pima o névome que según Pennington se conserva en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York, consiste de cuatro partes: el vocabulario propiamente dicho, ordenado alfabéticamente en español, a veces en latín y en pima (névome); y tres secciones donde se organiza el vocabulario de acuerdo con cierta temática: nombres de parentesco, nombres de árboles y nombres de yerbas y raíces. Esta última parte, según Pennington (1979: x), contiene además breves anotaciones en torno al uso medicinal de las plantas.

El total de entradas en la obra editada es de cerca de tres mil (Estrada Fernández 2000) y su carácter es unidireccional, ya que —como indiqué en el párrafo anterior— solamente contiene el índice español-névome. Los artículos que aparecen en el diccionario de névome no se limitan únicamente a proporcionar la forma equivalente en dicha lengua, incluso, en varias ocasiones, la entrada del español se acompaña de una frase explicativa; por ejemplo, *Visos. Hacer visos; Visible. Andar visible*, la cual puede interpretarse como colocación. Sin embargo, estas unidades fraseológicas evidencian, en algunos casos, diversas acepciones. En este sentido es interesante destacar que Pennington utiliza corchetes al incluir de nuevo el término proporcionado en la entrada; por ejemplo [*Temblar*] de frío... [*Temblar*] de miedo. Como bien podemos observar, en todos los diccionarios hay un cruce interesante entre el nivel morfosintáctico —tal es el caso de las colocaciones— y el propiamente semántico, al mostrar precisamente, en algunos casos, los usos diferenciados de las unidades léxicas.

Dado que el vocabulario se encuentra ordenado a partir del español, la obra no proporciona la categoría gramatical de los términos, salvo cuando se trata de elementos funcionales, en cuyo caso se advierte *conjunción copulativa* o *adverbio*. Asimismo, la única información gramatical que se ofrece con cierta regularidad es la de *plural*, misma que se proporciona cuando algún término cuenta con una forma supletiva de plural. El uso de elementos deícticos que permiten relacionar formas o introducir aclaraciones es limitado; el más frecuente es *véase*, aunque en ocasiones ocurre *item*. Por su estructura y

contenidos, la obra lexicográfica del névome o pima de Sonora es una obra de artículos complejos que no se limitan a proporcionar los equivalentes en névome sino que también aportan frases u oraciones para ilustrar su uso.

Arte y vocabulario de la lengua dohema, heve o eudeva, publicado por Pennington (1981). El manuscrito, según la descripción de Pennington (1981), consiste de cuatro partes: (i) treinta y cuatro páginas que comprenden las “notas”, que son apuntes gramaticales, (ii) una “cartilla eudeve”, que consiste en la advertencia y un compendio de la doctrina cristiana, (iii) el diccionario o vocabulario español-dohema y (iv) una extensa sección dohema-español, de 193 páginas.

Al inicio, Pennington señala que la cartilla eudeve incluye un “Catecismo Breve” atribuido al padre Bartolomé de Castaño, quien sirvió como misionero en el noroeste de México entre 1632 y 1648. Más adelante (1981: 19) señala que las “Notas” y el vocabulario parecen haber sido elaborados por Martín de Azpilcueta entre 1629 y 1637, años en los que este sacerdote vivió en el pueblo de Batuco. Finalmente, Pennington indica que, después de revisar las relaciones de los sacerdotes jesuitas que habitaron en la región y comparar otros manuscritos disponibles sobre la lengua dohema, debe atribuirse a Baltasar de Loaysa la autoría de la gramática abreviada y del vocabulario (Pennington 1981: 23).

El vocabulario de la lengua dohema que llaman heve (Pennington 1981: 99-161) contiene cerca de dos mil ochenta entradas léxicas. Los vocablos se introducen inicialmente en español y luego en dohema, seguidos de alguna que otra acepción o significado, o incluso de un vocablo asociado al que aparece en primera instancia, como por ejemplo en la entrada *paloma*, en donde primero proporciona el equivalente en dohema, *macágua*, y después se añade “*paloma silvestre cucúr, y otro ocoói*” para aclarar que corresponde a la tórtola. Si estas adiciones se contaran aparte, el número total de entradas de esta obra sería de cerca de tres mil.

Al contrario de la obra en *névome*, el índice español-dohema se limita generalmente a proporcionar el equivalente en dohema, remitiendo ocasionalmente a otros términos enlistados en su versión en español mediante el uso de deícticos, como por ejemplo, “véase iglesia”. Sin embargo, el índice dohema o *heve-español* se encuentra elaborado de forma más compleja. Así, los números se encuentran integrados al vocabulario, muchas formas se encuentran flexionadas, se proporcionan varias acepciones para una sola entrada léxica y se dan muchas referencias cruzadas mediante deícticos, como los ya mencionados. Además, al igual que en *névome*, ocasionalmente se incluye información gramatical para términos funcionales, aspecto que Smith-Stark (1998: 7) ha también observado para la obra de 1516 de Nebrija y de 1578 de Córdova. En el vocabulario del dohema aparece, por ejemplo, “sí, conjunción, Se explica con participios, verbigracia si trabajares bien te pagaré. *hidéname ene pápavaco ovidetze*. Si te confesares bien te perdonará Dios. *hidéna amocompésuari énco dios emenávntziuhitze*” (Pennington 1981: 152).

En el vocabulario dohema el editor introduce ciertas adecuaciones para la organización y presentación del material lexicográfico (Pennington 1981: 23-28), entre ellas, el que no se hayan presentado los vocablos organizados en torno a ámbitos de la naturaleza, como más adelante se observa que sí se respeta en el vocabulario *cahita*.

El *Arte de la lengua cahita* fue publicado en 1737, junto con el vocabulario y el catecismo. Eustaquio Buelna, que editó la obra en 1890, dice que las dos primeras partes fueron elaboradas entre 1593 y 1613 por Juan B. de Velasco, y la tercera, el catecismo, por Tomás Basilio, quien entró a adoctrinar a los indios del río Yaqui hacia el año de 1617. La obra trata de uno de los dialectos cahitas, el *tehueco*, aunque se hace alusión al *mayo* y al *yaqui*. La parte lexicográfica de la obra, vocabulario español-cahita, contiene, según Buelna (1989 [1890]: 2): “más de mil setecientos vocablos”. La edición de 1890 contiene además un diccionario *cahita-español* añadido por Buelna y enriquecido

con vocablos mencionados en el texto del Arte, además de elementos que “personas entendidas en el idioma” indicaron a este autor, o que éste tomó de “apuntes escritos” (Buelna 1989 [1890]: x).

En el *Arte de la lengua cahita* sorprende la sencillez de información provista para ambos índices; en general, para cada entrada se proporciona simplemente su equivalente en cahita. Las formas equivalentes pueden corresponder a vocablos aislados, formas flexionadas o bien a frases compuestas de dos palabras, o de algunas oraciones impersonales, como *buiata paitua* ‘allanar el suelo’, donde uno de los términos ocurre flexionado con el sufijo de caso *-ta* en *buiata* ‘tierra-ACUSATIVO’. En ocasiones, este procedimiento impide localizar el significado del elemento básico, como sería aquí el caso de *paitua*, que ocurre flexionado por el sufijo causativo *-tua*. Esporádicamente se proporcionan dos o tres equivalentes para algunas entradas, como en el caso de *abueta*, donde ocurre *asu* ‘respecto de madre’, y *nabori* ‘respecto de padre’, o en la de *abril*, donde los equivalentes cahitas *baimecha* y *tasamecha* corresponden, respectivamente, a ‘mes tercero’ y ‘mes del sol’.

Las secciones más ricas del vocabulario se encuentran en la entrada de *árbol*, *aves mayores*, *pájaros*, *yerbas comestibles*, y *yerbas que no se comen*, mismas que en ocasiones son introducidas aparte y no en el lugar que les corresponde de acuerdo con el orden estrictamente alfabético. En el primer caso, se proporcionan 75 equivalentes léxicos de *árbol*, sin dar un nombre correspondiente en español ni tratar de proporcionar otra descripción que aquella que consiste en ordenar los árboles según si su fruto es comestible, si sirven para madera, si son chaparros o crecen en las marismas. De la misma manera procede el autor en la documentación de nombres para aves grandes y pájaros; para las primeras, el autor incluye siete entradas, mientras que para los segundos proporciona 17 elementos en cahita. En la sección de yerbas comestibles incluye seis e identifica las voces para yerbamora, yerba buena y yerba para quelite. Al final del vocabulario se proporcionan las expresiones para los números del uno al once, las veintenas hasta cien y los cientos hasta mil, describiendo brevemente la forma como

se elaboran estos términos. Es evidente además la ausencia del uso de elementos deícticos para introducir referencias cruzadas.

El *Arte de la lengua tepehuana con vocabulario, confessionario y catechismo*, publicado en 1743, fue elaborado por Benito Rinaldini, padre de la Compañía de Jesús. De todas las obras aquí descritas, ésta es, hasta ahora, la única publicada en facsimilar, lo que permite a los estudiosos en la materia apreciar su constitución original. Llama la atención que, en la tercera página de la dedicatoria, el autor advierta lo siguiente, a manera de declaración de intenciones al elaborar su arte, catechismo, confesionario y vocabulario:

Y quieras tú, Señora, por tus propios meritos, que no ruego por otros, porque no los encuentro mayores en pura criatura, dignarte de recibir este tan pequeño obsequio, y a ferias de el desatar mas, y mas las lenguas de tus hijos los Missioneros Tepeguanes, para que teniendo las propiedades de las de los Apostoles, todas aquellas miserables Naciones los atiendan, y escuche cada una en su lengua: QUONIAM AUDIEBAT UNUSQUISQUE LINGUA SUA ILLOS LOQUENTES (Rinaldini 1743: tercera página).

La obra de Rinaldini está constituida por cuatro partes: (i) el arte propiamente dicho, que se desarrolla en 64 páginas; seis páginas proporcionan frases propias de un diálogo y están seguidas de otras dos páginas de aclaratorias; sigue (ii) el *catechismo*, que da inicio a una nueva numeración de páginas y se continúa con (iii) el *confesionario*, con un total de 25 páginas para el primero y 17 para el segundo; el vocabulario en lengua tepeguana (iv) introduce otra nueva numeración de páginas, empezando en la número uno y terminando en la 141, para continuar con otras seis páginas de notas aclaratorias, donde trata las “palabras que faltan en el bocabulario”, “de las partes exteriores del cuerpo humano”, “partes interiores del cuerpo”, considerando “ossamenta”, “partes carnosas”, “partes ternillosas”, “humores”, “excrementos”, y finalmente “defectos del cuerpo” (1743: 142-148).

Las últimas dos páginas de la obra contienen en tres columnas una fe de erratas donde se indica: “Folio”, “Erratas”, y “Corrige”. El total de entradas del diccionario es de cerca de 6 300, sin contar las múltiples subentradas, lo que lo constituye en el diccionario más extenso de las lenguas del noroeste de México antes del siglo diecinueve.

Al igual que las otras obras lexicográficas, el vocabulario de Rinaldini fue organizado alfabéticamente a partir del español; a manera de presentación, el autor va señalando una a una las letras con las que se combina la letra en turno en el diccionario, por ejemplo: B ante A, B ante E, B ante I, B ante L, B ante O, etc. El análisis de las distintas entradas léxicas permite observar que el vocabulario tiene la intención o finalidad de proporcionar el equivalente de las formas en español; esto es, las entradas no son muy elaboradas, aunque tampoco tan sencillas como en la obra del cahita, lo que sugiere una posible intención de elaborar una obra enciclopédica. Esto se observa en lo elaborado de la entrada *juego*, donde se enuncian distintos tipos, pero en general sólo excepcionalmente se proporcionan dos o tres usos distintos de algún término, como por ejemplo:

Atabal, tambor *Tagure*. Atabalero *Tugureo guvadame*, o Axorca, manilla, y todo género de cuentas y seguillas *Beyboque*, vel *taydaga* (Rinaldini 1994 [1743]: 14 del *Vocabulario*).

Para introducir las referencias cruzadas, el autor hace uso de vocablos del latín (elementos deícticos dentro del diccionario), para con éstos remitir a formas sinónimas; por ejemplo *vel* ‘o’, mismos que en otro momento se dan sólo como abreviaturas; por ejemplo *v.g.* para *verbi gratia*, lo que parece ser una constante de la época, aspecto que ya advertimos para las obras editadas por Pennington, donde el editor optó por traducirlas al español.

Tarahumarisches Wörterbuch de Steffel (1809) [1791]. Esta obra, escrita en alemán por un padre de la Compañía de Jesús, es quizás el pri-

mer diccionario elaborado como un objeto cultural, y no tanto con el interés de satisfacer una función o compromiso social, religioso o político¹⁰. El hecho de que Steffel escriba la obra a finales del siglo XVIII permite proponer que el autor se encontraba ya influido por las ideas del enciclopedismo y la Ilustración. Esto se observa, primeramente, en que la obra no se encuentra dirigida a interlocutores hablantes del español sino del alemán, con lo que el autor responde a la solicitud que le hizo von Murr, editor del diccionario. En segundo lugar, en que la obra no se contenta con la simple documentación del vocabulario y de sus equivalencias en la lengua meta sino que presta especial cuidado a proporcionar distintos comentarios culturales sobre los tarahumaras e incluso, aunque solamente en una sola ocasión, para el término *arado*, proporciona incluso un diagrama, lo cual demuestra el interés del autor por ofrecer al lector una mayor información sobre la cultura de los tarahumaras. Estos aspectos culturales acercan la obra de Steffel al diccionario enciclopédico y la colocan como obra única entre las ya analizadas.

En un extenso estudio sobre la obra de Steffel, Merrill observa que el jesuita produjo, a partir de 1769, tres versiones diferentes de su diccionario, de las cuales solamente se publicó la terminada en 1791. Este detalle apunta hacia la preocupación de Steffel por lograr una obra que cumpliera con las características propias de una obra cultural y que por lo tanto satisficiera las expectativas de un público exigente. El diccionario, según Merrill, aparentemente impulsó a Steffel a elaborar una revisión crítica de la gramática del tarahumara elaborada por Thomas de Guadalajara, misionero jesuita del siglo XVII, y que se publicó en México en 1683 bajo el título de *Compendio del arte de la lengua de los tarahumares, y guazapares* [...]. Éste es otro aspecto que señala la intención de Steffel en cuanto a producir un diccionario bilingüe distinto de los que se acostumbraba hacer con propósitos de

¹⁰ Véase Lara (1997: 263) y Carriscondo (2001: 99) para otras concepciones sobre el diccionario como obra o fenómeno lingüístico cultural.

catequización o evangelización. La revisión crítica de la obra de Guadalupe data de 1799.

El diccionario tarahumara (*Tarahumarisches Wörterbuch*) de Steffel consta de 84 páginas, de las cuales cerca de nueve contienen la dedicatoria, advertencia y presentación, donde el autor describe los sonidos de la lengua y sus correspondientes grafías. El diccionario empieza con la parte alemán-tarahumara y termina con la sección tarahumara-alemán. En sus entradas (1 487 en la parte alemán-tarahumara y 922 en la parte tarahumara-español¹¹) incluye, aunque en muy pocas ocasiones, términos del latín y casi nunca términos en español, aunque hace referencia al origen español de ciertos vocablos. En toda la obra el autor procura dar más de una descripción del significado de los términos, aludiendo a diversos aspectos culturales, lo que haría de esta obra más un diccionario enciclopédico que un simple diccionario de la lengua.

EL QUEHACER LEXICOGRÁFICO EN EL NOROESTE DE MÉXICO

Luis Fernando Lara (1990: 39) caracteriza el diccionario como “fundamentalmente un depósito de contenidos culturales” e incluso como “memoria de la sociedad”. El estudio de los diccionarios o vocabularios escritos durante los siglos XVI y XVII para las lenguas indígenas del noroeste permite corroborar esta caracterización. A lo largo y ancho de estos diccionarios, los autores y lectores reconstruimos mundos de expresión lingüística, cultura e ideología distintos de aquellos de los que procedemos.

A manera de conclusión podemos afirmar que los distintos autores de las obras analizadas mostraron interés por penetrar en mundos culturales que seguramente los confrontaron y, aunque dichas obras

¹¹ He considerado el manuscrito de Merrill para el número de entradas del diccionario de Steffel.

no son del todo comparables (sea por su número de entradas o por el grado de la elaboración de cada uno de los artículos del diccionario) a aquellas que se hicieron en la Mesoamérica colonial, constituyen un patrimonio cultural de Aridoamérica muy pocas veces explorado. El material disponible sobre la materia se encuentra a la espera de más estudios, en especial algunos que expliquen por qué el inventario de entradas registradas en los diccionarios es relativamente corto, problema que, como autora de un diccionario bilingüe en yaqui (Estrada Fernández / Buitimea Valenzuela / Gurrola Camacho / Castillo Celaya 2004), he confrontado personalmente. El estudio de los diccionarios de las lenguas del noroeste de México corrobora que dichas obras tuvieron como finalidad principal el conocimiento de la lengua con propósitos de comunicación con sus hablantes, pero una vez asentada esa tradición, autores como Rinaldini o Steffel empezaron a dar muestras de interés por elaborar obras como objetos culturales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcides Reissner, Raúl (1983), *El indio en los diccionarios. Exégesis léxica de un estereotipo*, México: Instituto Nacional Indigenista.
- Bartholomew, Doris A. / Schoenhals, Louise C. (1983), *Bilingual Dictionaries for Indigenous Languages*, México: Summer Institute of Linguistics.
- Buelna, Eustaquio (1989) [1890], *Arte de la lengua cahita por un padre de la Compañía de Jesús*, México: Siglo XXI.
- Burrus, J. Ernest (1984), "Mexican Jesuit authors of indian materials in colonial times", *Archivum Historicum Societatis Iesu* 53: 469-504.
- Carricondo Esquivel, Francisco Manuel (2001), *La lexicografía en las variedades no-estándar*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Comrie, Bernard (1989), *Language Universals and Linguistic Typology*, Oxford: Blackwell.
- Dakin, Karen (1994-1995), "Contribuciones de las fuentes coloniales a la lingüística comparativa yutoazteca", *Amerindia* 19-20: 211-221.

- Estrada Fernández, Zarina (2000), "El vocabulario del pima bajo o névome", *Lingüística Mexicana* 1, 1: 65-78.
- / Buitimea Valenzuela, Crescencio / Gurrola Camacho, Adriana E. / Castillo Celaya, María Elena / Carlón Flores, Anabela (2004), *Diccionario yaqui-español y textos: obra de preservación lingüística*, México: Plaza y Valdez.
- Gerzenstein, Ana (1999), *Diccionario etnolingüístico maká-español (DELME)*, Buenos Aires: Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Haas, Mary R. (1962), "What belongs in a bilingual dictionary", *Householder, S. W. / Soporta, S. (eds.) (Problems in Lexicography)*, *International Journal of American Linguistics* 28: 45-50.
- Haensch, Günter (1982), "3. Tipología de las obras lexicográficas", en Haensch, Günter / Wolf, Lotthar / Ettienger, Stefan / Werner, Reinhold, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid: Gredos: 95-187.
- Haspelmath, Martin (2008), "Frequency vs. iconicity in explaining grammatical asymmetries", *Cognitive Linguistics* 19, 1: 1-33.
- Landau, Sidney I. (2001) [1984], *Dictionaries. The Art and Craft of Lexicography*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía*, México: El Colegio de México.
- (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- Lombardo, Natal (1702), *El Arte de la lengua tegüima, vulgarmente llamada ópata*, México: Miguel de Ribera Impresor.
- Merrill, William L. (s/f), "Lengua y cultura rarámuri en el siglo XVIII. El *Diccionario tarahumara – alemán* de Matthäus Steffel", traducción de Maria Brumm Roessler, Greta de León, y William L. Merrill (ms. de próxima publicación).
- Molina, Fray Alonso de (1977) [1555], *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México: Porrúa.

- Pennington, Campbell W. (ed.) (1979), *The Pima Bajo of Central Sonora*, vol. 2: *Vocabulario en la lengua nevome*, Salt Lake City, Utah: University of Utah Press.
- Pury-Toumi, Sybille de (1997), *De palabras y maravillas. Ensayo sobre la lengua y la cultura de los nabuas (Sierra Norte de Puebla)*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Rinaldini, Benito, S. J. (1994) [1743], *Arte de la lengua tepehuana con vocabulario, confesionario y cathecismo*, Durango: Gobierno del Estado de Durango / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Sapir, Edward, 1992 [1931], *Southern Paiute Dictionary*. Reimpreso en Bright, William (ed.), *The Collected Works of Edward Sapir*, x, *Southern Paiute and Ute Linguistics and Ethnography*, Berlín: Mouton de Gruyter.
- Smith-Stark, Thomas (1998), "Juan de Córdova como lexicógrafo", *Gguchachi' reza, Iguana Rayada* 58: 2-13.
- Steffel, Matthäus (1809), "Tarahumarisches Wörterbuch: nebst einigen Nachrichten von den Sitten und Gebräuchen der Tarahumaren, in Neu-Vizcaya, in der Audiencia Guadalupe im Vice-Königreiche Alt-Mexico, oder Neu Spanien, 1791", en Murr, Christoph Gottlieb von (ed.), *Nachrichten der verschiedenen Länder des Spanischen Amerika, aus eigenhändigen Aufsätzen einiger Missionare der Gesellschaft Jesu*, vol. 1, Halle: Johann Christian Hendel: 293-374.
- Zgusta, Ladislav (1971), *Manual of Lexicography*, La Haya: Mouton.

DICcionario GRANDE DE LA LENGUA
DE MICHOACÁN. PRÁCTICAS LEXICOGRAFICAS
A FINES DEL SIGLO XVI

Cristina Monzón
El Colegio de Michoacán

La lengua de Michoacán, o tarasco¹, cuenta con tres obras lexicográficas, la última de las cuales es el *Diccionario grande de la lengua de Michoacán*, realizado en el siglo XVI. Lo conocemos a través de dos manuscritos, que se encuentran en la biblioteca John Carter Brown y en la Latin American Library de la Universidad de Tulane, respectivamente. La edición fue elaborada por Benedict Warren, quien bautizó la obra en consideración a los dos amplios volúmenes que la constituyen: el tomo I, español-tarasco, de alrededor de 21 923 entradas, y el tomo II, tarasco-español, de unas 27 000 entradas. A diferencia del *Vocabulario de la lengua de Mechoacán*, del franciscano fray Maturo Gilberty, y del *Dictionarito breve y compendioso en la lengua de Michoacán*, del también franciscano fray Juan Baptista de Lagunas, publicados el primero en 1559 y el segundo en 1574, el *Diccionario grande* nunca llegó a la prensa. Su importancia reside en ser la culminación de una tradición particular al tarasco cuyo sustento surge de la estructura sufijante de la lengua. El amplio acervo tarasco-español se organiza combinando las prácticas de sus predecesores con nuevas iniciativas. Más que una copia de la labor realizada por los frailes franciscanos, el *Diccionario grande* muestra una reflexión que lleva a los autores a una organización novedosa. Los criterios utilizados en la elaboración del volumen tarasco-español recibirán una atención par-

¹ Nombres con los cuales se conoció la lengua hablada en el imperio tarasco, que abarcaba el actual estado de Michoacán y áreas colindantes. Actualmente los hablantes prefieren el nombre p'urhépecha para denominarse a sí mismos y a su lengua.

ticular, buscando caracterizar tanto la entrada en tarasco como la traducción ofrecida.

LOS AUTORES

Los manuscritos permiten identificar la participación de varias personas. La obra conservada en Tulane (en adelante Texto A) muestra la mano de un solo individuo, con adiciones de otra mano cuya presencia se limita a la primera parte del volumen español-tarasco. Una tercera mano, de fecha más tardía, se limita a introducir letras. El manuscrito que se halla en la John Carter Brown (en adelante Texto B) es una copia del texto A, que reproduce una pequeña sección al final del volumen tarasco-español.

La mano que transcribe los dos volúmenes del Texto A presenta ciertas particularidades que Warren interpreta como las de un individuo

más acostumbrado a escribir en tarasco que en español, porque a veces escribió las palabras españolas con una influencia evidente de la ortografía tarasca como se ve en los siguiente ejemplos:...Condenarlos a gravets penas o tormentas;...ser eçentzeño,...Hazer que penetre la medezini;... Hatzer cacalote, tostar mahiz ” (Anónimo 1991: xxii)

Los errores notados por Warren y aquellos que en la edición se indican generalmente con [*sic*] permiten afirmar que el autor es indígena, dado que las modificaciones a las palabras españolas son el resultado de la adaptación que sufren debido a la estructura canónica de las palabras tarascas (Monzón 2009). La lengua nativa del autor lo lleva a regularizar los sustantivos españoles para adaptarlos a la estructura de la lengua. Introduce la vocal <i> al final de la palabra, ya sea por sustitución de la vocal original —*semani* por *semana* (DG, T: 315²),

² *Diccionario grande*, tomo I, español-tarasco; en adelante ‘DG, E’. El tomo II, tarasco-español, en adelante ‘DG, T’.

ajeni por *ajeno* (DG, E: 69)—, ya sea por adición de dicha vocal en palabras que terminan con consonante —*uaroni* por *varón* (DG, E: 141). También evita los grupos consonánticos que el tarasco no posee —*tigere* por *tigre* (DG, T: 521) o reinterpreta fonos españoles —*tricho* por *trigo* (DG, T: 59). Por otra parte, aplica la regla gramatical tarasca que Gilberti describe al informarnos que sólo los sustantivos “de cosas racionales” se declinan y pluralizan (Gilberti 2004 [1558]: 142v). Esta restricción en el uso del plural resulta en sustantivos españoles no pluralizados —*Menudas piedra* (DG, E: 489). Veremos también que género y número en ocasiones no concuerdan, sin duda como resultado de que en tarasco el sustantivo no posee género y el número, como vimos, está limitado a entes animados racionales —el *rrostros* (DG, T: 186), *Hazerle estar descomulgados* (DG, T: 290), *Vna sola persona desnudo* (DG, T: 271). Finalmente, la fonología tarasca, que condiciona la presencia de oclusivas sonoras al contexto de nasal precedente, impide al autor el uso de los alófonos [b, d] en posición inicial —*Turarle mucho el enojo* (DG, T: 287)—, o quizás simplemente no identifica siempre estas consonantes sonoras como en *Proçeder cada miembro* (DG, T: 315). Estos son algunos de los pocos ejemplos que lograron colarse en el Texto A aun después de que el escribano, presumiblemente, fuera revisando las entradas para anotar entre líneas las entradas que iba a añadir. Las particularidades de las modificaciones del español permiten afirmar la presencia de la participación indígena.

El Texto B que fue preparado como copia fina, dada la forma más elegante de la letra, fue elaborado también por un indígena, como señala convincentemente Warren, pues es claro que no manejaba muy bien el español:

en el texto A aparece como: ‘Quepengaricuni. Quebrar en la pared’, después de la cual había una pequeña mancha redonda. En el texto B se lee: ‘Quepengaricuni. Quebrar en la paredo’ (Anónimo 1991: xv)

Texto A: ‘Sipiati hayacharutatspeni. Ponerle y aplicarles la medezina a las puntas y estremos de los dedo[s]’³

Texto B: ‘Sipyati hayacharutatspeni. Ponerle y aplicarles la medezina a las putas y estimos de los dedo[s]’ (Anónimo 1991: xv-xvi)

Los lexicógrafos indígenas de ambos textos utilizan una variante lingüística conservadora. Se observa la presencia de la semiconsonante /y/ en posición intervocálica, como en las raíces *cheye*, *cheyo* ‘temer’, en el modificador *haniyo* (Texto A; Texto B, T: 474), o en la raíz *huriya* para ‘tiempo, día’, lo que contrasta con la variante de la nobleza de Pátzcuaro y Tzitzuntzan registrada por fray Juan Bautista de Lagunas, así como presumiblemente por Gilberti. En el habla de la nobleza todas estas raíces se encuentran en un proceso de reducción de la estructura CVCV a CVV cuando la consonante intermedia es /y/. Otro ejemplo que caracteriza a la variante del *Diccionario grande* es la presencia de la aspirada en posición intervocálica que resulta en el habla de la nobleza en la formación de consonantes aspiradas (Monzón, en prensa). Así, en el Texto A se reporta la forma *paha* con sus variantes *phaa*, *pa* para la raíz ‘palpar, tocar’, mientras que en Lagunas dicha raíz presenta la forma *pha* o *paa*⁴. Desconocemos en qué localidades se utilizaba esta variante, pero podemos suponer que proviene de alguna región donde se encontraban los agustinos, quienes muy probablemente fueron los que promovieron la elaboración del *Diccionario grande*, si hemos de atender a la opinión de Warren, quien nos dice:

³ Entre corchetes con letra cursiva indica que la información es introducida por el editor. En las citas subsiguientes no anotaré las codificaciones ortográficas indicadas por el editor. En caso de reportar otros aspectos editoriales indicaré cómo deben de interpretarse las convenciones. En las citas reportadas uniré o separaré palabras cuando considero que es gramaticalmente pertinente.

⁴ En Gilberti encontramos *paa* o *pa*. Este registro sin embargo no es significativo ya que Gilberti, fuera de la aspirada oclusiva dental, no registra ninguna otra aspirada para la lengua de Michoacán (Monzón 2005a).

El único indicio que he encontrado de que este diccionario pudiera ser obra agustina es que entre las palabras españolas se incluye el título ‘Prior’, que los agustinos usan para sus superiores, que no se usó entre los franciscanos y no se encuentra en el Vocabulario de Gilberti (Anónimo 1991: xxii-xxiii).

Los lexicógrafos indígenas probablemente estaban trabajando en el diccionario hacia fines del siglo xvi, dada la mención que en unas entradas hacen de Pantoja, Morcillo y Juan Infante. Particularmente el último nombre, que refiere tanto al padre como al hijo, le sugiere a Warren “que las entradas que nombran las encomiendas de Juan Infante se escribieron antes” de la muerte del hijo, que ocurrió en 1587.

ORGANIZACIÓN ALFABÉTICA

El orden alfabético practicado por los lexicógrafos indígenas en el volumen tarasco-español se inspira básicamente en lo establecido con anterioridad en las obras de los frailes Maturino Gilberti y Juan Baptista de Lagunas: a, C, e, h, y, m, n, o, P, Q, s, T, v, x. Este orden tiene la salvedad de que Lagunas difiere de Gilberti y el *Diccionario grande* al ubicar la <y> al final del abecedario.

Las consonantes que en el orden alfabético tarasco hemos anotado con mayúsculas agrupan consonantes que dan una característica particular a cada diccionario. Para la ‘P’, por ejemplo, Gilberti solamente registra <p>, Lagunas en cambio, gracias a su gran capacidad auditiva, registra la consonante no aspirada <p> y la aspirada <ph> y presenta las entradas de una u otra dependiendo de la vocal que le sigue. El *Diccionario grande*, al igual que Lagunas, registrará ambas oclusivas bilabiales sordas, pero esta diferencia sólo se encuentra cuando la vocal que le sigue es /a/. Ante el resto de las vocales utilizará, como Gilberti, sólo <p>. Para el grupo de consonantes agrupadas en ‘Q’, Gilberti presentará <qu> y <qhu>, entremezclando las entradas

para representar la oclusiva velar sorda labializada no aspirada y aspirada ante vocal /a/. A estas entradas seguirá <qu> para representar la velar sorda /k/ ante vocal /e, i/ siguiendo la convención del español. El *Diccionario grande* se apegará a este estilo, haciendo así caso omiso de la sugerencia de Lagunas de utilizar <c> para /k/ y <k> para /k^h/, utilizando <qu> y <quh> para las consonantes labializadas no aspirada y aspirada respectivamente.

En cuanto a la consonante 'C', los lexicógrafos indígenas difieren de los frailes separando la oclusiva labializada <cu> de la oclusiva velar no labializada <c>. Además de lo anterior, ubican la <ch> hasta el final de la cadena de las consonantes de este grupo. En lo demás mantienen básicamente el mismo orden que da Gilberti y rechazan las sugerencias de Lagunas (cuadro 1):

Cuadro 1. La consonante 'C'

	/k/	/ç/	/s/	/k/	/k ^w /	/k ^h /	
<i>Gilberti</i>	c	ch	ç, c, ç	c			
<i>Lagunas</i>	c	ch	ç			k	
<i>DG</i>	c		ç, c, ç	c	cu		ch

Finalmente, mientras Gilberti y Lagunas toman el grupo T como compuesto por <t, th, tz, thz, ts, ths>, en un complicado sistema de entremezclar las entradas que inician con estas consonantes, el *Diccionario grande* sistematiza la organización de la presentación de entradas al considerar cada par <t, th>, <tz, thz>, <ts, ths> y darles una ubicación propia. El criterio que se utiliza depende de la consonante que sigue a la <t>, haciendo caso omiso de la <h>. Con esta lógica el orden es evidente: después de la <s>, vendrán la <ts> y la <ths>. A éstas le seguirán la <t> y la <th>, ubicando la <tz> y la <thz> después de la <x>. Las entradas entremezclan, a semejanza de las obras precedentes, las palabras que inician con las consonantes de un par (Monzón 2009) (cuadro 2):

Cuadro 2. La consonante ‘T’

<i>Gilberti</i>	s		t, th, tz, tzh, ts, ths	v	x	
<i>Lagunas</i>	s		t, th, tz, tzh, ts, ths	v	x	
<i>DG</i>	s	ts, ths	t, th	v	x	tz, thz

ESTRUCTURA DE LA OBRA

Establecido el orden alfabético, los lexicógrafos tenían la intención de poner en la copia final un encabezado para cada letra que dice “De los que comienzan en...”, apegándose a la estructura que Gilberti le dio a la sección de raíces en su *Vocabulario*. De hecho el manuscrito omite dicho encabezado para las grafías <a, C, y, ts/th, t/th, x, tz/thz>, omisión que podría interpretarse como simple olvido o que quizás se deba a la dificultad de concebir la independencia de las consonantes que se agrupan en C y T (ts/th, t/th, tz/thz). A este encabezado principal le seguirá un sub-encabezado que indicará las dos primeras letras que se desarrollarán en las entradas. Tendremos así ‘A ante a’, ‘A ante c’, ‘A ante h’, ‘A ante y’ etc. El manuscrito no presenta sin embargo consistencia, pues en un amplio número de casos el subencabezado se encuentra ausente.

La organización bajo cada subencabezado consiste en agrupar las entradas que comparten la misma raíz bajo la presentación de la raíz asociada con su significado. Tendremos así:

A ante c

Esta rraiz, Ahca-, significa andar abaxado, andar descarriado, y trastornar cosas concauas embrocandolas, o tapandolas, o trastornarse ellas, etc. (DG, T: 1).

Y nuevamente aquí, no todas las raíces se identifican.

Destacar a la raíz como criterio organizativo de un diccionario tiene su origen en el esfuerzo realizado por el lexicógrafo indígena que

desarrolla la sección de raíces que se halla inserta entre las secciones tarasco-español y español-tarasco del *Vocabulario* de Gilberti (Monzón 2009). En esta obra la intención principal es presentar pares de raíces cuya diferencia radica en la presencia o ausencia de la aspiración escrita <h>:

AHCA

Esta rayz con.h. significa andar abaxado en el patio: a ffi como...(paradigma)... Y fin.h. significa andar vno aca y otro aculla en el patio: a ffi como...(paradigma)... Tambien significa como traftornar alguna cofa a ffi como...(paradigma)... (Gilberti 1989 [1559]: 181)

Lagunas, inspirándose en esta sección, hace de la raíz el elemento central de su *Dictionarito breve*:

Acà significa andar derramados cada vno por fi y traftornar ynclinar, o cubrir algo con cobertor concauo... (paradigma y comentarios)... (Lagunas 1983 [1574]: 206)

La presentación del paradigma se desarrolla a renglón seguido, con comentarios culturales, gramaticales, etc. El *Dictionarito* es, en la intención del autor, una obra que “sigue en el orden y modo del Ambrosio Calepino” (Lagunas 1983 [1574]: 204).

La organización del *Diccionario grande* muestra un profundo conocimiento de las obras de sus predecesores. A partir de ellos los lexicógrafos logran conjuntar los aportes y concebir una nueva estructura. Se observa así que la exposición del paradigma bajo el encabezado de la raíz está organizada en entradas subsecuentes que presentan la lista de palabras por orden alfabético. Tenemos así que después del encabezado de la raíz *ahca*, arriba citado, las entradas se organizan con base en la vocal o consonante que sigue inmediatamente después de la raíz en el orden establecido por el abecedario:

Ahca ahcahcuntani. }⁵

Ahca ahcaquarenstani. }Yr, o andar ynclinandose como viejo.

Ahcahcarani, hayaqui. Andar puercos tendidos por casa.

Ahcacuhpeni olio atahpeni. Poner el olio a los niños en ambas partes.

Acahueni. Calçarse los çapatos [o las cutaras]⁶.

Acahuenstani. Tornarse a calçar.

...

Acahuequa. Çapatos, o herraduras.

Acamba. Maguei.

Acamba yiscuni. Rastrillar, raer la caxcara de el maguei para que quede'l hilo.

Acamba, macuni tayani. Machacar el maguei [o majar]⁷.

Ahcandini. Tener plumaje puesto.

Las consonantes o vocales que se encuentran después de la raíz determinarán el orden de presentación de las entradas, pero, como se puede apreciar en la cita anterior, los autores no logran sostener este principio organizativo. Por ejemplo, en las entradas cuya secuencia inicial es 'ahcandi', <n> precede a <c> en las primeras entradas de la siguiente cita, y <t> precede a <q> en las dos últimas entradas:

Ahcandini. Tener plumaje puesto.

Ahcandicuhpeni. Dezirles algo a la oreja.

Ahcandicuratahpeni. Hazerles dezir a otros algo a la oreja.

Ahcandicuratarahquareni. Permitir le digan algo a la oreja.

Ahcanditahpeni, ahcandiqua hatzitspeni. Ponerles plumaje.

Ahcandiqua. Plumaje (DG, T: 1-2).

⁵ El editor no indica el significado de la convención “}” en la sección de “Normas editoriales” (DG: XXIII-XXV).

⁶ El texto entre corchetes y subrayado indica que la información fue añadida por otra mano entre renglones o al margen del texto original.

⁷ El editor no indica el significado de la convención entre corchetes cuadrados sin subrayado en la sección de “Normas editoriales” (DG: XXIII-XXV).

CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTRADAS

El encabezado

La presentación de la raíz en el encabezado ofrece una rica información, al resumir, a través de la traducción, los significados que se abstraen de los términos que constituyen el paradigma. Nos dan acceso al campo semántico que cada raíz abarca y así podemos deducir, por ejemplo, una referencia a una forma geométrica:

cóncavo:

La raíz *ahca* arriba citada ilustra esta forma en una su acepción “trafortnar ynclinar, o cubrir algo con cobertor concauo”.

paralelo:

Esta rraiz [*E*]quarequara-, Cuirun cuiruna-, significa parecerse los sulcos, lo reglado, o las señales de los açotes (*DG*, T: 186).

convexo:

Esta rraiz, Para-, significa estar, o poner cosas como lebrillos, caçue-las, xicaras, etc. (*DG*, T: 403).

En otros casos el campo semántico es más complejo y amerita un estudio que a la fecha no se ha realizado. Dos ejemplos de ellos podrían ser:

Esta rraiz, Cura-, significa oyr, preguntar, rresponder, pedir, doctrinar, poner en buenas costumbres, y castigar (*DG*, T: 113).

Esta rraiz, Amba-, significa alimpiar, purificar, arrebañar, y quitar lo ajeno, y yrse todos, y gastar toda su hazienda (*DG*, T: 11).

Al considerar las traducciones de una raíz es necesario identificar si los autores están agrupando raíces homófonas, pues no siempre se trata de un campo semántico complejo, por ejemplo en el caso de *tere-*:

Esta rraiz, tereh-, significa estar podrido, podrirse, y rreir (DG, T: 582).

Sabemos, por la descripción que hace Lagunas en su *Dictionari-to*, que las raíces se diferencian respecto de ciertas restricciones gramaticales:

Terequarheni .vel. tere teremuni .vel. terentzquarheni, Reyrfe generalmente segun tenemos de costumbre ¶ Y aduertafe aqui porque no se engañen en que fera Terequarheni. Reyrfe y Tereni, podrirfe, el qual no terna Terequarheti, fino tereti.i pudriofe (Lagunas 1983 [1574]: 293).

Otra alternativa de encabezado es la de presentar varias raíces como homófonos cuando la homofonía no es real sino resultado de la práctica ortográfica en la cual la misma grafía se asocia con varios fonemas. En consecuencia tenemos un encabezado cuyos significados corresponden a distintas raíces:

Esta rraiz, Cara-, significa escreuir, subir, barrer, suspirar, sunirse [*sic*], sumir algo (DG, T: 80).

Lagunas, quien ha identificado un mayor número de fonemas, asignándoles grafías diferentes, permite aclarar esta entrada, diferenciando tres raíces /kara/, /karha/ y /k^harha/:

CARA, significa escreuir... Cararani, hazer escreuir... Carharani subir-se... Y tambien es de notar: que allí como nofotros dezimos: yr arriba, yr abaxo, o estar arriba estar abaxo, o en las partes que señalamos al Proprio tono tienen ellos subir arriba, y subir abaxo... (Lagunas 1983 [1574]: 240, 242).

Kharhatani, Barrer (Lagunas 1983 [1574]: 247).

Un segundo ejemplo ilustra nuevamente la confusión originada muy probablemente por el registro ortográfico utilizado. La sub-

diferenciación lleva a los lexicógrafos a perder de vista las diferencias de pronunciación y su relevancia en la asociación con el significado. Ejemplo de ello nos lo ofrece la secuencia *yeca*:

Esta rraiz, *Yeca-*, significa mentir, echar en agua, y embarrar (*DG*, T: 272).

Lagunas permite nuevamente identificar las distintas raíces con base en el registro de acentos y en la distinción entre la oclusiva velar sorda y la aspirada, que en posición intervocálica se realiza como preaspirada:

YECA. Significa embarrar (Lagunas 1983 [1574]: 386).

Yehcànguni .vel. Ehcànguni, mentir contra alguno... Yehcamani, es mentir... Yècamàni .i. echar en el agua alguna ropa, o yerua (Lagunas 1983 [1574]: 388).

Esta reducción no es regla general. En otras ocasiones, las diferencias de acentuación y la diferencia entre consonante no aspirada y aspirada está claramente identificada:

Esta rraiz, *Pahmá-*, significa emboluer paño, o esta[r] embuelto; y *Pháma-*, dar pesadumbre (*DG*, T: 392).

Entre las diferencias indicadas en los encabezados podemos encontrar también variación vocálica, pues durante el siglo XVI había fluctuaciones en el habla de la nobleza de Tzintzuntzan y Pátzcuaro, a juzgar por el hecho de que Lagunas la reporta en su *Dictionarito*:

Y por quanto algunas vezes vñan la E, indifferentemente, y la I, podran dezir Atarhihpenstani .vel. Atarhehpenstani, Olear, id eñt, Vntar los cuerpos. Pamingan. vel. Pamengani, id eñt, Serle lleuada, o lleuarfele algo a alguna persona (Lagunas 1983 [1574]: 284).

Un ejemplo de dicha variación se puede ejemplificar para el *Diccionario grande* con la siguiente entrada:

Esta rraiz, Tsiteh-, Tsitih-, Thique-, Tih- significan derretirse la nieue, el granizo, o sal, estar humido, y mojado (DG, T: 521).

El *Diccionario* ofrece también raíces sinónimas, aunque habría que considerar con cuidado dicha afirmación, pues, entre las que se citan en el siguiente encabezado, la raíz *cari* parece estar más relacionada con ‘hambre’ y ‘sed’ (Gilberti 1989 [1559]: 43):

Esta rraiz, Cui cuira-, Quintsi quintsira-, Cari cari-, Pasi pasira-, significa tener flaca la parte señalada (DG, T: 135).

Finalmente, el encabezado puede presentar varias raíces cuya asociación está motivada fonológicamente:

Esta rraiz, Co-, significa cosa ancha; y esta, Coco-, significa auer hoyos, o estar sumido algo en la parte señalada, etc, y Cono-, significa estar combado, o concauo el lugar señalado (DG, T: 103).

Esta rraiz, Po-, significa meter dedo o mano, y esta, poco-, significa punçar, dar estocadas, y esta, pocz-, dar bofeton o palmada (DG, T: 442).

En muy raras ocasiones la referencia no es a una raíz. Puede tratarse, como en el siguiente caso, de una oración en la que aparecen el sujeto y la raíz de un verbo:

Esta rraiz, Yuriri huua-, Ve- significa salir sangre por algún lugar (DG, T: 300)

EL PARADIGMA, LA INFLUENCIA

Bajo el encabezado de raíz tenemos una lista, principalmente de verbos. Los creadores del *Diccionario grande* parecen haber tomado varias

de las entradas que se encuentran tanto en la obra de Gilberti como de Lagunas, pero curiosamente, aunque el término tarasco es el mismo, la traducción raramente fue copiada, como se puede apreciar en el cuadro 3a, donde se tienen ejemplos del *Dictionarito* de Lagunas (Lag) así como del *Vocabulario* de Gilberti tanto de la sección tarasco español (Gb) como de la sección de raíces (GbR):

Cuadro 3a. Paradigma de la raíz *chaca*
(DG, T: 147-148, GbR: 184, Gb: 44-45, Lag: 275-276)

<p>Esta rraiz, Chaca-, significa reir mucho, o tende[r]se a la larga en algun lugar, <i>et alia</i>. GbR: Esta rayz sin h. significa dos cofas: estar tendido o reyrse mucho Lag: CHACA Reyrse mucho, o estar tendida alguna cofa...</p>
<p>Chacacumani. Tenderse de espaldas. Gb; Chacacumani. traftornarse de espaldas.</p>
<p>Chaca chacamuni, chacantzquareni. Dar carcajadas de rrisa, rreir a gritos. Gb; Chacachacamuni. reyr mucho. GbR: chacachacamuni, reyrse mucho Lag: Chaca-chacamuni .vel. chacantzquarheni. reyr mucho dando grandes carcajadas</p>
<p>Chaca chacahcuni hanini. Llouer mui rrezio... Gb: Chacachacahcuni hanini. llouer muy rezio.</p>
<p>Chacandirani. Ser muy risueño... GbR: chacandirani, fer rifueño, Lag: Chacàndirani, Ser rifueño</p>
<p>Chacandicuni. Estar tendido a el rrincon. GbR: chacandicuni, que es estar tendido al rincon,</p>
<p>Chacanducuni. - A el pie de algo... Lag: Chacanducuni [estar tendida alguna persona o cosa larga en] el rincon, o elquina.</p>
<p>Chacapeuinani. Estarse todo el dia stendido en casa. Gb: Chacapeuinani. estar echado todo el dia en el fuelo.</p>
<p>Chacahtsicuni. Estar tendido alla arriba. Lag: Chaca[h]tsicuni, estar tendida en la cumbre alguna perfona, o cofa larga.</p>

Si de hecho hubo copia, llama la atención que ciertos términos, aun los que se presentan en ambos predecesores, fueron desechados:

GbR: chacaruui xangaro, eftar tendido en el camino

Lag: Chacaruni xangaro [estar tendida alguna persona o cosa larga] en el camino.

GbR: chacauacuni, eftar tendido en el campo

Lag: Chacauacuni [estar tendida alguna persona o cosa larga] en el campo. &c.

y nuevos añadidos al paradigma tales como los expuestos en el cuadro 3b.

Cuadro 3b. Paradigma de la raíz *chaca*

Chaca chacandutahpeni, thzacz thzacandutahpeni, picx picxandutahpeni. Darles con las gotas en los pies.
[Chaca chacaruni yusinstani. Chorrear los canales.]
Chaca chacatani, picx picxatani, thzacz thzacatani vequá. Derramar lagrimas.

Algunas veces se ilustra más ampliamente una raíz homófona, como acabamos de ver en el caso la raíz *chaca* asociada con líquido, lágrimas, lluvia, gotas, canal.

Ante el hecho de que los lexicógrafos indígenas no toman todas las entradas correspondientes a una raíz que ofrecen Gilberti o Lagunas o ambos, asumiendo que copiaron, es pertinente preguntarse si tuvieron alguna razón para desecharlas. Podría ser el caso, sin embargo, que no hubiera copia, dado que no todas las entradas de los predecesores aparecen y que la traducción siempre difiere. Se trata quizás de una simple coincidencia. Desgraciadamente, no se ha encontrado ningún elemento que nos permita esclarecer cuál de las dos opciones de interpretación se acerca más al proceso de elaboración del *Diccionario grande*.

EL CONTENIDO DE CADA ENTRADA

Como se ve en el cuadro 3a, una entrada puede estar constituida por una palabra —*Chacacumani*, *Chacandirani*, etc.—, por sinónimos —*Chaca chacamuni*, *chacantzquareni*—, por una frase verbal constituida por una secuencia de verbos en infinitivo —*Chaca chacabcuti hanini*—, por una oración como “*Antzitzeni xucuparaqua*: Dar de si hazia abaxo la rropa, como manto, abito, etc.” (DG, T: 39) (*antzitzeni* ‘arrastrar por el suelo’, *xucuparaqua* ‘ropa’), por oraciones interrogativas —“*Nahcuche niua xangarani?* Como yremos todos por el camino?” (DG, T: 347)—, por verbos conjugados —“*Esca*. Yo soi [*Esca* quiere dezir soy; y yo soi a de dezir *hi esca* o *hi eca*]” (DG, T: 195)—, por frases como “*Echero napu*: Cosa de mexico” (DG, T: 180); etcétera.

Si bien todo tipo de construcciones pueden encontrarse conformando una entrada, existe sin duda una mayor proporción de entradas con un verbo en infinitivo o un sustantivo, generalmente en singular, así como un listado de sinónimos.

LOS SUFIJOS

Entre el amplio número de sufijos que posee la lengua purépecha (Monzón 2004b) se observa la ausencia casi total de algunos en el *Diccionario grande*. Por ejemplo, los morfemas de estado *-ti* y *-ri*, cuya función es indicar que la acción del verbo es anterior o contemporánea a otra acción, respectivamente, están prácticamente ausentes.

Los morfemas de benefactivo, por su parte, son difíciles de encontrar. Hay unos cuantos ejemplos con el morfema *-che* de primera y segunda personas de benefactivo —“*Anguini curandirachehaqui?* Que oygo de ti?” (DG, T: 35); en cambio, el morfema *-cu* de tercera persona parece estar totalmente ausente, lo mismo que el sufijo pasivo de benefactiva *-me* o *-mi*, morfema que obligatoriamente va seguido del sufijo de pasiva *-nga*. En contraste, la secuencia morfológica *-ts-pe*

con función de benefactivo con referencia general (Monzón 2006) se encuentra profusamente en la obra: “*Curauatatspeni, curandiratspani*. Oyr lo que se trata de otros” (DG, T: 116).

Otro caso se ofrece con el morfema *-nga*, que se encuentra ausente en su función de pasiva, pero aparece varias veces indicando que el sujeto tiene una referencia general a varios individuos no identificables: “*Camanguengamani varingani*. Morirse todos” (DG, T: 73).

Un pequeño grupo de morfemas se encuentra con poca frecuencia en el *Diccionario*. El morfema *-sca*, por ejemplo, cuya función es indicar que la acción expresada por la raíz es iterativa y a la vez permite ubicar en la frase acusativa el espacio referido por el morfema que le precede, *-ndu* ‘pies’ en el caso del siguiente ejemplo “*Poconduscani*. Punçarles los pies” (DG, T: 443).

Otro sufijo cuya presencia es escasa, es el morfema de plural *-hua*, que indica que la frase acusativa refiere a varias entidades (Monzón 1997), como se observa en la siguiente entrada, donde el sustantivo *coqui* no lleva la marca de plural puesto que se trata de un inanimado no-racional: “*Coqui churuhpahuani*. Amontonar en el su[e]lo dentro en cassa muchos sapos” (DG, T: 105).

El recíproco *-hpera* tampoco se encuentra en muchos verbos, aunque está más presente que los anteriores: “*Amarihperatahpeni*. Hazer que riñan vnos con otros” (DG, T: 10).

El resto de los sufijos (Monzón 2004a, 2004b, 2005b) tienen una presencia frecuente en los paradigmas, siendo notorios los morfemas de espacio que permiten delimitar el mundo que nos rodea, partes de objetos o de cuerpos humanos o animales; los sufijos causativos; el morfema de persona indeterminada acusativa, el reflexivo y los morfemas de trayectoria, entre otros.

LA TRADUCCIÓN

El encabezado que enuncia la raíz cuyo paradigma se desarrollará subsecuentemente es la primera traducción que se nos ofrece. Los autores

darán una sola opción —Esta rraiz, Cari-, significa secarse, o secar algo— u ofrecerán, como se mencionó arriba, una lista de posibilidades que permiten al lector acercarse al campo semántico que abarca dicha raíz.

Los significados asignados a cada entrada del paradigma pueden ser muy complejos. Van desde una correspondencia de uno a uno, como en “*Ahcandiqua*. Plumaje” (DG, T: 2), hasta una palabra tarasca que en español tiene distintas acepciones —“*Açumani*. Quajarlo, espesarlo” (DG, T: 8)— o una descripción amplia —“*Ahmarani, anataquareni*. Ser cuidadoso de lo que a de hazer y trabajar, acudir con cuidado al trabajo” (DG, T: 24). En casos contados la traducción ofrece una descripción que permite identificar el objeto; por ejemplo: “*Cuerepu*. Vn pescadillo blanco da la alaguna [*sic*] de pazquaro” (DG, T: 134).

Característico de las traducciones es el ofrecer mayor información que la contenida en la entrada. Por ejemplo, *Ahpeni ysirehpeni* se traduce como “Herirlos con rrayo dios” (DG, T: 42), cuando en tarasco no hay mención de ‘dios’. Los ejemplos más notorios son aquellas entradas donde el lexema contiene un morfema de espacio, pues en vez de dar una traducción general o abstracta, como en “*Ambandutani*. Limpiar al pie de algo”⁸ (DG, T: 12), la traducción tiende a especificar un objeto en donde se ubica el espacio indicado por el morfema. Así, por ejemplo, el morfema espacial *-ndu* de la entrada citada, que se entiende como ‘al pie de algo’, se traducirá en la siguiente entrada como ‘al pie de la imagen’ o ‘los bajos de la cepa o árbol’:

Ambanducuni, varonducuni. Limpiar los baxos a la çepa, v arbol.” (DG, T: 13)

Ambenduni, ambendurani. Tener borrado el pie la ymagen.” (DG, T: 18)

⁸ La raya sobre las letras indica que esta entrada se encuentra tachada en el original.

En ambas entradas el tarasco no especifica el objeto en el cual se ubica el espacio. Podríamos suponer que la traducción nos aproxima al uso frecuente que se hacía de dicha palabra, pero lo más probable es que sólo esté reflejado aquello que a los autores se les vino a la mente cuando estaban elaborándola. Esta particularidad de la traducción la encontraremos con los 48 morfemas espaciales que tiene la lengua.

Información sobre la categoría gramatical puede también acompañar la traducción como en “*Nah?* Como? que? o ualgame dios. Aduerbio de admiración” (DG, T: 346). Estos casos son poco frecuentes y más raro es encontrar explicaciones complicadas cuyo contenido sólo se entiende si se han leído las *Artes*, como es el caso de la lista de auxiliares que se da en la siguiente entrada:

Çacuni, cacurani, macuni, macurani, arani, atarani, atsipeni, y atipenstani significan lo que sus antecedentes an significado. Nare macu thireni? Ys çacuca. Respondera. (DG, T: 91)

El ejemplo que ilustra dicha reflexión gramatical se comprende como ¿Cómo comerás?, pregunta a la que se responde: ‘Así comeré’ debido a que el verbo *thireni* significa ‘comer’.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El *Diccionario grande* es una obra magnífica, no sólo por el amplio acervo lexicográfico que ofrece, sino también por su organización. Al retomar de sus predecesores los encabezados de raíces y enlistar las palabras del paradigma en entradas independientes, ordenadas alfabéticamente como era tradición en los diccionarios inspirados en la obra de Nebrija, los lexicógrafos indígenas facilitan la comprensión del campo semántico de una raíz, así como los cambios de significados que cada sufijo va introduciendo al conformar una palabra. Los amplios paradigmas ofrecen casi todo lo que necesitamos para ana-

lizar los significados asociados con cada sufijo y entrever sus funciones gramaticales.

En cuanto fuente de información sobre la lengua del siglo XVI, el *Diccionario grande* es un instrumento de consulta invaluable que nos permite aproximarnos al limitado número de textos tarascos que poseemos, si bien al hacerlo hemos de lamentar la ausencia de muchos vocablos en tales documentos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (1991) [siglo XVI], *Diccionario Grande de la lengua de Michuacán*, introducción, paleografía y notas de J. Benedict Warren, tomo I: *Español-Tarasco*, tomo II: *Tarasco-Español*, Morelia, Michoacán: Fimax Publicistas.
- Gilberti, Maturino (1989) [1559], *Vocabulario en lengua de Mechuacan*. Introducción, documentos y preparación fotográfica del texto, por J. Benedict Warren, Morelia: Fimax.
- Gilberti, Fray Maturino (2004) [1558], *Arte de la lengua de Michuacan compilada por el muy Reverendo padre fray Maturino Gylberti*, transcripción, edición y notas de Cristina Monzón, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán y Fideicomiso Teixidor.
- Lagunas, Juan Baptista de (1983) [1574], *Arte y Dictionario: con otras obras, en lengua Michuacana. Co[m]puesto por el muy R. P Fray Iuan Baptista de Lagunas, Prædicador, Guardian de Sanct Francisco, de la ciudad de Guayangareo, y Diffinidor de la prouincia de Mechuacan, y de Xalisco*. México: Casa de Pedro Balli. Introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto por J. Benedict Warren, Morelia, Michoacán: Fimax Publicistas.
- Monzón, Cristina (1997), "Introducción a la lengua y cultura tarascas", en Calvo Pérez, Julio / López García, Ángel (dirs.), *De acá para allá: lenguas y culturas amerindias*, Valencia: Universitat de Valencia: Departament de Teoria dels Llenguatges.

- (2004a), “El significado del morfema p’urhépecha *-ntsa*”, en Barreras Aguilar, Isabel / Castro Llamas, Mirna (eds.), *Memorias del VII Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste: 13, 14 y 15 de noviembre de 2002, Hermosillo, Sonora. Serie Memorias*, Hermosillo: Universidad de Sonora: 87-100.
- (2004b), *Los morfemas espaciales del p’urhépecha; significado y morfosintaxis*, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- (2005a) “Tarascan orthography in the sixteenth century: The Franciscan sources of inspiration and their analysis”, en Zwartjes, Otto / Altman, Cristina (eds.), *Missionary Linguistics II / Lingüística misionera II, Selected Papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics, São Paulo, 10-13 March 2004. Morphology and Syntax*, John Benjamins, Amsterdam-Philadelphia: 65-88.
- (2005b), “Los morfemas p’urhépechas de trayectoria: espacio, tiempo y metáfora” *UniverSOS. Revista de Lenguas Indígenas y Universos Culturales* 2: 147-167.
- (2006), “Morphology in the 16th-century artes of Tarascan. The case of the suffix *-tsi* or *-ts*”, en Zwartjes, Otto / James, Gregory / Ridruejo, Emilio (eds.), *Missionary Linguistics III / Lingüística misionera III. Morphology and Syntax. Selected Papers from the Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics, Hong Kong / Macau 2005, Valladolid 2006*, John Benjamins: Amsterdam-Philadelphia: 75-90.
- (2009), “The Tarascan lexicographic tradition in the XVI century”, en Zwartjes, Otto / Smith, Thomas / Arzápalo, Ramón (eds.), *Missionary Linguistics IV / Lingüística misionera IV. Lexicography. Selected Papers from the Fifth International Conferences on Missionary Linguistics, Merida 2007*, John Benjamins: Amsterdam-Philadelphia: 165-195.
- (en prensa), “La representación ortográfica de las consonantes aspiradas del tarasco en la obra gramatical de los frailes: una reconstrucción histórica (siglo XVI)”, en *Los gramáticos de Dios: las raíces de la lingüística descriptiva en la Nueva España*, organizado por Thomas Smith-Stark, México: El Colegio de México.

EL AFRANCESAMIENTO
DEL *POZOLE* A *POUSSOLE* EN LA ALTA CALIFORNIA

Giorgio Perissinotto

University of California, Santa Barbara

PRESENTACIÓN

Dos jóvenes exploradores de la lengua se adentraron en tierras de Colima por el año de 1966, cargados de aparatos magnetofónicos y cuidando más de las pesadas pilas y el equipo magnetofónico que de los ataques de los feroces mosquitos empeñados en impedir que los dialectólogos consiguieran el objetivo de obtener muestras de lengua para el *Atlas Lingüístico de México*: Luis Fernando Lara y Giorgio Perissinotto. Entre articulaciones dentales y palatales seguidas por los diferentes nombres para la luciérnaga, la cochinilla y las nivelaciones interparadigmáticas se trabó una amistad de decenios.

JEAN FRANÇOIS DE GALAUP, COMTE DE LA PÉROUSE

El 14 de septiembre de 1786 dos navíos franceses, el *Astrolabe* y la *Boussole* entran en la Bahía de Monterey¹ donde también están fondeadas la *Favorita* y la *Princesa* de la corona española, que envían a dos pilotos para guiar a los franceses y auxiliarlos a anclar en los fondos para ellos desconocidos. Al mando de los franceses está Jean François de Galaup, comte de La Pérouse, que dejó una más que interesante descrip-

¹ Mantengo la grafía *Monterey* —aceptada para el topónimo de California— y no *Monterrey*, que es rendición fonética a la grafía alterna *Monte Rey*.

ción de la colonia española recientemente establecida, en la lejana Alta California: el Presidio de Monterey y la Misión de San Carlos.

Jean François de Galaup, comte de La Pérouse (1741-1788?) nace en Albi, Francia y pertenece a esa generación de exploradores del Siglo de las Luces que se dedicaron a reconocer y describir una notable parte del globo. En nada ajeno a los conflictos y guerras entre Francia e Inglaterra, participa en encuentros navales en las costas de Norteamérica donde es herido levemente. Es elevado al rango de Comodoro al haberse hecho con una fragata inglesa en las Indias Occidentales y con dos fuertes en la Bahía Hudson. En 1783 se casa con una joven criolla, Eléonore Broudou, que había conocido en Île de France, hoy Mauritius. En 1788 navega hacia la bahía Botanique en Sydney, a donde llega el 26 de enero. Los británicos lo reciben cortésmente, pero niegan proporcionarle alimento, ya que no disponían de recursos.

Entrega sus diarios y sus cartas para que se envíen a Europa, y consigue madera y agua fresca. El 10 de marzo del mismo año zarpa hacia Nueva Caledonia, Santa Cruz, las islas Salomón, las Luisiadas y las costas de Australia. No se le volvió a ver, ni a él ni a ninguno de sus hombres.

Su casi circunnavegación en la estela del navegante y cartógrafo británico James Cook (1728-1779) empieza en 1785 desde el puerto bretón de Brest con dos navíos, el *Astrolabe* y la *Boussole*, que con doscientos veinte tripulantes lo llevan a la costa oeste de Norteamérica en 1786 después de haber pasado por el Cabo de Hornos, los asentamientos españoles en Chile, las isla de Pascua, Hawaii y los territorios de Alaska, lugares todos que describe minuciosamente en su diario. Llega a la bahía de Monterey en la Alta California el 14 de septiembre de 1786, donde permanecerá diez días y dejará abundantes notas de su estancia².

² La bibliografía sobre La Pérouse es abundante, pero dada la brevedad de esta nota me limito a manejar el Diario de viaje: John Dunmore (1994), *The Journal of Jean-François de Galaup de la Pérouse 1785-1788*, 2 tomos, Londres: The Hakluyt Societ. El original en francés es difícil de localizar y ha sido publicado varias veces,

La colonización de la Alta California, hoy Estados Unidos, empezó cuando la corona española se sintió amenazada por la presencia sostenida de exploradores rusos, ingleses y franceses en busca de empresas comerciales y también del elusivo pasaje noroeste del Pacífico al Atlántico para acelerar la vuelta a Europa y evitar así el temido Cabo de Hornos.

Será innecesario recordar, quizás, que si bien los primeros viajes de exploración y reconocimiento de la costa occidental de los actuales Estados Unidos de Norteamérica fueron pocos, inconsecuentes y con el objeto de encontrar la ruta de vuelta a Europa por el noroeste, ese desinterés de dos siglos daría como resultado que los asentamientos humanos y la colonización fueran tardíos y principalmente en respuesta a la creciente presencia de rusos, ingleses y franceses ya entrado el siglo XVIII. Aunque el interés científico es innegable, tampoco conviene olvidar que el comercio de pieles —además de otros productos— había suscitado el interés de estos países³, aunque tuvo mucho menos eco y poco interés en la península ibérica.

Es a Juan Rodríguez Cabrillo a quien la historia atribuye el “descubrimiento” de California. Cabrillo o Cabrilho fue comisionado por Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala y con el beneplácito del Virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza, para explorar el Pacífico Norte. La península de Baja California y el Golfo de California o Mar de Cortés habían sido descubiertos y explorados recientemente por Francisco de Ulloa, Fernando de Alarcón y Domingo del Castillo. Con esos viajes se había demostrado que la península de Baja California no era una isla, sino que estaba unida a tierra firme y rodeada de agua por un golfo (Golfo de California) y la Mar del Sur (Océano Pacífico). Cabrillo esperaba encontrar la mítica y rica ciudad de Cibola que se creía existía en algún lugar al norte de la costa del Océano Pacífico,

casi siempre citando a: Milet-Mureau, M.L.A. (1797), *Voyage de la Pérouse autour du monde, publié conformément au décret du 22 avril 1791*, 4 tomos, París.

³ Para una presentación más amplia de la presencia del español en California, véase Perissinotto (2006).

y además buscar el inexistente paso o estrecho de Anián que se decía unía al norte los océanos Pacífico y Atlántico. Este primer viaje documentado por los mares del norte se inició el 24 de junio de 1542 con una pequeña flota de tres buques que zarparon del puerto de Navidad, hoy en el estado de Colima, México. Cabrillo comanda el contingente a bordo del *San Salvador*, buque insignia que él mismo construyó. Aunque poco se sabe de la vida de Juan Rodríguez Cabrillo, sí se sabe con cierta firmeza que había participado en la conquista de Cuba, México, Guatemala, y Honduras y que Cortés mismo le había asignado un papel notable en la toma de Tenochtitlan. Se sabe también que la expedición fondeó en varias bahías (hoy San Diego, San Pedro, Santa Mónica) y que exploró las islas cercanas a la costa (Catalina, San Miguel). La historia también registra que Cabrillo murió en la isla de San Miguel como consecuencia de una herida que se gangrenó y que había resultado de una escaramuza con los indígenas chumash. La expedición continuó bajo el mando del piloto Bartolomé Ferrer o Ferrello y llegó hasta la actual frontera entre California y Oregon, donde el mal tiempo y la escasez de víveres los obligó a volver al puerto de origen en 1543 (Weber 1992: 40-41). Si bien este viaje representa quizás la primera presencia de la lengua española que, como con Colón, viajaba en los navíos, su importancia para la colonización de California es prácticamente nula. El hecho de que la escasez de víveres —y agua— hayan contribuido a un retorno antes de lo previsto sugiere que la exploración se había limitado a las costas e islas y no se adentró en tierra firme, excepto, quizás, en busca de agua y alimentos. Pero aunque se había descartado la insularidad de California, los mapas y cartas siguieron marcándola como isla, continuando así el mito de la reina Califia que habitaba una isla en las costas de Asia y señoreaba una sociedad de mujeres, variante del mito de las Amazonas y divulgado por Garci Rodríguez de Montalvo en *Las sergars de Esplandián* (Sevilla 1496-1510).

El establecimiento de una base californiana para los galeones de Asia fue lo que motivó el viaje de Sebastián Vizcaíno en 1602-1603. Vizcaíno, que conocía bien la Baja California, renovó la cartografía de esta región

y asignó nuevos topónimos —que subsisten hasta nuestros días— a los lugares nombrados por Cabrillo. Y recomendó asentamientos humanos y bases para los navíos en la bahía de Monterey (por el Conde de Monterey, quien había subsidiado la expedición), que nombró Cabo Pinos, a pesar de que San Diego y San Francisco eran claramente mejores sitios para establecer las que iban a ser las últimas colonias en el continente. Pero pasarían más de ciento cincuenta años antes de que en la Alta California se oyera la lengua española. La historia lingüística de California comienza en San Blas, hoy en el estado mexicano de Nayarit y entonces puerto de salida para los barcos, el 16 de mayo de 1768, con la decisión por parte del Visitador General José de Gálvez, de ocupar las ensenadas de San Diego y Monterey y establecer allí presidio y misión. Es aquí, en este momento histórico, que la lengua española toma tierra, se asienta y afianza junto con los cimientos de las primeras estructuras que se levantan en San Diego (1769), Monterey (1770) y, unos años más tarde, en varios lugares de la Alta California.

DOS AVES, EL ATOLE Y EL POZOLE

Es sabido, además de comprensible, que desde los primeros viajes de reconocimiento y encuentro, la descripción o simple mención de la fauna, flora y alimentos primaba en las relaciones de viaje. Y desde Colón hasta La Pérouse, los viajeros a América han relatado, con desigual acierto, las costumbres culinarias de las regiones exploradas. Agudo observador de la naturaleza, usos y costumbres de los territorios que visita, La Pérouse dejó detalladísimas descripciones para navegantes y exploradores de los lugares que visitó y abundantes cartas náuticas de indudable utilidad. Pero para los propósitos de esta nota, quisiera enfatizar, aunque dejándola para otro estudio, la descripción minuciosa del Presidio y Misión de Monterey, sus habitantes tanto militares como civiles y religiosos, y sus comentarios acerca del proceso de integración, conversión y occidentalización de los indígenas que encuen-

tra. Dejo para todavía otro trabajo un análisis más completo de sus notas y me limito a las escasas pero relevantes observaciones que hace sobre la lengua que oye en la costa de California.

Albatros. Vimos estas aves por primera vez en Monterey y desde entonces he aprendido que son muy comunes en toda la costa de California: los españoles las llaman *alkatros* (Dunmore 1994: 168).

Se trata, claro está, del *pelicano* o *pelicano*, que a menudo se confunde con el *alcatraz* o *albatros*. *Alkatroz* parece una fusión de *albatros* y *alcatraz*.

Promerops. ... y por fin matamos y rellenamos [para comer] un *promerops*, que la mayoría de los ornitólogos pensaban pertenecía al viejo continente” (Dunmore 1994: 173).

Se trata quizás de la codorniz, que es el ave oficial del estado de California, *Lophortyx californica*. La Pérouse ha dejado un dibujo de esta ave, que en realidad es una subespecie de la codorniz común.

La Pérouse enriquece el cultivo de frutas, verduras y vegetales en general con semillas que afirma haber traído directamente de Francia, y que podemos suponer fueron complementando las traídas por los colonizadores españoles, las que empezaron a sustituir, con cuestionable resultados ecológicos, las plantas indígenas de la región.

Los religiosos de la Misión de San Carlos, a dos leguas del Presidio de Monterey, insistieron en que tan distinguido huésped visitara la misión y viera de primera mano la labor evangelizadora de los religiosos con la población indígena. El Gobernador de la Alta California, Pedro de Fages, había llegado para recibir a los franceses en los dos navíos *Princesa* y *Favorita*, que habían recorrido ya las costas de California y abastecían con regularidad los asentamientos con mercancías de Manila. La Pérouse se familiariza con la misión y comenta lo que es objeto de estas líneas, la alimentación.

Atole. El visitador francés afirma que los indígenas llaman *atole* a una mezcla de cebada molida —y no maíz— que hierven en grandes ollas en el centro de la plaza y que se distribuye para comenzar el día de trabajo. Y añade que hasta los niños se pueden beneficiar del atole si han satisfecho sus obligaciones con el catecismo. Sobra decir que *atole* no es palabra indígena de California sino del náhua *atolli* y se mezcla con el maíz molido y no con cebada. Y La Pérouse añade que se muele en una piedra con una mano, indudablemente el *metate*.

Cabe recordar que las muchas lenguas indígenas que se hablaban en esa región han desaparecido en su totalidad dejando escasas muestras de su existencia anterior. Quedan algunos topónimos y contadísimos vocablos rescatados por los estudios etnográficos. Sin duda la lengua común de las misiones era el castellano, aunque se oía también el catalán. En contraste con la primera época colonial en las Américas, los misioneros en las Californias no se dedicaron al estudio de las lenguas y culturas de los indígenas, que fueron aculturados y castellinizados rápidamente. Presenciamos entonces un préstamo del náhuatl a una de las lenguas indígenas de California por conducto, claro está, del castellano-mexicano de los soldados⁴.

Para la comida del mediodía La Pérouse es invitado a comer *pozole* (*posole*, *pozol*, *pozolé*, *pozolli*) que lo tilda parecido al *atole*,

pero más espeso y al que chícharos y frijoles son añadidos al trigo y al maíz. Los indios lo llaman *poussole*... la pericia en esta nueva cocina consiste en rostizar los granos antes de molerlos: puesto que los indios no disponen de contenedores metálicos o de loza para este proceso, lo llevan a cabo en cestas de corcho [en las que colocan] pequeñas ascuas, las cuales sacuden rápidamente y con gran destreza y logran... asar los granos sin que se prenda fuego al contenedor, que es muy combustible; y puedo asegurar que los mejores cafés no logran el nivel de torrefacción que los indios consiguen con sus granos (Dunmore 1994: 183; tr. G. P.)

⁴ Para un tratamiento extenso sobre las lenguas indígenas de California, véase Hinton (1994).

Ahora bien, la palabra nahua viaja entonces hasta los límites septentrionales de los dominios españoles y se encuentra ya en boca de hablantes de lenguas indígenas totalmente alejadas de la tipología utoazteca. No es difícil especular, pero con cierta confianza, que llega a las lenguas indígenas californianas menos por los misioneros —que eran en su mayoría españoles, aunque varios habían pasado años en la Baja California— que por la boca de los soldados presidiarios que sabemos eran mayoritariamente mestizos y casados con mujeres indígenas de la Nueva España y principalmente de la Baja California.

Y en un último comentario acerca de los platillos recién degustados en esa ahora tan cercana pero entonces tan alejada California, Jean François de Galaup, comte de La Pérouse, siempre muy francés, añade lacónicamente:

De esta sopa económica podríamos beneficiarnos durante los años de escasez... Sería necesario complementarla con algún tipo de sazón.

BIBLIOGRAFÍA

- Dunmore, John (1994), *The Journal of Jean-François de Galaup de la Pérouse 1785-1788*, Londres: The Hakluyt Society.
- Hinton, Leanne (1994), *Flutes of Fire: Essays on California Indian Languages*, Berkeley, CA: Heyday Books.
- Perissinotto, Giorgio (2006), "Trayectorias del español de California", en Company, Concepción (ed.) *El español en América: Diatopía, diacronía e historiografía (Homenaje a José Moreno de Alba)*, México: UNAM: 415-431.
- Weber, David (1992), *The Spanish frontier in North America*, New Haven: Yale University Press.

LAS RELACIONES ENTRE SIGNIFICADOS Y SU TRATAMIENTO EN LOS DICCIONARIOS BILINGÜES

Laura Romero Rangel

El Colegio de México

El objeto de estudio de la semántica léxica¹ se ha centrado desde sus inicios en la significación de las palabras²; una forma de acceder al significado de las mismas ha sido a través de la relación que cada una de ellas establece con las demás dentro del mismo sistema lingüístico, delimitando de esta manera su sentido³. Así, tradicionalmente, las

¹ Desde que se publicaron los primeros estudios sobre teoría semántica a principios del siglo XX se puede hablar ya de una semántica léxica puesto que se hablaba del cambio del significado de las palabras. A pesar del auge que experimentó la semántica lingüística en las décadas de 1960 y 1970 con la semántica estructural, el interés por el estudio del significado decayó en parte por la excesiva atención que los lingüistas otorgaron a los aspectos sintácticos impulsados por Chomsky, de tal suerte que “las esperanzas [...] de que la semántica lingüística por fin pudiera dar cuenta de la organización de la estructura léxica [...] fueron desapareciendo poco a poco bajo el peso de una evidencia de una complejidad verbal que superó las buenas intenciones” (Lara 2001: 17). Aunque ha habido varios intentos por explicar el significado de las palabras, mediante los campos semánticos, el análisis componencial, la semántica de prototipos o el modelo lexemático funcional, por ejemplo, no contábamos con “una verdadera teoría científica del significado, que partiera de los fenómenos de la significación de la lengua ordinaria y nos ofreciera una explicación coherente, exhaustiva y verificable de cualquier fenómeno de significación verbal” (Lara 2001: 36); es hasta ahora, precisamente con los trabajos de Lara (2001, 2006 y 2008), que hay una teoría de la construcción del significado.

² En este trabajo conviven indistintamente palabra, unidad léxica, expresión léxica, signo, voz y vocablo para no entrar en detalles de precisión terminológica. No paso por alto el problema teórico que conlleva hoy en día para la lingüística el término *palabra*. Para su perfecta delimitación y caracterización consúltese a Lara (2006).

³ Sigo la terminología utilizada por Lyons (1997), en la cual el *sentido* de una expresión es “el conjunto o red de relaciones de sentido que se mantienen entre dicha expresión y otra cualquiera de la misma lengua [...] El sentido es un resultado de las

llamadas relaciones de sentido que se dan entre las unidades léxicas se dividen principalmente en dos vertientes: las de oposición, como la antonimia, complementariedad e inversión, y las de semejanza como la sinonimia, la homonimia y la polisemia. Sin embargo, como se verá a lo largo de este trabajo, la homonimia y la polisemia no deben ser catalogadas como relaciones de sentido de semejanza, pues su caracterización y comportamiento las ubican en clases diferentes: mientras que en la homonimia los diferentes significados surgen porque cada uno corresponde a diferentes signos lingüísticos, en la polisemia la diferencia semántica se da a nivel de acepciones de una misma palabra.

Este trabajo tratará exclusivamente de las siguientes relaciones: aquellas en donde tenemos un signo lingüístico con dos o más significados relacionados entre sí: *polisemia*, y aquellas en donde tenemos dos o más signos, que confluyen azarosamente en la misma palabra fonológica, pero con significados independientes entre ellos: *homonimia*. Aunque estos dos fenómenos han sido tratados por la teoría lingüística, se pueden reconocer fallas en su definición, caracterización y delimitación, especialmente cuando los datos lingüísticos que se presentan en la lengua hacen que dicha teoría evidencie sus debilidades (Lyons 1980: 222, 1997: 82). De hecho, tampoco ha habido un consenso en lo que se refiere a la denominación de estas relaciones: el término homonimia alterna algunas veces con el de polisemia, como si fueran indistintos, o bien se tratan ambos fenómenos empleando un solo término⁴.

relaciones interléxicas e intraléxicas: es decir, de relaciones que se establecen entre una expresión léxica y una o más expresiones léxicas diferentes de la misma lengua. Esto distingue claramente el sentido de la denotación, que relaciona expresiones con clases de objetos de la realidad” (Lyons 1997: 107).

⁴ Incluso Michel Bréal, quien acuñó el término polisemia —de *polys* ‘numeros’ y *seméion* ‘significación’—, estudia un fenómeno único denominado *polisemia* que engloba a la homonimia; en tanto que unos autores, como Arsene Darmesteter y Félix Restrepo (en Muñoz Núñez 1999: 51), aluden a la polisemia sin siquiera darle un nombre, otros han negado la existencia de la polisemia, como Bernard Victorri y Georges Kleiber (en Muñoz Núñez 1999: 51), al decir que es un artefacto del análisis lingüístico. Por su parte, Lara hace una delimitación precisa de ambos conceptos en su *Curso de lexicología* (2006: 106-108). Otros trabajos que profundizan en la distin-

A decir de Muñoz Núñez (1999: 18), la homonimia se empareja a la polisemia cuando “en realidad ésta debería estudiarse en contraste con la monosemia [...] mientras que la homonimia es un recurso morfosemántico, centrado en aspectos formales y de sentido, la polisemia es un recurso semántico, ya que enfoca significados y no formas”; esta marcada distinción entre los dos fenómenos está apoyada por Lara, aunque con otro enfoque, al sostener que es un error agrupar el término polisemia con el de homonimia, sinonimia y antonimia, pues la polisemia es un *fenómeno de palabra* en sí, ya que “se produce como resultado de la capacidad que ofrece cualquier lengua para significar cualquier nueva experiencia” (Lara 2006: 106), es decir, cualquier proceso de metaforización, en comparación con la homonimia que es un fenómeno del léxico que consiste en la igualdad de los significantes, más bien por azar, de dos o más palabras con distintos significados. Sin contradecir la opinión de estos autores, hay que subrayar que, en realidad, la homonimia se estudia en contraste con la polisemia porque ambas parten de una convergencia formal.

Hay que destacar, para efectos del presente trabajo, la afirmación que hace Lara (2006: 106) de que la polisemia se manifiesta claramente en las palabras cuando éstas se encuentran fuera de todo contexto, es decir en aislamiento. A partir de este presupuesto se deduce que el diccionario es el libro que nos dará las herramientas para analizar en su forma más pura el fenómeno de la polisemia y, por consiguiente, el de la homonimia. Es decir, la lexicografía supone, por consiguiente, la máxima aplicación de la semántica léxica (Muñoz Núñez 1999: 28), y es precisamente de ella de la que nos vamos a valer para obtener los datos lingüísticos que nos permitan hacer un análisis de ambos fenómenos.

A partir de esta idea, el presente estudio se enfoca en explicitar el comportamiento lexicográfico de voces españolas homógrafas y

ción terminológica y conceptual de polisemia y homonimia son los de Trujillo (1975), Cruse (1982), Pustejovsky / Boguraev (1996) y Nerlich *et al.* (2003).

polisémicas y determinar, a su vez, las características semánticas que permitan que ciertas voces sean consideradas como homónimas o polisémicas según el diccionario que se trate⁵. El material seleccionado para la obtención del corpus es un conjunto de diferentes diccionarios bilingües de los siglos xv y xvi, cuyas entradas aparecen en español —lengua de partida (L_1)—⁶ y cuyos equivalentes aparecen en diferentes lenguas dependiendo del tipo de obra lexicográfica —lengua de llegada (L_2)—, de tal suerte que el esquema de representación sería: lengua de partida = español → lengua de llegada = latín / náhuatl / toscano / inglés / francés. Los diccionarios elegidos son: *Vocabulario español-latino* (Nebrija 1951 [¿1495?]), *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (Molina 2001 [1555] y 1970 [1571]), *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (Las Casas 2001 [1570]), *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine* (Percyvall 2001 [1591]) y *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* (Palet 2001 [1604]). La característica de la selección de dichas obras es que cada una de ellas se considera la primera obra bilingüe en la cual el leuario está codificado en español.

Parto del supuesto de que en los siglos xv y xvi, aunque no había una ciencia lingüística como tal ni mucho menos un método lexico-

⁵ Por el momento, queda fuera de este análisis la clasificación en grupos discretos, como polisémicos u homonímicos, de las voces a tratar; tampoco se intentará formular el aparato teórico que permita analizar los hechos de lengua para clasificarlos en categorías. Existen ya algunos estudios que analizan el fenómeno homonimia / polisemia en los diccionarios. Entre éstos cabe resaltar el trabajo de Perdigüero Villareal (2000-2001) y el de Vivanco Cervero (2002), quienes estudian la lematización de voces homónimas en diccionarios actuales. Ambos intentan reflejar la falta de sistematicidad lexicográfica en el registro de voces con múltiples significados; Vivanco, por su parte, se dedica a demostrar que ciertas palabras marcadas como homónimas en diccionarios del inglés y el español en realidad deberían ser tratadas como polisémicas.

⁶ Los diccionarios bilingües incluyen dos lenguas en su estructura: una lengua fuente o de partida, *source* o L_1 que conforma el leuario o nomenclatura del diccionario, y una lengua destino, de llegada o meta, *target*, o L_2 que conforman los equivalentes del leuario. Sin embargo, sería mucho más preciso hablar de correspondientes más que de equivalentes, pues las lenguas no “son equivalentes” entre sí, se corresponden, aunque en este trabajo se utilizan los dos términos indistintamente.

gráfico, la lexicografía bilingüe hispánica tenía ciertas herramientas lingüísticas que le permitían resolver, de manera bastante sistemática e inmediata, quizá intuitiva, este problema.

Este tipo de fenómenos, aún hoy en día, son poco tomados en cuenta tanto para el que se encarga de la elaboración de diccionarios como para el que hace un estudio de crítica lexicográfica. Supuestamente, los métodos lexicográficos que se han establecido para codificar tanto entradas homónimas como entradas polisémicas están aparentemente bien delimitados: un artículo lexicográfico para cada voz homónima; un solo artículo, con acepciones y subacepciones, para las voces polisémicas. Sin embargo, este aparente orden, reflejado en la macroestructura del diccionario, supone a su vez un conjunto de dificultades, previas a la lematización de las voces, que si no son tomadas en cuenta y tratadas con rigurosidad llevan a cometer errores serios de incoherencia, inconsistencia y asistematicidad en la elaboración del leuario de la obra.

La gran dificultad a la que se enfrenta el investigador tiene que ver con el aparato teórico, específicamente con la falta de criterios claros que permitan delimitar los fenómenos polisémicos de los homónimos. Esto da, generalmente, como resultado una disfunción entre teoría semántica y aplicación lexicográfica. Si la semántica no puede resolver este hecho ¿desde dónde parte el lexicógrafo para el registro de voces con múltiples significados en su vocabulario? Por muy inconsistente que parezca, algunos semantistas se basan en el criterio lexicográfico para la designación de una forma⁷, y entonces se produce la circularidad en la asignación de la clasificación. Es necesario, por tanto, establecer la definición de ambos conceptos y su consecuente tratamiento en los estudios lingüísticos.

A partir de la definición del signo de Saussure y de la relación de *consustancialidad cuantitativa* (Heger 1974: 32) se generó el plantea-

⁷ Es el caso de F. Restrepo, quien hace constar la existencia de la polisemia léxica a través de los diccionarios, a decir de Muñoz Núñez (1999: 52).

miento de que a cada significante le corresponde un único significado y viceversa (*cf.* n. 12 *infra*). Así, en los estudios sobre semántica léxica, se distinguen claramente dos posturas para concebir el fenómeno dentro de la teoría del signo: *a)* la concepción que apoya la biunivocidad del signo lingüístico y *b)* la concepción que supone la ruptura de tal relación biunívoca. Si tomamos en consideración la segunda postura se podrá, al menos, reconocer la existencia de la polisemia como un único signo con varios significados, y el de la homonimia, como dos o más signos que coinciden en el significante. Aún así, la teoría semántica parece que no ha dado con las herramientas que permitan distinguir un signo como polisémico o como homonímico, pues muchas veces la adscripción de los ejemplos a uno u otro grupo parece muy discutible.

Los criterios lingüísticos de los que se han valido los semantistas y lexicógrafos para determinar si un signo es polisémico u homonímico⁸ han sido los siguientes: 1) etimología, 2) cambio semántico, 3) lexicografía, 4) semántica sincrónica, 5) morfología y 6) distribución sintáctica. Para este estudio dejo de lado los dos primeros por las siguientes razones. En el *criterio etimológico*, dos voces serán homónimas⁹ si tienen un étimo distinto, pero convergen diacrónicamente

⁸ Puede hacerse una revisión a los siguientes trabajos: Acero Durántez (2003), Dúchacek (1962), Iannucci (1974), Messelaar (1985), Muller (1962), Muñoz Núñez (1999), Patyal (1980), Perdiguero Villarreal (2000-2001), Pottier Navarro (1991), Vivanco Cervero (2002).

⁹ En realidad suele hacerse una distinción entre *homófonos*, los que tienen la misma pronunciación pero escritura diferente, por ejemplo *au, aux, eau, haut, os* y *auls* en francés (Ullmann 1965), entre *homógrafos* que se escriben igual pero se pronuncian diferente (en alemán: <Band> [bant] 'vínculo', y <Band> [bent] 'grupo de música' <übersetzen> con el acento en la primera sílaba 'cruzar un río con un barco', y con el acento en la tercera sílaba 'traducir'), fenómeno este último muy escaso en español, y entre *homónimos*, propiamente, que son los que se escriben y se pronuncian igual. Se debe señalar, sin embargo, que en el estudio de los diccionarios antiguos en particular, y en los textos escritos en general, hay que tener en cuenta sólo los casos de homografía, independientemente de que su pronunciación sea distinta, y no de homofonía, ya que los homófonos ocupan su posición correspondiente en la nomenclatura según el orden alfabético.

en el plano del significante; mientras que dos voces serán polisémicas si su raíz es la misma. De este criterio se desatan principalmente dos dificultades: la primera radica en la falta de rigor científico en la búsqueda del étimo de una palabra; la segunda dificultad se debe a que los diccionarios bilingües estudiados prescinden, por sus características intrínsecas, de la etimología, hecho que impide la aplicación de este criterio en el presente estudio. En consecuencia no es útil para este análisis el reconocimiento de este criterio. El *cambio semántico* es también un criterio diacrónico que se enfoca en procesos de metaforización y metonimia entre otros, pero en donde la polisemia sólo es un factor para explicar el mismo y no un problema central. En cuanto al tercer punto, el *criterio lexicográfico* está siendo aplicado automáticamente al ser el diccionario nuestro objeto de estudio¹⁰.

Por lo tanto, son los tres últimos criterios los que se han aplicado para el análisis de las obras lexicográficas. Cada uno será discutido y ejemplificado para reconocer o desconocer su funcionalidad en la resolución del problema homonimia / polisemia y su lematización.

Se suele dar mayor peso para el análisis de las voces homónimas / polisémicas al *criterio semántico* el cual supone que, en sincronía, una forma será polisémica si los diferentes significados o acepciones de esa forma están relacionados entre sí. Esta relación puede manifestarse a través de varias tendencias: la metáfora¹¹ y la metonimia, la

¹⁰ La aplicación de este criterio por sí sola sería inútil para los fines de este trabajo pues los resultados serían meramente descriptivos: un vocablo es polisémico en este diccionario pero homónimo en este otro, etc.; y tendríamos que categorizar varias voces como homónimas sólo si el 51% de los diccionarios la registran como tal. Como puede verse sería un análisis muy simplificador.

¹¹ La metáfora es una transferencia de significado de una cosa real a otra que se asemeja a ésta, por lo que apreciamos el traspaso de lo propio a lo traspuesto. Desde esta perspectiva la metáfora tiene un fin simplificador tanto a nivel cognitivo como léxico, pues “pensar metafóricamente supone moverse conceptualmente de un dominio de origen a otro de destino” (Vivanco Cervero 2002: 120). A partir de esta conceptualización, Vivanco Cervero no reconoce la existencia de la homonimia plena sino de una falsa homonimia, pues para ella son formas polisémicas cuyos significados están relacionados, a pesar de que un cambio semántico haya operado con tal

restricción y la extensión o ampliación del significado y la especialización del significado¹². De acuerdo con este criterio semántico hay pruebas que comprueban la distribución más o menos alejada de los significados de las formas, que determinan la homonimia (Cruse 1986: 54-62, Gutiérrez Ordóñez 2002: 330-332, Lyons 1997, Vivanco Cervero 2002). Mencionaremos las siguientes:

- a) Cada uno de ellos contrae relaciones de oposición con antónimos diferentes.
- b) Cada homónimo mantendrá relaciones de hiperonimia, hiponimia y cohíponimia independientes entre sí tanto formal como conceptualmente: *gato1* está incluido en el hiperónimo *felino* y sus cohíponimos son *león*, *onza*, *pantera*, mientras que ejemplos de hipónimos son *siamés*, *angora*, *persa*, etc.; por su parte *gato2* tiene el hiperónimo *herramienta* y entra en relación con unidades léxicas como *llanta*, *tornillos*, etc.
- c) Cada forma adquirirá diferentes sinónimos o pseudónimos: *gato1* / *minino*, *gato2* / *herramienta*, *gato3* / *juego*, *gato4* / *sirviente*.
- d) Cada sentido de la forma homónima tendrá diferentes traducciones equivalentes en otra lengua: *gato1-cat* (ing.), *gato2-maid* (ing.), *gato3-jack* (ing.), *gato4-ticktacktoe* (ing.).

Con respecto a estas cuatro pruebas, las dos primeras, *a)* y *b)*, no son aplicables a los datos, por lo que no son tomadas en consideración. Por el contrario, *c)* y *d)* son pruebas pertinentes para el análisis de los datos.

fuerza que las relaciones semánticas sean ya opacas; la postura que en este trabajo se sigue es, por el contrario, el reconocimiento de la homonimia.

¹² Es en el ámbito de la semántica estructural donde se define la polisemia como la disyunción semémica con algún sema en común, mientras que la homonimia es la disyunción semémica sin ningún sema en común (Heger 1974: 171-173). Estas concepciones están basadas en la descomposición del signo lingüístico en semas o rasgos distintivos, o en el análisis componencial.

El estudio de las entradas polisémicas-homonímicas en un diccionario plurilingüe implica, en principio, la misma dificultad que el de un diccionario monolingüe, pues ambos deberían registrar el significado polisémico frente al homonímico de la misma forma que lo hace el monolingüe: un artículo complejo para voces polisémicas, con acepciones y subacepciones, y artículos independientes para voces homónimas, en los cuales se daría la sustitución de correspondientes en lugar de definiciones, aunque estas últimas también están presentes a manera de explicaciones para la delimitación del sentido en la parte castellana. Véanse los siguientes artículos del diccionario de Palet (1):

- (1) Entradas de *vela* en el *Diccionario de la lengua española y francesa* de Palet
- (1.1) Vela, *Voile de nauire*.
- (1.2) Vela, *Chandelle, veille, sentinelle*.

El análisis primario sería que tenemos dos voces homónimas *vela1* (1.1) y *vela2* (1.2), cada una en su correspondiente artículo lexicográfico, y a su vez *vela2* implica tres voces polisémicas determinada cada una por los tres equivalentes (*chandelle, veille, sentinelle*). Sin embargo, un análisis de este tipo sería muy básico.

Obsérvese, en contraposición, los siguientes ejemplos en (2), tomados del diccionario de De las Casas:

- (2) Entrada de *vela* en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de De las Casas.
- (2.1) vela de lienço. Vela, velo.
- (2.2) vela mayor. Artimone, latina.
- (2.3) vela menor. Terzaruolo.
- (2.4) vela o *candela*. Candela.
- (2.5) vela o *velada*. Vegghia.

Aparentemente *vela* es una palabra homónima, puesto que hay cinco artículos lexicográficos que le dan entrada con su correspondiente traducción italiana. Sin embargo, las tres primeras voces son polisémicas, ya que especifican en español, mediante modificadores, los distintos tipos de *vela* de las embarcaciones; la cuarta entrada y la quinta son homónimas con respecto a las primeras, pero no es el equivalente el que nos da la respuesta, pues en los cinco casos hay diferentes equivalentes, sino el tipo de estructura en castellano que aparece como lema: nótese que en (2.4) y (2.5) tenemos dos sintagmas coordinados por disyunción, es decir dos sinónimos, que permiten la discriminación del significado.

Hasta aquí, el análisis podría ser semejante al que se aplica a un diccionario monolingüe. Sin embargo, en los bilingües surge un fenómeno muy interesante al entrar en juego dos lenguas: ¿cómo puede un hispanohablante, que está expresándose en habla inglesa, sea oral o escrita, saber cuál palabra del inglés corresponde al significado particular de *vela* que él necesita? Véase en (3) la codificación del artículo lexicográfico en el diccionario de Percyvall y en el de Palet:

- (3) Entrada de *vela* y *banco* en el *Dictionarie in Spanish, English and Latine* de Percyvall y de *acuñar* y *pena* en el *Diccionario de la lengua española y francesa* de Palet.
- (3.1) Vela, a bayle, a faile, a candle, a match, *Peplum, uelum, candela, vigilia, excubiae*.
- (3.2) Banco, a stcole, a bench, a shelve in the sea, *Sedile, sub-sellium, vadum, dorsum*.
- (3.3) Acuñar Fraper, fedre avec coigns, Serrer argent.
- (3.4) Pena. Peine, trauail, puniton.

Tanto Percyvall como Palet le dedican a cada forma sólo un artículo lexicográfico. No hay ningún indicio que nos permita hacer el análisis distintivo entre polisemia y homonimia en cada uno de ellos. Después de la entrada tenemos una serie de correspondencias inglesas y latinas, o francesas, que bien podrían ser sinonímicas entre sí y

que correspondan a un único significado hispánico, o bien podrían ser diferentes signos en ambas lenguas que confluyan en una sola forma en español. A un hispanohablante le quedaría muy difícil elegir el equivalente inglés o latino, en (3.1) y (3.2), y el francés, en (3.3) y (3.4), apropiado para la producción¹³ sin la ayuda de una distinción semántica o marca adicional. Como sabemos, los sistemas conceptuales de las lenguas no son idénticos entre ellas por lo que no hay una relación de equivalencia simétrica¹⁴. De ahí que, en primer lugar, uno de los principales problemas por resolver en la elaboración de un diccionario bilingüe sea distinguir o discriminar —‘*sense discrimination*’ (Iannucci 1974)— los diferentes sentidos que tiene el vocablo homónimo de la lengua en la que está el lema (en este caso el español-lengua de partida) para que sean explícitos en la lengua en la que están las equivalencias (en este caso el inglés-lengua de llegada) y el usuario resuelva su duda.

Esta distinción del sentido es muy clara en los artículos del diccionario nebrisense, como puede observarse en (4):

¹³ Tanto en lexicografía monolingüe como bilingüe se habla de las dos funciones principales que cumple el diccionario: la producción y la comprensión; “son *diccionarios de comprensión* los que sirven durante la lectura de un texto, en donde un signo llama nuestra atención porque lo desconocemos o porque no podemos comprender su significado en cierto contexto [...]; los *diccionarios de producción* son los que nos ayudan a elaborar un texto” (Lara 2004: 67). Kromann / Riiber / Rosbach (1989) proponen una tipología más diferenciada para los diccionarios bilingües y expone cuatro funciones: dos que sirvan a los hablantes de la lengua A (al lector oyente y al escritor-emisor) y dos que sirvan a los hablantes de la lengua B.

¹⁴ Ciertos aspectos específicos culturales del mundo y ciertos conceptos especializados están estructurados de forma diferente de una lengua a otra, lo cual significa que hay palabras que sólo se aplican a circunstancias particulares de cada cultura. Tales palabras deberían estar incluidas en un diccionario bilingüe como lemas cuando la lengua en cuestión es la lengua fuente del diccionario, de manera que tengan sus explicaciones, mientras que en el caso opuesto sus equivalentes sustitutos no deberían tener un estatus de lemas, pues la lengua no está familiarizada con estos conceptos. En tales casos el llamado *mirror-imaging* de los equivalentes será confuso para los usuarios, pues daría la falsa impresión de que el concepto es idéntico en las dos sociedades (Kromann / Riiber / Rosbach 1989: 2719).

- (4) Entradas de *polo* en el Vocabulario de Nebrija.
 (4.1) Polo *nombre de varon*. paulus.i.
 (4.2) Polo *del cielo sobre que anda*. uertex.icis
 (4.3) Polo este mesmo en griego¹⁵. polus.i.

Algunas veces se ve una clara o evidente homonimia entre los artículos por el tipo de lema. Es el caso de *polo* en Nebrija. A esta forma Nebrija le dedica tres artículos. En los dos primeros (4.1) y (4.2), se ve la ausencia de conexión semántica gracias a los sintagmas que nos delimitan el sentido de las formas homónimas, en el primer caso, mediante una aposición explicativa y en el otro, mediante un sintagma prepositivo. El hecho de esta obligatoriedad de la explicación no hace más que reafirmar, por su parte, que dicha forma tiene múltiples significados y que el autor cree necesario explicar a cuál de ellos se refiere para que haya una correcta correspondencia con su equivalente en la lengua de llegada.

Hay que observar, sin embargo, que la adición de elementos especificativos en el lema no nos va a determinar necesariamente una relación homonimia / polisemia. Compárense los ejemplos de (4) con los de (5), tomados del vocabulario de Molina (1970 [1571]):

- (5) Artículos lexicográficos cuya entrada es *ablandar* en el *Vocabulario castellano-mexicano* de Molina.
 (5.1) *Ablandar cera o cosa assi*. nitla, atilia.
 (5.2) *Ablandar cuero o pan duro ala lumbre o hinchazon que esta en alguna parte del cuerpo*. nitla, yamania.

¹⁵ Aunque los diccionarios de lengua no registran nombres propios, suponemos que en este caso el nebrisense creyó necesario incluirlos para efectos de comprensión de textos latinos. Esta idea se reafirma con la aparición de una entrada cuya única finalidad es darle equivalencia al mismo referente en una lengua que no es la del leuario ni tampoco la del equivalente, *este mesmo en griego*, pues dichos textos latinos podrían contener helenismos.

- (5.3) Ablandar *fruta entre los dedos*. nitla, papatzoa.
- (5.4) Ablandar *el tiempo*. tlayamania. tlatotonia.
- (5.5) Ablandarse *el corazón*. ni, yolpapatzia.
- (5.6) Ablandar *la una haz del pellejo o piel*. nitla, ixyamania.
- (5.7) Ablandarse *alguna cosa*. yamaztia.
- (5.8) Ablandarse *el duro de corazón*. ni, yolyamania.
- (5.9) Ablandar *a otro*. nite, yolyamania.

Evidentemente la inclusión de este tipo de entradas se debe a la lengua indígena, pues en el universo cultural de la comunidad, codificada léxicamente, hay diferencias semánticas de ‘lo que se ablanda’; es decir, el uso de los diferentes tipos de objeto directo que exige el verbo *ablandar*¹⁶ sirve como distinción del significado para la traducción al náhuatl. Este tipo de artículos no está determinado por las relaciones de sentido, sino por la necesidad de dar varias entradas en castellano a un campo semántico claro en la lengua mexicana; el autor se vio obligado a abrir varias entradas con la misma forma y a explicar en cada una de ellas matices semánticos en castellano que remitieran con exactitud al equivalente de L₂. A pesar de lo que se cree, este tipo de artículos lexicográficos abundan en obras como éstas, especialmente para reconocer campos del ámbito del parentesco o de taxonomías de plantas y animales (Romero Rangel 2006a y 2006b).

La pregunta de carácter metodológico que debe plantearse en estos casos tiene que ver con cuál lengua se utiliza para registrar la discriminación del sentido. En todos los casos presentados, la delimitación semántica de la entrada se encuentra en el lema, nunca en el equivalente, y se da mediante varios recursos sintácticos en español. ¿A qué

¹⁶ El mismo Molina (1970 [1571]) en el Aviso primero del *Vocabulario* dice de esta manera: “En este vocabulario se ponen algunos romances, que en nuestro Castellano no cuadran, ni se vsan mucho: y esto se haze por dar a entender mejor la propiedad dela lengua de los indios, y assi dezimos. Abaxador aunque no se vsa en nuestro romance: por declarar lo que quiere dezir esta palabra. tlatemouiani, la qual en buen romance quiere dezir, el que abaxa algo”.

se debe esto, si en todos los casos el diccionario bilingüe es unidireccional español-lengua de llegada:¹⁷ La selección de la lengua en la que deben de estar las explicaciones, para la adecuada elección del equivalente de una entrada polisémica-homonímica, está determinada por las dos funciones básicas de un diccionario bilingüe: la comprensión y la producción. Un usuario no hispanohablante se valdrá de un diccionario bilingüe español-lengua de llegada para *comprender* el español, sea oralmente o en la escritura. Desde que la lengua latina, inglesa, toscana, mexicana o francesa es su lengua nativa él debería ser capaz de seleccionar la correspondencia no-española apropiada sin la ayuda de ninguna distinción explicativa del significado de las entradas. Por otra parte, un usuario hispanohablante se valdrá del mismo diccionario para *producir* discurso en la lengua de llegada y necesitará una explicación en español en cada entrada, homonímica o polisémica, para que pueda hacer la distinción del significado que busca y elegir el equivalente adecuado. En el caso de los diccionarios estudiados, el principal usuario era el hispanohablante que necesitaba producir textos en otra lengua.

A modo de resumen del criterio semántico, véase en (6) los ejemplos tomados del *Vocabulario español-latino* de Nebrija; en la columna izquierda aparecen los artículos del Vocabulario español-latino, mientras que en la derecha, entre corchetes, los artículos que aparecen en el diccionario latino-español:

¹⁷ En el *Vocabulario castellano-mexicano* de Molina el significante de las entradas está en castellano, pero el significado de las misma es náhuatl, como sostiene Zimmermann (2009: 175), a propósito del estudio de los diccionarios misioneros de los siglos XVI y XVII: “Ello explica su estructura lexicográfica: es una macroestructura de entradas en castellano seguidas de una equivalencia lexemática o una traducción perifrástica en lengua indígena. Sin embargo, su macroestructura ha sido configurada en muchas partes desde la existencia de la estructura del léxico indígena. Tiene en la superficie una macroestructura constituida por entradas castellanicas, no obstante, no es un diccionario que parte únicamente desde una perspectiva semasiológica del sistema castellano, sino que incluye en su macroestructura partes del sistema semántico otomí en forma de entradas multiverbales.”

(6) Artículos de *vela* en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1951 [¿1495?]) y en el *Diccionario latino-español* (1979 [1492]).

	VOCABULARIO		DICCIONARIO	
(6.1)	Uela de nave.	uelum.i. supparum.i.	[Uelum.ueli. [Supparus.i. [Supparus.i.	por la uela de la naue] por la camisa de lino] por la uela o tienda]
(6.2)	Uela <i>esta mesma</i> .	linteum.i.	[Linteum.i. [Linteum.i.	por el lienço de lino] por la savana de lino]
(6.3)	Uela desplegar.	uelisico.as. uelum dare.	[Uelisico.as.aui.	por hazer velas.a.i.]
(6.4)	Uela para hazer sombra.	uelum.i.	[Uelum.ueli.	por paramento para sombra]
(6.5)	Uela este mesmo en griego.	peripetasma.ati.	[Peripetasma.ati.	por cielo de cama]
(6.6)	Uela candela.	lucerna.ae. candela.ae.	[Lucerna.ae. [Candela.ae.	por el candil] por el candil o candela]
(6.7)	Uela de noche.	uigilia.ae. uigilium.is.	[Uigilia uigiliae. [Uigilium uigilis.	por la vela] por la velada]
(6.8)	Uela de la prima.	prima uigilia.	[Uigilia prima.	la vela dela prima]
(6.9)	Uela de la modorra.	secunda uigilia.	[Uigilia secunda.	la vela de la modorra]
(6.10)	Uela de la modorrilla.	tertia uigilia.	[Uigilia tertia.	la vela de la modorrilla]
(6.11)	Uela del alva.	quarta uigilia.	[Uigilia quarta.	la vela del alva]

Hay once artículos para la palabra *vela*. Las correspondencias en la otra lengua (lengua de llegada = latín) nos pueden ayudar a determinar si se trata de significados relacionados entre sí o de formas separadas. De hecho, el carácter bilingüe intrínseco de estos diccionarios hace que el criterio de las traducciones en la otra lengua sea el más importante, para el lexicógrafo, al momento de determinar si una voz es polisémica u homonímica. Si nos atenemos al criterio semántico para la distinción polisemia-homonimia, vemos que las primeras cinco entradas (6.1-6.5) están relacionadas semánticamente: la primera hace referencia a la *vela* de la embarcación, que probablemente estaba hecha

principalmente de lino; la segunda contiene el sintagma *esta mesma*, haciendo una evidente alusión a la entrada anterior; el lema del tercer artículo (6.3) no tiene que ver con ningún tipo de relación de sentido; se trata de un sintagma verbal que, por cuestiones de lematización y motivado seguramente por la lengua latina —pues ésta tendrá una forma específica para designar ‘extender las velas’ o ‘navegar’—, pone como su entrada el objeto directo *vela* en lugar del verbo; el siguiente artículo (6.4), al igual que el primero, contiene la entrada más un sintagma prepositivo, que expresa finalidad, el cual ayuda a delimitar el significado de *vela*; la aparición de esta entrada no está motivada por el equivalente latino, como en (6.3), sino por el sistema conceptual del castellano, de tal suerte que hay aquí un claro ejemplo de que Nebrija considera este caso como polisemia en español¹⁸, determinada al menos por dos criterios: semejanza de significado y mismo equivalente en la lengua de llegada. El quinto artículo (6.5) se enfoca en poner la correspondencia en griego. En cambio, la sexta entrada (6.6) es homónima con relación a las anteriores, afirmación determinada por el criterio semántico y el de traducción. Finalmente las últimas cinco (6.7-6.11) son polisémicas entre sí, cuya unión semántica en común es la ‘vigilia’. No hay que dejar de observar que hay varios tipos de esta *vela* motivados claramente por el latín, lo que obliga a Nebrija a darles entrada a cada una con una explicación mediante un sintagma prepositivo: *de noche*, *de la prima*, *dela modorra*, *de la modorrilla* y *del alva*. Son distintos tipos de vigilia dependiendo del tiempo en que ocurre.

Así, tenemos tres homónimos: *vela1* ‘embarcación’, *vela2* ‘candelá’ y *vela3* ‘vigilia’. Pero podemos observar otro hecho: hay ocasiones en las que el artículo lexicográfico contiene dos equivalentes latinos, como en (6.1), y un caso en el que la locución determinativa *esta mesma* en el lema (6.2) identifica al mismo referente que (6.1) y al cual

¹⁸ Si bien el propósito de este análisis es determinar cuáles voces son polisémicas y cuáles homógrafas a partir de su lematización en los diccionarios analizados, no se puede dejar de lado el señalar que los autores de estas obras, los lexicógrafos, se plantearon estas cuestiones *avant la lettre* para organizar la macroestructura de sus diccionarios.

le da otra correspondencia latina. ¿Hay que reconocer que esos equivalentes (*uelum*, *supparum*, *lintheum*) son distintas formas de designar la voz que sirve como entrada al artículo? Si es así tendríamos entonces sinonimia presente en la lengua de llegada y estaríamos hablando de un fenómeno de sinonimia de tres formas en la lengua latina y que Nebrija resuelve mediante dos artículos lexicográficos. Este fenómeno de sinonimia no se presenta como recurso para la distinción de fenómenos homonímicos de la lengua de partida, tal como está mencionado en las pruebas descritas líneas arriba; por el contrario es un recurso que se presenta en la lengua de llegada para señalar que las dos entradas de (6.1) y (6.2) tienen la misma denotación.

En este conjunto de artículos lexicográficos se puede observar la complejidad semántica y sintáctica de cada lema y de la relación que se da entre ellos. No es sólo cuestión de determinar si hay polisemia-homonimia; hay que observar si hay fenómenos de sinonimia en la lengua de los equivalentes o un campo semántico en la L_2 que obligue al autor a abrir diferentes entradas con la misma forma pero con matices semánticos entre ellas.

A continuación tratamos los *criterios morfológicos*.

Hay autores (Gutiérrez Ordóñez 2002: 330-331, Pottier Navarro 1991) que asumen que cada forma puede ser homónima con respecto a otra(s) cuando presenta una potencialidad diferente en sus alternancias morfológicas: a) están asociadas a géneros diferentes (*el frente*–(*la frente*); b) tienen determinaciones de número diferentes, *celo-celos*; c) no poseen una misma alternancia de género, *gato-gata*, *gato-0*; d) poseen una alternancia de número diferente, *corte-cortes*, *cortes-0*, y e) pertenecen a clases de palabras distintas, *cerca1* sust. ‘valla’ frente a *cerca2* adv. “próximamente” y *cerca3* vbo. 3ª sg. del presente del indicativo de *cercar*¹⁹.

¹⁹ Sin embargo, Vivanco Cervero (2002: 135) vuelve a etiquetar estos casos como falsa homonimia, pues a pesar de que hay elementos que pertenecen a categorías diferentes, la conexión semántica entre ellos no se puede negar. Tal es el caso de *beso1* sustantivo ‘acción y efecto de besar’ y *beso2* verbo ‘3ª sg. del presente del indicativo de *besar*’. Parece que es el criterio semántico el que más peso sigue teniendo. En

En la morfología léxica los procesos de derivación y composición permiten la creación de nuevas palabras. Es de esta manera que el criterio morfológico ha servido para determinar si una voz es homónima, pues cada forma tendrá distintas posibilidades de derivación y composición. Obsérvese los siguientes ejemplos (7) tomados de Molina (1970 [1571]):

- (7) Artículos lexicográficos cuya entrada es *lima* en el *Vocabulario castellano-mexicano* de Molina.
- (7.1) Lima para limar hierro. tepozychiconi. tepuzpetlaualoni. tepuzchichiconi. tepuzteconi.
- (7.2) *Limar* hierro. ni,tepuspetlaua. ni,tepuschichiqui.
- (7.3) *Limado* hierro. tlapetlauhtli. tlachichictli.
- (7.4) *Limador* tal. tlapetlauani. tlachichiquini.
- (7.5) *Limaduras* de hierro. tepuztlalli. tepuzcuechtli. tepuztlachictlalli.
- (7.6) Lima el árbol. limon quauitl.xocoquauitl.
- (7.7) Lima fruta deste árbol. lo mismo. vel, xocotl limon.

En este grupo de artículos podemos observar dos formas homónimas: la primera corresponde a (7.1) —y sus derivados (7.2) a (7.5)— y la segunda abarca (7.6) y (7.7), estas dos últimas polisémicas entre sí. Son tres criterios los que nos ayudan a establecer esta distinción, a) los equivalentes en náhuatl (véanse las formas compartidas en cursiva), b) los sintagmas explicativos en español que acompañan a cada entrada para evitar fenómenos de ambigüedad con respecto a la correspondencia mexicana, unos relacionados con el *hierro* y otros con *árbol*, y, por último, c) la derivación. Este último recurso es visible en nuestro ejemplos de (7). A Molina le interesa agrupar entradas que están relacionadas entre sí por procesos de derivación (7.1-7.5), cuya forma base

cuanto a las formas flexivas del verbo, en nuestro análisis hemos prescindido de ellas porque casi nunca aparecerán como entradas de un artículo lexicográfico, pues la tradición lexicográfica escoge como vocablo-entrada para el verbo en español una forma canónica: el infinitivo (Bartholomew / Schoenhals 1983: 31-40, Lara 1997: 113-129).

es *lima1* ‘instrumento’ (7.1), más que por formas iguales, aún rompiendo el orden alfabético con *lima2* ‘árbol’ (7.6) y ‘fruta’ (7.7). Esto supone una lejanía en la lematización entre *lima1* y *lima2*, lo cual puede ser una prueba a favor de la homonimia.

Finalmente, el *criterio de distribución sintáctica* ha sido retomado por Gutiérrez Ordóñez (2002: 332), quien afirma que dos hipotéticos significados asociados a una misma forma de expresión constituyen dos invariantes de contenido, es decir formas homonímicas, cuando presentan diferencias en su esquema semántico-sintáctico: *cumplir con (algo)* complemento de régimen - *cumplir (años)* complemento directo; *ocuparse de (algo)* complemento de régimen - *ocupar (algo)* complemento directo. En el vocabulario de Molina se puede observar que la información de tipo sintáctico, especialmente el de valencia verbal, no necesariamente marca las entradas como homonímicas; véase (8):

(8) Artículos lexicográficos cuya entrada es *abituvar* en los vocabularios de Molina.

(8.1) Abituarse a algo, o habituarse (1555 y 1571).

(8.2) Abituvar a alguno en alguna cosa (1555).

(8.3) Abituvar a otro en alguna cosa (1571).

Parece que el comportamiento sintáctico de régimen es rebasado por el criterio de la conexión semántica, pues es este último el que informa que no hay una relación de homonimia, sino simplemente una modificación en la estructura sintáctica.

Hasta aquí hemos hecho una revisión de la forma en la que cada uno de los diccionarios trata el asunto de voces polisémicas u homonímicas y los hemos analizado bajo criterios lingüísticos previamente establecidos. Se puede observar en términos generales que algunos criterios son suficientes para hacer un análisis riguroso, mientras que otros se caen ante los mismos datos y, a su vez, aquellos que no funcionaron en unos diccionarios sirvieron para explicar el fenómeno en otros.

A partir de los resultados de este análisis propongo una jerarquización en la funcionalidad de criterios para la determinación polisemia-homonimia en los diccionarios bilingües, que necesitará desarrollarse con mayor puntualidad en trabajos posteriores. En esta escala gradual de jerarquización propuesta, el criterio que se encuentra en el extremo izquierdo es el que más peso tiene para la categorización de la polisemia/homonimia, mientras que en el extremo derecho se encuentra el criterio menos funcional:

- (9) Jerarquización de los criterios para la determinación polisemia / homonimia en los diccionarios analizados.
 relación semántica > (formas explicativas en lengua de partida) > equivalencia > lexicográfico > (morfología derivativa) > orden alfabético > (distribución sintáctica)

Es decir, es el criterio de conexión semántica entre las entradas el más importante a la hora de definir si alguna de ellas es homónima o no con relación a las otras con las que comparte la misma forma. Cuando hablamos del criterio lexicográfico nos referimos al orden canónico de los artículos cuando una voz es polisémica (artículo complejo) frente a cuando es homónimica (un artículo independiente por cada voz homónima). Los criterios que aparecen en paréntesis son importantes cuando la obra en cuestión nos da la información, ya que no necesariamente aparece dicha información en el artículo lexicográfico. Los criterios etimológico y diacrónico semántico no son tomados en cuenta porque no aparecen en nuestras obras, pero para futuros estudios serán pertinentes si los diccionarios por estudiar traen la información etimológica.

A manera de conclusión, en los siglos xv y xvi no había un concepto claro ni de polisemia ni de homonimia. Este análisis no pretendía mostrar qué formas eran polisémicas y cuáles homónimicas, sino ver cómo se codifican dichos vocablos en la macroestructura de los diccionarios analizados. ¿Cómo registran Nebrija, Molina, Percyvall y Palet los signos que comparten forma pero que tienen significados

diferentes? ¿Cómo codifican los múltiples significados en los equivalentes de la lengua meta?

Son obras que, por registrar tempranamente el español como lengua de partida, carecen del supuesto “rigor lexicográfico” utilizado hoy en día para la elaboración de diccionarios bilingües; esto se debe a que los diccionarios estudiados responden a fines y funciones diversos y la intuición y sensibilidad lingüística de los lexicógrafos para enfrentarse a fenómenos del tipo estudiado es asombrosa.

En el caso de los diccionarios bilingües el componente primordial en la distinción polisemia-homonimia es la lengua de los equivalentes. En todos los diccionarios se trata de resolver el problema de manera intuitiva a través de criterios lexicológicos, culturales, de correspondencias y de pensamiento personal.

Hay obras lexicográficas cuyos artículos van acompañados de especificaciones del significado, el cual delimita el sentido al que corresponde el equivalente. Esta explicación semántica puede estar formalizada mediante diversos recursos sintácticos: por un modificador adverbial del tipo *generalmente* y *assi*, muy usados en el lenguaje lexicográfico; por un sinónimo mediante aposición o disyunción; por un sintagma prepositivo que sólo señala que hay variación de significado indefinido, *en otra manera*; por un adjetivo especificativo; por un complemento del nombre introducido por la preposición *de* o *para*; y con un demostrativo más modificador en posición posnuclear por cuestiones de lematización, *este(a) mismo(a)*, haciendo una clara referencia al sustantivo de la entrada anterior. Todos ellos con la función de seleccionar el sentido de los múltiples sentidos de la voz que sirve como entrada o de delimitar la referencia de la voz que se va a tratar dentro de un mundo de referencias, lo que manifiesta un avance de suma importancia para la metodología lexicográfica.

Como he tratado de manifestar a lo largo de este artículo, la visión de las diferentes obras lexicográficas arroja estructuración semántica y sintáctica diversa, motivada principalmente por el tipo de diccionario.

BIBLIOGRAFÍA

Repertorios lexicográficos citados

- Las Casas, Cristóbal de (2001) [1570], *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, en Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [edición en DVD], Madrid: Espasa-Calpe.
- Molina, Alonso de (2001) [1555], *Aquí comienza un vocabulario en la lengua castellana y mexicana*, México: Juan Pablos. Edición facsimilar con Estudio preliminar de Manuel Galeote, Málaga: *Analecta Malacitana*, Anejo 37.
- (1970) [1571], *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México: Antonio de Spinosa. Ed. facsímil con estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México: Porrúa.
- Nebrija, Elio Antonio de (1951) [¿1495?], *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*, Salamanca, s.i. Ed. facsímil con estudio preliminar de Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas: *Vocabulario español-latino*, Madrid: Real Academia Española.
- (1979) [1492], *Lexicon ex sermone latino in hispaniensem*, Salamanca, s.i. Edición facsimilar, *Diccionario latino-español*, Barcelona: Puvill.
- Palet, Juan (2001) [1604], *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, Paris: Matthieu Gillemot, en Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [edición en DVD], Madrid: Espasa-Calpe.
- Percyvall, Richard (2001) [1591], *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*, Londres: John Jackson y Richard Watkins, en Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [edición en DVD], Madrid: Espasa-Calpe.

Bibliografía científica

- Acero Duránte, Isabel (2003), "La lexicografía plurilingüe del español", en Medina Guerra, Antonia (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel: 175-204.
- Bartholomew, Doris / Shoenhals Louise C. (1983), *Bilingual Dictionaries for Indigenous Languages*, México: Instituto Lingüístico de Verano.
- Cruse, Alan (1982), "On lexical ambiguity", *Nottingham Linguistic Circular* 11, 2: 65-80.
- (1986), *Lexical Semantics*, London: Cambridge University Press.
- Ducháček, Otto (1962), "L'homonymie et la polysémie", *Vox Romanica* 21, 1: 49-56.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002), *De pragmática y semántica*, Madrid: Arco/Libros.
- Heger, Klaus (1974), *Teoría semántica*, vol. II, Madrid: Alcalá.
- Iannucci, James (1974), "Sense discrimination in English and Spanish bilingual dictionaries", *Babel* 20, 3: 142-148.
- Kromann, Hans-Peder / Riiber, Theis / Rosbach, Poul (1989), "Principles of bilingual lexicography", en Hausmann, Franz Josef (ed.), *Dictionaries. An International Encyclopedia of Lexicography*, Berlin: Walter de Gruyter: 2711-2728.
- Lara, Luis Fernando (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- (2001), *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*, México: El Colegio de México.
- (2004), "De la información a la cultura: dos sentidos de los diccionarios", en *De la definición lexicográfica*, México: El Colegio de México: 65-92.
- (2006), *Curso de lexicología*, México: El Colegio de México.
- (2008), "Metáfora y polisemia", en Martos Carrera, Marco / Mendoza Cuba, Aída / Pinto Vargas, Ismael (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía "Pedro Benvenuto Murrieta"*, Lima: Universidad Mayor de San Marcos, Academia Peruana de la Lengua: 9-30.

- Lyons, John (1980), *Semántica*, Barcelona: Teide.
- (1997), *Semántica lingüística*, Barcelona: Paidós.
- Messelaar, P. A. (1985), “Polysémie et homonymie chez les lexicographes: plaidoyer pour plus de systématisation”, *Cahiers de Lexicologie* 46, 1: 45-56.
- Muller, Charles (1962), “Polysémie et homonymie dans l’elaboration du lexique contemporain”, *Etudes de Linguistique Appliquée* 1: 49-54.
- Muñoz Núñez, María Dolores (1999), *La polisemia léxica*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Nerlich, Brigitte, / Todd, Zazie / Herman, Vimala / Clarke, David D. (eds.) (2003), *Polysemy. Flexive Patterns of Meaning in Mind and Language*, Berlín: Mouton de Gruyter.
- Patyal, Hukam Chand (1980), “The problem of homonymy in a bilingual dictionary”, *Journal of the Linguistic Society of India* 41, 1: 67-72.
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2000-2001), “La lematización de voces homónimas en los diccionarios actuales del español”, *Revista de Lexicografía* VII: 111-124.
- Pottier Navarro, Huguette (1991), *La polisemia léxica en español*, Madrid: Gredos.
- Pustejovsky, James / Boguraev, Branimir (1996), *Lexical Semantics. The Problem of Polysemy*, Oxford: Clarendon Press.
- Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [edición en DVD], Madrid: Espasa-Calpe.
- Romero Rangel, Laura (2006a), “El quehacer lexicográfico en los Vocabularios de Alonso de Molina”, en Girón Alconchel, José Luis / Bustos Tovar, José Jesús de (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2, Madrid: Arco/Libros: 1661-1672.
- (2006b), “La originalidad del *Vocabulario castellano-mexicano* (1571) de Alonso de Molina”, en Campos Souto, Mar / Córdoba Rodríguez, Félix / Pérez Pascual, Ignacio (coords.), *América y el diccionario*, A Coruña: Universidade da Coruña: 137-151.
- Trujillo, Ramón (1975), “Las unidades semánticas y su delimitación”, *Revista Española de Lingüística* 5, 2: 303-314.

- Ullmann, Stephen (1965), *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid: Aguilar.
- Vivanco Cervero, Verónica (2002), *Homonimia y polisemia: teoría semántica y aplicación lexicográfica*, Buenos Aires: Ediciones del Sur.
- Zimmermann, Klaus (2009), “La construcción discursiva del diccionario en la lingüística misionera: interculturalidad, glotocentrismo e hibridez en diccionarios náhuatl y hñahñu-otomí de los siglos XVI y XVII (Alonso de Molina, Alonso Urbano y autor anónimo 1640)”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* VII, 1 (13): 161-186.

VIDA, EVOLUCIÓN, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE LOS TÉRMINOS

María Pozzi

El Colegio de México

Thought, if of any considerable complexity, is inseparable from language—in practice surely and in principle quite probably—. Science, though it seeks traits of reality independent of language, can neither get on without language nor aspire to linguistic neutrality. To some degree, nevertheless, the scientist can enhance objectivity and diminish the interference of language, by his very choice of language.

WILLARD VAN QUINE

EN EL PRINCIPIO

La técnica¹ y la ciencia han acompañado al hombre desde el inicio de su increíble aventura de vida sobre la Tierra. Me refiero en primer lugar a la técnica porque en el principio no había conocimiento, sólo la experiencia que se iba acumulando. Las primeras herramientas hechas de hueso y de piedra para la caza, la pesca y la confección de prendas de vestir marcan el lento inicio de la carrera tecnológica. El descubrimiento de la agricultura causa el cambio más radical en la vida del hombre, ya que le permite establecerse permanentemente en un lugar, lo que da origen a una organización social, económica y política dife-

¹ A pesar de ser consciente de las diferencias entre técnica y tecnología, en este trabajo utilizaré de manera indistinta los términos *técnica* y *tecnología*.

rente, con división de labores y, con ella, a los primeros conocimientos especializados. Una vez establecido, con alimento y protección, el hombre pudo pensar en otras cosas y tratar de comprender el mundo que lo rodeaba, dando así origen a la protociencia. La invención de la escritura permitió, entre otras cosas, rastrear el avance de la ciencia y la técnica y su repercusión en la vida del hombre. Con el paso del tiempo, el conocimiento y la creación de objetos para facilitar la vida se multiplican y requieren una denominación que sólo utilizan los que comparten el interés acerca del fenómeno de la naturaleza estudiado o usan los objetos para una tarea específica. Es probable que éste haya sido el origen de los primeros términos que aunque de forma rudimentaria, son ya unidades lingüísticas de conocimiento especializado.

Los términos, según Cabré (1999: 100-101), son unidades multifacéticas inmersas en una teoría del conocimiento (*unidades de conocimiento especializado*), en una teoría lingüística (*unidades de lenguaje especializado*) y en una teoría de la comunicación (*unidades de comunicación especializada*). En esta ocasión me ocupo del ciclo de vida y evolución de los términos, analizados principalmente en función de cada una de estas facetas, estrechamente relacionadas: como unidades de conocimiento especializado, como unidades de lenguaje especializado y como unidades de comunicación especializada.

VIDA Y EVOLUCIÓN DE LOS TÉRMINOS COMO UNIDADES DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO

Según Gutiérrez Rodilla (1998: 40-42), en la cultura occidental conviven términos que se originaron hace más de veinticinco siglos junto con otros de muy reciente creación. A través de los diferentes procesos científicos se ha ido desarrollando el lenguaje científico, que es tan esencial para la ciencia como su propio aparato material. Entonces parece pertinente investigar el “proceso biológico” de los términos en función del avance del conocimiento científico y tecnológico,

para lo cual tomo como punto de partida las cinco etapas principales del ciclo de evolución del conocimiento científico, propuestas por Thomas Kuhn (1970 [1962]) en su obra *The structure of scientific revolutions*: a) ciencia normal, b) anomalías en la investigación científica, c) crisis en la ciencia, d) resolución de la crisis científica, e) instalación del nuevo paradigma.

Los términos en periodos de ciencia normal

Según Kuhn (1970 [1962]: 10-22), durante estos periodos el conocimiento científico avanza en el marco del paradigma vigente. A cada descubrimiento científico o invención tecnológica —un concepto— le corresponde un término y su definición, los cuales establecen relaciones con los demás conceptos y términos del campo sin causar incompatibilidad con otras relaciones previamente establecidas. En general, las operaciones terminológicas que se llevan a cabo para responder a las nuevas necesidades de denominación en este contexto son de tres tipos:

- 1) Creación en una lengua del término que designa el concepto nuevo. Por ejemplo, el que tomo de Friedman (2001: 114) en relación con el desarrollo de la física de partículas, quien relata el momento en que en 1964, Murray Gell-Mann descubre varias partículas e investiga la sistemática de sus interacciones, proponiendo la existencia de unas partículas, a las que llamó *quarks*, como partes constituyentes de los hadrones, que se estructuran en tres tipos: *up quark*, *down quark* y *strange quark*. Tiempo después se descubrieron tres tipos de quarks a los que se les llamó: *top quark*, *bottom quark* y *charm quark* y se establecieron los pares *up-down*, *top-bottom* y *charm-strange*, junto con sus correspondientes seis *anti-quarks*.
- 2) Al adquirir mayor conocimiento y comprender mejor el objeto de estudio científico, se refina el concepto, por lo que su definición se ajusta para reflejar este proceso. Por ejemplo, el

modelo del 'átomo' y su evolución entre 1898 y 1913: en 1898 Thomson descubre el componente del átomo con carga negativa, llamado *electrón*, y propone su modelo del *pan de pasas*; en 1909, Rutherford demuestra que el átomo está formado por un núcleo con partículas de carga positiva (*protones*) y una serie de partículas de carga negativa (*electrones*) que orbitan alrededor del núcleo, y poco tiempo después, prueba la existencia de otra partícula adicional de carga neutra (*neutrón*); en 1913, Bohr introduce algunos cambios importantes, tomando como punto de partida el modelo de Rutherford, y demuestra que el átomo está formado por un núcleo —que contiene un número determinado de partículas de carga positiva llamadas *protones*, además (aunque no siempre) del mismo número de partículas de carga neutra y masa ligeramente menor llamadas *neutrones*— alrededor del cual giran unas partículas de poca masa y carga negativa llamadas *electrones*. Aquí se ve la forma armónica como se fueron acomodando en su lugar las nuevas piezas del rompecabezas de la física y la química y cómo cada término junto con su definición se adaptaron a este avance.

- 3) Al adquirir mayor conocimiento y comprender mejor el objeto de estudio científico, se refina el concepto y, en ocasiones, el término se sustituye por otro, como se ilustra en el caso de los 'miasmas', que se creía eran un efluvio venenoso y maloliente, compuesto por partículas en descomposición, y que era la causa de las enfermedades infecciosas como la peste bubónica, el cólera y otras enfermedades epidémicas. A fines del siglo XIX, las investigaciones individuales de Koch, Snow y Pasteur demostraron que los responsables de ese tipo de enfermedades son unos microorganismos a los que denominaron *gérmenes*, los que a su vez se dividen en dos grandes grupos: *virus* y *bacterias*, que en la actualidad se sabe que son los principales agentes infecciosos. *Miasma* dejó de ser un término médico.

Estos tres casos sugieren que los términos que se crean y se utilizan en el marco de un mismo paradigma, en un periodo de ciencia normal, tienen un comportamiento ordenado que refleja la evolución de la ciencia durante ese periodo y que las relaciones que establecen con otros conceptos y términos del campo del conocimiento enriquecen la estructura conceptual y aumentan la congruencia interna del campo.

*Los términos en periodos de anomalías
en la investigación científica*

En ocasiones, dice Kuhn (1970 [1962]: 52-65), los científicos detectan anomalías en los resultados obtenidos en su investigación. Es de esperarse que al inicio de estos periodos el comportamiento de los términos sea muy similar al que tienen en los periodos de ciencia normal, pero cuando el número de anomalías se incrementa, o se hace evidente que éstas son importantes, algunos conceptos y sus correspondientes términos dejan de tener sentido y las relaciones interconceptuales establecidas anteriormente dejan de funcionar; se empieza a percibir una crisis tanto teórica como terminológica, en donde los conceptos cada vez se asemejan menos a los “normales”. Un ejemplo de esta situación, tomado de Dubravcic (1996: 75), fue el día en que Roentgen interrumpió su investigación normal para averiguar el hecho de que “una luz verdosa, débil y vacilante se proyectó sobre un pedazo de cartón pintado con una preparación química fluorescente [...], una luz hasta entonces jamás observada”. Estos rayos revelaron tener una capacidad de penetración ni siquiera soñada hasta entonces: “[...] penetran fácilmente el cartón, la madera y la ropa, atraviesan hasta una tabla gruesa y un libro de 2 000 páginas”, y al interponer su propia mano entre la fuente de los rayos y la pantalla de platinocianuro de bario pudo observar sus huesos. Lo que queda claro de este episodio es que Roentgen no esperaba el fenómeno y por tanto causó una anomalía importante en su investigación que lo condujo al descubrimiento.

miento de los rayos X unos meses después. Como al principio no sabía lo que era, a esta radiación, la llamó *rayos X*.

Las anomalías en la ciencia producen una serie de términos nuevos cuya existencia revela dicha anomalía; no es posible saber cuál será el comportamiento biológico o la evolución de tales términos a largo plazo, ya que en el momento de formarse no se sabe si los conceptos que designan llegarán a formar parte del conjunto de anomalías que posteriormente se resolverán dentro del mismo paradigma o si desembocarán en una crisis de la que resultará, o no, un nuevo paradigma. Pero, al menos durante un tiempo, estos términos existen.

Los términos en periodos de crisis en la ciencia

El reconocimiento de un número persistente de anomalías en una teoría científica, según Kuhn (1970 [1962]: 66-76), tarde o temprano produce una crisis y al mismo tiempo proporciona los datos necesarios para un cambio de paradigma, cuya función principal es aproximar la teoría a los hechos. Estos periodos se caracterizan por una enorme inseguridad pero también por una gran efervescencia en la investigación. Se proponen nuevas explicaciones y teorías diferentes que pudieran, en un momento dado, resolver los problemas que ocasionaron la crisis; surgen ideas que compiten entre sí y se sientan las bases para el verdadero avance científico; se demuestra que algunos conceptos no son válidos, otros cambian radicalmente y ahora resultan incompatibles con los anteriores; se crean conceptos nuevos y se establecen relaciones diferentes entre los conceptos de la ciencia afectada, mismas que ya no son congruentes con las que se habían establecido previamente.

Como respuesta a los periodos más creativos del ciclo de evolución de la ciencia, hay una explosión terminológica de magnitud variable, en función del alcance general de la crisis, en donde se recurre a todo tipo de operaciones con los términos: se crean unidades terminológicas nuevas, algunos términos en uso se definen de manera diferente y ahora están en una situación de conflicto con su definición anterior;

otros se definen con mayor precisión, aunque siguen siendo compatibles con la teoría en crisis; otros más, que corresponden a los conceptos que se declaran obsoletos o inválidos, están condenados a desaparecer al resolverse la crisis, etc. Por ser éste el periodo de mayor creación de conocimiento científico y, por ende, el de mayor actividad terminológica, me detendré a analizar la crisis planteada por la teoría de la relatividad en relación con el paradigma newtoniano y su implicación para la terminología de la física.

Según Coles (2001: 22-24), uno de los primeros grandes logros de la física teórica fue la teoría de la gravitación universal de Newton, publicada en sus *Philosophiae naturalis principia mathematica* (1687), donde el físico unificaba lo que parecía ser varios fenómenos aislados. Postuló las tres leyes del movimiento a partir de dos conceptos fundamentales: que el ‘espacio’ es inflexible y se ajusta a la geometría euclidiana y que el ‘tiempo’ es absoluto y se mueve siempre a la misma velocidad en el universo. Para llegar a la ley de la gravitación universal sólo tenía que describir la ‘fuerza de gravedad’, de tal manera que pudiera dar cuenta tanto de un cuerpo que gira alrededor de otro como de un objeto que al ser soltado cae, atraído hacia el centro de la Tierra. Esta ley pudo explicar las leyes del movimiento planetario de Kepler, propuestas cien años antes. La idea de que el universo estaba guiado por las leyes del movimiento fue tan espectacular que habría de dominar el pensamiento científico durante más de doscientos años... hasta que llegó Einstein.

En 1905, Einstein publica la teoría especial de la relatividad, en donde rompe por completo con el concepto de ‘tiempo’ como una propiedad absoluta que avanza a la misma velocidad para todos y para todo y propone que todas las leyes de la naturaleza tienen que ser exactamente las mismas para todos los observadores en movimiento relativo. Este principio debía poder aplicarse también a la teoría del electromagnetismo de Maxwell, que entre otras cosas describe las fuerzas de atracción entre cuerpos con carga eléctrica, y una de sus consecuencias es que la velocidad de la luz en el vacío es una

constante universal ($c \approx 300\,000$ km/s), lo que a su vez implica que para cualquier observador el valor de c debe ser el mismo, independientemente de su estado de movimiento. Así fue como empezó la crisis de la física moderna. Diez años más tarde, al publicar la teoría general de la relatividad, Einstein afirma que los efectos de la gravedad sólo pueden describirse suponiendo que el espacio-tiempo se curva o distorsiona a causa de la materia y la energía contenida en ella, y que esta curvatura del espacio es responsable de guiar a los cuerpos celestes, tales como los planetas, alrededor de sus órbitas. Se puede observar la curvatura del espacio-tiempo producida por el campo gravitacional del Sol en una ligera distorsión sufrida por la luz o las ondas de radio que pasan cerca del Sol, lo que ocasiona que la posición de la estrella o de la fuente de ondas de radio aparezca ligeramente movida cuando el Sol se encuentra entre la Tierra y el objeto observado.

La forma de concebir el universo cambió por completo: no sólo el espacio es curvo sino que el tiempo, que se suponía invariable, también lo es. El tiempo y la posición en que sucede un evento dependen del movimiento del observador, lo que implica que el tiempo y el espacio están inevitablemente ligados entre sí. Los tiempos que diferentes observadores asignarían a un evento sólo podrían coincidir si no estuvieran en movimiento relativo, pero a mayor velocidad relativa mayor sería la diferencia. En ese momento había dos teorías que competían entre sí, que no sólo eran incompatibles sino que además eran inconmensurables:

- a) la teoría de la gravitación universal de Newton, que explicaba la 'gravedad' mediante el concepto de 'fuerza' en un espacio euclidiano inamovible y consideraba el 'tiempo' con una velocidad constante para todo y para todos;
- b) la teoría de la relatividad de Einstein, que integraba el 'electromagnetismo' y se centraba en la idea de la 'curvatura del espacio-tiempo' cerca de grandes objetos.

La terminología de la física inmediatamente se vio afectada por la crisis: cambiaron muchos conceptos básicos (como ‘tiempo’, ‘masa’, ‘espacio’, etc.), lo que se reflejó en que la definición de los términos correspondientes fue remplazada por otra ahora incompatible con la anterior y en competencia con ella; se introdujeron conceptos y términos nuevos; otros muchos dejaron de tener sentido; los valores que se daban por ciertos fueron desechados y los físicos se dieron a la tarea de demostrar los nuevos valores propuestos. La geometría de Riemann, que sólo se había considerado un problema matemático abstracto, estaba ahora en el centro de la discusión del espacio y su distorsión. Como consecuencia, la crisis terminológica era real: había que saber en qué teoría se estaba uno moviendo para saber cómo utilizar los términos que convivían de manera contradictoria en un mismo espacio y tiempo. Era imposible establecer las relaciones entre los conceptos de la física de manera clara y prevalecía una incertidumbre total, pero al mismo tiempo fascinante.

*Los términos en los periodos de resolución
de crisis científicas*

El comportamiento de los términos en estos periodos depende de la forma en que se solucione la crisis científica. Kuhn (1970 [1962]: 84) señala tres formas principales de resolver una crisis. Si la ciencia en cuestión demuestra que es capaz de resolver el problema, las propuestas alternativas junto con su terminología no prosperan; los términos y las relaciones interconceptuales definidas antes de la crisis continúan vigentes, con las modificaciones correspondientes a los cambios teóricos que solucionaron el problema. Si el problema persiste y se determina que esa ciencia carece de las herramientas necesarias para solucionarlo en ese momento, se deja para que se solucione en el futuro. La trayectoria de los términos en este caso es un fiel reflejo del *impasse* de dicha ciencia, a pesar de que las áreas no afectadas por la crisis avanzan normalmente. Pero cuando emerge un nuevo candida-

to a paradigma se lleva a cabo una lucha para lograr que la comunidad científica lo acepte, lo que marca el principio del fin de la crisis.

La crisis planteada por Einstein tardó algunos años en resolverse: había que probar que, si el espacio realmente se distorsiona por la gravedad, entonces la luz que pasa a través de él no viaja en línea recta sino que sigue una trayectoria curva y que, a mayor fuerza de gravedad, mayor desviación de la luz. Coles (2001, 2004) relata cómo Sir Arthur Eddington logró demostrar —apenas— la teoría de la relatividad al observar la posición de las Híades durante el eclipse total de sol que tuvo lugar el 29 de mayo de 1919. El desenlace fue dramático: el 6 de noviembre de ese año se convocó una reunión especial de la *Royal Society* y de la *Royal Astronomical Society*, en Londres, en donde Sir Frank Dyson, Astrónomo Real, presentó los resultados de Eddington, que eran consistentes con las predicciones de Einstein: la luz se desvía por efecto de la gravedad. Las reacciones fueron ambivalentes. Silberstein por una parte, al mismo tiempo que señalaba el retrato de Newton colgado en la sala de reuniones de la *Royal Society*, dijo solemnemente (Pais 1988: 12): “We owe to that great man to proceed very carefully in modifying or retouching his Law of Gravitation”; por otro lado, Thomson, que presidía la reunión, y que se había convencido con los resultados obtenidos por Eddington, declaró: “This is the most important result obtained in connection with the theory of gravitation since Newton’s day, and it is fitting that it should be announced at a meeting of the Society so closely connected with him: The result is one of the highest achievements of human thought” (Pais 1988: 13). Al final, la teoría de la relatividad ganó la batalla y puso fin a los catorce años de crisis en la física moderna, emergiendo como el candidato al nuevo paradigma. A partir de entonces la teoría de Newton se llama *mecánica clásica*.

Las implicaciones para la terminología de la física fueron importantes, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos: los conceptos ‘espacio’ y ‘tiempo’ ya no se pueden pensar como dos entidades diferentes e independientes sino como un continuo de cuatro dimensio-

nes denominado *espacio-tiempo*; la ‘masa’ de Newton se define como la cantidad de materia en un cuerpo independientemente de cualquier fuerza que actúe sobre él, por lo que se dice que es constante, mientras que la ‘masa’, según Einstein, aumenta cuando un cuerpo está en movimiento relativo al observador, y por lo tanto no es constante, ya que se incrementa con la velocidad; la ‘masa’ conlleva una cantidad de ‘energía’ aunque el cuerpo esté en ‘reposo’ (este concepto no existía en la mecánica de Newton), por lo que establece la ‘equivalencia masa-energía’ mediante la ecuación $E=mc^2$. Se pensaba además que el movimiento absoluto se podía medir a través de un medio elástico presente en el espacio, llamado *éter*, pero algunos experimentos, en particular el de Michelson-Morley, dieron resultados que contradecían la física de Newton al medir la velocidad de la Tierra. En respuesta, Einstein sugirió desechar el concepto de ‘movimiento absoluto’ y propuso que las leyes del movimiento son las mismas para todos sin importar el estado de ‘movimiento relativo’ en el que se encuentren, mismas que también son válidas para la propagación de la luz. Kuhn (1970 [1962]: 149) describe con gran precisión el estado de la terminología en esos periodos:

Since new paradigms are born from old ones, they ordinarily incorporate much of the vocabulary and apparatus, both conceptual and manipulative, that the traditional paradigm had previously employed. But they seldom employ these borrowed elements in quite the traditional way. Within the new paradigm, old terms, concepts, and experiments fall into new relationships one with the other. The inevitable result is what we must call, though the term is not quite right, a misunderstanding between the two competing schools.

Los términos durante la instalación de un nuevo paradigma

Un nuevo paradigma representa la reconstrucción del campo del conocimiento a partir de nuevos principios. Esta reconstrucción cambia

algunos de los principios teóricos fundamentales, cambia los métodos y las aplicaciones y, finalmente, altera las reglas de investigación. Kuhn (1970 [1962]: 85) llama al cambio de paradigma *revolución científica*, y dice que ésta se caracteriza, entre otras cosas, porque los científicos se dan cuenta de cosas nuevas al observar objetos familiares, los ven bajo diferente luz y descubren otros nuevos. Después de una revolución, los científicos responden a un mundo diferente. En estos periodos la actividad científica tiende a poner orden. Los términos y los conceptos que prevalecen son los que corresponden al nuevo paradigma aceptado mientras que los demás tarde o temprano se dejarán de usar. Aunque se aceptan algunos términos que ya existían, ahora corresponden a un nuevo concepto, de manera que se establecen nuevas y diferentes relaciones entre los conceptos de la ciencia en cuestión. Es claro que la actividad científica y terminológica en estos periodos es intensa, ya que apenas se aceptan las bases centrales que dictarán el camino que ha de seguir la investigación científica en el futuro próximo. Es necesario armar un nuevo rompecabezas a partir de los nuevos conocimientos, y así el ciclo del avance del conocimiento vuelve a empezar en un periodo de ciencia normal.

Se puede concluir que, desde la perspectiva de la evolución del conocimiento, la vida y destino de cada término están determinados por la evolución misma del concepto que designa en el marco del ciclo de evolución de cada ciencia, pero que, si bien esto es decisivo, de ninguna manera es el único factor que interviene en su vida, como se verá a continuación.

VIDA Y EVOLUCIÓN DE LOS TÉRMINOS COMO UNIDADES DE LENGUAJE ESPECIALIZADO

Los cientos de miles de términos de los que dispone hoy cualquier lengua cuya terminología tenga un alto grado de desarrollo reflejan el estado actual de las diversas ciencias y tecnologías. Cada uno de estos

términos tiene una historia propia desde el día en que fue creado para responder a una necesidad específica de denominación de un concepto, y cada uno de ellos, sin excepción, fue algún día, un neologismo². Sólo unos cuantos sobrevivirán por tiempo indefinido, mientras que la mayoría evolucionará o dejará de usarse después de un cierto tiempo. Por eso, desde la perspectiva lingüística, es importante investigar el “comportamiento biológico” de los términos, que incluye las diferentes etapas de su vida, evolución y permanencia a lo largo del tiempo: creación, evolución, permanencia, muerte, términos futuros y términos que nunca existieron.

Creación de términos

Uno de los procesos más emocionantes de la vida de un científico o de un tecnólogo es el que culmina en un descubrimiento científico o en un invento tecnológico y que incluye, como parte de sus prerrogativas, la acuñación del término correspondiente. Los términos se crean, en primer lugar, para responder a una nueva realidad especializada. Y se crean en una lengua determinada. Cada etapa del avance del conocimiento se caracteriza por una densidad específica de procesos creativos, y por lo común son las épocas de crisis cuando se crea el mayor número de conceptos nuevos, con la consecuente explosión terminológica. Cuando Einstein concibió la teoría de la relatividad creó una gran cantidad de términos, de los cuales *universo en expansión*, *constante cosmológica*, *equivalencia masa-energía*, *teoría del campo unificado* y *curvatura espacio-tiempo* son tan sólo unos ejemplos.

En ocasiones, los científicos que trabajan sobre un tema en diferentes partes del mundo crean términos distintos en una misma lengua, lo cual a mediano o a largo plazo puede provocar un problema

² Puede ser una unidad simple o sintagmática que no existía en esa lengua, o que se toma prestada de otra lengua, o una ya existente (en la lengua general, en el mismo o en otro dominio) que adquiere un nuevo significado especializado en el campo correspondiente. Al cabo del tiempo los neologismos dejan de serlo.

más o menos grave de comunicación, sobre todo en siglos pasados, cuando la comunicación no era tan inmediata ni tan internacional como lo es hoy. Un ejemplo de este caso son los términos que nombran estructuras anatómicas del cuerpo humano: durante siglos los anatomistas trabajaron de manera aislada, denominando las distintas estructuras, por analogía de formas, con sus propios nombres o los de sus maestros: *martillo*, *yunque*, *canales semicirculares*, *islotos de Langerhans*, *trompas de Eustaquio*, *fisura de Silvio*. Según Acuña *et al.* (2007: 114), entre los siglos II y XVI el número de términos anatómicos se incrementó exponencialmente y cada estructura llegó a tener más de diez denominaciones en promedio, lo que provocó un problema serio de comunicación entre los anatomistas.

Hay términos que, desde la perspectiva lingüística, se crean conscientemente para sustituir a otros que por alguna razón no son adecuados. Entre éstos puede darse el caso de un término que sea engañoso, que esté en una lengua diferente —aun cuando hubiera la forma de crearlo en la propia—, que sea demasiado largo, que no sea lingüísticamente correcto, que no sea transparente, que tenga una connotación negativa, etc. Al darse cuenta los especialistas de que el uso de un término plantea problemas, discuten y llegan, idealmente mediante consenso, a una propuesta alternativa para sustituir al término no deseado. En esta situación es necesario hacer un análisis del costo / beneficio así como de la proyección de uso que el nuevo término tendrá para asegurar que de hecho sustituya al que se quiere eliminar y no resulte sólo un sinónimo más que compita con el o los existentes. Por ejemplo, al principio de la era atómica los científicos utilizaban el término *energía atómica*, pero al darse cuenta de que la energía no proviene de todo el átomo sino únicamente del núcleo, y por lo tanto era engañoso y opaco, conscientemente lo sustituyeron por *energía nuclear*, que es conceptualmente correcto y más transparente.

Finalmente, se crean términos equivalentes de forma secundaria al introducir en una lengua conceptos que originalmente fueron con-

cebidos en otra. Los términos así creados obedecen a una serie de factores que finalmente determinan su forma:

- a) la lengua a partir de la cual se crea el equivalente, que puede ser la del término original o bien la de otra diferente que ya cuenta con un equivalente, como en el caso del campo de la gestión de residuos nucleares: en el español de México conviven los sinónimos *residuo líquido de alto nivel* y *desecho líquido de alta radiactividad*, que se formaron, el primero, a partir del término original en inglés, *high-level liquid waste* y el segundo, a partir del equivalente francés, *déchet liquide à haute radioactivité*.
- b) el país en donde se crea el equivalente y la influencia cultural predominante en ese país: por ejemplo, el término en inglés *cold testing*, y en francés *essai en inactif*, que en español de España pasó a ser *ensayo inactivo* (calco del francés), mientras que el equivalente mexicano es *prueba en frío* (calco del inglés);
- c) la tradición lingüística del país para la formación de palabras, como se aprecia en el español peninsular que tiende a españolizar los préstamos mientras que el español de México los acepta libremente, en especial los que provienen del inglés. Por ejemplo, para las unidades del Sistema Internacional de Medidas, España prefiere términos del tipo *vatio*, *ohmio*, *julio* mientras que en México se utilizan las formas internacionales *watt*, *ohm*, *joule*;
- d) los especialistas y la rapidez con que difundan el término equivalente utilizado por ellos mismos en documentos especializados escritos en su propia lengua;
- e) que el término equivalente sea creado por especialistas, por terminólogos, por traductores, por redactores técnicos o por otro tipo de intermediarios lingüísticos;
- f) la calidad del traductor y su formación en terminología, cuando el equivalente se crea mediante un proceso de traducción;

- g) la disponibilidad de los términos en productos terminográficos de amplia difusión y de fácil acceso a los traductores y otros intermediarios lingüísticos, ya que cuando no tienen acceso a estos productos, diferentes individuos crean distintos equivalentes, mismos que pueden, o no, llegar a ser usados por los especialistas, lo que potencialmente puede causar problemas de comunicación de grado variable.

Evolución de los términos

Los términos no son unidades estáticas, sino que son un claro reflejo del dinamismo de la ciencia y la tecnología, así como de las lenguas en general. Como unidades lingüísticas, la mayor parte de ellos evolucionan y están en constante cambio —que se lleva a cabo de manera discreta y no continua. La evolución de los términos puede afectar el significante, el significado, la extensión de uso o hasta su calidad misma de términos.

Es claro que la adquisición de un mayor conocimiento del objeto de estudio científico o mejora tecnológica se manifiesta tanto en una mejor delimitación del concepto subyacente como en el cambio de significado del término correspondiente, sutil a veces, y en ocasiones, drástico. Esta situación depende del avance del conocimiento científico y tecnológico y ya se trató anteriormente, por lo que no me detengo ahora en ella.

Durante un cambio de paradigma, algunos términos que existían anteriormente adquieren ahora un significado diferente e incompatible. En cierta medida, es como si el término dejara de existir y se creara uno nuevo, que sólo comparte con el anterior el significante. Son términos que, como el ave fénix, renacen de sus cenizas. Por ejemplo, *Tierra*, que existía en el paradigma de Ptolomea con un significado que ya no tuvo sentido al demostrar Copérnico que no está fija sino que gira alrededor del Sol; *planeta*, cuya extensión incluía desde la antigüedad los cinco planetas clásicos: Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno, además del Sol y la Luna, y que cambió radicalmente

después de Galileo y Copérnico para incluir a la Tierra y reclasificar al Sol y a la Luna.

Un tipo diferente de evolución de términos ocurre cuando un campo del conocimiento toma prestado un término de otro campo del conocimiento y lo redefine. En este caso se crea una definición adicional para ser usada en el segundo campo del conocimiento. Por ejemplo, en termodinámica, *entropía*³ es una magnitud que mide la parte de la energía que no puede utilizarse para producir un trabajo; es el grado de desorden que poseen las moléculas que integran un cuerpo o el grado de irreversibilidad alcanzada después de un proceso que implique transformación de energía. En ingeniería de sistemas, por analogía, *entropía* es la tendencia, bien definida y medible, al cambio de un estado más ordenado u organizado a otro menos ordenado y organizado. En criptografía, *entropía*⁴ es una medida de incertidumbre asociada con algunas tecnologías de encriptación para introducir un grado de aleatoriedad en el proceso. En todas estas instancias la analogía se refiere a un estado de desorden. Hay que resaltar que en este caso la evolución sólo se manifiesta en la extensión de uso del término, con sus diferentes significados, en otros campos del conocimiento.

En este mismo tenor, cuando una lengua carece de un término para designar un concepto nuevo, en ocasiones lo toma prestado de otra lengua, generalmente de la lengua en la que se creó el término original, o bien de la lengua de mayor influencia en el país que lo toma prestado. La evolución del término se manifiesta en la extensión de uso. El término prestado, junto con su definición, se incorpora a la lengua que lo recibe de dos formas: mediante préstamo directo, con o sin adaptación fonética, como por ejemplo, *diskette*, *notebook*, *touchscreen*, *firewall*, *hatchback*; o mediante préstamo adaptado, como en el caso de *disquete*, *transpondedor*, *geotaguear*, *chatear*.

³ En <<http://www.monografias.com/trabajos/termoyentropia/termoyentropia.shtml>> (consultado el 16/03/2009).

⁴ En <<http://msdn.microsoft.com/es-es/library/aa302380.aspx>> (consultado el 16/03/2009).

Un proceso más de evolución terminológica se manifiesta cuando un término formado por varias palabras se vuelve más eficiente mediante mecanismos de abreviación, tales como acortamiento, siglación, acronimia, etc. En este caso, el significado permanece sin cambios, mientras que la forma abreviada sustituye a la forma extendida. El término nuevo puede lexicalizarse, como *láser*, *sida*, *radar*, o puede continuar como una abreviatura: *CPU*, *ADN*, *GPS*, *EKG*, *CD-ROM*. En estos casos, ambas formas continúan en uso.

Algunas veces la ortografía de los términos, al igual que la de las palabras de la lengua general, evoluciona al correr de los siglos, dando origen a nuevas formas lingüísticas. Por ejemplo, el que tomo de García Aranda (2008: 94) en relación con los términos *fièvre*, *egército*, *javón* y *zinc*, registrados por Emanuel del Mar en el *Vocabulario de las voces más usuales* (1839), cuya ortografía actual corresponde a *fiebre*, *ejército*, *jabón* y *zinc*⁵.

En ocasiones, la evolución se manifiesta cuando se crean términos en una lengua que, por casualidad o por accidente, coinciden con términos —o palabras de la lengua general— ya en uso pero sin que exista una relación directa con su significado. Estos términos están en una relación de homonimia, y quienes los utilizan no deben confundirlos al pasar de una lengua a otra, ya que esta relación, de manera general, no se respeta entre diferentes lenguas. Por ejemplo, *banco* (institución financiera), *banco* (mueble para sentarse) y *banco* (conjunto de peces que nadan juntos), cuyos equivalentes en inglés son *bank* (institución financiera), *stool* (mueble para sentarse) y *school of fish* (conjunto de peces). En estos casos, la evolución del término se manifiesta en la adquisición de un significado adicional; es decir, corresponde a un neologismo semántico.

Finalmente, la evolución de un término como unidad lingüística se manifiesta en el grado de especialización con que se percibe, ya

⁵ Todas estas palabras, además de pertenecer a la lengua general, pueden activar su “valor de término” en los campos especializados de la medicina, de la milicia o de la química, respectivamente.

que en un momento dado puede ser muy especializado pero al cabo de un tiempo, por diversas razones, tanto el concepto como el término que lo designa se banalizan. Por ejemplo, términos de informática que ahora están más cerca de la lengua general, y viceversa, palabras de la lengua general que adquieren un significado especializado, mediante un proceso de terminologización. Éste es un caso especial de evolución de una unidad lingüística, en donde lo que está en juego es su calidad misma de ser término o palabra de la lengua general en un momento determinado.

Permanencia de los términos

Hemos visto hasta ahora que los términos están sujetos a una serie de factores internos y externos que afectan su vida de una manera muy variada y, como consecuencia, unos permanecen en uso más tiempo que otros. De acuerdo con su periodo de vida, los términos se pueden clasificar en: términos efímeros, términos que permanecen en uso durante un periodo de longitud variable, y términos “para siempre”.

Términos efímeros

La historia da cuenta de términos que llegan a existir durante un tiempo, pero su vida es tan corta que se consideran efímeros, como ocurre con: los términos que no llegan a ser aceptados por los especialistas a pesar de haber sido registrados en documentos científicos o técnicos. Esto se puede deber a que se demuestra que el concepto subyacente no es válido inmediatamente después de haber sido propuesto, como fue el caso de los *rayos Blondlot*, o *rayos N*, donde, según cuenta Facal (2006), Blondlot creyó descubrir un tipo de radiación capaz de incrementar la luminosidad del haz emitido por los rayos X y pensó que se trataba de un nuevo tipo de radiación, pero sus experimentos no se pudieron reproducir en otros laboratorios y finalmente se demostró que no existían. El término sólo se usa ahora cuando se habla de las teorías científicas erróneas.

Otro caso de términos efímeros se da en el terreno lingüístico cuando alguien, generalmente con autoridad, de manera arbitraria —y no consensuada— trata de imponer un término para sustituir a otro de uso generalizado, pero la comunidad de especialistas no lo acepta. Por ejemplo, cuando el entonces presidente de México, Luis Echeverría (1976-1982), trató de sustituir *contaminación*, término ampliamente aceptado y utilizado por los especialistas de medio ambiente, mediante la imposición del término *polución*, en principio para hacerlo más internacional, al ser un calco del inglés y del francés, *pollution*. Por supuesto no prosperó, aunque los documentos oficiales de la época lo registran.

Hay términos que se crean sin ser conscientes los especialistas de que ya existe un término para designar el mismo concepto en esa lengua —o en esa variedad de lengua— en cuyo caso no llega a usarse fuera del grupo que lo propuso. Por ejemplo el término *ace*, que jamás logró establecerse ni siquiera como un sinónimo aceptado de *quark*.

Otros términos, creados por intermediarios lingüísticos sin haber consultado a los especialistas, o sin haber hecho la investigación terminológica necesaria para encontrar los equivalentes apropiados, quedan registrados en documentos especializados pero su uso nunca se llega a aceptar, por lo que su vida en calidad de términos es efímera.

Términos de longitud de vida variable

Desde la perspectiva puramente lingüística, la mayor parte de los términos permanece en uso durante largos periodos: unos sobreviven de manera natural a pesar de estar sujetos a ciertos procesos evolutivos, otros conviven y compiten entre sí para sobrevivir, por lo que al paso del tiempo unos siguen en uso con mayor o menor frecuencia, otros se llegan a imponer mediante distintos procedimientos y otros más sucumben.

Para que sea eficaz, la comunicación especializada debe ser precisa. Esto justifica, en parte, que se promueva que un concepto sea

representado por uno y sólo un término, y que un término sea la designación de uno y sólo un concepto. Los términos muy especializados tienden a satisfacer naturalmente este ideal debido al número reducido de especialistas que los usan, mientras que los más generales, por estar más cerca de la lengua general, comparten con ella fenómenos como la sinonimia, la homonimia y la polisemia. En el caso de la existencia de varios sinónimos, es común que a la larga algunos de ellos continúen en uso con mayor o menor frecuencia. Por ejemplo, en energía nuclear, el concepto ‘tiempo necesario para que la mitad de los núcleos radiactivos de una muestra se desintegre’ en español de México se designa mediante: *vida media*, *vida media radiactiva*, *vida media de desintegración*, *periodo medio radiactivo*, *periodo de semidesintegración*, *periodo de semidesintegración radiactiva*. *Vida media* y *periodo de semidesintegración* son los más frecuentes, mientras que *vida media de desintegración* y *periodo de semidesintegración radiactiva* tienen una frecuencia de uso mínima.

La existencia de varios sinónimos que designan un concepto puede conducir a la falta de precisión. En algunos casos, la comunidad de especialistas, mediante un proceso de selección natural, espontáneo y no programado, se inclina por el uso de un término que generalmente corresponde al que tiene ventajas de transparencia, economía, o que fue el primero que se usó, o aquel cuyo uso está más extendido, mientras que la mayor parte de los demás en algún momento, se dejará de usar.

Por último, cuando el uso de varios términos que designan un concepto amenaza la precisión y, por tanto, la eficacia de la comunicación especializada, causando una crisis, es indispensable poner orden y lograr el consenso de la comunidad que los utiliza, tanto para definir el concepto como para determinar, en cada lengua, el término preferido, los sinónimos aceptados y los que se deben evitar, mediante mecanismos de normalización terminológica. Los términos así seleccionados permanecerán en uso en detrimento de los que se recomendó evitar. A fines del siglo XIX, la terminología anatómica había

llegado a un verdadero estado caótico por lo que, como relatan Acuña *et al.* (2007: 114), cuando en 1895 se celebró en Basilea el IX Congreso de la Sociedad Anatómica Alemana, se presentó una lista de 4 500 estructuras anatómicas para las que había en uso más de 50 000 términos. Se estableció entonces una comisión cuyos trabajos concluyeron con la adopción oficial de la *Nomina anatomica*, que se actualiza periódicamente, en donde a cada estructura anatómica le corresponde un término en cada lengua. Éstos son los términos que, mediante una selección artificial, sobrevivirán a costa de todos los que por diferentes razones no fueron seleccionados.

Términos “para siempre”

Existe un número reducido de términos que están destinados a vivir “para siempre”, ya sea con su significado original, como *seno*, *tangente*, *esfera*, *triángulo rectángulo*, *zenit*, *azimut*, o con un significado que cambia para reflejar la evolución del concepto, como *átomo*. Una característica fundamental de estos términos es que desde el punto de vista lingüístico son sumamente eficaces y generalmente no tienen sinónimos, excepto, quizás, por algunas variantes ortográficas, como en el caso de *azimut / acimut*, *zenit / cenit*.

Muerte de los términos

En ocasiones, y por diversas causas, los términos dejan de existir: al perder validez o vigencia el concepto, al sustituirse un término por otro más adecuado, al ser eliminados durante los procesos naturales o artificiales de selección y promoción de uso.

Un concepto —y por ende el término— pierde validez o vigencia al ser desplazado el paradigma al que pertenece, cuando se demuestra que es erróneo o contradictorio, o cuando no es aceptado por la comunidad científica del día. Por ejemplo, la tecnología de la computación ha dejado atrás el uso de *floppy disk* y *tarjeta perforada*, términos que un día representaron la tecnología de punta y que ahora ya sólo que-

dan en la memoria de quienes los llegamos a usar. En textos de medicina actual sería increíble encontrar el término *sangría*, tan común en textos de épocas pasadas, tal como lo describe Mary Lindeman (2001: 97): “[...] recomendaba la sangría masiva combinada con purga fuerte como panacea para casi todo, incluida la locura; lo mejor era extraer hasta el 80% de la sangre del organismo”. *Sangría* ya no es un término actual de la medicina.

Anteriormente se describieron algunas razones por las que en ocasiones los términos se sustituyen por otros más adecuados. Entonces, los términos que fueron sustituidos dejan de usarse y mueren. Por ejemplo, en el caso de la medicina, hoy ya nadie se enferma de *tisis* o de *consunción*, pero en cambio la *tuberculosis* le va ganado terreno a los antibióticos al adquirir cada día más resistencia contra la mayoría de ellos.

Los términos que pierden la batalla en el proceso de selección natural dejan de usarse y mueren. Por ejemplo, en informática se importó al español el término *software*; tiempo después existían varios sinónimos: *logical*, *programa de cómputo*, *sistema*, etc., pero al final se impuso naturalmente *software*, que en la actualidad es aceptado y entendido por todos. *Programa de cómputo* y *sistema* se usan igualmente, pero *logical* desapareció completamente del vocabulario informático.

De manera similar, los términos que se recomienda evitar como resultado de procesos nacionales o internacionales de normalización terminológica, en una o varias lenguas, se dejan de usar y al cabo de un tiempo mueren. Por ejemplo, en medicina, los tipos de alteración citológica relacionados con el cáncer cérvicouterino han pasado por varias etapas: la primera, propuesta por Papanicolau, utiliza los términos *citología tipo I, II, III, IV y V*; Reagan propuso *displasia leve, moderada y severa*; en la actualidad, dependiendo de la tradición de cada país, se puede usar la terminología de Richard: *neoplasia escamosa intraepitelial (NIC I, NIC II, NIC III)* o el sistema Bethesda: *lesión escamosa intraepitelial de grado bajo, de grado alto*. Mediante el con-

senso de la comunidad médica, se logró conscientemente que las dos primeras ya no se usen.

Los términos que por algún motivo dejan de utilizarse mueren, pero en ese momento pasan a ocupar un lugar en el museo imaginario de los términos, donde también desempeñan una función fundamental, ya que constituyen el testimonio histórico del avance del conocimiento científico y tecnológico, así como del vocabulario especializado utilizado en un momento dado de la historia y a través de los siglos.

Términos futuros

La ciencia y la tecnología evolucionan día a día. A muy corto plazo se podría predecir el camino que seguirán, pero a mediano y largo plazo es imposible siquiera sospecharlo. Lo que se puede afirmar es que, sin importar las trayectorias que éstas sigan, los términos se ajustarán para reflejarlas, y cada concepto nuevo será designado por un término, que contribuirá a conformar el conjunto de términos del futuro.

Así como todos los términos que han existido primero fueron neologismos, así también antes de serlo todos ellos fueron “términos futuros” que un día se materializaron. Por ejemplo, desde la más remota antigüedad el hombre ha manifestado su deseo de volar⁶; finalmente, y después de infinidad de intentos fallidos, lo logró en 1903, con el primer vuelo controlado de los hermanos Wright. Con éste se introdujo el término *aeroplano*, creado originalmente en inglés *airplane*. Para los que vivieron antes de este acontecimiento, el término *aeroplano* estaba en el futuro, pero sin la certeza de que llegaría a existir.

⁶ Documentado en el Antiguo Testamento con la descripción de los ángeles como seres alados; en Grecia, con el vuelo de Dédalo e Ícaro; en Roma con Cupido, el niño con alas, dotado de un arco y flechas; los diseños de alas y máquinas voladoras de Leonardo Da Vinci, entre otros.

Los términos que nunca existieron

Del conjunto infinito —pero numerable— de términos que potencialmente pudieran existir en una lengua, sólo unos cuantos se realizan. Si la ciencia o la técnica hubieran seguido una línea de investigación diferente, quizá habrían abierto caminos que no se han recorrido ni se recorrerán en el futuro y, por otro lado, el hecho de que hayan seguido una determinada trayectoria cerró para siempre otras que se pudieron haber recorrido. Los términos que, de haberse materializado esas teorías o tecnologías, hubieran existido, no llegaron a existir. De manera análoga, quien crea el término para designar un nuevo concepto da vida a ese término en particular, en detrimento de cualquier otra opción posible. Regresando al ejemplo de los *quarks*, Gell-Mann deliberadamente seleccionó un término que no tuviera un significado conocido, para lo que recurrió a una palabra inventada por James Joyce (1939: 383) en *Finnegan's Wake*: “*Three quarks for Muster Mark*”. Pudo haber inventado cualquier otro término con características similares, o lo pudo haber escrito de otro modo, como de hecho en algún momento llegó a pensar: *kwork*, o pudo haber permanecido el término *ace*, propuesto al mismo tiempo por George Zweig. En fin, las posibilidades son prácticamente infinitas, pero la realización material, en comparación, es mínima.

En este apartado se ilustra claramente que ni la ciencia, ni la tecnología, ni los términos que designan los conceptos científicos y técnicos son ajenos al problema metafísico del *ser*, el *deber ser* y el *haber podido ser*, que afecta todos los aspectos de la vida y de la historia de la humanidad.

VIDA Y EVOLUCIÓN DE LOS TÉRMINOS COMO UNIDADES
DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA

En sus orígenes como disciplina, el objetivo principal de la terminología era lograr una comunicación eficaz entre especialistas mediante

la aplicación de una metodología rígida y rigurosa de normalización, para eliminar los fenómenos de sinonimia, homonimia y polisemia y garantizar, en la medida de lo posible, una comunicación sin ambigüedad. Sólo se reconocía a los especialistas como participantes en el proceso de comunicación especializada. Sin embargo, a partir de los trabajos de Cabré (1999: 129-150), cambia radicalmente el enfoque de la terminología al proponer que una teoría de la terminología debe dar cuenta de lo que sucede en la realidad. Un aspecto fundamental para la teoría comunicativa de la terminología es el reconocimiento de las diferentes situaciones comunicativas, y por tanto promueve la “adecuación” en cada situación específica.

La adecuación en la comunicación especializada afecta también la vida y evolución de los términos de distinta manera, tal como se puede apreciar en los siguientes casos: a) diferentes situaciones comunicativas; b) diferentes exigencias comunicativas de los colectivos profesionales; y c) diferentes actitudes de la sociedad.

Los términos en las diferentes situaciones comunicativas

En la comunicación especializada, diferentes situaciones comunicativas requieren de la correspondiente adecuación del proceso, en función del conocimiento previo que el destinatario tenga del tema. Como ejemplo se pueden destacar las siguientes situaciones: especialista ↔ especialista; especialista ↔ estudiantes/capacitación; especialista ↔ público general; especialista ↔ difusión/divulgación; especialista ↔ niños.

Es evidente que en cada caso el proceso comunicativo es diferente, y la diferencia se manifiesta en la elección de los términos, en la forma de describirlos y en la cantidad de información que se proporciona. Por ejemplo, un estudiante de medicina aprende el concepto ‘angina de pecho’ mediante una definición del tipo “afección caracterizada por dolor paroxístico en la región torácica, irradiado a veces hacia el brazo izquierdo, con sofocación, constricción y sensación de

muerte inminente debida a una insuficiencia coronaria transitoria que provoca una isquemia de miocardio”⁷, mientras que un artículo de divulgación médica la describe como “dolor de pecho, a veces en hombro, brazo izquierdo, mandíbula o cuello. Se caracteriza porque se presenta con esfuerzo físico y desaparece o calma con el reposo o la nitroglicerina. La presencia de angina significa que una parte del corazón está sufriendo por falta de oxígeno, del que no dispone por una obstrucción parcial de alguna arteria coronaria”⁸. Estas descripciones muestran la tendencia natural de los especialistas a adecuar la comunicación a los destinatarios, lo que implica que cuando se lleva a cabo entre niveles muy diferentes, a veces es necesario crear términos alternativos que designan ese concepto pero que corresponden a registros diferentes. De manera similar, si bien se trata de que el significado de estos términos coincida totalmente, al menos es necesario que coincida el núcleo de significación, aunque tal vez expresado de manera diferente. Así el especialista logra que la comunicación sea realmente eficaz.

Los términos en las exigencias comunicativas de los colectivos profesionales

De manera no tan común, algunas veces los colectivos profesionales deciden mantener su vocabulario fuera del alcance del público general por lo que, cuando un término pasa a ser del dominio común, crean otro para el uso exclusivo de los profesionales de ese campo del conocimiento. Tal es el caso de los médicos que, al estar disponible cada vez más información médica en diversos medios, tratan de mantener la especialización de su vocabulario mediante la creación de términos nuevos que no estén al alcance del público.

⁷ Definición tomada de <<http://www.iqb.es/diccio/a/an1.htm>> (consulta 18/03/2009).

⁸ Descripción tomada de <<http://www.angelfire.com/md/cardiovascular/dicc.html>> (Consulta 18/03/2009).

Sin embargo, el caso inverso también es cierto cuando los especialistas tienen interés en que el público general conozca el resultado de sus investigaciones o información sobre sus productos. Por ejemplo, y también en relación con los médicos, se empieza a extender la tendencia, sobre todo en países de lengua inglesa, a publicar artículos científicos en revistas muy especializadas utilizando términos y descripciones al alcance de un público culto, pero no necesariamente de especialistas, con lo que es probable que tarde o temprano esos términos muy especializados lleguen a desaparecer.

Los términos en la evolución de la sociedad

Se puede ver a lo largo de la historia que las distintas sociedades son poco tolerantes con los que son diferentes a la mayoría, y que éstos casi siempre han sido víctimas de malos tratos, abusos, discriminación, y aun de la muerte. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo xx, la sociedad comenzó a tomar conciencia de la tolerancia y el respeto que merecen todas las personas. Se empezó a hablar de diversidad y se hizo un esfuerzo para evitar la discriminación de acción y de denominación hacia los sectores afectados de la población. Tomemos, por ejemplo, el caso de las personas que tienen alguna discapacidad. Antes se les llamaba *inválidos*. La Organización Mundial de la Salud (Luna 2004: 128) ha propuesto sustituir al término *invalidez*, que tiene una connotación negativa, por tres términos, según el problema que se padezca: *deficiencia*, *discapacidad* y *minusvalía*. También ha sugerido sustituir la forma adjetivada “X es discapacitado” —etiquetándolo— por la forma “X tiene Y discapacidad”, logrando así una forma más neutra y despersonalizada. El cambio de enfoque ha sido bien recibido por las personas que tienen alguna discapacidad y por los diferentes profesionales que estudian la discapacidad. No obstante, en ocasiones se ha caído en el extremo opuesto, al crear neologismos, en principio más adecuados, pero que en realidad no son otra cosa que eufemismos que denominan condiciones médicas o sociales bien aceptadas desde la

antigüedad, como puede ser el caso de los enanos, a los que ahora se les llama *personas de talla baja*, o a los ancianos, *adultos en plenitud*. Estos términos podrían llegar a ser engañosos, o aun más ofensivos, por lo que hay que ser muy cuidadosos al seleccionar los términos que van a sustituir a los que pudieran ser, en principio, ofensivos o peyorativos.

Por supuesto, existen otras situaciones comunicativas que afectan la vida de los términos de diferente manera, por lo que las tres situaciones anteriores constituyen tan sólo unos ejemplos del comportamiento de los términos que obedece a este tipo de factores.

PARA TERMINAR

En las secciones anteriores se describió el “proceso biológico” de los términos como unidades especializadas de conocimiento, de lenguaje y de comunicación, dando cuenta de cómo, cuándo y por qué nacen, evolucionan y mueren. En una primera instancia, y de manera intuitiva, se podría pensar que su ciclo de vida depende casi exclusivamente del avance científico y tecnológico, debido a que es el conocimiento especializado lo que da sentido a su vida, pero como se ha podido apreciar, los tres aspectos están estrechamente relacionados y cada uno influye de manera decisiva sobre los otros dos. La vida de los términos no se justifica *per se*, sino sólo en función de que constituyen una herramienta indispensable para la representación y la comunicación del conocimiento especializado, y su supervivencia depende tanto de las acciones de los especialistas —ellos son los verdaderos actores y promotores de la terminología— como de la evolución misma de la ciencia, la tecnología, las lenguas y la sociedad.

En general, un término sobrevive cuando de una u otra manera demuestra tener ventajas sobre otros contra los que compete. Desde la perspectiva del conocimiento, esto significa que el concepto que designa continúe vigente, es decir, que haya demostrado acercarse más la teoría a los hechos, proceso que se puede llevar a cabo de mane-

ra paulatina y pacífica —en el marco de un mismo paradigma— o mediante procesos revolucionarios. Desde la perspectiva de la lengua, que un término tenga ventajas sobre otro significa que cumple el mayor número de los siguientes criterios: es aceptado y utilizado por los especialistas, es eficiente, tiene un uso extendido, es transparente, se rige por el principio de economía lingüística, está bien formado en la lengua de uso, admite derivados y no tiene sinónimos. Por último, que un término tenga ventajas sobre otros desde el punto de vista comunicativo significa que es comprensible por el público a quien está destinado, que es neutro y que no tiene connotaciones negativas, es decir, que sea el más adecuado en un contexto de uso determinado.

Entonces, adaptando de manera figurada el pensamiento de Darwin (1859) al estudio biológico de los términos, es evidente que no podemos dejar de preguntarnos lo que hace que los términos sean aptos para sobrevivir. La respuesta está determinada por una serie de factores internos y externos que actúan al mismo tiempo sobre ellos. Son los términos que mejor designan los conceptos que la comunidad científica y tecnológica considera en un momento dado que serán utilizados para hacer ciencia y tecnología en el futuro. Son los que han demostrado tener ventajas sobre otros y los que designan de la manera más eficaz un concepto, pero eso no garantiza que vayan a utilizarse en el futuro y mucho menos para siempre, ya que su existencia está en una lucha constante para demostrar esas ventajas. Si se hiciera un estudio diacrónico comparativo de los términos actuales de la ciencia y la tecnología en relación con los que se usaban hace cien, quinientos o dos mil años, sería posible reescribir la historia de la ciencia y la tecnología en función de las ventajas que cada término —como unidad de conocimiento especializado, unidad de lenguaje especializado y unidad de comunicación especializada— representó en un momento dado de la historia de la ciencia o de la tecnología, de las culturas que más han influido en su desarrollo a través de los siglos y cuál fue su proceso de evolución.

Lo que queda claro es que los términos de cada ciencia reflejan la manera particular de entender el mundo que nos rodea, la forma de

estructurarlo y conocerlo en cada época, y los que se usan en la actualidad responden a un mayor y mejor conocimiento del que se tenía en el pasado, de la misma manera que los términos que conforman los vocabularios técnicos de hoy reflejan el estado actual de las diversas tecnologías.

Idealmente, los términos científicos y técnicos debieran estar caracterizados por tener el máximo grado de objetividad y racionalidad, además de ser neutros y, hasta cierto punto, asépticos, por estar libres de connotación. Sin embargo, después de analizar de manera general su vida y su comportamiento a través del ciclo de evolución de la ciencia y la tecnología, es posible concluir que esto sólo se puede alcanzar parcialmente, ya que por una parte, al definir cada concepto, se procura seleccionar de la manera más objetiva las características esenciales que constituyen su intensión y lo hacen único, pero, por otra parte, es imposible pensar en un concepto científico de manera independiente de la teoría de la que forma parte. Más aún, los científicos están inmersos en un ambiente cultural específico, por lo que al proponer una nueva teoría o un nuevo planteamiento científico necesitan ser aceptados por la comunidad de su especialidad más allá de su propia cultura, por lo que tienden a utilizar un lenguaje persuasivo, cubierto de una capa de racionalidad y objetividad, lo que paradójicamente agrega la connotación que tan preocupados están por evitar. Como dice Quine (1957: 7) en la frase con la que empiezo este trabajo: “el científico puede optimizar la objetividad y disminuir la interferencia del lenguaje mediante su elección misma del lenguaje”.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Marcelo / Sinagra, Andrea / Pérez, Marisa / Macchia, Esteban / Manganiello, Sergio / Conesa, Horacio (2007), “Acerca de la terminología anatómica”, *Revista de Neurocirugía* ix, 4: 114-117.
- Cabré, María Teresa (1999), *La terminología. Representación y comunicación*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.

- Coles, Peter (2001), "Einstein, Eddington and the 1919 eclipse", en Martínez, Vicent J. / Trimble, Virginia / Pons-Bordería, María-Jesús (eds.), *Historical Development of Modern Cosmology*, A.S.P. Conf. Ser., vol. 252: 21-41.
- Coles, Peter (2004), *Eclipse that Changed the Universe – Einstein's Theory of Relativity* [en línea] <http://www.firstscience.com/home/articles/big-theories/eclipse-that-changed-the-universe-einstein-s-theory-of-relativity-page-1-1_1214.html> [consultado el 05/05/2009].
- Darwin, Charles (1979) [1859], *The Origin of Species*, New York: Random House.
- Dubravcic, Antonio (1996), "100 años del descubrimiento de los rayos X", *Rev. Inst. Med. Su LXI*, 108: 75-76.
- Facal Díaz, José Manuel (2006), *Los rayos que nunca existieron* [en línea] <<http://curie.lacurie.org/curiedigital/2006/contribuciones/Facal%20-%20raios.pdf>> [consultado el 01/05/2009].
- Friedman, Jerome Isaac (2001), "The discovery of quarks", *Annalen der Physik* 10, 1-2: 109-121.
- García Aranda, Ma. Ángeles (2008), "La evolución de las nomenclaturas del español: el vocabulario de las voces más usuales (1839) de Emanuel del Mar", en Azorín Fernández, Dolores (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica* [en línea], Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: 89-95 <<http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/04704963270469784199079/031306.pdf?incr=1>> [consultado el 11/07/2010].
- Gutiérrez Rodilla, Bertha María (1998), *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona: Península.
- Joyce, James (1939), *Finnegan's Wake*, London: Penguin Books.
- Kuhn, Thomas Samuel (1970) [1962], *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Lindeman, Mary (2001), *Medicina y sociedad en la Europa moderna 1500-1800*, tr. de Ángela Pérez, Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Luna, Rosa (2004), "Resemantización y objetivación de la terminología de la discapacidad", en Cabré, María Teresa / Estopà, Rosa (eds.), *Objeti-*

vidad científica y lenguaje, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada: 125-139.

Pais, Abraham (1988), “The impact of Einstein’s relativity theory”, Holstlecture 1988 [en línea] <<http://alexandria.tue.nl/extra2/redes/pais1988.pdf>> [consultado el 24/05/2009].

Quine, Willard van (1957), “The scope and language of science”, *The British Journal for the Philosophy of Science* VIII, 29: 1-17.

LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA

LA DEFINICIÓN CLASEMÁTICA MODO-ASPECTUAL

José-Álvaro Porto Dapena

Universidad de La Coruña (España)

En las páginas que siguen me propongo estudiar una clase de definición lexicográfica, exclusiva de los verbos, que todavía no ha sido —que yo sepa— puesta de relieve por nadie. Me refiero concretamente a definiciones como, por ejemplo, éstas, que tomo del *DRAE*:

1. *ahuyentar*. Hacer huir a una persona o a un animal.
2. *caer*. Llegar a comprender.
3. *escampar*. Cesar de llover.
4. *aclarar*. Volver a lavar la ropa con agua sola después de jabonada.
5. *cancelar*. Acabar de pagar una deuda.

En todas ellas, como echa de verse, el *definiens* está constituido por dos verbos, uno de los cuales se subordina al otro formando ambos una construcción compleja —que puede o no constituir una perífrasis— de carácter clasemático modo-aspectual, circunstancia que me lleva a proponer el nombre de *definición clasemática*, pues tanto en estos casos como en otros en que el *definiens* no presenta más que un solo verbo (así, en

6. *consumar*. Llevar a cabo totalmente algo)

la definición se basa en una relación clasemática modo-aspectual existente entre el *definiendum* y el verbo que hace de núcleo semántico en el *definiens*.

Pero antes de entrar de lleno en el estudio que me propongo, he de hacer constar que me complace sobremanera poder con este pequeño trabajo homenajear a mi buen amigo y estimado colega mexicano, D. Luis Fernando Lara, uno de los más ilustres lexicógrafos actuales de nuestra lengua; un lexicógrafo en toda la extensión de la palabra, puesto que, como pocos, ha sabido conjugar los aspectos teórico y práctico con brillantes e impagables aportaciones en una y otra vertiente de la lexicografía.

PROBLEMAS PLANTEADOS

En Porto Dapena (2006: 258 y ss.) ya me ocupé, aunque de pasada y sólo parcialmente, de esta clase de definición, que caractericé entonces como relacional de tipo endocéntrico, aun cuando —sin profundizar demasiado en la cuestión— reconocía los problemas que semejante decisión comportaba. La verdad es que hasta entonces no había tenido todavía la oportunidad de estudiar con el debido detenimiento y amplitud este punto, reduciéndome en aquella ocasión tan sólo a los casos de *definiens* constituido por una construcción perifrástica o semi-perifrástica, es decir, con dos verbos, como en los ejemplos 1-5 antes mencionados. No contemplaba, efectivamente, el caso —también posible, como acabo de señalar— de que el *definiens* puede estar constituido por un único verbo modificado por un adverbio o expresión equivalente que afecta exclusivamente al aspecto verbal o modo de llevarse a cabo el proceso, como ocurre en 6 o también en este otro caso:

7. *releer*. Leer de nuevo o volver a leer algo,

donde en realidad nos encontramos con dos definiciones —totalmente sinónimas—, en coordinación disyuntiva de equivalencia, correspondientes a cada uno de los dos procedimientos antes mencionados, que en adelante voy a llamar *simple* o *monoverbal* y *complejo* o *pluriverbal*.

El primer problema que se nos plantea a propósito de 7 es si la primera frase utilizada como *definiens*, de carácter evidentemente simple o monoverbal, representa realmente la clásica definición formada por un “género próximo”, incluyente lógico o hiperónimo, que sería el verbo *leer*, y una “diferencia específica” representada por la expresión adverbial *de nuevo*, circunstancia que nos llevaría a clasificar tal definición como *sustancial*¹. Pero ¿es realmente *leer* hiperónimo de *releer* como lo es, por ejemplo, de *pasar* en el sentido de ‘leer sin reflexión’ o de *balbucir* ‘leer con pronunciación dificultosa’? Es evidente que no, pues la relación semántica existente entre ambos verbos no atañe a la mayor o menor riqueza de *semas*, como ocurre en una relación de hiperonimia-hiponimia, cuyo hiperónimo se encuentra incluido, desde el punto de vista de la comprensión, en el correspondiente hipónimo, o al revés, visto desde la extensión, es incluyente lógico de sus correspondientes hipónimos. Entre *leer* y *releer* no se da una relación hiperonímico-hiponímica, sino más bien de presuposición; es decir, *releer* implica haber leído antes, pero no representa una forma particular de leer². Lo que aquí ocurre es que, aparte de constituir un caso claro de *modificación* léxica (cf. Coseriu 1977: 137), el rasgo semántico que diferencia el verbo definido del definidor está sencillamente en una dimensión diferente a la de *leer / pasar* o *balbucir*, al consistir en un clasema representado por el rasgo —según se mire— *iterativo* de *releer* o *semelfactivo* de *leer*. La distinción, pues, entre estos dos verbos se parece más bien a la gramatical de número —es decir, *sin-*

¹ Para el concepto de definición sustancial, me remito al texto de Porto Dapena (2002: 292).

² Por eso la expresión

8a. *Joaquín está relejendo el periódico*

presupone la afirmación

9. *Joaquín leyó antes el periódico,*

presuposición que se mantiene, como es normal, tanto en la formulación afirmativa como negativa o interrogativa de la frase en cuestión:

8b. *Joaquín no está relejendo el periódico*

8c. *¿Joaquín está relejendo el periódico?*

gular / dual o plural— propia del sustantivo, al basarse en la cantidad de veces que se verifica la acción verbal y no exactamente en rasgos inherentes, que en este caso son idénticos en ambos verbos. Digamos, en fin, de una vez que nos encontramos ante una definición de tipo *clasemático modo-aspectual*.

Ahora bien, ¿sería lícito considerar esta definición, que sin duda pertenece a la clase de las *conceptuales perifrásticas* (v. Porto Dapena 2002: 282 y 290) como un subtipo más, junto —entre otras— a la hiperonímica, de *definición sustancial*? Desde luego no lo sería, claro está, de excluyente ni de incluyente negativo, sino en todo caso de incluyente positivo, cosa que por cierto no deja de resultar problemática:

- a) En primer lugar, el incluyente positivo debe ante todo poner de manifiesto el significado categorial del incluido o *definiendum*, lo que significa que ambos deben pertenecer a la misma categoría de palabras, de modo que, por ejemplo, un verbo nunca puede ser incluyente de un sustantivo o adjetivo, y viceversa, un sustantivo no puede serlo respecto de un adjetivo o un verbo, etc.³ En el caso que nos ocupa es evidente que *leer*, además del contenido estrictamente léxico de *releer*, pone a su vez de manifiesto, por su condición de verbo, el contenido categorial del *definiendum*, y, por lo tanto, desde este punto de vista, se podría juzgar como verdadero incluyente.
- b) Ahora bien, parece, por otro lado, lógico postular que el incluyente debe también coincidir con el incluido en el contenido clasemático, circunstancia que en este caso nos llevaría a la conclusión contraria, porque es precisamente en este conteni-

³ Otra cosa es lo que ocurre con el contenido subcategorial, en el que —al menos en muchos casos— no necesariamente se produce coincidencia. Por ejemplo, tratándose de verbos, no es absolutamente necesario que incluyente e incluido coincidan en el carácter transitivo o intransitivo, porque de hecho un verbo transitivo —por ejemplo *comer*— puede incluir a un intransitivo —por ejemplo, *tamalelear* ‘comer tamales’—. Es un punto, no obstante, que convendría estudiar más detenidamente.

do —indicado en la definición por la locución *de nuevo*— en el que se diferencia *releer* de *leer*. Por no cumplir, pues, esta segunda condición, *leer* no podría interpretarse como incluyente positivo de *releer* y, en este sentido, la definición no sería sustancial.

A esta misma conclusión llegamos —quizá más netamente— en el caso de la versión compleja o pluriverbal de esta misma definición, esto es, la formulada también mediante el verbo *leer*, ahora subordinado sintácticamente a otro verbo, *volver*. Su interpretación, sin embargo, no deja de plantear también problemas:

- a) Para empezar, en este caso podríamos pensar que los verbos en cuestión se reparten el contenido de *releer* de manera que el categorial y clasemático correspondería a *volver*, quedándose exclusivamente con el contenido más específicamente léxico *leer*. Es decir, en comparación con la versión simple o monoverbal, tendríamos la representada en la figura 1.

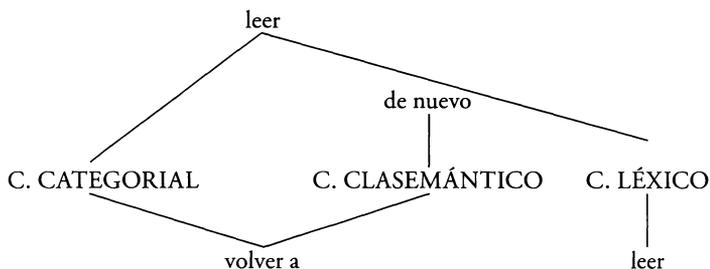


Figura 1. Versión compleja o pluriverbal

Ahora bien, de acuerdo con esta visión, tendríamos que *volver* asumiría totalmente el papel de incluyente lógico, aunque, evidentemente, sin llegar a ser hiperónimo porque no ofrece ningún elemento del contenido propiamente léxico

- de *releer*. La definición, por lo tanto, sería netamente sustancial y, por tanto, no relacional, en contradicción con lo que he interpretado recientemente (v. Porto Dapena 2006: 360).
- b) Pero la cosa no es tan sencilla, pues también *leer* es un verbo y, por lo tanto, podría pensarse que éste, como en la formulación monoverbal, aporta no sólo el contenido léxico, sino también el categorial, quedando por tanto el verbo *volver* reducido a la pura indicación del contenido clasemático. En este caso, naturalmente, ni el verbo subordinante, que actuaría como mero auxiliar o verbo-soporte, ni el subordinado, que vendría a ser el verdadero núcleo semántico del *definiens*, podrían tomarse como verdaderos incluyentes y, por lo tanto, la definición no sería sustancial.
- c) La consideración, pues, como sustancial o no dependerá de si se trata, respectivamente, de una construcción subordinada —esto es, con un verbo principal y otro subordinado— o, más bien, de una perífrasis verbal de carácter aspectual y, por lo tanto, el contenido clasemático vendría dado más bien por la combinación de ambos verbos. En ese caso resultaría evidente que el verdadero núcleo, no solo semántico sino también sintáctico, estaría representado por *leer*, cuya asociación con *volver a* serviría a su vez para expresar el contenido clasemático⁴. Semejante interpretación, sin embargo, no se podría generalizar a todos los casos de definición realizada por procedimiento complejo, ya que, por ejemplo, en

10. *ahuyentar*. Hacer huir a una persona o a un animal,

la construcción de los dos verbos no da lugar a ninguna perífrasis, dado que una condición fundamental para la existencia de ésta es que ambos verbos posean el mismo sujeto, cosa que no ocurre en 10.

⁴ Como veremos más adelante, aquí vamos a asumir que sólo hay verdadera perífrasis cuando el contenido clasemático no es directamente deducible del significado del primer verbo, lo que hace de éste un verdadero verbo auxiliar.

En resumidas cuentas, no está absolutamente claro que las definiciones que aquí propongo llamar *clasemáticas* se puedan considerar dentro de la sustanciales, lo que de rebote podría llevarnos a la conclusión contraria de que son un tipo de definiciones relacionales. Pero esta solución tampoco resulta aceptable, habida cuenta de que el núcleo semántico —en el caso que hemos venido discutiendo, del verbo *leer*— no sólo pertenece a la misma categoría que el definido *releer*, sino que forma oposición con él, es decir, corresponde al mismo paradigma léxico. Esto confirma, por cierto, la idea de que, como ya señalé en otro momento (*cf.* Porto Dapena 2006: 342), el carácter sustancial no se opone propiamente al relacional, de suerte que toda definición perifrástica de carácter endocéntrico tenga que pertenecer a uno u otro tipo. Una definición, por el contrario, puede pertenecer a ambos —es decir, presentar carácter híbrido— o, sencillamente, como en el caso que nos ocupa, no participar de ninguno de los dos; es decir, propongo distinguir cuatro tipos de definición endocéntrica:

a) *Primer tipo*, caracterizado por ser *sustancial y no relacional*, como

11. *almorzar*. Comer al mediodía.

b) *Segundo tipo*, que será *no sustancial y relacional*. Por ejemplo,

12. *engalanar*. Poner galano a alguien o algo.

donde el núcleo semántico es *galano*, que no coincide categorialmente con el definido, y *poner* actúa como mero verbo-soporte verbalizador del conjunto.

c) *Tercer tipo*, caracterizado como *sustancial y relacional* a la vez:

13. *enviciar*. Corromper con un vicio.

Tanto *corromper*, que puede tomarse como hiperónimo de *enviciar*, como *vicio* son núcleos semánticos: el primero da lugar a una definición sustancial, pero el segundo le imprime carácter claramente relacional.

- d) Finalmente, un *cuarto tipo*, que será *no sustancial y no relacional*, como, según acabamos de ver, la definición 7 de *releer*.

NOCIÓN DE DEFINICIÓN CLASEMÁTICA Y TIPOS

La definición clasemática referente a los verbos se caracteriza, pues, por no pertenecer a las sustanciales ni relacionales, aunque, como ellas, tenga carácter perifrástico y sea, además, sintácticamente endocéntrica, esto es, con un núcleo sintáctico al que se subordinan una serie de complementos. Desde el punto de vista formal presenta, como hemos visto, dos modalidades distintas: una *simple* o *monoverbal* junto a otra *compleja* formada por dos verbos que a su vez pueden constituir o no una perífrasis verbal. Pero lo que verdaderamente caracteriza a este tipo de definición no es propiamente la estructura sintáctica, sino el particular análisis que hace del significado del *definiendum*, al quedar disociados en el *definiens* el contenido clasemático por una parte, y el categorial y propiamente léxico por otra.

Notemos que este análisis peculiar no coincide ni con el de las definiciones sustanciales, en las que se analizan, por un lado, los contenidos categorial y clasemático, asociados con una parte del contenido propiamente léxico —en la suma de éstos es en lo que consiste realmente un hiperónimo— y, por otro, el resto del contenido léxico; ni coincide tampoco con las relacionales, donde se disocia totalmente el contenido léxico, representado además por una palabra o expresión categorialmente distinta del definido, del contenido clasemático y, sobre todo, categorial, que se expresa mediante una palabra muy abstracta (dando lugar a una construcción endocéntrica) o —sólo en el caso de los adjetivos— mediante un elemento transpositor, esto es,

que convierte la otra parte del *definiens* a la categoría del definido (surgiendo así una contrucción exocéntrica).

Por lo demás, de acuerdo con lo que hemos visto hasta aquí, el carácter clasemático de una definición puede ser contemplado desde dos perspectivas distintas: en primer lugar, por la oposición existente entre el verbo definido y el que actúa como núcleo semántico del *definiens*, oposición cuya marca viene representada precisamente por el clasema, o también por la expresión de ésta en dicho *definiens*, ya sea por medio de un adverbio, cuando aquél tiene carácter simple, o un verbo subordinante o auxiliar, cuando es de tipo complejo. Puede ocurrir, sin embargo, que la oposición clasemática no se establezca propiamente entre dos verbos, sencillamente porque el *definiendum* no posee propiamente el correspondiente opuesto, el cual puede en ese caso venir representado por un puro semema, esto es, una frase que llena por así decirlo el hueco que el sistema deja vacío. Esto último es lo que ocurre, por ejemplo, en 14:

14. *desembarcar*. Dejar de pertenecer a la dotación de un buque,

donde, evidentemente, *desembarcar* no forma oposición con *pertenecer*, sino con *pertenecer a la dotación [de un buque]*, expresión para la que el español carece de un verbo específico. Otro tanto podemos decir de 15:

15. *ajar*. Hacer que pierda su lozanía alguien o algo,

donde el opuesto de *ajar* es *perder la lozanía* y no exclusivamente *perder*.

Pues bien, esta situación nos lleva a hablar, desde otro punto de vista —el de la expresión o significante—, de otros dos tipos de definición clasemática: la *lexémica*, cuando el núcleo semántico del *definiens* es una palabra o unidad léxica —es decir, un verbo o locución verbal con el que el *definiendum* constituye una verdadera oposición léxi-

ca cuya marca es, naturalmente, un clasema—, junto a la meramente *semémica*, cuando el término opuesto no existe más que como un puro significado o semema, no como unidad léxica, que es lo que ocurre en 14 y 15.

La clasificación, no obstante, más importante —y que vamos a seguir en el resto de esta exposición— es la que podemos establecer desde el punto de vista del significado, esto es, de acuerdo con el tipo de clasema caracterizador de la relación u oposición y expresado en el *definiens* de los modos ya descritos. Sin perjuicio de que puedan darse algunas otras, me limitaré aquí a las clases de definición clasemática más frecuentes, al menos en mi experiencia personal. Son las basadas en los rasgos \pm *factitivo*, \pm *ingresivo*, \pm *cursivo* o *progresivo*, \pm *continuativo*, \pm *terminativo* (y dentro de éste el \pm *desinentivo*), \pm *perfectivo*, \pm *iterativo* (junto con el \pm *frecuentativo*), \pm *permisivo*, \pm *potencial*, \pm *obligativo*, \pm *conativo* y \pm *consecutivo*.

Debemos observar que estos rasgos se hallan aquí referidos exclusivamente a las clases de definiciones, no a los verbos definidos, bien es verdad que éstos, como es lógico, formarán parte a su vez de clases paralelas del mismo nombre; es decir, una definición de carácter factitivo, por ejemplo, ha de corresponder necesariamente a un verbo de la clase factitiva, al igual que una de la clase terminativa ha de pertenecer a un verbo terminativo, etc. Ahora bien esto no quiere decir —como veremos— que tenga que darse lo contrario, es decir, que todo verbo factitivo, ingresivo, perfectivo, etc., tenga que ser definido obligatoriamente con definiciones de idéntico nombre. Así pues, aunque utilicemos la misma terminología, una cosa son las clases de definición y otra muy distinta las clases verbales del mismo nombre: ambas corresponden en realidad a niveles diferentes de análisis. Y a su vez, por cierto, algo que convendría distinguir también —contra la práctica habitual— en lo que a la división clasemática de los verbos se refiere es entre clases y tipos o categorías de verbos: constituyen una *clase* todos los verbos caracterizados por un mismo clasema modo-aspectual, y en este sentido hablamos de verbos factitivos,

ingresivos, progresivos, perfectivos, etc.; pero a la vez los verbos pueden agruparse en tipos, caracterizándose cada *tipo* por la conjunción de dos o más clasemas. En este último aspecto es por cierto en el que se basa la distinción, ya clásica, establecida por Vendler (1957), entre verbos que indican *estados*, *actividades*, *cumplimientos* y *logros*, pues, por ejemplo, las *actividades* corresponden a los verbos con los rasgos *durativo* e *imperfectivo*, los *cumplimientos* a los *no durativos* y *perfectivos*, etc. Se trata en este caso, como fácilmente puede observarse, de una tipología convencional, pues podrían utilizarse un mayor número de rasgos modo-aspectuales y entonces habría que establecer otros muchos tipos o categorías de verbos.

DEFINICIÓN FACTITIVA

No voy a entrar aquí, naturalmente, en toda la problemática de la factitividad, sobre la que existe una amplia bibliografía⁵. Me limitaré tan sólo a recordar que decimos que un verbo es factitivo, respecto de otro, cuando presenta el proceso indicado por éste como consecuencia de una acción realizada sobre su propio sujeto. Desde el punto de vista sintáctico, el sujeto del verbo no factitivo pasa a ser objeto directo o indirecto con el factitivo, porque la factitividad es una relación intersubjetiva; por eso, como muy bien observa B. García Hernández (1980: 79, nota 15), no se trata propiamente —como alguna vez se ha dicho— de un clasema aspectual, sino más bien de una diátesis. Así, por ejemplo, las parejas *enseñar / aprender*, *matar / morir* se oponen entre sí por el clasema de *factitividad*, presente en los primeros miembros, que, por tanto, podrían definirse así:

16. *matar*. Hacer morir [a un animal o persona].

⁵ Citemos, entre otros, a Aranda (1990), Blinkenberg (1960), Cano Aguilar (1977), Hamplová (1970), Lyons (1971: 365) y Tesnière (1959: 293-298).

17. *enseñar*. Hacer que [otro] aprenda [algo].

En 16 se trata de una factitividad de primer grado, porque el verbo no factitivo, *morir*, es intransitivo y, por lo tanto, su sujeto es objeto directo del factitivo *matar*, mientras que en 17 es de segundo grado, porque ambos verbos, factitivo y no factitivo, son transitivos y, por lo tanto, poseen idéntico objeto directo y es el objeto indirecto del factitivo el que desempeña la función de sujeto en el no factitivo.

Desde el punto de vista formal, una *definición factitiva* es siempre de carácter complejo, o lo que es lo mismo, está constituida por dos verbos: uno que hace de núcleo semántico, el no factitivo respecto del verbo definido, y otro, representado por el verbo *hacer*, que funciona como núcleo sintáctico y al que, por tanto, se subordina el primero. Desde el punto de vista semántico, el verbo *hacer* aporta tan sólo el contenido clasemático: su misión es convertir al otro en factitivo —y de paso también en transitivo, cuando no lo es—, mientras que el contenido categorial y, sobre todo, léxico viene dado por el verbo subordinado, que, por ello, desempeña la función de núcleo semántico.

Existen, por lo demás, dos subtipos de *definición factitiva*, atendiendo al punto de vista sintáctico, según que el verbo subordinado o no factitivo vaya en infinitivo o en subjuntivo precedido de la conjunción *que*. Así, pertenecerán al primero

18. *advertir*. Hacer notar u observar.

19. *acoquinar*. Hacer perder el ánimo.

20. *adjetivar*. Hacer funcionar como adjetivo a una palabra que no lo es.

21. *acosar*. Hacer correr al caballo.

Pertenecen, en cambio, al segundo:

22. *activar*. Hacer que se ponga en funcionamiento un mecanismo.

23. *acopar*. Hacer que las plantas formen buena copa.

24. *ajuiciar*. Hacer que alguien tenga juicio.
25. *ahogar*. En el juego del ajedrez, hacer que el rey contrario no pueda moverse sin quedar en jaque.
26. *afistular*. Hacer que una llaga pase a ser fístula.

Los diccionarios, empezando por el *DRAE*, utilizan indiferentemente ambos modelos sintácticos, aunque lo aconsejable sería adoptar la fórmula en infinitivo para los casos en que el verbo subordinado o no factitivo es intransitivo, como es el caso de 20 y 21, o, si es transitivo, no lleva sujeto —y a veces tampoco objeto directo— expreso, como ocurre en 18 y 19. Se entiende que la segunda fórmula debe utilizarse en los demás casos, es decir, por ejemplo cuando dicho verbo tiene carácter transitivo y va acompañado de su correspondiente objeto directo, que es lo que sucede en 23 y 24.

Debemos recordar, por otro lado, que no todo verbo factitivo tiene que ser necesariamente definido factitivamente. Por ejemplo, el mismo verbo *matar*, del que hemos dado una definición factitiva en 16, es definido en el *DRAE* de este otro modo:

27. *matar*. Quitar la vida,

probablemente más apropiada, entre otras razones, porque el verbo *matar* es algo más que propiciar la muerte, ya que implica una acción directa sobre el animal o persona que muere. Tengamos en cuenta, además, que un verbo puede relacionarse clasemáticamente con otro mediante la marca de *factitividad*, pero al mismo tiempo puede presentar relaciones semánticas de muchos otros tipos con otras palabras, lo que nos faculta para definirlo tomando como punto de partida cualquiera de esas otras relaciones.

No conviene olvidar tampoco que un verbo puede ser neutro desde el punto de vista de la *factitividad* en el sentido de que es susceptible de usarse alternativamente como factitivo y no factitivo, dando así lugar a lo que para algunos serían acepciones distintas, aunque en

realidad se trate más bien de meras subacepciones o variantes de una misma acepción. Es ésta una situación muy frecuente entre verbos que poseen uso transitivo junto a otro intransitivo de tipo inacusativo o, también, pronominal: el sujeto en estos dos últimos casos es el objeto directo del uso transitivo. Pensemos, por ejemplo, en

28. *enfermar(se)* (intr.) = contraer enfermedad / *enfermar* (tr.) = hacer que alguien contraiga enfermedad.

Cuando esto ocurre, es obvio que a cada acepción —o, mejor dicho, subacepción— debe corresponder una definición diferente, una de las cuales deberá ser de tipo factitivo. Pero en la práctica habitual esto no siempre se cumple; por ejemplo, para el caso de *enfermar*, el *DRAE* ofrece las siguientes definiciones:

29. *enfermar* [...].1. tr. Causar enfermedad [...].3. intr. Contraer enfermedad. U. t. c. prnl.

De las cuales la correspondiente transitiva no está definida factivamente. Es más: a veces ni siquiera ambas posibilidades dan lugar a acepciones distintas, sino que el diccionario se limita a añadir que el verbo se usa también como intransitivo, pronominal o transitivo, como podemos observar —entre los muchísimos casos que podrían aducirse— en este artículo del *DRAE*:

30. *apear*. tr. Desmontar o bajar a alguien de una caballería, de un carruaje o de un automóvil. U. m. c. prnl.

donde no se advierte que, en la construcción pronominal, pasa a sujeto el objeto directo de la correspondiente transitiva, la cual es además factitiva frente a aquélla.

DEFINICIÓN SECUENCIAL

Atendiendo más específicamente a las características aspectuales de los verbos, digamos en primer lugar que éstos pueden relacionarse entre sí secuencialmente en la medida en que expresan etapas o momentos diferentes de un mismo proceso. Por ejemplo, el proceso vital en español está representado léxicamente por los verbos *nacer / vivir / morir*, los cuales indican, respectivamente, el inicio, su realización y su término, lo que da lugar, como es bien sabido, a clases de verbos diferentes, los cuales a su vez, desde el punto de vista lexicográfico, se pueden definir tomando como base esas mismas características clasemáticas. Surgen así, por tanto, tres tipos de definición clasemática: *ingresiva*, *cursiva* o *progresiva* y *terminativa*, que se pueden agrupar bajo el nombre de *definiciones secuenciales*, dentro de las cuales debemos incluir también la *definición continuativa*, que en realidad podría interpretarse como un subtipo particular de la cursiva.

Definición ingresiva

Es aquella en que el núcleo semántico del *definiens* expresa el proceso cuyo inicio indica el *definiendum*. Esto quiere decir que toda definición ingresiva corresponderá necesariamente a un verbo ingresivo, aunque, obviamente, no todo verbo ingresivo, según ya dijimos, tiene que ser definido ingresivamente. Desde el punto de vista formal, este tipo de definición se distingue por su carácter complejo, al estar el *definiens* constituido por una de estas dos construcciones sintácticas:

- a) La formada mediante el verbo *empezar* o *comenzar* (u otro equivalente), indicador del clasema, seguido del verbo que hace de núcleo semántico, en infinitivo y precedido por la preposición *a*; así,

31. *asomar*. Empezar a mostrarse.

32. *abrir*. Dicho del tiempo: Empezar a clarear o serenarse.
33. *brotar*. Dicho de una cosa: Tener principio o empezar a manifestarse.
34. *nacer*. Dicho de un vegetal: Empezar a salir de su semilla
35. *resfriar*. Empezar a hacer frío.
- b) Mediante una perífrasis de tipo ingresivo con verbos como *echarse* o *ponerse a* + infinitivo. Por ejemplo:
36. *alquilar(se)*. Dicho de una persona: Ponerse a servir a otra por cierto estipendio.
37. *enzainarse*. Ponerse a mirar a lo zaíno.
38. *tomar*. Ponerse a ejecutar la acción o la labor para la cual sirve un determinado instrumento.
39. *atacar(se)*. C. Rica. Echarse a llorar.
40. *cortar*. Chile. Tomar una dirección, echarse a andar.

Frente a la primera fórmula, en que el verbo principal expresa claramente el contenido ingresivo y, por lo tanto, posee una cierta independencia semántica respecto del verbo en infinitivo, ahora los verbos *echarse* y *ponerse* representan más claramente verdaderos auxiliares y la expresión del carácter ingresivo corresponde más bien a la perífrasis o combinación del verbo auxiliar con el que va en infinitivo, asumiendo por tanto también éste el papel de verdadero núcleo sintáctico.

Definición cursiva o progresiva

En la definición cursiva o progresiva la acción indicada por el núcleo semántico del *definiens* se presenta como realizándose, esto es, en curso de realización. Desde el punto de vista formal, está constituida por una perífrasis mediante los auxiliares *estar*, *ir* o *andar* seguidos del verbo, en gerundio, que hace de núcleo semántico. Así, corresponden a la fórmula *estar* + gerundio:

- 41. *boquear*. Estar expirando.
- 42. *intestar*. Estar lindando con ella.
- 43. *montar*. Dicho de parte de una cosa: Estar cubriendo parte de otra.
- 44. *pintar*. Cuba. Estar observando detenidamente.

A la fórmula *ir* + gerundio:

- 45. *amarillear*. Dicho de una cosa: Ir tomando color amarillo.
- 46. *chupar*. coloq. Ir quitando o consumiendo la hacienda o bienes de alguien con pretextos y engaños.
- 47. *arribar*. coloq. Convalecer, ir recobrando la salud o reponiendo la hacienda.
- 48. *alargar*. Dar cuerda o ir soltando poco a poco algún cabo, maroma o cosa semejante.

Y a *andar* + gerundio:

- 49. *gulusmear*. Andar oliendo o probando lo que se guisa.

No hace falta observar que en este caso el núcleo semántico es también sintáctico por tratarse claramente de una perífrasis verbal. Las tres fórmulas, sin embargo, no son indiferentes, ya que *estar* aporta siempre una idea de estaticidad o ausencia de cambio en el progreso de la acción, cosa que no ocurre con *ir*, que expresa justamente lo contrario: un cambio gradual hacia la culminación del proceso. Por su parte *andar* añade una idea de repetición de la acción.

Definición continuativa

Corresponde a aquellos verbos que expresan la continuidad de la acción expresada por otro, el cual se toma como núcleo semántico del

definiens, en el que aparece subordinado al verbo *continuar* o *seguir*. Así pues, son continuativas las siguientes definiciones:

50. *pervivir*. intr. Seguir viviendo a pesar del tiempo o de las dificultades.
51. *subsistir*. intr. Mantener la vida, seguir viviendo.
52. *durar*. intr. Continuar siendo, obrando, sirviendo, etc.
53. *velar*. intr. Continuar trabajando después de la jornada ordinaria.

Definición terminativa

Corresponde a verbos terminativos, esto es, que, respecto a otro u otros, indican el final de un proceso. Ahora bien, este final puede verse o bien como la culminación o conclusión de ese proceso (cuando se trata de verbos de realización o cumplimiento, según la tipología de Vendler), o bien como una ruptura, abandono o cese de un proceso que podría continuar (en verbos que indican actividad, en esa misma tipología). Ello da lugar a dos tipos de definiciones diferentes, que podemos denominar, respectivamente, *conclusiva* y *desinentiva*. Ambas, desde el punto de vista formal, son complejas, esto es, consistentes en una construcción mediante un verbo indicador del clasema *terminativo* junto con lo que podría llamarse subclasema —es decir, el contenido *conclusivo* o *desinente*— y del que depende sintácticamente el verbo que hace de núcleo semántico y que representa, por lo tanto, el proceso.

- a) Las definiciones de tipo *conclusivo* se forman mediante *acabar* o *terminar de* + infinitivo, como es el caso, por ejemplo, de

54. *cancelar*. tr. Acabar de pagar una deuda,

donde *acabar* expresa claramente el clasema, y *pagar*, el proceso, que en la ya clásica tipología de Vendler corresponde a un cumplimiento, es decir, a un proceso durativo y perfectivo.

- b) Más frecuente es la *definición desinentiva*, consistente también en un *definiens* de tipo complejo formado por *dejar* o *cesar de* + infinitivo. Éste pertenecerá, por otro lado, al tipo de verbos que Vendler denomina actividades, es decir, con los clasemas +*durativo* y -*perfectivo*. Así, entre otros muchos casos,

55. *aflojar*. Dicho de una persona: Dejar de emplear el mismo vigor, fervor o aplicación que antes en algo.
 56. *atrasar(se)*. Dicho de una persona, de un animal o de una planta: Dejar de crecer, no llegar a su completo desarrollo.
 57. *cesar*. Dejar de desempeñar algún empleo o cargo.
 58. *callar*. Cesar de hablar.
 59. *caer*. Dejar de ser, desaparecer.
 60. *desaparecer*. Dejar de existir.

No hay que confundir este tipo de definición con el formalmente idéntico correspondiente a estas otras:

- 61a. *fumar(se)*. coloq. Dejar de acudir a una obligación.
 62a. *incumplir*. Dejar de cumplir,

donde el verbo *dejar* actúa como incluyente negativo, es decir, sirve para negar la existencia o realización del proceso indicado por el verbo subordinado, equivaliendo, por lo tanto, a la simple negación de este segundo verbo; de ahí la equivalencia de estas definiciones con las siguientes:

- 61b. *fumar(se)*. No acudir a una obligación.
 62b. *incumplir*. No cumplir.

Notemos que en el caso de la *definición desinentiva* el verbo definido se aplica a una acción o proceso iniciados, mientras que, en la de incluyente negativo, se trata de una acción que no ha sido ni siquiera iniciada.

DEFINICIÓN PERFECTIVA

Como ya señalé en alguna ocasión (*cf.* Porto Dapena 1987: 35), no hay que confundir, como a veces se hace, el carácter terminativo de un verbo con el perfectivo, el cual, por su lado, puede también dar lugar a un nuevo tipo de definición. Consideramos que un verbo es perfectivo cuando indica un proceso que se realiza completamente y, por tanto, implica un término o delimitación; dicho de otra manera, posee una duración limitada. En caso contrario, el verbo es imperfectivo, porque expresa un proceso de duración no limitada. Así, por ejemplo, un verbo como *matar* posee carácter perfectivo porque la acción indicada puede durar más o menos tiempo, pero necesita llevarse a cabo en su totalidad para verificarse realmente; no ocurre, sin embargo, lo mismo como *existir*, que indica un proceso temporalmente ilimitado. Ahora bien, conviene recordar que esta delimitación puede ser interna o léxica, es decir, venir dada por la naturaleza misma del proceso y, en definitiva, por el contenido léxico del verbo, o externa, es decir, por medios contextuales o gramaticales, los cuales pueden convertir un verbo léxicamente imperfectivo en perfectivo, o, al contrario, un verbo léxicamente perfectivo en imperfectivo. Y así, en efecto, no tendrá la misma calificación *escribir*, léxicamente imperfectivo, que *escribir una carta*, de carácter claramente perfectivo, y, por otro lado, *morir* en el sentido de ‘perder la vida’ es perfectivo desde el punto de vista léxico, pero no en el de ‘acercarse a la muerte’ como en el conocido ejemplo de Gili Gaya (⁸1973 [1961]: 161)

63. *Le dio un dolor tan fuerte que se moría; hoy está mejor.*

No hace falta decir que sólo los verbos internamente perfectivos pueden dar lugar a un tipo de definición clasemática, que llamaremos *perfectiva*, precisamente porque ésta se formula tomando como base su oposición a otro verbo de carácter imperfectivo. Así, por ejemplo, considérese esta definición del *DRAE*:

64. *liquidar*. Pagar enteramente una cuenta.

Donde, como puede verse, *liquidar* está definido a partir de *pagar*, que, en sí mismo considerado —es decir, fuera de una situación o contexto concretos—, es imperfectivo frente al primero⁶. Consiste, como echa de verse, esta definición en un *definiens* constituido por un único verbo —es, por tanto, de tipo simple— modificado por un adverbio, que puede ser *totalmente*, *completamente*, *enteramente* o locución equivalente. Dicho verbo, por lo demás, constituye el núcleo sintáctico y semántico, al incluir el significado categorial y léxico, mientras que el adverbio o expresión adverbial se encarga de indicar el contenido exclusivamente clasemático. Veamos algunos ejemplos más, tomados asimismo del *DRAE*:

67. *llenar*. tr. Ocupar por completo con algo un espacio vacío.

68. *calcinar*. tr. Abrasar por completo, especialmente por el fuego.

69. *desintegrar*. tr. Destruir por completo.

70. *colmar*. tr. Satisfacer plenamente deseos, aspiraciones, etc.

⁶ En dependencia, efectivamente, del contexto o situación *pagar* —como en general cualquier verbo léxicamente imperfectivo— puede hacerse perfectivo, como lo es, por ejemplo, en

65. *Faustino pagó la consumición.*

Se entiende, como es lógico, que la pagó totalmente. Nótese, sin embargo, el contraste entre

66. *Ayer pagué la hipoteca / Ayer liquidé la hipoteca.*

Es claro que sólo en el segundo caso se pagó totalmente la deuda.

DEFINICIÓN ITERATIVA

Una definición de tipo iterativo es la presentada en los ejemplos 4 y 7, que antes hemos visto. Corresponde, obviamente, siempre a verbos con aspecto iterativo, es decir, que expresan la repetición de una acción o proceso para cuya indicación el léxico dispone a su vez de un verbo independiente. Y así, en 4. *aclarar* es iterativo respecto a *lavar*, y en 7 *releer* lo es con respecto a *leer*, así como, por ejemplo, *consolidar* lo es en relación con *juntar*:

71. *consolidar*. tr. Reunir, volver a juntar lo que antes se había quebrado o roto, de modo que quede firme.

Conviene notar a propósito de los verbos iterativos que a veces se tienen por tales algunos que, en rigor, no lo son más que circunstancial o pragmáticamente, como es el caso de *disparar*, que lo sería, obviamente, en

72. *Los terroristas disparaban con ametralladoras*

frente, por ejemplo, a

73. *El terrorista le disparó un tiro en la nuca.*

Y lo mismo cabe decir de *golpear*, *chillar* o *tutear*, por ejemplo, que, evidentemente, pueden implicar o no la repetición de una acción, lo que quiere decir que pueden emplearse tanto en el sentido semelfactivo como iterativo.

No hace falta insistir en que sólo los verbos propiamente iterativos admiten definición iterativa, en la que por cierto podemos distinguir dos subtipos en correlación con las características aspectuales de los correspondientes verbos definidos: la de tipo *reiterativo*, correspondiente a verbos que expresan una sola repetición de la acción, como es

el caso de *releer* o *aclarar*, junto a la de tipo *frecuentativo*, es decir, que corresponde a verbos que indican la repetición de una acción o proceso un número indefinido de veces. A esta última clase pertenecerán, por ejemplo, las siguientes definiciones de *DRAE*:

- 74. *colaborar*. intr. Escribir habitualmente en un periódico o en una revista, sin pertenecer a la plantilla de redactores
- 75. *balitar*. intr. Balar con frecuencia.
- 76. *escopetear*. tr. Hacer repetidos disparos de escopeta.
- 77. *ejercitar*. tr. Usar reiteradamente una parte del cuerpo o una facultad psíquica con el fin de estimular su actividad.

Desde el punto de vista formal, el *definiens* de las definiciones de tipo *frecuentativo* se caracteriza por ser simple, esto es, con un solo verbo al que se le añade un adverbio o expresión equivalente, como *reiteradamente*, *frecuentemente*, *habitualmente*, *muchas veces*, etc. Una variante consiste —así en 76— en utilizar un objeto directo en plural acompañado del adjetivo *repetidos* u otro semejante; ello es posible, naturalmente, con verbos transitivos cuya acción se verifica cada vez sobre un objeto distinto; por ejemplo, *hacer* o *construir*, pero también *distribuir*, *repartir*, *ensartar*.

Aunque, en principio, no sería descartable en la definición *frecuentativa* la utilización de una fórmula compleja mediante la expresión *acostumbrar a* o *soler* + infinitivo, realmente la doble posibilidad —simple y compleja— se encuentra en la práctica solamente en las definiciones reiterativas, como hemos visto a propósito del verbo *releer* (véase lo dicho a propósito del ej. 7): mediante un solo verbo acompañado del adverbio *nuevamente* o expresión equivalente, o bien mediante el sintagma *volver a* + infinitivo. Debe añadirse que una gran mayoría de verbos susceptibles de este tipo de definición vienen marcados morfológicamente, ya que se trata de modificaciones —en el sentido coseriano— de sus correspondientes opuestos mediante el prefijo *re-*; así, entre otros muchos, *reaparecer*, *reavivar*,

readmitir, reabsorber, reiterar, reasumir, reajustar, reafirmar, etc. Ello quiere decir que, por otro lado, las definiciones en cuestión serán a la vez morfosemánticas en el sentido de que los componentes analíticos del *definiens* se corresponderán —total o sólo parcialmente— con los elementos morfológicos constituyentes del *definiendum*: en este caso concreto el clasema es indicado por el prefijo *re-* en el verbo definido y por *volver a* o la expresión adverbial *de nuevo, otra vez*, etc. en el *definiens*.

OTROS TIPOS DE DEFINICIÓN CLASEMÁTICA

Pasamos, finalmente, a ocuparnos de algunos otros tipos de definición, también basados en rasgos clasemáticos de tipo aspectual, pero que presentan un carácter, si cabe, menos importante o marginal tanto por su menor frecuencia como por sus características formales, todas consistentes en una construcción mediante un verbo subordinado, que hace de núcleo semántico, y otro subordinante encargado de expresar el contenido clasemático o aspectual.

Definición conativa y definición consecutiva

Agrupamos bajo este mismo epígrafe dos tipos de definición que parecen responder a una misma dimensión aspectual: la *conativa*, referente a verbos que expresan el deseo o intención de llevar a cabo una determinada acción o proceso, junto a la *consecutiva*, que corresponde a verbos en que se indica el alcance o consecución —intencional o no— de un estado o proceso. Así, pertenecerán al primer tipo las siguientes definiciones:

78. *asestar*. tr. Intentar causar daño.

79. *espíar*. tr. Intentar conseguir informaciones secretas sobre un país o una empresa

80. *indagar*. tr. Intentar averiguar, inquirir algo discurriendo o con preguntas.
81. *optar* [...]. 2. intr. Intentar entrar en la dignidad, empleo, etc., a que se tiene derecho.

Serán, en cambio, consecutivas:

82. *arribar*. intr. coloq. Llegar a conseguir lo que se desea.
83. *alcanzar*. tr. Llegar a juntarse con alguien o algo que va delante.
84. *atrever(se)*. prnl. Llegar a competir, rivalizar.

Se trata en ambos casos de definiciones de tipo complejo o pluriverbal, esto es, con dos verbos en el *definiens*: uno en infinitivo, que hace de núcleo semántico, subordinado a otro que actúa como subordinante, el cual, en el primer caso, es *intentar* (u otro equivalente), y, en el segundo, *llegar* o *alcanzar* seguido de la preposición *a*.

Definición permisiva

La definición permisiva, por su parte, consiste en la utilización del verbo *dejar* en el sentido de ‘permitir’, al que se subordina otro en infinitivo o en subjuntivo precedido de *que*. Así, por ejemplo,

85. *batir*. tr. Dejar caer al suelo.
86. *cerner*. intr. Dicho de la vid, del olivo, del trigo y de otras plantas: Dejar caer el polen de la flor.
87. *fantasear*. intr. Dejar correr la fantasía o imaginación.
88. *exudar*. tr. Dicho de un recipiente: Dejar que salga por sus poros o sus grietas un líquido o una sustancia viscosa.

Como puede verse, los verbos definidos *batir*, *cerner*, *fantasear* y *exudar* se caracterizan frente a *caer*, *correr* y *salir* por poseer el clase-

ma *permissividad* y, por lo tanto, podrían clasificarse como verbos permisivos.

Hay que añadir que este tipo de definición se asocia alguna vez con la *excluyente*⁷, como ocurre, por ejemplo en

89. *aguantar*. tr. No dejar caer.

90. *desvelar*. tr. No dejar dormir.

Donde un *definiens* de carácter permisivo va precedido de la negación, por lo que se convierte en excluyente.

Definición potencial

Por su parte, la *definición potencial* puede utilizarse para un verbo que, respecto de otro —tomado como núcleo semántico del *definiens*— expresa la capacidad del sujeto para realizar la acción o proceso indicado por el segundo. Por eso, desde el punto de vista formal, el *definiens* está formado por el verbo modal *poder* seguido de un infinitivo. Así,

91. *afectar*. tr. Dicho de una enfermedad o de una plaga: [...] poder producir daño en algún órgano o a algún grupo de seres vivientes.

92. *excusar*. tr. Poder evitar, poder dejar de hacer algo.

También en este caso es relativamente frecuente la asociación de este tipo de definición con la excluyente:

93. *azurronarse*. prnl. Dicho de la espiga de trigo: No poder salir del zurrón o cáscara por causa de la sequía.

⁷ Para el concepto de *definición excluyente*, véase Porto Dapena (2002: 293).

94. *encapar*. prnl. Ar. Dicho de una planta: No poder nacer por haberse formado una costra dura en la tierra a causa de la lluvia.

Definición obligativa

Y ya para terminar, la *definición obligativa* está constituida en su *definiens* por la construcción *tener que* + infinitivo, y corresponde, lógicamente, a aquellos verbos que, respecto del infinitivo, expresan una idea de obligación o necesidad. Es lo que sucede, por ejemplo, en los siguientes casos:

95. *faltar*. intr. Tener que transcurrir el tiempo que se indica para que se realice algo.

96. *rendir*. prnl. Tener que admitir algo.

No es, desde luego, un tipo de definición frecuente ni mucho menos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, Antonio (1990), *La expresión de la causatividad en español actual*, Pórtico: Zaragoza.
- Blinkenberg, Andreas (1960), *Le problème de la transitivité en français moderne*, Copenhague: Ejnar Munksgaard.
- Cano Aguilar, Rafael (1977), “Las construcciones causativas en español”, *BRAE* LVII: 221-258 y 323-351.
- Coseriu, Eugenio (1977), *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- DRAE* = Real Academia Española (²²2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

- García Hernández, Benjamín (1980), *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus: Ediciones Avesta.
- Gili Gaya, Samuel (1961), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Biblograf.
- Hamplová, Sylva (1970), *Algunos problemas de la voz perifrástica pasiva y las perífrasis factitivas en español*, Praga: Insituto de Lenguas y Literatura de la Academia Checoslovaca de Ciencias.
- Lyons, John (1971), *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona: Teide.
- Porto Dapena, José-Álvaro (1987), *El verbo y su conjugación*, Madrid: Arco Libros.
- (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros.
- (2006), “La definición lexicográfica de tipo relacional”, *BRAE LXXXVI*: 333-362.
- Tesnière, Lucien (1959), *Éléments de syntaxe structurale*, Paris: Klincksieck.
- Vendler, Zeno (1957): “Verbs and times”, *The Philological Review* 66: 143-160 (También en [1967], *Linguistics and Philosophy*, Cornell University Press: 97-121).

LOS VERBOS DE FRECUENCIA ALTA Y EL DICCIONARIO DE APRENDIZAJE

Paz Battaner
Grupo *Infolex-IULA*
Universidad Pompeu Fabra

no hay en el caso de los verbos, un fenómeno natural independiente de su signo [...] Ha sido la comunidad hispanohablante la que concibe el proceso, sus actantes y los modos en que se realiza, no el fenómeno en sí mismo.

LUIS FERNANDO LARA,
Teoría del diccionario monolingüe

En los trabajos de preparación para abordar la redacción y el programa informático de un diccionario de lengua española pensado para estudiantes extranjeros de esta lengua, que lleva en curso el grupo *Infolex* en el Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra¹, hemos tenido que abordar cómo se ofrecerá la información adecuada para los verbos que ocupan los rangos más altos en todos los recuentos de frecuencia del español.

El que consulta estos verbos en los diccionarios se ve obligado a rastrear por un artículo muy largo la posible explicación del caso objeto de consulta o la posible construcción de la expresión necesaria en ese momento². Sabemos lo difícil que es encontrar en diccionarios tradicionales lo que buscamos; por ejemplo, sobre el verbo *to get* cuando se

¹ Proyecto HUM2006-06982/FILO “Las categorías verbo y adverbio en el Diccionario de aprendizaje de español como lengua extranjera”.

² El análisis del verbo *echar* como verbo de apoyo en varios diccionarios del español se concluye con que “la multitud de acepciones va en detrimento de la claridad de exposición de los datos.” (Iglesia Martín 2001: 104).

trata del inglés, del verbo *mettre* cuando se trata del francés, del verbo *fare* cuando se trata del italiano, del verbo *machen* cuando se trata del alemán.

Pero es más, dentro del mundo autosuficiente y, de aquí, cerrado, que han de ser idealmente los diccionarios, estos verbos, identificados generalmente en muchos de sus usos como *verbos de apoyo*, *verbos soporte*, *light verbs* o *verbos ligeros*, sirven también para la redacción de definiciones, de glosas explicativas o parafrásticas, de muchos otros lemas verbales. Si el diccionario monolingüe para extranjeros se concibe claramente como un instrumento de ayuda para el que desconoce o conoce mal la lengua del diccionario, la atención a esos verbos es un asunto inicial en el desarrollo del trabajo. Como diría María Moliner, ocupan puestos muy altos en el cono léxico con que ella visualizaba la envoltura lingüística de la realidad. Unos datos lo reafirmarán.

DETERMINACIÓN DE LOS VERBOS DE FRECUENCIA ALTA: DATOS CUANTITATIVOS

Entre los artículos de verbos que ofrecen de dos a cinco acepciones (verbos de polisemia mediana)³, el *DRAE* 2001 ofrece 3 217 verbos definidores diferentes para 12 562 acepciones verbales. Entre los veinte primeros rangos del orden de frecuencia, como definidores de otros verbos, están los siguientes⁴: *hacer* (666 / 5.30%), *dar* (471 / 3.75%), *poner* (345 / 2.74%), *quitar* (222 / 1.76%), *tener* (127 / 1.01%), *causar* (124 / 0.98%), *echar* (117 / 0.93%), *sacar* (99 / 0.78%), *cubrir* (94 / 0.74%),

³ La Real Academia Española y la editorial Larousse, que es propietaria de la anterior editora de los diccionarios Vox, nos han proporcionado el lema y las cinco primeras voces de las definiciones de los verbos que en *DRAE* 2001 y *DUEAE* respectivamente presentan de dos a cinco acepciones. Agradecemos aquí esta cesión que nos permite un análisis interno del tratamiento de los verbos de polisemia media.

⁴ Se ofrece entre paréntesis la frecuencia absoluta sobre el número total de definidores cedidos y el porcentaje de la frecuencia relativa.

tomar (93 / 0.74%), *volver a* (91 / 0.72%), *cortar* (86 / 0.68%), *dejar* (85 / 0.67%), *producir* (83 / 0.66%), *perder* (69 / 0.54%), *mover* (68 / 0.54%), *estar* (64 / 0.50%), *andar* (59 / 0.47%), *formar* (59 / 0.47%) y *meter* (58 / 0.46%)⁵. Estos veinte verbos definidores cubren el 24.51% de las 12 562 definiciones con que contamos del *DRAE* (2001).

Un diccionario sin historia, con objetivos más concretos y redactado con datos de corpus, el *DUEAE* (2002), ofrece 1 774 verbos definidores entre las 9 134 acepciones de los verbos que presentan en el diccionario de dos a cinco acepciones. Entre los veinte primeros rangos del orden de frecuencia, como definidores de otros verbos, están los siguientes: *hacer* (807 / 8.85%), *dar* (286 / 3.13%), *poner* (245 / 2.68%), *causar* (142 / 1.55%), *producir* (141 / 1.54%), *tener* (134 / 1.46%), *quitar* (131 / 1.43%), *dejar* (112 / 1.22%), *estar* (98 / 1.07%), *perder* (89 / 0.97%), *pasar* (77 / 0.84%), *cubrir* (71 / 0.77%), *decir* (70 / 0.76%), *sentir* (69 / 0.75%), *tomar* (65 / 0.71%), *ser* (61 / 0.66%), *ponerse* (51 / 0.55%), *realizar* (49 / 0.53%), *volver a* (48 / 0.52%) y *sacar* (48 / 0.52%). Estos veinte verbos definidores cubren el 30.58% de las 9 134 definiciones con que contamos del *DUEAE*.

Estos datos cuantitativos ponen de manifiesto la clave de bóveda que representan estos verbos en el proyecto de un diccionario de aprendizaje: son verbos muy frecuentes en el discurso en general y son verbos muy frecuentes en el discurso lexicográfico.

Apurando más la selección, nos centraremos en este momento en cuatro de estos verbos: *dar*, *hacer*, *poner* y *tener*⁶.

⁵ Algunos de estos verbos no son propiamente definidores sino auxiliares de perífrasis aspectuales o modales que glosan morfología del verbo definido, como *volver a* para los verbos prefijados con *re-*, *perder* para muchos verbos prefijados con *des-*, *hacer que* o *causar* para acepciones con matiz causativo, etcétera.

⁶ Dentro de la lista anterior, establecida por frecuencias entre los definidores, se ha concentrado también el interés en estos cuatro verbos por una posible agrupación como la siguiente: - *hacer* (*causar*, *producir*, *realizar*) // *tener*; - *dar* (*pasar*); - *poner* (*estar*, *cubrir*) // *quitar*, *dejar* (*echar*, *perder*, *sacar*, *tomar*, *cortar*). Los casos de los verbos relacionados con *quitar* o *dejar* tendrán otro tratamiento.

REPASO A LOS DICCIONARIOS DEL ESPAÑOL
Y DE OTRAS LENGUAS ROMÁNICAS

¿Y cómo aparecen estos verbos en los diccionarios más utilizados de lengua española? El seguimiento que hemos hecho del verbo *hacer* (Battaner 2008) nos ha mostrado que en los últimos diccionarios no se ha adelantado mucho en ordenar de alguna manera más comprensible los artículos lexicográficos de estos verbos. Podríamos caracterizar el mayor adelanto como el que se establece entre la tradición del *DRAE* —en el que el alto número de acepciones convierten el artículo en difícil para su consulta y enrevesado por la falta de orden interno— y lo que supuso el trabajo de María Moliner (*DUE* 1967) de introducir explicaciones y preeminencias en sus acepciones y subacepciones. Hay también, entre los últimos diccionarios, los que dedican más esfuerzo a las construcciones sintácticas de los verbos (*Salamanca* y *DEA*), pero en los que la ordenación del artículo por categorías secundarias, transitivos, intransitivos, y pronominales, obliga a duplicar o repetir acepciones semánticas en función de las diferentes construcciones sintácticas en que el mismo sentido puede encontrarse⁷. Aunque estos diccionarios representen un adelanto en la descripción de estos verbos, se mantiene la dificultad de consulta y discernimiento de acepciones que este orden implica para los estudiantes sin formación en sintaxis.

Al repasar diccionarios de otras lenguas románicas se ve un esfuerzo por ordenar el artículo lexicográfico de este tipo de verbos de manera que no es sólo la categoría secundaria de su actualización en el discurso lo que ordena el artículo, sino otras funciones, como su auxiliaridad gramatical, su función de verbo de apoyo y las construcciones sintácticas que matizan ciertos significado de la predicación en que se muestran. Los diccionarios italianos *GDIU* 1999, Zingarelli 2007 y el francés *NPR* 1993 consultados van en esa línea. Ello incita a

⁷ Es lo que muestra un análisis del *DEUM* (1996), que privilegia la información semántica y no sigue el orden sintáctico que establecen las categorías secundarias.

seguir por este camino y dar un paso más cuando se piensa en estudiantes extranjeros que aprenden el español.

Otra de las dificultades específicas de estos verbos —y ésta, invencible por el momento— es el recurso a definidores hipónimos del verbo definido, por no disponer de verbos hiperónimos como definidores de ellos. No trataremos esta cuestión ahora.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS VERBOS DE MAYOR FRECUENCIA

Los verbos que aquí se consideran tienen todos un significado nuclear prototípico, el cual se manifiesta cuando, con sujeto de persona, el objeto es un sustantivo con referente físico: *el niño da una flor a su madre, la madre hace un pastel, la hermana pone un libro en la estantería, la joven tiene un bolso*. Por estos ejemplos ya se ve que *dar* y *poner* son verbos trivalentes y *hacer* y *tener* son bivalentes.

A partir de aquí, la multiplicidad de construcciones en que aparecen, la restricción de sustantivos que pueden seleccionar (Bosque 2001) o la selección que otros sustantivos o sintagmas preposicionales hacen de ellos (Alonso Ramos 2002), la cercanía semántica con otros verbos de menor extensión y más precisos, que las gramáticas prescriptivas se encargan de recordar, su función auxiliar en algunas construcciones perifrásticas aspectuales, y las múltiples unidades fraseológicas en que aparecen (*DFDEA*) complican extraordinariamente el tratamiento de estos verbos en la enseñanza de la lengua y en los diccionarios pensados para esta actividad.

Quizá el punto crucial esté en su carácter de verbos de apoyo, concepto cómodo pero poco delimitado. Como tales, imponen restricción de sustantivos o bien son los sustantivos los que ejercen su selección: *se pone resistencia ante algo, pero se hacen esfuerzos para conseguirlo; los besos se dan pero la caricias se hacen*.

Carlos Piera y Soledad Varela (1999: 4414) indican la idoneidad del diccionario para solucionar estas cuestiones pues las sitúan cercanas

a la fraseología; sostienen que “el diccionario es el único componente de la descripción lingüística donde se vinculan formas con sentidos total o parcialmente impredecibles”; tales vínculos aparecen principalmente en formas complejas, como estas construcciones con verbos de apoyo, que presentan a veces estructura regular y, consiguientemente, el diccionario debería también proporcionar los recursos de formación de frases. Éste es el caso de los verbos que enfocamos en este momento, los cuales, cuando aparecen, lo hacen en los marcos de inserción sintáctica de los sustantivos sin demasiada sistematicidad (Piera / Varela 1999: 4414). Pero no es la única solución para los diccionarios monolingües remitir el patrón sintáctico con el que se presentan los sustantivos a la parte propiamente idiosincrásica, es decir, a la base de la ‘colocación’. Parecería pues conveniente ofrecer alguna solución en el artículo del propio verbo.

La gramática ha prestado mayor atención a estas cuestiones que la metalexigrafía. Gran parte de las varias acepciones de estos verbos tiene que ver con usos que caen dentro de la categoría de verbos de apoyo. Se consideran verbos de apoyo cuando el complemento que llevan es semánticamente predicativo o relacional, es decir, es un sustantivo que tiene estructura argumental⁸: *dar pena a sus amigos, hacer esfuerzos para alcanzarlo, poner interés en un asunto, tener un disgusto por una tontería*. Los complementos *a sus amigos, para alcanzarlo, en un asunto, por una tontería*, son argumentos, bien de los sustantivos complementos (*pena, esfuerzos, interés, disgusto*), bien de un predicado complejo que incluye el verbo de apoyo y su complemento (Hernanz 1999: 2197)⁹. La gramática discierne sobre este

⁸ La caracterización del sustantivo complemento como *abstracto* o *de acción* es usual, aunque hoy se evita por evidente imprecisión. El NPR 1993 usa *nom d'action* para advertir de estas construcciones con el verbo fr. *donner*, por ejemplo.

⁹ Los sustantivos deverbales y otros asimilables (*ganas, miedo, pánico, voluntad*, etc.) aparecen frecuentemente combinados con verbos soporte: *dar, sentir, tener*, etc. formando construcciones dotadas de cohesión interna equiparables a una locución: *Tiene ganas de viajar en avión, sentía necesidad de demostrar su afecto, dio la orden de detenerlo* (Hernanz 1999: 2280). La preposición de enlace suele ser *de* o la preposición

punto y se centra en los sustantivos, pues se reitera en diversos trabajos que “el nombre complemento lleva prácticamente toda la carga semántica, mientras que el verbo apenas sirve para otra cosa que para dar a este predicado su forma canónica de sintagma verbal” (Piera / Varela 1999: 4415).

Estas construcciones con verbos de apoyo se encuentran hoy en una encrucijada de enfoques lingüísticos. Los trabajos para extraer automáticamente las construcciones con verbos de apoyo de un diccionario bilingüe inglés-francés son una muestra de esta encrucijada (Fontenelle 1992-1993 y 1997). La teoría Meaning \diamond Text de Mel’čuk y seguidores (Steele / Meyer 1990), informa el estudio de estas construcciones, tanto en Fontenelle para las equivalencias entre inglés y francés, como en Margarita Alonso Ramos para el español (Alonso Ramos 2004). Alonso Ramos no se termina de definir sobre el significado propio de estos verbos, que categoriza como de *vacío1* y *vacío2* (Alonso Ramos 2004: 87). Si la función de operadores verbales vacíos, que se atribuye a los verbos de apoyo, fuera total, sería incoherente caracterizar la selección verbal de ciertos grupos homogéneos de sustantivos y mantener la función del verbo, no solo sintáctica, sino semánticamente¹⁰.

del verbo del que el nombre derive: *afición a, confianza en, empeño en, invitación a, negativa a*, etc., u otra preposición, como *a, por, para: el miedo a delatarse, curiosidad por saber, libertad para elegir*, etcétera.

¹⁰ “...a pesar de que un verbo de apoyo no es necesariamente vacío1, es decir, que puede tener un significado léxico, en cambio, en el contexto de la colocación, ha de ser necesariamente vacío2. Entiendo que un verbo es vacío2 en el contexto de una colocación si no está seleccionado por su propio significado léxico y solo contribuye semánticamente inscribiendo en el tiempo el predicado expresado por el nombre” (Alonso Ramos 2004: 87). Se aporta la prueba de esta afirmación con la comprensión de construcciones en infinitivo en las que la presencia del verbo de apoyo no es necesaria: (*recibir*) *Un bofetón no hace daño a nadie* vs (*dar*) *Un bofetón no hace crecer la autoridad paterna*. Y sin embargo, sí lo es en: *Dar un bofetón es desagradable* vs *Recibir un bofetón es desagradable*. La diferencia semántica, a juicio de Alonso, está en que la presencia del verbo de apoyo en los últimos ejemplos contribuye a la conexión entre los argumentos de los predicados ‘desagradable’ y ‘bofetón’.

Mendívil Giró (1999) estudia principalmente la estructura argumental y aspectual de estas construcciones, distinguiendo los verbos que la pierden, verbos vicarios, de los que la conservan, verbos de apoyo, o de los que son meramente operadores.

El enfoque de Gaston Gross (1993 y 1994) está aplicado al español en los trabajos de Herrero Ingelmo (2002 y 2003). Es un trabajo con la mirada puesta en caracterizar paradigmas de sustantivos que eligen alguno de estos verbos.

En general, los trabajos anteriores muestran interés por los sustantivos. Últimamente, Santiago U. Sánchez Jiménez (2008, en prensa¹¹) ofrece dos análisis de verbos que están entre los que hemos acotado, *hacer y poner*, en los que muestra que el significado de los verbos va ligado a la estructura y selección argumental que tengan. No los contempla en su calidad de verbos de apoyo¹², pero sí en cuanto verbos.

En la *Gramática descriptiva de la lengua española* se encuentran referencias interesantes y frecuentes a estos verbos (Bosque 1999: 263, Demonte / Masullo 1999: 2509; Leonetti 1999: 2090, Mendikoetxea 1999: 1671, Val Álvaro 1999: 4830). En general en estos trabajos son tratados en conjunto como verbos de apoyo, subrayando su selección arbitraria y, en suma, su dificultad prescriptiva; se les analiza como *predicados complejos* y hay varias referencias a sus equivalencias con unidades simples como *prestar atención* y *atender*, lo que no es generalizable¹³. Los comentarios a la pobreza en contenido semántico de

¹¹ Agradezco a Santiago Sánchez Jiménez el que me haya dejado leer en pruebas su trabajo sobre el verbo *poner*.

¹² Por ejemplo, Sánchez Jiménez (en prensa) analiza las estructuras argumentales de *poner* a través de los 15 ejemplos del *Diccionario del estudiante* de la RAE. Todos los ejemplos que analiza presentan un complemento directo con sustantivo de referente físico, ninguno funciona propiamente como verbo de apoyo.

¹³ Alonso Ramos (2004) advierte de la falta de un estudio específico sobre esta cuestión, que para un diccionario es necesaria porque muchas definiciones de verbos o de sustantivos deverbales se 'definen' glosando el verbo por una construcción con verbo de apoyo o el sustantivo como 'acción o efecto' del verbo del que derivan. El trabajo de Giry-Schneider (1978) trata también la diferencia que existe entre el verbo y su nominalización con verbo de apoyo.

estos verbos, su “carga semántica mínima”¹⁴, son continuos, pues la atención se centra en los sustantivos con que aparecen.

Sin embargo, conviene tener presente que, al estudiar esta cuestión, los corpus ofrecen un mismo sustantivo con diferentes verbos de apoyo: *tener, darse, llevar, haber, correr, meter prisa; dar, tomar, imponer, asignar, tener, recibir nombre*, etc. Entre estos casos no es sólo cuestión de precisión, como sería *imponer, asignar* con *nombre*, o *nombrar*; sino cuestión de diferencias de aspecto y de estructura argumental entre *tener, darse, llevar, haber, correr, meter prisa* o *dar, tomar, tener, hacerse (un) nombre*.

Fontenelle (1992-1993: 113) también observa que, por ejemplo, fr. *prix* se construye con *donner* y con otros de significado parecido (*attribuer, décerner, décrocher*, etc.) y éste es un caso que también Alonso Ramos presenta como pendiente de estudio (Alonso Ramos 2004: 290). En esta misma circunstancia incide también el ejemplo que propone Mendívil Giró (1999: 291 nota), que es interesante por la variación de verbos de apoyo que muestra en secuencias bastante equivalentes: *¿Qué tiempo hace en Lugo?, ¿Qué tiempo hay en Lugo?, ¿Qué tiempo tenéis en Lugo?* A las que se pueden añadir: *¿Qué tiempo da (la Meteo) para / en Lugo?, ¿Qué tiempo pone (la sección del periódico) en Lugo?*

Esta posible variación en verbos de apoyo tiene que ser atendida en los diccionarios y los usuarios deberían obtener una orientación del matiz que cada verbo comporta; por ello convendría atenderla en la microestructura de un diccionario monolingüe de aprendizaje. La opción de los diccionarios combinatorios es otra.

Como resumen de la revisión hecha parece que ni gramatical ni léxicamente se llega a determinar si los verbos de apoyo son vacíos o guardan un resto de contenido semántico: “In fact, they cannot really be characterized as totally empty because they do have some (abstract) meaning such as ‘to feel’ o ‘to make’. Some verbs are semantically emp-

¹⁴ *Hacer, tener, tomar, dar* y otros tienen “escaso peso o contenido semántico” y pueden ir acompañados de un sintagma nominal que completa su significado, que suele considerarse, desde el punto de vista semántico, un elemento predicativo (Demonte / Masullo 1999: 2508).

tier than others, however” (Fontenelle 1997: 81). Es Margarita Alonso Ramos la que dedica más atención a este aspecto semántico, distinguiendo construcciones en que el verbo guarda su valor prototípico de otras en que parece totalmente idiosincrásico; también aprovecha para deslindar verbos que proporcionan sentidos aspectuales, causativos y otros en construcciones muy cercanas a las consideradas por ella de apoyo (Alonso Ramos 2004: 107-114).

Esta indefinición semántica se agrava en los verbos aquí considerados y es la mayor dificultad para describir sus usos en los diccionarios. Sin embargo, hay que afrontarla.

PROPUESTA PARA EL DICCIONARIO DE APRENDIZAJE DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DAELE)

La revisión que se ha hecho de la bibliografía más cercana a la lengua española se centra principalmente en los sustantivos que requieren este tipo de verbos y en los predicados que forman con ellos. Sin embargo, nuestro interés está por el momento en los verbos más frecuentes; en la presentación de su complejidad en un diccionario limitado a un vocabulario básico; en encontrar la manera que ayude a comprender las diferencias entre sus usos y a orientar sobre cuál es el apropiado cuando no se conoce la construcción.

El trabajo de Anna Dziemiánko (2006) busca precisamente en qué reside la facilidad de consulta (*user-friendliness*) de la sintaxis verbal en los diccionarios de aprendizaje del inglés. Atiende a muchas variables: al tipo de definición que presenten (analítico o contextual), al uso o no de códigos sintácticos y a su situación en el diseño de edición, a la formación gramatical de los usuarios, al propio análisis lingüístico, etc. Concluye con el análisis cuantitativo y cualitativo de un experimento sobre errores cometidos en la identificación y en la elección acertada de la sintaxis de los verbos, tal como se ofrecen en varios diccionarios. Las conclusiones pueden orientar sobre lo que es *amigable* y útil para

que los artículos lexicográficos de los verbos sean efectivos y faciliten la inserción sintáctica. Pero en este análisis no se consideran específicamente los verbos más usuales ni se tiene en cuenta la presentación general del artículo, lo que en el DAELE, pensado para la consulta electrónica, se tendrá en cuenta.

En el DAELE se trabaja con la hipótesis de que efectivamente en los verbos de alta frecuencia se dan varios tipos de significados: uno básico de características físicas y otros de significado asociado, que conservan algunos matices del básico pero que, o bien por el tipo de construcción sintáctica o bien por la selección semántica de alguno de sus argumentos, conviene presentarlos y explicarlos bajo rúbricas que los distinguan. Para ello conviene ofrecer en un primer momento de la consulta informática¹⁵ un esquema del artículo. Las construcciones de apoyo serán una de las rúbricas del esquema. En ella se presentará como significado predominante uno de los argumentos del verbo, el que lo caracteriza, aunque éste no se realice formalmente en el enunciado¹⁶. Esta característica, a menudo sin rasgo formal, es la que parece otorgar un carácter idiomático a estos usos pues obliga a memorizarlos, pero es también la que permite que sean explicados semánticamente.

Hacer activa un agente, aunque éste no se exprese y el verbo pueda llegar a funcionar como impersonal. *Hacer* se orienta por el agente.

Dar marca un destinatario, aunque éste no se exprese o se exprese por un locativo en lugar de un destinatario. *Dar* se orienta por el destinatario o receptor.

¹⁵ El DAELE tendrá consulta informática en un primer momento.

¹⁶ Mendívil Giró (1999) recoge la propuesta de Cano: "Desde un punto de vista paradigmático, el verbo *hacer* es, junto con *dar*, el más utilizado en sintagmas lexicalizados de todos los tipos. En la bibliografía lingüística estructural se dice que siempre suele tener el sema 'actividad' o 'acción' (Cano Aguilar 1981: 48) y que luego se adapta al entorno lingüístico: esta adaptación suele conllevar adición de rasgos semánticos peculiares e idiomáticos del nombre a que se adjunta" en estos casos (Mendívil Giró 1999: 287). La atribución a la activación de un argumento relevante en construcciones que no cumplen la estructura argumental de la acepción prototípica es en parte parecida, aunque dentro de otro paradigma lingüístico.

Poner marca un locativo, aunque no se exprese o se exprese en algunas construcciones por un destinatario. *Poner* se orienta por el locativo.

Tener marca una propiedad, característica o no, inherente o no, y física o no. *Tener* se orienta hacia el experimentador de esa propiedad, al que atribuye el significado del complemento objeto, el cual muchas veces lleva una predicación secundaria.

En los casos en que los mismos sustantivos admiten dos o tres verbos de este tipo, como en los ejemplos citados antes, la diferencia hay que buscarla en el verbo y en su estructura argumental —la activa o la latente— y no en la del sustantivo, por predicativo que éste sea y tenga estructura argumental a su vez. No se debe olvidar que en el abanico de verbos que admite *prisa* (*tener, darse, llevar, haber, correr, meter*) se encuentran verbos de diferente estructura argumental; *corre prisa* no admite como sujeto más que terceras personas, los otros, salvo *haber, sí*. Es verdad que, como se suele señalar, los complementos de este sustantivo predicativo, introducido en el enunciado con verbo de apoyo, pueden tener a su vez carácter de argumentos del sustantivo predicativo y no del verbo: *tener prisa para irse, darse prisa en desaparecer, hay prisa con ese asunto*, entre otros. Por tanto, conviene diferenciar los argumentos propios del verbo de apoyo y los argumentos de los sustantivos predicativos que requieren implementar a su vez otros argumentos, que pueden coincidir o no con los del verbo de apoyo. Nuestra propuesta es que en la selección del verbo de apoyo está presente un argumento relevante del significado prototípico del verbo: un agente en *hacer*, un beneficiario o receptor en *dar*, un locativo en *poner* y una atribución de propiedad, inherente o no, circunstancial o no, en *tener*.

Y este elemento significativo se muestra hasta en las expresiones en que no se manifiestan estos argumentos en superficie. La agentividad de *hacer* se muestra en las expresiones climáticas, *hace calor, hace viento*, y en las temporales, *hace siete días que no la veo*, en la que Cronos parece concebirse como agente del paso de tiempo; el beneficia-

rio o receptor se señala en las expresiones horarias con *dar*: *dan ahora mismo las ocho*, posiblemente para la población que vivía regida por un reloj municipal o parroquial; el locativo es posible en todas las construcciones con *poner*, pues se conceptualizan como lugar muchas situaciones o circunstancias, *puso énfasis (en la recuperación)*, pero también hay lugares inherentes implícitos y representados por un destinatario, *ponerse el sombrero* (en la cabeza); *en Pascua les ponían huevos de chocolate*, *en Reyes mejores regalos* (CREA), los obsequios de estas fiestas se colocan en sitios escondidos o determinados; *tener* atribuye y es fácilmente transformable en un posesivo que señale al sujeto de la atribución o en una construcción atributiva: *tiene deseos de dejar el país > su deseo de dejar el país > está deseoso de dejar el país*. Aún más, en el habla coloquial de España, se oye fácilmente: *¿le hace una cañita?, esa canción me pone*, en donde *hacer* y *poner* plantean el poder agentivo de la caña y la ‘colocación’¹⁷ que logra la canción en quien la oye. Y esto se logra con sujetos no animados (*caña de cerveza, canción*) y el verbo *poner* sin locativo, pero con destinatario. Son rasgos éstos, pues, que conviene marcar en los diccionarios; con la idea de que ayudarán en la descodificación, simplificarán una descripción minuciosa y poco operativa para el que consulte el diccionario y describirán una visión de la realidad no alejada del sentido cultural que propone para los diccionarios generales Luís Fernando Lara en sus trabajos; son rasgos contrastivos con otras lenguas y con variedades dentro de la misma lengua. El DAELE prestará atención al contraste del español con el inglés. Otras lenguas, o variedades diferentes dentro de una lengua, no marcan estos argumentos o marcan otros y por ello eligen diferentes verbos. Los profesores de catalán a castellanohablantes suelen indicar, para que los estudiantes tengan una guía, que *el que a Madrid es dona, a Catalunya es fa*, y efectivamente en español *se da un beso* y en catalán *es fa un petó*.

¹⁷ Posiblemente no es casual la coincidencia entre el argumento locativo propio del verbo *poner* y la metáfora de *colocar, colocación*, con que se expresa también coloquialmente una cierta disposición al goce. Las metáforas tienen campos extensos en los que se muestran con diferentes expresiones.

Obviamente, aun incluyendo una rúbrica para este sentido, un extranjero no acertará qué verbo de apoyo elige para *paseo*, *vuelta*, *viaje* o *excursión*: *dar un paseo*, *dar una vuelta* vs *hacer un viaje*, *hacer una excursión*; por lo que convendrá informar también en el artículo del sustantivo. Que hoy *paseo* elija *dar* puede ser considerado una idiosincrasia fraseológica¹⁸. Pero también es posible constatar en estos ejemplos que los sustantivos que eligen *dar* pueden ofrecer construcciones pronominales: *darse una vuelta*, *darse un paseo*, en las que el beneficiario de la vuelta o el paseo aparece; sin embargo, eso no es posible con *hacer un viaje*, *una excursión*. En estas expresiones la agentividad volitiva del sujeto es lo relevante en castellano; en aquéllas es la persona que obtiene el beneficio la que es relevante, se pronominalice o no.

Nos hemos detenido en el aspecto de apoyo que estos cuatro verbos ofrecen a muchos sustantivos del español. Otras construcciones sintácticas que son habituales con ellos también han sido objeto de la gramática y son recogidas en los diccionarios. El DAELE recogerá las más productivas. Para mostrar el esquema de los artículos (o pantallas) relativos a los verbos aquí tratados, se ejemplifica con el esquema que ofrecería el verbo *dar*:

a) Significado prototípico con complementos de referente físico, *dar un regalo*, *una propina*, *dar la cena a mi hijo mayor*, y otros del tipo de:

¹⁸ Habría que recurrir a un corpus diacrónico para constatar que *paseo* tiene ocurrencias con *hacer* hasta 1800 y que *vuelta* siempre prefirió en la historia del español *dar*. Algunas concordancias del CORDE de la RAE [consultado el 20 de noviembre 2008] anteriores a 1700 en que se ve el uso de *hacer*, aunque también se usa *dar* y *pasear* son: y el paseo que *hacen* los visitantes (1585); y me *paseo* sobre las ondas del mar (1588); le han de llevar y *darle* su paseo y soltarle (1598); *hacer* un leve paseo, y a las noches, antes de cenar, otro tanto (1599). En fechas posteriores a 1700 los empleos con *dar* son los más frecuentes, junto a otros como *sacar a paseo*, *ir de paseo*: *dando* un paseo (1637); *dar* un paseo (1791); diciéndome que fuera a *dar* un paseo por la octava maravilla del mundo (1873).

(suministrar) *dar mucho, poco, gratis, ¿cuántas veces al día se lo doy?*

(ofrecer) *dar una lista en un libro, una cronología en el Antiguo Testamento; dar una definición, dar una fórmula; dar una película, una serie de televisión,*

(producir) *dar buen olor, la tierra da frutos, el mar da riqueza*

(golpear) *dar/se golpes, palos, bofetadas, paliza, con nombres de golpe en -azo (a alguien con un instrumento)*

(expresarse) *dar voces, berridos, gritos, alaridos, la enhorabuena, las buenas noches (a alguien o ante alguien)*

b) Significado como verbo de apoyo (producir una acción, acontecimiento o circunstancia que tienen un receptor) con ejemplificación de diversos grupos de sustantivos posibles, como por ejemplo:

dar inicio, fin, origen, final, existencia, entrada, salida (a algo o a alguien)

dar la vida, la muerte, el ser (a alguien), su tiempo

dar estabilidad, energía, integridad, vigor, actualidad, brillantez (a algo)

dar risa, prisa, motivo, pábulo, argumentos (a alguien)

dar clase, información, una serie de televisión, una tragedia en el teatro (con receptor frecuentemente no expreso)

(en matemáticas) *la adición, la raíz, la operación (sujetos) da + el resultado, no me da la relación masa/superficie, la suma da el múltiplo de tres*

Construcciones de apoyo con algún rasgo sintáctico especial:

dar nombre + complemento preposicional de este nombre (con receptor frecuentemente no expreso): dar muestra de, indicios de, fe de, carácter de, muestra de, ejemplo de, trato de, garantía de, señal de, seguridad de, tratamiento de, motivos de/para, testimonio de, opinión de, cuenta de, razón de

dar nombre + adjetivo (a alguien o a algo), *carácter, aspecto, contenido, autorización, información, opinión, condiciones: le dio un aspecto simpático a su rincón*

dar + nombre sujeto de ciertas enfermedades (a alguien): *la tos, un infarto, el sarampión; le dio la escarlatina*

dar + nombre sujeto de horas del día: *dan las doce, dieron las campanadas* (con receptor frecuentemente no expreso)

dar/se + *una ducha, un baño, un lavado* (causativo)

c) Construcciones sintácticas prepositivas y conjuntivas con *dar* (tr. o intr.) que tienen un significado determinado y reconocible, como:

dar a + nombre de mecanismo: *a la manivela, a la rueda, al timbre*

dar a + infinitivo: *dar a entender/conocer, a elegir, a escoger*

dar con + nombre de algo oculto, *el secreto, la clave*, alguien:
¿Y cómo dieron ustedes conmigo?

dar en + nombre: *dio en la cuerda sensible, daba siempre en el blanco*

dar de + infinitivo: *dar de comer/beber, no es hora de ir a dar de beber a los caballos*

dar de + adjetivo de color a algo: *dar de blanco a las puertas*

dar por + adjetivo valorativo: *dar por bueno el informe, por válido*

dar que + infinitivo: *dar que sentir/hacer*

darse a, etcétera.

d) Fraseología

Dar al traste con, dar de lado a (alguien), dar de pasada algo, dar de sí, dar el último toque, dar en el blanco, dar en el clavo, dar igual, dar lo mismo, no me da igual, dar la nota, dar largas a (al asunto), dar lugar a, dar parte, dar paso a, dar pasos (decisivos) en, dar por cierto, etc.

dado que + cláusula, etcétera.

Los verbos frecuentes tienen en general aspectos básicos en su tratamiento lexicográfico: *a)* un significado propio; *b)* usos como verbos

de apoyo caracterizados por un argumento implícito o explícito, que pueden ser ofrecidos con los sustantivos más frecuentes agrupados semánticamente y por construcción sintáctica; *c)* usos gramaticales específicos en los que toman significado suficientemente identificable (causativos, auxiliares de perífrasis aspectuales, matices obtenidos con construcciones prepositivas o conjuntivas, valor de proforma, etc.); y *d)* usos que, derivados de los dos anteriores, aparecen ligados a unidades fraseológicas y cuya información conviene que vaya en el artículo correspondiente al sustantivo o a la palabra clave cuando sea una unidad fraseológica de estructura pluriverbal. La organización del artículo de los verbos frecuentes debe ayudar a su consulta, sin requerir conocimientos gramaticales, pues es el significado el que puede llevar a la distinción de la sintaxis y ésta, a la recta comprensión o a la inserción correcta en el discurso del aprendiz.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Ramos, Margarita (2002), “Colocaciones y contorno en la definición lexicográfica”, *Lingüística Española Actual* 24, 1: 63-96.
- (2004), *Las construcciones con verbos de apoyo*, Madrid: Visor Libros.
- Battaner, Paz (2008, en prensa), “El verbo *hacer* en un diccionario de español como lengua extranjera”, presentado en el III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Málaga, 12-17 de septiembre, 2008.
- Bosque, Ignacio (1999), “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”, en Bosque, Ignacio / Demente, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa-Calpe: 218-310.
- (2001), “Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites”, *Lingüística Española Actual* 23, 1: 9-40.
- Cano Aguilar, Rafael (1981), *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid: Gredos.

- [CREA] Real Academia Española, Banco de datos (CREA) [en línea], *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>>.
- [CORDE] Real Academia Española, Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Demonte, Violeta / Masullo, Pascual José (1999), "La predicación. Los complementos predicativos", en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe: 2461-2524.
- Dziemianko, Anna (2006), *User-Friendliness of Verb Syntax in Pedagogical Dictionaries of English*, Tübingen: Max Niemeyer.
- Fontenelle, Thierry (1992-1993), "Using a bilingual computerized dictionary to retrieve support verbs and combinatorial information", *Acta Linguistica Hungarica* 41, 1-4: 109-121.
- (1997), *Turning a Bilingual Dictionary Into a Lexical-Semantic Database*, Tübingen: Max Niemeyer.
- Giry-Schneider, Jacqueline (1978), *Les nominalisations en français, l'opérateur "faire" dans le lexique*, Genève: Librairie Droz.
- Gross, Gaston (1993), "Trois applications de la notion de verb support", *L'information Grammatical* 59: 16-23.
- (1994), "Classes d'objets et description des verbes", *Langages* 115: 15-31.
- Hernanz, María Lluïsa (1999), "El infinitivo", en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe: 2197-2355.
- Herrero Ingelmo, José Luis (2002), "Los verbos soportes: el verbo *dar* en español", en Veiga, Alexandre / González Pereira, Miguel / Soto Gómez, Monserrat (eds.), *Léxico y gramática* (Actas del Congreso Internacional de Lingüística, Léxico & Gramática. Universidad de Santiago de Compostela, Fac. de Humanidades, Lugo, 25-28 de septiembre), Lugo: Tris Tram: 189-202.
- (2003), "Los verbos soportes: ¿gramática o léxico?", en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, vol. II, 1, Salamanca, 24-30 de septiembre, 2001, Tübingen: Max Niemeyer: 453-467.

- Iglesia Martín, Sandra (2001), “La definición de los verbos soporte: análisis del contorno” en Veiga, Alexandre / Longa, Víctor Manuel / Anderson, JoDee (eds.) *Grammaton 1*, Lugo: Tris Tram: 95-106.
- Leonetti, Manuel (1999), “La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos nominales”, en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe: 2083-2103.
- Levin, Beth (1993), *English Verb Classes and Alternations: A Preliminary Investigation*, Chicago: University of Chicago Press.
- Mel’čuk, Igor (1997), “Collocations and lexical functions” en Cowie, Anthony Paul (ed.), *Phraseology: Theory, Analysis and Applications*, Oxford: Oxford University Press.
- Mendikoetxea, Amaya (1999), “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”, en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe: 1631-1721.
- Mendivil Giró, José Luís (1999), *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Piera, Carlos / Varela, Soledad (1999), “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III, Madrid: Espasa-Calpe: 4367-4421.
- Pustejovsky, James (1995), *The Generative Lexicon*, Cambridge MA: The MIT Press.
- Sánchez Jiménez, Santiago U. (2008), “Sintaxis y semántica: el significado de los verbos” en Garcés, M. Pilar (ed.), *Diccionario histórico y nuevas perspectivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 198-220.
- (en prensa), “Hacer: un verbo que sirve para casi todo” en Miguel Aparicio, Elena de / Sánchez Jiménez, Santiago Urbano / Serradilla Castaño, Ana / Radulescu, Romana Auca / Batinkova, Olga (eds.), *Fronteras de un diccionario: las palabras en movimiento*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.

- Steele, James / Meyer, James (1990), "Lexical functions in an explanatory combinatorial dictionary: Kinds, descriptions, and English examples", en Steele, James (ed.) *Meaning-Text Theory: Linguistics, Lexicography, and Implications*, Ottawa: University of Ottawa Press: 41-61.
- Val Álvaro, José Francisco (1999), "La composición", en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III, Madrid: Espasa-Calpe: 4757-4841.

Diccionarios citados:

- [DEA] Seco, Manuel (dir.), Andrés, Olimpia / Ramos, Gabino (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar, 2 vols.
- [DEUM] Lara, Luis Fernando (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México.
- [DFDEA] Seco, Manuel (dir.), Andrés, Olimpia / Ramos, Gabino (2004), *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- [²²DRAE 2001] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Santillana.
- [DUE 1967] Moliner, María (1967), *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- [DUEAE], Battaner, Paz (dir.) (2002), *Diccionario de uso del español de América y España*, Vox, Barcelona: Spes Editorial.
- [GDIU] Mauro, Tulio de (dir.) (1999), *Grande dizionario italiano dell'uso*, Turín: UTET.
- [NPR] Rey-Debove, Josette / Rey, Alain (dirs.) (1993), *Le nouveau petit Robert*, Paris: Le Robert.
- [Salamanca] Gutiérrez Cuadrado, Juan (dir.) (1996), *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid: Universidad de Salamanca-Santillana.
- [Zingarelli ¹²2007] Zingarelli, N. (dir.), *Lo Zingarelli: vocabolario della lingua italiana*, Bolonia: Zanichelli.

DEFECTIVIDAD VERBAL Y DISCURSO ESPECIALIZADO¹

Mercè Lorente Casafont

Institut Universitari de Lingüística Aplicada
Universitat Pompeu Fabra

INTRODUCCIÓN

El léxico se nos presenta como el componente fundamental que permite distinguir el discurso de especialidad del no especializado; pero la mayoría de propuestas de definición del discurso especializado introducen también, como segundo aspecto diferenciador, un uso limitado de la sintaxis. Así, Hoffman expone “que la especificidad propia de los lenguajes de especialidad radica en su léxico y que los recursos sintácticos responden a una determinada selección y presentan limitaciones frente a la sintaxis general” (1998: 36).

Ciertos estudios nos orientan sobre la naturaleza restrictiva de esos usos sintácticos especiales. Phal (1968: 8) afirma que la *sintaxis científica* proviene de la sintaxis general, pero que es más restringida y especializada, al basarse en un vocabulario funcional y en unas construcciones sintácticas *preferentes*. Halliday (1976: 31) comparte también la idea de que los modelos gramaticales que siguen los lenguajes de especialidad son los modelos gramaticales comunes y que aquello que los caracteriza es, tan solo, una *distribución estadística distinta* de los

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco de los proyectos de investigación RICOTERM-3. *Enriquecimiento de ontologías para la extracción de información de discursos de especialidad en español y en catalán* (MEC- HUM2007-65966-C02-01) y TEXTERM-3. *Fundamentos, estrategias y herramientas para el procesamiento y extracción automáticos de información especializada* (MEC HUM2006-09458).

recursos gramaticales. Cabré (1999: 161) incide también en el carácter restrictivo o limitado de los recursos usados en el discurso de especialidad, pero destaca que se trata de una limitación impuesta por el requisito de construir textos adecuados comunicativamente. En síntesis, estas restricciones léxicas y gramaticales estarían condicionadas por los propósitos comunicativos del discurso de especialidad. Aquí compartimos la idea de que los recursos gramaticales usados en los textos especializados son los recursos gramaticales propios de la lengua, sin distinciones; que las restricciones de uso y las selecciones pertinentes están motivadas pragmáticamente; y que los elementos remarcables de la sintaxis de los textos especializados son las combinaciones léxicas frecuentes y ciertas construcciones sintácticas preferentes.

Aún son insuficientes los trabajos descriptivos que nos ilustren con detalle sobre cuáles son esos usos selectivos y limitados de la sintaxis del discurso de especialidad; no obstante, entre los estudios que persiguen una mayor generalización, sobre todo para el contraste entre discurso de especialidad y discurso general, la guía de Koukourek (1991) se mantiene como una referencia obligada. Así, se suelen agrupar las características gramaticales no léxicas de los textos especializados en cuatro grupos, como reproduce Cabré (2007): selección de categorías gramaticales, complejidad de estructuras, condensación sintáctica e impersonalidad de la frase. Siguiendo esta organización, el análisis de Cabré *et al.* (2006) arroja resultados parciales sobre las tendencias principales de las restricciones de carácter gramatical del discurso de especialidad frente al discurso general o no especializado: preferencia muy marcada del tiempo presente en verbos flexionados, presencia tan sólo testimonial de las personas primera y segunda entre las formas verbales², abundancia de sustantivos derivados deverbales, mayor proporción por las estructuras sintagmáticas de nombre y adjetivo, entre otros aspectos.

² En el estudio de Cabré *et al.* (2007) las formas verbales de primera y segunda personas no superan el 4% del total de formas verbales.

MARCO DE LA INVESTIGACIÓN Y ANTECEDENTES

Este trabajo se ubica dentro de una línea de investigación más amplia, cuya hipótesis es que los recursos gramaticales presentan restricciones de uso en respuesta a las condiciones comunicativas del discurso de especialidad, y cuya finalidad es describir estas restricciones, con datos reales y contrastados, para ver si son de alcance general en todo discurso de especialidad, o si son específicas de algunos géneros textuales o del discurso generado en un determinado sector de especialidad. Partimos de la idea, siguiendo a Cabré (1999), de que las limitaciones léxicas, gramaticales o textuales de los textos especializados están motivadas funcionalmente.

Desde el punto de vista textual, un texto especializado se caracteriza por el carácter restrictivo de sus estructuras y por la sistematicidad en la presentación de la información [...] Los propósitos comunicativos de los textos especializados determinan la selección de estructuras sintáctico-textuales. Así, los textos de carácter argumentativo, descriptivo, ordenativo, evaluativo, enumerativo, etc. presentarán las formas más adecuadas para conseguir sus propósitos (Cabré, 1999: 190-191).

En esta línea, nos interesa especialmente para este artículo la característica enunciada para el discurso de especialidad de la tendencia hacia las construcciones impersonales. En los estudios precedentes, esta tendencia se suele analizar en relación con el uso preferente de la tercera persona y de la nominalización. Es de todos sabido que el uso de verbos en tercera persona, de formas verbales no personales (principalmente infinitivos y participios) y de nominalizaciones deverbales no se vincula exclusivamente con la impersonalidad, por lo que se hace necesario abordar el análisis de estas formas en corpus textuales con mucha prudencia y atendiendo a diversos factores textuales y gramaticales. Por poner un ejemplo, se ha acostumbrado a realizar comparaciones de frecuencia entre las formas

de tercera persona y las formas de primera y segunda personas como un conjunto unificado; mientras que en textos descriptivos es lógico encontrar usos de primera y tercera personas pero no de segunda persona, y en cambio en textos directivos podría oscilar el uso de la segunda y de la tercera persona, pero sería raro localizar formas de primera persona.

En Lorente (2006) abordamos ya el tema de las restricciones de uso de verbos en el discurso de especialidad, con una selección de textos de derecho y de genómica en español, lo que nos permitió observar las grandes tendencias que presentaban las restricciones verbales detectadas:

- 1) Verbos que únicamente se usan en formas de tercera persona.
- 2) Verbos que sólo se usan en infinitivo o en participio, nunca flexionados.
- 3) Verbos no usados frente a construcciones verbales alternativas.
- 4) Verbos de uso restrictivo en la alternancia de diátesis, de valencias o de régimen.

Aquí nos centraremos en el primer tipo de restricción, la que afecta a la flexión de persona, esto es el uso preferente o exclusivo de la tercera persona, que se ha relacionado habitualmente en las gramáticas con la noción de defectividad. En Lorente (2006: 288-289) pudimos comprobar que, en general, la mayoría de lemas verbales documentados en la selección de textos de derecho y de genómica analizados se utilizaban también en primera persona. Por otro lado, pudimos constatar con los datos disponibles que la defectividad verbal o el uso exclusivo en tercera persona no era atribuible a la condición de texto especializado sino en general a la condición de verbo impersonal, de uso común, de los verbos afectados.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En este artículo queremos completar aquellos primeros resultados parciales con la consulta contrastada de diversos corpus de especialidad y de un corpus de lengua general, para avanzar en la descripción de los usos restrictivos en tercera persona. Estamos convencidos de que las limitaciones de un trabajo de estas características no nos permitirán zanjar esta cuestión definitivamente, pero al menos podremos participar del debate general con datos extraídos de corpus. Así los objetivos específicos que perseguimos aquí son los siguientes:

- 1) Retomar el debate sobre la noción de defectividad verbal.
- 2) Detectar aquellos lemas verbales que son usados exclusivamente en tercera persona (y nunca en primera o en segunda personas) de textos de derecho, medicina, economía, medio ambiente e informática en español.
- 3) Contrastar los resultados con un corpus de textos no especializados, concretamente de prensa escrita.

Hemos utilizado para ello los materiales compilados en el Corpus Técnico del Institut Universitari de Lingüística Aplicada (<<http://www.iula.upf.edu>>), en lengua española. La suma de estos corpus textuales alcanza los nueve millones de palabras (más de un millón para cada corpus especializado, y casi veinte millones para el corpus de prensa de contraste.

Llegados a este punto, conviene destacar la dificultad que entrañan las consultas complejas negativas en interfaces como BwanaNet³, lo que nos ha obligado a realizar consultas consecutivas cruzadas en cada uno de los corpus: consulta de lemas verbales usados en tercera persona, consulta de los lemas verbales usados en primera y segunda

³ Interfaz de consulta del Corpus Técnico del IULA, accesible desde <<http://www.iula.upf.edu>> e indexado mediante *Corpus WorkBench*, desarrollado en la Universidad de Stuttgart.

personas e intersección entre ambos listados para identificar los que únicamente se documentan en el corpus en tercera persona.

LA DEFECTIVIDAD VERBAL: DEFINICIÓN Y ALCANCE

La definición más extendida de la noción de defectividad se refiere habitualmente al paradigma flexivo, cuando algunas formas del paradigma están ausentes en el sistema. Las formas inexistentes pueden corresponder a variantes de persona, de número, de género o de caso, y afectar a categorías flexivas distintas (sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes u otros especificadores).

En la flexió es dóna un cas especial quan una o més de les formes del paradigma són absents. Anomenem aquest fenomen *defectivitat*. Així un nom com *llores* és defectiu respecte al singular, perquè només s'usa en plural. Similarment, el determinant *cap* és defectiu respecte al plural, perquè no pot entrar en un sintagma nominal concordant en plural (*No tinc cap llibre*, **No tinc cap(s) llibres*). I el verb auxiliar que forma el perfect perifràstic (*vaig cantar*) és defectiu respecte a la major part de les formes del seu paradigma: només té el present d'indicatiu (*vaig*, *vas*, *va*, etc.) i de subjuntiu (*vagi*, *vagis*, *vagi*, etc.) (Mascaró 2002: 472).

Entre las gramáticas tradicionales que han abordado este tema abundan las posiciones descriptivas que no entran a tratar las causas que motivan el uso defectivo. Suelen presentar el fenómeno como una anomalía, una excepción o un caso especial, de carácter arbitrario o de causa desconocida, sobre todo, cuando lo restringen al ámbito estricto de la morfología flexiva (Bello 1995 [1860]: 172-174).

Así, los verbos defectivos suelen definirse como verbos que presentan una conjugación incompleta, es decir que sólo se usan en determinadas formas flexivas y no en otras (Alcoba 1999: 4968). Precisamente las gramáticas suelen limitar el uso del término defectividad, para refe-

rirse casi exclusivamente a los verbos que presentan “anomalías” en la flexión como las siguientes:

- 1) Verbos que sólo se usan en tercera persona, y no en primera y segunda personas, como *ocurrir*, *concernir*, *urgir*, o como *llover*, *nevar*, *amanecer*.
- 2) Verbos que sólo se usan en tiempos con sentido durativo o imperfectivo, y no en tiempos con sentido perfectivo, como *soler*.
- 3) Verbos que sólo se usan en algunas formas fonológicas y que rechazan el uso de otras (ver Alcoba 1999: 4968 para algunos verbos de la 3ª conjugación, como *abolir*, *agredir*).
- 4) Verbos que sólo se usan en las formas de infinitivo, como *adir*, o en el participio con función adjetiva, como *descolorido*, *desolado*, *aguerrido*, *fallido*.

Sin embargo no todos los autores comparten la delimitación estricta del fenómeno de la defectividad y, por tanto, tampoco coinciden en las listas de verbos defectivos. Las principales opciones que presentan estas disensiones se basan en el criterio de la motivación de la defectividad y en el criterio del alcance gramatical del fenómeno. De este modo, por lo que respecta a la motivación, la defectividad es definida como un fenómeno motivado fonológicamente o sin motivación aparente; o bien la defectividad de ciertos paradigmas se explica desde la semántica. En cuanto al alcance, hay autores que describen la defectividad como un fenómeno exclusivo de la morfología flexiva; mientras que otros amplían su alcance a la morfología derivativa y a algunos aspectos de la sintaxis. Visto así, ambos criterios configuran un panorama teórico en dos grandes bloques: una visión restrictiva de la defectividad (morfología flexiva motivada fonológicamente) frente a una visión más laxa del fenómeno (morfología flexiva y derivativa y alternancias lexicosintácticas motivadas semántica y pragmáticamente). En las gramáticas descriptivas actuales también podemos observar

estas distintas visiones; lo comprobamos en Bosque / Demonte (1999) y en Solà (2002), tanto con relación al criterio de la motivación como al del componente gramatical afectado.

Wheeler (2002: 692-693), para el catalán, restringe al máximo la defectividad verbal, al considerar que sólo podemos hablar de verbos defectivos cuando no existen razones semánticas para el uso limitado a unas determinadas formas flexivas. Para este autor, los verbos que se refieren a fenómenos de la naturaleza (*ploure, nevar*) no están incluidos dentro de los verbos morfológicamente defectivos aun cuando no admitan un sujeto en primera o segunda persona. Esta visión estrecha de la noción de defectividad se basa en la constatación de que el uso de un verbo no responde a las expectativas reales que ofrece su paradigma o modelo, entendiéndose, en cambio, que los verbos impersonales no ofrecen estas expectativas. Así, Wheeler consigna como defectivos los verbos *caldre, dar, lleure, soler* o *toldre*, ya que considera que no hay razones semánticas que justifiquen sus restricciones de uso, aunque los usos actuales de *caldre* demuestren que se usa preferentemente con sentido impersonal.

En cambio, otros autores apuntan tímidamente que las causas de la defectividad deben buscarse tanto en la semántica como en la estructura fonética (Alcina / Blecua 1994 [1975]: 775). También, Alcobá (1999: 4968), para el español, abre el espectro de la defectividad verbal al incluir, entre los defectivos, los verbos referidos a fenómenos naturales (*nevar, llover, amanecer*), otros verbos que sólo se conjugan en tercera persona (*urgir, ocurrir*) y otros que sólo lo hacen en tiempos durativos (*soler*), todos ellos motivados semánticamente.

Por lo que respecta al criterio de su alcance gramatical, ya hemos comentado más arriba que tampoco hay un consenso absoluto sobre si la defectividad es un fenómeno de la morfología flexiva o si, por el contrario, cubre también la morfología derivativa y algunos aspectos de la sintaxis. De este modo, observamos que en las gramáticas descriptivas se han empezado a introducir, con mayor detalle, los aspectos que condicionan la productividad y la defectividad de determinados

usos lingüísticos. Entre las causas de la defectividad verbal, se presentan aspectos fonológicos (la eufonía, la diptongación), otros aspectos fonológicos condicionados morfológicamente (la vocal temática), aspectos relacionados con la formación de palabras (preferencia de afijos, analogías en la formación), etimológicos (coincidencia de formas homónimas), semánticos (verbos impersonales) y sintáctico-semánticos (perífrasis verbales y aspecto) (Alcoba 1999: 4968). En esta relación podemos comprobar, pues, que la defectividad se traslada también a los niveles del léxico y de la sintaxis. Otros ejemplos de ello los encontramos también en la caída en desuso de ciertos verbos que son substituidos por otros derivados morfológicos, como *balbuir*, reemplazado por *balbucear*, y *garantir*, usado todavía en América pero substituido en España por *garantizar* (Alcoba 1999: 4968), y la preferencia del cambio de verbos compuestos por construcciones sintagmáticas del tipo *carvendre* vs. *vendre car*, *primmirar* vs. *mirar prim* (Gràcia 2002: 811) y *bienquerer* vs. *querer bien*, *malpensar* vs. *pensar mal* (Val Álvaro 1999: 4834-4836).

Consideramos que la visión más laxa de la noción de defectividad, que incluye la motivación semántica y que cubre las limitaciones de uso entre variantes léxicas y sintagmáticas, nos abriría la puerta a otro tipo de restricciones de uso. Por ejemplo, ampliando el espectro a las variantes léxicas, podríamos incluir la alternancia entre verbos construidos morfológicamente como *besar*, *mencionar*, *netejar*, *opositar* y construcciones paralelas con verbos de apoyo como *dar un beso*, *hacer mención*, *fer net*, *fer oposicions* (Piera / Valera 1999: 4415-4418, Lorente 2002: 853-861), ya que en los textos de especialidad no siempre conviven las variantes. También se podrían considerar verbos defectivos no sólo aquellos que no explotan todo el paradigma de flexión, sino también aquellos que presentan restricciones de uso en el plano sintáctico-semántico que afectan las alternancias de valencia, de diátesis o de régimen, siempre y cuando la semántica y la pragmática justificasen la preferencia de una de las variantes y la inexistencia de la otra. De todos modos, hay dos razones que nos exigen prudencia en este

caso, para no incluir dentro de la defectividad todo tipo de restricciones: por un lado, la posible confusión terminológica; y, por el otro, la relación del contexto con la defectividad.

Aunque hemos podido vislumbrar que no hay consenso en la delimitación de la noción de defectividad, el acuerdo es total para las restricciones de uso en el paradigma flexivo verbal, referido a los morfemas de tiempo y persona. Incluso la bibliografía más reciente en lingüística formal restringe el alcance de la defectividad a las marcas de flexión, aunque tengan consecuencias en la sintaxis.

En considerar els sistemes de cas i concordança, Chomsky (2001) observa que hi ha dues varietats de categories funcional: les defectives i les no defectives. Descriptivament parlant, un element lèxic és defectiu si li manca un (o més) tret(s), generalment el de [persona]. Als seus escrits, Chomsky (2000; 2001) restringeix la defectivitat a dues categories: T i v*. T és defectiu (T def) en casos d'assignació excepcional de cas i elevació (...). Pel que fa a v*, és defectiu a les estructures inacusatives, on l'argument que comença la derivació a la posició d'objecte rep cas nominatiu per part del complex C-T (Gallego 2007: 226).

El segundo aspecto representa un problema de mayor calado. La noción de defectividad estricta, la referida exclusivamente a la morfología flexiva y no motivada (o motivada fonológicamente), se suele definir respecto del sistema, en relación con un paradigma posible, con independencia del contexto. No obstante, otros ejemplos de verbos defectivos se refieren a su contexto comunicativo, como la selección de unidades léxicas determinada dialectalmente (*garantir vs. garantizar*) o la selección de una variante condicionada discursivamente (*garantizar vs. dar garantías*).

En este trabajo nos situamos en un punto intermedio, en la línea de Alcoba (1999), y reservamos la denominación de verbos defectivos para las restricciones de uso referidas a morfemas de flexión, con inclusión de las motivadas semánticamente y que tienen consecuencias eviden-

tes en la sintaxis. Nos interesa especialmente esta orientación, por qué los verbos defectivos motivados fonológicamente son compartidos por el discurso general y el especializado, mientras que los verbos defectivos por causas semánticas o pragmáticas pueden responder a condiciones contextuales y, por lo tanto, serlo preferentemente en el discurso de especialidad⁴. Nos preguntamos principalmente si los casos en que documentamos en corpus especializados el uso de la tercera persona de manera exclusiva se refieren a verbos defectivos motivados fonológicamente, a verbos impersonales (motivación semántica) o a otras razones.

RESULTADOS

Corpus de informática

La consulta de verbos usados en tercera persona ha dado como resultado un total de 1 074 lemas verbales distintos, desde los más frecuentes con miles de ocurrencias, entre los que se encuentran lógicamente los verbos auxiliares y los perifrásticos, hasta verbos predicativos con una sola ocurrencia (*desaconsejar, asistir, respetar*). El filtro de verbos que también se documentan en alguna forma de primera, de segunda persona, en infinitivo o en participio es también muy alto. Los que únicamente se documentan con formas de tercera persona son un total de 74.

Distinguimos claramente dos bloques entre estos verbos: algunos verbos impersonales, claramente defectivos en la tercera persona (*ocurrir, acaecer, soler, concernir*) y otros verbos predicativos, como *sostener, oponer, erigir, devenir, aburrir, chocar*, cuyos contextos denotan que no configuran construcciones verbales con valor especializado.

⁴ En las gramáticas consultadas sólo hemos podido detectar una afirmación relacionada con la defectividad en el discurso de especialidad. Se refiere al uso casi exclusivo de los tiempos verbales de futuro imperfecto y de futuro perfecto de subjuntivo en el discurso jurídico y administrativo (Alcina / Bleuca 1975: 737).

Corpus de medio ambiente

En este caso los resultados también son muy similares. El listado de verbos usados en tercera persona nos ofrece un total de 1 284 verbos distintos; de los cuales los más frecuentes son *ser, haber, poder, estar, deber y hacer*. Una vez realizada la intersección de este listado con los verbos usados en primera o segunda persona, y algunos errores de lematización detectados, se deviene un listado de tan solo noventa verbos que se usan exclusivamente en nuestro corpus de medio ambiente en tercera persona, como *acontecer, contradecir, codificar, abstener*.

También se incluyen algunos de los verbos considerados impersonales y defectivos en las gramáticas (*ocurrir, acaecer, concernir*).

Corpus de derecho

La consulta sistemática en el corpus de derecho ha confirmado los resultados parciales que habíamos observado en una muestra aleatoria en Lorente (2006: 288). Los verbos defectivos de este tipo presentes en el corpus de derecho se corresponden con los verbos defectivos de este tipo recogidos por las gramáticas. Se trata de verbos impersonales, que no presentan valor especializado, ni significado distinto del uso general: *concernir, acaecer, atañer* u *ocurrir*, como se muestra en la selección de ocurrencias siguientes.

<d00082><s>El Presidente tendrá el derecho y el deber de renunciar, en lo que ## ataña ## a algún funcionario, empleado o experto de l Banco, siempre y cuando no se trate de l propio Presidente o de un Vicepresidente, a cualquiera de las inmunidades, exenciones o privilegios, cuando, a su juicio, tal inmunidad, exención o privilegio pueda suponer un obstáculo para la acción de la justicia, y siempre que esta renuncia no vaya en perjuicio de los intereses del Banco.</s>

<d00032><s>2. En lo que ## atañe ## a la configuración sustantiva de la disciplina, las novedades no son menos importantes.</s>

<d00047>:<s>Cuando, como ## ocurrió ## de manera particularmente aleccionadora a partir de mediados de l ochocientos, se coarta la participación vecinal, se adultera la representación, se usa y abusa de la centralización, las instituciones locales languidecen hasta agotar se.</s>

En nuestro corpus de derecho también podemos comprobar que *soler* se comporta defectivamente como auxiliar de perífrasis de infinitivo, como preveían las gramáticas, y sin valor especializado, como se observa en el siguiente ejemplo.

<d00262>:<s>Se ## suele ## aducir que la posibilidad de l juicio ordinario posterior viene dada, o determinada, por el art. 1.479 LEC.</s>

El resto de verbos usados exclusivamente en tercera persona se reducen a un total de cincuenta lemas distintos, entre los cuales extraemos *insinuar, acaparar, confluir, prorratear, descomponer*.

Corpus de medicina

Conviene destacar que el corpus de medicina, al ser el corpus más amplio, con más de cuatro millones de palabras, presenta unos resultados un poco distintos a los anteriores, aunque confirman las tendencias. El listado de verbos usados en tercera persona alcanza ya los 2 068 lemas verbales distintos, de los cuales 149 únicamente se documentan en tercera persona. No obstante, algunos de los verbos considerados defectivos e impersonales por las gramáticas, no se nos aparecen con usos exclusivos en tercera persona como pasaba con los corpus anteriores más reducidos; aquí documentamos formas de *soler* en primera persona, por ejemplo. Son lemas usados exclusivamente en tercera persona en nuestro corpus de medicina *congeniar, conmocionar, abusar, centuplicar, agolpar, atrincherar*. Avanzamos que casi ninguno de ellos presenta contextos en los que se vislumbre un sentido especializado para el discurso de la medicina.

Corpus de economía

En el corpus de economía nuestra consulta de lemas con formas en tercera persona nos ha proporcionado un listado de 1 422 lemas verbales distintos, y como en los corpus anteriores los verbos más frecuentes son los auxiliares y perifrásticos más usuales, mientras que el resto se reparte muy diversamente. Una vez aplicado el filtro de la consulta de verbos usados en primera y en segunda personas, nos queda un conjunto de 124 lemas usados exclusivamente en tercera persona en nuestro corpus, entre los cuales podemos destacar *desacelerar*, *azotar*, *aglutinar*, *cojear*, *contaminar*. Muy pocos de ellos los correlacionaríamos con el discurso de la economía fuera de contexto, con la excepción seguramente de *desacelerar*, cuya frecuencia de forma flexionada mayor se encuentra en el participio de pasado (*desacelerado*).

Corpus de prensa

El corpus de contraste de lengua general o de discurso no especializado usado en nuestro trabajo, el de prensa escrita en español, en este momento alcanza casi los veinte millones de palabras de extensión. Lógicamente los resultados de nuestra consulta están condicionados a estas dimensiones. Así, los verbos usados en tercera persona alcanzan en este corpus el número de 3 535 lemas distintos; y, claro, las primeras posiciones se mantienen entre los verbos auxiliares y perifrásticos. Sin embargo, lo más destacable, a nuestro parecer, es la poca distancia que hay entre el número de verbos que pueden aparecer en tercera persona y aquellos que únicamente lo hacen en esta persona de flexión, un total de 2 175.

CONCLUSIONES

A la vista de los datos observados en el Corpus Técnico del IULA en español, podemos apuntar las siguientes conclusiones parciales referi-

das a los usos verbales exclusivos en formas de tercera persona del plural o del singular en textos de especialidad:

- 1) Los verbos impersonales referidos a fenómenos climáticos (*llover, nevar, amanecer*) únicamente tienen una presencia testimonial en los corpus especializados. Únicamente *llover* presenta diversas ocurrencias en el corpus de medio ambiente, distribuidas entre la tercera persona (diez ocurrencias) y el infinitivo (tres ocurrencias).
- 2) Otros verbos impersonales de uso habitual, como *ocurrir, soler, acaecer, concernir, atañer*, se usan en todos los corpus de especialidad, con algunas limitaciones (*atañer* no se documenta ni en el corpus de medio ambiente ni en el de informática; las formas de mayor frecuencia del verbo *acaecer* son las de participio de pasado). Los sentidos que observamos en los contextos no son especializados; son por lo tanto verbos impersonales de uso común y del mismo significado en todas las manifestaciones de la lengua.
- 3) El resto de verbos en tercera persona que no presentan ocurrencias en otras formas flexionadas son claramente minoritarios, respecto del volumen de verbos documentados en cada corpus. El caso más cercano entre el número total de lemas y lemas usados sólo en tercera persona está representado, sorprendentemente, por el corpus de lengua general, lo que nos muestra que el uso exclusivo de la tercera persona ni es una muestra de defectividad ni se puede relacionar con los usos restrictivos de los discursos de especialidad. En cualquier caso, podemos apuntar que el vínculo que la bibliografía había establecido entre tercera persona y discurso de especialidad, se debería acotar al discurso escrito.
- 4) Los verbos usados exclusivamente en tercera persona en los corpus de especialidad, además de ser minoritarios, no parecen relacionarse con el contenido especializado (motivación

semántica y pragmática), ya que se trata de verbos que no suelen referir a acciones, procesos o estados habituales en cada uno de los ámbitos de especialidad, con muy pocas excepciones (*descodificar* en medicina y genoma, o *desacelerar* en economía).

- 5) Para poder dar cuenta de los usos reales en textos especializados, la noción de defectividad verbal debe hacer referencia a la motivación semántica, aunque los verbos defectivos en la flexión de persona no sean un elemento diferenciador del discurso de especialidad.
- 6) Las construcciones verbales en tercera persona documentadas en los corpus de especialidad no se refieren exclusivamente a interpretaciones impersonales, lo que nos llevará a continuar esta investigación en trabajos posteriores con la consulta de formas pronominales u otras evidencias de la impersonalidad, más allá del uso exclusivo o preferente de la tercera persona.

Como decíamos al inicio de este artículo, para nada dejamos zanjado el tema de la impersonalidad como elemento caracterizador del discurso de especialidad; no lo pretendíamos. Tan sólo esperamos que estos datos ofrezcan alguna luz para continuar avanzando en una descripción detallada de los recursos gramaticales empleados en los textos de especialidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcina, Juan / Blecua, José M. (1994) [1975], *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- Alcoba, Santiago (1999), “La flexión verbal”, en Bosque, Ignacio / Violeta Demonte (dirs.), vol. 3: 4915-4991.
- Bello, Andrés (1995) [1860], *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Notas e índices de Rufino José Cuervo, Caracas: La Casa de Bello.

- Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Cabré, M. Teresa (1999), *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- (2007), “Constituir un corpus de textos de especialidad: condiciones y posibilidades”, en Ballard, Michel / Pineira-Tresmontant, Carmen (eds.), *Les corpus en linguistique et en traductologie*, Arras: Artois Preses Université: 89-106.
- / Bach, Carme / Castellà, Josep M. / Martí, Jaume (2007), “La caracterización lingüística del discurso especializado”, en Mairal, Ricardo et al. (eds.), *Aprendizaje de lenguas, uso del lenguaje y modelación cognitiva: perspectivas aplicadas entre disciplinas. Actas del XXIV Congreso Internacional de AESLA*, Madrid: UNED-AESLA: 851-857.
- Gallego, Ángel J. (2007), “Defectivitat morfològica i variació sintàctica”, *Caplletra* 42: 219-250.
- Gràcia, Lluïsa (2002), “Formació de mots: composició”, en Solà, Joan (dir.), vol. 1: 777-829.
- Halliday, M. A. K. (1976), *System and Function in Language: Selected Papers*, London: Oxford University Press.
- Koukourek, Rostislav (²1991) [1982], *La langue française de la technique et de la science*, Wiesbaden: Brandstetter.
- Lorente, Mercè (2002), “Altres elements lèxics”, en Solà, Joan (dir.), vol. 1: 831-888.
- (2006), “Verbos defectivos del discurso de especialidad y representación terminográfica”, en *Actes de GLAT-Bertinoro 2006 (17-20 mai). Aspects méthodologiques pour l’élaboration de lexiques unilingues et multilingues*, Brest: ENST Bretagne, Group GLAT: 285-296.
- Mascaró, Joan (2002), “Morfologia: aspectes generals”, en Solà, Joan (dir.), vol. 1: 465-482.
- Phal, André (1968), “De la langue quotidienne à la langue des sciences et des techniques”, *Le français dans le monde* 61: 7-11.

- Piera, Carlos / Varela, Soledad (1999), “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), vol. 3: 4367-4422.
- Solà, Joan (dir.) (2002), *Gramàtica del català contemporani (Gcc)*, Barcelona: Empúries.
- Val Álvaro, José Franco (1999), “La composición”, en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), vol. 3: 4757-4841.
- Wheeler, Max (2002), “Flexió verbal irregular i verbs defectius”, en Solà, Joan (dir.), vol. 1: 647-729.

LA TRISTE REALIDAD DEL DICCIONARIO DE USO*

Francisco M. Carriscondo Esquivel

Universidad de Málaga

Ni confundibles son tembleques y temblores, aunque lo atestigüen diccionarios

JOSÉ SARAMAGO

1.1. La relación entre el uso y la norma (prescriptiva) en las obras lexicográficas suele ser desconcertante e, incluso, contradictoria. Ciñéndome al ámbito de los diccionarios de uso, puede observarse que éstos atienden no sólo a un enfoque descriptivo, sino también prescriptivo, de manera que a veces existe una divergencia entre lo que dice la gente y lo que dice el diccionario. Así, el *Clave* (1996), que lleva como subtítulo el de *Diccionario de uso del español actual*, garantiza al usuario el registro en sus páginas de la norma culta del idioma, “pero siempre encontrará también, junto a ese enfoque prescriptivo, un enfoque descriptivo que recoge cuál es el uso real que los hablantes hacemos de él” (*Clave* 1996: xiv). Prueba de ello es la aparición en ocasiones de marcas prescriptivas como las que nos advierte de que *adolescer* “[n]o debe emplearse con el significado de ‘carecer’” (*s.v.*), lo que retrotrae el diccionario a una idea de la lengua anterior a la del descriptivismo actualmente imperante (Lara 1997: 77-82).

Incluso el *Diccionario del español actual* (1999), que recoge las voces que pertenecen al uso común del español de nuestra época, con-

* Este trabajo se adscribe al proyecto HUM2007-60707/FILO de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (Gobierno de España).

tiene además “usos de cierta difusión que, al menos por el momento, son rechazados como incorrectos o impropios por las personas cultas” (DEA 1999: [xv]). Dichos usos son marcados con la etiqueta *semiculto*, que, según la explicación dada, no deja de ser prescriptiva. Y así es como se marca la acepción de *adolecer* que se asimila, según se ha visto, a la de *carecer* (DEA 1999: *s.v.*). Esta encrucijada en la que se encuentra el diccionario de uso también puede encontrarse en el *Diccionario de uso del español* (1966-1967) de María Moliner, el cual, como ha tenido ocasión de comentar la crítica (véanse, por ejemplo, los comentarios de Casas 1998: 29-35), no se basa sólo en el uso real, sino que también describe el uso correcto de la lengua, lo que sirve para acercar la obra al prescriptivismo. En esto, como en tantas otras cosas, fue la lexicógrafa aragonesa una adelantada de su tiempo.

1.2.1. No descarto, dentro del conjunto de razones que intenten explicar esta relación entre uso y norma (prescriptiva) en los diccionarios de uso, la intervención de la que, en la labor editorial de este tiempo, se conoce como *industria cultural*, creadora de productos para ser consumidos por la sociedad. No es sino uno de los puntos culminantes de la crítica habermasiana a la penetración, a partir del siglo XIX, de las leyes de mercado en todo lo que supone actividad del raciocinio (Habermas 2002 [1962]: 190). La cultura se entiende como bien de consumo y, por eso, se habla de ella en términos de mercado. Nunca como ahora se había tenido tan en cuenta el papel del usuario, entendido como potencial consumidor, en la creación de la obra lexicográfica¹. Y uno de los productos que le resultan más atractivo es, precisamente, el diccionario de uso, con el marchamo de

¹ Véanse los términos con que se habla de los diccionarios en un artículo dedicado a ellos y publicado en el número de septiembre de 2004 de la revista *Consumer*: “El desembolso para hacerse con un buen diccionario es relativamente alto, pero conviene matizar: se trata de una inversión en un producto cultural de muy diversos usos y cuyo rendimiento es a largo plazo, porque sus contenidos no caducan” (*Consumer* 2004: 38).

calidad que le imprime la aplicación, en su elaboración, del descriptivismo lingüístico, que es el enfoque tenido generalmente como más científico en la actualidad, por su inmanentismo. Es éste su principal atractivo para el mercado. Sin embargo, si quiere ser consecuente o fiel al criterio que lo rige, al diccionario de uso no le queda más remedio que dar cumplida cuenta de cómo es la lengua contemporánea. Y la idea de la misma que mostraría es, al menos en el aspecto que aquí estoy considerando, reflejo de la aculturación propia de la posmodernidad, porque así es como se usa. Sin embargo, esto en la práctica no es así, lo que demuestra la insuficiencia, en términos de mercado, de un diccionario que en pureza fuera estrictamente de uso. De ahí que aparezcan, en su macroestructura, apéndices en forma de reglas de ortografía, conjugaciones verbales e incluso normas de estilo y tipos de textos; y, en su microestructura, ejemplos y autoridades de uso, colocaciones, remisiones a sinónimos y antónimos, etc.; pero también, como hemos tenido ocasión de ver (1.1.), marcas prescriptivas. Las exigencias del mercado condicionan la micro- y la macroestructura de la obra lexicográfica. Así es como el diccionario de uso se incorpora a un mercado editorial que procura crear productos que satisfagan las necesidades, no sólo de descripción de la lengua, de los usuarios, erigiéndose como agentes correctores: páginas *web*, manuales de estilo, diccionarios de dudas... Al prestigio que le confiere la descripción del uso real, conforme a la idea de la lengua que actualmente se tiene, se le une la indicación de información sobre los usos que deben evitarse en un español correcto, por lo que el enfoque descriptivo se complementa con dicha información. Ello empaña la naturaleza primera por la cual se crea el diccionario de uso, pero, a su vez, no le queda otra a sus redactores, si quieren atender a las exigencias de sus potenciales consultores. Como en tantos órdenes —lamentablemente de mayor importancia— de la vida, la industria cultural nos ofrece como producto el remedio para uno de los problemas, el de la aculturación, que el mismo pensamiento posmoderno ha creado.

1.2.2. Al hilo del ejemplo de *adolecer* —donde, como se ha comprobado (1.1.), se observa la aparición de marcas prescriptivas en los diccionarios de uso— dentro de éstos —e incluso en los académicos, en ese difícil equilibrio que intenta mantener la Real Academia Española entre registrar el uso sin olvidar lo que antes se usaba (DRAE 2001: § 1-2)— se detecta actualmente la presencia de sinónimos por reducción a un solo significado del contenido de cada una de las unidades léxicas implicadas. El estructuralismo analiza dicha reducción en términos de neutralización, mediante la adaptación a la semántica del sistema de oposiciones establecido por el funcionalismo praguense inicialmente en el ámbito de la fonología. Sea como fuere, puede entenderse esta reducción como una manifestación de la tendencia, dentro de la historia interna de la lengua, del paso de un error de interpretación a la consolidación del cambio, siempre que se dé una serie de condiciones para el mismo, asumiendo la unidad léxica el significado de otra con la que, a partir de ese momento, guarda una relación de sinonimia². Pero también pienso que existen unas condiciones culturales, capaces de abarcar aquellas otras condiciones, que afectan la relación entre la lengua y la sociedad que la usa.

1.2.3. Y dichas condiciones culturales obedecen, a mi juicio, a la pérdida de la enorme riqueza cultural, producto de una tradición histórica discursiva, que es capaz de portar una lengua³. Considero especialmente necesario conocer las razones de dicha pérdida de sensibilidad, y éstas creo encontrarlas en los valores propios de la época

² Es la tendencia que analiza José A. Pascual a propósito de los usos de *detentar* dentro y fuera del diccionario. Las condiciones que maneja dicho autor son el paso de la voz de un uso restringido a otro más general, la progresiva aceptación de este paso y el aislamiento en el sistema léxico (2003: 168).

³ Ya en 1977, Kurt Baldinger señalaba la reducción sinonímica por la cual “[s]e prefiere el efecto estilístico a la precisión comunicativa. Este procedimiento (consciente en el plano estilístico; inconsciente por confusión o ignorancia), muy importante en el plano diacrónico, es una de las fuentes del cambio de significación” (1977: 244).

que nos ha tocado vivir: el proceso de aculturación característico de la posmodernidad, entendida como “estilo cultural de la edad global” (Brünner 1998: 11-12) y que tanta repercusión tiene en la consideración de la lengua como manifestación cultural de la identidad de un pueblo construida a lo largo de la historia; desaparición de lenguas autóctonas en aras de una lengua global; introducción de anglicismos, muchos de ellos innecesarios, que tan pronto vienen como se van; desaparición de signos de puntuación de escaso rendimiento funcional⁴; etc. En el ámbito que me ocupa, curiosamente, la aplicación del principio de la eficiencia y la racionalidad funcional por la que se rige actualmente cualquier sociedad propia del sistema capitalista (Bell 1977 [1976]: 24) conlleva, por un lado, la riqueza léxica necesaria del especialismo, de la que no voy a hablar aquí, porque no es el objetivo de este trabajo⁵; pero, por otro lado, la pobreza que resulta de la búsqueda de la mayor eficiencia al menor coste posible, que no es otra cosa que economizar; búsqueda que, como puede adivinarse, no le interesa el matiz sino la utilidad, es decir, la eficacia de la comunicación. No sería de extrañar, por tanto, que el siguiente paso fuera la desaparición de una de las unidades implicadas en cada significado, o de ambas, supeditadas a la moda léxica del momento.

⁴ En Francia se ha creado un “Comité de Défense et Illustration du Point-Virgule”, promovido por autores como Sylvie Prioul y Alain Rey, para la supervivencia del punto y coma (;), ante su progresiva desaparición en la escritura, motivada, en gran parte, por la pérdida paralela del matiz que introduce la pausa que marca: ni tan extensa como la del punto, ni tan breve como la de la coma.

⁵ Véase el siguiente comentario de John Tomlinson, donde puede verse el lenguaje técnico como una muestra de simbología instrumental, con la que el autor mantiene la misma relación de distancia que acabo de marcar: “Now everything that is symbolizable is, in a broad sense, meaningful. There are, for example, vast amounts of symbolizations attaching to economic process (such as the specifications of a car engine) or of the market-place (such as the daily announcement of share prices). But such symbolizations do not, for me, press to the heart of the ‘cultural’, and I am happy to cede most of this area of *instrumental symbolization* to the domains of the economic, the technical and so on” (1999: 18).

2.1. Una vez comentado el marco general con que, a mi juicio, se explica la presencia de estas reducciones sinonímicas, y siguiendo con el controvertido tema de la relación entre el uso y la norma (prescriptiva), ya se ha visto la aparición, en los diccionarios de uso, de marcas prescriptivas para *adolecer* como sinónimo de *carecer* (1.1.). Ahora considero necesario el análisis de ejemplos en que ha desaparecido cualquier tipo de discusión sobre si es correcto o no el uso sinonímico de las unidades léxicas en cuestión, puesto que constituyen, a mi juicio, la prueba determinante de la influencia de la aculturación sobre el uso del léxico, tal como acabamos de ver (1.2.3.). Son los casos de *incidir* y *repercutir*, donde ha desaparecido la discusión prescriptiva que una vez hubo; y de *viandante* y *peatón*, donde nunca se ha producido dicha discusión.

2.1.1. En el caso de *incidir* y *repercutir* sucede igual que con *adolecer* y *carecer*: la sinonimia surge como resultado de la asunción de un significado nuevo por parte de una de las unidades léxicas. En efecto, desde la vigésima edición del *DRAE* (1984) y la tercera del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1983-1985) *incidir* asume uno de los significados propios de *repercutir*, llegando a significar ahora “causar efecto una cosa en otra”. Pero, aunque ya no exista, lo cierto es que alguna vez sí hubo discusión acerca de la corrección de dicho uso sinonímico. Así lo manifiesta, por ejemplo, Alberto Gómez Font cuando, debido al registro de este nuevo uso de *incidir*, decide que el mismo debía “salir por la puerta trasera de mi colección de errores; ya no podía considerarse equivocado su uso con el significado que nueve años antes censurábamos los correctores de estilo” (artículo publicado en *El nuevo Herald* de Miami [USA] el 30 de marzo de 2008).

2.1.2. Por su parte, en el caso de *peatón* y *viandante* se produce una desaparición de las precisiones semánticas que introducían originalmente voces con un significado parecido: “persona que va por un camino”, pero con el matiz “a pie” que introduce la primera voz. A par-

tir de aquella misma edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1983-1985), *viandante* asume el mismo significado que *peatón*, de hecho aquélla remite a ésta, para recibir ambas, finalmente, la definición que aparece en la última edición del *DRAE* (2001): “persona que va a pie por una vía pública”. Reducciones sinonímicas de este tipo han pasado inadvertidas para los agentes prescriptivos, sin apreciar la pérdida de matices, de connotación, que implican⁶.

2.2. Así pues, puede observarse una graduación que pasa por la aceptación de un uso: definitiva, para lo que antes se consideraba incorrecto (*incidir* y *repercutir*); y sin condiciones, desde un primer momento (*viandante* y *peatón*). Este último modelo es, a mi parecer, la culminación del peligro que supone el proceso de aculturación, ya comentado, en que estamos inmersos actualmente (v. 1.2.3.). No en vano, la elección de los ejemplos no ha sido fortuita: la reducción sinonímica, como puede comprobarse, se representa en los diccionarios dentro del espacio temporal que comprende dicho proceso. Profundicemos entonces en el comportamiento de estos ejemplos dentro de los diccionarios de uso y del académico en vigencia.

3.1. Como es lógico, la discusión prescriptiva de *adolecer* como sinónimo de *carecer* se traduce en la presencia de marcas normativas en los diccionarios de uso, pero, en el caso de la obra académica, puede observarse que sus redactores no describen ni siquiera la reducción sinonímica, y ello a pesar del deseo, por parte de la corporación, de registrar

⁶ Cf., no obstante, el siguiente testimonio de Fernando Lázaro Carreter: “¿Por qué *viandante* preferible a *peatón*? Es éste un galicismo con sólo un siglo de edad, introducido cuando, en las ciudades, empezó a ser preciso diferenciar entre quienes caminaban y quienes se desplazaban en carruaje. El *viandante* español lleva más de seis siglos en nuestro idioma, evoca mejor en qué consiste lo que designa: no es tan clara la relación de *peatón* con *pie*. *Viandante* no era exactamente el andador urbano sino el que transitaba por cualquier vía pública, caminando, cabalgando o en coche. Atenuada ya esa significación, queda casi nuda y única, la de “peatón”: se ha hecho su sinónimo, y nada puede impedirnos que obremos en consecuencia” (1999 [1997]: 284).

el uso, según el enfoque descriptivo desde el que obligatoriamente ha de partir cualquier obra lexicográfica representativa del uso (cuadro 1):

Cuadro 1. *Adolecer* → *Carecer*

<i>adolecer</i> → <i>carecer</i>	
Clave (1996)	1 Referido a una enfermedad, padecerla o sufrirla: <i>Adolece de jaqueca desde muy joven.</i> 2 Referido a un defecto, tenerlo o poseerlo: <i>Esa empresa adolece de graves irregularidades [...]</i> SEMÁNTICA: No debe emplearse con el significado de “carecer”: { <i>*Adolece</i> > <i>Carece</i> } <i>de inteligencia.</i>
DEA (1999)	3 (semiculto) Carecer [de algo].
DRAE (2001)	3. intr. Tener o padecer algún defecto. <i>Adolecer DE claustrofobia.</i>

Dicha ausencia refuerza, a mi juicio, el carácter prescriptivo de la obra académica, al valerse de la idea generalizada, debido a su carácter simbólico, de que todo lo que no aparece en ella no puede aceptarse. De ahí que, a pesar de la ausencia de aquellas marcas prescriptivas que sí se encuentran en los diccionarios de uso, el académico se sigue valiendo de su fuerza simbólica sin necesidad de expresarla explícitamente —es decir, por medio de aquellas marcas.

3.2. Menor compromiso, incluso, supone para la Academia describir el uso de *incidir* y *repercutir*, ya que la reducción sinonímica ha terminado por aceptarse, como se puede observar en el resto de obras lexicográficas que han sido objeto de mi consulta. Sólo un rastreo por las distintas ediciones de los diccionarios académicos sirve para comprobar que no siempre fue así la actitud de la corporación (cuadro 2)⁷:

⁷ *Incidir* aparece en el primer *Diccionario* académico con la siguiente definición: “Caer ò incurrir en algo” (*DA* 1726-1739: *s.v.*). Es más adelante, en la novena edición del *Diccionario* usual, cuando se especifica que aquello en lo que se incurre es “alguna falta, error, extremo, etc.” (*DRAE* 1843: *s.v.*). A partir del suplemento de la decimoséptima se registra, además, la acepción médica: “Hacer una incisión o cortadura” (*DRAE* 1947: *s.v.*). Como ya se ha comentado (v. 2.1.1.), es a partir de

Cuadro 2. *Incidir - Repercutir*

	<i>incidir</i>	<i>repercutir</i>
<i>Clave</i> (1996)	3 Influir, causar efecto o tener trascendencia en algo posterior: <i>La subida de los salarios incidirá en el aumento de los precios.</i> SINÓNIMO: <i>repercutir</i> .	1 Influir, causar efecto o tener trascendencia en algo posterior: <i>Tus esfuerzos de hoy repercutirán en tu futuro.</i> SINÓNIMO: <i>incidir</i> .
<i>DEA</i> (1999)	3 Dejarse sentir o ejercer influencia [una cosa (<i>su</i>)] en otra (<i>compl EN O SOBRE</i>).	1 Influir o tener algún efecto [una cosa sobre una persona o cosa (<i>compl. EN O SOBRE</i>)].
<i>DRAE</i> (2001)	3. intr. repercutir (causar efecto una cosa en otra).	4. intr. Dicho de una cosa: Trascender, causar efecto en otra.

3.3. El mismo rastreo habría que realizar para darse cuenta de que no siempre fueron sinónimos *viandante* y *peatón*⁸. En este caso, los académicos optan por la descripción del uso vigente. No obstante, me parece un tanto extraña la presencia en la definición de los diccionarios de uso de confluencias del tipo “que camina o que va o se traslada a pie”, que considero que no aportan nada a la descripción

la vigésima edición del *DRAE* (1984) y la tercera del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1983-1985) cuando la voz asume uno de los significados propios de *repercutir*.

⁸ En efecto, *viandante* figura en el primer *Diccionario* académico con la siguiente definición: “El que hace viage, ù anda camino. Dicese expecialmente del que camina mucho, ò es vagabundo” (*DA* 1726-1739: *s.v.*). A partir de la duodécima edición del *Diccionario* usual aparece esta descripción del contenido dividida en dos acepciones (*DRAE* 1884: *s.v.*). Y a partir de la tercera edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1983-1985), *viandante* asume el mismo significado que *peatón* (v. 2.1.2.). Esta voz se incluye en aquella misma edición del *Diccionario* usual, con el significado de *peón*: “[E] que camina ó anda á pie” (*DRAE* 1884: *s.v.*). Esta remisión a *peón* no desaparece hasta la decimonovena edición (*DRAE* 1970: *s.v.*), mientras que en la vigésima se recoge como definición: “Persona que camina o anda a pie. Se emplea este término para contrastarla con quien va en vehículo” (*DRAE* 1984: *s.v. peatón*). En la cuarta edición del *Manual* (1989) figura: “Persona que va a pie por una vía pública, se emplea este término en contraposición a la que va en vehículo” (*s.v.*). Sin embargo, en las ediciones vigésima primera (1992) y vigésima segunda (2001) desaparece esta última información.

del contenido y que, en el caso del *Diccionario* académico, dan lugar a dos acepciones distintas, a no ser que se pretenda representar una acepción general ('ir a pie') y otra más específica ('ir a pie por una vía pública'). ¿Acaso no sería aquella acepción una remembranza de la que figura, antes que en ningún otro, en el primer *Diccionario* académico? (v. n. 8) (cuadro 3).

Cuadro 3. *Viandante – Peatón*

	<i>viandante</i>	<i>peatón</i>
<i>Clave</i> (1996)	Persona que va o se traslada a pie. SINÓNIMO: <i>peatón</i> .	Persona que va o se traslada a pie. SINÓNIMO: <i>viandante</i> .
<i>DEA</i> (1999)	Pers. que va caminando.	1 Pers. Que camina o va a pie. <i>Se opone a automovilista o a pers que va en un vehículo.</i>
<i>DRAE</i> (2001)	1. com. Persona que viaja a pie. 2. com. <i>peatón</i> (persona que va a pie).	1. m. y f. Persona que va a pie por una vía pública.

De hecho, como puede comprobarse, es la académica la única obra lexicográfica en que figuran dos acepciones para *viandante*, acorde con la función decodificadora de usos que ya no son actuales, gracias a lo cual el *Diccionario* común académico deja de ser un simple registro de los usos (admitidos) contemporáneos. Por este carácter acumulativo que exige dicha función, así como la de registrar este último tipo de usos, la obra académica se aproxima, más que al diccionario de uso, al tesoro, aunque tampoco consigue identificarse totalmente con él, como obra que trata de manifestar una integridad idiomática, a la manera que entendía Ramón Menéndez Pidal un diccionario histórico total (1961 [1953]: 99-100).

4.1. Otro aspecto del análisis de las reducciones sinonímicas en los diccionarios de uso que, a mi juicio, merece ser tenido en cuenta es el concerniente a la definición lexicográfica. La confluencia de los enfoques descriptivo y prescriptivo en los diccionarios de uso viene motivada, como hemos tenido ocasión de observar (v. 1.2.1.), por una circunstancia histórica propia del momento que vivimos, que tiene por poco rentable el registro del matiz. Sin embargo, desde la moderna lexicografía se le exige a la definición dicho registro —perteneciente al ámbito, cada vez menos rentable, de la connotación, más que al eficientísimo de la denotación. Sólo así la definición lexicográfica puede llegar a ser algo más que una mera descripción lingüística del significado, según los usuarios de la lengua, lo que le confiere un valor social, además de cultural. En síntesis:

La definición lexicográfica tiene [...] valor descriptivo, en la medida en que proviene de usos reales del vocabulario en la comunidad lingüística; [...] sólo que ese valor descriptivo [...] se convierte en valor social, pues llega a representar, para cada uno de sus miembros, el significado que determina sus posibilidades de inteligibilidad en el seno de su comunidad lingüística. De esos dos valores primarios, deriva su valor cultural, por cuanto el significado que define corresponde a una visión de la lengua como acumulación histórica de matices y actos significativos que han resultado valiosos para la comunidad entera, en su relación con la experiencia compartida de la vida y del mundo (Lara 1997: 231).

De hecho, el autor concibe la definición lexicográfica como un ejemplo del llamado *significado de cultura*, característico del conjunto de precisiones semánticas que pueden llegar a elaborar los hablantes de la lengua histórica objeto de tratamiento. Ahora bien, si, según sus valores actuales, la sociedad posmoderna desprecia dicha acumulación de matices —y, por tanto, las precisiones que eliminan cualquier sinonimia— al diccionario de uso no le queda sino reflejar una triste realidad, que solamente es suplida, por parte de los lexicógrafos, mediante la apari-

ción de marcas prescriptivas en dicho tipo de obras; o, como sucede en los diccionarios académicos, mediante la presencia simultánea de definiciones que dan cuenta, por un lado, de aquellos matices y precisiones y, por otro, de los nuevos significados conforme al uso contemporáneo.

4.2.1. Sin la necesidad de esta confluencia bien de definiciones, acorde con los usos pasados y modernos, bien de enfoques en una misma obra, como el descriptivo y el prescriptivo en los diccionarios de uso, considero que, en el tratamiento lexicográfico de las reducciones sinonímicas que aquí estoy analizando, tendría perfecta cabida, como ya se demostró en su momento, la acumulación de matices propia del significado de cultura que figura en un tipo de obras que se prodigó a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y que, desafortunadamente, acabó desapareciendo de la producción editorial española en el último cuarto del siglo XIX. Me refiero a los primeros libros, presuntamente de sinónimos, publicados en nuestra lengua.

4.2.2. No me he detenido a analizar la valoración presente de la sinonimia por parte de la comunidad lingüística⁹, aunque sí me interesa destacar aquí cómo hubo un tiempo en que se puso en tela de juicio el valor de los sinónimos como índice de riqueza de una lengua. Este cuestionamiento arranca del siglo XVIII, cuando —a partir de la obra del abate francés Gabriel Girard: *La justesse de la langue française, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes* (1718) y refundida y ampliada en *Synonymes françois, leurs significations et le choix qu'il en faut faire pour parler avec justesse* (1736)— se consideró la necesidad de diferenciar el significado de las unidades léxicas impli-

⁹ Un hecho que sería de enorme interés investigar, así como la capacidad del ser humano, gracias a sus mecanismos de percepción, de establecer relaciones de igualdad entre objetos del mundo real, que no es otra la base, el fundamento primero, por el que posibilita el establecimiento de relaciones sinonímicas entre unidades léxicas. Dicha investigación, que pertenece a un ámbito distinto al de la lingüística, aunque no dejaría de reportarle beneficios si tuviera en cuenta sus resultados, ha sido sugerida en alguna ocasión por Lara (1979: 239-240).

casadas en la presunta relación de sinonimia, más que atestiguarla. A su juicio, no existían verdaderos sinónimos, puesto que cada voz introduce unos matices al contenido general de que carecen las otras con que presuntamente se establece la relación sinonímica. Esta visión del asunto es la que orienta, como señala Françoise Etienvre, “toda la reflexión del siglo ilustrado acerca de la sinonimia, tanto en Francia —donde está desarrollada principalmente por Du Marsais, Beauzée, Diderot y d’Alembert— como en los demás países europeos” (1983: 252)¹⁰. Es así como surgieron en España —a partir del *Ensayo* (1756) de Manuel Dendo y Ávila— varias tentativas de creación de un diccionario de sinónimos que realmente no lo eran, puesto que sus creadores ponían todo su empeño en distinguir sus significados. La distinción implicaba —como muy bien pensaban— la verdadera riqueza de una lengua, por los diferentes matices que introducían, de manera que sólo con su conocimiento podría hacerse un uso de ella con auténtica *justesse*.

Hay que destacar el hecho de que son estos lexicógrafos los primeros que ponen en entredicho el criterio de autoridad académico, según la concepción de la lengua del siglo de las luces (Lara 1997: 42). En primer lugar, critican el manejo, por parte de los autores de los diccionarios académicos, de acumulaciones sinonímicas en sus definiciones. Es, por ejemplo, el caso de Antonio de Capmany, quien en la segunda edición de su *Filosofía de la elocuencia* (1812), denuncia casos como los de *acuático* y *acuátil*; *angelical* y *angélico*; *celeste* y *celestial*; *paternal* y *paterno*; *perdición*, *pérdida* y *perdimiento*; *pontifical* y *pontificio*; *vegetable*

¹⁰ En el artículo destinado a *Synonyme*, redactado por Nicolas Beauzée, puede leerse la idea de los enciclopedistas sobre el particular, incluyendo además varias obras precedentes de la del abate Girard (*Encyclopédie* 1751-1780: *s.v.*). Y, bajo la voz *Dictionnaire*, redactada esta vez por Jean le Rond d’Alembert, se puede leer que “deux mots exactement & absolument synonymes, seroient san doute un défaut dans une langue” (*s.v.*). Por su parte Sylvain Auroux (1979: 269-273) analiza el concepto enciclopedista de sinonimia, según la cual la distinción entre sinónimos no hay que buscarla en la *idée principale*, común, que comparten, sino en las *idées accessoires*, las cuales cumplen funciones determinativas (*attraper* y *tromper*), de limitaciones combinatorias (*agréger* y *associer*), de marca de especificación social o estilística del léxico (*caboché* y *tête*), o de marca de referencia cultural (*avare* y *harpagon*) (1979: 271-272).

y *vegetal* (Capmany 1812: 113-116)¹¹. Antes, en el primer tomo del *Teatro histórico-crítico de la eloqüencia española* (1786-94), apunta la idea de crear un diccionario filosófico —es decir: razonado, crítico— de sinónimos, con todas “las finezas y modificaciones del lenguaje, sin cuyo auxilio es imposible dar principios fijos a la propiedad y corrección de idioma alguno” (Capmany 1786-94: CLXX). Por contra, tanto el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) como el otro hito lexicográfico del XVIII, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-88) de Esteban de Terreros, no parecen estar muy de acuerdo con aquella idea de la sinonimia como defecto, a juzgar por el uso que se hace de ella en las definiciones, tal como acabamos de ver, o por lo que se dice en artículos como el correspondiente a *sinónimo* en el último diccionario mencionado: “Los que condenan las voces sinónimas condenan a toda la antigüedad; y usadas con discreción ayudan a que el período sea más numeroso, más eficaz y claro” (Terreros 1786-88: *s.v.*).

Pero lo más importante, en relación con el concepto de uso y su relación con los diccionarios, es que aquél puede servir para mostrar la distinción de significado y no ya la autoridad literaria clásica, contando, además, con que la búsqueda de textos donde se precisen diferencias de significados entre vocablos resulta harto complicada. De nuevo hay que volver a los autores franceses. Françoise Etievre (1983: 268) comenta cómo —en el artículo, ya conocido (v. n. 10), correspondiente a *Synonyme* (*Encyclopédie* 1751-1780: *s.v.*)— su autor adjudica al abate Girard el empleo implícito del criterio de uso para la distinción de sinónimos. En el caso de la lengua española se cuenta con el precedente del *Ensayo* (1756) de Manuel Dendo y Ávila, cuando afirma creer que

las reflexiones sobre el uso de las voces son las únicas que pueden abrir la senda para el conocimiento de su valor, y para usar de ellas oportu-

¹¹ Como puede comprobarse, estamos ante el problema de los posibles matices que pueden llegar a introducir los distintos formantes que se unen a una misma base léxica.

namente. Buscarle en los libros de elocuencia, y consultar a los maestros de la lengua española, sería un malogrado afán que vertiese sobre nuestra duda nuevas confusiones. Los hombres eruditos no han cuidado de hacer diferencia alguna entre las voces que hoy se tienen por sinónimos, antes las han tomado indiferentemente (1756: 2).

A este precedente le sigue el de José López de la Huerta, quien en su *Examen* comenta la insuficiencia de la autoridad de los textos para la fijación del significado discreto de cada uno de los presuntos sinónimos: “Convengo desde luego que muchas veces no estaré de acuerdo con la autoridad, que hasta ahora se ha mirado casi como la única regla” (1789: VIII); así como su intención al emprender su obra, para ver “si se podía imitar en nuestra lengua lo que algunos escritores franceses han pretendido hacer en la suya” (1789: [III]). Finalmente, en el *Ensayo* de Santiago Jonama, se afirma que “el uso hace la lengua” (1806: 23) y que los sinonimistas han de desempeñar el papel de “meros observadores y compiladores de lo que el uso tiene establecido” (1806: 20). El problema surge cuando equipara el *uso común* o *del día* al “buen lenguaje” y éste no es, precisamente, el “de la Puerta del Sol y de los cafés”. Entiende más bien que el uso común “es la pluralidad de los que hablan con conocimiento de materia; de modo que en voces y frases de física será la pluralidad de los buenos físicos; en lo perteneciente a pintura, la pluralidad de los buenos pintores, y así en todas las demás materias” (Jonama 1806: 39). A continuación estaría, de nuevo, la opinión de Antonio Capmany al respecto, que no duda en acudir a “la regla sabia del uso” para aclarar las diferencias de significado (1812: 114)¹².

4.2.3. Sin embargo, esta visión de los sinónimos experimenta un cambio gradual, cuando empiezan a considerarse como manifestación de

¹² Véase el análisis de Françoise Etienvre (1983: 268-271), trabajo cuya consulta se hace imprescindible para todo el asunto que ahora estoy tratando.

la riqueza de la lengua¹³. Los diccionarios de sinónimos se convierten así, salvo raras excepciones¹⁴, en largas listas de unidades con significado idéntico o afín al de la entrada, sin discriminación alguna, quizás porque el uso ya no es garantía suficiente para encontrar diferencias de significado entre dichas unidades. Estas obras poco a poco se ven sometidas a las exigencias de un mercado que tiene como norma que un diccionario es mejor cuantas más voces contenga (no en vano, es en el XIX cuando surge la lexicografía con fines comerciales). Y, en el caso del uso del léxico, quizás reflejan lo que realmente está sucediendo: la nivelación del significado debido al proceso de aculturación propio de la posmodernidad, como ya aquí se ha comentado (v. 1.2.3.).

Ahora bien, no estaría de más retomar la creación de obras como las de aquellos primeros diccionarios de sinónimos. Más que basarse en un criterio de uso, pues ya se pueden adivinar los resultados, y más que en un enfoque descriptivo o prescriptivo, la redacción de este tipo de obras con un criterio filológico, como el de los grandes diccionarios históricos, podría servir para dar cuenta, mediante la descripción del contenido, de toda la riqueza de matices, las connotaciones que introducía la aparición de una determinada unidad léxica frente a otra que, a esta altura de los tiempos, se considera sinónima de aquélla. Una obra en que se registraría todo este conjunto de precisiones, propias de la diferenciación léxica, definitivamente volcada en el valor cultural de la lengua, y no en la triste realidad que en rigor ofrecería un diccionario de uso. Pero además, si queremos atender a un aspecto práctico o de usabilidad, la obra cumpliría una función decodificadora, ya que, si no da cuenta de los usos vivos, al menos sí lo haría de los propios del pasado, cuyo conocimiento es necesario para su correcta interpretación.

¹³ Bernard Levy (1942: 307) sitúa el cambio a partir de la publicación del *Diccionario de sinónimos* (1873) de Joaquín Carrión.

¹⁴ Véase Levy (1942: 310-312). Entre las obras más actuales, hay que señalar el hecho de que el *Diccionario escolar de sinónimos y antónimos* (1979) recoge los testimonios de aquellos primeros autores para autorizar la distinción de las voces implicadas en la relación sinonímica.

5. Así pues, en este trabajo he pretendido demostrar la confluencia de los enfoques descriptivo y prescriptivo en la redacción de los modernos diccionarios de uso, así como la triste realidad de la lengua que este tipo de obras representaría en el caso de la aplicación radical del primer criterio. Todo ello en relación con el fenómeno de la reducción sinonímica, explicada en términos de aculturación como parte del contexto típico de la posmodernidad. De manera complementaria, he considerado la posición de los diccionarios académicos al respecto y he propuesto la idea de retomar la creación de obras como aquellos primeros diccionarios de sinónimos cuyos autores, lejos de aceptar dichas reducciones, se esforzaban por distinguir a fin de eliminar la relación de sinonimia. A pesar de la imagen de la lengua actual que se podría deducir de este análisis, no he pretendido adoptar una posición catastrofista. La obra resultante serviría para incidir en el valor cultural del diccionario, un aspecto en el que tanto ha insistido Luis Fernando Lara, el gran lexicógrafo y lingüista que ha motivado no sólo esta contribución mía a su *Homenaje*, sino también, *linguísticos fructus vos magno astimans*, la parte de mi producción como investigador de los diccionarios de la que me siento más orgulloso.

BIBLIOGRAFÍA

- Auroux, Sylvain (1979), *La sémiotique des encyclopédistes*, Paris: Payot.
- Baldinger, Kurt (1977), *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid: Alcalá.
- Bell, Daniel (1977) [1976], *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*, versión original de Raúl García y Eugenio Gallego, Madrid: Alianza.
- Brünner, José J. (1998), *Globalización cultural y posmodernidad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Capmany y de Montpalau, Antonio de (1786-1794), *Teatro histórico-crítico de la eloqüencia española*, 5 vols., Madrid: Antonio de Sancha.

- (1812), *Filosofía de la elocuencia*, Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme y Brown, Paternoster Row.
- Carrión, Joaquín (1873), *Diccionario de sinónimos ó sea la propiedad del lenguaje filosófico*, Madrid: Viuda de Aguado é hijo.
- Casas Gómez, Miguel (1998), “El *Diccionario de uso del español* de María Moliner”, en Casas Gómez, Miguel / Penadés Martínez, Inmaculada (coords.), *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, edición de María T. Díaz Hormigo, Cádiz: Universidad de Cádiz: 27-69.
- Clave (1996), Maldonado González, Concepción (dir.), *Clave. Diccionario de uso del español actual*, prólogo de Gabriel García Márquez, Madrid: SM.
- Consumer (2004), “Diccionarios en casa. El gusto por acercarnos a las palabras”, *Consumer* septiembre: 38-39.
- DA (1726-1739), Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de autoridades]*, 6 vols., Madrid: Francisco del Hierro.
- DEA (1999), Seco, Manuel / Andrés, Olimpia / Ramos, Gabino, *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid: Aguilar.
- Dendo y Ávila, Manuel (1756), *Ensayo de los sinónimos*, Madrid: Antonio Muñoz del Valle.
- Diccionario (1979), *Diccionario escolar de sinónimos y antónimos*, Barcelona: Biblograf.
- DRAE (1843), Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- (1884), Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- (1947), Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1970), Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

- (201984), Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (211992), Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (222001), Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Diderot, Denis / d'Alembert, Jean le Rond (dirs.) (1751-1780), *Encyclopédie, L'Encyclopédie, ou Dictionnaire Raisoné des Sciences, des Arts et des Métiers, par une Société de gens de lettres*, 35 vols., París: Briasson / David / Le Breton / Durand.
- Etienvre, Françoise (1983), “Filosofía de la sinonimia en la España de las Luces”, *Anales de Literatura Española* 2: 251-280.
- Girard, Gabriel (1718), *La justesse de la langue française, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*, París: L. d'Houry.
- (1736): *Synonymes françois, leurs significations et le choix qu'il en faut faire pour parler avec justesse*, París: impr. de la Vve. d'Houry.
- Habermas, Jürgen (2002) [1962], *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, versión castellana de Antonio Doménech, con la colaboración de Rafael Grasa, México: Gustavo Gili.
- Jonama, Santiago (1806), *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta Real.
- Lara, Luis Fernando (1979), “Del análisis semántico en lexicografía”, en Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, María, *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México: 157-266.
- (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- Lázaro Carreter, Fernando (1999) [1997], *El dardo en la palabra*, Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores.
- Levy, Bernard (1942), “Libros de sinonimia española”, *Hispanic Review* 10, 4: 285-313.
- López de la Huerta, José (1789), *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, Viena: en la Imprenta de Ignacio Alberti.

- Menéndez Pidal, Ramón (1961) [1953], "El diccionario ideal", en *Estudios de lingüística (Las leyes fonéticas, Menendus, El diccionario ideal, y otros)*, Madrid: Espasa-Calpe: 95-147.
- Moliner, María (1966-67), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid: Gredos.
- Pascual, José A. (2003), "Detentar, entre la norma y el uso", en Herreras, José C. (dir.), *Norme linguistique et société*, Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes: 163-186.
- Real Academia Española (1927), *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (3^a1983-1985), *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, 6 vols., Madrid: Espasa-Calpe.
- (4^a1989), *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Terreros y Pando, Esteban de (1786-88), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, 3 vols., edición al cuidado de Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez, Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- Tomlinson, John (1999), *Globalization and culture*, Cambridge: Polity Press.

GITANOS Y JUDÍOS EN LA REAL ACADEMIA

Esther Forgas Berdet

Universidad Rovira i Virgili, Tarragona

Empezaremos nuestro estudio citando textualmente las palabras con las que la Real Academia inicia la presentación de la edición 2001 de su *Diccionario* (el *DRAE*), en la página oficial de la corporación:

Las lenguas cambian de continuo, y lo hacen de modo especial en su componente léxico. Por ello los diccionarios nunca están terminados: son una obra viva que se esfuerza en reflejar la evolución registrando nuevas formas y atendiendo a las mutaciones de significado. Especial cuidado ha de poner en ello el *Diccionario* académico al que se otorga un valor normativo en todo el mundo de habla española¹.

Estas palabras de la Academia reflejan fielmente lo que muchos pensamos y pregonamos insistentemente acerca de la institución y de sus productos; sin embargo, cada edición del diccionario nos demuestra que es la Academia la que no cree en sus promesas, antes al contrario, contradice palpablemente con sus actos lo que pregonaba con sus palabras. El “especial cuidado” que debería poner el diccionario académico en reflejar la evolución de la lengua y las mutaciones de significado brilla por su ausencia a lo largo de las sucesivas ediciones. En su redactado inicial muchas de las entradas reflejaban una realidad —la de los siglos anteriores al XVIII, porque no olvidemos que los autores

¹ Página electrónica de la RAE <<http://buscon.rae.es/draeI/>>, Presentación (última consulta 30/11/09).

tomados como fuente de autoridad eran, en ese momento, autores ya desaparecidos— que no puede, de ninguna manera, ser la misma que la del siglo XXI, ni siquiera podía seguir siendo la misma a lo largo de los casi tres siglos en que se han ido sucediendo las ediciones académicas. Y ello no obstante, muchas entradas académicas —demasiadas, desde luego— han continuado definiéndose de la misma manera, han continuado o han pretendido continuar reflejando la misma e inalterable realidad que quedó fosilizada en 1734.

Porque existen palabras que pueden seguir definiéndose de la misma manera que en su primera aparición (los objetos inanimados, en general), y pueden hacerlo incluso las voces definitivas de seres vivos cuando éstos han permanecido inalterados en su ser y en la percepción social de su esencia, con toda la tradición cultural que arrastran consigo, rara vez alterada en el seno social². Sin embargo, no puede ocurrir lo mismo cuando la realidad que el artículo trata de definir pertenece a la esfera de la vida social, la de los individuos, sus opiniones y creencias, sus actitudes frente a la vida y a los demás miembros de la sociedad, puesto que esto es, sin duda, lo que más ha variado a lo largo de los años. Esto es, precisamente, lo que define la esencia del ser humano: la evolución, el cambio; en definitiva, el progreso. Sin esta evolución, sin el cambio —en ocasiones extremo, en otras, limitado— no estaríamos hablando de comunidades humanas, no existiría lo que conocemos como sociedad moderna.

Nos proponemos en este pequeño estudio seguir el rastro de unos colectivos integrantes de la sociedad hispana desde hace siglos, incluso de algunos podríamos decir que desde siempre, y que por diversas razones no reciben una representación adecuada con la opinión general de la sociedad contemporánea en las páginas del diccionario académico, el diccionario, pretendidamente, de toda la sociedad hispana, en el que cabría esperar que todos nos sintiéramos enteramente integrados. Este compendio de la historia y de la vida de las palabras que es el

² Véase, a este respecto, los ejemplos de las connotaciones histórico-sociales de *zorro* o *tigre* en Lara (1999).

DRAE en gran parte identifica ni más ni menos que la historia y la vida de las personas a las que estas palabras representan. Porque no es lo mismo definir objetos inanimados, utensilios, cosas que pueblan nuestro mundo, que definir palabras que se refieren a los seres humanos y a sus agrupaciones, sus usos y sus costumbres, y porque aunque también las cosas inmateriales son merecedoras de respeto y veracidad, cuando se trata de seres humanos las posibles deficiencias, las fallas, los errores malintencionados, o los puros descuidos, por pequeños que sean, tienen grandes consecuencias, no solamente entre las personas implicadas sino también entre el resto de la sociedad, a la que se supone que los lexicógrafos interpretan (*cf.* Lara 1992: 4, especialmente nota 8).

Por una parte, estas definiciones desajustadas, malintencionadas o erróneas pueden herir profundamente a los implicados, mostrando, y —lo que es peor— sancionando, unas opiniones que si bien en algún caso responden a ese acervo popular del que se vanagloria el diccionario, en muchos otros casos son, simplemente, añadidos gratuitos del propio diccionario, injustificados y claramente discriminatorios³. Y, por otra parte, afectan también al colectivo humano del español por cuanto lo que el diccionario define queda, como dijimos, sancionado por su autoridad indiscutible, porque “el estereotipo discernido por un artículo lexicográfico se retroalimenta a la sociedad y se convierte, por la veracidad implícita en el diccionario, en el estereotipo mismo, iniciando una cadena circular que, en cada nuevo diccionario, acumula la información estereotípica y renueva la cultura de la lengua” (Lara 1992: 10).

Hemos tomado esta vez como ejemplo de colectivo humano presente en el diccionario hispano dos grupos que, por razones distintas, no se consideran representativos de ese español o hispano medio en el que parece mirarse el diccionario, del que nace y para el que se

³ Desde las primeras críticas al contenido de las definiciones, debidas, primero, a Julio Casares, y más tarde a Álvaro García Meseguer, José Manuel Blecua, y José Antonio Pascual a propósito de la ideología en el diccionario, numerosas voces se han alzado en este sentido en el panorama lexicográfico español, tal como se refleja en la bibliografía adjunta.

crea. Los dos grupos se diferencian de la media estadística de “lo hispano” por distintas razones; el primero de ellos, *los gitanos*, por la procedencia, por las costumbres y por la impronta étnica, y el segundo, *los judíos*, por su religión y por los usos y tradiciones ligados a ésta. Ambos tienen en común que han sido marcados como ‘otros’ desde un primer momento, señalados por sus características como algo ajeno al común denominador de lo hispano, cargados de extraterritorialidad en las definiciones que les afectan, estigmatizados con cargas valorativas negativas, cuando no denigrantes o minusvaloradoras.

La magna obra del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la Lengua española* de la Academia nos permite rastrear la huella de estos colectivos a lo largo de las sucesivas ediciones de los diccionarios académicos, desde su primera y temprana aparición a la última, incluyendo, además, las posibles enmiendas preparadas para la próxima. Así, desde 1734 hasta 2009 hemos podido revisar las distintas ediciones del diccionario académico, en su versión usual⁴, siguiendo las distintas pistas que nos llevasen a la construcción final de unas entidades reales que en el diccionario, como siempre ocurre en el discurso lexicográfico, aparecen como realidades parceladas, repartida su esencia y su unidad simbólica en las distintas entradas que se les refieren. La búsqueda y reunión de esas piezas léxicas nos dará, como resultado —una vez montado el *puzzle*— la visión general de la idea que la sociedad hispana ha tenido en el pasado, en el presente, y a lo largo del tiempo, de esos grupos humanos.

En realidad, una pequeña muestra de la historia de las ideas se reflejará en este limitado cómputo, si consideramos, como hace en el Preámbulo del *DRAE* de 1992 la misma Academia, que los hispanos se valen del diccionario “como instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida”, lo que llamamos, con palabras de L. F. Lara, el “consenso social” que el diccionario, como instrumento cultural, se propone reflejar.

⁴ Hemos dejado para otra ocasión los comentarios referidos a las versiones “reducidas” del *Diccionario* usual, verdadero semillero de incongruencias y despropósitos lexicográficos que no atinamos a comprender.

Los diccionarios académicos tienen su origen, como sabemos, en el primer gran *Diccionario de Autoridades*. Ese diccionario, muchas veces poco apreciado por los mismos españoles, representó un trabajo monumental en su momento y ha recibido diversos elogios eruditos considerándolo parejo con el Littré, el Oxford o el de los Grimm (Álvarez de Miranda 2000: 61, nota 73), manteniendo, a su favor, que algunos de los defectos que se le achacan son debidos a su anticipación en el tiempo. La minuciosidad de este primer diccionario tuvo su continuación durante algunos años en un futuro gran diccionario que la Academia proyectaba (alcanzó la letra C en 1777), pero que por razones ajenas al buen hacer lexicográfico no llegó a publicarse. Por ello, el *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso* (1780) fue la verdadera madre del resto de las ediciones que, suprimido el criterio de autoridad, fueron autocopiándose, de tal manera que, como reconoció Manuel Seco, “en todo este tiempo no se ha llevado a cabo una sola revisión profunda y sistemática de la obra, ni se ha ido más allá de introducir enmiendas y adiciones esporádicas” (*apud* Álvarez de Miranda 2000: 51; Seco 2003). Y podríamos añadir que tampoco la ha habido en el diccionario del 2001, ni parece que la vaya a haber en profundidad en el que prepara la Academia para el 2013, al tenor de las levisimas modificaciones que van apareciendo en la página en línea de la Academia dentro de los llamados “artículos enmendados”.

Así pues, en nuestro rastreo de las posibles variantes que los lemas que hemos estudiado han sufrido a lo largo de los siglos nos encontraremos, en general, con pocas sorpresas —y de éstas algunas bastante desagradables—, a no ser que en algunos casos, como el de *judiada*, que veremos en su momento, algo externo al quehacer diario de la Academia, haya intervenido a favor del cambio. Resumiremos muy someramente algunos cambios sistemáticos producidos en las distintas ediciones que, por afectar también a toda la microestructura del diccionario, no resultan significativos en nuestro estudio y que, por esa razón, no señalaremos en cada momento.

En las ediciones de 1780 y 1783 se habían suprimido las citas de autoridades (se suponía que continuarían en el gran diccionario paralelo) y se había reducido alguna abreviatura (*gitanamente*⁵ pasa de adv. de modo a adv. m.). En la edición de 1791 se suprimen las versalitas (HEBRAÍSMO. Se toma también por la secta y profesión de los hebreos.) de una segunda acepción y se sustituyen por punto, seguido de la numeración de la acepción (2. Se toma también por la secta y profesión de los hebreos). En la de 1803, sin embargo, se vuelve a las versalitas independientes (HEBRAÍSMO. Idiotismo de la lengua hebrea) y se independizan los dígrafos *ch* y *ll*. Continúan de modo parecido la edición de 1817 y la de 1822, que añade ejemplos de frases latinas, además de la de 1832, que aporta la novedad de regresar al párrafo único, pero separando las acepciones, sin numerar, por el conocido signo de la doble vertical (*gitanada*. f. La acción propia de gitanos. || La adulación, chiste, caricias y engaños con que suele conseguirse lo que se desea.), y la de eliminar algunas abreviaturas, como la *s.* de los sustantivos o la *v.* de los verbos (*gitanear*. a. met. Halagar con gitanería al modo de las gitanas para conseguir lo que se desea). Continúan muy parecidas las ediciones de 1837, de 1843 y de 1852, aunque en la segunda la separación de acepciones mediante rayas verticales se sustituye por un grafismo de difícil reproducción (una especie de roseta), de duración efímera. En la de 1869 se suprimen las frases latinas y, aunque en su Prólogo se señala que se suprime la nota *ant.* para “ver si así la gente, desaparecido el posible efecto disuasorio de aquella marca, se anima a usarla” (Álvarez de Miranda 2000: 54), nosotros hemos comprobado su persistencia en los vocablos estudiados (*judería*. s. f. Barrio destinado para la habitación de los judíos. || Cierta pecho o contribución que pagaban los judíos. || *ant.* JUDAÍSMO). Otra, quizá, de las muchas incongruencias académicas. La edición de 1884 impone algunos cambios importantes, especialmente

⁵ En este artículo no usaremos ni las mayúsculas ni las negritas para los lemas que aparecen con esta tipografía en las respectivas ediciones, para respetar las normas editoriales del presente volumen, salvo en los casos necesarios.

tipográficos, como la inclusión del lema en negrita e inicial mayúscula (**Judería**. s. f. Barrio destinado para la habitación de los judíos.), la eliminación de sufijaciones (desaparece *judiazo*, *za*. s. m. y f. fam. aum. de JUDÍO), y se incorporan etimologías a la vez que se abrevian algunas explicaciones (GITANO, NA (de egipciano) adj. Dícese de cierta raza de gentes errantes y sin domicilio fijo, que se cree ser descendiente de los egipcios. Apl. a pers., u. t. c. s.). Aunque la Academia en su Prólogo la considera una de las mejores ediciones, después del *Diccionario de Autoridades*, veremos más adelante cómo nosotros discrepamos de tal afirmación, al menos en cuanto se refiere a los lemas aquí tratados. En la edición siguiente, la que despide el siglo (1899), hemos constatado en nuestra búsqueda la reducción de algunas definiciones enciclopédicas (como la de *judaismo* y *hebreo*)⁶. Pasamos después a la edición de 1914, en la que comienza la efímera modalidad de indicar las acepciones por medio de subíndices (*Gitanería*. f. Caricia y halago hechos con zalamería y gracia al modo de las gitanas. ||² Reunión o conjunto de gitanos), para llegar a la edición de 1925, importante también en la vida académica, que adopta el nuevo título de *Diccionario de la lengua española*, seguido hasta la fecha, y que, aunque presenta novedades en su macroestructura, éstas no afectan a nuestro *corpus*, a excepción de la inclusión —no demasiado afortunada en nuestro caso, como veremos más adelante— de la cita paremiológica dentro de los artículos. En 1927 ve la luz la primera versión del *Diccionario Manual Ilustrado*, que, aunque llevaba tiempo gestándose, no es sino a partir de la aparición del *Pequeño Larousse*, en 1912,

⁶ Que pasan de definirse, respectivamente, como: *judaismo*. La religión de los antiguos judíos, verdadera ley de Moisés, la cual fue perfeccionada con la ley de gracia. || Aplícase hoy a la supersticiosa y tenaz observancia de los ritos y ceremonias de la ley de Moisés, por los judíos dispersos en el mundo. y *hebreo*. || Lengua de los hebreos, una de las semíticas. Según parecer de varios expositores era la que hablaban los hombres al empezar a construir la Torre de Babel, y se conservó en Heber y su familia después de la “confusión de las lenguas”, a ser definidas de manera más simple como “Hebraísmo, 1º acep.”, la primera, y “Lengua de los hebreos”, la segunda.

cuando toma cuerpo en el seno académico. Los siguientes diccionarios manuales (1950, 1984, 1989) siguen fielmente la estela del primero, y, curiosamente, como veremos, representan en muchas ocasiones un paso hacia atrás en la trayectoria modernizadora del diccionario académico. Las siguientes ediciones del usual son las de 1936, sin novedades señalables, y las de 1939 —reimpresión del anterior— y 1947, de las que lo único destacable es el inapreciable Prólogo a la edición de 1939 —año de la victoria *nacional*—, sospechosamente “desparecido” en la edición académica del *Tesoro* de la Real Academia Española.

Lo mismo podemos decir de la edición de 1956 —mero cumplimiento de compromisos, en el que se reitera la prisa y la dejación académicas— hasta llegar a la de 1970, vigésima edición, de la que por mor de los cambios sociales que se avecinaban se podía esperar alguna modificación sustancial de ciertas definiciones desfasadas o simplemente inaceptables en esos años de amplitud de horizontes. En esta edición y en la siguiente, la de 1984, en plena refundación nacional hispana (gobierno socialista incluido) algunos pequeños cambios de redactado⁷ hacen sospechar que la Academia (o algunos académicos) empieza a caer en la cuenta de que ciertas cosas, por muy corrientes que fueran en siglos pasados, ya no son aceptadas por el común de la sociedad hispana, abierta, liberal y respetuosa con las minorías. Por fin llega la edición del 2001, que ya ha sido profusamente comentada por nosotros en sus aspectos ideológicos (Forgas 2004), por lo que poco podremos añadir, sino el constatar la perpetuación de sesgos ideológicos dominantes, amén de muchas otras deficiencias que han sido ampliamente denunciadas desde distintas tribunas, académicas, periodísticas, e, incluso, políticas.

⁷ Es el caso de *judiada*, que comentaremos más adelante, o el de la entrada otras veces señalada por nosotros, *socialismo*, cuya definición dio un giro copernicano al iniciarse la nueva era socialista en el gobierno de España.

TRAYECTORIA ACADÉMICA DE *GITANO*, *NA*
Y SU CAMPO LÉXICO-SEMÁNTICO

Las definiciones que en el *Diccionario de Autoridades* de 1734 se referían a ese grupo étnico, presente en España desde hacía ya muchos siglos, iniciaron una larga saga de apariciones, marcadas todas ellas —de acuerdo con el sentir general, es cierto— por el desprecio semántico y la impiedad léxica. Veamos las primeras apariciones de ese grupo léxico en los diccionarios de la Academia (advertimos que en ellos nos permitimos la licencia de destacar en cursiva los valorativos que aparecían):

GITANO NA. s. m. y f. Cierta clase de gente, que, *afectando ser* de Egipto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagueando. *Engañan a los incautos*, diciéndoles la buena ventura por las rayas de las manos y la fisonomía del rostro; haciéndoles creer *mil patrañas y embustes*. Su trato es trocar y vender borricos y otras bestias, y a vueltas de todo esto *hurtar con grande arte y sutileza*⁸.

GITANO. Por analogía se llama al sujeto advertido, difícil de engañar y que sabe dirigir y ejecutar con destreza y astucia sus negocios.

GITANO. Se llama también al que tiene atractivo en lo que dice y habla, *aunque no sea para engañar*: y así se dice es muy gitana por ser muy halagüeña y cariñosa⁹.

Siendo esa la definición del apelativo, cómo no han de seguir el mismo patrón todos los demás lemas relacionados; y así, vemos cómo seguían definiéndose en el primer diccionario lemas como:

⁸ Atención especial merece el autor que es citado como autoridad para obtener el significado de este lema, Miguel de Cervantes, a quien nadie puede negar su condición de *autoritas*, pero del que quizá podría haberse obtenido alguna que otra cita menos ofensiva: Nov. 1. pl. r. “Los gitanos y gitanas parece que solamente nacieron en el mundo para ser ladrones”.

⁹ Fijémonos en que las únicas valoraciones indulgentes se otorgan a la variante femenina del lema, en una especie de condescendencia muy propia de la lexicografía nacional hacia lo femenino.

GITANAMENTE. adv.de modo. Halagüenia y artificiosamente, con *astucia y engaño*.

GITANEAR. v. a. Lisonjear o *engañar*, halagando. Díjose así por analogía a los gitanos, que lisonjean *para engañar a uno, con cautela y disimulación*.

GITANERÍA. s. f. Caricia y halago, con astucia y artificio, para engañar a uno y lograr de él lo que se pretende.

En las siguientes ediciones (1780, 1783, 1791) nada varía en la definición, hasta llegar a la edición de 1830, en que encontramos algunas adiciones, en nada justificadas (*gitanada*. s. f. La acción propia de gitanas, que con adulaciones, caricias y engaños suelen conseguir lo que intentan.; *gitanazo*, *za*. s.m. y f. aum. de GITANO, y *gitanesco*, *ca*. adj, joc. Lo que pertenece o es propio de los gitanos). Por otra parte, se reduce acertadamente alguna definición (*gitanamente*. adv. m. Con gitanería.) y se producen algunos cambios en el redactado de los lemas, que no afectan a la valoración de conjunto (*gitanear*. v. a. met. Alhagar [*sic*] con gracia y zalamería al modo de las gitanas para conseguir lo que se desea. y *gitanería*. s. f. Caricia y alhago [*sic*] hecho con zalamería y gracia al modo de las gitanas), a excepción del propio lema *gitano*, ya que en esa edición la Academia parece moderar la lengua y suavizar los calificativos peyorativos de la primera edición (*gitano*, *na*. s. m. y f. Cierta especie de gente vagabunda que andaba de pueblo en pueblo sin tener domicilio fijo: solían decir la buena ventura por las rayas de las manos y por la fisonomía, y se ocupaban principalmente en el cambio de bestias, en hacer cestos y algunas cosas de herrería¹⁰. GITANO, *na*. ad. ant. que se aplicaba al natural de Egipto y a lo que pertenece o es de este país. GITANO. met. El que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros).

¹⁰ En esta definición ya no “andan siempre vagueando” sino que carecen de domicilio fijo, dicen la buenaventura, pero no necesariamente engañando a los incautos, y nada se dice tampoco de las “mil patrañas y embustes” de la edición anterior.

La siguiente edición (1817) elimina algunos sintagmas (*gitanada*. s. f. La acción propia de gitanas. GITANADA. La adulación, chiste, caricias y engaños con que suele conseguirse lo que se desea.), corrige la ortografía de *halagar* y *halago* y añade el término *raza* en substitución de *especie* (Cierta *raza* de gente vagabunda...). Continúa igual, en cuanto a las definiciones, la edición de 1837, mientras que la siguiente añade a la tercera acepción de *gitano*, ya unidas en un solo párrafo las acepciones, una curiosa nota pragmática *avant la lettre* (Suele usarse en bueno [*sic*] y en mal sentido, aunque por lo común se aplica como elogio, y en especial hablando de las mujeres.), que continúa igual en las siguientes ediciones. La de 1852 no aporta novedad alguna¹¹ y la siguiente (1869) amplía el campo léxico con dos adiciones, innecesarias aunque bastante inocuas (*gitanería*. Reunión o conjunto de los gitanos. y GITANO. adj. Lo que es propio de los gitanos o se parece a ellos.) y la inclusión de dos nuevos lemas (*gitanico*, *ca*, *llo*, *lla*, *ito*, *ita*. m. y f. d. de GITANO, NA. y gitanismo. m. Las costumbres y maneras que caracterizan a los gitanos). En la edición siguiente, la de 1884, se producen algunas variantes¹², como la aparición de la marca fig. en **Gitanada**, **Gitanamente** y **Gitanear** (aparece también por primera vez el lema en negrita y mayúscula inicial), la desaparición de *gitanazo*, *za*, presente desde 1803; además, se dan algunas variantes morfológicas al desaparecer algunos artículos (*Gitanada*. f. Acción propia de gitanos. || fig. Adulación, chiste, caricias y engaños con que suele conseguirse lo que se desea., *Gitanería*. f. || Reunión o conjunto de gitanos.) y cambian algunos modelos de definición (*Gitanesco*, *ca*. adj. Propio de los gitanos., *Gitano*, *na* (de egipcio). adj. Dícese de cierta raza... || fig. Que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros). En esta última definición se cambia una acepción (Propio de los gitanos o parecido a ellos). y se añade una última acepción al mismo lema (ant. EGIPCIO. Apl. a pers. usáb. t. c. s.).

¹¹ A excepción de la ya citada inclusión de la doble barra (||), usada hasta la actualidad.

¹² Ya hemos citado antes la inclusión de las etimologías y la de frases enteras abreviadas.

Llegamos con ello al fin de siglo (1899), en que se introduce una coletilla a la primera acepción de *gitano* (“y parecen proceder del norte de la India”) y algunas pequeñas variantes más, para situarnos de lleno en la plena modernidad del siglo xx (ediciones de 1914, 1936, 1925, 1936 y 1939) sin que los lemas merezcan mayor consideración que alguna insignificante variante preposicional (“se aplica con elogio” en vez de “como elogio”). En la primera verdadera edición “de posguerra”, la de 1956, se añade una tercera acepción a *gitanismo* (3. Vocablo o giro propio de la lengua que hablan los gitanos.) y se da una primera señal de sensibilidad social al suprimir del artículo *gitanear* la apostilla innecesaria y ofensiva “al modo de las gitanas”. Su sucesor, el *DRAE* de 1970, en plena evolución / revolución de la sociedad española, se limita a variar inapreciablemente la acepción 3 de *gitano*¹³ (pasa de “Egipcio” a “Natural de Egipto”), mientras que a su sucesora de 1984 (de lleno ya en la España democrática) solamente se le ocurre, por toda modificación, sumar una acepción 3 (que desplaza a las anteriores) que asimila *gitano* a *caló*. Y, por fin, la edición estrella de nuestro pasado fin de siglo, la de los fastos del 5º Centenario, tan cacareada por la propia Academia, revisa a fondo —por lo que se ve— el artículo *gitano* y, además de ampliar la explicación etimológica (de *egiptano*, porque se creyó que procedían de Egipto), y de añadirle fraseología popular (que no se lo o la salta un gitano. fr. fig. y fam. con que se pondera lo grande o extraordinario de una cosa, en cualquier aspecto.), redacta nuevamente la primera acepción (Dícese de los individuos de un pueblo originario del Norte de la India, extendido por gran parte de Europa, que mantienen en parte un nomadismo y han conservado rasgos físicos y culturales propios), dando muestras de exquisita imparcialidad lexicográfica y modifica, en parte, la 3 (Suele usarse por lo común como elogio y en especial hablando de las mujeres). Pero como la alegría le suele durar poco al lector del diccionario académico, nos regala la vista con el añadido de una nueva y flamante acepción de *gitano*, *na*, la 6, que los aca-

¹³ Ya aparece en esta edición el lema en minúscula y negrita, como en la actualidad.

démicos debieron suponer ¡en 1992! que resultaba imprescindible a estas alturas de la historia (fig. y fam. Que estafa u obra con engaño). Todo el campo léxico se complementa, además, con dos “modernas” adiciones, a cual peor intencionada; la una, que añade otra injustificada y a todas luces despectiva acepción a *gitanismo* (2. Gitanería, conjunto de gitanos.) y la otra, que en un alarde de “sensibilidad académica” suma una nueva —y supuestamente imprescindible— acepción a *gitanear* (2. fig. Tratar de engañar en las compras y ventas). Insistimos en que no hemos propugnado nunca la eliminación de acepciones molestas o discriminatorias, sino su presencia justa y ponderada y, sobre todo, que la Academia valore la necesidad e importancia de su inclusión, y si la considera necesaria, que la acompañe de la correspondiente marca pragmática.

Por último, la edición de 2001, la del panhispánico y actualizado *DRAE*, se limita a completar el cuadro añadiendo la marca de *despect.* a la acepción 3 de *gitanería*, ¡únicamente!, amén del añadido de dos remisiones (V. brazo de gitano. seguidilla ~) que en nada varían la representación del “consenso social” que, según nuestro diccionario, tienen actualmente los vocablos relativos a este grupo humano entre los hispanos. Cierto es que quedan todavía resquicios de animadversión, reticencias o claros prejuicios hacia el pueblo gitano por parte del colectivo español no perteneciente a esta etnia, pero no es menos cierto que la voluntad de integración de la mayoría de los grupos de gitanos españoles y su apuesta decidida por una ciudadanía en igualdad de condiciones merece un tratamiento más ecuánime por parte de la Academia, que, a nuestro entender, no solamente ha de representar el sentir histórico, sino que ha de representar y ratificar los cambios que, en esos aspectos, se producen en la sociedad.

TRAYECTORIA ACADÉMICA DE *JUDÍO*, A
Y SU CAMPO LÉXICO-SEMÁNTICO

En el ámbito lexicográfico relacionado con *judío* encontramos diversas entradas, ya desde los inicios de la andadura académica (*judaicó*,

judaísmo, judaización, judaizante, judaizar, judeoconverso, judeocristiano, judeoespañol, judería, judihuelo, judiada, judiego, judío, más el campo léxico de *hebraico, ca, hebraísmo y hebreo, a*), todas ellas, también, fuertemente impregnadas —como no podía ser de otra manera— del rechazo social que este grupo humano ha suscitado históricamente en la sociedad hispana. Las primeras definiciones de *Autoridades* (1734) lo demuestran¹⁴.

JUDAICO, CA. adj. Lo que es perteneciente a los judíos.

JUDAISMO. s. m. La Religión de los antiguos Judíos, y verdadera Ley de Moisés, que es la misma que Christo perfeccionó con la Ley de gracia, con cuyas ceremonias y Ritos fenecieron con su muerte, como señales solo de ella.

JUDAISMO. Se toma oy por la *supersticiosa y terca observancia*, que tienen los judíos, de los ritos y ceremonias de la Ley de Moisés.

JUDAIZAR. v. n. Observar los ritos y ceremonias de la Ley de los judíos.

JUDAIZANTE. part. act. del verbo Judaizar. El que judaiza.

JUDERIA. El sitio o parage que los Judíos tienen destinado en algún Pueblo para su habitación, y en que ejercen los ritos de la Ley de Moisés. En España la había en lo antiguo, y después se hizo la expulsión de ellos.

JUDIHUELO. s. m. El hijo de judío. Trahe esta voz Covarr. en este sentido. Ahora se usa y *se dice por desprecio de cualquier JUDÍO, o que tiene sospecha de serlo*.

¹⁴ Destacamos igualmente, como hemos hecho con el grupo léxico de *gitano*, los valorativos presentes en esta primera edición, que reflejan los valores y las opiniones del “consenso social” de la época.

JUDIO, JUDIA. s. m. y f. El proffesor de las ceremonias y ritos de la Ley antigua de Moisés¹⁵.

JUDÍO. Lllaman los muchachos a los que en las procesiones de Semana Santa van tocando las trompetas y bocinas.

JUDÍO. *Voz de desprecio e injuriosa*, que se usa en casos de enojo o ira; y también para notar a alguno de que *tiene raza*, o executa cosa que parece que da a entender que la tiene.

JUDÍO, DIA. adj. Cosa que pertenece a Judíos.

HEBRAICO, CA. adj. Lo mismo que Hebreo; y así se dice indistintamente Pueblo Hebreo o Hebraico

HEBRAÍSMO. s. m. Modo especial y particular de la Lengua Hebrea

HEBRAÍSMO. Se toma también por *la secta* y profesión de los hebreos.

HEBREO, A. adj. Además del sentido recto del que es de la Nación hebrea o cosa perteneciente a ella, se toma también por el que profesa la ley de Moisés.

Pues bien, veremos ahora qué ocurre con estos lemas y su ámbito semántico con el transcurso de los tiempos y las sucesivas ediciones del diccionario. El primer diccionario despojado de *autoritas*, el de 1780, que ha dado lugar a todas las sucesivas ediciones, varía muy escasamente, ya que coloca la última acepción de *judío* como primera (JUDÍO. DÍA. adj. Cosa perteneciente a judíos.), elimina la referencia a Covarrubias en *judihuelo*, e inicia una variante ortográfica (la *i* latina de toda la familia léxica *judío* y *hebraico* convertida en *y* griega) que perdurará en las tres ediciones siguientes. La próxima (1783) amplía el campo con la aportación de *judiego*, *ga* (Cosa perteneciente a judíos)

¹⁵ Muy representativo del talante socio-lexicográfico es el ejemplo aducido por la Academia en este artículo: Lat. Iudeus, Fuer. R. lib.4. tit. 2. 1. 4. *Ningun Judío ni Judía sea osado de criar fijo de Chistiano ni de Cristiana.*

e introduce mayor confusión, si cabe, en cuanto a la ortografía¹⁶. En 1791 se corrige alguna grafía (*boy*) y, como hemos señalado, se introduce la numeración en las acepciones, con el curioso resultado de que al pasar a un solo párrafo y numerar las acepciones, la marca de género masculino y femenino de la acepción segunda de *judío* (s. m. y f.) se extiende a las otras dos, cosa que no ocurría ni ocurrirá en las ediciones en que aparecen separadas y con la entrada en versalitas. La edición de 1803, que regresa a las entradas separadas, modifica sustancialmente los redactados, simplificando extraordinariamente algunos (*judaismo*. s. m. La Religión de los judíos., *judaizar*. v. n. Seguir, u observar en algunos puntos la religión de los judíos. *juderia*. Barrio destinado para la habitación de los judíos., JUDÍO. Voz injuriosa y de desprecio, de que suele usarse en casos de cólera o enojo, JUDÍO. Llamam los muchachos a los que en las procesiones de Semana Santa van tocando la trompeta, *hebraico*, ca. adj. Lo que pertenece a los hebreos., *hebraísmo*. s. m. La profesión de la ley antigua o de Moisés., HEBRAÍSMO. Idiotismo de la lengua hebrea., y *hebreo*, a. adj. Nombre que se dio a Abraham, hijo de Heber, y a todos sus descendientes). Por otra parte, modifica algunos sintagmas (*Lo que es perteneciente* y *Cosa perteneciente* pasan a *Lo perteneciente*), se añade la frase *Úsase también como substantivo* al lema *judaizante*, y se implementa el grupo léxico con dos nuevas aportaciones, como la mayoría de ellas, sin interés ni justificación alguna (JUDERÍA. ant. Lo mismo que JUDAÍSMO y JUDIAZO, ZA. s. m. y f. aum. de JUDÍO), además de con una composición que mantendrá su lugar hasta mediado el siglo XX (JUDÍO DE SEÑAL. El judío convertido a quien se le permitía vivir entre cristianos, y para ser conocido se le ponía una señal en el hombro). En 1817 la cosa continúa igual, a excepción de una pequeña modificación en el redactado de *hebraico*, ca. (adj. Lo mismo que hebreo). que repite exactamente la redacción de una nueva acepción del lema, introducida no se sabe por qué inex-

¹⁶ Si bien continúa la *y* griega en *judayco*, *judaysmo*, *judayza*, *judayzante* y *hebrayco*, misteriosamente *hebraísmo* recupera su grafía original.

plicable razón (HEBRAICO. s. m. ant. Lo mismo que hebreo.), al igual que la que se suma a *hebreo*, *a* (s. m. y. f. El que profesa la ley de Moisés), más la adición de una ahora sí explicable nueva acepción de este mismo lema (como sustantivo es el idioma hebreo o el texto hebreo de la sagrada escritura).

Pasamos a la edición de 1822, que elimina una acepción de *judío* (Llaman los muchachos a los que en las procesiones de Semana Santa van tocando la trompeta), remite *hebraico* a *hebreo* e introduce dos nuevas formas, una —como es habitual— innecesaria (A LA HEBREA. mod. Adv. Al uso de los hebreos.) y la otra que añade otro nuevo grano de arena a la visión mercantilista que el diccionario da a ese grupo social (HEBREO. fam. Mercader.) La siguiente aparición académica, la de 1832, recupera el párrafo unido y elimina *judaizado*, *da* y las acepciones tercera y cuarta de *judería*, aportando el nuevo lema *hebraizante* (m. El erudito en la lengua hebrea.), mientras que la de 1843 introduce una sonada novedad, la del término *judiada* —al que volveremos más adelante— definido como Acción inhumana. Lucro excesivo y escandaloso. Su sucesora, la edición de 1852, añade a la acepción última de *hebreo* (mercader) otra más, por si la orientación ideológica que relaciona directamente a los judíos con el afán de lucro no quedaba suficientemente clara (fam. Usurero). La edición de 1869 varía en algo la definición de *judaizar* (n. Abrazar la religión de los judíos; practicar pública o privadamente ritos y ceremonias de la ley judaica.), y, sin aparente justificación, adopta un cariz decididamente enciclopédico al definir *judaísmo* (m. La religión de los antiguos judíos, verdadera ley de Moisés, la cual fue perfeccionada con la ley de gracia. || Se aplica hoy a la *supersticiosa y tenaz* observancia de los ritos y ceremonias de la ley de Moisés, por los judíos dispersos en el mundo.¹⁷) y *judío*, *a* (m. y. f. El que profesa la ley de Moisés. Se dio ese nombre a los israelitas después del cautiverio en Babilonia, por la preponderancia de la tribu

¹⁷ No hemos podido evitar la tentación de marcar con cursivas los calificativos que se emplearon en esta definición, por traspasar los límites aceptables de implicación ideológica del redactor en el cuerpo de la definición.

de *Judá*), amén de añadirle una nueva acepción, acorde con el talante de todo el grupo léxico (met. Avaro, usurero). Por su parte, la edición siguiente (1884) produce la “imprescindible” aportación de *judezno* (m. y f. ant. Judihuelo o hijo de judío.), que entra ya con la marca de *ant.*(!), introduce el femenino en *judihuelo, la* (gloriosa aportación a la causa feminista), modifica la morfología (*Aplicase* por *Se aplica*), elimina *judiazno, za*, cambia alguna marca (*fig.* por *met.*), y continúa la vocación enciclopédica al ampliar las primeras acepciones de *judío, a* (*Hebreo* [1ª y 4ª aceps.] Se deriva esta denominación de Judá, nombre del príncipe de una de las doce tribus, y prevaleció sobre las de hebreo e israelita por haber durado más el reino de Judá que el de Israel, y por la mayor preponderancia de dicha tribu respecto de las demás, después del cautiverio de Babilonia. Apl. a pers., u. t. c. s. || Natural de Judea. U. t. c. s. || Perteneiente a ese país de Asia Antigua). “Retoca”, además, el anterior *judiada*, con alguna nueva aportación al acervo común hispano (f. Acción propia de judíos. fig y fam. Acción inhumana. || fig y fam. Lucro excesivo y escandaloso.), e introduce, también, dos nuevas variantes, la de una acepción de *hebraísmo* (Giro o modo de hablar propio y privado de la lengua hebrea. || Empleo de tales giros o construcciones en otro idioma.) y la de un nuevo lema, esta vez sorprendentemente justificado, el de *hebraísta* (m. El que cultiva la lengua y literatura hebreas¹⁸.) y redefine, con bastantes cambios, el lema *hebreo, a* (*Aplicase*, como israelita y judío, al pueblo de Dios (llamado así primitivamente) Apl. a pers. U. t. c. s. || Perteneiente o relativo a este pueblo. || Dícese, como israelita o judío, del que aún profesa la ley de Moisés. U. t. c. s. || Perteneiente a los que la profesan).

Llegados al fin de siglo (1899) se elimina el enciclopedismo de *judatismo* (*Hebraísmo*, 1ª acepción) y se reducen considerablemente las acepciones primera y quinta de *hebreo, a* (adj. *Aplicase* al pueblo de Dios, llamado después israelita o judío. || Lengua de los hebreos.),

¹⁸ Hemos de hacer notar, sin embargo, que el lema, a todas luces común, aparece solamente como masculino, y, lo que es mucho peor, continúa igual en la última edición académica.

mientras que en la de 1914 ocurre lo mismo con *judío, a*, del que desaparece la parte enciclopédica de la primera acepción, quedando reducida a una remisión (*Hebreo*, 1ª a 4ª acepciones). En 1925, a vueltas otra vez con *judiada*, se añade la otra vez poco explicable y menos aceptable acepción segunda (|| 2 p. us. Muchedumbre o conjunto de judíos¹⁹), mientras que el lema *judío, a* se adorna con la aportación de unas sustanciosas unidades paremiológicas (Al judío, dadle un huevo y pediros ha el tozuelo, Al judío, dadle un palmo y tomará cuatro. rfrs. contra de los que en vez de agradecer el favor recibido, molestan al que se lo ha dispensado con nuevas importunaciones. || Cegar como la judía de Zaragoza, llorando duelos ajenos. expr. con que se moteja a los que sin obligación ni motivo justificado se interesan demasiado por los asuntos ajenos.), se introduce una acepción primera en *hebraizante* (p. a. de Hebraizar. Que hebraiza) y se añade un nuevo lema al conjunto, el verbo *hebraizar* (Intr. Usar hebraísmos, 3ª acepción). Pero, sobre todo, se elimina definitivamente el sesgo judeo-cristiano de la definición de *hebreo, a*, al desaparecer las referencias al “pueblo de Dios” (Aplicase al pueblo semítico que conquistó y habitó la Palestina, y que también se llama israelita y judío. Aplic. a pers.). En 1936 aparece un nuevamente inane lema, *judaización* (f. Acción y efecto de judaizar.) y no ocurre nada más en el estéril paisaje lexicográfico del siglo xx hasta la vigésimo primera edición de 1970.

En ella encontramos algunas variantes que sirven —como tantas veces en la Academia— para moverlo todo con la intención de que todo quede igual (“Profesión de la ley de Moisés” vuelve a *judaísmo* y se integra como nueva acepción en *judería*, ya con la marca de *ant.*²⁰ y se incluye también como nueva acepción: “2. Perteneciente o relati-

¹⁹ En paralelo, claro está, con la anteriormente citada aparición del artículo *gitanada*.

²⁰ Entendemos que se defienda la pervivencia de muchos vocablos anticuados en el diccionario académico, pero no acabamos de comprender por qué se introducen como nuevas acepciones algunas que llevan ya, en el momento de incorporarse, esa marca.

vo a los que profesan la ley de Moisés.” en la entrada *judío, a*, se altera inapreciablemente alguna definición (*hebraizante* pasa de “Que hebraiza” a “Que usa hebraísmos”) y desaparece, misteriosamente, el femenino de *judihuelo, la*, que pasa a ser únicamente masculino (no es una gran pérdida para la feminidad). Desaparece una de las frases hechas: “Al judío, dadle un huevo y pediros ha el tozuelo, Al judío, dadle un palmo y tomará cuatro” (tampoco representa una gran pérdida para la comunidad judía) y, como prueba de nueva sensibilidad social, como reconocimiento del cambio de los tiempos o como concesión hacia algunas presiones que seguramente recibió la Academia²¹, desaparecen, como por ensalmo, tres acepciones denigratorias: las de “Acción inhumana.” y “Lucro excesivo y escandaloso” del lema *judiada*, la de “Avaro, usurero” de la entrada *judío, a*, y la de “Usurero” en el lema *hebreo*. Al fin, algo se mueve en la anquilosada institución, aunque la verdadera novedad la representa la edición de 1984 (que introduce el lema *judeoespañol, la o judeo-español, la*), en la que, de manera sorprendente, la Academia toma partido en contra de un sentido basado en el “consenso social” e introduce una matización sutil pero extremadamente importante en la definición del lema *judiada*, que pasa a ser definido como “Acción mala, que *tendenciosamente* se consideraba propia de judíos.” El añadido de ese adverbio inaugura una nueva era lexicográfica en la que el diccionario se atreve a juzgar la veracidad, conveniencia o justicia de algunas de las opiniones que maneja la sociedad, y se considera capacitada para dictaminar su grado de adecuación social. Como vimos anteriormente, eso no ha ocurrido en el lema *gitanada*, ni en *gitano*, ni en ninguno de los lemas del grupo en los que se denigra a esa etnia, ni tampoco se da en otros artículos que reflejan sentidos despectivos hacia grupos sociales representativos de lo que llamaríamos “tercer mundo”²².

²¹ Recordemos, a ese respecto, que el colectivo judío mantiene en España estrecha relación con la banca, de la que depende, en parte, la financiación académica.

²² Véanse, a este respecto, las definiciones actuales de palabras como *cafre, zulú*, y otras por el estilo.

Pero sigamos con las ediciones sucesivas. La primera, la conmemorativa del descubrimiento (1992) —hecha a toda prisa, como es sabido— solamente elimina algún sintagma (“para habitación de” en la 1ª acepción de *judería* y “usar hebraísmos” en la 1ª de *hebraizar*) y un adjetivo (“convertido”, en *judío de señal*), varía levemente —por enésima vez— alguna de las definiciones (cambia “Judaizante” por “Que abraza o practica la ley judaica” en la 3ª acepción de *hebraizante* y nos obsequia con unos añadidos, igualmente insustanciales, ampliando algunas definiciones (añade una 2ª “|| 2. m. ant. HEBREO, A *hebraico*), una adjetivo en *hebraísmo* (Profesión de la ley *antigua* o de Moisés) y una apostilla, esa quizá más justificada, en la última acepción de hebreo (6. fig. y fam. mercader, *el que comercia*).

Y llegamos a la última edición, la de 2001, la de la modernización del *DRAE*, en la que continuamos viendo más de lo mismo; alguna adición sistemática (“Perteneiente o relativo a...” en *judaico*, *ca* y en *judiego*, *ga*), la supresión de algunas acepciones, como la 1ª de *judaizante* (p. a. de judaizar), la segunda de *judaísmo* (Hebraísmo), la quinta de *hebreo*, *a* (m. Lengua de los hebreos), y de un par de lemas del todo innecesarios (*judezno* y *judihuelo*), amén de los restos paremiológicos que aún le quedaban al grupo (Cegar como la judía de Zaragoza, llorando duelos ajenos). Otras muestras de esta locura académica por andar retocando las acepciones en un descabellado baile de palabras las tenemos en la desaparición de la glosa antes introducida en *hebreo*, *a* “mercader, el que comercia”, que vuelve a ser definido únicamente como “m. coloq. mercader”, amén del cambio del mismo lema que pasa su primera acepción de “Aplicase al pueblo semítico que conquistó y habitó la Palestina, y que también se llama israelita y judío” a “Se dice del pueblo semítico que conquistó y habitó la Palestina, también llamado israelita y judío” y la quinta y sexta de esta misma entrada, que varían de “5. adj. Dícese del que profesa la ley de Moisés. U. t. c. s. || 6 adj. “Perteneiente o relativo a los que la profesan” a “5. adj. Que profesa la ley de Moisés. U. t. c. s. || 6 adj. Perteneiente o relativo a quienes la profesan”. Se

apuntan al baile también la acepción primera de *judío, a*, que pasa de “Israelita, hebreo” (que ya había variado algo en 1984) a “hebreo” con un paréntesis enciclopédico (del pueblo semítico que conquistó y habitó la Palestina) y *judío de señal*, que modifica su redactado de “m. Judío a quien se le permitía vivir entre cristianos, y para ser conocido se le ponía una señal en el hombro” a “m. Judío a quien se le permitía vivir entre cristianos y se le hacía llevar una señal en el vestido o tocado para que fuese conocido”. Variaciones de gran calado lexicográfico, como puede comprobarse. Mención especial merece la primera acepción de *judería*, “Barrio destinado para habitación de los judíos” que pasa a “Barrio de los judíos” en una nueva muestra de sensibilidad académica —algo tardía, es cierto— por cuanto “destinado a” reflejaba, certeramente, la realidad de la existencia de *ghettos* judíos en las ciudades españolas. Otra vez una variación, sutil pero muy significativa, favorece al colectivo judío por encima del gitano, con el que la Academia no demuestra ninguna de esas finezas lexicográficas. Terminamos con la novedad enunciativa de la introducción “dicho de” (2. intr. Dicho de un cristiano: Practicar pública o privadamente ritos y ceremonias de la ley judaica, en *judaizar*), pero que se contradice²³ con la siguiente conversión de “Dícese” por “Se dice” en el anteriormente incorporado lema *judeoespañol, la*.

Y eso es todo. Como hemos dicho anteriormente, la Academia sigue practicando el “que todo cambie para que todo siga igual”. Y lo seguirá haciendo, puesto que en la entrada *judío, a*, que aparece como “artículo enmendado” en el sitio en línea de la Academia (enero de 2009) no podemos apreciar variación alguna, a no ser la del añadido de una remisión a *caracol judío*, cosa que no nos parece en absoluto una enmienda; en todo caso solamente un añadido.

²³ Nada sorprendente, conociendo la errática trayectoria de las ediciones académicas.

PARA TERMINAR

Si bien es cierto que el pueblo gitano no llegó (acaso no ha llegado todavía) a integrarse plenamente en la vida española, y a los judíos y judías se les ha considerado desde antiguo como un añadido al conglomerado hispano, del que participaban —o se les dejaba participar— más bien poco, y si bien es cierto que un diccionario cultural como propone Lara ha de reflejar fehacientemente los sentidos léxicos de la generalidad de los hablantes, no es menos cierto que en ocasiones el diccionario —y con él los lexicógrafos— se ensañan especialmente con un grupo humano añadiendo su particular cosmovisión, que, aunque compartida por el grupo dominante, no siempre es la mayoritaria. Estamos de acuerdo, también, con que “un diccionario contemporáneo, como los que pide una sociedad determinada, no puede soslayar la sustancia histórica de los significados contemporáneos de las palabras, si lo que busca es precisamente aquel tipo de significado que tiene existencia legítima dentro de la sociedad” (Lara 1990: 201), pero también pensamos que ese diccionario social debe adaptarse a la evolución de la sociedad; sin perder sus raíces, debe de dar cuenta de ciertos cambios de sentido en esos “significados estereotípicos” perpetuados durante siglos. Lo que no tiene sentido, a nuestro entender, es que la Academia se dedique, edición tras edición, a remover palabras y acepciones, a barajar —a veces de manera aparentemente alocada— distintas acepciones y marcas distintivas, para, finalmente, no variar en nada —o en muy poco— los sentidos globales de las definiciones. Mover hacia arriba o hacia abajo sintagmas y marcas no es proceder a una revisión lexicográfica seria y científica. Y sobre todo, matizar sentidos anacrónicos, socialmente inadecuados, teniendo en cuenta solamente las conveniencia política o económica de la Academia (véase *socialismo*, *judiada* o *hebreo* frente a *gitano* o *gitanada*, *cafre* o *zulú*) no nos parece ni justo ni científicamente aceptable.

La lengua evoluciona, y esa evolución no afecta solamente al léxico, con la entrada de neologismos o la supresión de términos en desuso, sino que evolucionan también los significados sociales, y si

la teoría lexicográfica “tiene que asumir como cuestión de partida la aceptación social de la representación que ofrece el diccionario” (Lara 1990: 138), cuando llega el momento en que esa representación no es aceptada sino que es, incluso, cuestionada por el grueso de la sociedad, habrá de modificar estos significados estereotípicos que ya no representen el consenso de toda la sociedad. Si la Academia está dispuesta, como ha anunciado, a variar la definición de *matrimonio* si prospera la aceptación del matrimonio homosexual en nuestra sociedad, habrá también que plantearse una revisión a fondo de los sentidos prototípicos que han variado al compás de la evolución social. Insistimos en que los sentidos despectivos propios de otra época no tendrían que desaparecer del diccionario, pero sí deberían de ser marcados convenientemente con marcas pragmáticas que advirtieran al lector de su empleo desfasado y del rechazo social de su uso en la actualidad.

Es cierto que “un diccionario contemporáneo, como los que pide una sociedad determinada, no puede soslayar la sustancia histórica de los significados contemporáneos de las palabras” (Lara 1990: 201), pero es también el deber del lexicógrafo que la sustancia histórica, la tradición, no ahogue los sentidos sociales contemporáneos. No hemos defendido nunca que las palabras del diccionario naveguen a la deriva sin un arraigo histórico-social, pero creemos que es necesario dar cuenta también de cuándo la tradición se ha quedado solamente en eso, sedimento histórico, no compartido ya por el conjunto de la sociedad. Y una manera de dar cuenta de ello sería²⁴ que la Academia decidiera la inclusión de ciertos comentarios de uso (“es una expresión ofensiva para este grupo social”, “resulta socialmente inadecuado su uso”, “algunas personas pueden sentirse heridas por el empleo de ese vocablo”, etc., etc.) que avise al lector actual del cambio de orientación ideológica producido en la sociedad contemporánea.

²⁴ Como aconsejamos a la Academia en su momento (Lledó / Calero / Forgas 2004b), sin que por el momento se haya tenido para nada en cuenta dicha sugerencia, a pesar de que nos apoyábamos en ejemplos tan respetables como los del diccionario *Collins Cobuild* o los del *Petit Robert*.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Miranda, Pedro (2000), “La lexicografía académica de los siglos XVIII al XIX”, en Ahumada, Ignacio (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén: 35-61.
- Bleuca, José Manuel (1990), “Diccionario y enunciación”, en, *Jornadas de Filología. Homenaje al profesor Francisco Marsá*, Barcelona: Universidad de Barcelona: 61-74.
- Casares, Julio (1966), *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Forgas, Esther (2004), “Diccionario, cortesía lingüística y norma social”, en Bravo, Diana / Briz, Antonio (eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso en cortesía en español*, Barcelona: Ariel: 341-357.
- García Meseguer, Ávaro (1977), *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid: Edicusa.
- Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México.
- (1992), “El discurso del diccionario”, en Wotjak, Gerd (comp.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*, Tübingen: Max Niemeyer: 1-12.
- Lledó, Eulalia / Calero, María Ángeles / Forgas, Esther (2004a), “Análisis y propuesta de revisión de los lemas con contenido sexista y racista del DRAE”, en Battaner, Paz / De Cesaris, Janet (eds.), *Actas del I Symposium de Lexicografía*, Barcelona: UPF: 295-309.
- (2004b), *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*, Madrid: Instituto de la Mujer.
- Pascual, José Antonio / Olaguibel, María del Carmen (1991), “Ideología y diccionario”, en Ahumada, Ignacio (ed.), *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*, Jaén: Universidad de Jaén: 73-89.
- Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico* [edición en DVD], Madrid: Espasa-Calpe.
- Seco, Manuel (2003), “El diccionario sincrónico del español”, en *ibid.*, *Estudios de lexicografía española*, 2a. ed. aumentada y revisada, Madrid: Gre-dos: 417-438.

UN ACERCAMIENTO A LA ESTRUCTURA DEL MUNDO NARRATIVO DEL LÉXICO BÁSICO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO

Juan López Chávez

Universidad Autónoma de Zacatecas

Es mi intención presentar en este trabajo algunos aspectos de la estructura que ha formado el conjunto de vocablos que hemos seleccionado para constituir el “vocabulario de la narrativa mexicana”, el cual constituye uno de los cinco mundos que forman el universo lexical con que se construye el “Léxico Básico del Español de México”. Tal vez resulte extraño hablar de la estructura del vocabulario obtenido de solamente uno de los mundos que —siguiendo la tradición impuesta por Alphonse Juilland— aportan un número indeterminado de ocurrencias al universo que producirá el léxico básico, cuando en general se habla de la estructura lexical de la lengua, si se es pretencioso, o si se habla únicamente de la estructura del léxico básico, pero el estado en que se encuentra mi investigación (“Determinación del léxico básico del español de México”) no me permite ir más allá, pues no he podido terminar el programa computacional que mida la dispersión de cada vocablo en los cinco mundos y dé el resultado final de uso.

En esta ocasión seguiré —hasta donde sea posible— los análisis realizados por Juilland / Chang-Rodríguez (1964) y por Patterson / Urrutibéheity (1975), con la salvedad de que no profundizaré casi nada en el aspecto diacrónico y de que mis observaciones en todos los demás aspectos serán mucho menos extensas por una razón obvia: el espacio.

No tocaré la discusión e historia de los recuentos de palabras y vocablos o de diccionarios de frecuencia que se han realizado para el español. Es tema de otro trabajo.

En el proyecto antes mencionado he trabajado siguiendo muy de cerca los lineamientos marcados por los autores del *Frequency Dictionary of Spanish Words* (Juilland / Chang-Rodríguez 1964), aunque en algunos pequeños aspectos he tomado mis propias decisiones por buscar otra sistematicidad o por no estar de acuerdo en la totalidad de algún criterio tomado por los autores arriba señalados. Los pasos que di¹ fueron los siguientes: decidí elegir —siguiendo las tendencias comunes de los estudios precedentes— una sincronía de veinte años, por lo que la selección de obras se limitó a la narrativa producida entre 1985 y 2004, año, este último, en que empecé la investigación. Así que buscamos todas las obras narrativas producidas en México y por mexicanos durante ese lapso, y las documentamos. Para esto nos valimos de los catálogos de bibliotecas y de las editoriales, de un gran número de páginas de Internet, de diferentes historias de la literatura mexicana, de la documentación de la Biblioteca Nacional, de reseñas en periódicos y revistas literarias. Aseguramos la calidad de la obra literaria al admitir sólo aquellas que eran mencionadas por lo menos en tres fuentes diferentes. Puede decirse que el muestreo es exhaustivo y a la vez representativo. Una vez obtenido este universo, efectuamos un muestreo aleatorio para seleccionar cien títulos de obras de las que extrajimos mil palabras de cada una; nuevamente el sorteo fue el camino para determinar la página y el párrafo a partir de los cuales deberíamos empezar a contar hasta completar la cuota señalada. Reunimos las cien mil de palabras (100 x 1000) y procedimos a eliminar todos los nombres propios, las fechas, los números², las citas en

¹ En ocasiones hablo en singular y en otras en plural; esto se debe a que en realidad nunca trabajé con un equipo, sino que trabajé conmigo una ayudante (muy eficaz) a quien contraté con mis propios recursos y la mayoría de las decisiones fueron mías, así que todos los errores deben atribuírseme. Siento mucho que cuando estas notas estén publicadas ella ya no estará trabajando conmigo. Durante un tiempo se incorporó Marta Cecilia Acosta Cadengo.

² En otros estudios se han mantenido los adjetivos numerales; yo preferí eliminarlos porque no cumplían ninguna función para los propósitos que perseguimos y porque en general no aportan ninguna información importante; que en un *corpus* de

otros idiomas y las citas en general, pues lo que buscábamos era quedarnos exclusivamente con la producción lingüística del autor. También separamos los pronombres enclíticos de las formas verbales y los consideramos palabras independientes. Cuando terminamos con la depuración, volvimos a contar y entonces nos dedicamos a reponer lo faltante; tomamos las palabras necesarias del texto que continuaba después de lo que ya habíamos elegido con anterioridad en el mismo autor. Considero que éste no es el lugar apropiado para proporcionar la lista completa de los autores y sus obras seleccionados para realizar este trabajo; cuando se publique la obra definitiva (*Léxico básico del español de México*) daremos una información detallada. Sólo me resta decir que la muestra está compuesta por autores importantes de la literatura mexicana; a manera de ejemplo puedo citar a Carlos Fuentes, Elena Garro, José Agustín, Silvia Molina, Fernando del Paso, Laura Esquivel, Sergio Pitol, Luis Zapata, Óscar Wong y muchos más.

He dado por sentado que la poca terminología que he manejado es de todos conocida pero, si así no fuera, no habrá problemas, porque en seguida realizaré las precisiones pertinentes. En cuanto a este punto puedo decir que he seguido —cronológicamente— la terminología utilizada por Lara (Lara / Ham Chande / García Hidalgo 1979, Lara 1997 y 2006), lo que me parece sumamente razonable porque en México es él, sin lugar a dudas, la máxima autoridad en lexicografía y su *Curso de lexicología* resulta una obra cimera y guía para todos los que trabajamos con el léxico.

De acuerdo con lo anterior, puedo empezar diciendo que hemos entendido por *léxico* un conjunto de vocablos que reúne todas las palabras utilizadas por la totalidad de los hablantes de una lengua histórica, por un grupo social, o por un individuo. Pero como estoy tratando del *léxico básico*, me he de referir concretamente a él, y para nosotros resulta en un conjunto reducido de vocablos determinados estadísti-

esta naturaleza aparezca más *nueve* que *siete* es un hecho meramente circunstancial y para mí son valores meramente temáticos, los números 15, 16 y 20 pueden aparecer muchas veces cuando se habla de lo que en 2009 se llamaba la “Ruta 2010”.

camente sobre un tipo de léxico que refleja aproximadamente el 98% del vocabulario usual de los hablantes de ese tipo de léxico. El léxico básico del español de México deberá ser, aproximadamente, un conjunto formado por alrededor de cinco mil vocablos que representarán el 98% de todas las palabras que se produzcan en cualquier discurso, exceptuando las terminologías y los lexicones de las especialidades.

Ya me he adelantado reiteradamente en el uso del término *vocablo* y aún no he dicho a qué me refiero precisamente. Aquí cito: “Se puede, en cambio, llamar *vocablo* a toda forma del contenido que se adopte como representante de un paradigma completo de flexión, de conjugación o de derivación correspondiente a una unidad de denominación.” (Lara 2006: 138). Este autor, más adelante, en la misma obra, deja muy claro el concepto y las formas con que se relaciona, por lo que me han de permitir una amplia cita:

Para comprender mejor lo antes enunciado, hagamos tres convenciones terminológicas que nos resultarán muy útiles:

a) cada aparición de una palabra en un texto será una *ocurrencia*; por ejemplo, en el siguiente fragmento del romance ‘El enamorado y la muerte’ contamos 20 ocurrencias: “Ábreme la puerta, blanca,/ ábreme la puerta, niña./ ¿La puerta cómo he de abrir/ si la hora no es convenida?”. Entre esas 20 ocurrencias, hay palabras que se repiten: *ábreme* (dos veces), *la* (cuatro veces), *puerta* (tres veces).

b) Llamaremos *tipo* a cada palabra encontrada, eliminando de nuestra cuenta sus repeticiones, por lo que tendremos 14 tipos.

c) Como sabemos que el vocablo es la forma representante de un paradigma de palabras, nuestros 14 tipos se reducirán a 13 vocablos, pues *ábreme* y *abrírte* son dos formas (*dos tipos*) del vocablo *abrír*. El *vocablo* es la unidad de léxico (Lara 2006: 155-156).

Para muchos investigadores, una designación de las más conflictivas es el término *palabra*, porque se empeñan en permanecer en una posición sumamente rígida y no encuentran ninguna salida satis-

factoria, sino que prefieren eludir el problema o —como los viejos estructuralistas bloomfieldianos— optan por ampararse en la elusión y proponen la no definición de esta forma y hasta su exclusión de la tarea lexicológica; sin embargo, considero que hay salidas muy satisfactorias. Voy nuevamente con una larga cita:

Hemos podido reunir las tres condiciones para determinar la existencia de unidades *palabra* en cada lengua: sus características fonológicas (estructura silábica y existencia de funciones demarcativas de algunos fonemas o de algún rasgo suprasegmental), su característica semántica de unidad de denominación y sus características morfológicas, determinadas con ayuda de varios procedimientos. *Juntas, las tres condiciones se vuelven suficientes* (Lara 2006: 81).

Hemos agregado a estas tres condiciones, a la vez, una extensión de la concepción de la palabra, cuya procedencia es perceptual y económica, aun cuando la lingüística no se haya preocupado, hasta la fecha, por someter a experimentación esas propiedades de la unidad palabra (Lara 2006: 81-82).

Por mi parte, y muy cercano a lo que Lara señala, entiendo la palabra (en español) como “la unidad mínima con significado no ligada —independiente— ni desde el punto de vista fonológico ni desde el punto de vista morfológico que el hablante que posee la gramática intensional es capaz de distinguir”. Pero para esto hay que admitir la diferencia entre gramática extensional y gramática intensional (*sic*), y admitir esencialmente las consecuencias que esta dicotomía genera.

Con las palabras que reunimos procedimos a la lematización; llamamos *lema* a “una unidad abstracta de la lexicografía, construida sobre la base de las características del vocablo en cuanto forma canónica y las necesidades del método lexicográfico en relación con su representación de las unidades léxicas para el tipo de lector a que dirige su diccionario” (Lara 1997: 121-122); es decir, de lo que se trata es de poner todas y cada una de las palabras que aparecen bajo su forma

canónica correspondiente. Esta labor la realizamos en su mayoría de forma manual, lo que tiene muchísimas desventajas, sobre todo con el tiempo, pero tiene una gran ventaja en cuanto a que las ambigüedades quedaron reducidas casi a cero. Determinamos los vocablos-lemas, los tipos y sus frecuencias y ocurrencias. “Llamaremos *frecuencia de un vocablo* al número de ocurrencias que registramos de él en un *corpus*; la representaremos con la letra F.” (Lara 2006: 167). Como señalé más arriba, aún no trabajamos con la dispersión de los vocablos en los cinco mundos.

Es indispensable, ahora, señalar nuevamente que construimos un universo léxico de quinientas mil palabras que está formado por cinco mundos lexicales de cien mil palabras cada uno y referidos a cinco áreas o géneros diferentes: *a)* literatura dramática, *b)* literatura narrativa, *c)* ensayo literario, *d)* ensayo científico y *e)* periodismo; como la sincronía es realmente corta —solamente veinte años— logramos un universo homogéneo desde el punto de vista diacrónico y, por la selección de los géneros y el nivel de los mismos, conseguimos que el universo fuera también homogéneo desde la exigencia socio-cultural. La homogeneidad diatópica estaba asegurada desde el principio, cuando decidimos tomar solamente textos escritos en México y por autores mexicanos; en algunas ocasiones —muy escasas por cierto— nos vimos obligados a cambiar un texto porque descubríamos tardíamente que el autor era extranjero; esto sucedió en tres ocasiones y siempre en el modo de ensayo científico.

Para la lematización seguimos a Juilland en casi todos los aspectos. Los nombres y pronombres masculinos y femeninos los lematizamos por separado, juntamos todas las formas del adjetivo bajo un solo lema, los homófonos los separamos y, desgraciadamente, las frases hechas, las frases adverbiales y los compuestos no los conservamos en su modalidad original, sino que los descompusimos en sus componentes diacrónicos originales; hemos emprendido la tarea de recuperación de estas formas, ya que juzgamos de suma importancia tener un inventario estructurado de todas ellas. Las clases de formas lingüísti-

cas en que clasifiqué las cien mil palabras son las siguientes: nombre, adjetivo, verbo, pronombre, adverbio, conjunción, preposición, interjección, artículo y locución.

De los cinco mundos obtuvimos un total de 19 424 vocablos distribuidos como se puede ver en el cuadro 1:

Cuadro 1. Distribución de vocablos básicos por mundo

<i>N</i>	<i>Mundos</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
1	Vocablos en los cinco mundos	1 814	9.339
2	Vocablos en cuatro mundos	1 559	8.026
3	Vocablos en tres mundos	2 190	11.275
4	Vocablos en dos mundos	3 881	19.980
5	Vocablos en un mundo	9 980	51.380
Total		19 424	100.000

El mundo que elegí para este trabajo —narración (novela y cuento)— contiene 8 771 vocablos, lo que equivale a un 45.16% del total y resulta, seguido por el mundo del ensayo literario, el más rico de los elegidos. La relación que se da entre la frecuencia y el número de mundos en los que es posible que se encuentre un vocablo es casi en su totalidad inversamente proporcional, excepto para los vocablos que están en cuatro mundos, pues ahí se da una anomalía. Cuando el trabajo esté terminado en su totalidad se podrá buscar una explicación al respecto. Puedo concluir que cada uno de los subcomponentes de la muestra tiende a poseer un léxico característico; esto parece que asegurará la riqueza lexical y, por lo tanto, la funcionalidad de la muestra como un léxico básico.

En lo que concierne a la composición del vocabulario de la *narrativa* en relación con las clases de palabras, encontramos los datos del cuadro 2:

Cuadro 2. Cuadro comparativo por porcentaje y cantidad de vocablos necesarios

Porcentaje	50%	60%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	98%	100%
TOT. VOC.	33	90	260	440	743	1 260	2 229	4 202	6 671	8 771
N	363	592	948	1 195	1 525	1 983	2 567	3 555	4 147	4 542
V	33	65	124	175	245	347	512	843	1 257	1 628
AJ	52	121	262	382	543	781	1 113	1 628	1 936	2 143
PN	1	3	4	5	6	8	12	19	29	52
AV	9	15	21	27	34	44	61	99	190	319
C	1.35	1.64	1.93	2.43	3.4	4.58	6	8	11	20
P	1.52	2	2.51	3	3.67	4.42	5.37	7	11.54	26
A	1.39	1.95	2.37	2.59	2.8	3.06	3.64	4.22	4.57	5
I	4.71	7.2	10.2	12.66	15	17	21	26	30	33
L	1.5	1.625	1.75	1.875	2	2.25	2.5	2.75	2.9	3

Como bien se puede observar, se necesitan únicamente 33 vocablos para conseguir el 50% de las apariciones, aunque el 98% que persigo requiere un alto grado de ocurrencias: 6 671. La estabilidad / inestabilidad de las clases de palabras son determinantes para provocar las variaciones en la frecuencia. El nombre —clase inestable por excelencia— siempre mantiene el valor superior, casi el triple que el verbo al final del recuento; pero obsérvese el inicio, un inicio verdaderamente extremo 363/33, que indica una proporción ligeramente inferior de 1 a 11; en la segunda casilla la razón es superior a 9; posteriormente se da un acercamiento notorio. Algo muy distinto sucede con las partículas y las otras cifras obvias, que no comentaré para nada.

Aunque no es mi propósito comparar estos datos con los que se observan en el *Frequency Dictionary of Spanish Words* (Juilland / Chang-Rodríguez 1964), porque simplemente no son *corpora* de la misma naturaleza, no puedo quitarme la tentación de señalar que una relación semejante se da entre los nombres, los verbos y los adjetivos. Nuevamente, habrá que esperar un poco para ver si la estructura lexi-

cal de la lengua española es naturalmente originada por el lenguaje o ha sufrido cambios significativos en su migración a otras tierras, a otros tiempos y a otras culturas. Pronto podremos ver la constante y la variabilidad de lo diatópico, lo diacrónico y lo diastrático.

Ahora presentaré el cuadro equivalente (cuadro 3), donde ya se ve la actuación, los hechos de habla; las apariciones de cada categoría y cada vocablo.

Cuadro 3. Cuadro comparativo por porcentaje y cantidad de apariciones necesarias

Porcentaje	50%	60%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	98%	100%
TOT. VOC.	50 165	59 955	69 997	75 018	79 999	85 002	90 003	95 000	98 000	100 000
N	9 876	11 856	13 827	14 814	15 804	16 792	17 777	18 765	19 357	19 752
V	9 315	11 150	12 991	13 929	14 851	15 783	16 713	17 641	18 199	18 570
AJ	5 152	6 177	7 202	7 720	8 232	8 749	9 264	9 779	10 087	10 294
PN	3 487	4 695	5 248	5 658	6 029	6 388	6 731	7 119	7 359	7 500
AV	3 240	3 858	4 503	4 856	5 168	5 486	5 814	6 132	6 326	6 455
C	4 510	5 126	5 981	6 408	6 835	7 262	7 720	8 106	8 384	8 544
P	7 540	9 104	10 561	11 304	11 304	12 817	13 571	14 224	14 802	15 079
A	5 887	8 191	9 556	10 239	10 921	11 604	12 287	12 969	13 379	13 652
I	75	90	104	112	120	126	135	142	146	149
L	2.5	3	3.5	3.75	4	4.25	4.5	4.75	4.9	5

Ya no sucede lo mismo que en los datos anteriores; de hecho, casi podría decir que se da una información contradictoria, pero así es el comportamiento del léxico. El nombre y el verbo crecen al unísono con una diferencia que no rebasa nunca el 10% y que casi siempre está alrededor de las mil apariciones. El número de conjunciones señala que existen casi diez mil cláusulas y cada una de ellas tiene en promedio diez palabras, cantidades muy acordes con lo que se ha observado en estudios anteriores.

En el paso siguiente divido en deciles los cinco mil primeros vocablos de este *corpus* para observar más de cerca la semejanza con el multicitado estudio de Juilland y Chang-Rodríguez. En el cuadro 4, los

deciles están en orden descendente y cada uno de ellos abarca, evidentemente, quinientos vocablos.

Cuadro 4. Primeros 5 000 vocablos divididos en deciles

DECIL=10%				
<i>Vocabulario total</i>	<i>Apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Sumatoria</i>	<i>Porcentaje</i>
1-500	76223	76.223	76223	76.223
501-1000	6627	6.63	82850	82.850
1001-1500	3725	3.73	86575	86.566
1501-2000	2521	2.52	89096	89.087
2001-2500	1888	1.89	90984	90.975
2501-3000	1500	1.5	92484	92.475
3001-3500	1121	1.12	93605	93.596
3501-4000	1000	1	94605	94.596
4001-4500	1000	1	95605	95.596
4501-5000	633	0.63	96238	96.229

Puedo notar que los porcentajes obtenidos en cada agrupación mantienen una alta correlación con los resultados de frecuencia del trabajo señalado y de otros trabajos semejantes y aun de otras listas que no necesariamente tienen que ver con el léxico básico. Parece ser que en estudios amplios y representativos el resultado se convierte en una constante; las correlaciones están por encima del 0.9 (por estudios amplios entiendo los que encierran más de trescientas unidades aportadoras, por ejemplo en el léxico disponible). Cuando se aplican encuestas a trescientos o más informantes, el crecimiento tiende a estandarizarse, se achata, y el incremento es altamente predecible. En este caso el coeficiente de correlación es casi perfecto: 0.999 (Juilland 1990: 87). Desde ahora estoy pensando que la estructura lexical, al menos en esta clase de estudios, se mantiene inalterable; lo que quiero decir es que realmente estamos tratando con una estructura propia de la lengua. Para mayor certeza anoto los datos de la correlación y señalo que todas las correlaciones entre los datos de este *corpus* con los del *Diccionario de frecuencia* se mantienen por enci-

ma de un .9855 y llega a darse una correlación absoluta (1) entre los verbos y los adjetivos como se muestra en el cuadro 5:

Cuadro 5. Coeficiente de correlación entre Juilland (1990) y narrativa

	<i>NARRA</i>	<i>Correl. Juilland</i>	<i>NOM</i>	<i>VB</i>	<i>AJ</i>	<i>BISIL</i>	<i>TRISIL</i>
	76.22	79.1	54.541	73.97	0.7186	49.57	48.1
	6.63	6.66	14.576	10.11	0.0982	23.2	33.2
	3.73	4.02	8.4346	5.412	0.0526	15.02	15.58
	2.52	2.79	5.7817	3.145	0.0306		
	1.89	2.05	4.597	2.052	0.0199		
	1.5	1.6	2.8706	1.756	0.0171		
	1.12	1.28	2.2985	0.926	0.009		
	1	1.03	2.3036	0.878	0.0085		
	1	0.82	2.2985	0.878	0.0085		
	0.63	0.65	2.2985	0.867	0.0084		
narra		1	0.9858	0.999	0.9986	0.981	0.859
Juilland			0.9855	0.998	0.9985	0.981	0.857
nom				0.993	0.9932	0.994	0.901
vb					1	0.986	0.873

En los cuadros 6 a 8 presento los datos correspondientes a los nombres, los verbos y los adjetivos.

Cuadro 6. Deciles por clase de palabra

<i>Nombres-rango</i>	<i>Apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Sumatoria</i>	<i>Porcentaje</i>
1-454	10 773	375 288.000	10 773	54.541
455-908	2 879	100 292.783	13 652	69.117
909-1 363	1 666	58 036.741	15 318	77.552
1 364-1 817	1 142	39 782.688	16 460	83.333
1 818-2 271	908	31 631.069	17 368	87.930
2 272-2 725	567	19 752.000	17 935	90.801
2 726-3 179	454	15 815.534	18 389	93.100
3 180-3 634	455	15 850.370	18 844	95.403
3 635-4 088	454	15 815.534	19 298	97.702
4 089-4 542	454	15 815.534	19 752	100

Cuadro 7. Verbos

<i>Verbos-rango</i>	<i>Apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Sumatoria</i>	<i>Porcentaje</i>
1-163	13 737	73.9741519	13 737	73.974
164-326	1 878	10.1130856	15 615	84.087
327-489	1 005	5.41195477	16 620	89.499
490-652	584	3.1448573	17 204	92.644
653-815	381	2.05169628	17 585	94.6957458
816-978	326	1.75551966	17 911	96.4512655
979-1 141	172	0.92622509	18 083	97.377
1 142-1 304	163	0.87775983	18 246	98.255
1 305-1 467	163	0.87775983	18 409	99.133
1 468-1 628	161	0.86698977	18 570	100

Cuadro 8. Adjetivos

<i>Adjetivos-rango</i>	<i>Apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Sumatoria</i>	<i>Porcentaje</i>
1-214	6 937	67.3887702	6937	67.389
215-429	953	9.25782009	7890	76.647
430-643	583	5.6634933	8473	82.31
644-857	428	4.1577618	8901	86.468
858-1071	321	3.11832135	9222	89.586
1 072-1 285	214	2.0788809	9436	91.665
1 286-1 500	215	2.0885953	9651	93.754
1 501-1 714	214	2.0788809	9865	95.833
1 715-1 929	215	2.0885953	10080	97.921
1 930-2 143	214	2.0788809	10294	100

Desde un principio me di cuenta de que la cantidad de datos que quería presentar eran excesivos y que no habría espacio suficiente para explicarlos con detalle; ahora veo que me será imposible aunque sea

presentarlos todos, por lo que he optado por presentar una selección de cuadros y tratarlos en un renglón.

La parte siguiente se refiere a la composición silábica de los vocablos. Anoto cuántos vocablos hay de una a siete sílabas y qué porcentaje representan. Tengo que aclarar que para este apartado sólo consideraré 1 902 vocablos, que constituyen 75% de las apariciones y que son 88 695, véase el cuadro 9.

Cuadro 9. Frecuencia de apariciones por clase
y por número de sílabas

<i>Número de sílabas</i>	1	2	3	4	5	6	7	<i>Total</i>
Nombres	759	7617	4177	119	16	2	0	12690
Verbos	2839	9279	3933	49	1	0	0	16101
Adjetivos	2381	3239	1365	46	6	1	0	7038
Pronombres	6295	1045	134	0	0	0	0	7474
Adverbios	2658	2778	493	10	8	1	1	5949
Conjunciones	7244	1295	0	0	0	0	0	8539
Preposiciones	13619	1405	42	0	0	0	0	15066
Artículos	12713	939	0	0	0	0	0	13652
Interjecciones	55	47	6	0	0	0	0	108
Locuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	48563	27644	10150	224	31	4	1	86617

La conclusión obvia es que en el español mexicano los narradores prefieren vocablos bisílabos y trisílabos, muy por encima de todas las otras formaciones; se repite el mismo esquema de preferencia de nombres, verbos y adjetivos de acuerdo con la estructura silábica; los vocablos de más de cinco sílabas son extremadamente escasos, aun los de cinco.

Cuadro 11. Vocablos monosílabos

<i>Monosílabos</i>								
<i>Clases</i>	<i>Vocablos</i>	<i>Proporción total</i>	<i>Proporción relativa</i>	<i>Proporción interna</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Proporción total</i>	<i>Proporción relativa</i>	<i>Proporción interna</i>
<i>Monosílabos</i>	85	0.085	4.469	100	48563	48.563	54.753	100
Nombres	25	0.025	1.314	29.412	759	0.759	0.856	1.563
Verbos	5	0.005	0.263	5.882	2839	2.839	3.201	5.846
Adjetivos	9	0.009	0.473	10.588	2381	2.381	2.684	4.903
Pronombres	11	0.011	0.578	12.941	6295	6.295	7.097	12.963
Adverbios	11	0.011	0.578	12.941	2658	2.658	2.997	5.473
Conjunciones	8	0.008	0.421	9.412	7244	7.244	8.167	14.917
Preposiciones	7	0.007	0.368	8.235	13619	13.619	15.355	28.044
Artículos	4	0.004	0.210	4.706	12713	12.713	14.333	26.178
Interjecciones	5	0.005	0.263	5.882	55	0.055	0.062	0.113
Locuciones	0	0.000	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0.000
Totales	85	0.085	4.469	100	48563	48.563	54.753	100

Cuadro 12. Vocablos bisílabos

<i>Bisílabos</i>								
<i>Clases</i>	<i>Vocablos</i>	<i>Proporción total</i>	<i>Proporción relativa</i>	<i>Proporción interna</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Proporción total</i>	<i>Proporción relativa</i>	<i>Proporción interna</i>
<i>Bisílabos</i>	819	0.819	43.059937	100	27 644	27.644	31.167484	100
Nombres	406	0.406	21.345952	49.57265	7 617	7.617	8.5878573	27.55389958
Verbos	190	0.19	9.9894848	23.199023	9 279	9.279	10.461695	33.56605412
Adjetivos	123	0.123	6.466877	15.018315	3 239	3.239	3.6518406	11.71682824
Pronombres	27	0.027	1.4195584	3.2967033	1 045	1.045	1.1781949	3.78020547
Adverbios	47	0.047	2.4710831	5.7387057	2 778	2.778	3.1320819	10.04919693
Conjunciones	9	0.009	0.4731861	1.0989011	1 295	1.295	1.4600598	4.684560845
Preposiciones	11	0.011	0.5783386	1.3431013	1 405	1.405	1.5840803	5.08247721
Artículos	1	0.001	0.0525762	0.1221001	939	0.939	1.0586843	3.39675879
Interjecciones	5	0.005	0.2628812	0.6105006	47	0.047	0.0529906	0.170018811
Locuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	819	0.819	43.059937	100	27 644	27.644	31.167484	100

Cuadro 13. Vocablos trisílabos

<i>Trisílabos</i>								
<i>Clases</i>	<i>Vocablos</i>	<i>Proporción total</i>	<i>Proporción relativa</i>	<i>Proporción interna</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Proporción total</i>	<i>Proporción relativa</i>	<i>Proporción interna</i>
<i>Trisílabos</i>	738	0.738	38.801262	100	10150	10.15	11.443712	100
Nombres	355	0.355	18.664564	48.102981	4177	4.177	4.7093974	41.15270936
Verbos	245	0.245	12.881178	33.197832	3933	3.933	4.4342973	38.74876847
Adjetivos	115	0.115	6.0462671	15.582656	1365	1.365	1.5389819	13.44827586
Pronombres	4	0.004	0.2103049	0.5420054	134	0.134	0.1510795	1.320197044
Adverbios	16	0.016	0.8412198	2.1680217	493	0.493	0.5558374	4.857142857
Conjunciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Preposiciones	2	0.002	0.1051525	0.2710027	42	0.042	0.0473533	0.413793103
Artículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Interjecciones	1	0.001	0.0525762	0.1355014	6	0.006	0.0067648	0.0591133
Locuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	738	0.738	38.801262	100	10150	10.15	11.443712	100

No voy a dejar este trabajo sin apuntar, aunque sea brevemente, lo que Patterson y Urrutibéheity (1975) señalan sobre el aspecto diacrónico de la lengua. En resumen, todo se mantiene más o menos y esperando más estudios. Primero tocan la *Genealogía*, las *Clases genealógicas* y las formas *Originales*, y así comienzan en este tenor:

Latín

1. POPULAR, *marido* < MARITUM, *bueno* < BONUM, *otro* < ALTERUM.
2. SEMI-POPULAR, *fruto* < FRUCTUM, *fiesta* < FESTA, *siglo* < SAECULUM.

Celta

carro < CARRUM, *camisa* < CAMISIA, *legua* < LEUCA, *pieza* < PETTIA.

Vasco

cama < CAMA, *manteca* < MANTECCA, *izquierdo* < EZKERR.

Germánico

Banda < BANDWO, *espuma* < SKUMS, *robar* < WARDON, *sala* < sal.

Luego continúan con los *préstamos*:

Latín

público < PUBLICUS, *presencia* < PRAESENTIA, *frase* < PHRASIS.

Lenguas romances:

	francés	provenzal
Siglo XI:	<i>pleito</i>	
Siglo XII	<i>renta</i>	<i>fraile, jamás</i>
Siglo XIII	<i>joya</i>	<i>jornada, laurel</i>
Siglo XIV	<i>flecha, galán</i>	
Siglo XV	<i>jardín, norte</i>	<i>patio</i>

Portugués

traje, vera.

Catalán

bala, caja, falda, farol, bosque, forastero, pantalla, guante.

Italiano

Aguantar, apoyar, asalto, balcón, capricho, ingeniero, lápiz.

Árabe

barrio, alcalde, aceite, arroz, asesino, andaluz, guitarra, limón.

Griego

monasterio, fantasma, dramático, análisis, crítica, sistema, teléfono.

Inglés

suicidio, cheque, club, organismo, turista, comité.

Húngaro

coche

Holandés

escaparate

Hebreo

amén

Alemán moderno

pistola

Lenguas amerindias

chocolate, maíz, butaca.

Continúan con *Creación-Neologismos-Innovación*, y lo dividen en los siguientes apartados: *composición y contaminación, derivación, prefijación, sufijación, formación posterior, cambio de sufijos, abreviación, creación expresiva, cambio de función.*

Todos los ejemplos anotados están en el español que he tratado y los he tomado, también, de *The Lexical Structure of Spanish* (Patterson / Urrutiebéheity 1975).

Concluyo brevemente diciendo que la estructura lexical de la lengua española no se ha modificado seriamente. Se han dado cambios en el inventario de lexemas, algunos han salido, otros han entrado, otros más han modificado algunos de sus aspectos, pero al final de la jornada todo sigue ahí.

BIBLIOGRAFÍA

- Juilland, Alphonse / Chang-Rodríguez, Emilio (1964), *Frequency dictionary of Spanish words*, The Hague: Mouton (*Diccionario de frecuencia de palabras en español (introducción)*), versión al español de Aurora Vázquez A. [ms. inédito].
- Lara, Luis Fernando (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- (2006), *Curso de lexicología*, México: El Colegio de México.
- / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, Ma. Isabel (1979), *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México.
- López Chávez, Juan / Maciel Sánchez, Gabriela del Carmen (2008), *Cinco mundos para la determinación del léxico básico del español de México*, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Patterson, William / Urrutiebéheity, Hector (1975), *The lexical structure of Spanish*, The Hague: Mouton.

ABECEDARIO Y ALFABETO O ERRE CON ERRE...
¿CIGARRRRO?

Francisco Segovia
El Colegio de México

La escritura se ha desarrollado
con lentitud y a fuerza de tanteos.
A.C. MOORHOUSE,
Historia del alfabeto

La última edición del *Diccionario* de la Real Academia Española (el *DRAE*), publicada en 2001, declara escuetamente que dispone sus entradas “de acuerdo con el orden latino internacional. Por acuerdo del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Madrid, 1994), las voces que contienen las combinaciones **ch** y **ll** se sitúan en sus lugares correspondientes dentro de **c** y **l** respectivamente, con un encabezamiento (**CH**, **LL**) que recuerda su condición convencional de letras del alfabeto español”. La *Ortografía de la lengua española*, publicada en 1999 por la misma Academia, es algo más prolija y dice:

Como las demás lenguas románicas, el español se sirvió básicamente desde sus orígenes del alfabeto latino, que fue adaptado y completado a lo largo de los siglos. El abecedario español quedó fijado, en 1803, en veintinueve letras, cada una de las cuales puede adoptar la figura y tamaño de mayúscula o minúscula.

He aquí sus formas y nombres:

A a,	B b,	C c,	Ch ch,	D d,	E e,	F f,	G g,	H h,	I i,
a	be, be alta o be larga	ce	che	de	e	efe	ge	hache	i
J j,	K k,	L l,	Ll ll,	M m,	N n,	Ñ ñ,	O o,	P p,	Q q,
jota	ka	ele	elle	eme	ene	eñe	o	pe	cu
R r,	S s,	T t,	U u,	V v,	W w,	X x,	Y y,	Z z.	
erre, ere	ese	te	u	uve, ve, ve baja o ve corta	uve doble, ve doble o doble ve	equis	i griega o ye	ceta, ceda, zeta o ceda	

En realidad, *ch* y *ll* son dígrafos, signos ortográficos compuestos de dos letras. Desde la cuarta edición del *Diccionario* académico (1803) vienen, sin embargo, considerándose convencionalmente letras —cuarta y decimocuarta, respectivamente, del abecedario español—, por el hecho de que cada uno de ellos representa un solo fonema.

A petición de diversos organismos internacionales, la Asociación de Academias de la Lengua Española acordó en su X Congreso (Madrid, 1994) reordenar esos dígrafos en el lugar que el alfabeto latino universal les asigna. Así pues, en el *DRAE*, las palabras que comienzan por *ch* se registrarán en la letra C entre las que empiezan por *ce* y *ci*; las que comienzan por *ll*, en la letra L entre las que empiezan por *li* y *lo*. En el resto de la ordenación alfabética, las palabras que contengan *ch* y *ll* en otras posiciones distintas a la inicial pasarán a ocupar el lugar que en la secuencia del alfabeto universal les corresponde.

Hay aquí varias cosas notables, pero una en especial salta a la vista: la omisión del dígrafo *rr*, que seguramente quedó relegado porque, siguiendo las convenciones ortográficas del español, no se emplea nunca como inicial y por lo tanto no tiene mayúscula. Lo curioso es

que la *Ortografía* lo trata más adelante del mismo modo en que trata a los demás dígrafos; esto es, no como una letra propiamente dicha sino como un “signo ortográfico” que resulta de la combinación de dos letras, esta vez sí propiamente dichas, aunque aclara, como hemos visto, que la tradición ha impuesto la convención de considerar a los dígrafos como *una* letra porque representan un fonema en particular. Así como la *ch* no es la suma de *c* + *h*, ni la *ll* representa *l* + *l*, así tampoco la *rr* es el resultado de sumar *r* + *r* sino la representación gráfica de un fonema distinto. Dice al respecto la *Ortografía* de la Academia:

2.9 Letra *r*; dígrafo *rr*

La letra *r* puede representar, según la posición en que aparezca, el fonema vibrante simple de *donaire* y el múltiple de *rosa*. El dígrafo *rr*, escrito siempre entre vocales, solo representa el fonema vibrante múltiple de *corro*.

Así pues, en el catálogo de las 29 letras del alfabeto español no consta una de las formas de representar el fonema vibrante múltiple, a pesar de que la ortografía establece claramente la regla que nos dice cuándo usar *r* y cuándo *rr*, de forma que podamos distinguir entre *pero* y *perro*, *coro* y *corro*, *caro* y *carro*. Y las cosas se complican todavía un poco cuando en el catálogo vemos que la letra *r* se llama indistintamente ere o erre, y en la ortografía se llama letra sólo a la *r*, y dígrafo a la *rr*. Esta confusión se extiende a los hablantes, que tienden cada vez más a emplear el nombre erre para nombrar a la *r*, y en cambio se refieren a la *rr* como “doble erre” o “doble ere”. Así lo atestigua, por ejemplo, la segunda edición del *Diccionario del español usual en México* (Lara 2009) cuando, corrigiendo su edición anterior, ahora dice:

r s f Vigésimoprimer letra del alfabeto. En posición inicial de palabra y cuando es inicial de sílaba después de *l*, *n*, *s* o *b*, representa el fonema consonante ápticoalveolar, sonoro, vibrante múltiple, como en *ratón*,

alrededor, Enrique, Israel y subrayar. En posición intermedia y entre vocales representa el fonema consonante ápticoalveolar, vibrante simple, como en *pero, caro, coro*, etc. Su nombre es *ere*.

ere s f Letra *r*. En posición intermedia representa al fonema consonante ápticoalveolar vibrante simple (como en *pero, caro, coral*, etc). Cuando es inicial representa al fonema consonante ápticoalveolar, sonoro, vibrante múltiple, como en *rosa* o *ratón*, y en ese caso puede tener mayúscula (*R*), como en *Raúl, Ricardo* o *Roma*.

rr s f Vigésimosegunda letra del alfabeto. Representa el fonema consonante ápticoalveolar, sonoro, vibrante múltiple. Sólo aparece entre vocales, como en *perro, carro, corro*, etc [sic] Su nombre es *erre, doble ere* o *doble erre*.

erre s f Letra *rr*. Representa el fonema consonante ápticoalveolar sonoro vibrante múltiple (el que se oye en *perro, carro* o *corral*). Esta letra carece de mayúscula, pues el fonema que representa se escribe con *R* o *r* cuando es inicial de palabra, como en *rosa, ratón, Raúl*; doble erre, doble ere: “*Erre* con *erre* cigarro, *erre* con *erre* barril, rápido ruedan las ruedas del ferrocarril”.

En estas definiciones se destaca el hecho de que el dígrafo *rr* carece de mayúscula, lo que sin duda ha contribuido a su exclusión del orden alfabético, aunque no del catálogo de las letras (pues —dice el *DEUM*— es la “vigésimo segunda letra del alfabeto”). Pero ¿se justifica su exclusión del orden alfabético? A primera vista podría parecer que sí, si las palabras sólo tuvieran la disyuntiva entre *r* y *rr* iniciales, pero ambas letras ocurren también en el interior de las palabras y es ahí donde la forma de alfabetizarlas muestra de qué modo las considera un diccionario cualquiera. Si alfabetiza según la secuencia *arg- arr- ars- ... arz*, entonces estará claro que su alfabeto se recita con “...o pe cu erre ese te...” y que no considera la *rr* como una

letra independiente sino como una secuencia *r-r*. Si en cambio alfabetiza *arq- ars- ... arz- arr-*, entonces sabremos que su alfabeto enlista “... o pe cu ere erre ese te...” y que considera la *rr* como una letra entre las demás. Pero ningún diccionario parece ordenar las palabras según este último alfabeto. Ni siquiera el *DEUM*, que es el que llama la atención sobre el problema, deja de colocar el vocablo *aborrecer* entre *aborigen* y *abortar*, cuando —para ser consecuente con el hecho de llamar letra a la *rr* y darle un número de aparición en el alfabeto, como hace con la *ch* y la *ll*— debió colocarlo entre *abrumador* y *absceso*; y lo mismo con *barra*, *barraca*, *barranca*, etc., que coloca después de *barómetro*, cuando debieron ir después de *barzón*; o con *corral*, *correa*, *corrección*, etc., insertados después de *corporal* y antes de *corsetería*, *corta*, etc., cuando debieron ir antes. Como es previsible, este problema se repite a lo largo de todo el diccionario. Y así resulta que el orden alfabético del *DEUM* coincide en esto con el que emplea la última edición del *DRAE*, y en este caso —pero no en el de los dígrafos *ch* y *ll*— alfabetiza según rasgos gráficos únicos (monógrafos), que son los que se mientan al recitar en el alfabeto latino internacional: a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. Señalemos a la pasada que, como puede advertirse en esta lista, la Academia no atendió del todo la solicitud de ceñir su alfabeto a la convención internacional, pues se negó a eliminar la *eñe*, que ésta no incluye.

Sea como fuere, la disposición alfabética del nuevo *DRAE* es en realidad una vuelta a la que empleó la Academia en su primer diccionario, el *Diccionario de autoridades*, con la sola excepción de que el nuevo agrega la *w*, que el viejo no tenía. Uno podría argumentar, desde luego, que esta letra lleva en el pecado la penitencia, pues su mero nombre pregonja ya a todas luces que se trata de un dígrafo: *doble uve* (o, como decimos en México empleando un anglicismo: *doble u*). ¿O deja de ser dígrafo porque ocupa un solo tipo en la imprenta y una sola tecla en las máquinas de escribir, por ser un monógrafo? ¿Dejaría la *qu* de ser un dígrafo si pudiéramos escribirlo en letras de molde sin tener que alzar la pluma del papel, o si los teclados lo escribieran de un solo

golpe, como proponía hace tiempo Gabriel Zaid en un artículo titulado “La tecla qu” (*Vuelta* 48, noviembre de 1980, p. 47)? No lo creo, como no creo que la *equis* sea un dígrafo por el solo hecho de que su trazo nos obliga a despegar la pluma del papel incluso cuando escribimos en letra cursiva, pero no me detendré a discutirlo. Por ahora me basta con hacer notar que el orden alfabético adoptado por la Academia es en efecto la ordenación convencional más extendida entre los diccionarios que emplean un alfabeto basado en el latino, y que es en efecto una convención bastante clara. Pero hay otras posibles, como la que empleó el mismo *DRAE* entre 1803 y 2001.

Entonces justificaba su elección diciendo que

Como la *ch* *che* y la *ll* *elle* son letras distintas de las demás de nuestro alfabeto, aunque dobles en su composición y figura, ha creído la Academia más sencillo y oportuno darles el lugar y orden que les corresponde con separación. Por esa causa todas las palabras que empiezan con las combinaciones que empiezan con *cha*, *che*, *chi*, *cho*, *chu*, se han entresacado de en medio de la letra *c*, donde se colocaron en las ediciones anteriores, y se han puesto ahora después de concluida ésta; y lo mismo se ha ejecutado respectivamente con las voces pertenecientes a iguales combinaciones de la *ll* *elle*.

A partir de entonces, la *ch* fue la “cuarta letra del abecedario español” y la *ll* la “décimocuarta”, cosa que la Academia sigue respetando, pues, aun cambiando el orden alfabético, declara que aún es válido el catálogo de las letras establecido en 1803; es decir, que las letras siguen siendo las 29 que muestra el cuadro que reproducimos anteriormente. Esto tiene una explicación. Bajo la entrada *abecedario*, la segunda edición del *Diccionario panhispánico de dudas* (publicado por la Academia en 2005) aclara que el nuevo orden alfabético no significa que los dígrafos *ch* y *ll* hayan dejado de ser letras del alfabeto español: “Esta reforma —dice— afecta únicamente al proceso de ordenación alfabética de las palabras, no a la composición del abecedario, del que los

dígrafos *ch* y *ll* siguen formando parte”. Ocurre pues que la *ch* y la *ll* ya no abren capítulo aparte en el diccionario, como no lo ha abierto nunca la *rr*, pero siguen formando parte del abecedario.

Pero el mismo *Diccionario panhispánico* comenta, unas líneas más adelante: “Mientras que los dígrafos *ch* y *ll* son las únicas grafías que representan, respectivamente, los sonidos /ch/ y /ll/, el sonido que representa el dígrafo *rr* es el mismo que el representado por la *r* en posición inicial de palabra o precedida de las consonantes *n*, *l* o *s*. Este solapamiento explica que la *rr* no se haya considerado nunca una de las letras del alfabeto”. En realidad el argumento no se sostiene, pues lo mismo podríamos decir que, mientras que los dígrafos *ch* y *ll* son las únicas grafías que representan, respectivamente, los sonidos /ch/ y /ll/, el sonido que representa la grafía *c* ante *e* o *i* es el mismo que el representado por la *z* (en España) o la *s* (en Latinoamérica) ante cualquier letra distinta de *e* o *i*... y ya se ve que este empalme no ha excluido nunca a la *c* del alfabeto, aunque no haya faltado nunca quien lo lamente. Y tampoco ha llevado a quitar a la *z* su lugar en el orden alfabético. No es pues la biunivocidad de la grafía y el fonema lo que importa, como parece implicar el *Diccionario panhispánico de dudas*, pero su argumento parece hecho a la medida para sacar a la palestra esos otros dígrafos que nunca se han considerado letras aparte: *qu* y *gu* ante *e* o *i* (como en *que*, *quien*, *guerra* y *guiso*). Si el problema con ellos es distinto al de la *rr*, y no ha sido motivo de polémica, es sólo porque la *ge* y la *cu* se mientan siempre al recitar el alfabeto y ambas abren capítulo aparte en el diccionario. No nos cabe duda entonces de que son letras.

El principal problema de la *rr* proviene pues de la regla ortográfica que obliga a representar el fonema múltiple, cuando es inicial, con la misma grafía con que se representa al fonema simple. Se trata de una regla que privilegia la economía en la escritura valiéndose de una propiedad del fonema simple; a saber, que el fonema simple nunca aparece como inicial de palabra. Decimos *rosa* (con erre, /r/) porque no podemos decir *r-osa* (con ere, /r/). Y así pagan justos por

pecadores, pues en realidad es el sonido simple de la *ere* el que nunca aparece como inicial, aunque la consecuencia de la regla ortográfica sea que es la letra *rr* la que no aparece como inicial y por lo tanto quede excluida del alfabeto (o, como dice el *Diccionario panhispánico de dudas*, que no se haya “considerado nunca una de las letras del alfabeto”). Para evitar confusiones, llamemos *alfabeto* a la lista que contiene sólo las letras pertinentes para ordenar las palabras en el diccionario, y llamemos *abecedario* en cambio a la que enlista todas las letras del español, incluidas aquellas que no se usan para alfabetizar. Así se entenderá que lo que el *Diccionario panhispánico de dudas* quiere decir es que la *rr*, siendo una de las letras del *abecedario*, no es en cambio una de las letras del *alfabeto*, como tampoco lo son ya, para la Academia, la *che* y la *elle*.

Pero la regla que obliga a representar con *r* el fonema múltiple cuando es inicial de palabra es convencional, como toda regla ortográfica, y no siempre ha tenido vigencia (o, aun teniéndola, no siempre ha sido respetada). Así lo muestran Gregorio Salvador y Juan R. Lodaes en su *Historia de las letras* (1996: 188), donde explican que

la historia ortográfica de las *erres* españolas ocupa un interesante capítulo donde se encuentran opiniones para todos los gustos, pues el hecho de que una sola letra, la *r*, sirva para representar la vibrante simple y a la vez la múltiple [...] ha sido motivo de controversia. En la ortografía anterior al siglo *xv* resulta bastante corriente encontrar *rr* allí donde sue-
ne: *rrencor*, *honrra*, *sonrrisar* ‘sonreír’ podían alternar con *rencor*, *honra* y *sonrisar*; esta costumbre se prolongó prácticamente hasta la intervención académica de principios del siglo *xviii*.

Si no hubiésemos adoptado esa regla (como no la adoptaron Gonzalo Correas ni Mateo Alemán en su momento, ni la adoptan actualmente algunos alfabetos de las lenguas indígenas de México); si no hubiéramos aceptado esa regla, digo, y escribiéramos *rrrosa* en

vez de *rosa*, entonces la erre sería inicial y encabezaría un apartado en el diccionario, con lo que saltaría de nuevo a la lista de las letras que se mientan en el orden alfabético. Entonces recitaríamos un abecedario de treinta letras —o, mejor dicho, un “abecechario”—, como aprendimos a hacer algunos de nosotros: a b c *ch* d e f g h i j k l *ll* m n ñ o p q r *rr* s t u v w x y z. Y al recitar este abecechario estaríamos mostrando no sólo todas las letras del español sino, además, el orden en que se alfabetizan las palabras. Nuestro abecechario sería también nuestro alfabeto. El alfabeto que ha adoptado la Academia omite tres de las treinta letras del abecechario (*ch*, *ll* y *rr*), lo que da como resultado que su abecedario y su alfabeto no coincidan, pues tenemos entonces dos listas diferentes: una de 27 letras, que contiene sólo las letras pertinentes para ordenar alfabéticamente las palabras en el diccionario, y otra de 29, que contiene el catálogo de las letras empleadas para escribir el español. Ambas listas, como se ve, omiten la *rr*.

Si la *rr* no es una letra, como dice el *Diccionario panhispánico de dudas*, entonces ¿qué demonios puede ser? ¿Es que, así como una letra puede ser letra del abecedario sin ser además letra del alfabeto, así también un “signo ortográfico” puede usarse para escribir el español sin ser una letra del español? Así parece. Y parece que así seguirá siendo mientras los diccionarios tomen decisiones a medias y poco consecuentes con la convención que dicen acatar. Mientras el *DRAE* se alce el cuello al decir que ha decidido aceptar benévolamente la petición de adoptar el alfabeto latino internacional pero conserve a capa y espada la eñe; mientras el *DEUM* quiera hacer coincidir su abecedario y su alfabeto pero no tome en cuenta la *rr* en el momento de alfabetizar sus entradas. Las convenciones son al cabo eso, convenciones, y se pueden aceptar o rechazar, pero no aplicar solamente a medias. Por lo pronto, ambos diccionarios podrían explicitar la divergencia entre sus abecedarios y sus alfabetos y enlistarlos por separado en algún lugar. Así sabríamos que al menos han reparado en el problema.

BIBLIOGRAFÍA

- Lara, Luis Fernando (dir.) (²2009) [1996], *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- Real Academia Española (1726-1739), *Diccionario de autoridades*, Madrid: Imprenta de Francisco Hierro, Impresor de la Real Academia Española.
- (⁴1803), *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, Madrid: Vda. de Ibarra.
- (1999), *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (²²2001), *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Salvador, Gregorio / Lodaes, Juan Ramón (1996), *Historia de las letras*, Madrid: Espasa-Calpe.

EL SUFIJO *-LLI-* EN QUECHUA: UNA SOLUCIÓN LEXICOGRAFICA

Julio Calvo Pérez
Universitat de València

ANTECEDENTES

El oficio de lexicógrafo da ciertos disgustos: hay que estar indefinidamente atado a él en procesos y proyectos que duran demasiados años. Uno tiene la consabida imagen de que ha penetrado en un túnel y de que, pese al tiempo transcurrido, no ve luz por ninguna parte ni esperanza de salir de él. El oficio de lexicógrafo, empero, da alegrías también: permite a veces hacer un alto en el camino y preparar otras investigaciones, sin pérdida de motivación y sin interrupción definitiva. Y permite descubrir que entre todo el conjunto de datos acumulados, algunos de ellos tienen, *per se*, capacidad de servir de corpus ideal para hacer propuestas sobre temas que de otro modo pasarían inadvertidos. Aquí voy a investigar el significado de un sufijo quechua, *-lli*¹, mostrando que la descripción morfológica de una lengua puede beneficiarse teóricamente de la praxis lexicográfica. Parto de los datos léxicos acumulados en el *Nuevo diccionario español-quechua / quechua-español* (Calvo 2008).

Antes de una descripción paradigmática, permítaseme abordar qué significados se han asociado con este sufijo, hasta cierto punto inusual. Históricamente, aparece citado por primera vez en el *Anónimo* de 1586 (23r.), como compuesto de *-cu*, donde dice que “*-llicu* haze verbos de

¹ Prescindiré de analizar por el momento las relaciones entre *-lli* y *-llu* (*phusulli -phusullu; usqhulluy - usqhulliy*) o bien entre el primero y *-li* (*qunqaylli*, que también se da como *qunqali* ‘olvidadizo; amnésico’) y las implicaciones semánticas que conllevan.

nominativos [*sic*] formados de nombre y significan vestirse de aquellos que el nombre significa, como *pachallicuni*, vístome ropa”. Aunque el autor no le da un nombre al sufijo, podríamos decir que se trata del exornativo. González Holguín (1975 [1607]: 113r.) lo analiza también con el reductor de diátesis, el reflexivo *-ku*. El autor cacereño dice literalmente de “LLICV” que “con todo nombre de vestidos calçado adorno y quanto se pone vno encima se haze el verbo que significa vestirse aquello, o calçarse, o adornarse con ello, como Yacolla, la manta, Yacollallicuni, ponerse la manta [...] y son verbos actiuos que rijen acusatiuo”. Ni Santo Tomás (1560) en la primera gramática del quechua, ni los autores de otras gramáticas menores de esta lengua aluden a él.

Torres Rubio (1754 [1700]; [1619] [¿1603?]) se refiere también al sufijo *-lli* y, aunque parece incierto que su gramática fuera de 1603 (¿editada en Roma?), él tendría el mérito de haber independizado por primera vez los sufijos *-lli* y *-ku*. Torres Rubio parece rehén de las palabras del González Holguín, a las que añade, sin embargo, algo significativo: que *-lli* tiene independencia como sufijo, pues en el tratamiento de *-lliku* “con nombres de vestido y adorno” sucede que, “quitando el cu, y puesto en su lugar chi, es *-llich*; y entonces significa hazer que otro se lo ponga, ô ponerselo, como *chumipillichini*, puse faja a otro ô hize que se la pusiese” (1754: 36v.). La descripción de este sufijo, empero, no es completa, ya que existe un verbo usual en el mundo religioso que tiene semántica diferente y que aparece en la gramática de este autor: *huchallicuy* ‘pecar’, que él ejemplifica como: “Porque pecaste, padeces: *huchallicuscayquiraycu*, *muchhunqui*” (f. 49r). De seguirse la línea de significado trazada por el *Anónimo*, estaríamos ante una glosa semejante a “porque te adornaste de pecados”, en un sentido totalmente opuesto al descrito. Bien es verdad que este fenómeno de oposición interna es muy amplio en quechua (y en las demás lenguas), lo que se viene conociendo como *espín* (Calvo 2007); no obstante, por esa misma razón y ante la evidencia de la ambigüedad existente, convenía haber dado una explicación, que no se produjo en un autor pedagógicamente tan claro como el manchego.

Gramáticos posteriores, como el prolijo Middendorff (1890), no ofrecen ninguna explicación a este sufijo, cuya ausencia nos alerta de estar ante un espécimen morfológico raro. Hay que esperar al año 1976, fecha de publicación del conjunto de gramáticas elaboradas para la oficialización del quechua en Perú, para ver estudiado con pormenor *-lli*. Se trata de la gramática de Antonio Cusihuamán, la más exhaustiva de ellas, que tilda al citado sufijo de “autotransformativo”. El autor lo define así:

El autotransformativo *-lli* denota que un objeto o individuo toma la actitud o característica indicada por el sustantivo, o a veces por la raíz verbal a la cual se añade” [...] “Su traducción aproximada es ‘estar en estado de, autocalificarse, hacer que una cosa o un individuo llegue a tal estado’, etc. (1976: 196).

Después, aporta una lista con los siguientes verbos:

(1)	
<i>uma-lli-kuy</i>	‘responsabilizarse, tener a su cargo’
<i>hucha-lli-kuy</i>	‘pecar, cometer pecado’
<i>k’uytu-lli-kuy</i>	‘encogerse (el cuerpo), arrugarse’
<i>k’aspi-lli-kuy</i>	‘erguirse, erectarse’
<i>wak’a-lli-kuy</i>	‘rajarse (algo)’
<i>punki-lli-kuy</i>	‘hincharse (una parte del cuerpo)’
<i>uma-lli-chiy</i>	‘hacer responsabilizar’
<i>ch’iwka-lli-chiy</i>	‘hacer erizar’
<i>q’esti-lli-chiy</i>	‘causar arruga (en la frente)’

Se trata de nueve posibles entradas para un diccionario bilingüe a partir de ocho raíces diferentes. Es curioso que entre ellas no esté precisamente la más usual, *p’achallikuy* ‘(re)vestirse’ y la que ha venido dando significado de ‘vestir’ a esta palabra desde los primeros tiempos de la gramaticalización del quechua. En todo caso, queda un registro

a calificación insuficiente en las palabras del autor, aunque se supera en parte el paradigma defectivo de verbos en *-lli*, que hacían siempre alusión a ropa, adornos, joyas, etc. Ni *uma* ‘cabeza’, ni *k’aspi* ‘palo’, etc. tienen entre sus semas ninguno que pueda ser calificado de ornativo.

A partir de ese momento, el sufijo se ha ido acotando erráticamente con nombres diferentes². Así Layme Pairumani (2002), en su diccionario en Internet, lo califica de “vigorizador; sufijo de derivación denominativa. *P’achallikuy*. Vestirse. *Umulliy*. Predecir, vaticinar”. Dado que *umu* es ‘sacerdote supremo incaico, teócrata; profeta, vate, vidente; agorero, astrólogo, hechicero’ (Calvo 2008), podría decirse, alambicadamente, que “comportarse como profeta” conceptualiza la idea de vigor asignada por el autor al sufijo, pero eso no se compadece, de ningún modo, con *p’acha* ‘vestido’ ni con otras entidades materiales no rígidas.

Por su parte, de Granda (1999) habla “del sufijo verbal contaminativo *-lli*” en su aproximación al mismo dialecto que estudió tres décadas atrás Nardi. Y lo califica negativamente, porque sigue la idea de Alderetes (1997), quien señala que el mencionado sufijo “deriva un verbo que expresa ‘cubrirse’, ‘contaminarse’ de aquello que es mentado por la raíz nominal”: *uchallikuy* ‘contaminarse de culpa’ < *ucha* ‘culpa’ (o sea *hucha*) y *pachallikuy* ‘cubrirse de ropas’ < *pacha* ‘ropa’ (o sea *p’acha*). Es una manera de acogerse, indiscriminadamente y sin criterio, a la parte negativa del espín, al que he aludido más arriba. Lo que rellena, engrosa; pero el relleno que colma un recipiente no necesariamente contamina con materia a la materia adherente. Es así en este caso, ya que lo que *-lli* sugiere es que las distintas materias en contacto no se mezclan jamás entre sí; sí que hay dos superficies coincidentes

² Otros autores, de menor entidad, se limitan a reproducir ideas tópicas al respecto, como Rumiñawi (1991), que, analizando la palabra-frase quechua *yachachipullinayaway* ‘quiero que me lo estudie bien’ (las marcas enfatizadoras son mías), considera de paso que *-lli* “traduce bien” el “morfo de belleza”: la sola idea de explicarlo de ese modo hace sospechar sobre su obviedad, incidiendo en la idea de ornato en vez de en la de ajuste ponderativo que parece deducirse del presente estudio.

en un mismo plano frontera, pero éstas no necesariamente impregnan de efluvios negativos a sus tangentes.

Ya con la idea de evitar decisiones tan comprometidas, Calvo (1993: 421) calificó el sufijo de referencia como “*-lli* sustanciativo”, después de haber reflejado (1993: 297) la idea clásica de “vestirse o revestirse” en cuatro verbos: *p'achallikuy* ‘ponerse vestido, cubrirse con ropa’, *t'ikallichiy* ‘ataviar algo con flores’ (< *t'ika* ‘flor’), que se empareja con el detransitivizado *t'ikallikuy*; además de *chunpilliy* ‘poner faja o cinturón’ (< *chunpi* ‘faja’), que muestra que, sin el causativo *-chi* o el reflexivo *-ku*, también es posible usar este transcategorizador para dar la idea de ‘sustancia de algo embutida en o sobre alguien o algo’. Es evidente que, a la luz de un corpus más completo, llamar a *-lli* sustanciativo es quedarse corto en la denominación, dados los alcances relacionales de este sufijo, que necesita dos o más sustancias en relación para codificarse.

DESARROLLO

Un principio estructural muy básico aconseja analizar el sufijo *-lli* en derivados radicales máximamente desnudos; es decir, cuando vaya solo junto a la raíz nominal, normalmente bisilábica (*-lli*), o en todo caso unida al sufijo deverbalizador *-y* (*-llyi*). De esa situación más sencilla se pasa a esas otras situaciones en las que hay, además, un sufijo añadido (*-lliku*, *-llichy*...) o más de uno (*-llinaku*). Como los autores antiguos no percibieron esta posibilidad, no pudieron analizar el significado desnudo del sufijo. Tampoco los autores modernos lo han logrado. Hay que decir que la secuencia mínima *-lli* puede aparecer en otros contextos, como en *a-lli* ‘bien’, *lla-llyi* ‘ganar, vencer’, etc., pero que en ese caso no se puede hablar de sufijo, al menos desde la perspectiva sincrónica del análisis que estamos llevando a cabo, por lo que nos abstendremos de comentar tales secuencias. Un ejemplo dudoso —o bien mirado altamente esclarecedor— es el de *waq-llyi* ‘inclinarse, ladearse,

terciar la carga', que aunque es una semi-metátesis de *wiqlly*, sugiere una interpretación en términos del monosilábico: *wak -waq* 'apartado, aparte, separado; diverso; ajeno, forastero; contrario, opuesto', etc., al que se le añade *-lli* como un supuesto aproximativo espacial. Y es que parece deducirse, tras la lectura de los ejemplos encontrados en nuestro diccionario, que el concepto de "ajuste, proximidad, cercanía en contacto" podría servir no sólo para el caso de *p'achallikuy* 'vestirse' sino también para el resto del paradigma, en esa búsqueda semántica esencial a que aspira el diccionario al hacer la definición de las palabras (Trujillo 1988), sobre todo en cuanto a "vocablos" de significación estereotípica (Lara 2004).

Los lexemas que tienen añadido únicamente el sufijo *-lli* (de la categoría del nombre) son en nuestro corpus:

(2)

akulli 'armada; mascajo' (< *akuy* 'comer, mascar hierbas') || *amulli* 'enjuague' (< *amulliy*) || *amuqlli* 'amígdala, angina' (< *amuq* 'estéril, el huevo') || *ankalli* (*ankaylli*) 'rebeldía, rebelión' (< *ankaylli*) || *apulli* 'autoridad buena y suprema, jefe supremo' (< *apu* 'dios, espíritu tutelar, numen...') || *awqalli* 'guerrero, soldado' (< *awqay* 'luchar, pelear, pugnar por algo') || *hankalli* 'boca abierta, fauces' (< *anka* 'águila; gavián; halcón') || *hat'alli* 'derecho, dominio; posesión, uso' (< *hat'alliy*) || *hawilli* 'unción medicinal' (< *hawi* 'linimento, unguento, unto; aceite, óleo; crisma') || *huchalli* 'garrafal' (< *hucha* 'culpa; delito') || *k'achalli* (*k'anchalli*) 'disticoso'; (sust.), 'fantasía en el vestir' (< *k'achay* 'sentar bien, el vestido') || *k'anchalli* 'detaloso, que ha estrenado ropa; suntuoso, vanidoso' (< *k'anchay* 'alumbrar, iluminar, lucir; arreglarse para una fiesta'; v. *k'achay*) || *k'uchilli* 'esmerado, solícito, vivo; pícaro'; "fig., fam.", 'pelia-gudo' (< *k'uchi* 'activo el adulto, ágil; dinámico') || *k'utkulli* 'cartílagos, ternilla' (< *k'utkuy* 'roer con los dientes; corroer') || *p'usquilli* 'acedía; amargor de boca' (< *p'usquilli* 'acedarse' < *p'usquy* 'agriarse, picarse') || *phusulli* 'agalla' (*phusullu* 'ampolla en la piel') || *phakalli* 'braga del bebé, metedor' (< *phaka* 'entrepierna, ingle') || *qispilli* 'vidriera, vitral;

vitrina' (< *qispi* 'cristal, vidrio') || *qunqaylli* (*qunqali*) 'olvidadizo; amnésico' (< *qunqay* 'olvidar') || *q'inpilli* 'dobladillo' (< *q'inpuy* 'doblar, plegar, voltear el borde') || *q'uchulli* 'cantor, juglar; trovador' (< *q'uchuy* 'divertirse; disfrutar, gozar') || *q'umalli* 'criminoso' (< *q'uma* 'delito, crimen') || *qhaqqilli* 'agridulce' (< *qhaqqiy* 'amargar, saber como la hiel') || *sutilli* (*sutilla, sutillu*) 'adjetivo' (*suti* 'sustantivo') || *sutkhulli* 'intruso' (< *suskhuy* o *sutkhuy* 'entrar por un agujero; resbalar; introducirse a hurtadillas') || *ukhulli* 'interioridades, reconditeces' (< *ukhu* 'interior') || *umalli* 'cabeza, extremo; líder; título del escrito' (< *uma* 'cabeza') || *unquylli* "fam.", 'achacoso; tener más teclas que un piano, tener muchas teclas' (< *unquy* 'enfermar') || *wank'alli* 'menhir' (< *wank'a* 'mole pelada, peñasco, peñón, risco') || *waqaylli*. V. *waqyaylli* || *waqyaylli* 'invocación; plegaria para la lluvia, rogativas' (< *waqyay* 'dar voces, llamar') || *waralli* 'calzoncillos' y *waralliku* 'calzón con aberturas laterales' (< *wara* 'calzón') || *yanalli* 'negruzco' (< *yana* 'negro') || *yanqalli* 'temblor de manos' (< *yanqa* 'baldío, estéril, inútil; artificial; postizo') || *willalli* 'calostro primero' (< aim. *wilali* 'leche')

Un análisis de las entradas léxicas anteriores, en relación con sus bases, debe darnos la idea del significado básico de *-lli*, como he advertido. De primera instancia se observa lo siguiente: 1) hay derivados que indican un 'volumen contenido' (caso de *akulli*, *amuqlli*, *k'utkulli*, *phusulli*, *q'inpilli* e, incluso, de *umalli* y *wank'alli*) o una 'forma contenida' (*hankalli*); 2) otros, 'aumento' 'intensidad', 'frecuencia' o 'énfasis' sobre la base léxica (abstracto: *ankalli* y *ankaylli*, *huchalli*, *k'uchilli*, *q'umalli*, *waqyaylli*; psíquico: *qunqaylli*; sensorial: *p'usqulli* y *q'uchulli*; material: *qispilli*; humano: *awqalli*, *unquylli*); 3) otros, 'autoridad' especial (*apulli*); 4) otros, 'interioridad especial' (caso de *sutkhulli*, *ukhulli*) 5) otros, 'actividad en la superficie' (*hawilli*); y 6) otros que indican, finalmente, 'ropa puesta o por poner: prenda' (*k'achalli* y *k'anchalli*, *phakalli*, *waralli*, los cuales también puede llevar un segundo sufijo añadido con significado aparentemente similar: *waralliku*). Los restantes no parecen expresar sino la concreción

de la acción modificada ya por el verbo (*amulli*) o bien un atenuamiento, contra lo supuesto o asumido en los puntos anteriores (caso de *qhaqqilli*, *yanalli* y *willalli*)³, lo que se ajusta a la idea de espín. Por su parte, *sutilli* ‘adjetivo’ como elemento que dota de cualidad a la sustancia dada —una especie de revestimiento, por tanto—, no se sale de los esquemas cognitivos que pueda evocar el sufijo analizado. *Hat’alli*, por más que el verbo *hat’alliy* sea ortodoxo en sus significado, y *yanqalli*, parecen escaparse a cualquier explicación y habría que conocer, previamente, la metaforización que los genera⁴.

Si descubrimos algún candidato a significado abstracto que pueda aglutinar a los concretos anteriores, iríamos por buen camino. Lo que proporciona más volumen a algo es tanto su crecimiento interior: hinchazón, despliegue, etc. (lo que se describe en 1), como la materia que se ajusta a ello: añadido, aplicación, revestido, etc. (lo que se describe en 6), o bien la que, introduciéndose en el hueco, lo hace pletórico (caso de 5). Los significados metafóricos de 2), de 3), deben deducirse siempre, por principio, como cogniciones abstractas a imitación de los procesos físicos. Y en el caso de 4), aunque no haya crecimiento, hay unción de un aceite sobre la piel, lo que induce a tomarlo como límite. A su vez, al ser el acto de “ponerse ropa” el más abundante, y saltante a la vista, debe señalarse que el crecimiento de fuera a dentro, el de lo que se ajusta sobre lo existente, predomina cognitivamente sobre el proceso contrario, el de abultamiento desde el interior. De ahí convenimos en decir que *-lli* tiene un significado básico de ‘hacia dentro’, tanto en el sentido de introducirse, abultando, en algo (aden-

³ El atenuamiento puede deberse a dos causas, una esencial y otra accidental. La esencial viene motivada por la naturaleza del espín y su desdoblamiento intrínseco en dos vertientes: positiva y negativa. La circunstancial es que la creación del espín se deba a razones extrínsecas, es decir, a la confluencia o sincretismo, ya señalada en n. 1, entre el intensivo *-lli* y el diminutivo *-li* (*qhaqqilli* - *qhaqqili*, en que este último mitiga el amargor, fuertemente agrio de *qhaqqilli*).

⁴ “Dominio” sobre “posesión” indica, aparentemente, acumulación de bienes; y “movimiento baldío” lo mismo: exceso repetitivo sobre la “inutilidad” desnuda del acto físico. Ésta es la vía por donde pueden afrontarse, quizás, los dos lexemas.

trativo o penetrativo), como en el de aumentar algo, de volumen fijo, por ajuste aplicado hacia dentro de un artilugio externo o capa que lo cubre (exornativo o disformativo). Vendría a resultar, aglutinando los dos direcciones espínicas, que *-lli* podría considerarse semánticamente como un constrictivo espacial, que reviste u oprime. Esa es la hipótesis de trabajo sobre *-lli* a partir de la cual analizaré los demás ejemplos existentes en mi corpus.

El anterior es su significado primordial, en efecto, por ser visualmente más eficiente, como en los casos de revestimiento, emperifollamiento, etc. y en la mayoría de los ejemplos que siguen. No obstante, el quechua tiene otros lexemas derivados, que pueden enriquecer el significado de *-lli*. Veamos los siguientes verbos, tomados de Calvo (2008), los cuales distribuimos en dos conjuntos: los de *-lli* + *-y*, que son los básicos (listado 3), y los derivados por medio de algún otro sufijo añadido, por lo común *-ku* (listado 4):

(3)

akulliy (*akullikuy*) ‘acullicar, mascar coca’ || *amulliy* ‘enjuagarse la boca, conteniendo el líquido o para hacer gárgaras’ || *ankaylliy* ‘gritar mucho; desentonar en la acción; salirse de madre’ || *ch’akilliy* ‘almorzar al mediodía’ || *ch’ipulliy* ‘plisar’ (< *ch’ipuy* ‘amarrar; coser arrugando, fruncir’) || *hataliy* ‘aprovechar, retener’ || *hank’alliy* ‘andar cojo’ || *hat’alliy* ‘arremangar, remangar subiendo; doblar hacia afuera’ || *k’uchilliy* ‘acuciar, atosigar’ || *khunkulliy* ‘mancornar; trabar de tres patas’ || *mak’alliy* (*marq’alliy*) ‘abarcarse con los brazos, abrazar’ || *much’alliy* ‘besar deshonestamente’ || *p’achalliy* ‘emperifollar; guarnecer’ || *p’usquulliy* ‘acedar-se, avinagrarse’ || *q’istilliy* ‘arrugar el ceño, fruncir’ || *q’umalliy* ‘acusar, incriminar’ || *siminñalliy* ‘jurar’ || *suq’alliy* ‘tiranizar’ (< *suq’ay* ‘azotar, flagelar’) || *t’inkulliy* ‘pañuelo para la cabeza’ || *t’ukulliy* ‘airarse, enojarse de repente’ || *umalliy* ‘influir; protagonizar; dirigir, liderar; “fig.”, abrazar, tomar al cargo’ || *umulliy* ‘augurar, predecir; profetizar, vaticinar’ || *usqhulliy* ‘enfoscarse’ || *utkhulliy* ‘sentimiento escondido’ || *yanalliy* ‘enlutar’ || *yanqalliy* ‘temblar’ (< *yanqa* ‘baldío, estéril’).

(4)

achiwallikuy ‘ponerse a la sombra de la achigua’ || *ankallikuy* ‘fig.’, ‘levantarse, sublevarse’ || *chinpallikuy* (*chinpullukuy*) ‘alzarse la falda’ || *chukullikuy* ‘ponerse en la cabeza, tocarse; encasquetarse’ || *chunpillikuy* ‘apretarse el cinturón, ceñirse’ || *ch’askallikuy* ‘erizarse el cabello’ || *ch’uskullikuy* ‘estar ceñudo’ || *hankallikuy* (*hanllariy*) ‘bostezar; estar embobado; dejar boquiabierto; arrobar, embelesar’ || *hapt’allikuy* ‘apretar el puño’ || *hat’allikuy* ‘posesionarse’ | *hat’allinakuy* ‘desposarse’ || *huchallikuy* ‘cometer un delito, delinquir’ || *kamallikuy* ‘perpetrar’ || *kargullikuy* ‘hacerse responsable’ || *k’achallikuy* (*k’anchallikuy*) ‘ataviarse; endomingarse; lucirse’ || *k’anchallikuy* (*k’achallikuy*) ‘presumir; “fam.”, lucirse en el vestir’ || *k’uchillikuy* ‘apurarse’ || *khuskullikuy* ‘fig.’, ‘aficionarse, congeniar’ || *mach’illikuy* ‘degustar, paladear’ || *maqallikuy* ‘flagelarse’ || *misk’illikuy* ‘saber; tener buen sabor’ || *munallikuy* ‘vulg.’, ‘aprovecharse; propasarse; beneficiarse sexualmente’ || *pukallikuy* (*pukallaray*) ‘rubicundez’ || *punkillikuy* ‘fig.’, ‘entonarse, envanecerse’ || *p’achallikuy* ‘revestirse; emperifollarse’; “fam.”, ‘emperejilarse’ || *q’umallikuy* ‘criminal, delincuente; malhechor’ || *siminñallikuy* ‘hacer votos, votar’ || *takallikuy* ‘erizarse los cabellos’ || *ukhullikuy* ‘secreto interior’ || *umallikuy* ‘capitanear’; “fig.”, ‘tomar a pecho’ || *usquillikuy* ‘enfurrufarse’ || *waqyallikuy* ‘procesión, rogativa’ || *wawallikuy* ‘adoptar, prohijar’ || *yanallikuy* ‘enlutarse’; “fig.”, ‘entristecerse’.

Analizamos (3) y anotamos enseguida que en un pequeño porcentaje de lemas del diccionario se produce el exornamiento antedicho. Es el caso de *p’achalliy* ‘emperifollar’ (uno de los verbos básicos del conjunto) o de *yanalliy* ‘enlutar, verter con ropa de luto’; también el de *t’inkulliy* ‘pañuelo para la cabeza’, que es igualmente ‘poner pañuelo en la cabeza’ por la regla quechua de que no existe distinción previa entre verbo y el sustantivo verbal. No obstante, comprendemos también enseguida que en los demás casos falta misteriosamente ese rasgo de revestimiento con el que contaban desde antiguo los gramáticos del quechua. Los lexicógrafos andinos, por otra parte, nunca se han dedi-

cado a estudiar semánticamente los subconjuntos de sus paradigmas. Si vamos de elemento en elemento, percibimos que *akulliy* ‘mascar coca’ implica un abultamiento interno, en el carrillo (*cachete* en México), como consecuencia de las hojas de coca que se mascan y la *llipta*⁵ que las acompaña durante ese rato, lo cual es aplicable igualmente a *amulliy*, acto por el que se hincha también la mejilla al contener líquidos sin tragar en el interior de la boca: se trata de abultamientos de cierta duración en el tiempo. *Ch’ipulliy* ‘plisar’ se aplica a la ropa que se arruga o frunce y que por tanto se hincha, sin que quede determinado si se trata de algo externo o interno. Algo más externo, aunque sin abarcar físicamente del todo el objeto interior, es el acto protagonizado por *mak’alliy* (o *marq’alliy*) ‘abrazar’, en que se sugiere esa trabazón externa del cuerpo de otro, como envolviéndolo entre los brazos; ese mismo efecto se consume en el abrazo sensual o deshonesto, en que la persona que recibe la acción parece tragada bajo el cuerpo del que la ejecuta, que tiene que ver directamente como *much’alliy*; obsérvese que *much’ay* ‘besar’ no denota semejante efecto cognitivo. *Q’isilliy* se asocia sin demasiado esfuerzo a *ch’ipulliy*, con sólo variar el objeto de engrosamiento: la piel de la cara en vez de la tela del vestido. *Usqbulliy* cambia el sujeto de la acción, frente a *ch’ipulliy*, centrándose en el agente que se transforma antes que en el objeto transformado, cuyas consecuencias se aprecian tras la acción: ‘enfoscarse’ es ‘ponerse hosca la persona’ y, por tanto, “plisar” su piel, “arrugar” la frente al igual que *q’isilliy*.

Hasta aquí el análisis de los ejemplos menos controvertidos, aquellos que implican henchimiento físico interno, medio o externo, en relación consigo mismo o con otros cuerpos a los que envuelven o por los que son envueltos. Los demás ya se explican más difícilmente. *Ankaylliy* tiene un rasgo psíquico de conducta inapropiada, a la que puede acompañar un ensanchamiento corporal: llenado amplio

⁵ *Llipta* es, según el *Nuevo diccionario* (Calvo 2008): “pasta de cal y quinua o papa, que acompaña a la coca”, que se introduce en la boca en forma de bola.

de los pulmones para el grito, brazos en arco con los puños cerrados en actitud provocativa, etc. *Ch'akilliy* es engañoso si no se conocen los hábitos indígenas: el almuerzo de mediodía no implica atestar de comida el estómago hasta que la barriga muestre un volumen respetable, porque en esta cultura la comida abundante es la de las seis de la tarde, a la cena; el almuerzo más bien consiste en tomar algo frugal y masticar coca, lo que nos aproxima a la acción de acullicar, descrita antes. *Hatalliy* nos ofrece pocas opciones, al tratarse de un cultismo poco usual; podría entenderse como un proceso de acumulación cíclica (como la leche del ordeño), pero no es seguro⁶. *Khunkulliy* y *hank'alliy* parecen verbos parientes semánticos, con aplicación a personas y animales, que dicen poco respecto de *-lli*: *khunkhuy* responde inmotivadamente al mal olor del semental y en general al hecho de ser una bestia, a una entidad viva con modales rudos, y *hank'ay* es 'caminar desigual, cojear', sin que el sufijo añada aparentemente ninguna modificación; se referirían tanto a algo enfático, que "hincha" el significado, como al hecho físico de que trabar implica atar con cuerdas, amarrar usando la soga, abultar la pata con un atadizo eficaz, algo así como la idea que transmite *hat'alliy*, de redondeo hacia fuera producido por el enrollamiento de una prenda extendida; es obvio que pensemos en ello cuando nos referimos a *khunkulliy*. ¿Podría asumirse que una cojera excesiva abulta el cuerpo, ensanchándolo como un todo, lo mismo que sucedería con *yanqalliy* 'temblar'? *P'usquulliy* nos sitúa en el terreno de lo que se hincha internamente por putrefacción y tendría también motivación física. No obstante, ni *k'uchilliy* 'acuciar', ni *q'umalliy* 'acusar', ni el antiguo *siminñalliy* 'jurar', ni *suq'alliy* 'tiranizar', ni *t'ukulliy* 'airarse', ni *umalliy* 'influir', ni *umulliy* 'augurar' deben nada a un proceso físico de encorsetamiento o embellecimiento; más bien suponen —la mayoría— un afeamiento psíquico

⁶ Podemos aportar el siguiente ejemplo (Calvo 2008): "...*lichita ama bindiychu, hatallipuwanki*, la leche no vendas, reténmela para mí", en que el significado ronda no sobre el aumento, sino sobre la no-disminución del contenido de un recipiente. De ahí la equivalencia semántica 'aprovechar, retener'.

producido mediante la palabra en que el mensaje se “carga” de funciones pragmáticas que implican sobredosis de mensaje tanto para el emisor como para el receptor del mensaje: se implican actos de habla en fase elocutiva ya expresiva, ya apelativa, ya referencial de carácter muy enfático (Calvo 2004). Enfático también es *suq'alliy* ‘ejercer la tiranía, mediante la tortura física’. Estas aplicaciones metafóricas llegan igualmente a *utkhulliy*, en que se apela a un sentimiento escondido que mal cuadra con la evidencia física del aumento de volumen (físico o psíquico) achacable al resto del conjunto; de hecho, el origen está en *hutk'uy* ‘agujerear’, con lo que tendríamos un espín interesante: lo que se agranda no es algo material, desde fuera o desde dentro, sino el vacío en que tiene lugar el proceso expansivo de un sentimiento.

En (4) tenemos ya un despliegue semántico completo, al acudir en nuestro auxilio otros sufijos que matizan o dan cuerpo definitivo al sufijo *-lli* que se viene analizando. *-ku*, que implica voz media, reducción de potencia en la transitividad y, frecuentemente, reflexividad, se aplica a *-lli* para mostrar una serie de efectos semánticos en que hay dos entidades relacionadas en que una matiza el volumen de la otra ya rodeándola, circunscribiéndose a ella, ya ocupándola, haciéndola pletórica. Lo vemos en actividades relacionadas con las vestiduras (*chinpallikuy*, *chukullikuy*, *chunpillikuy*, *k'achallikuy* y *k'anchallikuy*, *p'achallikuy* y *yanallikuy*), pero también con otras actividades físicas que implican saturación de volumen o llenado de huecos internos (*achiwallikuy*, *hapt'allikuy*, *hat'allikuy*, *mach'illikuy* y, por consiguiente, *misk'illikuy*), lo que supone 21.2% y 15.2% respectivamente sobre los 33 verbos en *-llikuy*. Los otros casi dos tercios se quedan para los cc. ss. asociados. Están presentes en el análisis otros lexemas físicos: un 9.1% de casos de despliegue material o expansión interna (los sinónimos *ch'askallikuy* y *takallikuy*, *hankallikuy*), más 6.7% para casos físicos en que hay una cierta metaforización (*pukallikuy*, que implica hinchazón del que está colorado y orondo; *maqallikuy*, que implica hinchazón del que tiene la carne turgente por los golpes), lo que supone 15.8% del total. Luego nos encontramos con casos metafóricos

de expansión interna individual positiva (*punkillikuy* 'hincharse, envernecerse') o negativa (*ch'uskullikuy* y *usqullikuy*, propios de la persona ceñuda o enfadada) y otros casos metafóricos de expansión social, ya sea ésta también negativa (*ankallikuy* 'crecerse socialmente, sublevarse', un derivado de *q'umallikuy* 'crecerse en el mal, ser un malhechor' e igualmente *huchallikuy*, que arrastra a *kamallikuy* y a *munallikuy*) o positiva (*kargullikuy*, *umallikuy*), que implican directamente la psicología humana; el total de casos metafóricos de esta naturaleza alcanza el 30.3%, cerca de otro tercio del conjunto. Al final queda un residuo de siete casos, una quinta parte de los ejemplos paradigma, que se reparten así: un caso psíquico como *khuskullikuy* 'congeniar', que debe implicar una relación amistosa sin espacios de separación, conforme aconseja la metáfora del sufijo *-lli* encorsetante y al que se unen dos casos más eminentemente sociales, en que uno debe haber sido pauta para el otro por las afinidades observadas en otros lugares del paradigma: *hat'allinakuy* 'desposarse' y *wawallikuy*⁷ 'adoptar, prohijar'; un caso social que implica un gran énfasis, *waqyallikuy*, y que supone una llamada general a la divinidad sin resquicios entre los suplicantes, que da más fuerza a éstos; también un caso abstracto más, próximo al anterior, propio del que hace votos: *siminn'allikuy*. Sólo nos quedan dos casos poco convincentes, el de *k'uchillikuy* 'apurarse', derivado del ya analizado *k'uchilliy*, y *ukhullikuy* 'secreto interior', algo espiritual que inflama a la persona, como si fuese un elemento material que satura su espacio interior.

CONCLUSIONES

Con un corpus así, de casi cien ocurrencias léxicas, es posible que el gramático que elabora gramáticas del quechua percibiera, al igual que lo ha hecho el lexicólogo, que la presencia de *-lli*, un sufijo cuantifi-

⁷ Uniéndose hasta formar un único cuerpo físico en *hat'allinakuy* o familia plena como en *wawallikuy*, a base de miembros cohesionados de distinta naturaleza (!); y donde *-naku-* es el sufijo de reciprocidad del quechua.

cante —semejante al español *-oso*, que es intrínseco—, va asociada a un crecimiento de volumen sin espacio interpuesto y por causas externas. Habría comprendido el papel semántico de un sufijo que añade ‘cantidad, abundancia aplicada desde fuera’, ya de modo exterior, ya interiorizadamente, a una sustancia, diferente a la añadida, que constituye la base sobre la que se produce el crecimiento material observado. Todo ello tiene el significado general de ‘ocupación densa o saturada, de espacio acotado en otro cuerpo, que deja en abundancia algo, interior o exteriormente, sobre él y en relación con el espacio que ocupa’. Este significado se especializa, principalmente con el reflexivo *-ku*, en la acción de vestirse o recubrirse de ropa, encorsetando al propio cuerpo, como ya dije: un exornativo que sólo nace de las propiedades cognitivas externas de color, fantasía o lujo del vestido, no de la propiedad encriptada. De ello se desprende que pueda dársele a este sufijo el apelativo, ya no tan provisional, de saturativo o circunscriptivo, superando así la suposición de que sea un exornativo, su rasgo superficial más saltante, ya que puede ser también un deformativo (en aplique exterior), e igualmente un adentrativo o penetrativo tanto de materia planificadora como de espacio vacío que, sin embargo, se hincha, oprimiendo la superficie de contacto que hace de pared del recipiente físico. Luego, las aplicaciones metafóricas a espacios psíquicos y abstractos se dan por añadidura.

Hay un marco representacional para todos y cada uno de los sufijos verbales de las lenguas, y especialmente las aglutinantes. Es como una idea abstracta que refleja cognitivamente el modo en que se ahorma el significado léxico en el conjunto de la codificación de los mensajes. En el caso que nos ocupa nos vienen a la imaginación dos figuras: 1) la de los polígonos tangentes a una circunferencia ya desde el exterior a ella (circunscritos), ya interiormente (inscritos) y 2) la de la expansión y concentración de la materia (principalmente líquidos y gases) en un espacio hasta los límites en que ya no es posible rebasar una determinada proporción. Puede decirse que *-lli* se acopla bien a cualquiera de estas dos imágenes: comparte con la imagen geométrica

el que su aporte sustancial a veces abarque y otras veces sea abarcado por la entidad con la que entra en contacto; comparte con la imagen física la idea de compleción de un espacio físico o psíquico que no deja espacio entre las superficies de contacto de las materias hasta curvarlas por efecto de la presión ejercida entre ellas.

Aun aceptando por igual la adecuación de las dos representaciones mentales anteriores, parece que *-lli* se acopla descriptivamente mejor a la segunda, a diferencia de lo que ocurriría con el prefijo español *circum-* o el sufijo quechua *-pata*, que indican rodeo sobre algo, pero no estrictamente contacto continuo. Esa es la razón por la que he decidido llamarle finalmente SATURATIVO, por llenar un espacio colmándolo, produciendo una concentración máxima sobre la materia de soporte.

BIBLIOGRAFÍA

- Alderetes, Jorge (1997), *El quichua de Santiago del Estero* [en línea] <<http://www.adilq.com.ar/Cap1-1.htm>> [consultado el 04/12/2008]
- Anónimo (1586), *Arte y Vocabulario en la Lengua General del Perú, llamada Quichua, y en la lengua española*, Lima: Antonio Ricardo.
- Calvo Pérez, Julio (1993), *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*. Cuzco: CERA “Bartomé de las Casas”.
- (2004), *Introducción a la pragmática del español*, Madrid: Cátedra.
- (2007), “Espines léxicos en español y quechua”, en Luque Durán, Juan de Dios / Pàmies Beltrán, Antonio (eds.), *Interculturalidad y lenguaje II: Identidad cultural y pluralidad lingüística*, Granada: Granada Lingüística: 37-50.
- (2008), *Nuevo diccionario español-quechua / quechua-español*, Lima: Universidad “San Martín de Porres”.
- Cusihuamán G., Antonio (1976), *Gramática del quechua: Cuzco-Collao*, Lima: Ministerio de Educación - Instituto de Estudios Peruanos.
- Granda, Germán de (1999), “Historia lingüística y tipología genética del quechua de Santiago del Estero, Argentina”, *Revista Andina* 17, 1: 109-136.

- González Holguín, Diego (1975) [1607]: *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Peru, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*, Lima: Francisco del Canto.
- Lara, Luis Fernando (2004), *De la definición lexicográfica*, México: El Colegio de México.
- Layme Pairumani, Félix (2002), *Diccionario bilingüe Castellano-Quechua Quechua-Castellano* [en línea], Centro cultural JAYMA <www.aymara.ucb.edu.bo/html/diccionario/quechua%20castellano/sufijos%20quechuas.html> [consultado el 03/11/2008].
- Middendorf, Ernst W. (1890), *Das Runa-simi oder Keshva-Sprache wie sie gegenwärtig in der Provinz Cuzco geschprochen wird*, vol. 1, en *Die Einheimischen Sprachen Perus*, Leipzig: F.A. Brockhaus, 1890-1892.
- Rumiñawi (1991), “La influencia qheshwa en el español del NOA: usos del pronombre personal inacentuado ‘lo’”, *Segundas Jornadas de Lingüística Andina* (S. S. de Jujuy, 25-30 de marzo de 1991), ms.
- Santo Thomas, Fray Domingo de (1560), *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Peru. Seguida del Lexicon o Vocabulario de la lengua general del Peru*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- Torres Rubio, Diego (1754) [1700] [1619] [1603], *Arte y vocabulario de la lengua quichua, general de los Indios de el Perú [...]*, que añadió el P. Juan de Figueredo, Lima: Imprenta de la Plazuela de San Christóval. Existe igualmente edición anterior de 1700 añadida por Figueredo, Lima: Imprenta de Joseph de Contreras. Y previamente: *Grammatica y vocabulario en lengua quichua, aymara y española* (edición muy dudosa), sin adiciones, de 1603 en Roma, a la que sigue *Arte de la lengua quichva* (edición conocida, Lima: Francisco Lasso, 1619).
- Trujillo, Ramón (1988), *Introducción a la semántica española*, Madrid: Arco / Libros.

LEXICOGRAFÍA COMPUTACIONAL EN LAS BÚSQUEDAS ONOMASIOLÓGICAS CON LENGUAJE NATURAL

Gerardo Sierra Martínez

Instituto de Ingeniería

Universidad Nacional Autónoma de México

EL DICCIONARIO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO,
PIONERO EN LEXICOGRAFÍA COMPUTACIONAL

En la literatura mundial se ha reconocido el trabajo realizado, ca. 1985, por la Universidad de Birmingham y la editorial Collins para constituir un corpus informatizado de lengua oral y escrita, el *Collins Cobuild Corpus*, como una muestra representativa del inglés británico, la cual sirvió de base para compilar el *Collins Cobuild Dictionary of English Language*. Este trabajo, en la opinión de numerosos colegas en todo el mundo (Pérez / Moreno / Faber 1999), abre camino a la formación de varias disciplinas, como la lexicografía computacional y la lexicografía basada en corpus, gracias a las cuales posteriormente se realizan otros diccionarios para el inglés y el español.

Unos años antes del proyecto *Cobuild*, a fines de 1973, cuando todavía se usaban tarjetas perforadas, Luis Fernando Lara, en El Colegio de México, inició un proyecto para constituir el *Diccionario del español de México* (Lara / Ham Chande / García Hidalgo 1979). No sólo utilizaron las computadoras como herramientas para el quehacer lexicográfico, sino que a la vez desarrollaron los primeros trabajos de lingüística computacional en México y construyeron el primer corpus informatizado en lengua española, el *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo* (CEMC), el cual cumple con los criterios establecidos dentro de la lingüística de corpus moderna; a saber: variedad, repre-

sentatividad y equilibrio (McEnery / Wilson 1996). Si bien a la par se empezaron a realizar algunos trabajos en el área de lingüística computacional en México, estos fueron a nivel de tesis de licenciatura, tales como los trabajos de Pozzi (1971) y Tomasena (1977). En contraste con estos casos aislados, en El Colegio de México se realizaron estudios profundos y en un grupo más integrado para desarrollar, entre otras tareas propias de la lingüística computacional, un etiquetador de partes de la oración apropiado para nuestra lengua y debidamente aplicado al CEMC, listas de concordancias para los vocablos del corpus, análisis estadísticos para identificación del vocabulario, etc. Con ello, el *Diccionario del Español de México* no sólo precedió al *Cobuild* en la construcción de un corpus de lengua con fines lexicográficos sino también en las investigaciones concernientes a la lingüística computacional.

Pasaron años en los que se fue formando personal en las áreas de lingüística computacional, algunos con estudios ocasionales a nivel de tesis en México, otros con estudios más formales en el extranjero, pero en todos los casos se fueron integrando en otras áreas que fueron más demandantes y sus estudios quedaron en un segundo término. De la misma manera, El Colegio de México dio por terminada la labor computacional y, desgraciadamente debido a los intereses de la institución, se perfiló más hacia la lexicografía, trabajo que ha consolidado Lara.

Fue a mediados de la década de 1990 cuando se dieron las condiciones para abrir formalmente el área de lingüística computacional en México a través de grupos que, hoy en día, han mostrado ser consistentes y han impulsado esta área cuyo crecimiento se da actualmente a pasos agigantados. En un principio, por iniciativa de Adolfo Guzmán Arenas, se abrió un grupo en el Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional (IPN); poco tiempo después, el Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas (conocido como IIMAS) de la Universidad Nacional Autónoma de México inició el segundo grupo; dentro de la misma Universidad, pero en el Instituto de Ingeniería, fui invitado unos meses más tarde por el secretario académico para abrir el Grupo de Ingeniería

Lingüística (GIL), buscando la interacción entre la computación y la lingüística; finalmente, otros meses más pasaron para que se formara un cuarto grupo en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (México). Ahora, gracias a estos grupos, junto con algunos investigadores y profesores que trabajan de manera más aislada, y también con el equipo de Lara, se ha consolidado el área e incluso se han realizado varios proyectos en conjunto.

En el terreno de la lexicografía computacional podemos encontrar los estudios de Alexander Gelbukh sobre el *diccionario explicativo del español* (Gelbukh / Sidorov 2003) en el grupo del IPN, o la metodología para la construcción del diccionario onomasiológico que inicié desde la maestría y que ha sido el eje rector del GIL para las líneas de investigación que hemos venido cultivando. Sobre este trabajo profundizaré para mostrar de qué manera un proyecto de lexicografía computacional sirve como base para desarrollar distintas áreas de la lingüística computacional.

LOS DICCIONARIOS SEMASIOLOGICOS Y LOS ONOMASIOLOGICOS

En términos de Baldinger (1970), desde un punto de vista semántico podemos encontrar dos tipos de diccionarios: semasiológicos y onomasiológicos. Esta división es fundamental, puesto que los dos tipos opuestos de diccionario persiguen, evidentemente, dos objetivos de búsqueda diferentes. En el semasiológico se pregunta por las “significaciones”, esto es, se acude al nombre para buscar el sentido o los sentidos ligados a él. En contraste, en el onomasiológico se pregunta por las designaciones; es decir, se parte del sentido y se busca el nombre o nombres conectados a éste.

Cada uno de estos diccionarios tiene su utilidad práctica. Riggs (1989: 90) explica la utilidad de los diccionarios semasiológicos para ayudar a los lectores en la interpretación de textos, ya que a menudo encuentran palabras cuya pronunciación, uso gramatical, significado

apropiado o etimología es preciso conocer. Por su parte, los diccionarios onomasiológicos ayudan a los escritores a producir textos cuando desean expresar una idea pero no recuerdan el vocablo adecuado. En términos de las cuatro principales actividades lingüísticas, leer, escribir, escuchar y hablar, Svensén (1993: 9) separa el leer y escuchar como procesos de recepción y comprensión que implican una “decodificación pasiva”, en tanto que escribir y hablar son procesos de producción en los que se hace uso de una “codificación activa”. Así, los diccionarios semasiológicos ayudan a un receptor a entender el sentido de un mensaje escuchado o leído, mientras que los onomasiológicos permiten a un emisor expresarse efectivamente en la escritura y en el discurso.

La lexicografía tradicional se ha orientado a la elaboración de numerosas obras de referencia para que el usuario entienda las palabras no del todo conocidas que ha escuchado o leído, y así obtenga la información requerida, sea de naturaleza lingüística, semántica, enciclopédica o pragmática. Del otro lado de la moneda hay pocos trabajos, y menos conocidos, para facilitar la producción del lenguaje: habla y escritura. No obstante, recientes investigaciones han mostrado que es bastante alto el uso del diccionario para apoyar en la producción de la escritura. Incluso Hartmann (1983: 198) puntualiza que al menos tres de cada cuatro usuarios requieren el diccionario para estas actividades, razón por la cual observa que más de la mitad de los usuarios se sienten frustrados a la hora de consultarlos.

Actualmente la lexicografía reconoce que los hablantes nativos necesitan encontrar las palabras para expresar sus pensamientos y que el conocimiento de ellos es algunas veces incierto; no es raro que los hablantes hallen perdida alguna palabra y sientan frustración de saber que existe dicha palabra, pero son incapaces de pensar en ella (Baxter 1980, Kipfer 1986, Svensén 1993: 9). Por esta razón, la utilidad de los diccionarios onomasiológicos radica en que los emisores puedan expresarse efectivamente en la escritura y en el discurso, de manera que cuenten con una herramienta para expresar una idea cuando no se recuerda el término adecuado.

De acuerdo con el tipo de información contenida, la estructura y el tipo de búsqueda realizada, en un estudio previo (Sierra 2000) presenté cuatro tipos de obras de referencia que claman resolver la necesidad de encontrar la palabra correspondiente al significado de un concepto: los tesauros (por ejemplo, el *Diccionario ideológico de la lengua española* de Julio Casares), los diccionarios de sinónimos, los diccionarios inversos (por ejemplo, el *Diccionario inverso de la lengua española* de Ignacio Bosque y Manuel Pérez Fernández) y los diccionarios visuales.

A pesar de la diversidad de diccionarios, en la praxis de la búsqueda onomasiológica, cuando un autor creativo desea expresar una idea pero desconoce el término adecuado para ello, no se tiene a la fecha ningún diccionario *ad hoc*. Los diccionarios existentes se limitan a señalar una lista de términos relacionados, asociados a un término dado, ya sea a través de una ordenación alfabética, como los diccionarios de sinónimos, o por materias y conceptos, como los tesauros. En los visuales se tiene la limitación de tener términos de cosas que pueden ser representadas por imágenes. En los inversos existe la limitación de que, para llegar al término, sólo existen una o dos posibilidades, las cuales no siempre son las que pensó el usuario.

En investigaciones realizadas principalmente con estudiantes, tanto de Inglaterra como de México (Sierra / Delgado 2006), hemos podido corroborar los problemas de los usuarios en la formación y precisión de un concepto. Así, el usuario primero debe comunicar el concepto que, como elemento del pensamiento o construcción mental representativo de un objeto, está constituido por palabras. Una vez que el usuario reconoce, por un proceso de abstracción, el grupo de palabras que desde su punto de vista refleja el concepto, se plantea la disyuntiva de distinguir una de ellas para iniciar la búsqueda en el diccionario. Hasta este momento de selección de la o las palabras que expresan el concepto, cabe advertir dos dificultades para el usuario. Por un lado, el concepto llega a ser borroso para él, las palabras que le vienen a la mente no son las más apropiadas o pertinentes para realizar la búsqueda. Por otro lado, se aglomeran varias

palabras que designan el concepto, de las cuales hay que ir escogiendo la más representativa.

Independientemente de las dificultades de los usuarios para precisar el concepto, queda el problema que enfrenta el lexicógrafo en la preparación de su trabajo. Hay que considerar que la estructuración del léxico está definida por los criterios del autor, los cuales en la mayoría de los casos no coinciden con los del usuario. En este sentido, Cabré (1993: 207) menciona que “un concepto forma parte de un conjunto estructurado de nociones”, de tal forma que “un mismo objeto de la realidad da lugar a conceptos diferentes según el sistema nocional en que se sitúa”. Por tanto, lo que expresan “no es la realidad tal como es, sino tal como ha sido interiorizada por el individuo y la comunidad”. La organización del conocimiento humano difiere de lexicógrafo a lexicógrafo, de manera que es imposible obtener un esquema universal para ordenar las palabras en el mundo. El arreglo en los diccionarios onomasiológicos es siempre controversial y los usuarios pueden escoger uno y no otros, e incluso pueden variar las preferencias de acuerdo con el tópico o el tipo de palabra que estén buscando.

Por ello, un diccionario onomasiológico ideal debe permitir al usuario introducir el concepto que quiere buscar a través de las ideas que él mismo tenga, usando cualquier palabra en cualquier orden. El diccionario entonces debe ser tal que acepte una variedad amplia de palabras con el fin de señalar al usuario la palabra que más se aproxime al concepto que tenía en mente cuando inició la búsqueda.

EL DICCIONARIO ELECTRÓNICO DE BÚSQUEDA ONOMASIOLOGICA

Las limitaciones de los diccionarios existentes para realizar búsquedas de palabras a partir de la descripción del concepto se deben, en gran medida, a las restricciones impuestas por el papel, de forma que se busca la economía y, por tanto, sería poco práctico seguir un modelo

constructivo en el que se considere un gran número de posibilidades para cada término. Además, en los diccionarios existentes la búsqueda se realiza a partir de una palabra que se toma como base, de la cual se obtienen los términos relacionados en diferentes contextos. Esta palabra base es normalmente escogida por el usuario, que tiene en mente el concepto; desde su punto de vista, es la más significativa para iniciar la búsqueda del término que desea, pero que al autor del diccionario lo puede llevar a términos diferentes.

En contraste con esta realidad, la búsqueda onomasiológica en un medio electrónico tiene la ventaja de permitir al usuario introducir el concepto del cual requiere el término a través de las ideas que le vengán a la mente, con las palabras que quiera y en cualquier orden. En este sentido, mientras que en los diccionarios actuales la entrada es constituida por una y sólo una palabra, en el diccionario electrónico puede ser desde palabras sueltas y aisladas hasta un conjunto de palabras o sentencias completas. Asimismo, puede prever las posibles palabras clave de entrada para los diferentes términos de salida. No sólo puede considerar las alternativas en concepto sino los sinónimos (dentro de un contexto) y las variaciones morfológicas de las palabras que designan dicho concepto.

En el diccionario electrónico el procedimiento de búsqueda no es lineal, ya que desde el inicio se puede partir de varias palabras de entrada a la vez, de donde la lista para cada una de estas palabras es sólo una parte intermedia del procedimiento, por lo que el resultado lo constituye el término que se haya encontrado en el mayor número de listas obtenidas. Como resultado, se puede proporcionar una lista corta de los términos más probables para las palabras introducidas en la búsqueda, en orden decreciente de correspondencia, de forma que en primer lugar se encuentre el término más probable, que en un caso ideal se esperaría que fuera el término buscado.

Como una solución a la problemática de los diccionarios onomasiológicos, en una tesis de maestría dirigida por Luis Fernando Lara (Sierra 1996) presenté un primer prototipo de diccionario, el cual per-

mite introducir un concepto en lenguaje natural para la búsqueda de cualquiera de 33 fenómenos destructivos. Para este prototipo, el proceso de identificación de las cerca de 1000 palabras clave y su ordenación en paradigmas semánticos se llevó a cabo de manera manual, a través del conocimiento dado por el experto.

Como resultado de una investigación doctoral realizada en el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Manchester (UMIST) en el área de Ingeniería Lingüística, fue posible llevar a la práctica un *Diccionario Electrónico de Búsqueda Onomasiológica* (DEBO) con tecnología de punta en lingüística computacional y recuperación de información (Sierra 1999), lo que permitió mejorar sustancialmente la elaboración y el diseño del prototipo inicial del Instituto de Ingeniería. El sistema desarrollado permite la búsqueda onomasiológica en diccionarios de lengua, a través de la descripción del concepto en lengua natural.

Para permitir la búsqueda en lenguaje natural se cuenta con una base de paradigmas semánticos, previamente determinados, que expanden la formulación inicial del usuario, de forma que se buscan, en la base de datos indexada, los términos que contienen no sólo las palabras clave introducidas por el usuario sino también todas aquellas palabras clave que pertenecen a los paradigmas semánticos correspondientes. En estos paradigmas se incluye, por supuesto, las derivaciones de una forma canónica, tal como *medir, medida, medición, mide*, etcétera.

Por esta razón, el diccionario integra bases de datos relacionales, de forma que a un término le corresponden un cierto número de paradigmas semánticos, cada uno de los cuales está formado por un conjunto de palabras clave. Mediante esta base de datos de conocimiento léxico, integrada por paradigmas semánticos, se permite la expansión de la formulación inicial del usuario, lo que asegura encontrar el término deseado. En líneas generales, el DEBO es un sistema integral que agrupa tres módulos principales, como se muestra en la figura 1:

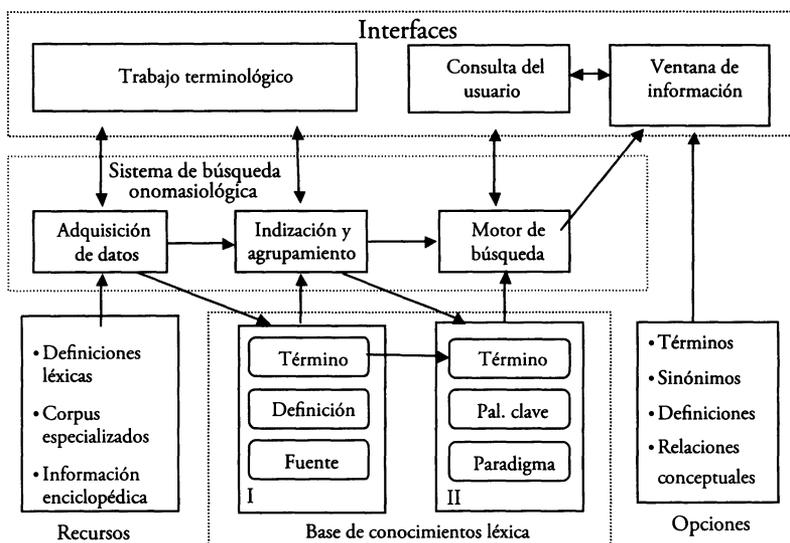


Figura 1. *Arquitectura del diccionario onomasiológico*

I. Una interfaz amigable para el usuario, en donde puede introducir la descripción del concepto que busca en lenguaje natural, sin las restricciones impuestas por otros tipos de diccionarios.

II. Un sistema de búsqueda onomasiológica (SBO), el cual es un motor de inferencias que asocia términos y definiciones a partir del conjunto de palabras clave inferidas de la descripción del concepto dado por el usuario.

III. Una base de conocimientos léxicos (BCL) que agrupa términos, definiciones, fuentes de referencia, palabras clave y paradigmas semánticos de asociación para estas palabras clave.

Por los intereses de investigación en el ámbito de la ingeniería lingüística, hemos tomado el proyecto central con el fin de tener, por un lado, un producto específico aplicado a dominios de especialidad, con lo que cumplimos el compromiso con los patrocinadores y obtenemos recursos para la formación de personal y adquisición de equipo; por el otro, de tener técnicas de punta y de avanzar en el

desarrollo de diferentes líneas de investigación de ingeniería lingüística, las cuales son necesarias durante las distintas fases del proyecto central, tales como lingüística aplicada —en particular, terminología y lexicografía—, lingüística computacional, ciencias de la computación e informática, bibliotecología y ciencias de la información, etc. Con la metodología desarrollada en las distintas fases del proyecto ha sido posible elaborar, sistemáticamente y en un tiempo razonable, diccionarios integrales que permitan tanto la búsqueda semasiológica como la onomasiológica, aplicados a diversas áreas de conocimiento.

Es así como el objetivo del GIL ha sido desarrollar la metodología para obtener diccionarios de búsquedas onomasiológicas a partir de la descripción del concepto en lenguaje natural. Como mencioné, este diccionario constituye el eje central de diversas líneas de investigación, las cuales explicaré, y que se basan en las diferentes etapas del desarrollo de dicho diccionario, mostradas en la figura 1. Por cuestiones de espacio, me limitaré a describir las etapas principales y señalar la bibliografía más relevante.

RECURSOS LÉXICOS

El punto de partida para cualquier diccionario de especialidad reside en la obtención de los términos y sus definiciones. Por un lado podemos utilizar, sin duda, los diccionarios existentes en la materia —y, en caso de existir, las enciclopedias—, los cuales constituyen el recurso léxico mínimo indispensable. Sin embargo, no siempre podemos encontrar estos recursos, por lo que la otra posibilidad es recurrir a los textos de especialidad, los cuales no sólo utilizan la terminología correspondiente sino que además la describen. Identificar dichos textos, obtenerlos, tenerlos en un formato manejable por la computadora y procesarlos, todo integrado, forma parte de una línea de investigación denominada lingüística de corpus, y como resultado se obtienen los corpus lingüísticos, los que constituyen uno de los recursos más utilizados en la ingeniería lingüística.

Como uno de los primeros proyectos iniciamos la constitución del Corpus Lingüístico en Ingeniería (CLI), con lo que buscamos elaborar, desarrollar y mantener un corpus lingüístico que contenga textos selectos en el área de ingeniería, debidamente codificados y organizados, así como las herramientas de programación adecuadas para poder utilizar el corpus en el desarrollo de diversas investigaciones en el área de lingüística e ingeniería lingüística (Medina / Sierra / Garduño / Méndez / Saldaña 2004). En esta etapa tuvimos dos metas principales: en primer lugar, contar con el primer corpus lingüístico en el área de ingeniería, el cual, si bien fue un corpus relativamente pequeño, cerca del medio millón de palabras, fue lo suficientemente amplio en las áreas de la ingeniería y resultó debidamente codificado y anotado para su procesamiento automático; en segundo, diseñar las herramientas computacionales necesarias para llevar a cabo distintos tipos de análisis del corpus, tales como concordancias, conteo de palabras y algunas medidas de colocación.

Gracias a los avances del proyecto hemos podido realizar diversos análisis a la información del corpus y desarrollar otros sistemas de ingeniería lingüística, como la parte del diccionario onomasiológico que se refiere a la extracción de términos y de contextos definitorios (que comentaré más adelante).

La experiencia adquirida en el CLI nos motivó a proponer la creación del Corpus Histórico del Español de México (CHEM), en tanto que ahora estamos en el desarrollo del Corpus de las Sexualidades en México. Asimismo, hemos colaborado con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en la creación de un corpus para el análisis de la enseñanza de la lengua escrita, y con El Colegio de México en el Corpus del Vocabulario Básico Científico del Español de México.

ADQUISICIÓN DE DATOS

Un corpus lingüístico nos proporciona el material para realizar diferentes tipos de análisis lingüísticos. En el área de lexicografía y ter-

minología, a partir de un corpus podemos identificar los términos y su contexto de uso, pero en algunos casos también podemos conocer las definiciones dadas por los mismos autores de los textos (Pearson 1998). Con el fin de obtener la información relevante recabada a partir de textos especializados y diccionarios existentes para formar la base de conocimiento necesaria en el desarrollo del diccionario onomasiológico, esta fase se enfoca hacia la búsqueda y extracción tanto de la terminología como de las definiciones o descripciones dadas en dichos textos.

EXTRACCIÓN TERMINOLÓGICA

A partir de los textos de especialidad proporcionados por los corpus lingüísticos es posible obtener la terminología correspondiente, la cual será integrada posteriormente al diccionario onomasiológico. Una de las áreas de la ingeniería lingüística la constituye la terminótica, la cual tiene por objeto crear herramientas y desarrollar metodologías para las distintas actividades del trabajo terminográfico, como sería la extracción automática de términos. El GIL ha enfocado una parte de sus investigaciones a esta tarea. En un principio, nos apoyamos en herramientas comerciales —específicamente *WordSmith Tools*[®]— que nos permitieron comparar las frecuencias de las palabras en dos textos de temáticas diferentes y, con ello, mediante técnicas estadísticas, extraer los términos correspondientes a nuestra área de estudio.

Conforme fuimos profundizando en esta línea de investigación, y gracias a la colaboración de la Universidad de Manchester y de la Universidad de Montreal, así como con el apoyo del Macroproyecto Tecnologías para la Universidad y la Computación de la UNAM, desarrollamos nuestro primer sistema extractor de términos para el español, el cual consiste en un método híbrido que utiliza tanto conocimiento lingüístico como métodos estocásticos (Barrón / Sierra / Drouin / Ananiadou 2009).

EXTRACCIÓN DE CONTEXTOS DEFINITORIOS

Con el fin de alimentar la base de datos de conocimientos del diccionario onomasiológico, no sólo con los términos del área de especialidad sino también con una cantidad suficientemente rica en definiciones, iniciamos una línea de investigación con la colaboración inicial de la Universitat Pompeu Fabra. En una primera etapa, realizamos un estudio descriptivo de posibles patrones recurrentes para la introducción de nuevos términos y sus definiciones en textos de especialidad, donde hicimos un análisis de contextos definitorios y de sus elementos constitutivos: términos, definición, patrones verbales definitorios y patrones pragmáticos (Alarcón / Sierra 2003). Posteriormente profundizamos en las relaciones entre el tipo de definición y el patrón verbal definitorio (Aguilar 2009) y desarrollamos reglas lingüísticas y computacionales para sistematizar la identificación de patrones recurrentes con el fin de extraer de manera automática información tanto sobre las unidades léxicas que se utilizan como de las reglas de su utilización.

Como desarrollo del GIL en el campo de la ingeniería lingüística, creamos el Ecode, un sistema extractor de contextos definitorios para el español, el cual trabaja a partir de corpus lingüísticos, clasificándolos en tres tipos según su definición (analítica, funcional y extensional) e identificando sus dos principales elementos constitutivos: término y definición (Alarcón / Bach / Sierra 2008). Actualmente estamos trabajando para implementar el Ecode en un desarrollo propio, denominado Describe[®], capaz de obtener de la Internet los tres tipos de definiciones para un término introducido por el usuario en cualquier área temática.

A partir del Ecode se está creando un corpus que contenga los contextos definitorios para varias áreas temáticas, cosa que servirá como punto de partida a los grupos de investigación del área de lingüística computacional (UNAM, INAOE, IPN, UAM-Cuajimalpa y El Colegio de México) en un proyecto para extraer relaciones léxicas de mane-

ra automática, lo que constituye un avance en lexicografía computacional para la creación de ontologías y otros recursos léxicos (Sierra / Alarcón / Aguilar / Bach 2008).

BASES DE DATOS

La base de conocimientos léxicos constituye una parte fundamental del diccionario onomasiológico. Por ello, desde un principio hemos hecho un gran esfuerzo no sólo por crear sino por actualizar e incorporar a la red un banco terminológico que, además de servir a los fines de nuestros proyectos, constituya una herramienta útil y de provecho para aquellos que necesiten o se interesen en obtener información actual y fidedigna sobre la terminología de un área de especialidad. En este sentido, el banco terminológico del GIL es *multipropósito*, ya que está pensado para satisfacer una gran variedad de necesidades y tomar en cuenta tanto a los usuarios en general como a los que están llevando a cabo sus investigaciones dentro del GIL.

Diseñamos la base de datos terminológica para capturar ágilmente la información tanto de los diccionarios electrónicos como la obtenida de los textos de especialidad, así como para vaciar los datos necesarios que integran la base de conocimientos léxica del diccionario onomasiológico. Entre los datos capturados se encuentran el término, su área temática, los contextos definitorios y las definiciones dadas por todas y cada una de las fuentes encontradas. Actualmente el banco terminológico del GIL cuenta con las siguientes bases en operación: física (con 320 términos), lingüística (con 2473 términos), desastres (con 1702 términos en español y 850 en inglés), metrología (con 342 términos en inglés), fenómenos destructivos (con 81 términos en inglés), sexualidad (con 598 términos), ingeniería lingüística (con 91 términos) y corpus lingüísticos (con 94 términos).

Con el fin de proporcionar un servicio de acceso multiusuario que sea útil tanto para los integrantes del GIL como para los usuarios en

general, se implantó el banco en un servidor accesible en línea. Así se obtiene un sistema capaz de proporcionar un fácil acceso a la base de datos a través de la WEB, confiable y seguro, el cual permita que sólo los usuarios autorizados alimenten la base de datos de manera simultánea, sin restricción de acceso, y que a la vez permitan la consulta a toda persona que visite la página WEB: <<http://www.iling.unam.mx/SABTEF/>>.

Gracias a la experiencia adquirida en el desarrollo de nuestro banco terminológico, participamos ahora, además, en un proyecto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM que tiene como fin el diseño y puesta en marcha de un banco terminológico en línea.

DETERMINACIÓN DE PARADIGMAS SEMÁNTICOS

Para que el proceso de búsqueda onomasiológica sirva a la descripción dada por cualquier usuario, es preciso que la base de conocimiento sea lo suficientemente rica. Con este fin, el GIL trabaja en la obtención de grupos de paradigmas semánticos, con una metodología propia creada *ex profeso*, la cual además explota las definiciones capturadas en el banco terminológico (Castillo / Sierra 2003).

Una vez determinados los paradigmas semánticos, es posible expandir la formulación de búsqueda inicial del usuario, de manera tal que en la base de datos indexada se buscarán los términos que contengan no sólo las palabras clave introducidas por el usuario, sino además todas aquellas palabras clave que pertenecen a los paradigmas semánticos correspondientes. Estos paradigmas son vertidos en una base de datos adecuada a la aplicación del sistema de búsqueda onomasiológica.

Nuestro método de determinación de paradigmas semánticos se basa en el alineamiento de las definiciones que están en el banco terminológico para cada término, de manera que se comparan los cambios que es necesario hacer para que una definición sea igual a otra. Este método se basa en otro utilizado en la lingüística compu

tacional, denominado “distancia de edición” (Wagner / Fisher 1974), el cual, junto con otros algoritmos, nos ha permitido encontrar pares semánticos que difícilmente se hallan en diccionarios de sinónimos y que, sin embargo, pueden ser considerados sinónimos en un contexto determinado, como el de la descripción de conceptos. Hemos venido refinando este método tanto desde el punto de vista lingüístico como desde el computacional, de forma que ha sido una línea de investigación de interés para ambas áreas.

DISEÑO DEL MOTOR DE BÚSQUEDA

Para cumplir con el objetivo de producir un diccionario integral es necesario tratarlo como un sistema de búsqueda de información, en este caso, terminológica. Se consideraron tres distintas formas en que el usuario puede introducir los datos e interactuar con la computadora: operadores booleanos, formulación en lenguaje natural y diálogo con la computadora. Con el fin de no restringir al usuario al uso exclusivo de los operadores booleanos o los impuestos por el diálogo iterativo con la computadora, desarrollamos un motor de búsqueda que permite la descripción del concepto en lenguaje natural, con lo que hacemos posible que el usuario exprese su búsqueda sin restricciones de ningún tipo y en su particular lenguaje (Sierra / McNaught 2000).

El motor de búsqueda toma en consideración todas las palabras de contenido del usuario, así como sus variantes morfológicas, y las analiza con el banco de conocimientos que está integrado por las palabras clave y su agrupación en los paradigmas semánticos. Asimismo, se utiliza un método de jerarquización de los resultados, a fin de mostrar al usuario los términos más probables a su búsqueda, con lo que se constituye un sistema inteligente de búsqueda.

DISEÑO DE LA INTERFAZ DEL USUARIO

Toda la metodología expuesta para el diccionario onomasiológico se concreta en la interfaz del usuario, en donde el usuario interactúa con el programa de cómputo para buscar los términos que correspondan a una descripción dada. Además de esta búsqueda onomasiológica, diseñamos la interfaz para que también permita búsquedas semasiológicas, es decir, para conocer las definiciones de un término dado. Todo esto lo logramos en lo que denominamos ILex, esto es, Interfaz Lexicográfica, la cual fue diseñada con criterios ergonómicos para contener el diccionario semasiológico y el onomasiológico, pero que a la vez contiene búsquedas inteligentes. Por ejemplo, en el diccionario semasiológico es posible buscar la definición de un término aun cuando éste sea introducido con faltas de ortografía. Además, ILex también tiene un árbol de dominio que permite ubicar un término dado dentro del mapa conceptual del área pertinente, con lo que el usuario puede encontrar otros términos relacionados. Por otra parte, ILex puede proporcionar imágenes, videos y sonidos que complementan la información lexicográfica. Como valor agregado del ILex, integramos una parte lúdica en donde, mediante los juegos del ahorcado y la sopa de letras, se permite que el usuario refuerce sus conocimientos en la terminología del diccionario.

CONCLUSIONES

Hemos visto varias líneas de investigación aplicada de la ingeniería lingüística a partir de la descripción de las etapas de un proyecto principal, el diccionario onomasiológico. Entre estas áreas destacan la lingüística de corpus, la terminótica, la extracción de información (terminológica y de contextos definitorios) y el diseño de interfaces, todo orientado a la lexicografía computacional. Con este proyecto hemos cumplido con los objetivos planteados en la conformación del Grupo

de Ingeniería Lingüística. Esto nos ha permitido integrar un grupo interdisciplinario, no sólo formado por los que consuetudinariamente asisten al GIL, sino por aquellos que han puesto su granito de arena en este gran proyecto que contribuye a formar un área interdisciplinaria con alto potencial de desarrollo. Gracias a estos proyectos relacionados han sido cuantiosos los estudiantes que han realizado tesis de grado o de posgrado, los que han contribuido con su servicio social, los que han hecho estancias académicas y los profesores e investigadores con los que hemos colaborado. A todos ellos un agradecimiento. La página del GIL es: <www.iling.unam.mx>.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, César (2009), *Análisis lingüístico de definiciones en contextos definitorios*, tesis de doctorado, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alarcón, Rodrigo / Bach, Carme / Sierra, Gerardo (2008), “Extracción de contextos definitorios en corpus especializados: hacia una elaboración de una herramienta de ayuda terminográfica”, *Revista Española de Lingüística* 37: 247-278.
- Baldinger, Kurt (1970), *Teoría semántica: hacia una semántica moderna*, Madrid: Alcalá.
- Barrón, Alberto / Sierra, Gerardo / Drouin, Patrick / Ananiadou, Sophia (2009), “An improved automatic term recognition method for Spanish”. *Lecture Notes in Computer Science* 5449: 125-136.
- Baxter, James (1980), “The dictionary and vocabulary behavior: A single word or a handful”, *TESOL Quarterly* 14: 3.
- Cabré, María Teresa (1993), *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.
- Castillo, Gabriel / Sierra, Gerardo (2003), “Algoritmo flexibilizado de agrupamiento semántico”, *Estudios de Lingüística Aplicada* 21, 38: 69-80.

- Gelbukh, Alexander / Sidorov, Grigori (2003), "Hacia la verificación de diccionarios explicativos asistidos por computadora", *Estudios de Lingüística Aplicada* 38: 89-108.
- Hartmann, Reinhard (1983), "The bilingual learner's dictionary and its uses", *Multilingua* 2 (4): 195-201.
- Kipfer, Barbara Ann (1986), "Investigating an onomasiological approach to dictionary material", *Dictionaries: Journal of the Dictionary Society of North America* 8: 55-64.
- Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, Isabel (1979), *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México.
- McEney, Tony / Wilson, Andrew (1996), *Corpus Linguistics*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Medina, Alfonso / Sierra, Gerardo / Garduño, Gabriel / Méndez, Carlos / Saldaña, Roberto (2004), "CLI: An open linguistic corpus for Engineering", en Ita, Guillermo de / Fuentes Chávez, Olac / Osorio Galindo, Mauricio (eds.), *Taller de herramientas y recursos lingüísticos para el español y el portugués. IX Congreso Iberoamericano de Inteligencia Artificial (IBERAMIA)*, Tonantzintla, Puebla: BUAP.
- Pearson, Jennifer (1998), *Terms in context*, Amsterdam: John Benjamins.
- Pérez, Chantal / Moreno, Antonio / Faber, Pamela (1999), "Lexicografía computacional y lexicografía de corpus", *Revista Española de Lingüística Aplicada* 1: 175-214.
- Pozzi, María (1971), *Un modelo recursivo de reconocimiento sintáctico*, tesis de licenciatura, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Riggs, Fred (1989), "Terminology and lexicography: Their complementarity", *International Journal of Lexicography* 2, 2: 89-110.
- Sierra, Gerardo (1996), *Bases para la búsqueda onomasiológica de términos*, tesis de maestría, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2000), "The onomasiological dictionary: A gap in lexicography", en Heid, Ulrich / Evert; Stefan / Lehmann, Egbert / Rohrer, Christian (eds.), *Proceedings of The Ninth Euralex International Congress*, Stuttgart: Universität Stuttgart.

- / Alarcón, Rodrigo / Aguilar, César / Bach, Carme (2008), “Definitional verbal patterns for semantic relation extraction”, *Terminology* 14, 1: 74-98.
- / Delgado, Grisel (2006), “Diversidad lingüística y cultural en la descripción de conceptos”, en Cabré, María Teresa / Estopá, Rosa / Tebé, Carles (eds.), *La terminología en el siglo XXI: contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- / McNaught, J. (2000), “Design of an onomasiological search system: A concept-oriented tool for terminology”, *Terminology* 6, 1: 1-34.
- Svensén, Bo (1993), *Practical Lexicography: Principles and Methods of Dictionary-Making*, Oxford: Oxford University Press.
- Tomasena, Miguel (1977), *Estudio morfológico automático del español*, tesis de licenciatura, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wagner, Robert / Fisher, Michael (1974), “The string-to-string correction problem”, *Journal of the ACM* 21, 1: 168-173.

LA NEOLOGÍA Y LOS NEOLOGISMOS: REFLEXIONES TEÓRICAS Y CUESTIONES APLICADAS¹

M. Teresa Cabré

Institut Universitari de Lingüística Aplicada
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE NEOLOGÍA (OBNEO): HISTORIA Y JUSTIFICACIÓN

¿Por qué crear un observatorio de neología? En primer lugar, por una razón emotiva: el deseo de algunos antiguos estudiantes de continuar vinculados a la Universidad. Pero más allá de esta razón, por la necesidad de disponer de datos reales sobre el uso del léxico y sobre la rentabilidad y productividad de las vías de actualización del léxico. Para poder seguir a través de la neología pistas sobre la vitalidad de las lenguas y los mecanismos de los que se sirven para renovarse.

La idea inicial de la que partimos fue que un observatorio de neología debía ser un proyecto que recopilara sistemáticamente, y no de

¹ Luis Fernando es para mí un colega, un amigo y un maestro. Algunas de sus ideas me han abierto la puerta a puntos de vista desde los cuales desarrollar de manera nueva un problema. Su libro *Teoría del diccionario monolingüe* me proporcionó una de las claves desde las que inicié la elaboración de una teoría de los términos. Las teorías se desarrollan sobre objetos de conocimiento, no sobre espacios abstractos. Es el análisis de un objeto el que da paso al desarrollo de un campo de conocimiento. Y los campos de conocimiento no son más que construcciones intelectuales, no ámbitos preestablecidos ni inmutables. Estas frases, que resumen de manera muy sintética el conocimiento que un día aprendí de Luis Fernando Lara, me han permitido desarrollar una buena parte de mis investigaciones sobre terminología. Es por ello que le considero, además de colega y amigo, maestro. Por ello no podía faltar a esta convocatoria. Y lo hago poniendo sobre el papel mis reflexiones sobre la neología, un tema en el que estoy de una u otra manera vinculada desde 1988, desde que surgió la idea de crear un Observatorio de Neología.

manera coyuntural, los neologismos léxicos que aparecían en la prensa de gran difusión. Su primer objetivo debía ser el de analizar los procesos de formación de palabras. Para ello, la selección de la prensa de gran difusión como fuente de los neologismos se justificaba porque sosteníamos que, si una nueva formación aparecía en este tipo de prensa, tenía por los menos asegurada una cierta difusión entre el gran público.

Así nació el Observatori de Neologia (OBNEO) en 1988. Las tareas de la primera fase de trabajo, que desembocó en el diseño, organización y metodología de vaciado de neologismos, se desglosaron en las siguientes actividades:

- 1) La selección del corpus de vaciado: acordamos ceñirnos a la prensa en catalán y en castellano editada en Barcelona, más concretamente a los periódicos siguientes: Para el catalán, el diario *Avui*, que continúa editándose, y el *Diari de Barcelona*, actualmente inexistente. Y para el castellano *La Vanguardia* y *El País*. De la totalidad del texto de cada periódico decidimos excluir algunas partes que no aportaban ningún dato a nuestro objetivo, ya fuera porque no eran pertinentes (así consideramos la publicidad, cuyo objetivo es sorprender al receptor mediante juegos de lenguaje), o bien por el hecho de ser discurso repetitivo, como la cartelera de espectáculos, la meteorología o las esquelas.
- 2) La fijación de los criterios de reconocimiento de los neologismos (criterios de neologidad). Nuestra decisión fue completamente operativa y decididamente orientada a la finalidad con que se había creado el OBNEO: ofrecer materiales que pudieran tomarse en consideración en la actualización de los diccionarios generales. Por esta razón nos decantamos por el criterio de exclusión lexicográfica. Este criterio, que ha subsistido hasta hoy, se ha ido matizando a lo largo de estos años a medida que la comunidad de colaboradores se extendía, tanto para el castellano como para el catalán.

- 3) La redacción del protocolo. Un trabajo llevado a cabo por un número importante de colaboradores tenía que garantizar la sistematicidad y para ello hubo que redactar un protocolo pormenorizado que describiera muy detalladamente todas y cada una de las acciones que se debían aplicar, así como los criterios explícitos a tener en cuenta, las informaciones que debían acompañar a cada dato y también la manera de representar cada tipo de información en la ficha en formato papel.
- 4) El diseño y reproducción de la ficha de vaciado. La ficha comprendía una casilla diferente para cada tipo de información. De cada neologismo se recogía la fuente, la sección del periódico, si era de autor, su contexto más descriptivo, la tipografía en la que se representaba y los datos de gestión de la información (colaborador, revisor y fecha).
- 5) La adopción de la infraestructura informática. Los datos de las fichas en soporte papel debían entrarse en la base de datos una vez se habían revisado.

La segunda fase consistió en el desarrollo de la base de datos en formato digital y el diseño de los criterios de acceso a los datos.

En la tercera fase se inició el análisis y explotación de los primeros datos². Para ello se estableció una primera clasificación de los neologismos, clasificación que se ha ido aplicando hasta hoy con algunas variaciones. También se inició en esta tercera fase la entrega de los materiales ordenados por años a los organismos lexicográficos y la difusión de los datos en forma de publicaciones.

Y así empezó OBNEO en 1988: como un grupo de investigación ubicado en la Universidad de Barcelona, que desde 1994 se incorporó como una figura específica de investigación del Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra.

² Fruto de este primer análisis fueron las comunicaciones presentadas en el *I Seminari de Neologia (17 de febrer de 2000)* y publicadas en Cabré / Freixa / Solé (eds.) (2000).

Una mirada rápida sobre el conjunto de todo el proceso nos permite decir que desde su creación hasta hoy OBNEO ha pasado por distintas etapas de desarrollo y en cada una de ellas se ha puesto énfasis en un aspecto distinto.

En una primera etapa, que va desde 1988 a 1994, los trabajos de OBNEO se encaminaron a estabilizar su estructura y su metodología, así como a formar a los colaboradores, muchos de ellos estudiantes, en el proceso de trabajo.

En una segunda etapa, que va desde 1994 a 1999³, OBNEO inició la primera automatización de la cadena de trabajo con la incorporación de los periódicos en formato digital y el primer extractor semiautomático de neologismos: SEXTAN⁴.

En los años 2000-2004 OBNEO vivió una tercera etapa, en la que se amplió el corpus de extracción de neologismos con la incorporación de nuevas fuentes escritas, publicaciones no periódicas y fuentes orales (algunas emisiones de radio y televisión). Se inició también en este período el primer proyecto de cooperación en red, el proyecto ANTENAS (Red de neología del español), y el primer esbozo de lo que más tarde sería NEOROC (Red de neología del español de España).

Desde 2004 hasta 2008, aparte de la aparición y desarrollo de nuevas redes de cooperación, como veremos más adelante, OBNEO dio un paso muy importante con la nueva concepción de las herramientas informáticas, un nuevo modelo de banco de datos y, por encima de todo, la automatización de la cadena de trabajo a través de una plataforma vía Web, que permite la cooperación a distancia entre todos los centros que participan en el proyecto de neología⁵. Este periodo culminó con la celebración del I Congreso Internacional de Neología

³ Gracias a la coordinación que llevaron a cabo Judit Freixa y Elisabet Solé, primero, y Judit Freixa más tarde, el proyecto OBNEO se estabilizó. Fue durante este período cuando se iniciaron los trabajos de análisis de los datos.

⁴ Debemos a Lluís de Yzaguirre y a Jorge Vivaldi, miembros del IULA, el desarrollo de esta herramienta.

⁵ Ha sido clave en este periodo la coordinación llevada a cabo por Rosa Estopà, promotora de la automatización actual del Observatori.

(CINEO 2008) que se celebró en Barcelona en mayo de 2008 y en el que se presentó por primera vez el conjunto de las redes y los resultados del trabajo llevado a cabo por algunas de ellas. Y con CINEO y toda la experiencia acumulada OBNEO ha pasado a una nueva etapa, la actual⁶, en la que lo más importante es la revisión de los datos del banco y la reconsideración metodológica y la discusión conjunta de los puntos débiles y fuertes del trabajo que entre todos estamos llevando a cabo. Estas reconsideraciones constituyen mi aportación original en este texto.

LOS RESULTADOS

Como balance: ¿Qué ha producido OBNEO hasta hoy? En nuestra opinión, las principales aportaciones de OBNEO se resumen en las siguientes:

- 1) Una metodología de trabajo, que, con sus pros y sus contras, se ha propuesto asegurar la sistematicidad del trabajo colectivo.
- 2) Un banco de datos construido cooperativamente, aunque asimétricamente, que contiene información sobre neologismos en catalán, español, francés, portugués, italiano, gallego y rumano.
- 3) Una serie de herramientas de trabajo automatizado⁷.
- 4) Un Fórum y dos buzones neológicos⁸.

⁶ En esta etapa ha retomado la coordinación del Observatori Judit Freixa.

⁷ Las herramientas que se han desarrollado en OBNEO son las siguientes. Un motor de búsqueda, el buscador OBNEO: <<http://obneo.iula.upf.edu/bobneo/index.php>>. Este buscador tiene una versión propia para el proyecto NEOROM: <<http://obneo.iula.upf.edu/bneorom/index.php>>. La plataforma NEOROM: <<http://obneo.iula.upf.edu/pneorom/index.php>>, que tiene también versión propia para NEOROM: <<http://obneo.iula.upf.edu/pneorom/index.php>>. Una estación o entorno de trabajo en red, la plataforma OBNEO: <<http://obneo.iula.upf.edu/pobneo/index.php>>. Un sistema de detección de neologismos formales, BUSCANEO: <<http://obneo.iula.upf.edu/buscaneo/>>. Un gestor de diccionarios que permite modelar el corpus de exclusión: <<http://obneo.iula.upf.edu/gesdic/>>.

⁸ El Fórum de discusión NEOFORUM: <http://groups.google.com/group/forum_obneo>. El buzón Neológico: <<http://obneo.iula.upf.edu/bustia/index.php>>. El buzón Neológico Escolar: <<http://obneo.iula.upf.edu/bustiaInfantil/>>.

5) Una serie de recursos de neología⁹.

Y además, fruto del trabajo continuado de OBNEO ha sido la creación de una estructura organizada de redes de cooperación en neología: ANTENAS, NEOROM, NEOROC y NEOXOC.

Como hemos dicho al inicio, OBNEO fue creado con el objetivo general de seguir a través de la neología pistas sobre la vitalidad de las lenguas y los mecanismos de los que se sirven para renovarse, y como objetivo específico proporcionar datos sobre las lenguas catalana y española con el fin de actualizar los diccionarios de lengua general.

La aplicación del trabajo de OBNEO a la lexicografía catalana fue casi inmediato. En 1992 se inició la redacción de una nueva versión del diccionario normativo catalán del Institut d'Estudis Catalans (IEC), que no se había actualizado desde 1932 y requería nuevas fuentes de datos, y los neologismos de OBNEO constituyeron una de estas fuentes.

Como es obvio, los datos que se aprovecharon para el diccionario fueron muy pocos en relación con los datos recopilados. Los neologismos que aparecen en la prensa no cuajan siempre en un uso repetido que avale su entrada en un diccionario. Algunos son de carácter meramente expresivo y, en consecuencia, efímeros. Otros son producto de la necesidad de dar nombre a un fenómeno que se produce en un momento determinado pero que al perder vigencia arrastra con él el léxico que ha hecho emerger¹⁰.

⁹ Estos recursos son los siguientes. Un listado anual de neologismos del español y el catalán editado en papel en forma de *Working Papers* por el IULA, consultable a través del Banco de neologismos del español y el catalán (Centro Virtual Cervantes): <http://cvc.cervantes.es/obref/banco_neologismos/>. Un diccionario de neologismos en línea, que se actualiza año tras año: <<http://obneo.iula.upf.edu/spes/>>. Un léxico de los neologismos de economía en todas las lenguas románicas (proyecto realizado en el marco de cooperación de la Red Panlatina de Terminología REALITER): <<http://obneo.iula.upf.edu/economia/esp/index.html>>.

¹⁰ Aunque no tenemos datos sobre el aprovechamiento de OBNEO en la primera edición del *Diccionari de la Llengua Catalana* del Institut d'Estudis Catalans (IEC), sí los tenemos para la segunda edición de 1995, gracias al estudio realizado por Alba Coll (Coll/ Cabré 2009), del Institut Universitari de Lingüística Aplicada, y presen-

El trabajo de OBNEO sobre el español, inicialmente limitado al vaciado de la prensa editada en español en Cataluña, abrió la puerta a la primera red de cooperación para la lengua española.

La red ANTENAS NEOLÓGICAS nació en el año 2002 con los objetivos de constituir un corpus de gran difusión de neologismos de las distintas variedades del español, analizar a través de los medios de comunicación los recursos que utiliza el español en su conjunto y en cada una de sus variedades para denominar nuevos conceptos y contribuir a la actualización del léxico de los diccionarios de lengua general¹¹.

Un año después de la creación de ANTENAS, en 2003, se creó una segunda red de cooperación en neología de las lenguas románicas: la red NEOROM¹².

tado en el *III Col·loqui Internacional sobre Pompeu Fabra*, celebrado en Tarragona en diciembre de 2008. Según este trabajo, del porcentaje de neologismos que figuran en el DIEC 2 (en total 2 560) 269 aparecen en los listados de OBNEO durante el período 1996-2004, lo que representa un 10.5%, que no nos parece carente de valor. De entre los tipos más representados, las unidades léxicas más prominentes son los neologismos formales (75.8%), los préstamos no adaptados (11.86%) y los préstamos adaptados.

¹¹ Hoy forman parte de la red Antenas Neológicas los siguientes observatorios: el Observatori de Neologia del Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra (España), que es el nodo coordinador y vacía los neologismos procedentes de *El País* y *La Vanguardia*; el Observatorio del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina), responsable del vaciado de *Clarín* y *La Nación*; el Observatorio del Grupo de Terminología de la Universidad de Concepción (Chile), que se ocupa de la recopilación de neologismos procedentes de *El Mercurio* y *El Sur*; la Antena Colombiana de la Universidad Autónoma de Manizales y de la Universidad de Antioquia (Colombia), que vacían *El Colombiano*, *El Mundo*, *Portafolio* y *El Tiempo*; el Instituto de Lengua y Literatura de La Habana (Cuba), responsable del vaciado de *Granma*, *Juventud Rebelde* y *Trabajadores* (inicialmente fue la Oficina de Unión Latina en París, SIIT Virtual, quien se ocupaba de la recopilación de los neologismos en la prensa cubana); el Observatorio de El Colegio de México, que se ocupa de *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*; la Antena Peruana de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Perú) que vacía *El Comercio* y *Expreso*; y el Observatorio del Grupo de Terminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay), que se ocupa del vaciado de *El Observador* y *El País*.

¹² Constituyen NEOROM los siguientes grupos: el Observatori de Neologia de l'Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra (España), que es el nodo coordinador; el Observatorio de Neología de la Universidad de Vigo (España); el Osservatorio neologico della lingua italiana (ONLI) del Istituto per

En 2004 se creó la tercera red de cooperación, en este caso para recopilar y analizar los neologismos de las distintas variedades del español de España: la red NEOROC¹³.

Y, finalmente, en 2007, se creó la cuarta red de cooperación, en este caso para las variedades del catalán: NEOXOC¹⁴.

ALGUNOS DATOS SOBRE EL ESPAÑOL: COMPARACIÓN
ENTRE EL ESPAÑOL DE ESPAÑA Y ALGUNAS VARIEDADES
DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

El banco de datos del OBNEO contiene hoy para la lengua española 114 379 formas neológicas, que corresponden a 51 114 neologismos distintos¹⁵. Por variedades, estos neologismos se distribuyen como muestra el cuadro 1:

il Lessico Intellettuale Europeo e Storia delle Idee (ILIESI-CNR) i Università La Sapienza de Roma (Italia); el Observatoire de Néologie du Français de France (Université Paris VII - Paris Diderot) (Francia); el Observatoire de Néologie du Français de Québec de la Université Laval, en colaboración con l'Office Québécois de la Langue Française (Canadá); el Observatoire de Néologie du Français de Belgique del Institut Marie Haps (Bélgica); el Observatório de neologismos do português contemporâneo do Brasil de la Universidade de São Paulo (Brasil); el Observatório de neologia do português del Instituto de Lingüística Teórica Computacional, ILTEC (Portugal); y el Observatorul neologic român del Institutul de Lingvistica, Iorgu Iordan – Al. Roșeti din Bucaresti al Academiei Române (Rumania).

¹³ Forman parte de NEOROC los grupos de neología de las siguientes universidades, además de OBNEO: la Universidad de Málaga, la Universidad de Murcia, la Universitat de València, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Jaén y la Universidad de Salamanca.

¹⁴ Forman parte de NEOXOC los siguientes nodos: el Observatori de Neologia del Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (que es el nodo coordinador), la Universitat d'Alacant, la Universitat d'Andorra, la Universitat de les Illes Balears, la Universitat de Girona, la Universitat de Lleida, la Universitat de Perpinyà y la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona i Reus.

¹⁵ Como es lógico, existe una desproporción en la cantidad de datos recogidos por cada nodo. OBNEO trabaja en la recopilación de neologismos del español y el catalán desde 1989.

Cuadro 1. Neologismos por país

	<i>España</i>	<i>Argentina</i>	<i>Cuba</i>	<i>México</i>	<i>Perú</i>	<i>Uruguay</i>	<i>Chile</i>
<i>Lemas</i>	37 196	3 538	1 093	1 560	4 801	1 239	4 340
<i>Ocurrencias</i>	84 717	4 656	2 488	2 092	7 421	1 749	6 502

Los datos actuales de OBNEO sobre el español en su conjunto se distribuyen por tipos, como se muestra en el cuadro 2:

Cuadro 2. Tipos de neologismos en OBNEO

<i>Tipo de neologismo</i>	<i>Núm.</i>	<i>Porcentaje</i>
Préstamos	28 051	24.56%
Formados por sufijación	20 797	18.19%
Formados por prefijación	18 504	16.18%
Formados por composición culta	10 568	9.24%
Neologismos semánticos	7 043	6.16%*
Formados por composición	6 014	5.26%
Formados por sintagmación	6 013	5.26%**
Formados por conversión	2 318	2.03%
Formados por abreviación	1 778	1.56%
Formados por variación	696	0.61%
Formados por acronimia	581	0.51%
Neologismos sintácticos	549	0.48%
Formados por lexicalización	466	0.41%
Formados por siglación	417	0.36%
Formados por prefijación y sufijación	326	0.29%
Extranjerismos	60	0.05%
Otros	823	0.72%
Pendiente de clasificar	9 317	8.15%
Total***	114 332	100%

* No podemos asegurar que sean significativas las cifras relativas a los neologismos semánticos y a los sintagmáticos, ya que se ha detectado mucha heterogeneidad en la extracción de estos dos tipos por parte de los distintos nodos de ANTENAS. Este es un aspecto asociado a la clasificación que hay que revisar en la fase actual.

** Véase el comentario de la nota anterior sobre la cautela con la que tomamos los resultados referidos a neologismos semánticos y neologismos sintagmáticos.

*** Téngase en cuenta que la desproporción de los datos recogidos por la parte española de ANTENAS sesga necesariamente los porcentajes.

Observemos que los préstamos ocupan la primera posición. Observemos también que tres tipos de neologismos (los préstamos, los formados por sufijación y los formados por prefijación) cubren prácticamente la mitad de los casos recopilados.

De entre los préstamos, distinguimos los que se toman literalmente de la lengua de origen (préstamos no adaptados) o los que sufren un proceso de adaptación al sistema de la lengua que los acoge (préstamos adaptados). Véase el cuadro 3:

Cuadro 3. Préstamos

	<i>Préstamos no adaptados</i>	%	<i>Préstamos adaptados</i>	%
Inglés	4 520	55.5%	368	40.5%
Otras lenguas*	1 384	16.9%	254	28%
Francés	728	8.9%	122	13.4%
Catalán	520	6.4%	33	3.6%
Italiano	393	4.8%	60	6.6%
Latinismos	344	4.2%	39	4.3%
Alemán	115	1.4%	11	1.2%
Vasco	107	1.3%	6	0.6%
Ruso	34	0.4%	7	0.7%
Griego	24	0.3%	8	0.8%
Total	8 169		8 169	

* Dentro de otras lenguas figuran de forma relevante el árabe, el japonés y el chino.

Como era de esperar, el primer lugar lo ocupan los préstamos del inglés, seguidos a distancia por los préstamos del francés. La representatividad de los préstamos de otras lenguas, con excepción del diverso

conjunto de las “nuevas lenguas” de la inmigración en el que destacan el chino, el japonés y el árabe, es prácticamente nula. Observe-mos también la ligera tendencia a la no adaptación de los préstamos del inglés, en contraste con una cierta tendencia a adaptar los préstamos del francés y el italiano.

Por variedades geolectales¹⁶, los préstamos recogidos por OBNEO se distribuyen muy irregularmente, dado el largo período de trabajo sobre el español de España en comparación con el trabajo iniciado por ANTENAS en 2002¹⁷, véase el cuadro 4:

Cuadro 4. Préstamos por variedades geolectales

<i>España</i>		<i>Argentina</i>		<i>Cuba</i>		<i>México</i>		<i>Perú</i>		<i>Uruguay</i>		<i>Chile</i>	
<i>Núm.</i>	<i>%</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>	<i>Num</i>	<i>%</i>	<i>Num.</i>	<i>%</i>	<i>Num</i>	<i>%</i>	<i>Num</i>	<i>%</i>
9 078	72.15	710	5.6	187	1.48	238	1.8	912	7.2	346	2.7	1,110	8.8

Veamos en el cuadro 5 los datos comparativos entre los neologismos por tipos de las variedades del español de España, de Argentina, de Cuba y de México.

¹⁶ No disponemos aún de datos procedentes de Colombia.

¹⁷ Esta diferencia cuantitativa es lógica si tenemos en cuenta que el trabajo de recopilación de neologismos en español de España se inició hace casi veinte años. El proyecto ANTENAS nació en 2002.

Cuadro 5. Neologismos por tipos y variedad geolectal

<i>Tipo de neologismo</i>	<i>España</i>		<i>Argentina</i>		<i>Cuba</i>		<i>México</i>	
	<i>Núm.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Núm.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Núm.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Núm.</i>	<i>Porcentaje</i>
Préstamos	21 809	25.75	974	20.91	539	21.66	286	13.68
Formados por sufijación	15 055	17.77	772	16.58	494	19.86	224	10.71
Formados por prefijación	14 513	17.13	527	11.32	179	7.19	72	3.44
Formados por composición culta	7 805	9.21	324	6.96	156	6.27	106	5.07
Formados por composición	4 362	5.15	245	5.26	65	2.61	188	8.99
Formados por sintagmación	3 391	4.00	785	16.86	111	4.46	54	2.58
Neologismos semánticos	3 236	3.82	578	12.41	791	31.79	664	31.74
Formados por conversión	1 612	1.90	136	2.92	33	1.33	330	15.77
Formados por abreviación	1 029	1.21	169	3.63	35	1.41	45	2.15
Otros	613	0.72	24	0.52	8	0.32	31	1.48
Formados por variación	502	0.59	12	0.26	12	0.48	21	1.00
Formados por siglación	358	0.42	9	0.19	3	0.12	5	0.24
Formados por acronimia	353	0.42	7	0.15	2	0.08	30	1.43
Neologismos sintácticos	341	0.40	48	1.03	23	0.92	8	0.38
Formados por lexicalización	285	0.34	29	0.62	34	1.37	18	0.86
Formados por prefijación y sufijación	241	0.28	17	0.37	3	0.12	10	0.48
Extranjerismos	60	0.07	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Pendiente de clasificar	9 152	10.80	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	8 471	100	4 656	100	2 488	100	2 092	100

¿Qué pistas se derivan de los datos recogidos? En primer lugar observamos que todas las variedades, a pesar de presentar porcentajes distintos, usan como vías prioritarias de enriquecimiento del léxico la vía del préstamo (en las cuatro variedades en primer lugar), seguida por la de la sufijación y, en tercer lugar, con la excepción de la variedad de México, la de la prefijación. La composición culta y patrimonial suele seguir en importancia en el español de España. En las variedades del español americano la sintagmación y los neologismos semánticos tienen mayor presencia que la composición. Por los datos pudiera parecer que ésta no es la misma situación en la variedad de España, con un porcentaje de sintagmas y neologismos semánticos muy pobre, pero esto obedece a que hasta ahora el único grupo que ha usado abundantemente el buscador semiautomático BUSCANEO ha sido OBNEO, y este buscador sólo detecta neologismos formales.

Finalmente, veamos el cuadro 6 comparativo de las cuatro variedades sobre el número y el porcentaje de préstamos adaptados y no adaptados. Los datos nos permiten observar que en todas las variedades los préstamos del inglés, que son los únicos claramente representativos, tienden a no adaptarse, con excepción de Cuba, que no se decanta por ninguna de las dos vías. También observamos que los préstamos de las lenguas de incorporación reciente a través de la nueva inmigración en el español de España se mantienen en su forma original por cuanto se perciben como extranjerismos aún no incorporados a la cultura de acogida.

INTERROGANTES SOBRE LA NEOLOGÍA Y CUESTIONES
PROBLEMÁTICAS SOBRE EL TRABAJO NEOLÓGICO
QUE HAY QUE RESOLVER

Tras estos años de intenso trabajo podemos decir que la concepción de neologismo a partir del criterio de exclusión lexicográfica que ha utilizado OBNEO es un criterio operativo que ha permitido sistemati-

Cuadro 6. Préstamos adaptados y no adaptados
en cuatro variedades geolectales

	<i>España</i>				<i>Argentina</i>				<i>Cuba</i>				<i>México</i>			
	<i>Préstamos no adaptados</i>		<i>Péstamos adaptados</i>		<i>Préstamos no adaptados</i>		<i>Péstamos adaptados</i>		<i>Préstamos no adaptados</i>		<i>Péstamos adaptados</i>		<i>Préstamos no adaptados</i>		<i>Péstamos adaptados</i>	
	<i>Núm.</i>	<i>%</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>												
Inglés	12 673	14.96	659	0.78	730	15.68	38	0.82	242	9.73	227	9.12	151	7.22	38	1.82
Otras lenguas	1847	2.18	270	0.32	46	0.99	11	0.24	37	1.49	8	0.32	9	0.43	56	2.68
Francés	1828	2.16	256	0.30	70	1.50	9	0.19	2	0.08	2	0.08	7	0.33	4	0.19
Catalán	1524	1.80	34	0.04	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Italiano	769	0.91	35	0.04	33	0.71	16	0.34	15	0.60	2	0.08	7	0.33	8	0.38
Latinismos	624	0.74	43	0.05	7	0.15	2	0.04	1	0.04	0	0.00	2	0.10	2	0.10
Vasco	553	0.65	7	0.01	0	0.00	0	0.00	2	0.08	0	0.00	1	0.05	0	0.00
Alemán	350	0.41	8	0.01	7	0.15	2	0.04	0	0.00	0	0.00	1	0.05	0	0.00
Ruso	286	0.34	9	0.01	1	0.02	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Griego	17	0.02	6	0.01	1	0.02	1	0.02	1	0.04	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	20481	24.18	1328	1.57	895	19.22	79	1.69	300	12.06	239	9.6	178	8.51	108	5.17

zar el trabajo de los distintos grupos sobre la base de que el objetivo de este trabajo era la actualización de diccionarios. Pero, a pesar de esta gran utilidad, somos conscientes de que este criterio es muy restrictivo y no permite dar cuenta de lo que es una unidad léxica neológica en toda su complejidad.

Además de esta cuestión, otros interrogantes se han ido abriendo a lo largo del proceso de trabajo, y es hora, tras veinte años de actividad, de hacer balance e intentar abordar de manera clara dichos interrogantes a fin de buscarles una respuesta que sea más satisfactoria que la que hasta este momento se les ha dado. Las cuestiones abiertas a la discusión son a nuestro parecer las siguientes:

- 1) El concepto de neologismo.
- 2) Los criterios para detectar neologismos.
- 3) Las fuentes de información que constituyen el corpus de extracción de los neologismos.
- 4) Los criterios de selección de los neologismos detectados.
- 5) La clasificación de los neologismos, y, vinculada con esta clasificación, los fundamentos teóricos que subyacen a esta clasificación.

El concepto de neologismo

No cabe duda de que intentar responder explícitamente a la pregunta sobre qué se entiende por neologismo es difícil. La razón es clara: todo objeto de conocimiento es complejo y poliédrico y su observación desde distintos puntos de vista o con distintas finalidades abre la puerta a respuestas distintas.

Observemos, en primer lugar, que un neologismo, desde el punto de vista de quien lo produce, puede ser explícita y voluntariamente producido, o producido inconscientemente. Asimismo, desde el punto de vista de la recepción, un neologismo explícitamente producido puede ser no captado por el receptor como tal neologismo o simple-

mente pasar inadvertido. Igualmente, un neologismo del productor puede no serlo para el receptor si esta unidad ya formaba parte de su léxico activo o pasivo. Ser o no ser un neologismo es pues una cuestión que no puede responderse fácilmente porque depende del punto de vista desde el que consideramos la condición de neologicidad.

En segundo lugar, los criterios que utilizamos para decir que una unidad es un neologismo pueden ser implícitos, a partir de la propia competencia, o explícitos, como puede ser el recurso a un corpus de exclusión. Lo que para un hablante puede ser un neologismo no coincide necesariamente con lo que para un diccionario es un neologismo. Por un lado, porque los diccionarios no recogen todas las unidades léxicas usadas por los hablantes, y, en segundo lugar, porque la selección de las entradas de los diccionarios sigue pautas metodológicas que se suelen respetar, como por ejemplo no dar entrada a unidades que, aunque sean nuevas, son totalmente predecibles.

Los criterios para detectar neologismos

La segunda cuestión con la que debemos enfrentarnos, vinculada con la primera, es con qué criterios se detectan los neologismos. Tengamos en cuenta que en un contexto de trabajo un criterio de este tipo debe ser operativo y objetivable para garantizar la sistematicidad de acción de un equipo geográficamente disperso. Es evidente que el criterio de recurrir al sentimiento neológico o a la competencia léxica de cada investigador debemos descartarlo por la subjetividad que supone. Tampoco podemos confiar en la inestabilidad formal de la unidad neológica, por cuanto no siempre los neologismos presentan variantes ortográficas o morfológicas. Y no podemos basarnos tampoco en la representación tipográfica, ya que se aplica asistemáticamente y sólo sirve para los textos escritos.

Parece evidente pues que, si queremos arbitrar un criterio explícito y objetivable, debemos recurrir a características externas al hablante o al receptor. Hasta ahora, en el trabajo de OBNEO el corpus de exclusión ha garantizado la sistematicidad, a pesar de dejar bastante insatisfac-

ción por el hecho de que, por una parte, los diccionarios que configuran el corpus de exclusión condicionan la condición de neologismo de una unidad, y, por otra parte, los diccionarios presentan restricciones en la información que normalmente contienen, tanto en lo que se refiere a las entradas como a su forma de representación como lemas.

Para superar este escollo, creemos que en el futuro hay que matizar el criterio de “corpus de exclusión” mediante dos estrategias: la primera consiste en disponer de un corpus de exclusión muy amplio y gestionarlo selectivamente según cada situación y cada tipo de neologismo, y la segunda consiste en complementar los datos, la cual permite recurrir al corpus de exclusión usando medidas cuantitativas sobre el uso de cada candidato a neologismo en el discurso (frecuencia en discurso en general y en tipo de discurso en particular)¹⁸.

Las fuentes de información que constituyen el corpus de extracción de los neologismos

El tercer interrogante metodológico que OBNEO se plantea es la naturaleza del corpus textual en el que ha basado su banco de datos. Como hemos explicado, desde el inicio del proyecto se tomó la decisión de recopilar los neologismos en la prensa escrita de gran difusión por una doble razón:

- a) Porque aparecer un neologismo en la prensa escrita supone potencialmente un amplio eco en la sociedad.
- b) Porque partir de la prensa escrita facilitaba el trabajo inicial¹⁹.

¹⁸ El Observatori de Neologia tiene en prensa una publicación sobre los denominados filtros de neologicidad o matizaciones al hecho de aparecer o no en un diccionario mediante el uso de varios diccionarios de tipo distinto y aun recurriendo a un corpus textual.

¹⁹ En 1999 se inicia el vaciado de otras fuentes: primero de textos informales (lo que en el Observatori se denomina vaciado de textos espontáneos) y más tarde de fuentes orales (básicamente emisiones radiofónicas).

Pero es cierto que la selección de uno u otro tipo de corpus condiciona claramente los resultados obtenidos, y hay que andar con cautela cuando damos un dato como específico de una modalidad o representativo del nivel de creatividad de una lengua, cuando en realidad podría sólo serlo de un registro o tipo de texto.

Los criterios de selección de los neologismos detectados

La cuarta cuestión polémica es el criterio (o el conjunto de criterios) con el que seleccionar los neologismos detectados a través del criterio de exclusión matizado y ampliado. La finalidad que persigue el trabajo en neología determina en buena medida la selección de los neologismos que finalmente se introducen en la base de datos, y que son el punto de partida de análisis descriptivos y contrastivos sobre las lenguas y sus variedades. Si lo que pretendemos es conseguir una radiografía de los recursos de los que se sirve una lengua para enriquecer su léxico, hay que seleccionar sólo los neologismos de carácter denominativo, que son los que tienen más posibilidades de quedarse en el sistema. Si de lo que se trata es de medir el grado de creatividad de los hablantes de una lengua, al lado de los neologismos denominativos, habrá que incluir los expresivos, aunque sean totalmente efímeros.

Clasificación de los neologismos y clasificación de los fundamentos teóricos que subyacen a esta clasificación

La quinta cuestión que necesariamente hay que abordar es el criterio, o mejor dicho, los criterios con los que hay que clasificar los neologismos. Nuevamente se trata de un tema muy complejo dada la poliedricidad constitutiva de todo objeto de análisis.

En el OBNEO hasta ahora los neologismos se han clasificado por el recurso que se había actualizado para insertarlos en el discurso en una lengua (formación, creación o préstamo). Este criterio suponía,

de entrada, renunciar a observar que cada neologismo puede analizarse desde puntos de vista distintos y a aceptar que sólo la conjunción de todos los puntos de vista podría dar lugar a una clasificación satisfactoria. Pero de nuevo, como ya hemos dicho también en relación a la selección del criterio de exclusión como medida para decidir sobre si una unidad es neológica²⁰, la razón que prevaleció en el inicio del proyecto, y que se ha mantenido a lo largo de estos años, fue y ha sido la operatividad, a fin de asegurar en la medida de lo posible la sistematicidad del trabajo de los distintos grupos participantes.

Pero sabemos que la clasificación que se ha utilizado hasta ahora²¹ es excesivamente plana y no da cuenta de los diferentes factores que intervienen en la caracterización de una unidad léxica como neologismo²². En Cabré (2006) hemos explicado pormenorizadamente las opciones tomadas en OBNEO para clasificar los neologismos, así como los matices introducidos a través de notas. En este artículo nos limitaremos a presentar sintéticamente una propuesta, basada en aquella publicación, pero aquí enmendada y ampliada. Esta propuesta se presenta en forma de una sucesión de situaciones de toma de decisión en

²⁰ En los primeros tiempos del Observatori distinguimos entre estructura del neologismo y recurso por el que había entrado en el uso como neologismo, pero en muchos casos esta información podía resultar redundante y en un momento dado se suprimió sin una discusión suficientemente explícita ni compartida.

²¹ Los neologismos se han clasificado de la siguiente manera: 1. Neologismos de forma (F): sufijación FSUF, prefijación FPRE, interferencias entre sufijación y prefijación FPRSU, composición FCOM, composición culta FCULT, lexicalización FLEX, conversión sintáctica FCONV, sintagmación FSINT, siglación FTSIG, acronimia FTACR, abreviación FTABR, variación FVAR; 2. Neologismos sintácticos SINT; 3. Neologismos semánticos S; 4. Préstamos M/AM (préstamo y préstamo adaptado, respectivamente), y 5. Otros. Complementariamente a esta lista, OBNEO ha utilizado un amplio aparato de notas que matizan la clasificación. Para ello, véase Cabré (2006).

²² Es de destacar el trabajo de clasificación de Jean-François Sablayrolles, miembro del nodo francés del proyecto NEOROM, en su artículo de 1996. En este artículo, Sablayrolles analiza las distintas tipologías creadas por cerca de un centenar de lingüistas y sociolingüistas franceses o galicistas de otros países. Este estudio le permite conocer críticamente los grandes tipos de neologismos establecidos y, por encima de todo, detectar la multiplicidad de criterios de los que los autores parten para clasificar las unidades neológicas (Sablayrolles 1996-1997: 15).

forma de criterios que hay que aplicar de manera secuencial en el proceso de clasificación de un neologismo:

- 1) Primer criterio: la variación gráfica o fonológica de una forma: De entrada, hay que observar si un neologismo detectado corresponde a una variante gráfica / fonológica, de otra forma ya instalada o recogida. Si se trata de una posible variante, hay que clasificarla como tal y seguir con el proceso de clasificación.
- 2) Segundo criterio: la vía o proceso final por el que el neologismo entra en el uso lingüístico. Este criterio conduce a tres posibilidades: la creación, la formación o el préstamo. Cada opción, como se ve más adelante en el cuadro final de síntesis, abre la puerta a distintas posibilidades. En el nivel más genérico podemos decir que:

Si se trata de una forma obtenida por la vía de la creación *ex nihilo*, hay que recoger esta información.

Si se trata de una forma obtenida por la vía de la formación léxica, hay que especificar tipo y subtipo a partir de los tres procesos siguientes: la combinación, el cambio, la reducción:

Si, dentro de la formación, se trata de una forma obtenida por combinación, hay que especificar qué tipo de combinación.

Si se trata de una forma obtenida por el proceso de cambio, hay que especificar el tipo de cambio.

Si se trata de una forma obtenida por un proceso de reducción, hay que especificar el tipo de reducción.

Si se trata de una forma obtenida por préstamo, hay que indicar: la lengua de origen, el alfabeto de la lengua de procedencia, la vía del préstamo, si se ha adaptado a la lengua de acogida y si se trata de un neologismo-préstamo planificado o espontáneo.

Veamos en la figura 1 todas las posibilidades²³:

²³ Como hemos dicho, este cuadro modifica el presentado en Cabré (2006).

Variación	Gráfica				
	Fonológica (en los casos que no se trate de una variante ortográfica)				
<i>Vía o proceso final por el que el neologismo entra en el uso lingüístico</i>	Creación		Sí		
			No		
	Formación	Combinación	Combinación morfológica	Prefijación	
				Prefijo actual	
				Prefijo greco-latino	
				Prefijoide	
				Sufijación	
				Sufijo actual	
				Sufijo greco-latino	
				Prefijación y sufijación	
				Parásíntesis	
				Composición	Composición patrimonial
		Composición culta			
		Composición híbrida			
	Combinación sintáctica (especificar el núcleo sigla/unidad léxica)				
	Repetición				
	Cambio	Cambio gramatical	Cambio de categoría gramatical		
			Cambio de subcategorización		
		Resemantización	Reducción de significado		
			Ampliación de significado		
Cambio de significado					
Reducción		Siglación			
		Acronimia			
	Abreviación				
Fijación o lexicalización de una forma flexiva					
Préstamo	Origen lingüístico: especificar lengua				
	Procedencia de la lengua	Del mismo alfabeto			
		De distinto alfabeto	Transcripción		
			Transliteración		
	Mixto				
	Préstamo directo/préstamo a través de otra lengua				
	Adaptación a la lengua de acogida	Sí			
No					
Tipo de adaptación		Gráfica			
		Fónica			
		Morfológica			
Estructura interna	Simple				
	Construida (representación de la estructura jerárquica)				
Agente neológico	Planificado				
	Espontáneo				

Figura 1. Criterios y posibilidades de clasificación de los neologismos

La última cuestión que queda abierta, estrechamente ligada con la clasificación, es el modelo morfológico en el que se basa tanto la concepción como la clasificación de los neologismos. Aunque no podemos abordar ahora esta cuestión, por los límites de espacio, sí debemos decir que tras nuestra concepción no existe una teoría morfológica precisa, sino un conjunto de fundamentos que sin contradicción entre sí justifican cada una de las elecciones que se han hecho y que serán objeto de otra publicación.

CONCLUSIÓN

Hemos presentado en este artículo un breve pero detallado panorama del trabajo del OBNEO, tanto sobre los contenidos que ha desarrollado y los criterios en los que ha basado su actividad como sobre su evolución desde su creación en 1988 hasta ahora.

Hemos hecho un balance de lo que ha producido y cómo lo ha producido, para mostrar cómo los datos recopilados por grupos de las distintas lenguas o variedades de una misma lengua permiten observar tendencias que singularizan o asemejan el estado de cada una de ellas en relación con la adquisición de léxico nuevo.

Hemos ejemplificado estas tendencias en la presentación de los datos sobre las distintas variedades del español, contrastando el español de España y algunos de los tipos neológicos del español de Argentina y el español de México.

Finalmente, hemos abierto un diálogo crítico sobre los puntos que, a nuestro parecer, dejan un poso de insatisfacción en la manera como hasta ahora se han resuelto, aunque su resolución está justificada por las finalidades, ya sea del OBNEO, ya sea de la consecución de sistematicidad de trabajo por parte de un equipo tan numeroso, amplio y geográficamente disperso. Creemos que estos puntos deben ser el centro de la discusión colectiva en los próximos años y su reconsideración va a llevarnos a todos a un grado de satisfacción más alto, por cuan-

to nos permitirá dar cuenta de forma más adecuada de un fenómeno tan complejo como es la neología y de un objeto tan poliédrico como son los neologismos léxicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabré, M. Teresa / Freixa, Judit / Solé, Elisabet (eds.) (2000), *La Neologia en el tombant de segle: I Simposi sobre Neologia (18 de desembre de 1998), I Seminari de Neologia (17 de febrer de 2000)*. Barcelona: Observatori de Neologia, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- / Domenech, Meritxell / Estopa, Rosa / Freixa, Judit / Solé, Elisabet (2003), “L’Observatoire de Néologie: conception, méthodologie, résultats et nouveaux travaux”, en Sablayrolles, Jean-François (ed.), *L’innovation lexicale*, Paris: Champion: 125-147.
- (2006), “La clasificación de neologismos, una tarea compleja”, *Alfa* 50 (2): 229-250.
- Coll, Alba / Cabré, M. Teresa (2009) (en prensa), “Neologia aplicada a l’actualització lexicogràfica: els neologismes de BOBNEO al DIEC2”, en *Actas del III Col·loqui Internacional “La lingüística de Pompeu Fabra”*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 17-19 de diciembre de 2008.
- Institut d’Estudis Catalans (1995), *Diccionari de la llengua catalana*, Barcelona / Palma de Mallorca / València: Edicions 3 i 4 / Edicions 62 / Editorial Moll / Enciclopèdia Catalana / Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- Sablayrolles, Jean-François (1996-1997), “Néologismes: une typologie des typologies”, *Cahier du CIEL* 1996-1997: 11-48.

COMPORTAMIENTO TERMINOLÓGICO
EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TECNICISMOS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA USADA EN MÉXICO¹

Gilberto Anguiano Peña

Diccionario del Español de México

El Colegio de México

Al lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara

ANTECEDENTES

Como cualquier palabra, un término puede llegar a tener distintos usos y también distintos significados para los hablantes de un mismo idioma, país o comunidad, esto si tomamos en cuenta la función comunicativa del término. Este planteamiento resulta muy claro en ámbitos como los de la Lexicología y la Lexicografía, sin embargo, en otros campos como la Bibliotecología y la Terminografía esta argumentación ha generado acentuadas controversias desde tiempo atrás. Esto sucede porque en la teoría clásica correspondiente, y como extremo opuesto a lo que se pretende argumentar en este trabajo, se considera que es la univocidad la principal característica de los términos; se llega incluso a considerar que un término forma parte del lenguaje artificial de una disciplina y que los términos requieren de grupos de especialistas que los generen, desarrollen y den validez.

Sin llegar a negar lo antes mencionado, esta investigación se dedica a establecer determinados criterios para identificar los términos espe-

¹ Título del proyecto de investigación que buscaré desarrollar a lo largo del doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, al que ingresé en febrero del 2009.

cializados que se pueden encontrar dentro del vocabulario total de una lengua, considerando y siguiendo lo argumentado por Rey-Debove, quien esquematizó el vocabulario total de una lengua con respecto a su uso, y para ello tomó en cuenta del conjunto de palabras que pertenecen a una lengua o idioma, la información sociolingüística de las palabras y las marcas de uso consensuadas por la propia comunidad de hablantes para clasificar las palabras como se describe a continuación (1971 *apud* Cardero García 2004: 37):

- 1) Un significado frecuente y un significante frecuente forman parte de la lengua general.
- 2) Un significado frecuente y un significante no frecuente sería un tecnicismo de significante, p. ej., *close up*, *stock shot*, *feidear*.
- 3) Un significado no frecuente con un significante frecuente es un tecnicismo en sentido lato, p. ej., *embobinadora*, *óptica*, *cámara*.
- 4) Un significado y un significante no frecuentes serían un tecnicismo en sentido estricto, p. ej., *borradora magnética*, *lámpara de proyección*, *sistema de pantalla translúcida*, *técnica de animación*.

Ahora bien, esto da pie a pensar que si se procede a analizar un texto especializado, y se toma como referencia el vocabulario total de una lengua en cuanto su uso y origen documental, será posible clasificar los términos contenidos en el texto especializado según sean términos en sentido lato² o términos en sentido estricto³ de una dis-

² En este estudio también se clasificará al tecnicismo en sentido lato, como el propuesto por Cardero García (2003: 42-43) en un trabajo dedicado al control de satélites, en el que argumentó que estos tecnicismos son “[...] designaciones de la lengua general que especializan su significado o designaciones que son comunes a varias áreas de conocimiento [...]”. Esto correspondería a un significado no frecuente con un significante frecuente.

³ Tomamos también lo propuesto por Cardero García (2003: 43), quien considera términos en sentido estricto “[...] las designaciones exclusivas de control de satélites [...]”, o sea que pertenecen a una sola disciplina, y serían de un significado y un significante no frecuentes.

ciplina; es más, considero que por medio de este tipo de estudios se podrá prever el comportamiento terminológico de las palabras en su proceder de una manera determinada, respecto a la lengua general y con miras a su pertinente documentación especializada.

La definición de Ana María Cardero de *terminología* que se consigna aquí es por su enfoque, la que más corresponde a los sustentos teórico-prácticos que se utilizarán en esta investigación:

De manera general, la terminología es, desde la teoría y la práctica, una disciplina que permite identificar el vocabulario de una especialidad en forma sistemática en una situación comunicativa específica en los textos propios de la especialidad y entre los profesionales del área, analizarlo desde la lingüística y, si es necesario, crearlo entre el especialista y el terminólogo, además de normalizarlo para su funcionamiento concreto con la finalidad de responder a las necesidades de expresión de los usuarios (Cardero García 2004: 28).

La definición de Cardero es esencialmente distinta a la de Lewandowski, si tomamos como base de comparación la primera acepción de la siguiente definición:

TÉRMINO (*term, terme, Terminus, termin*). 1. Palabra técnica, expresión técnica; concepto o expresión compuesta cuyo significado o uso está determinado o definido en forma exacta; expresión especial, delimitada en su especial significado/designación, a ser posible unívoca e interlingual, que aparece siempre en el contexto sistemático de una determinada →terminología que asegura su necesaria univocidad [...] (Lewandowski 1982: 351-352).

Se incrementa aún más la diferencia en la definición de terminología propuesta por Cardero si, se recuerda aquí la definición de término desde la teoría clásica representada en el pensamiento de Sager:

expresión normalizada, prescrita en su uso por un grupo de usuarios para la comunicación dentro de este grupo; un término designa las entidades, actividades, cualidades y relaciones que el grupo ha normalizado. En este sentido, el término forma parte de un lenguaje artificial creado por el organismo normalizador, porque solamente tiene el significado del concepto definido como parte del léxico de ese lenguaje (Sager 2000 *apud* Marinkovich 2008: 121).

Sin embargo, para Luis Fernando Lara y Jetta Zahn (1973: 1-3), la relación biunívoca ideal que se plantea en una terminología entre concepto y palabra no es sostenible por las siguientes razones:

- a) las palabras técnicas están sujetas a los fenómenos generales de la lengua;
- b) siempre hay un intercambio de préstamos entre la lengua común y la lengua especializada y por ello la terminología científica presenta muchas imprecisiones;
- c) por las características enlazadoras del léxico entre la realidad externa y el sistema lingüístico no se pueden definir palabras en puros términos lingüísticos o en puros términos científicos.

Al respecto, desde un enfoque de la lingüística, a los términos se les puede llamar también tecnicismos, como se enuncia en la siguiente definición: “TECNICISMO *s. m.* 1 Término que posee un sentido concreto y determinado dentro del lenguaje propio de un oficio, ciencia, arte o industria: *la palabra “algoritmo” es un tecnicismo de las matemáticas*” (Vox 2007: *s. v.*). Como puede leerse aquí la palabra tecnicismo está definida como un término, de tal manera que resulta más apropiado enunciar, en este trabajo, que lo que se pretende investigar son los tecnicismos.

PLANTEAMIENTO SOBRE LOS TECNICISMOS

Un tecnicismo si bien pudiera aparecer en una determinada terminología⁴, y con ello se pudiera entender como un concepto dentro de una estructura de conocimiento, en realidad, con el tecnicismo no se alcanza necesariamente la univocidad del término en sentido estricto, pues en la práctica lexicográfica los tecnicismos “son polisémicos, ambiguos, transportan connotaciones, poseen sinónimos, y su significado se activa dentro de un contexto”⁵; por esto mismo un tecnicismo puede tener varias marcas de uso, que indicarían que dicho tecnicismo se utiliza en varias disciplinas y que en cada una de ellas tiene un significado específico distinto, e incluso, alguna definición, con acepciones con varias marcas de uso, podría tener uno o varios sinónimos.

BÚSQUEDA DOCUMENTAL DE TECNICISMOS
DE CIENCIAS Y TÉCNICAS

Un discurso de tipo científico o un texto de carácter técnico pueden estar formados por palabras que desempeñan distintas funciones en la comunicación del autor o autores; por eso es necesario utilizar, en algunas ocasiones, distintas formas de análisis para identificar las funciones comunicativas intrínsecas, que conllevan las palabras de los textos en general y de las ciencias y de las técnicas en particular; estas operaciones pueden ayudarnos incluso en una identificación temática de las palabras que componen dichos textos.

⁴ Tal como se puede deducir de la siguiente definición lingüística de Theodor Lewandowski (1982: 352-353): “**TÉRMINOLOGÍA**. 1. El vocabulario técnico, el léxico específico de una ciencia; el conjunto de los términos de una especialidad, que forma un terreno especial en el léxico de una lengua [...]”.

⁵ Como se aclara en la entrada de **TÉRMINO**, **TERMINOLOGÍA** de Alcaraz Varó / Martínez Linares (1997: 563).

OPERACIONES EFECTUADAS CON DATOS ESTADÍSTICOS

Un procedimiento que resulta primordial en la identificación documental de posibles tecnicismos, en un sistema documental, de características generales, es la operación denominada exclusión, pues por medio de ella, se pueden descartar primeramente todas las palabras que no son candidatas a ser tecnicismos, aunque éstas aparezcan escritas incluso en el mismo texto especializado que se analiza, pues este enfoque de exclusión es la base con la que se pretenderá conformar y definir el grupo restringido de los vocablos candidatos a ser considerados tecnicismos en las ciencias y las técnicas del léxico del español de México.

Como una primera etapa del proceso de exclusión en esta investigación documental se propone hacer la exclusión de palabras de consenso⁶ común, para lo cual se utilizarán los datos cuantitativos de la lengua española usada en México⁷, que en general corresponden a lo mismo que se observa en otras lenguas del mundo. Esto significa que hay un grupo pequeño de palabras que resultan las más frecuentes en cualquier discurso hablado o escrito y que éstas son las que pertenecen al *vocabulario fundamental*⁸ de una lengua, y que dicho vocabulario está constituido principalmente por palabras gramaticales, tales como artículos, preposiciones y conjunciones, así como por algunos verbos y algunos sustantivos. El vocabulario fundamental repite su enorme

⁶ Si entendemos lo siguiente: “CONSENSO (Del lat. *consensus*) 1. m. Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos” (RAE 2001).

⁷ Como consecuencia de la integración y conclusión del proceso documental del Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (CEMC) he conseguido los datos duros de este corpus lingüístico del Diccionario del Español de México (DEM) en Anguiano Peña (2006). Con este modelo se puede identificar cerca de 31 mil palabras por su frecuencia, su uso, nivel de lengua, género literario o por su especialización.

⁸ Para el español de México se cuenta con dicho grupo de palabras, que fue investigado por Luis Fernando Lara (1979); y este vocabulario lo publicó el Diccionario del Español de México en 2007, en forma de un cuadernillo, bajo el título *Resultados numéricos del vocabulario fundamental del español de México* (Lara 2007).

proporción numérica en textos y en discursos científicos, por lo cual resulta ser el vocabulario que tiene la mayor cantidad de información de un texto de lengua natural, aproximadamente un 75% del total.

Para una segunda etapa de exclusión, se puede usar otro sector de la lengua natural, la exclusión de palabras de “uso común”; este subconjunto de la lengua, con algunos datos entrelazados con los del vocabulario fundamental, puede identificarse bien en las palabras que forman parte de un texto; pues este subgrupo no se caracteriza por la frecuencia de sus palabras, sino por la dispersión, buena distribución y uso de las palabras que lo conforman en todos los niveles del habla natural, por lo cual se le denomina *léxico común*. A este subconjunto de palabras se le puede identificar claramente, cuando se trabaja al mismo tiempo, con distintos grupos de textos de distintas temáticas y niveles de lengua, como ocurre cuando se trabaja con muestras grandes de uso de la lengua o corpus lingüísticos. Pero en caso de no poder hacer una verificación propia, actualmente ya se cuenta con datos accesibles de este tipo de léxico común⁹ en distintas lenguas del mundo, que pueden ayudar a identificar a estas palabras, facilitando así el análisis de textos tanto generales como los de tipo científico o especializado. Este sector de palabras es más amplio que el fundamental en cuanto contiene más categorías gramaticales y en cuanto aumenta la cantidad de vocablos que lo integran, pero no tiene la enorme cantidad de datos estadísticos que el fundamental.

Como consecuencia lógica de efectuar un control y la simplificación de palabras sobre estos dos subconjuntos de palabras, se producirá una disminución sustancial en la cantidad del léxico por trabajar para efectos de conseguir identificar el lenguaje especializado, los tecnicismos o incluso posibles términos en sentido estricto en la documentación lexicográfica que es producida por el análisis de textos.

⁹ En el español de México hay mil ciento once palabras del *léxico común* investigadas e integradas al *Índice de las 2000 entradas de mayor documentación en el Diccionario del español de México* (Anguiano Peña 2004).

OPERACIONES EFECTUADAS CON DATOS SOCIOLINGÜÍSTICOS

Después de la exclusión efectuada con datos cuantitativos, de frecuencia y de dispersión, se puede proceder a ejercer otro tipo de exclusión en la siguiente etapa de la investigación, por medio del aprovechamiento de las etiquetas temáticas que indican el origen sociolingüístico de los textos o discursos analizados, pues esto mismo servirá más adelante como una fuente para la designación de marcas¹⁰ de uso en las palabras. Estas marcas tienen que ver con la estratificación del lenguaje, es decir, se utilizará la identificación sociolingüística aceptada en el sistema de documentación que se esté trabajando, en este caso el del Diccionario del Español de México (*DEM*), como se puede ver en el cuadro 1.

Cuadro 1. Estratificación de niveles de lengua en el Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (CEMC) que tienen una función referencial (Lara / Ham Chande / García Hidalgo 1980: 24)

<i>Lengua</i>	<i>Nivel</i>	<i>Actualización</i>
ESTÁNDAR 1. general (geogr.) 2. urbana (sociol.) 3. irradiadora	Culta	a. vocabulario intelectualizado y rico
		b. sintaxis rica
		c. modelo de corrección
NO ESTÁNDAR 1. Limitada (geogr.; sociol.) 2. rural (regional) urbana (grupos cerrados) 3. poco irradiadora	Sub-culta	a. vocabulario no intelectualizado
		b. sintaxis limitada
		c. desviación del modelo de corrección
NO ESTÁNDAR 1. Limitada (geogr.; sociol.) 2. rural (regional) urbana (grupos cerrados) 3. poco irradiadora	Dialectal	a. vocabulario no intelectualizado, pero rico
		b. sintaxis regional
		c. modelos propios
NO ESTÁNDAR 1. Limitada (geogr.; sociol.) 2. rural (regional) urbana (grupos cerrados) 3. poco irradiadora	Jergal	a. vocabulario limitado (terminología)
		b. sintaxis pobre
		c. sujeta a modas

¹⁰ En las muestras estadísticas de tipo lingüístico, llamadas corpus, y en los diccionarios de lengua se indican con marcas de uso casi siempre, el que una palabra o una acepción no ha alcanzado un consenso común y que por lo mismo corresponde a un uso o forma de hablar particular, a un nivel de lengua o a una determinada disciplina.

Estas marcas de uso con carácter sociolingüístico¹¹ que tienen todas las palabras de la fuente documental (el corpus) que les da sustento, sirven para poder elegir únicamente las palabras que sean consideradas por su origen documental de uso estándar, de nivel de lengua culto, y para poder determinar que el género de lengua sea el que pertenece exclusivamente a textos científicos o técnicos, con lo que se procederá a descartar o excluir las otras palabras, que tengan su origen documental de la lengua estándar, nivel sub-culto, y todas las palabras con documentación de origen de la lengua no estándar. Este proceso evitará el trabajar con palabras totalmente ajenas al lenguaje científico; sin embargo mantendrá el problema de manejar palabras de uso estándar y culto que no necesariamente son tecnicismos.

Ahora bien, lo antes expuesto ayudará a disminuir la carga de trabajo en la identificación de posibles tecnicismos en un documento científico o técnico, pero no la elimina, pues hay problemas que resolver respecto de la caracterización de los vocablos de uso exclusivo en la ciencia y la técnica.

¹¹ El análisis de los distintos tipos de textos que se producen en México y su estratificación interna en niveles de lengua, fue el punto de referencia para la formación del *corpus*, del cual se obtendría la documentación útil para la elaboración del Diccionario del Español de México. La estratificación cultural de la lengua en el *DEM* tiene como primer nivel de clasificación el de la *lengua culta*, que sirve como marco de referencia y modelo de corrección, el cual no es marcado por el diccionario. El segundo nivel de clasificación correspondió a la *lengua sub-culta*, conformada por el léxico que se caracteriza por no constituir un marco de referencia prestigioso para los hablantes y que es considerado como una “incorrección cultural” en los diccionarios normativos; es conocida también como *nivel popular* y se marca generalmente con las etiquetas de *popular*, *informal*, *coloquial*, etc. El tercer nivel de clasificación resultó ser la *lengua no estándar*, donde se encuentran principalmente los tipos de léxico correspondientes a grupos sociales cerrados o de constante movimiento con tendencias a usar los llamados lenguajes secretos y de ellos hay que tener en cuenta que tanto los dialectos como las jergas resultan poco capaces de irradiar sus características a grandes zonas del país.

LA IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL

Para lograr solucionar este grupo de requerimientos con miras a la obtención de tecnicismos, se tiene que recurrir a la asignación de temas a los vocablos a partir del origen documental de una palabra. Es decir, que el documentalista deberá tomar cada vocablo y asignarle un tema a partir del contenido clasificatorio del documento fuente del que se ha extraído dicha palabra. Esto de tal manera que al finalizar este proceso se tenga un listado en orden alfabético de los vocablos de las ciencias y las técnicas con sus respectivos temas adjuntos (véase el ejemplo de esto mismo en el Anexo, al final).

LA VERIFICACIÓN LEXICOGRÁFICA

Si bien la clasificación temática de las palabras hecha por los medios documentales es muy importante, es recomendable que el lexicógrafo, quien es el que hace los diccionarios y es el usuario final de la información, decida puntualmente respecto a si una palabra identificada documentalmente como posible tecnicismo lo es o no lo es para los fines comunicativos que persigue, pues tiene que tomar en cuenta sus propias conjeturas, el tipo de diccionario que está elaborando y a los lectores a los que va dirigido el mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Varó, Enrique / Martínez Linares, María Antonia (1997), *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona: Ariel.
- Anguiano Peña, Gilberto (2004), *Índice de las 2000 entradas de mayor documentación en el Diccionario del español de México* [Archivo electrónico], México, El Colegio de México, Diccionario del Español de México [Documento interno].

- (2006), *Modelo sociolingüístico del léxico del español usado en México* [Archivo electrónico], México: El Colegio de México, Diccionario del Español de México [Documento interno].
- Cardero García, Ana María (2003), *Terminología y procesamiento*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2004), *Lingüística y terminología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CEMC = García Hidalgo, María Isabel / Ham Chande, Roberto / Lara Luis Fernando *et al.* (1975), *Corpus del español mexicano contemporáneo, 1921-1974* [cinta magnética], México: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando / Zahn, Jetta (1973), “El tecnicismo en el léxico del español mexicano. Posiciones posibles del DEM”, *Monografías generales del DEM* 8, México, El Colegio de México [Documentos de trabajo].
- Lara, Luis Fernando (1979), *Vocabulario fundamental* [Archivo electrónico], México: El Colegio de México [Documento interno].
- / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, María Isabel (1980), *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México.,
- (1991), “La cuantificación en el Diccionario del español de México”, *Linguistica Computazionale 2 (Computational lexicology and lexicography. Special issue dedicated to Bernard Quemada)*: 1-27.
- (2007), *Resultados numéricos del vocabulario fundamental del español de México*, México: El Colegio de México.
- Lewandowski, Theodor (1982), *Diccionario de lingüística*, Madrid: Cátedra.
- Marinkovich, Juana (2008), “Palabra y término: ¿Diferenciación o complementación?”, *Signos* 41, 67: 119-126 [en línea] <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09342008000200002&script=sci_arttext> [consultado el 18/11/2008].
- [RAE] Real Academia Española (²²2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Rey-Debove, Josette (1971), *Etude linguistique et semiotique des dictionnaires français contemporains*, París: Mouton.
- Sager, Juan C. (2000), *Essays on definition*, Amsterdam: Benjamins.
- Vox = *Diccionario manual de la lengua española Vox* (2007) [s. l.], Larousse Editorial <<http://es.thefreedictionary.com/tecnicismos>>.

ANEXO

Ejemplo de la categorización documental de tecnicismos en el CEMC con palabras usadas exclusivamente en los géneros “ciencias”, “técnicas” y su intersección CyT

<i>Tecnicismo</i>	<i>Categorías (gramaticales)</i>	<i>Frec. por género ciencias</i>	<i>Frec. por género técnicas</i>	<i>Frec. total</i>	<i>% respecto al total</i>	<i>Género al que pertenece</i>	<i>Código de los textos</i>	<i>Tema(s)</i>
ábaco	s	1	0	1	0.00005	ciencias	493	Artes gráficas
abadejo	s	1	0	1	0.00005	ciencias	408	Biología
abanderamiento	s	0	1	1	0.00005	técnicas	514	Transporte
abanderar	v	0	2	2	0.00011	técnicas	515	Transporte
abarquillamiento	s	0	1	1	0.00005	técnicas	540	Carpintería
abbondanza	nom	1	0	1	0.00005	ciencias	353	Antropología
abdominal	adj; s	24	8	32	0.00169	CyT	412 414 420 456 457 458 459 463 470 474 478 574	Biología Química Medicina y veterinaria Medicina humana Agropecuarias
abdominogenital	nom	1	0	1	0.00005	ciencias	475	Medicina humana
abducción	s	2	0	2	0.00011	ciencias	462	Medicina humana
abductor	adj	1	0	1	0.00005	ciencias	462	Medicina humana
abedul	s	0	3	3	0.00016	técnicas	539 576	Carpintería
abiótico	adj	1	0	1	0.00005	ciencias	404	Biología
abisal	adj	1	0	1	0.00005	ciencias	413	Biología
ablusado	adj	0	1	1	0.00005	técnicas	596	Texos del hogar
abocardado	adj	0	1	1	0.00005	técnicas	555	Plomería
abocardador	s	0	1	1	0.00005	técnicas	555	Plomería
abocardar	v	0	3	3	0.00015	técnicas	555	Plomería

<i>Tecnicismo</i>	<i>Categorías (gramaticales)</i>	<i>Frec. por género ciencias</i>	<i>Frec. por género técnicas</i>	<i>Frec. total</i>	<i>% respecto al total</i>	<i>Género al que pertenece</i>	<i>Código de los textos</i>	<i>Tema(s)</i>
abocinado	adj; pp	0	4	4	0.00022	técnicas	555	Plomería
abocinador	s	0	1	1	0.00005	técnicas	555	Plomería
abollonado	adj	1	0	1	0.00005	ciencias	459	Medicina humana
abombar	v	1	0	1	0.00005	ciencias	356	Arqueología
abortivo	adj; s	1	0	1	0.00005	ciencias	457	Medicina y veterinaria
abortus	nom	0	1	1	0.00005	técnicas	572	Agropecuarias
abotagamiento	s	1	0	1	0.00005	ciencias	474	Medicina humana
abrasión	s	0	2	2	0.00011	técnicas	519	Ingeniería civil
abrasivo	adj; s	1	4	5	0.00026	CyT	433 528 541 546	Administración Ingeniería automotriz Electricidad Mecánica
abrazadera	s	0	4	4	0.00022	técnicas	533 539 554	Ingeniería de ferrocarriles
abreviación	s	2	0	2	0.00011	ciencias	378 501	Sociología
abridor	s	0	1	1	0.00005	técnicas	597	Texos del hogar
abrumado	adj; pp	1	0	1	0.00005	ciencias	343	Educación y pedagogía
absceso	s	5	6	11	0.00058	CyT	354 459 460 461 473 574	Antropología Medicina humana Agropecuarias
abscisa	s	1	0	1	0.00005	ciencias	479	Arquitectura
abscisión	s	0	1	1	0.00005	técnicas	564	Agropecuarias
absorbedor	nom	1	0	1	0.00005	ciencias	466	Medicina humana
absortivo	adj	0	1	1	0.00005	técnicas	454	Medicina y veterinaria
abuhardillado	adj	0	1	1	0.00005	técnicas	599	Texos del hogar

<i>Tecnicismo</i>	<i>Categorías (gramaticales)</i>	<i>Frec. por género ciencias</i>	<i>Frec. por género técnicas</i>	<i>Frec. total</i>	<i>% respecto al total</i>	<i>Género al que pertenece</i>	<i>Código de los textos</i>	<i>Tema(s)</i>
abulón	s	0	4	4	0.00021	técnicas	576 577 585	Caza y pesca
abultado	adj	0	1	1	0.00005	técnicas	593	Textos del hogar
abundantemente	adv	1	1	2	0.00011	CyT	405 533	Biología Ingeniería de ferrocarriles
aburridor	adj	0	1	1	0.00005	técnicas	603	Textos del hogar
academizante	adj	1	0	1	0.00005	ciencias	453	Comercio
acamallotetl	nom	2	0	2	0.00011	ciencias	341	Culturas indígenas
acamar	v	0	2	2	0.00010	técnicas	567	Agropecuarias
acame	s	0	12	12	0.00063	técnicas	567	Agropecuarias
acampanado	adj	1	0	1	0.00005	ciencias	356	Arqueología
acanalado	adj	2	2	4	0.00021	CyT	415 456 533 558	Biología Medicina y veterinaria Ingeniería de ferrocarriles Agropecuarias
acanaladura	s	1	0	1	0.00005	ciencias	356	Arqueología
acantilado	adj; s	1	0	1	0.00005	ciencias	398	Geofísica
acantólisis	s	1	0	1	0.00005	ciencias	468	Medicina humana

EL LEXICÓGRAFO Y EL DICCIONARIO

Dora Pellicer

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Las líneas que siguen van dedicadas a Luis Fernando Lara, y a una de sus obras fundamentales, el Diccionario del Español de México (*DEM*). En su tarea lexicográfica, Luis Fernando ha transitado por las diversas disciplinas que abarcan las ciencias del lenguaje, siempre con reflexión profunda, con espíritu polémico y con sincero amor por su lengua materna. El proyecto que sustenta el *DEM*, del que dan cuenta un sinnúmero de artículos y libros, pone al descubierto la gran erudición de su creador y su aguda mirada crítica sobre el contenido y función de un diccionario.

Rara vez el lector común reconoce el compromiso académico y el espíritu que subyacen a las páginas que consulta para informarse, para corregirse o simplemente para disipar una duda. Por ello, mi intención es llamar la atención a un fragmento de la pluralidad disciplinaria con la que Luis Fernando ha hecho posible el proyecto singular de un diccionario cuidadoso de sus definiciones y respetuoso del uso así como de la normatividad de los hablantes.

LA DEFINICIÓN

Para su creador y director, un diccionario contemporáneo no puede soslayar el tema de la definición a pesar de la complejidad que implica su abordaje —filosófico, lógico y lingüístico. Los capítulos que se hilan en *De la definición lexicográfica* (Lara 2004a) son testimonio del riguroso trabajo que Luis Fernando ha llevado a cabo para anclar

científicamente “*una definición de la definición*” en la lexicografía contemporánea. Consistente con su concepción de lo que debe ser un diccionario, descarta que su contenido sea puramente informativo, por lo que su espacio de introspección es el de la lengua natural, que varía en razón de la realidad histórica y de la cultura. En el marco de un extenso diálogo con lingüistas y filósofos, se comentan en este libro las aportaciones que han contribuido a la definición lexicográfica. Una de ellas evoca la concepción saussuriana de un signo que a los ojos de nuestro autor “no solamente *nombra* objetos, acciones y experiencias de la realidad sino que particulariza y matiza esa experiencia, de acuerdo con la manera en que cada cultura y cada civilización va construyendo su memoria colectiva.”

Ahora bien, el rescate de una “memoria colectiva” presupone la definición de los significados que genera el uso del español en las diferentes latitudes donde es hablado. Por la complejidad que implica la tarea, Luis Fernando estima como poco probable que un diccionario único centralice la riqueza léxica de nuestra lengua. Su propuesta llama entonces a profundizar en el estudio del español de cada región tomando como eje las peculiaridades culturales de su uso.

EL USO

La propuesta de reivindicar y legitimar los diversos usos lingüísticos propios del español de México, abarcando su espectro histórico, sociolingüístico cultural y político, conduce a hacer del quehacer lexicográfico una actividad transdisciplinaria. En ella se refleja una apertura intelectual y un compromiso social que tuve la oportunidad de percibir desde mi primera aproximación a la obra y a la persona de Luis Fernando hace tres décadas. El encuentro con *El concepto de norma en lingüística* (1976) y con su autor coincidió con el inicio de mi actividad profesional en la ENAH, al cargo de un curso de sociolingüística. Luis Fernando acudía regularmente a nuestra institución para apo-

yar con gran generosidad, ya como docente ya como asesor o dictaminador, las actividades que reclamaba la licenciatura en lingüística. Su visión plural de la lengua y el respeto por sus usos eran coincidentes con una fina argumentación teórica, la cual tenía como telón de fondo su reflexión constante sobre la naturaleza social del lenguaje.

Esta apertura intelectual, que tanto apreciamos los lingüistas de la ENAH, ha sido un rasgo que nuestro colega ha mantenido con gran solidez y honestidad en el transcurrir de su vida académica. Paralelamente a su rechazo al formalismo, se distingue su búsqueda incansable de una lingüística susceptible de ordenar e interpretar los usos diversos de una lengua. Esta postura se ve expresada, entre otros ejemplos, en su libro *Dimensiones de la lexicografía* (1990), donde dos de sus capítulos, “Sociolingüística del DEM” y “La cuestión de la norma”, esbozan con gran claridad el perfil del compromiso social y académico que el autor propone para la lexicografía contemporánea.

El *uso* real de la lengua, que es el eje conductor del DEM, da lugar a que Luis Fernando dirija la atención hacia las etiquetas que la lexicografía tradicional acuerda a los diferentes estilos sociolingüísticos del español. Sus argumentos y sus ejemplos demuestran que tales etiquetas actúan, en la generalidad de los casos, como marcadores regionales del uso que se aleja de la norma peninsular: “el español general sigue siendo determinado por la metrópoli castellana en tanto que los españoles regionales solamente constituyen una periferia colorida y pintoresca, importante para diversas lealtades nacionales, pero marginal al fin” (Lara 1990: 161).

En este sentido nos recuerda que, desde su primera edición en el siglo XVIII, el *Diccionario* de la Real Academia Española (*DRAE*) se ha encargado de guardar con gran celo las voces de la escritura literaria. El léxico coloquial y el de origen amerindio se ha ido integrando a sus páginas con señaladores diatópicos —*americanismos*— y diastráticos —*indigenismos*— así como con indicadores estilísticos que hacen de lado normatividades regionales, producto del vínculo histórico, social y cultural de la lengua con hablantes de diversas latitudes.

El *Diccionario del español usual en México*, el tercero que se ofreció al público como parte del proyecto del DEM, es prueba de la postura académica y política de su director, Luis Fernando Lara, quien señala en la Introducción: "...la obra se basa en el uso mexicano y tiene a los mexicanos como punto de referencia..." (1996: 17). En él no encontramos indicaciones de origen como "mexicanismos" o "americanismos" y las marcas de uso responden a las decisiones académicamente argumentadas. Es decir, la diferenciación fundamental considera, en el plano de la *lengua culta*, aquélla del uso escrito que no porta distinción alguna en el diccionario. El uso esencialmente oral se caracteriza como *coloquial* o recibe el señalamiento de *popular* cuando dicho uso se ve restringido a ciertos espacios sociales.

LA NORMATIVIDAD

Colocar el acento en la génesis social de la normatividad ha sido característico del pensamiento lexicográfico de Luis Fernando, quien a este efecto ha establecido una clara distinción entre la lengua estudiada por especialistas y las ideas que sobre su lengua tienen los hablantes. Es en esta segunda vertiente donde se sitúa para reconstruir históricamente la ideología de la normatividad peninsular, del medioevo a nuestros días, y las políticas lingüísticas que de ella han emanado: la búsqueda de unidad y la búsqueda de corrección. En nuestro continente, destaca el despliegue de las ideologías lingüísticas del siglo XIX. Una de ellas, la del conglomerado criollo, minoritario pero dirigente, que apelaba al español castizo temeroso de que la independencia del país se extendiera a su lengua materna. Otra, de los intelectuales y dirigentes liberales, que se orientó al estudio de los aportes léxicos de las lenguas amerindias y de las voces regionales como tímida respuesta al autoritarismo colonial del castellano. Una tercera ha sido la tendencia purista para enfrentar la "amenaza del anglicismo" que, a pesar de su escaso sustento lingüístico, perdura hasta nuestros días.

El *DEM* surgió como una propuesta científica conciliatoria dentro de este conflicto ideológico que ha oscilado entre los diccionarios de regionalismos y los diccionarios generales. Sus premisas son producto de una exhaustiva argumentación teórica y de la puesta en marcha de un método lexicográfico riguroso e innovador susceptible de recoger muestras confiables de la realidad del español de los mexicanos. Esta realidad no debilita sino que fortalece su unidad con el español peninsular, al margen de la dicotomía entre la lengua general —dictada por la ideología castellanizante— y la lengua regional —caracterizada por los vocablos de origen indígena y los giros del español extraterritorial.

Al paso de los años, la obra que sustenta el *DEM* ha ido enriqueciendo la reflexión sobre los fenómenos de normatividad lingüística. En “Los diccionarios contemporáneos del español y la normatividad” (Lara 2004b: 95-117), Luis Fernando se traslada al escenario del devenir histórico de la lengua materna. En el contexto de esta conceptualización refuerza su postura sobre la dinámica social que al correr de la historia ha otorgado al español los valores normativos que garantizan la comunicación entre sus hablantes. Más recientemente, en el artículo “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española, Más allá de las fronteras instituidas” (Lara 2007: 163-181), nuestro acucioso colega insiste en una normatividad que no prescribe sino que pondera los usos que, desde Alfonso el Sabio, se han orientado a mantener la calidad de la comunicación. A la luz de esta idea propone que los hispanohablantes poseen una “competencia histórica” constituida por la realidad de sus “tradiciones orales y escritas”. Aquí Luis Fernando entreteje magistralmente una propuesta que, sin alejarse de la lingüística teórica, refuerza su objeto con una acertada aproximación a la historiografía y a la etnografía de la comunicación que escapan al formalismo estructural. El desafío de la empresa que ha definido y emprendido no lo arredra. En el devenir de su labor lexicográfica hemos visto crecer su amor por la lengua y encenderse en pasión por una lingüística renovada: “...una lingüística de los fenómenos verbales reales, en comunidades lingüísticas reales [...] (una lingüística)

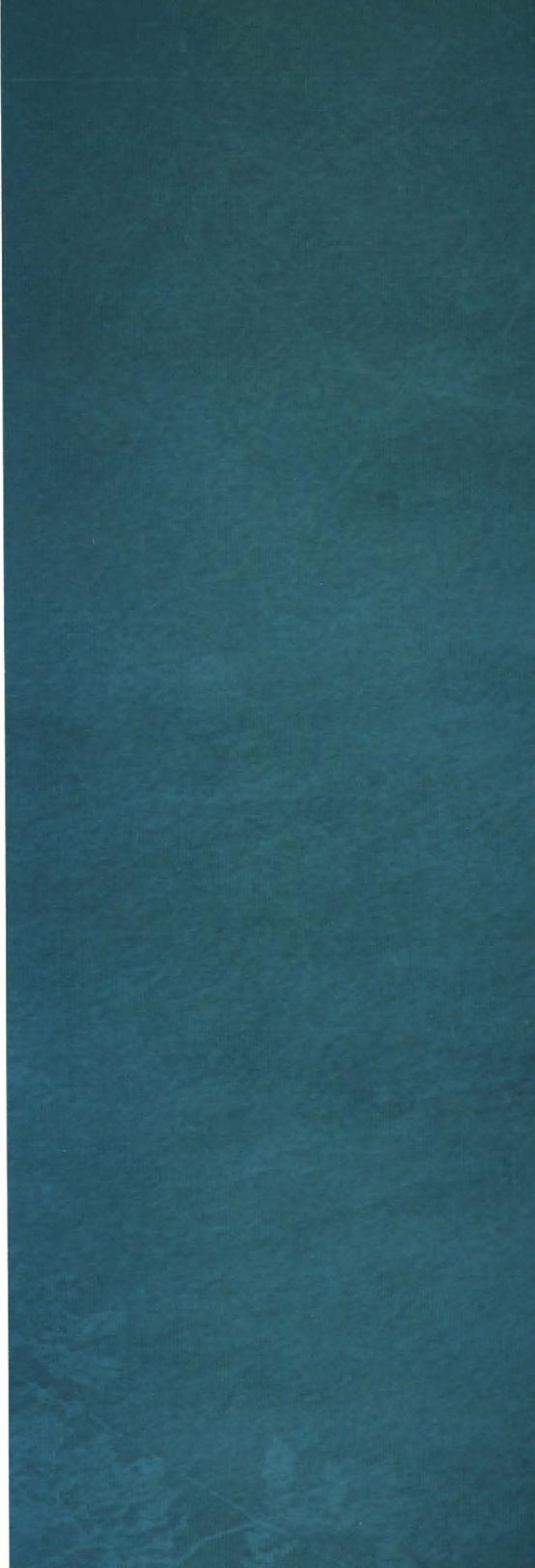
que pretende recuperar la acción de los hablantes y de las sociedades como condición previa para volver a la búsqueda del sistema en toda su complejidad” (Lara 2004b: 15). Es así, con sus propias palabras, como llego al final de estas líneas.

BIBLIOGRAFÍA

- Lara, Luis Fernando (1976), *El concepto de norma en lingüística*, México: El Colegio de México.
- (1990), *Dimensiones de la lexicografía*, México: El Colegio de México.
- (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- (2004a), *De la definición lexicográfica*, México: El Colegio de México.
- (2004b), *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- (2007), “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”, en del Valle, José (ed.), *La lengua, ¿patria común?*, Vervuert / Iberoamericana: Frankfurt am Main / Madrid: 163-181.



de la lengua por sólo la extrañeza
Estudios de lexicología, norma lingüística,
historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara, volumen 1
se terminó de imprimir en noviembre de 2011
en los talleres de La Buena Estrella Ediciones, S.A. de C.V.,
Amado Nervo 53-C. Col. Moderna, 03510 México, D.F.
Portada: Pablo Reyna León.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S.A. de C.V.
La edición estuvo al cuidado de los editores
y de Carlos Villanueva, en El Atril,
bajo la supervisión de la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.



CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

La vida académica de Luis Fernando Lara se ha tejido entre la teoría lingüística, la práctica lexicográfica y la crítica a las políticas lingüísticas aplicadas tanto al español como a las lenguas indomexicanas. Su proyecto pionero de un diccionario integral del español de México ha ofrecido —desde sus inicios en la década de 1970 y hasta la reciente publicación de los dos volúmenes del *Diccionario del español de México*— una alternativa a la lexicografía contrastiva tradicional.

Los frutos de esta labor de casi cinco décadas inspiraron a los veinticuatro lingüistas que participan en este primer volumen, donde se incluyen desde investigaciones históricas de diversos diccionarios del español y de las lenguas indoamericanas hasta la crítica de las actitudes punitivas que suscita la incorporación de ciertas voces o acepciones en los registros léxicos; desde estudios de la relación entre gramática y diccionario hasta la reflexión crítica del quehacer lexicográfico. Se suman a estas investigaciones académicas la inspiración poética y la testimonial.

En su respuesta al discurso de ingreso de Luis Fernando Lara a El Colegio Nacional, Antonio Alatorre meditaba sobre la actitud abierta y reflexiva de éste frente a la diversidad lingüística, comparándola con la de Sor Juana ante el mito de la Torre de Babel. Y citaba los siguientes versos:

... aquella blasfema, altiva torre,
de quien hoy dolorosas son señales
—no en piedras, sino en lenguas desiguales—
porque voraz el tiempo no las borre—
los idiomas diversos, que escasean
el sociable trato de las gentes,
haciendo que parezcan diferentes
los que unos hizo la naturaleza,
de la lengua por sólo la extrañeza.

“Verdaderamente —terminaba Alatorre— sor Juana sabía meditar sobre el misterio del lenguaje”. Aunque Alatorre la haya omitido, por obvia, uno no puede evitar la conclusión: y verdaderamente Luis Fernando Lara también.

